



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Área:

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales -
Coordinación General de Investigación

Nombre del documento:

Versión pública del Expediente del Homicidio del Licenciado Luis Donaldo
Colosio Murrieta

Información clasificada:

Información Confidencial:

Datos personales

Nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, número telefónico, trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, RFC, cuentas bancarias de personas físicas y/o morales, identificaciones oficiales: IFE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar, pasaporte, visa, número de cuenta bancaria de personas físicas y morales privadas, firma, antecedentes penales de particulares, , así como **Datos personales sensibles**.

De todas las personas que se encuentren involucradas en las investigaciones, como son:

Probables víctimas,
Probables responsables
Testigos
Cualquier persona mencionada o que haya intervenido

Información Reservada:

Nombre, firma, adscripción, identificaciones oficiales y números telefónicos y domicilios particulares de:
Agentes del Ministerio Público de la Federación,
Peritos de la Institución y otras federales, estatales y municipales.
Policías Federales Ministeriales
Policías de otras Instituciones federales, estatales y municipales.
Personal administrativo que por cargas laborales ejerza funciones sustantivas
Personal de SEMAR y SEDENA.

Fundamentación:

Artículo 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 110, fracción V de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Fecha de clasificación:

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia
09 de julio del 2019.

https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso_a_la_informacion



SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO

Averiguación Previa Integrada Con
Motivo del Homicidio del Licenciado
Luis Donaldo Colosio Murrieta

TOMO XXXII

ORIGINAL

2665

013062

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 8.30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO

[REDACTED]

ADSCRITO A LA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

QUE SE PRESENTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EN FORMA VOLUNTARIA, QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED], MISMO QUE MANIFIESTA HABER DESEMPEÑADO EL CARGO DE SECRETARIO DE COORDINACION REGIONAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI DURANTE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, ADEMAS DE HABER FORMADO PARTE DE SU GRUPO DE ASESORES, POR LO QUE SOLICITA LE SEA TOMADA SU DECLARACION PARA APORTAR LOS DATOS QUE SABE Y LE CONSTAN, LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA LEGAL.-----



[REDACTED]

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

LIC.

11300





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

013063

599

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----HACE CONSTAR.-----

QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA SE PRESENTO EN FORMA VOLUNTARIA EL SEÑOR QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] EL CUAL SOLICITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL LE SEA TOMADA SU DECLARACION EN VIRTUD DE [REDACTED] CONSIDERA PUEDE APORTAR DATOS A LA INVESTIGACION RELACIONADA CON LA PRESENTE INDAGATORIA, POR LO QUE SE PROCEDE A TOMARLE SU DECLARACION.-----CONSTE.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL III
COORDINADOR GENERAL III

--- DECLARACION DEL SEÑOR [REDACTED].-
- SIENDO LAS 9:10 NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 1995, PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE AL RENDIR DECLARACION, MANIFIESTA QUE SE RESERVA TAL DERECHO Y DESEA RENDIR DECLARACION, QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE CLAVE [REDACTED], LA CUAL PRESENTA UNA FOTO EN COLOR LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DEL INTERESADO, CON AÑO DE REGISTRO EN EL AÑO

17303



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCESO DE EXPORTACIÓN
SUBPROCESO DE EXPORTACIÓN



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013064

DE 1991, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE DEVUELVE, POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED], RELIGION [REDACTED] INSTRUCCION [REDACTED], OCUPACION SENADOR DE LA REPUBLICA, ORIGINARIO DE [REDACTED] EN EL ESTADO DE [REDACTED], CON DOMICILIO ACTUAL CALLE [REDACTED] NUMERO [REDACTED] COLONIA [REDACTED], DELEGACION [REDACTED], TELEFONO [REDACTED] Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. -----

- - -DECLARO.- - -QUE EL DE LA VOZ COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL A EFECTO A RENDIR DECLARACION RELACIONADA CON LOS HECHOS EN [REDACTED] QUE FUERA PRIVADO DE LA VIDA EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA Y LE CONSTA LO SIGUIENTE: EN LOS AÑOS DE [REDACTED] EL DE LA VOZ AL ENCONTRARSE [REDACTED] EN EL [REDACTED] LA [REDACTED]

CONOCIO AL LICENCIADO [REDACTED] LUIS DONALDO COLOSIO, QUIEN CURSABA LA [REDACTED], EN DONDE NACIO UNA [REDACTED] A CUAL CONTINUO HASTA QUE FUERA PRIVADO DE LA VIDA EL DIA 23 DE MARZO DE 1994, QUE DESDE EL AÑO DE 1972 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Y HASTA 1982 NO TUVIERON CONTACTO PERMENENTE POR DEDICARSE A DIFERENTES ACTIVIDADES AMBOS, QUE EN EL AÑO DE 1982 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EN QUE EL LICENCIADO COLOSIO LABORABA PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL PRI, EN DONDE ERA PRESIDENTE DE LA COMISION DE ESTUDIOS SOBRE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL DICENTE EMPIEZA A COLABORAR CON EL LICENCIADO COLOSIO. ENTRE EL AÑO DE 1982 HASTA 1988 DEJARON DE TENER RELACION LABORAL, PERO MANTUVIERON SU [REDACTED]. EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, HABIENDO SIDO NOMBRADO PRESIDENTE DEL PRI NACIONAL EL

~~1000~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
PÚBLICA
CORPORACIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN Y
SUPERVISIÓN



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

6/2/85

013065

LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO INVITO AL DECLARANTE A COLABORAR EN SU GRUPO DE ASESORIA EN EL CUAL PARTICIPABAN DESDE UN PRINCIPIO Y PERMANENTEMENTE LOS SEÑORES: [REDACTED]

[REDACTED] Y EN AQUELLA EPOCA Y POR TEMPORADAS [REDACTED]

[REDACTED] EL DICENTE PERMANECIO EN ESA FUNCION HASTA QUE EL LICENCIADO COLOSIO FUE NOMBRADO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL AÑO DE 1992, Y EL DE LA VOZ FUE NOMBRADO DIRECTOR DE DELEGACIONES DE BANOBRAS POR LO QUE DEJARON DE COLABORAR LABORALMENTE PERO EL GRUPO DE ASESORIA SE MANTUVO INTEGRANDO EN DICHA FECHA LOS SEÑORES [REDACTED]

[REDACTED] POR LO CUAL SE MANTUVO EN PERMANENTE CONTACTO. A PARTIR DE MARZO DE

EL AÑO DE 1993 EL DECLARANTE FUE NOMBRADO SECRETARIO DE COORDINACION REGIONAL DEL PRI NACIONAL Y MANTUVO SU PARTICIPACION DE ASESORIA EN EL GRUPO DEL LICENCIADO

COLOSIO. QUE POR LO REGULAR EL GRUPO SE VEIA UNA VEZ A LA SEMANA CON EL LICENCIADO COLOSIO SIENDO POR LO REGULAR EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE DE [REDACTED] EN LA

[REDACTED] QUE EL LICENCIADO COLOSIO CONTINUABA COMO TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE EL GRUPO DE PERSONAS YA SEÑALADO DEL CUAL FORMABA PARTE EL DECLARANTE, ERA DE CONFIANZA DEL LICENCIADO COLOSIO. SABE Y LE CONSTA QUE TENIA UNA BUENA RELACION PROFESIONAL, POLITICA Y AMISTOSA CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, QUE EL GRUPO DE ASESORES CONTRIBUIA A CONFORMAR O DEFINIR LA AGENDA DEL LICENCIADO COLOSIO, LAS LINEAS DE SUS INTERVENCIONES PUBLICAS Y SUS POSICIONES EN EL INTERIOR DE LOS GABINETES, ESPECIALMENTE EN LOS GABINETES ECONOMICO Y SOCIAL, POR LO QUE SE APOYABA AL LICENCIADO COLOSIO YA QUE ERA UNO DE LOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA GENERAL III COORDINACION REGIONAL

2000/10



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
DE JUSTICIA
COORDINACION
SUBPROCURADURIA

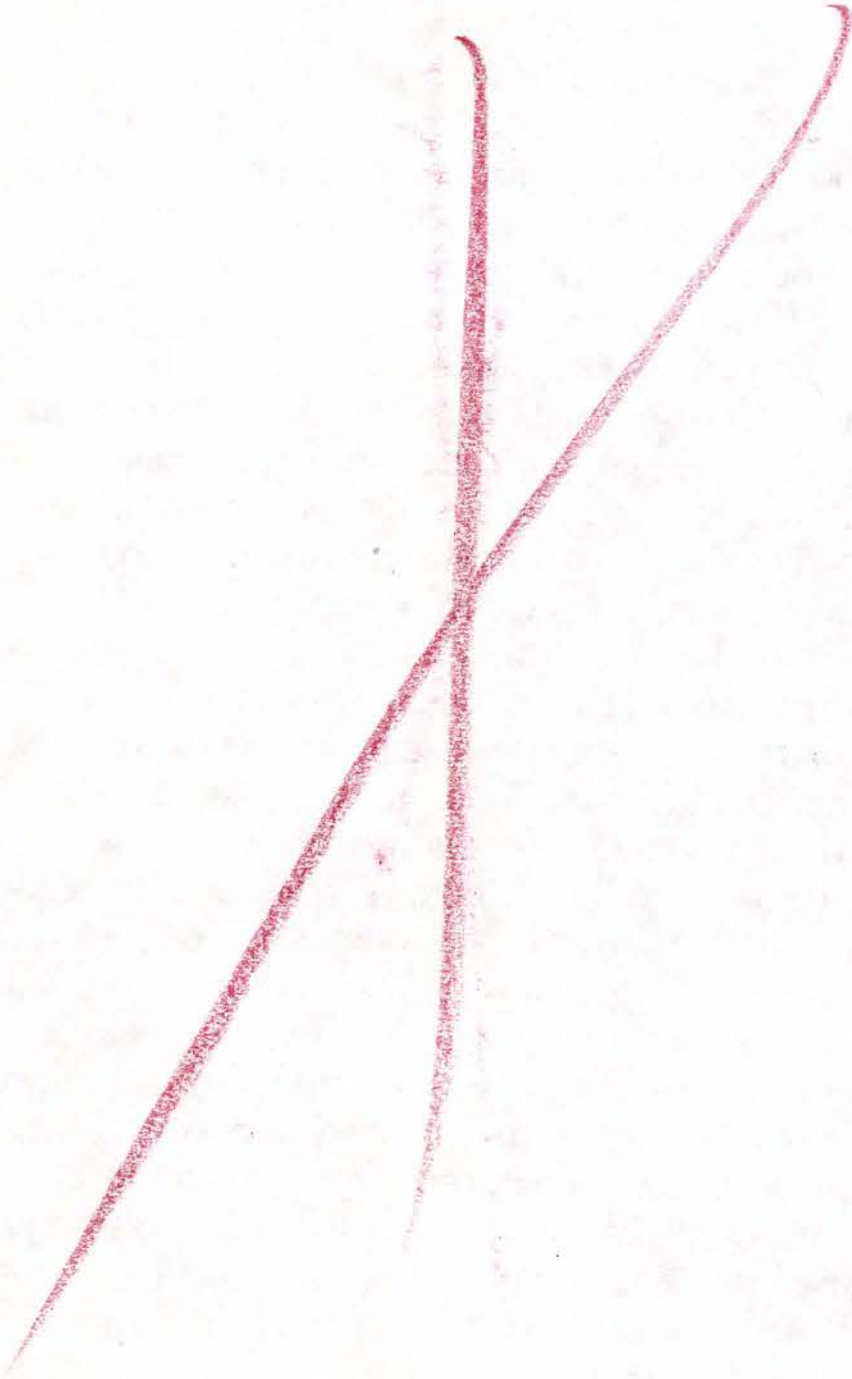


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013066

PRINCIPALES PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, QUE GRACIAS A ESE ESFUERZO SISTEMATICO DE TRABAJO EL LICENCIADO COLOSIO TUVO UNA DESTACADA PARTICIPACION TANTO EN PUBLICO COMO PRIVADO EN MUY DIVERSOS ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO QUE A FINALES DEL MES DE OCTUBRE DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EL LICENCIADO COLOSIO LES MANIFESTO QUE EXISTIAN AMPLIAS POSIBILIDADES DE QUE FUERA NOMINADO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LO QUE CONTINUARON CON EL APOYO QUE PERMANENTEMENTE BRINDARON AL LICENCIADO COLOSIO SU GRUPO DE ASESORES. QUE EL DIA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EL DECLARANTE FUE CITADO A UN DESAYUNO A LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA DONDE FUERON CITADOS TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y DIRIGENTES DE SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL PRI, EN DONDE EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI [REDACTED] ANUNCIO LA POSTULACION DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA COMO CANDIDATO DEL PARTIDO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. QUE DIAS DESPUES LE COMENTO AL DICENTE EL [REDACTED] QUE FUNGIA COMO SECRETARIO DE ORGANIZACION DE LA CNC CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA, INDICANDOLE QUE AL TERMINO DEL DESAYUNO ANTES REFERIDO EL [REDACTED] (DIRIGENTE DEL SECTOR CAMPESINO) SE HABIA TRASLADADO A SUS OFICINAS Y PIDIO HACER UNA LLAMADA A [REDACTED] O A EL SEÑOR [REDACTED] A EFECTO DE PEDIRLES "QUE NO HICIERAN NINGUNA PENDEJADA", LO CUAL RESULTA IMPORTANTE DADO QUE A LOS POCOS DIAS EL SEÑOR [REDACTED] MUERTO APARENTEMENTE LA CAUSA FUE POR SUICIDIO, QUE ESTE SEÑOR [REDACTED] RECORDABA HABER

101 100



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
GENERAL DE CONCORDIA



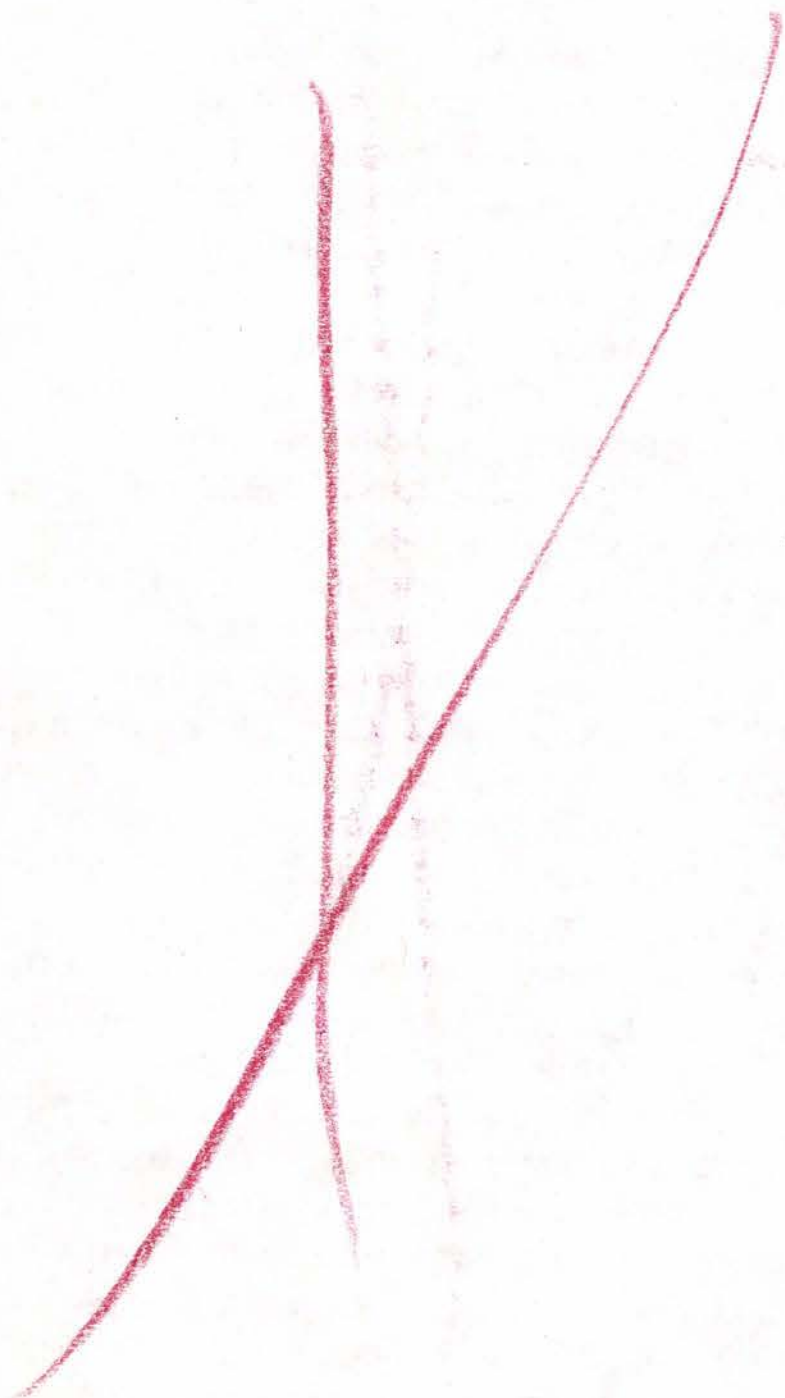
SUBPR

013067

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ESCUCHADO SU NOMBRE, PERO DE MOMENTO NO SUPO QUE ACTIVIDAD DESARROLLABA. QUE POSTERIORMENTE ESE MISMO DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EL DICENTE SE TRASLADO A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A EFECTO DE FELICITAR AL LICENCIADO COLOSIO Y ESTAR PRESENTE EN LOS ACTOS DE APOYO, TRANSCURRIENDO TODO CON NORMALIDAD. QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DE ESE AÑO EL DECLARANTE FUE RATIFICADO POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI, CON EL CARGO DE SECRETARIO DE COORDINACION REGIONAL, SIGUIENDO PARTICIPANDO EN EL GRUPO DE ASESORES DEL LICENCIADO COLOSIO, QUE EN ESE MISMO MES DE DICIEMBRE DE 1993, EL CANDIDATO ESTRUCTURA SU EQUIPO DE CAMPAÑA Y SE INTEGRA EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI, QUE DE MANERA MUY GENERAL SE ESTABLECEN LAS LINEAS GENERALES DE LA ESTRATEGIA DE CAMPAÑA, ESTO SE HIZO Y SALEN DE VACACIONES ENTRE EL DIA 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE ESE AÑO. QUE EL DIA 2 DOS DE ENERO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EL GRUPO DE ASESORES SE REUNIO CON EL CANDIDATO COLOSIO EN LAS OFICINAS DE [REDACTED] [REDACTED] CON EL OBJETO DE ANALIZAR EL IMPACTO DE LOS ACONTECIMIENTOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS SOBRE LA CAMPAÑA, TODA VEZ DE QUE ERA PUBLICO EL PROBLEMA DE LOS BROTES DE GRUPOS ARMADOS QUE HABIAN APARECIDO EN ESE ESTADO, QUE EN LA REUNION SE DIALOGA RESPECTO DE LA POSICION QUE DEBE ASUMIR EL CANDIDATO ANTE ESE ACONTECIMIENTO, LLEGANDOSE A CONSIDERAR SU VISITA A ESE ESTADO, QUE SE PLANTEA A PARTIR DE ESE DIA EL LUGAR O LUGARES PARA DAR INICIO A LA CAMPAÑA, DADO EL DESEO DEL LICENCIADO COLOSIO DE QUE FUERA EN UNA ZONA INDIGENA CON ATRASO, SE PROPONIAN LOS ESTADOS DE CHIAPAS, VERACRUZ, OAXACA E HIDALGO, ESTE ULTIMO EN LA ZONA DE LA HUASTECA, PARA ELLO POR LOS MOTIVOS DE SEGURIDAD SE CONSULTA AL [REDACTED], QUIEN TENIA LA FUNCION DE COORDINADOR DE SEGURIDAD DE LA

1130



PR...IDAD
CORO...NACIO...
SUBPR...





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013068

CAMPAÑA, EL CUAL SIEMPRE OPINO QUE NO ERA CONVENIENTE INICIAR LA CAMPAÑA EN NINGUNO DE ESOS ESTADOS, ADUCIENDO SIEMPRE LAS CONEXIONES DEL PROBLEMA EN CHIAPAS CON LAS ZONAS PROPUESTAS A VISITAR, ES AQUI DONDE REALMENTE EMPIEZA A APARECER PROBLEMAS EN EL PROGRAMA DE CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO, CUANDO AUN NO SE INICIABA. POR OTRA PARTE SEÑALA EL DICENTE QUE TUVO CONOCIMIENTO POSTERIORMENTE QUE EXISTIA UN MAESTRO DE NACIONALIDAD [REDACTED] QUE IMPARTIA EN LA [REDACTED] SOBRE ESTRATEGIA PROSPECTIVA POLITICA, EL CUAL TENIA UNA RELACION CERCANA CON EL LICENCIADO [REDACTED] Y QUE DICHO [REDACTED] CON ANTERIORIDAD AL LEVANTAMIENTO ZAPATISTA EN CHIAPAS, DEDICO ALGUNAS CLASES A COMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL PODER EN SITUACIONES DE CONFLICTO SOCIAL, LO CUAL RESULTA EXTRAÑO AL CONSIDERAR LOS ACONTECIMIENTOS EN CHIAPAS. QUE TUVO CONOCIMIENTO POR LAS REUNIONES DE LOS ASESORES CON EL CANDIDATO DE LA DETERMINACION DEL LICENCIADO COLOSIO DE INICIAR LA CAMPAÑA EL DIA 10 DIEZ DE ENERO DE ESE AÑO, EN LA HUASTECA ESTADO DE HIDALGO, EN LA POBLACION DE HUEJUTLA, PERO PARA ELLO EL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, NO ESTIMABA CONVENIENTE SU INICIO NI EL LUGAR, SIENDO QUE SE DECIDE INICIAR EN EL LUGAR SEÑALADO, QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO SE EMPIEZAN A NOTAR DIFERENCIAS DE CRITERIO CON DIVERSOS CIRCULOS GUBERNAMENTALES, DESTACANDO EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: PRIMERO.- LO RELATIVO A LA DECISION DE LOS TOPES DE FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLITICAS PRESIDENCIALES DEL AÑO DE 1994. SEGUNDO.- LA DESIGNACION Y FORMA DE ANUNCIO DEL LICENCIADO [REDACTED] COMO COMISIONADO PARA LA PAZ EN EL ESTADO DE CHIAPAS. TERCERO.- LA IDEA Y DESEO DEL LICENCIADO COLOSIO DE VISITAR EL ESTADO DE CHIAPAS DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE SU CAMPAÑA. CUARTO.- LA AMPLITUD DE UNA POSIBLE REFORMA

2005 10

X

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA GENERAL DEL PUEBLO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
DIRECCIÓN GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013069

POLITICA, ANTES DE LAS ELECCIONES DEL MES DE AGOSTO DE 1994. QUE ESTO SE EJEMPLIFICA, PORQUE CUANDO HACE MENCION AL FINANCIAMIENTO, EL [REDACTED] LE CONSTAN LOS DETALLES, SIENDO QUE EL DECLARANTE TUVO CONOCIMIENTO EN LAS REUNIONES DE QUE SE IBA A ESTABLECER CON LAS DEMAS FUERZAS POLITICAS, REPRESENTADAS POR LOS PARTIDOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA SEÑALAR UN TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, SIENDO QUE SE IBA A REDUCIR EL GASTO QUE ESTABLECIA LA LEY, EN EL COFIPE, ES DECIR QUE EL LICENCIADO COLOSIO PUGNABA POR UN ACUERDO CON LOS PARTIDOS POLITICOS, QUE DIERA UN MARGEN RAZONABLE DE DESARROLLO A LA CAMPAÑA, RESULTANDO QUE SE REDUCE MAS DE LO QUE EL OPINABA Y SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD DE LOS PARTIDOS DE OPOSICION, QUE EL [REDACTED] LE CONSTA ESTA SITUACION YA QUE DESEMPEÑABA EL CARGO DE SECRETARIO DE ORGANIZACION DEL PRI Y REPRESENTANTE DE ESTE PARTIDO POLITICO ANTE EL IFE. POR LO QUE SE REFIERE A LA DESIGNACION DE [REDACTED], POR SI SOLO NO HUBIERA SIDO CONSIDERADO COMO ALGO RELEVANTE, TOMA SU RELEVANCIA POR LA FORMA EN QUE ES ANUNCIADO, ENFATIZANDO QUE DEJA DE SER MIEMBRO DEL GABINETE, CON UN CARGO HONORIFICO, ESTANDO ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDA OPTAR A COMPETIR POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. AUNADO A QUE SE ANUNCIA EL MISMO DIA DE INICIO DE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO, QUE EL CANDIDATO LUIS DONALDO COLOSIO, LE PLATICO QUE EL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, LE HABIA COMENTADO QUE EL LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED] LE IBA A AUXILIAR EN EL PROBLEMA DE CHIAPAS DESDE SU POSICION, PERO NO LE INFORMO LA CIRCUNSTANCIAS DE QUE SERIA SIN FORMAR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, TAMPOCO TUVO CONOCIMIENTO DE QUE COINCIDIRIA CON EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES PARA LA CAMPAÑA, QUE ESTOS COMENTARIOS LOS REALIZO EL LICENCIADO COLOSIO EN SU DOMICILIO PARTICULAR, ES DECIR NO TENIA CONOCIMIENTO DEL

120610

~~X~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LOS RECURSOS
COORDINACION
DE PROCURADURAS



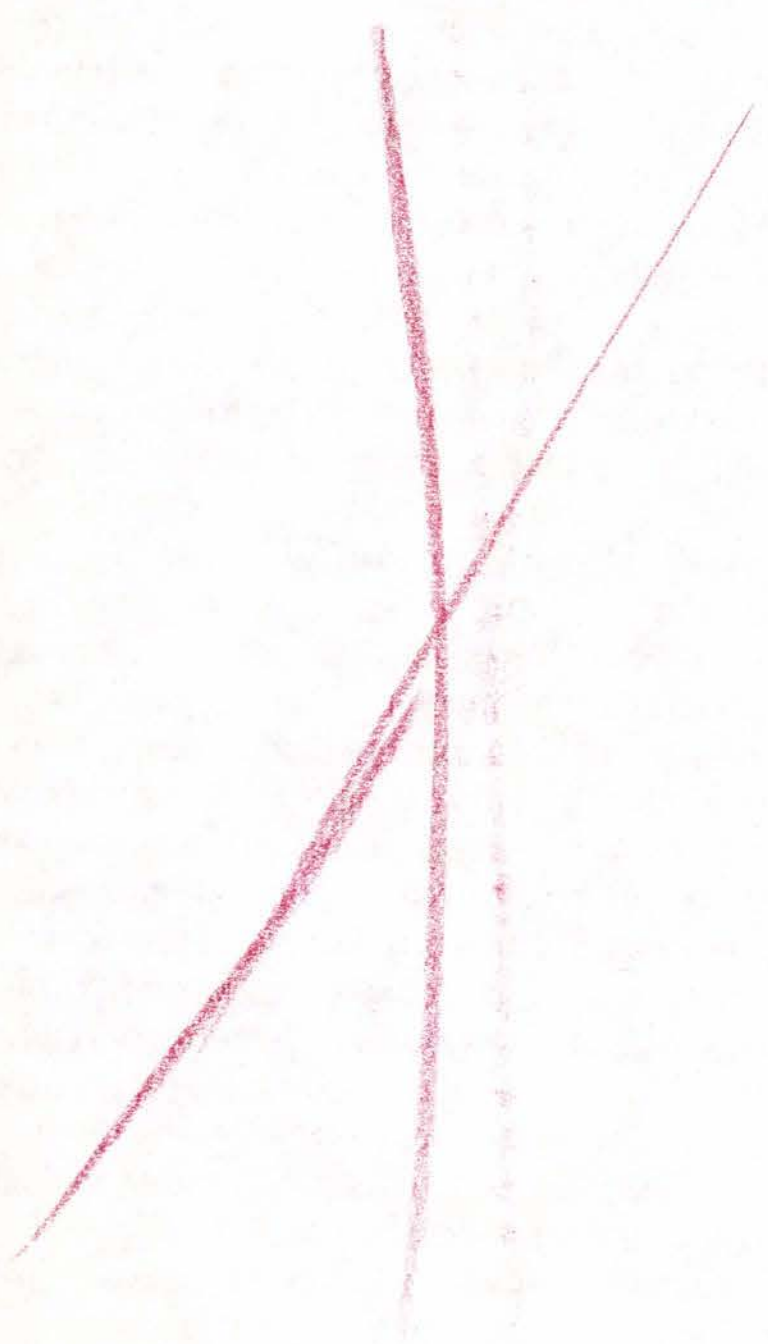
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013070

NOMBRAMIENTO DE COMISIONADO Y QUE SERIA EL DIA 10 DIEZ DE ENERO DE 1994. CON RELACION AL PROPOSITO DE LA VISITA AL ESTADO DE CHIAPAS EL LICENCIADO COLOSIO, SIEMPRE MANTUVO SU DESEO DE HACER CAMPAÑA EN ESE LUGAR, E INCLUSIVE RECUERDA QUE UN DOMINGO DEL MES DE FEBRERO ENCONTRANDOSE EN LA CASA DE CAMPAÑA DE [REDACTED] SIGUIENTE QUERIA ESTAR [REDACTED] ENDO PRESENTES SU GRUPO DE ASESORES Y [REDACTED], QUIEN ERA EL PRESIDENTE DEL COMITE DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI EN CHIAPAS, DONDE SE PLANTEARON DIFERENTES CRITERIOS, SIENDO LO DESTACADO QUE EL LICENCIADO COLOSIO DEJO CLARO QUE CUALQUIER VISITA AL ESTADO DE CHIAPAS TENDRIA QUE SER SIN [REDACTED] CONOCIMIENTO DEL EJERCITO NI DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, PORQUE SI LO CONSULTABA LA RESPUESTA SERIA NEGATIVA. QUE POR LO QUE SE REFIERE A LA REFORMA POLITICA LA CUESTION PRINCIPAL ERA DEFINIR EL PAPEL QUE LE CORRESPONDIA JUGAR AL LICENCIADO COLOSIO, PORQUE NO ERA RECOMENDABLE QUE EN UN ASUNTO DE TAL TRASCENDENCIA QUEDARA EXCLUIDO. EN TAL VIRTUD SE ANALIZARON DIVERSAS POSIBILIDADES, QUEDANDO CLARO EN ESAS DISCUSIONES QUE NO HABIA CRITERIOS UNIFORMES CON EL GOBIERNO FEDERAL, EN LO RELATIVO A LA AMPLITUD DE LA REFORMA Y AL MOMENTO DE SU DISCUSION Y APROBACION, ESTO ES QUE EL CANDIDATO TENIA EL ENTENDIDO DE QUE LA REFORMA POLITICA NO TENDRIA UNA GRAN AMPLITUD, CUANDO SE ENTERABAN POR OTROS MEDIOS DE QUE LA INTENCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ERA UNA REFORMA AMPLIA, QUE LO FUNDAMENTAL ES QUE LA REFORMA REALMENTE ERA IMPORTANTE CONOCERLA POR EL LICENCIADO COLOSIO, DADA SU CALIDAD DE CANDIDATO EN CAMPAÑA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA POR EL PARTIDO MAYORITARIO, SIENDO QUE LA INFORMACION QUE RECIBIA ERA ESCASA Y CONFUSA, PORQUE SE HABLABA DE DIVERSAS PROPUESTAS PARA UN PERIODO EXTRAORDINARIO Y PARA EL ORDINARIO DE SESIONES DEL



SECRET



UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
CURTIS
IN GE
SU PROCU

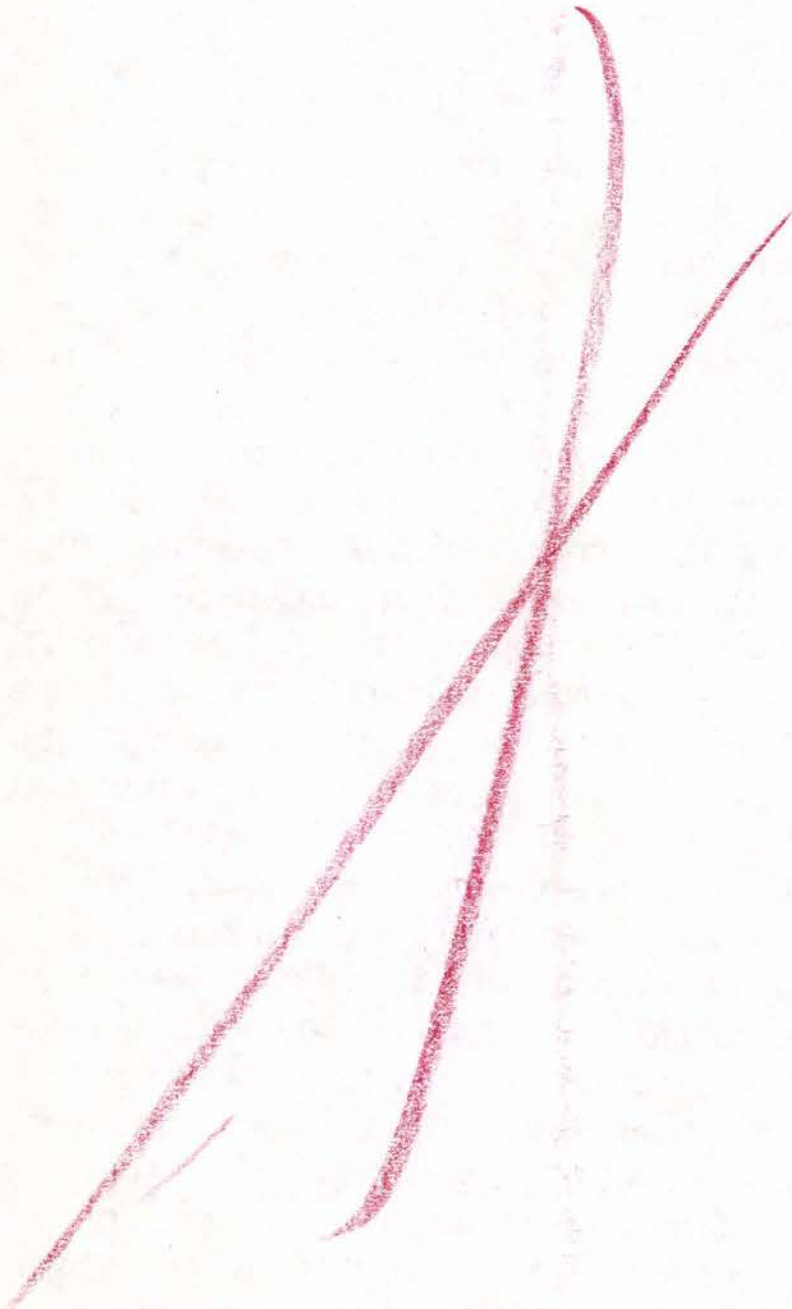


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013071

CONGRESO DE LA UNION CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO. QUE POR LO QUE SE REFIERE A LOS MEDIOS DE DIFUSION, ERA EVIDENTE QUE LA COBERTURA ERA PREFERENTE PARA LAS ACTIVIDADES DEL COMISIONADO PARA LA PAZ, QUE ESTO SE PLANTEO EN LAS REUNIONES DE LOS ASESORES, QUE ERA NECESARIO MEJORAR LA IMAGEN Y LA DIFUSION DE LA ACTIVIDAD DEL CANDIDATO, QUE SE PLANTEARON DIVERSAS ESTRATEGIAS, PERO SIN MAYORES RESULTADOS, QUE ESTA AREA NO ERA RESPONSABLE EL DECLARANTE SINO EL [REDACTED], A CARGO DE QUIEN ESTABA LA SECRETARIA DE INFORMACION Y PROPAGANDA DEL PR [REDACTED] QUE CUANDO SE REFIERE A DIFERENCIAS CON CIRCULOS GUBERNAMENTALES ES QUE LO DEL FINANCIAMIENTO SE TRATO EN LA SECRETARIA DE GOBERNACION, LO DE LA IMPOSIBILIDAD DE LA VISITA AL ESTADO DE CHIAPAS CONCERNA A SEGURIDAD NACIONAL Y LA SECRETARIA DE LA DEFENSA, LO RELATIVO AL [REDACTED] NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO DE LA PAZ [REDACTED] [REDACTED] FUE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CARLOS SALINAS DE GORTARI. QUE CON RELACION AL DISCURSO QUE EL CANDIDATO LUIS DONALDO COLOSIO PRONUNCIARA EL DIA 6 SEIS DE MARZO DE 1994, EL [REDACTED] LE COMENTO AL DICENTE QUE EL PROPIO LUIS DONALDO COLOSIO SE HABIA OPUESTO A INCLUIR EN DICHO DISCURSO UN PARRAFO EN QUE HICIERA REFERENCIA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CARLOS SALINAS DE GORTARI Y QUE ESTO LO SUPO DIAS DESPUES DE QUE SE PRONUNCIARA EL MENCIONADO DISCURSO, PERO DESCONOCE CUAL FUE LA CAUSA YA QUE NO SE LO COMENTO [REDACTED] QUE CON RELACION AL ASESINATO DEL LICENCIADO COLOSIO DEL DIA 23 DE MARZO DE ESE AÑO DE 1994 EL DECLARANTE ADVIRTIO QUE APROXIMADAMENTE TRES A CUATRO SEMANAS ANTES DE ESA FECHA EL LICENCIADO COLOSIO ASUMIO UNA POSICION MUCHO MAS HERMETICA FRENTE A TODOS SUS COLABORADORES INFIRIENDO DE ESTO DE QUE TENIA ALGUNA INFORMACION QUE NO LES QUERIA CONFIAR, ASIMISMO

ESMETH



PROCURADIA
DE LA
SUBPROCURADIA
COORDINADORA
DE
SUBPROCURADIAS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013072

CABE DESTACAR QUE LA OPORTUNIDAD DEL HOMICIDIO, RESPECTO DE LA FECHA ES DE LLAMAR LA ATENCION POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES: PRIMERO.- EL ANUNCIO DE [REDACTED] UN PAR DE DIAS ANTES DE NO BUSCAR LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. SEGUNDO.- LA PROXIMIDAD DE EL PERIODO DE SEMANA SANTA. TERCERO.- EL HECHO DE QUE NO HABIA INICIADO AUN LA DISCUSION COMPLETA DE LA REFORMA POLITICA. CUARTO.- QUE SE DIO PRACTICAMENTE AL TERMINO DE SU PRIMERA ETAPA DE CAMPAÑA. QUINTO.- EN UN MOMENTO EN QUE NO SE HABIA ABIERTO LAS NOMINACIONES DEL PARTIDO DE DIPUTACIONES Y SENADURIAS Y LA EVENTUAL REESTRUCTURACION DE TODO EL EQUIPO DE TRABAJO DEL PARTIDO Y DE LA CAMPAÑA. TODO ELLO DEJA SIN LUGAR A DUDAS QUE LA FECHA ES PREPONDERANTE PORQUE DESPUES DE QUE SE REALIZARAN LAS NOMINACIONES, LA APERTURA DE LA REFORMA POLITICA Y LA REESTRUCTURACION, SERIA DIFICIL QUE PUDIERA OBSTACULIZARSE EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA, POR LO QUE ES ERA EL MOMENTO OPORTUNO PARA HACERLO. QUE EL DIA 23 DE MARZO DE 1994, EL EMITENTE SE ENCONTRABA EN SU OFICINA DE PRI CUANDO RECIBE UNA LLAMADA TELEFONICA DEL LICENCIADO

[REDACTED] QUE SE ENCONTRABA REUNIDO CON [REDACTED]

[REDACTED] Y HABIAN RECIBIDO LA NOTICIA DE QUE EL CANDIDATO HABIA SIDO BALEADO, POR LO CUAL EN ESE MOMENTO SE TRASLADO A LAS OFICINAS DE [REDACTED] EN DONDE EL GRUPO DE ASESORES SE REUNIERON PARA DECIDIR SI SE TRASLADARIAN A LA CIUDAD DE TIJUANA PERO FUERON INFORMADOS POR EL SEÑOR [REDACTED] DE QUE DICHO TRASLADO NO TENDRIA YA RAZON DE SER EN VIRTUD DE QUE YA HABIA FALLECIDO. QUE DESPUES DE ESO EL DECLARANTE ESTUVO ENFERMO E INGRESO A UN HOSPITAL COMO UNA SEMANA AL SER OPERADO, REINCORPORANDOSE COMO QUINCE DIAS DESPUES. QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA. CONCLUYENDOSE LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA

Handwritten signature in red ink, consisting of a large, stylized 'X' shape.

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION

SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013073

Handwritten scribble

MINUTOS.-----

---SE CIERRA Y AUTOR



ET0210



PRODUCTION SURVIVAL
SUBPRODUCTION
COORDINATION G

-- -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11.40 ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

--- Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA CREDENCIAL PARA VOTAR, CON

[REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO

FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE [REDACTED] MISMA A LA QUE SE LE APRECIA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR EN EL ANGULO MEDIO DERECHO, LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL EXHIBIENTE, MISMA CREDENCIAL DE LA CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA Y SE DEVUELVE AL INTERESADO.-----

--- CON LO ANTERIOR [REDACTED] CIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORM [REDACTED] TERNVINIERON.-----

LIC.

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

GENERAL
SUB
LA ESPECIAL

8 17021



UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535
SUBPENA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

Handwritten mark resembling '95'

013075

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

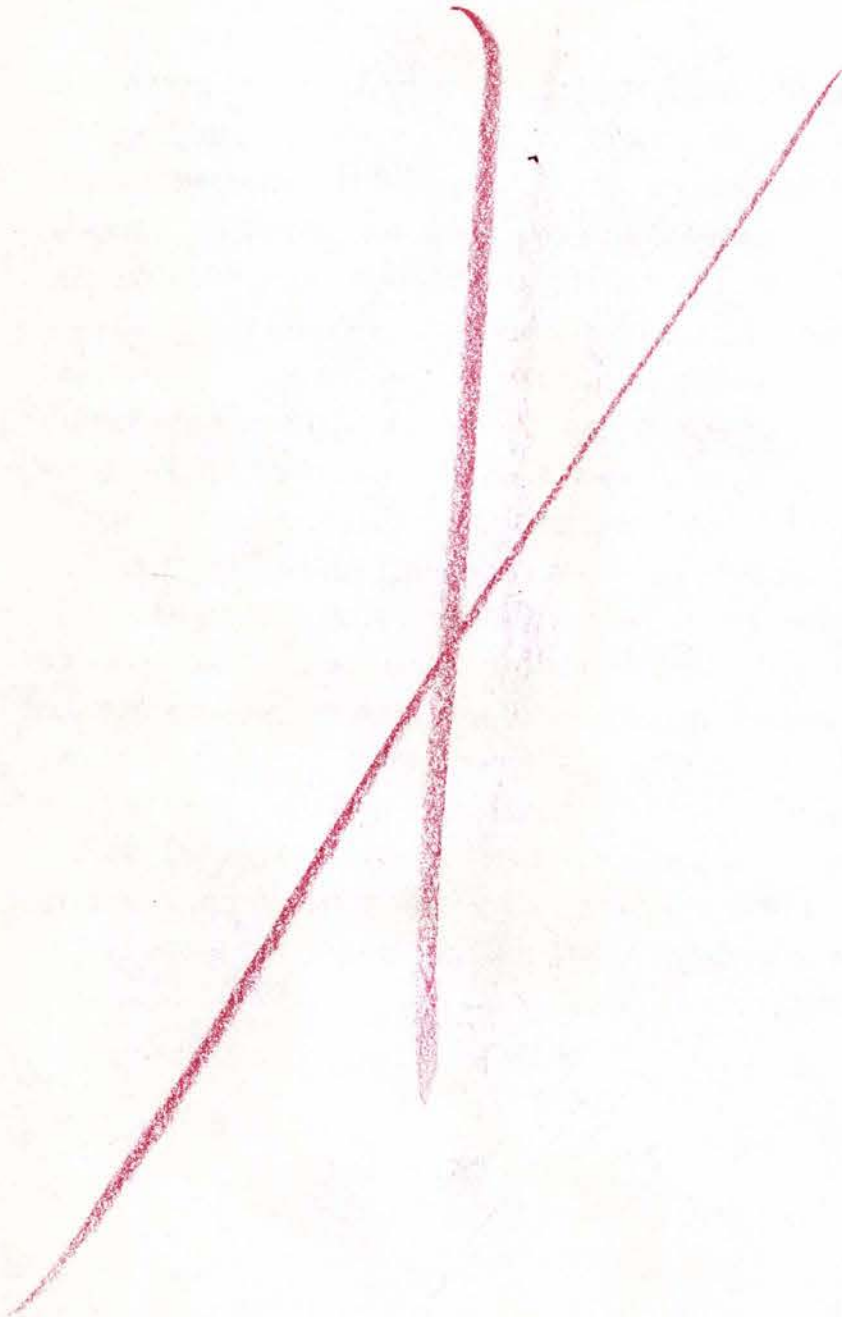
--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, OFICIO SUSCRITO POR EL T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS, POR MEDIO DEL CUAL Y DANDO CONTESTACION AL OFICIO NUMERO SE/CGCC/262/95, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1995, EN EL QUE SE SOLICITO SE DETERMINE SI ES FACTIBLE QUE MARIO ABURTO MARTINEZ DESPUES DE EFECTUAR EL PRIMER DISPARO SE HAYA DESPLAZADO A LA IZQUIERDA DEL LICENCIADO COLOSIO, PARA REALIZAR EL DISPARO QUE LO LESIONO EN EL ABDOMEN A NIVEL DE HIPOCONDRIO IZQUIERDO; REMITE DICTAMEN DE CRIMINALISTICA, TRES GRAFICAS DE UBICACION Y DIEZ FOTOGRAFIAS DIGITALES, MISMO DICTAMEN SUSCRITO POR EL PERITO [REDACTED] PERITO DIBUJANTE; Y [REDACTED] PERITO EN VIDEO; MISMO DICTAMEN QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINADOR GENERAL III

413073



PROCUR
SUFRON



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

013076

FE DE DICTAMEN.

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED], ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA DICTAMEN DE CRIMINALISTICA, CONSTANTE DE 21 FOJAS UTILES, MISMO EN EL QUE SE CONCLUYE: -----

---1.-INMEDIATAMENTE DESPUES DE SER LESIONADO EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA EN LA CABEZA, INICIA SU DESVANECIMIENTO CON LIGERO GIRO DE DERECHA A IZQUIERDA (CONSIDERACION No 2), SIENDO PROYECTADO EN ESTE MOMENTO POR LAS PERSONAS QUE VIENEN A LA IZQUIERDA Y ATRAS

[REDACTED], HACIA ADELANTE CONTRA LA ESPALDA DE [REDACTED], QUIEN DETIENE PARCIALMENTE LA CAIDA DEL HOY OCCISO (CONSIDERACION No 3), POR LO CUAL [REDACTED]

QUEDO CUBRIENDO EL FLANCO IZQUIERDO DEL CANDIDATO HASTA FINALIZAR SU MECANICA DE CAIDA, PERMANECIENDO CERCA DEL CANDIDATO EN ESE LUGAR HASTA LOS 7.1 SEGUNDOS POSTERIORES AL PRIMER DISPARO, (E. 1.2.), -----

--- 2.- ASIMISMO SE PUEDE ESTABLECER QUE MARIO ABURTO MARTINEZ QUE SE ENCONTRABA A LA DERECHA DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA AL LESIONAR A ESTE, NO CONTO CON EL TIEMPO NECESARIO PARA DESPLAZARSE A LA IZQUIERDA DE SU VICTIMA DEBIDO AL TIPO Y CANTIDAD DE PERSONAS QUE RODEABAN TANTO AL CANDIDATO COMO AL VICTIMARIO, YA QUE ESTO REPRESENTABA UN OBSTACULO PARA SU DESPLAZAMIENTO A LA IZQUIERDA DEL LIC. COLOSIO, ASI COMO SE TIENE A LA VISTA TRES GRAFICAS DE UBICACION, DE LAS CUALES LA PRIMERA ES UNA GRAFICA DE UBICACIONES AL MOMENTO DEL PRIMER DISPARO, LA SEGUNDA ES UNA GRAFICA DE UBICACION AL MOMENTO DE LA DETENCION Y LA TERCERA ES UNA GRAFICA DE UBICACIONES DE [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

██████████ A LOS 7.1 SEGUNDOS POSTERIOR AL PRIMER DISPARO Y DIEZ FOTOGRAFIAS DIGITALES, LA FOTOGRAFIA NUMERO UNO TITULADA: MARIO ABURTO MARTINEZ LOCALIZADO A LA DERECHA DEL LIC. COLOSIO, DISPARA A LA ██████████; LA FOTOGRAFIA NUMERO DOS EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA EN DESVANECIMIENTO CON LIGERO GIRO HACIA SU IZQUIERDA; LA FOTOGRAFIA NUMERO TRES CORRESPONDIENTE AL CUADRO 181 (6.0 SEG) POSTERIORES AL PRIMER DISPARO, DONDE SE OBSERVA LA DETENCION DE MARIO ABURTO MARTINEZ; LA FOTOGRAFIA NUMERO CUATRO CORRESPONDIENTE A LOS 6.9 SEG POSTERIORES AL PRIMER DISPARO, MOMENTO EN QUE ██████████ TOMA POR LA ESPALDA A MARIO ABURTO MARTINEZ, SUJETANDOLO POR EL CUELLO; ASI MISMO SE TIENE A LA VISTA UNA HOJA MISMA QUE CONTIENE DOS FOTOGRAFIAS NUMERADAS CON EL CINCO Y SEIS, MISMAS QUE CORRESPONDEN AL SEGUIMIENTO DE ██████████ ██████████ A PARTIR DE LOS 7.1 SEG. POSTERIORES AL PRIMER DISPARO DONDE APARECE CAMINANDO A ESPALDAS, A LA IZQUIERDA DE UN FOTOGRAFO DE CHAMARRA CAFE, AL NIVEL DE LOS PIES DE DONDE SE ENCONTRABA EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; OTRA HOJA QUE PRESENTA LAS FOTOGRAFIAS SIETE Y OCHO QUE CORRESPONDEN AL SEGUIMIENTO DE ██████████ ██████████ A PARTIR DE LOS 7.1 SEG. POSTERIORES AL PRIMER DISPARO DONDE APARECE CAMINANDO DE ESPALDAS, A LA IZQUIERDA DE UN FOTOGRAFO DE CHAMARRA CAFE, AL NIVEL DE LOS PIES DE DONDE SE ENCONTRABA EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; LAS FOTOGRAFIAS NUEVE Y DIEZ CORRESPONDEN AL SEGUIMIENTO DE ██████████ ██████████ ██████████ A PARTIR DE LOS 7.1 SEG. POSTERIORES AL PRIMER DISPARO DONDE APARECEN CAMINANDO DE ESPALDAS, A LA IZQUIERDA DE UN FOTOGRAFO DE CHAMARRA CAFE, AL NIVEL DE LOS PIES DE DONDE SE ENCONTRABA EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, SUSCRITO POR EL PERITO CRIMINALISTA ██████████ ██████████, PERITO DIBUJANTE; Y ██████████, PERITO EN VIDEO; ASI MISMO SE TIENE A LA VISTA UN PLANO DE 60 CENTIMETROS POR 35 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE QUE COMPRENDE LAS MEDIDAS LEVANTADAS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1995, Y APOYADOS EN FOTOGRAFIAS TOMADAS EL DIA 23 DE MARZO DE 1994 EN EL LUGAR DE LOS HECHOS,



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

Handwritten initials

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013077

DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DAN FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES
ACTUACIONES, -----

--- CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON -----



FE -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION ESPECIAL
DE LA ESPECIAL

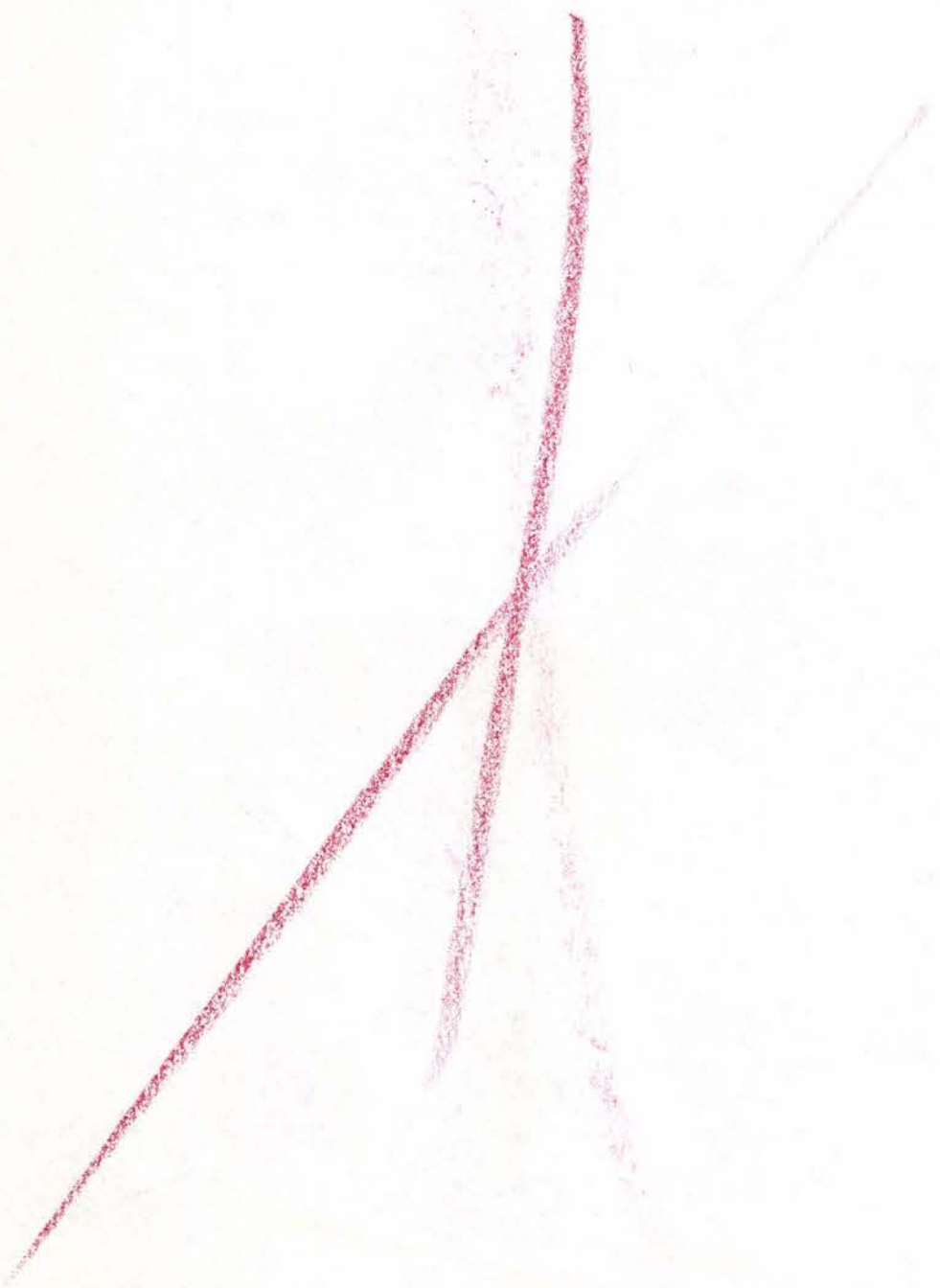
LIC.



LIC.



10807



REPUBLICA
GENERAL
PROC
SUBP
CU



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS OFICIO: SC/462/95

855

013078

LIC. [REDACTED] COORDINADOR GENERAL DEL CASO COLOSIO. PRESENTE.

En atención a su Oficio SE/CGCC/262/95, me permito -- -- remitir a Usted Dictamen de Criminalística, tres graficas de ubicaciones, y 10 fotografías digitales, relacionados con la Averiguación Previa -- -- SE/003/95-01, suscrito por los CC. Perito Criminalista T.C. [REDACTED]

[REDACTED], Perito Dibujante [REDACTED] Y Perito en Video [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION México, D.F., 24 de Abril de 1995. EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

T.C. JAUN VALDIVIA BAUTISTA.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL III

[REDACTED]

013458



**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO: SC/388
AV. PREVIA: SE/003-9501**

013079



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN DE CRIMINALISTICA

C. [REDACTED]
**COORDINADOR GENERAL DEL CASO COLOSIO
PRESENTE**

que suscribe perito en criminalística, adscrito a la Dirección General de Servicios Criminalísticos de la Subprocuraduría Especial, con esta fecha rinde a usted el siguiente:

DICTAMEN

ando designado por el Director General de Servicios Criminalísticos de esta Subprocuraduría Especial, a dar contestación a su atento oficio N° SE/CGCC/262/95 de fecha 17 de abril de 1995, en el que se cita se determine si es factible que MARIO ABURTO MARTINEZ después de efectuar el primer disparo, se haya desplazado a la izquierda del Lic. Colosio para realizar el disparo de arma de fuego que ocasiona en el abdomen a nivel de hipocondrio izquierdo.

MATERIAL DE ESTUDIO

- A) CERTIFICADO DE NECROPSIA
- B) DICTAMENES DE CRIMINALISTICA CON SUS RESPECTIVOS JUEGOS DE FOTOGRAFIAS Y CROQUIS DEL LUGAR DE LOS HECHOS
- C) DICTAMENES DE BALISTICA
- D) DICTAMENES DE QUIMICA
- E) REGISTROS AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFICOS
- F) APLICACION DE LA GEOMETRIA DESCRIPTIVA
- G) LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS

A) CERTIFICADO DE NECROPSIA.

Refiere que el día 23 de marzo de 1994 en el anfiteatro del hospital general de la Secretaria de Salud de la ciudad de Tijuana B.C., se practicó la necropsia a quien en vida llevo el nombre de Luis Donald Colosio Murrieta.

Haciendo referencia a las lesiones que presentó el hoy occiso.

013070



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
SUBPROCURADURÍA DE FISCALÍA

A.1.- LESIONES EXTERNAS:

22



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



b)

LESIONES INTERNAS

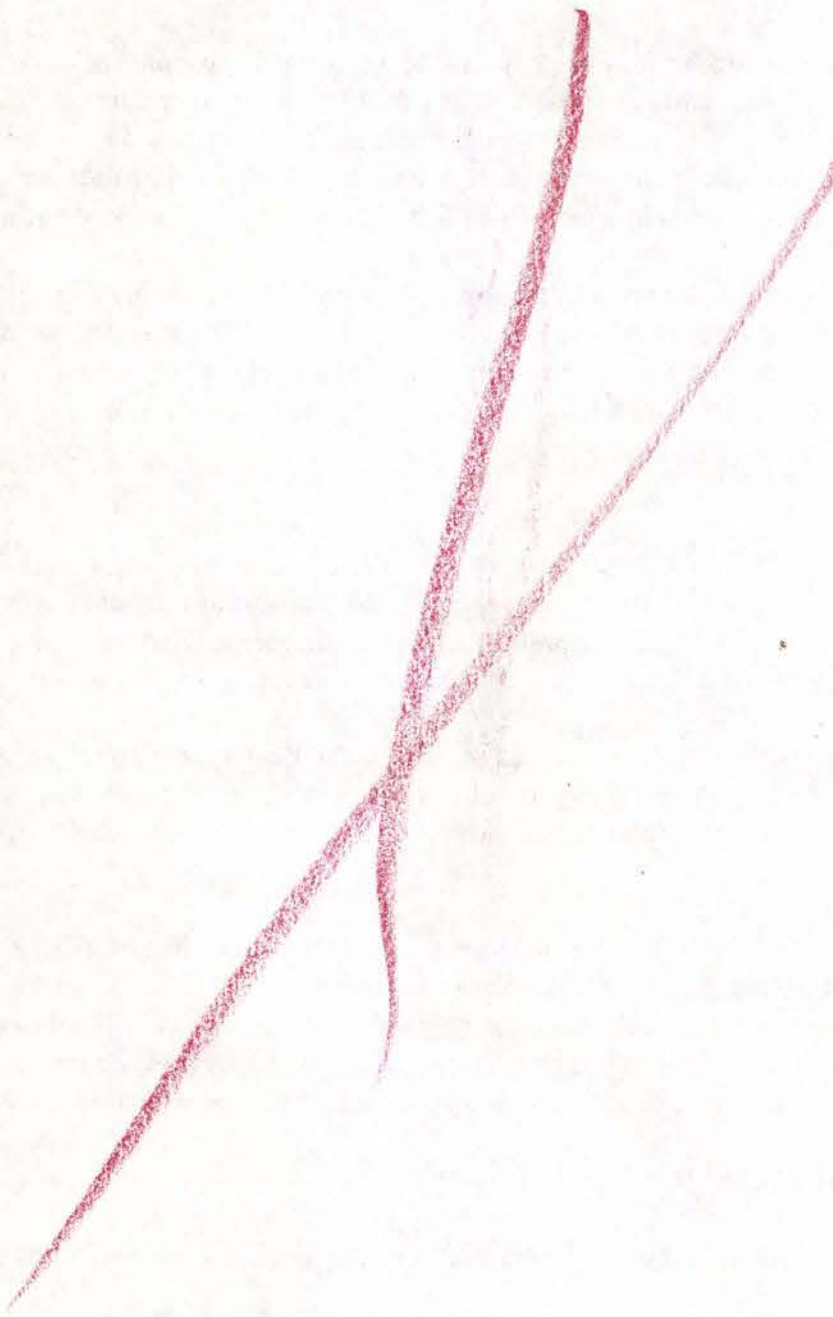


B) DICTAMENES DE CRIMINALISTICA

Mismos que cuentan con sus respectivos juegos de fotografías, croquis del lugar de los hechos y siluetas de posiciones víctima victimario.

B.1. DICTAMEN DE CRIMINALISTICA de fecha 24 de marzo de 1994, suscrito por peritos adscritos a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República.

0213180



URIA
REPUBLICA
URIA
GENERAL
PROG
SUBP
CU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

B.1.1. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LOS HECHOS correspondió a la calle de Mariano Arista misma que se ubica en el lado noroeste del parque denominado de las Lomas Taurinas, en la Colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana B.C., conformada de tipo terracería, con sentido de dirección de noroeste a suroeste, constando con un declive descendente del -8.4 % en la misma dirección, siendo sobre esta calle donde recibe las lesiones por proyectil de arma de fuego el Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta.

B.1.2. INDICIOS HEMATICOS se localizaron manchas hemáticas de forma irregular sobre la tierra de la calle ya descrita, producidas por apoyo y goteo estático localizados a 5.80 m. al sureste de la línea imaginaria noroeste de la calle Mariano Arista y a 2.40 m. al noroeste de la guarnición noroeste del parque. Así mismo se localizaron otras manchas de tipo hemático con características de goteo dinámico, que siguieron en la dirección de noroeste a sureste en línea discontinua y quebrada, con una longitud de 40 m. aproximadamente esta se inician sobre la mancha descrita primeramente y termina en el borde noroeste del puente de madera que se encuentra descrito en el croquis.

3. CAPITULO DE LESIONES se describen en forma similar que en el certificado de autopsia.

4. EXAMEN DE ROPAS

Chamarras de color blanco ostion de la marca BURBERRYS la cual portaba el Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta al momento de ser herido, misma que presento dos orificios producidos por proyectil de arma de fuego, con las siguientes características:

ORIFICIO A.- De forma irregular de 15 x 8 mm. de diámetro y con ahumamiento periférico de 6 cm. de diámetro localizado en la parte anterior izquierda a 18 cm. del borde medio y a 30 cm. de su borde inferior.

ORIFICIO B.- De forma irregular de 7 x 5 cm. con signos de ahumamiento periférico de predominio superior en un área de 6 cm. de diámetro, mismo que se localiza en la parte media superior de la manga izquierda a 2 cm. por arriba de la costura interna y a 23 cm. del borde de la costura del puño.

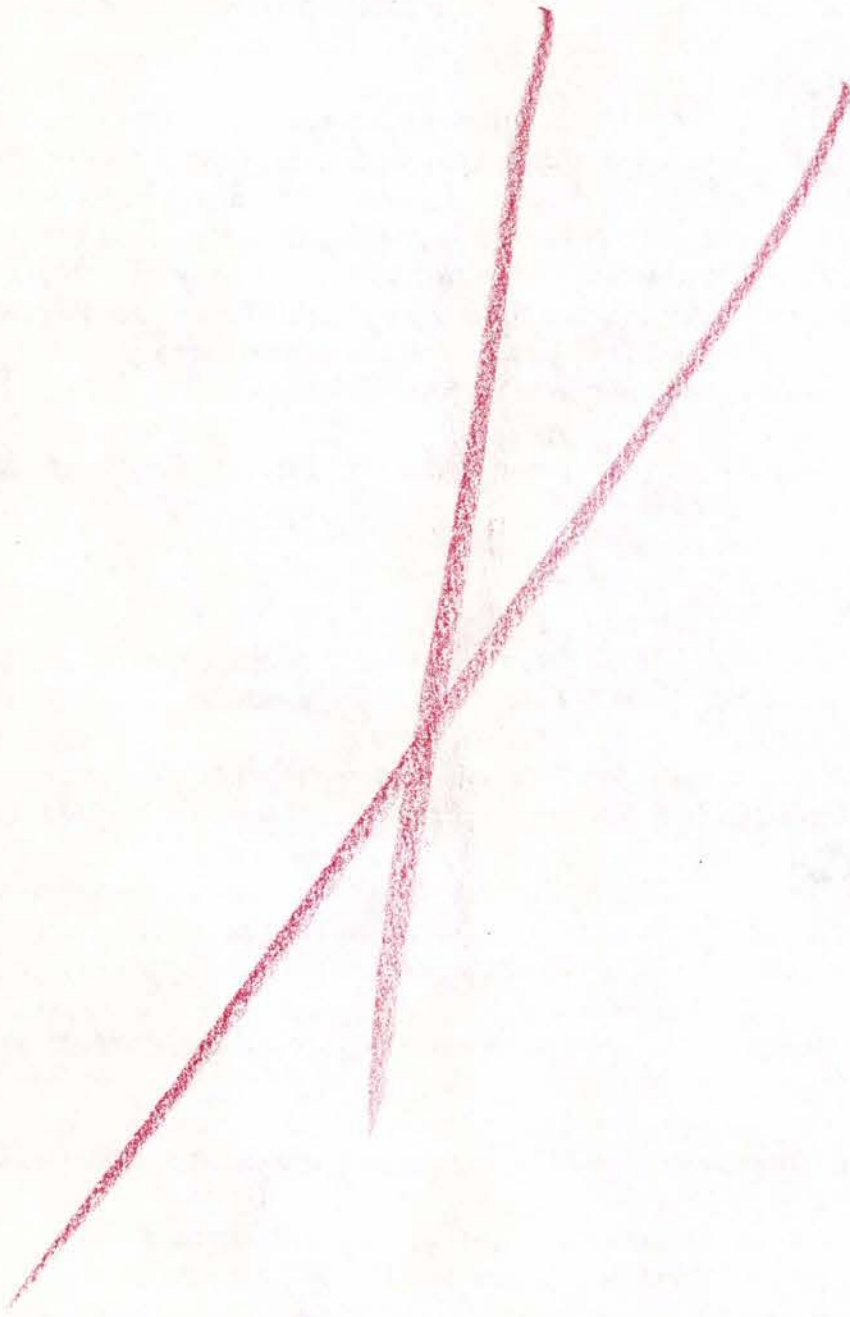
Así como diversos desgarras a lo largo de ambas mangas y en forma transversal en su parte anterior.

Camisa de color azul turquesa marca VALENTINI la cual se encuentra desgarrada a lo largo de sus mangas y presenta dos orificios.

ORIFICIO A.- De forma irregular de 4 mm. de diámetro localizado en la parte anterior izquierda sobre el bolsillo a 16 cm. del borde medio y a 33 cm. del borde inferior.

ORIFICIO B.- Por desgarras de forma irregular de 25 x 5 mm. con colgajo de tela de la misma dimensión del orificio localizado en la parte anterior derecha a 16 cm. del borde medio y a 25 cm. de su borde inferior.

120810



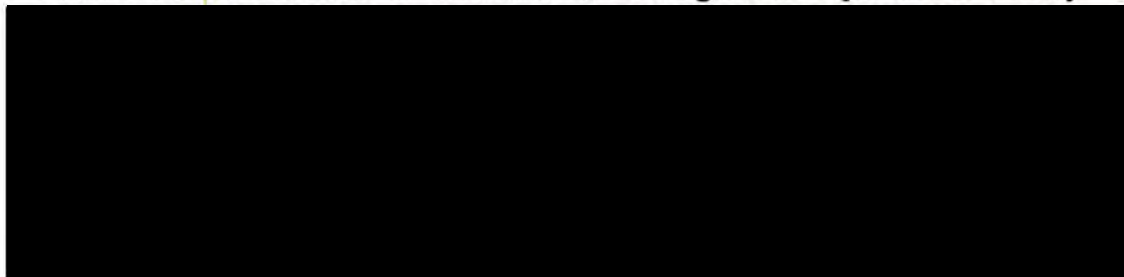
AMERICAN
PROCESSES
SUBPROCESS

295



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

B.1.5. RECONSTRUCCION DE HECHOS, que menciona que al caminar el hoy
occiso por la calle de Mariano Arista en dirección de norte a sur y en un plano
descendente su victimario se ubica a su derecha ligeramente por detrás del hoy



B.1.6. CONCLUSIONES, emitidas en dicho dictamen.

1.

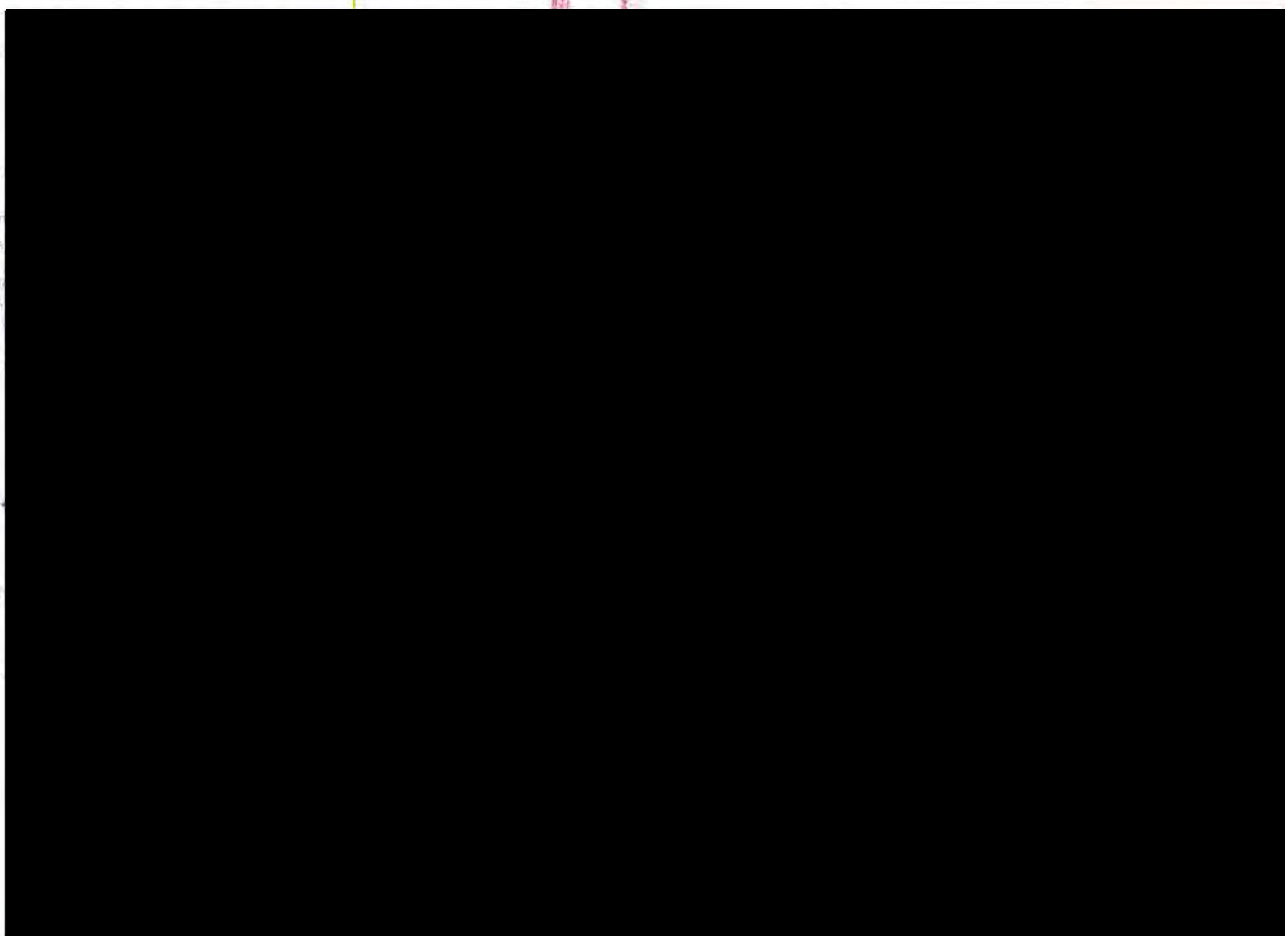
2.

3.

4.

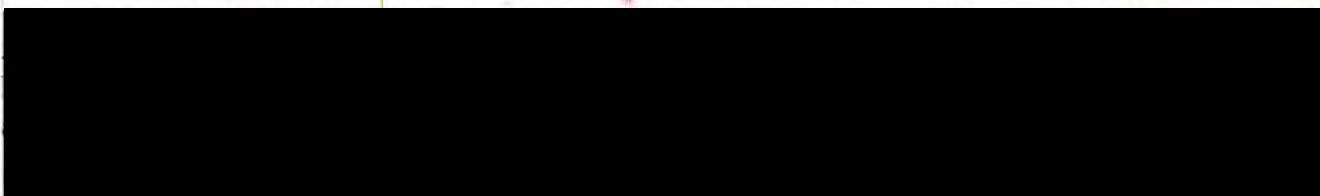
5.

6.



B.2. DICTAMEN DE BALISTICA-CRIMINALISTICA, rendidos por peritos en la materia de esta
Subprocuraduría Especial con fecha 9 de mayo de 1994, el cual emite las siguientes conclusiones:

1.



38 810
10/1/10



UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535
FBI/DOJ



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

2.

B.3. DICTAMEN DE CRIMINALISTICA, para determinar ubicación, posición y orientación en que quedó el cuerpo del Lic. Luis Donald Colosio Murrieta, realizado por peritos adscritos a esta Subprocuraduría Especial en fecha 17 de mayo

de 1994, concluyendo de la siguiente manera:

UBICACIÓN.- Sobre la calle de Arista a 5.80 m. al sureste del eje que une a la esquina noroeste del pasillo o andador con la esquina que forman las calles de Adolfo López Mateos y Mariano Arista encontrándose a 2.40 m. de la orilla sureste del pasillo mencionado.

DICTAMEN DE CRIMINALISTICA, emitido por peritos de la Dirección General de Servicios Criminalísticos de esta Subprocuraduría Especial con fecha 24 de febrero de 1995, a fin de determinar posiciones víctima victimario en cada una de las lesiones que le fueron producidas al Lic. Luis

B.4.1. En el cuál hacen las siguientes consideraciones

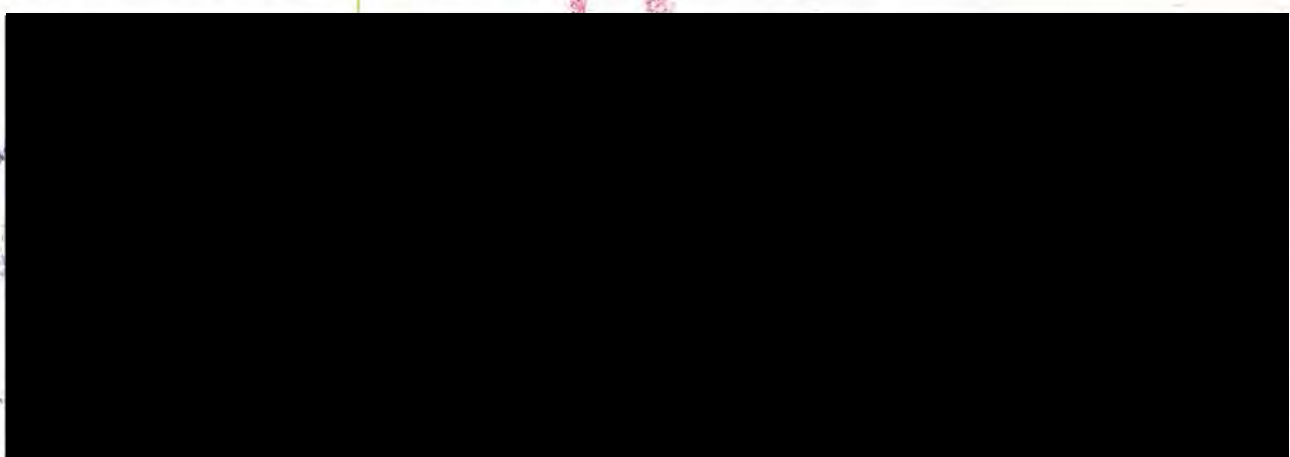
B.4.1.1. Por lo que hace la dirección que sigue el Lic. Luis Donald Colosio Murrieta al término del mitin en la Colonia Lomas Taurinas, que este se desplaza lentamente, ligeramenté transversal en plano descendente del -8.4 % en dirección de poniente a oriente, momentos previos antes de ser lesionado.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



B.4.2. CONCLUSIONES, en dicho dictamen se determina lo siguiente:



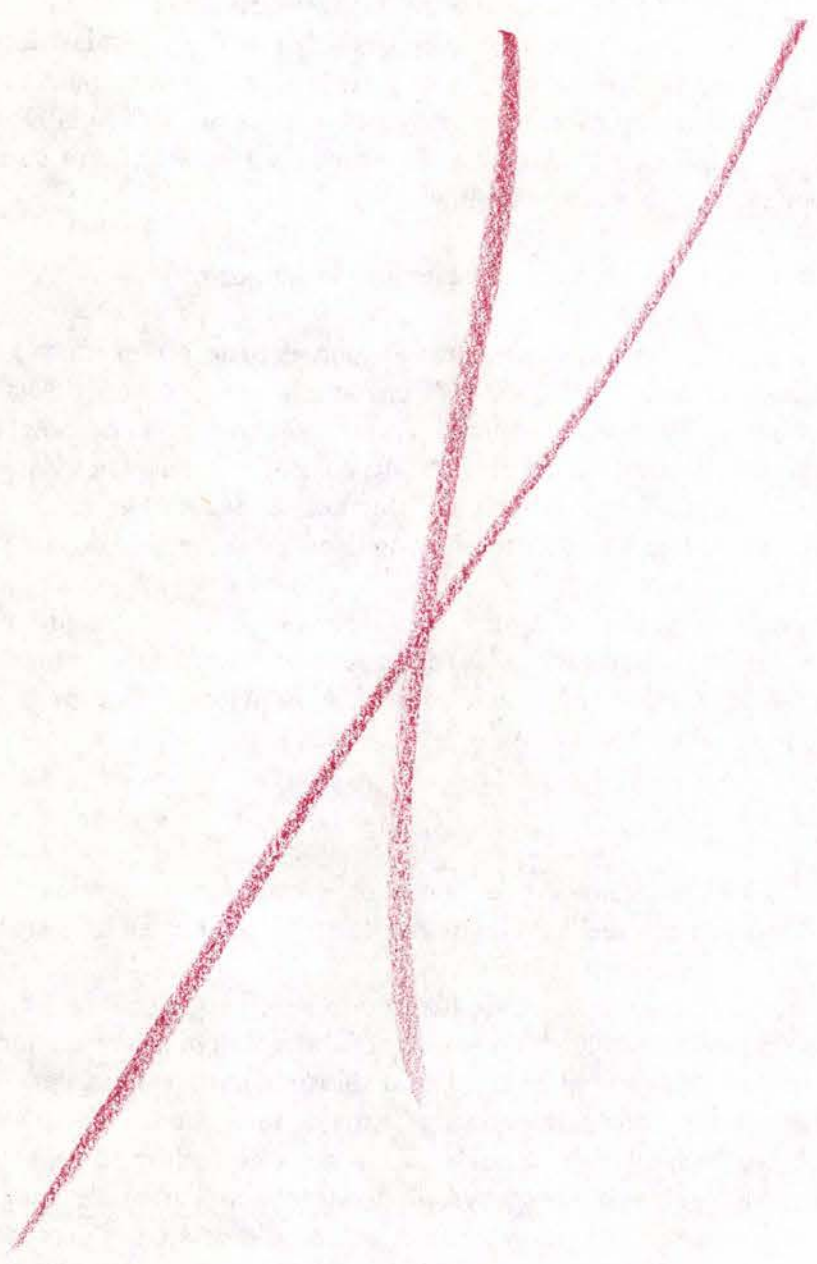
DICTAMENES DE BALISTICA.

DICTAMEN DE BALISTICA, emitido por la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República con fecha 24 de marzo de 1994, se desprende lo siguiente:

C.1.1. Que tuvieron para su estudio un arma de fuego tipo revolver de calibre .38 especial marca Taurus con número de matrícula [redacted] de 82 de fabricación brasileña, cañón de 10 cm. de longitud con cilindro de 6 alvéolos que giran a la izquierda y con cachas de madera con sistema de disparo simple y de doble acción, dos cartuchos para arma de fuego del calibre .38 especial marca WCC con bala normal, dos casquillos de cartuchos para arma de fuego .38 especial, percutidos, marca WCC, denominados problema; un proyectil disparado con arma de fuego mismo que presenta un peso de 8.4 g. con seis campos y seis estrías, con dirección a la derecha con longitud 15.1 mm. base regular de 8.8 x 9.3 mm., deformado en cuerpo y base, constituido de núcleo de plomo y camisa de cobre, elemento denominado problema;

C.1.2. Concluyendo que el arma de fuego en cuestión si ha sido disparada en base a la positividad en productos nitrados en las muestras del limpiado del arma.

180817



ESTADOS UNIDOS
PROCEDURAL
SUBPROCUR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C.2. AMPLIACION DE DICTAMEN, del arriba mencionado (C.1.) con fecha 25 de marzo de 1994 con el fin de realizar el estudio correspondiente a los elementos balísticos de arma de fuego, estableciendo que el arma de fuego que nos ocupa se encuentra mecánicamente en buen estado para el disparo y que los casquillos y el proyectil denominados problema fueron percutidos con el arma de fuego que nos ocupa, agotando en dicho estudio los dos cartuchos del arma, concluyendo lo siguiente:

C.3. DICTAMEN DE BALISTICA, suscrito por peritos adscritos a esta Subprocuraduría Especial con fecha 22 de abril de 1994, en donde se determino lo siguiente:

1. Desde el momento en que aparece el arma hasta el momento del disparo transcurrieron seg.;

2. Desde el momento del disparo hasta en el que se pierde la imagen de la víctima es de 0.23

3. Concluyen lo siguiente:

C.3.3.1. El tiempo que transcurre desde el momento en que se observa el arma y hasta en el que se pierde la imagen de la víctima tras las personas que iban junto a el es de 0.63 seg.;

C.3.3.2. El tiempo estimado que transcurre desde el momento que se pierde la imagen de la víctima y la caída al piso es de 1.61 seg.;

C.3.3.3. El tiempo total que transcurre desde el momento en que aparece el arma y la caída de la víctima al piso es de 2.24 seg.

AMENES DE QUIMICA

ANALISIS DE WALKER practicada a la chamarra que vestía el Lic. Luis Donald Colosio de la **LABORATORIO DE BERRYS** el día de los hechos elaborado el día de 25 de marzo de 1994 por peritos adscritos a la Subprocuraduría General de la República concluyendo lo siguiente:

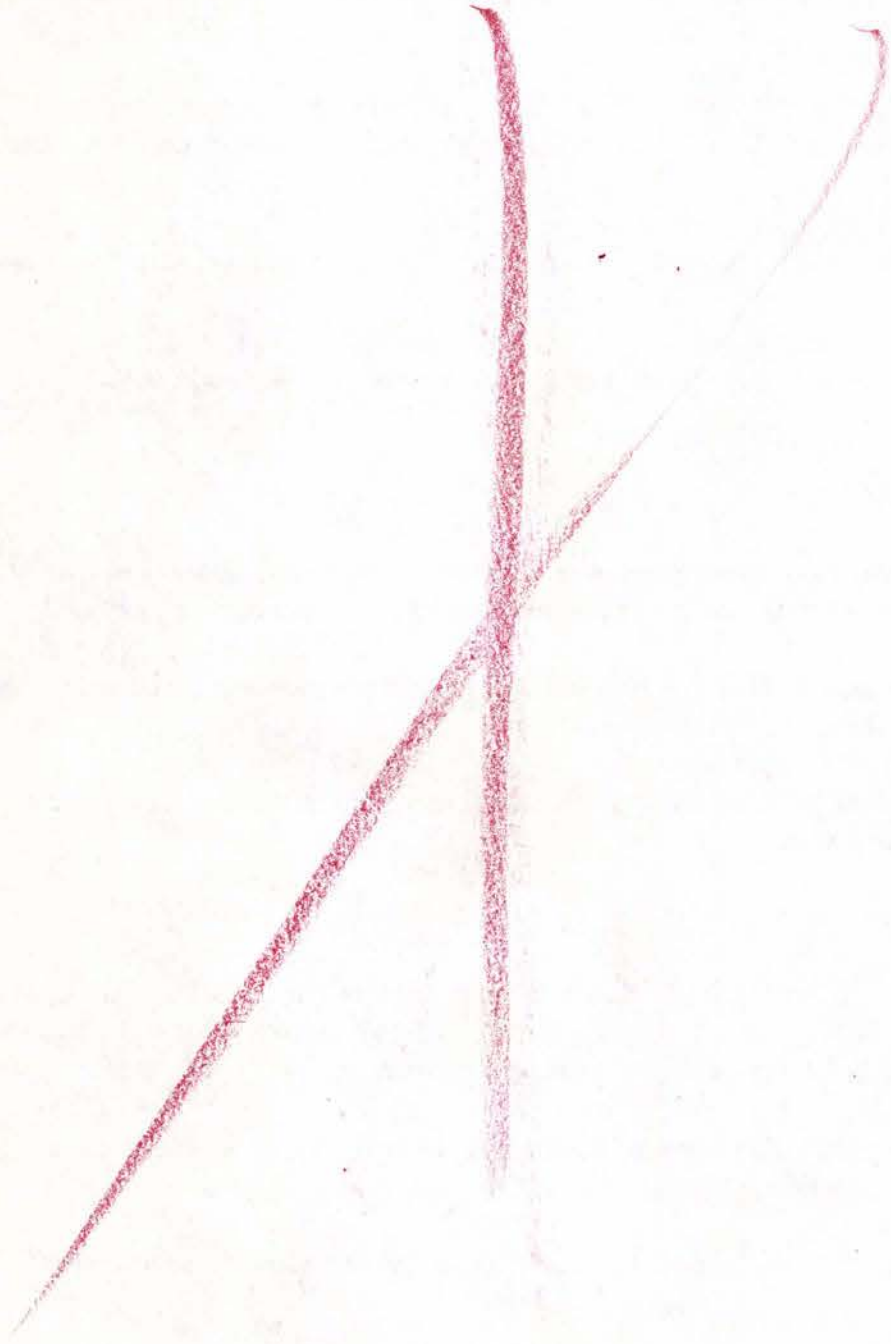
1. En el contorno del orificio marcado como A de la chamarra se encontraron resultados positivos para la identificación de nitritos.

2. En el contorno del orificio marcado como B de la chamarra se encontraron resultados positivos

ANALISIS DE GENETICA FORENSE, Elaborada por peritos adscritos a la Dirección General de Peritos Forenses de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en fecha 29 de marzo de 1994, en donde se establece el genotipo a través del material genético o ADN de las manchas de sangre que presenta la camiseta de color blanco con las leyendas al frente de **ANTIX** y en la parte trasera **ANTIX PERSONALITY MODE**, playera que vestía [REDACTED] y el genotipo de la sangre del Lic. Luis Donald Colosio Murrieta.

GENERAL

1971

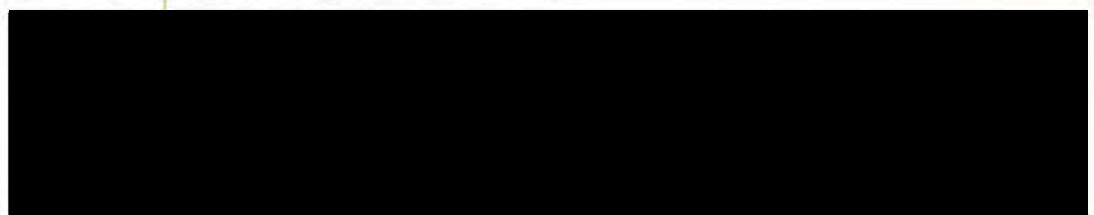


PR SUBPROCESO
SUBPROCESO DE
COORDINACION



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

D.2.1. Obteniendo los siguientes resultados:



D.2.2. Concluyendo lo siguiente:

Los genotipos indican que las manchas de sangre presentes tanto en playera como en la chamarra se incluyen como originarios de una misma persona, es decir corresponden al genotipo del Lic. Luis Donald Colosio Murrieta.

REGISTROS AUDIOVISUALES (MATERIAL DE VIDEO) Y FOTOGRAFIAS.

el departamento de video de esta Subprocuraduría Especial, asistido por un perito en la materia de o adscrito a esta Subprocuraduría, tuvimos acceso al material de video existente en relación al atado en contra del entonces candidato del PRI a la presidencia de la república, el día 23 de marzo de 4 en la colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana B.C.N.

UIPO EMPLEADO.

- Video casettera editora BETACAM SP, marca Sony modelo BVW-75
- Video casettera marca Sony de uso industrial modelo SVO-1610
- Dos monitores de 12" a color de alta resolución TRINITRON, de la marca Sony modelo BVM-1911.
- Videocassettes en relación al atentado en contra del Lic. Colosio con las escenas del disparo que realiza Mario Aburto Martínez y que lesiona el lado derecho de la cabeza del Lic. Colosio (grabación de la Policía Judicial Federal) y momentos de la detención de Mario Aburto Martínez (grabación de NN).
- Impresora digital para transferir imágenes de videocassettes a fotografías de la marca Sony modelo P5200 MD

DATOS TECNICOS

La velocidad de la cinta es de 29.9 cuadros por segundo lo cuál corresponde a 0.033 seg. por cuadro, mediante lo cuál pudimos determinar lo siguiente.

01348

1953



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCESO DE EXPORTACIÓN
GENERAL DE INTERVENCIÓN
SUBPROCESO DE EXPORTACIÓN



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

E.1.1. Que a los 181 cuadros posteriores al primer disparo lo que corresponde a 6.0 seg. se realizó la primera toma de video de la aprehensión de Mario Aburto Martínez, en la que observa a este en maniobras de forcejeo con Vicente Mayoral Valenzuela, flanqueado por Tranquilino Sánchez Venegas, [REDACTED] y una persona del s [REDACTED] de la cuál no se distinguen sus rasgos fisonómicos, 26 cuadros después del mencionado se observa a [REDACTED] tomar por la espalda a Mario Aburto Martínez sujetándolo por el cuello, lo que corresponde a 6.9 seg. posteriores al primer disparo. Fotografías N° 3 y 4 respectivamente

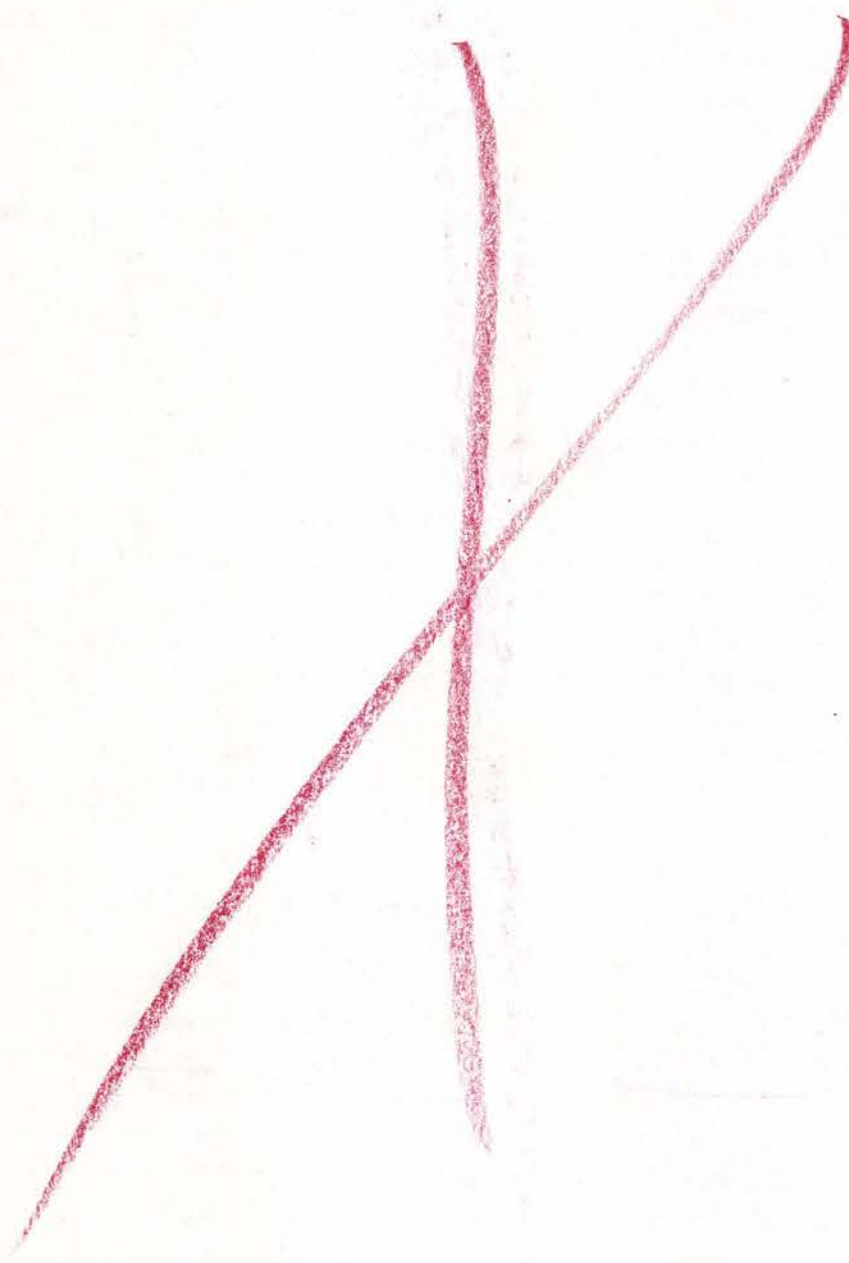
E.1.2. Que a los 213 cuadros después del primer disparo lo que corresponde a 7.1 [REDACTED] caminando de espaldas en dirección norte, a nivel de los pies del Lic. Colosio y a la izquierda de un fotógrafo de chamarra de color café. Fotografías N° 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

CONSIDERACIONES

De acuerdo a lo observado en el material de video correspondiente a los momentos previos y posteriores al disparo podemos establecer que la marcha del Lic. Colosio era lenta debido a la aglomeración de la gente, ligeramente zigzagueante con dirección de poniente a oriente, apreciando también que el Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta se encontraba al momento de ser lesionado en la cabeza, rodeado por las siguientes personas cuya ubicación en ese momento era la siguiente:

1. Por delante y a la izquierda [REDACTED] en posición de flanco derecho con respecto al Lic. Colosio y teniendo por enfrente a [REDACTED]
2. Por delante del Lic. Luis Donaldo Colosio, la [REDACTED], así como por enfrente de [REDACTED]
3. Al costado izquierdo [REDACTED] en posición de flanco derecho con respecto del Lic. Colosio, tocando con su mano derecha el hombro izquierdo del [REDACTED]
4. Inmediatamente atrás del Lic. Colosio [REDACTED], a espaldas de esta el [REDACTED] y a la derecha [REDACTED]
5. [REDACTED] atrás y a la derecha del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, teniendo a la derecha a MARIO ABURTO MARTINEZ (7) quien pasa por enfrente de su rostro el brazo derecho con el que empuña el arma que lesionó el lado derecho de la cabeza del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta.

300510



SECRETARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACION GENERAL

PRO...
E...
MEXICO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

6. Por detrás del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta el [redacted] estando en medio de ambos la [redacted] a la izquierda [redacted] y a la derecha a TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS (8).

7. A la derecha del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta MARIO ABURTO MARTINEZ en posición de flanco izquierdo, empuñando en su mano derecha un arma de fuego (pistola tipo revolver) la cuál apuntó y disparó lesionando el lado derecho de la cabeza del Lic. Colosio, es decir MARIO ABURTO se encontraba al suroeste con respecto del Lic. Luis Donaldo Colosio con su frente dirigido al noreste.

8. Atrás y a la derecha del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, estando entre ellos [redacted] por enfrente de TRANQUILINO SANCHEZ, MARIO ABURTO MARTINEZ (7).

Al frente y a la derecha del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, el [redacted], con su frente dirigido al sur, quien ese momento tenía de frente a RODOLFO MAYORAL ESQUER (10) con los rostros de ambos encontrados, entre ellos una [redacted] con la vista en diagonal hacia el candidato.

RODOLFO MAYORAL ESQUER, quien se encuentra de frente a el [redacted] con su frente dirigido al norte, es decir se encuentra a la derecha por delante del candidato.

[redacted] DE [redacted] mencionada en el punto 9.

A la derecha y por delante el [redacted] quien daba la espalda a MARIO ABURTO MARTINEZ (7).

Por delante del [redacted] y RODOLFO MAYORAL ESQUER (10), [redacted]

14. Atrás y a la izquierda de [redacted]

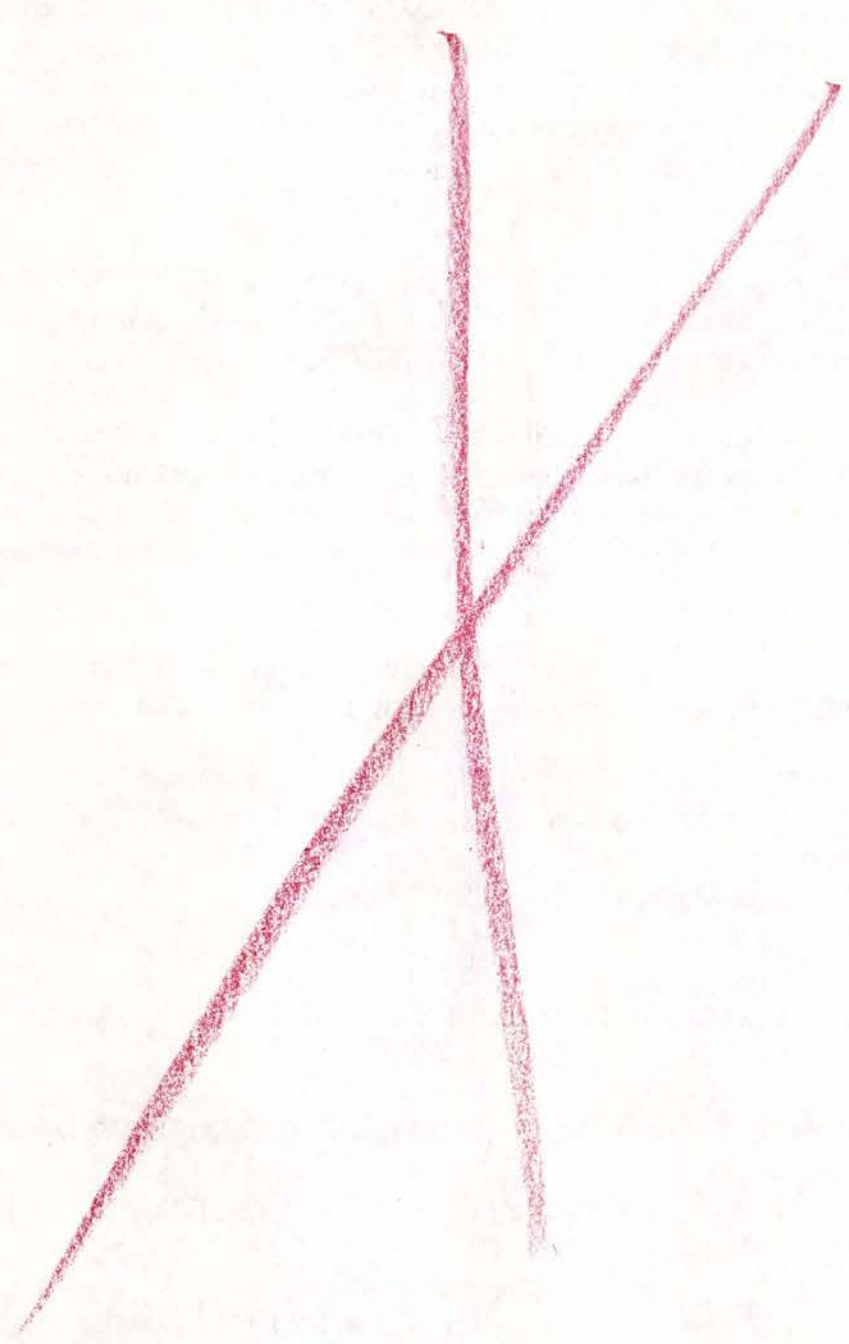
[redacted] y a la derecha de [redacted]

16. Por atrás y a la izquierda de [redacted]

17. Por delante de [redacted]

18. A la izquierda ligeramente por delante de [redacted] y a la derecha de [redacted]

CONFIDENTIAL



ESTADOS UNIDOS
PROCEDIMIENTO
SUS
COORDINACION
SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

19. Atrás de [REDACTED] el [REDACTED] con su cabeza lateralizada a la izquierda, con su miembro superior izquierdo en flexión por delante de su tórax y recargado en la espalda de [REDACTED]

20. Atrás y a la derecha de MARIO ABURTO MARTINEZ (7), [REDACTED]

Se anexa gráfica de ubicaciones al momento del primer disparo (vista superior).

II. Que inmediatamente posterior al primer disparo que lesionó el lado derecho de la cabeza del Lic. Colosio, el hombro izquierdo va en un nivel inferior al hombro derecho y que la cabeza continua con su movimiento de derecha a izquierda, lo cual es indicativo de que su desvanecimiento se inicia hacia su izquierda con una ligera rotación de hombros y cadera en la misma dirección mencionada. Fotografías 1 y 2, siendo cambiada tal dirección, por la proyección del [REDACTED] quien influye en la caída de este.

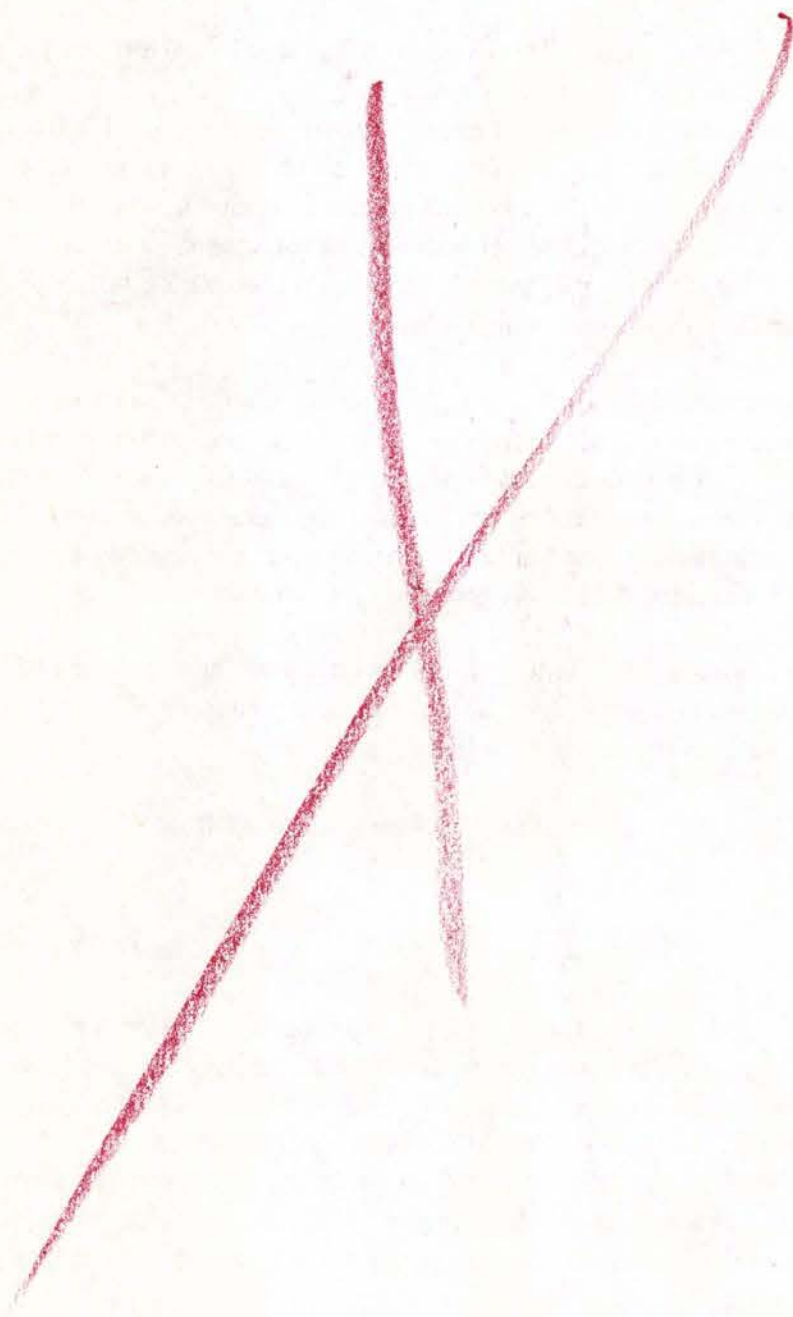
De acuerdo a lo observado en el material de video, se puede establecer que la aprehensión de Mario Aburto Martínez, se realizó por delante y a la derecha de la posición que guardaba el Lic. Colosio al momento del primer disparo, (reforzado por el punto E.1.1.)

todo lo actuado, estudiado y aquí expresado lo suscritos nos encontramos en posibilidades de establecer:

CONCLUSIONES

inmediatamente después de ser lesionado el Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta en la cabeza, inicia su desvanecimiento con ligero giro de derecha a izquierda (consideración N°2), siendo proyectado en este momento por las personas que vienen a la izquierda y atrás [REDACTED], hacia adelante contra la espalda de [REDACTED] quien detiene parcialmente la caída del hoy occiso (consideración N° 3), por lo cual [REDACTED] quedo cubriendo el flanco izquierdo del Candidato hasta finalizar su mecánica de caída, permaneciendo cerca del candidato en ese lugar hasta los 7.1 seg posteriores al primer disparo, (E.1.2).

015020



NEW YORK
COMMERCIAL
SUBPROCUR



2. Así mismo se puede establecer que Mario Aburto Martínez quien se encontraba a la derecha del Lic. Luis Donald Colosio Murrieta al lesionar a este, no contó con el tiempo necesario para desplazarse a la izquierda de su víctima debido al tipo y cantidad de personas que rodeaban tanto al candidato como al victimario, ya que esto representaba un obstáculo para su desplazamiento a la izquierda del Lic. Colosio.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Lo que hacemos de su superior conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

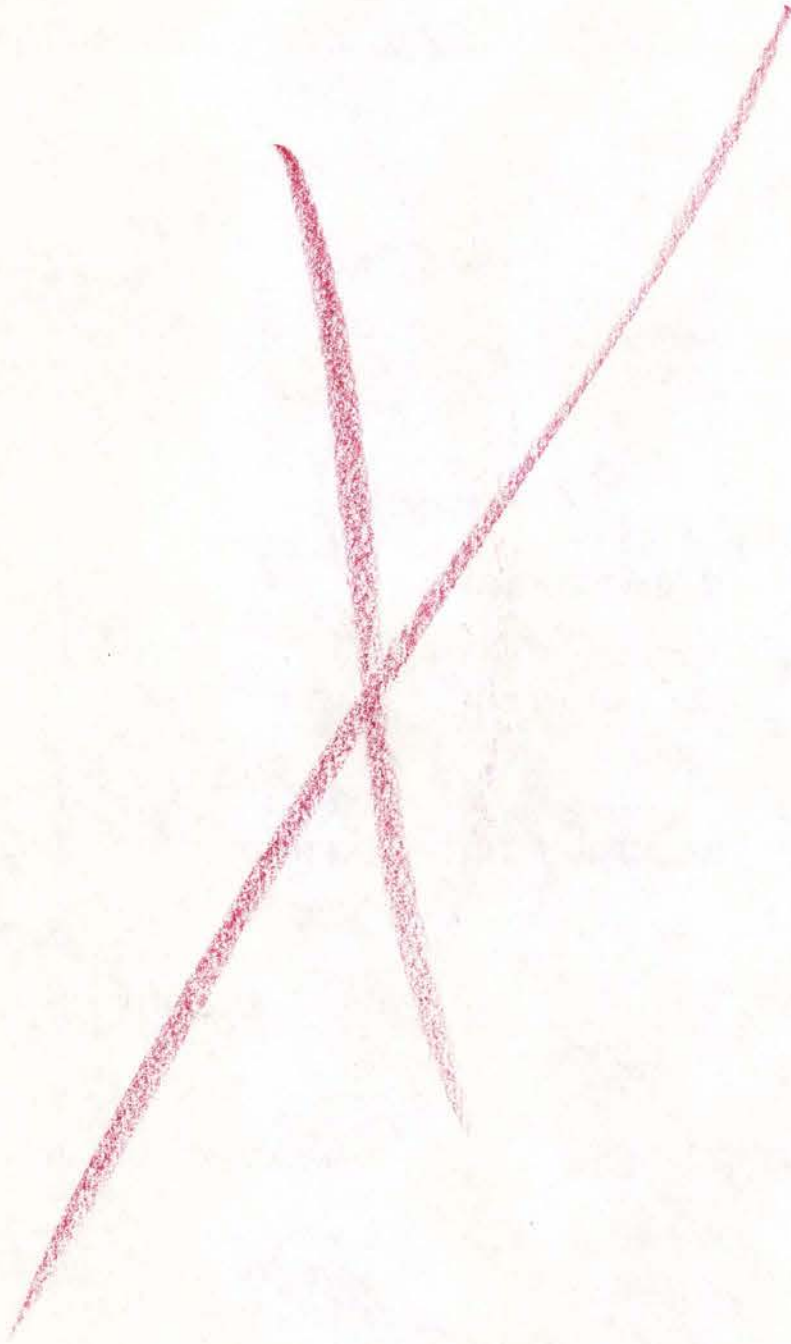
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
México D.F. a 24 de Abril de 1995

EL PERITO [REDACTED] ALISTA

EL PERITO DIBUJANTE



000000



INDIA
MINISTRY OF
CONSUMER AFFAIRS
SUBJECT

013091



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

RELACION DE PERSONAS QUE APARECEN EN LAS GRAFICAS DE UBICACIONES

A) LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

1. [REDACTED]
 2. [REDACTED]
 3. [REDACTED]
 4. [REDACTED]
 5. [REDACTED]
 6. [REDACTED]

7. MARIO ABURTO MARTINEZ
 8. TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS

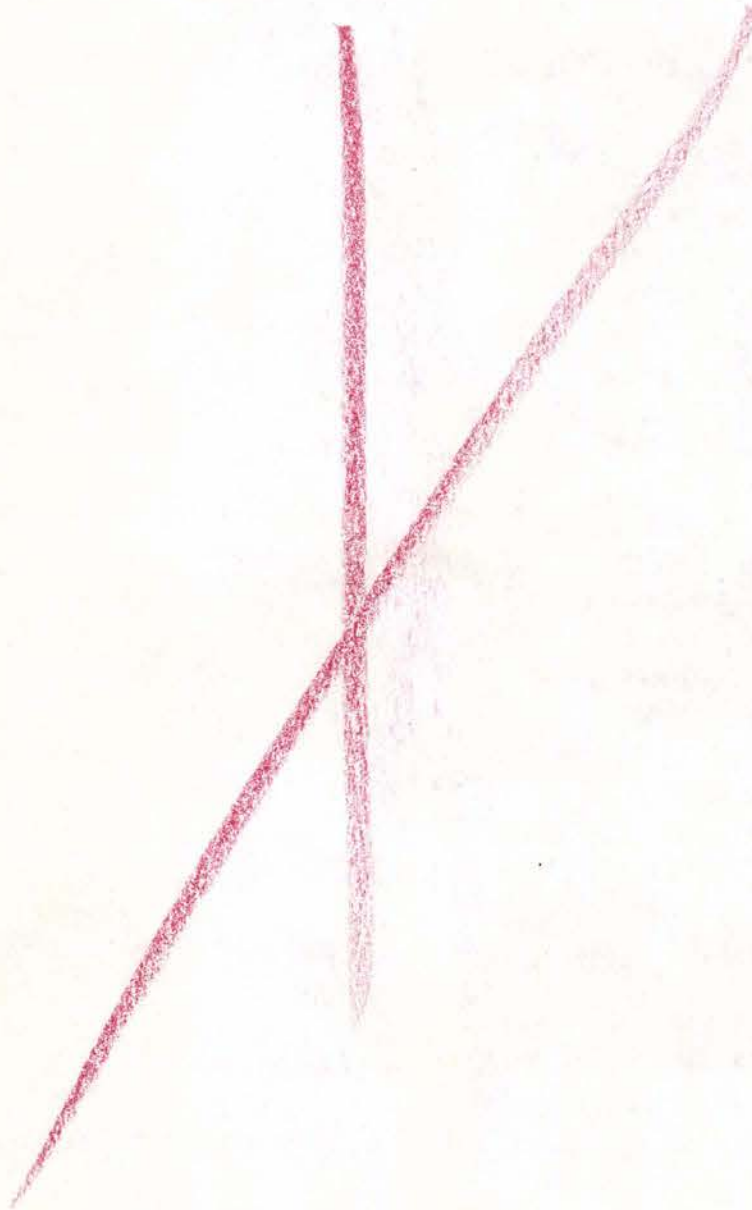
9. [REDACTED]
 10. [REDACTED]
 11. [REDACTED]
 12. [REDACTED]
 13. [REDACTED]
 14. [REDACTED]
 15. [REDACTED]
 16. [REDACTED]
 17. [REDACTED]
 18. [REDACTED]
 19. [REDACTED]
 20. [REDACTED]

21. VICENTE MAYORAL VALENZUELA

22. [REDACTED]
 23. [REDACTED]
 24. [REDACTED]
 25. [REDACTED]
 26. [REDACTED]



LEGGIO



...UR
...ION C
...PROCT
...RE
...UBPRO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

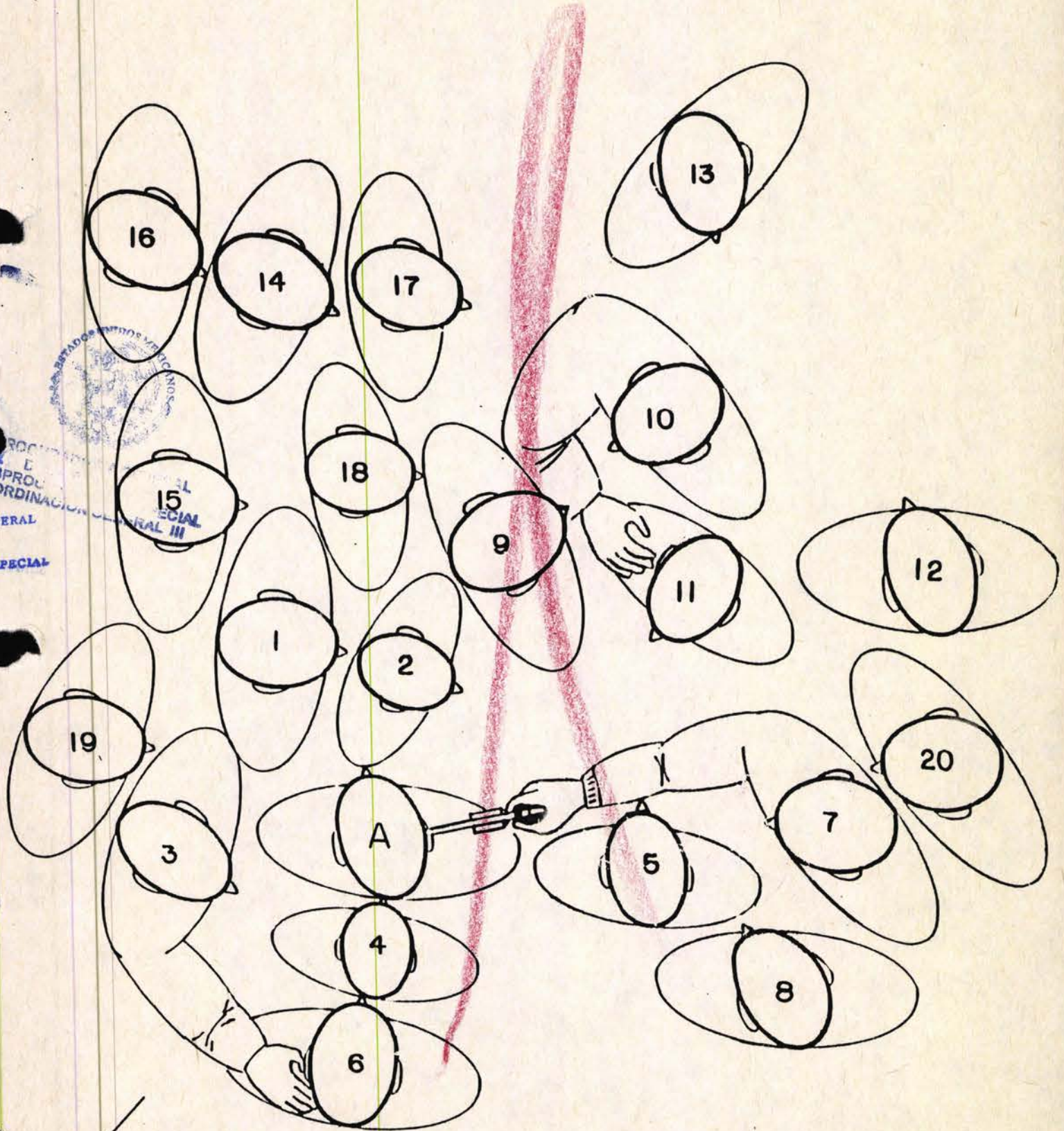
228

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

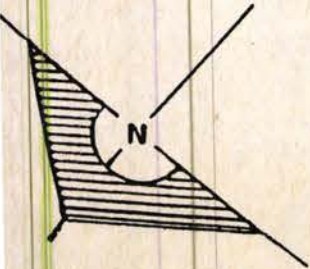
CASO: COLOSIO

GRAFICA DE UBICACIONES AL MOMENTO DEL PRIMER DISPARO

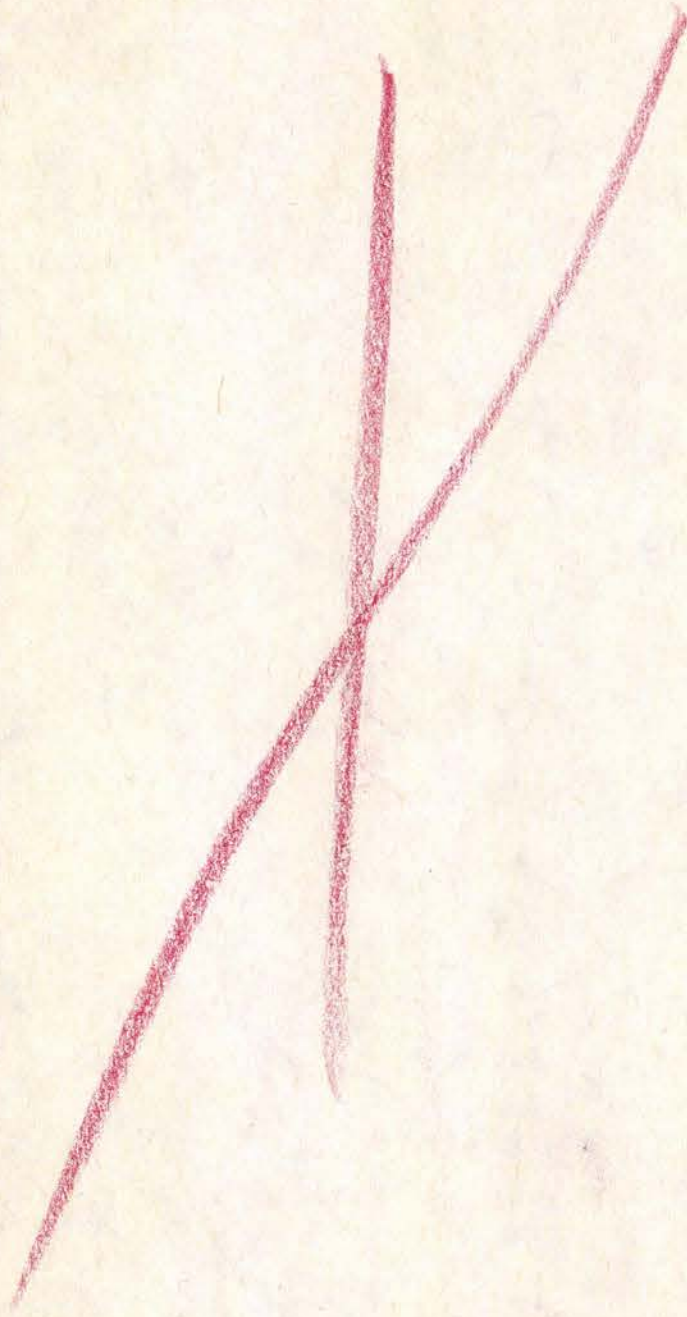
013092



MEXICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL III



SECRET



REPUBLICA DE
SECRETARIA DE
ADMINISTRACION GENERAL
OCUPACIONAL
SUBPROCESO



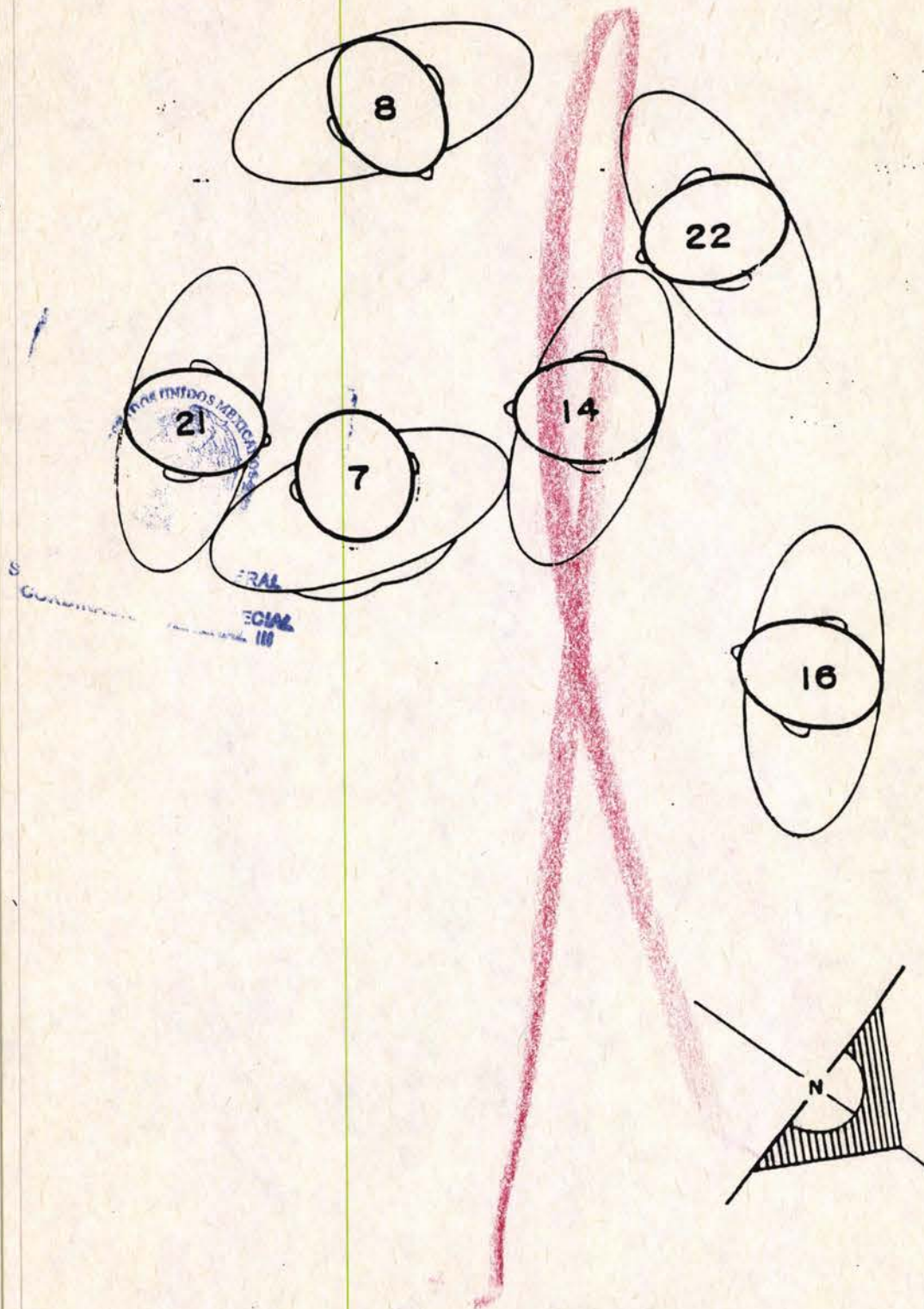
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

CASO: COLOSIO

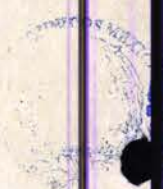
013093

"GRAFICA DE UBICACION AL MOMENTO DE LA DETENCION"



1848

~~SECRET~~



SECRET

SECRET



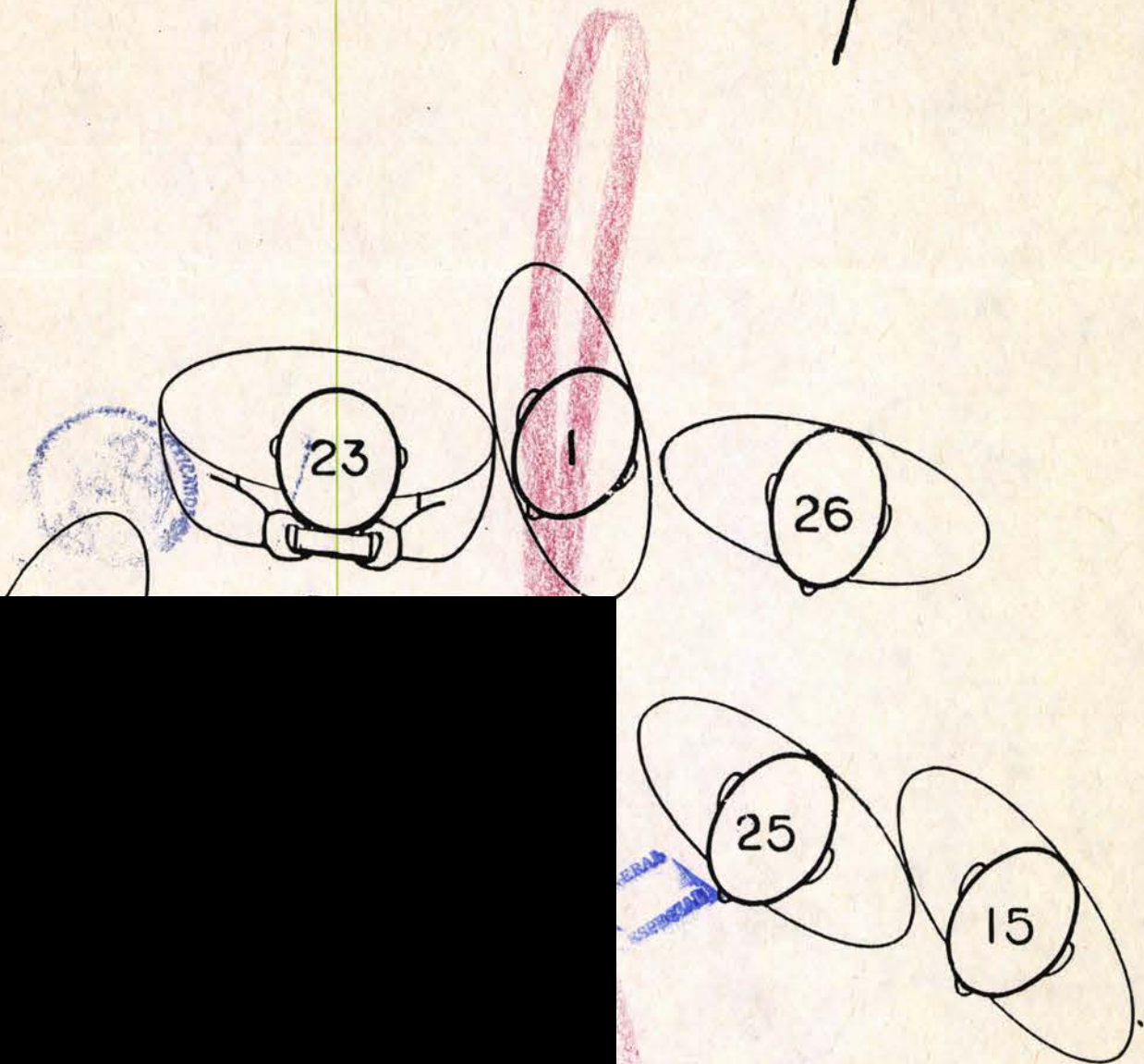
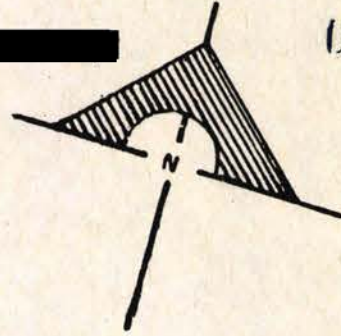
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

CASO: COLOSIO

168
013094

GRAFICA DE UBICACIONES DE [REDACTED]
A LOS 7.1 SEG. POSTERIOR AL PRIMER DISPARO.



Handwritten red 'X' mark.

ESTADOS UNIDOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
DE LA
S
PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA
FEDERACIÓN

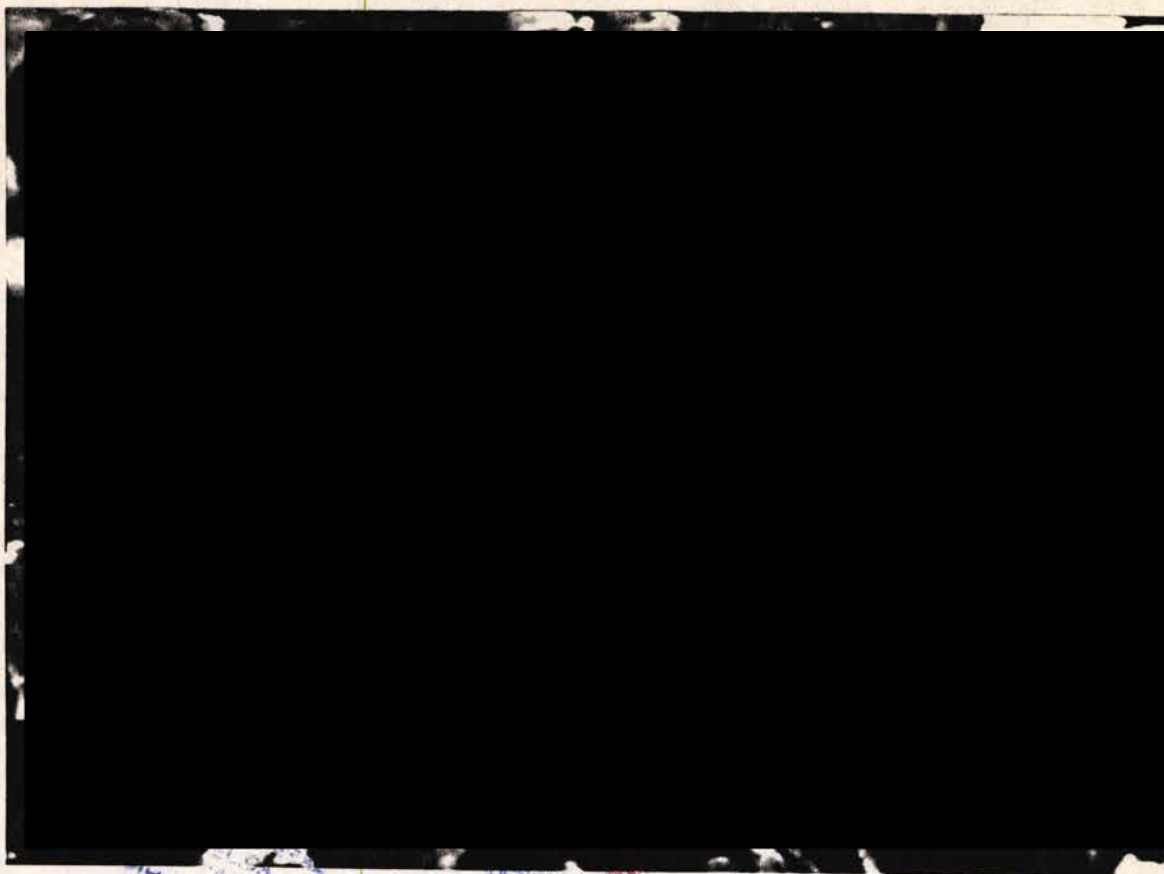


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

CASO: COLOSIO

013095



FOTOGRAFIA N° 1 MARIO ABURTO MARTINEZ LOCALIZADO A LA
DERECHA DEL LIC. COLOSIO



FOTOGRAFIA N° 2 EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
EN DESVANECIMIENTO CON LIGERO GIRO HACIA SU IZQUIERDA

X

PROG RA
N GEN
R
SUBPR DU



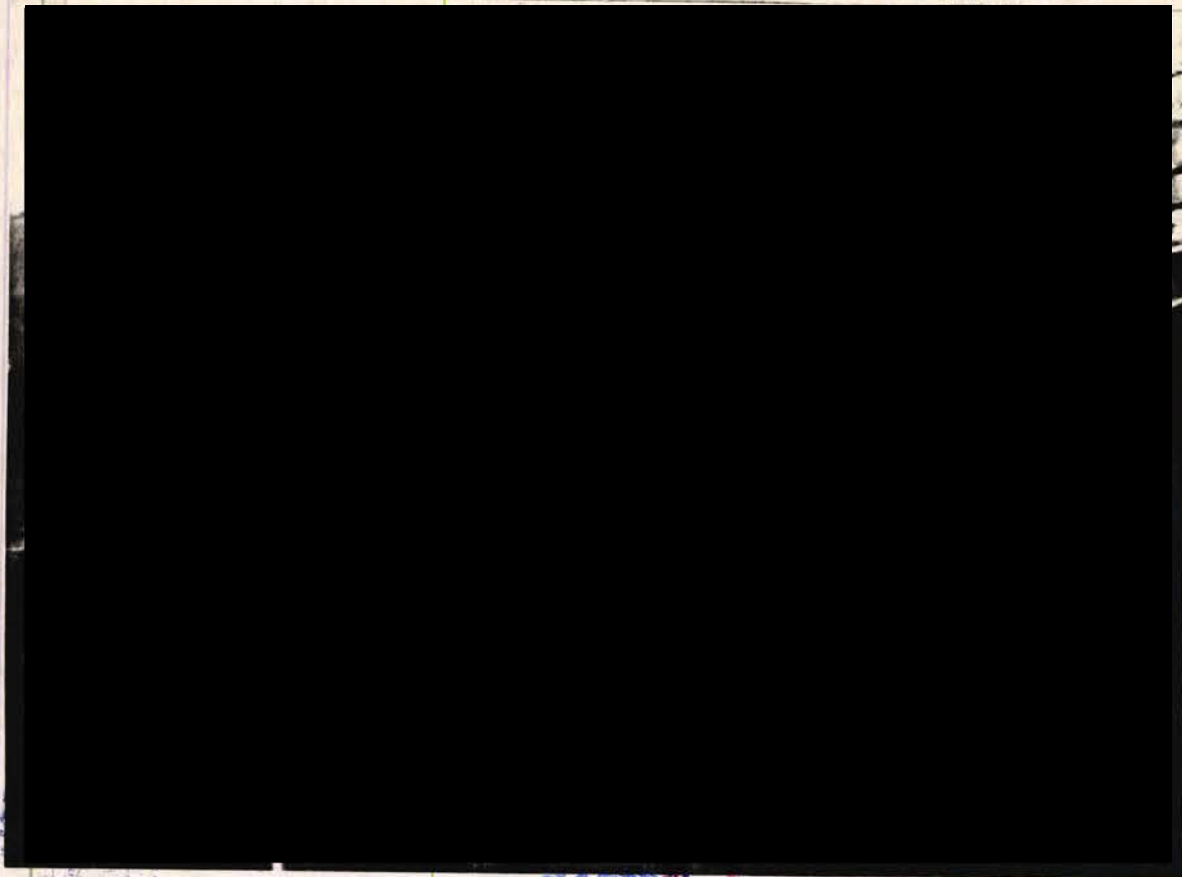
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

768

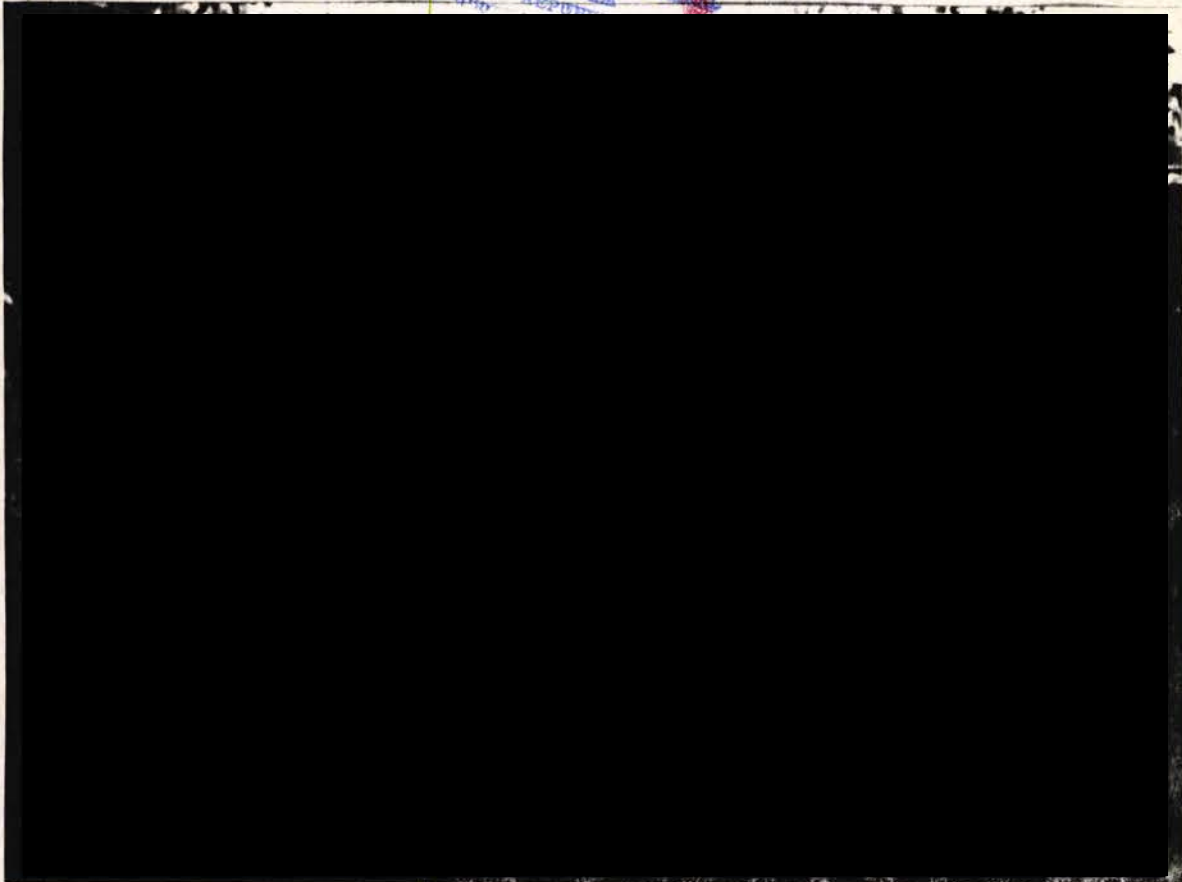
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

CASO: COLOSIO

013096



FOTOGRAFIA N° 3 CORRESPONDIENTE AL CUADRO 181 (6.0 SEG.)
POSTERIORES AL PRIMER DISPARO, DONDE SE OBSERVA
LA DETENCION DE MARIO ABURTO MARTINEZ



FOTOGRAFIA N° 4 CORRESPONDIENTE A LOS 6.9 SEG. POSTERIORES AL PRIMER
DISPARO, MOMENTO EN QUE [REDACTED] TOMA POR LA
ESPALDA A MARIO ABURTO MARTINEZ, SUJETANDOLO POR EL CUELLO

~~X~~



OUR OFFICE
GENERAL INVESTIGATION
SUBJECT



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

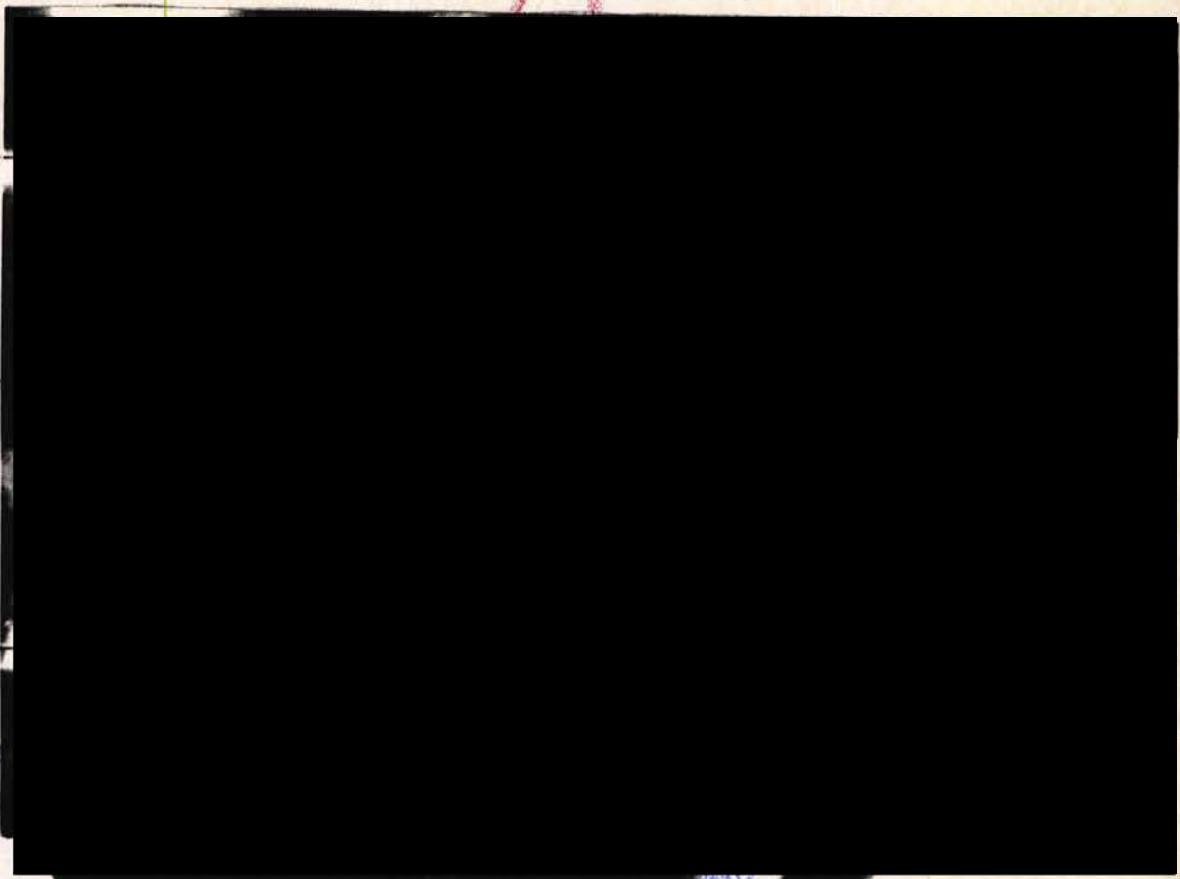
666

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

CASO: COLOSIO

SEGUIMIENTO DE [REDACTED] A PARTIR DE
LOS 7.1 SEG. POSTERIORES AL PRIMER DISPARO DONDE APARECE
CAMINANDO DE ESPALDAS, A LA IZQUIERDA DE UN FOTOGRAFO
DE CHAMARRA CAFE, AL NIVEL DE LOS PIES DE DONDE SE
ENCONTRABA EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

013097



FOTOGRAFIA 5

[REDACTED]

FOTOGRAFO DE [REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL III

FOTOGRAFIA 6

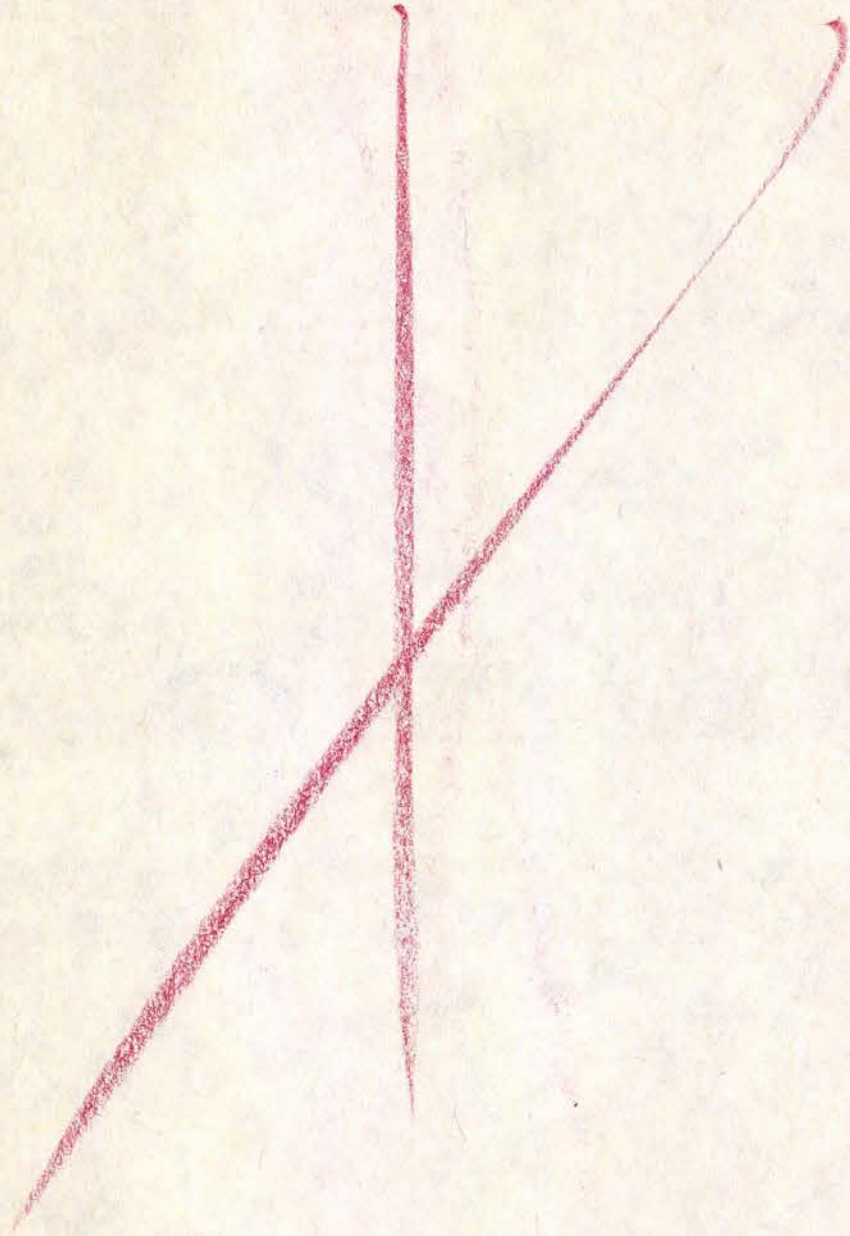
[REDACTED]

FOTOGRAFO DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
CORPORACIÓN GENERAL DE
FIDUCIARIA
SUPERVISIÓN

PGR

PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

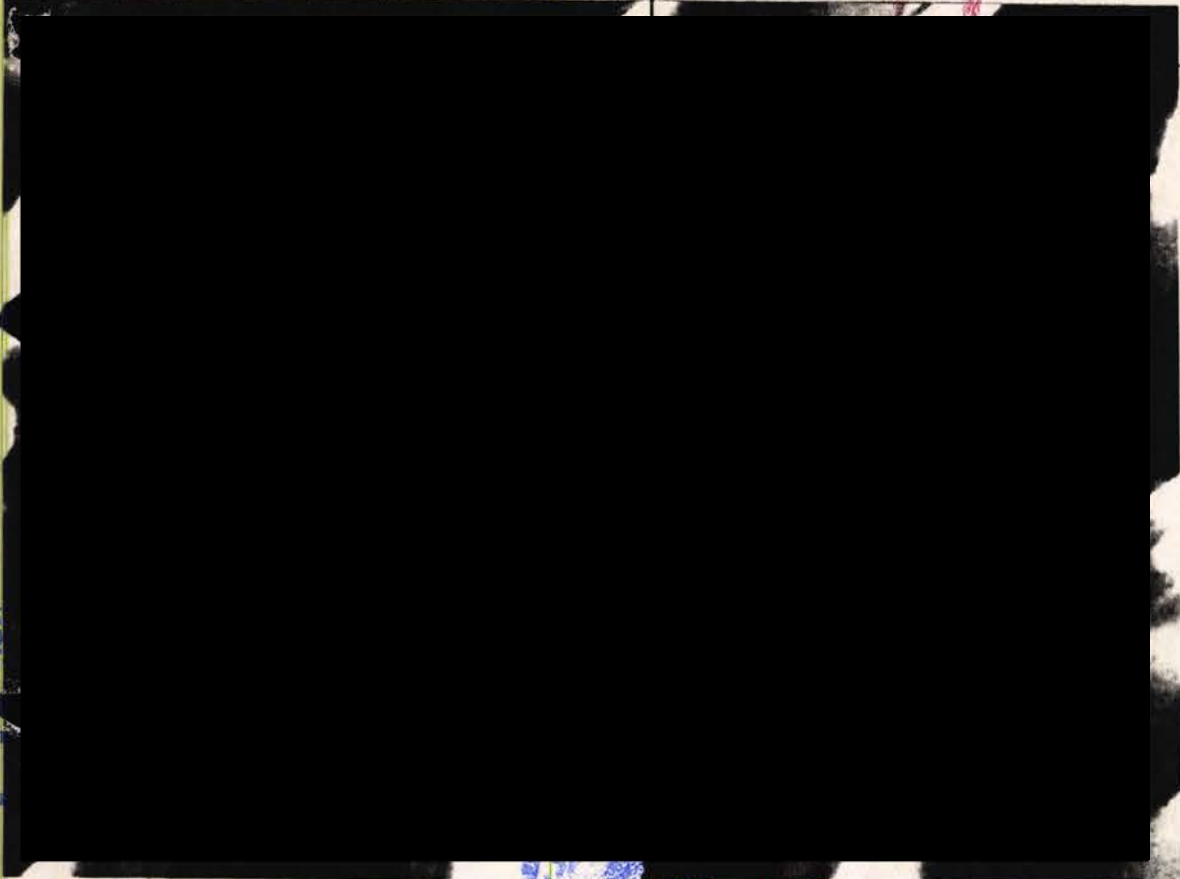
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

CASO: COLOSIO

SEGUIMIENTO DE [REDACTED] DE
LOS 7.1 SEG. POSTERIORES AL PRIMER DISPARO DONDE APARECE
CAMINANDO DE ESPALDAS, A LA IZQUIERDA DE UN [REDACTED]
DE CHAMARRA CAFE, AL NIVEL DE LOS PIES DE DONDE SE
ENCONTRABA EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

013098

[REDACTED]

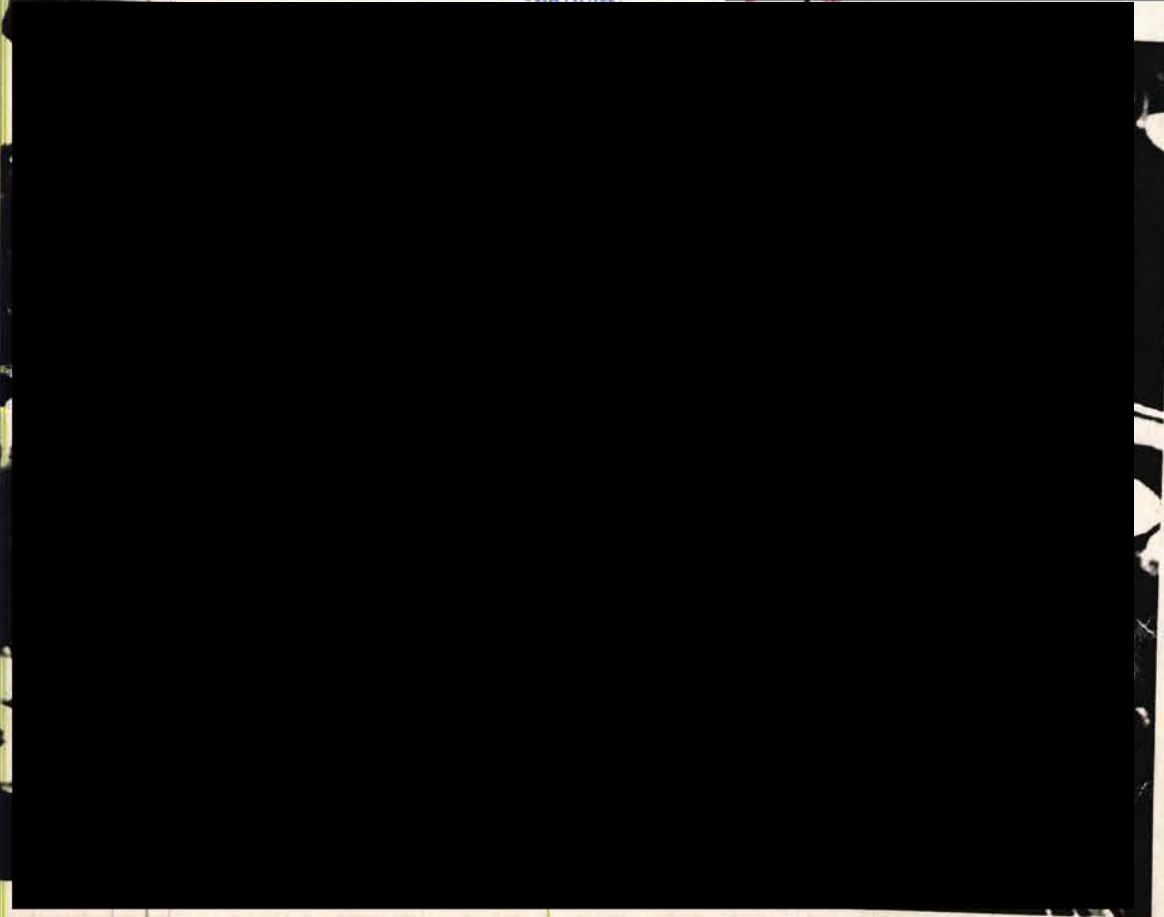


CAFR.

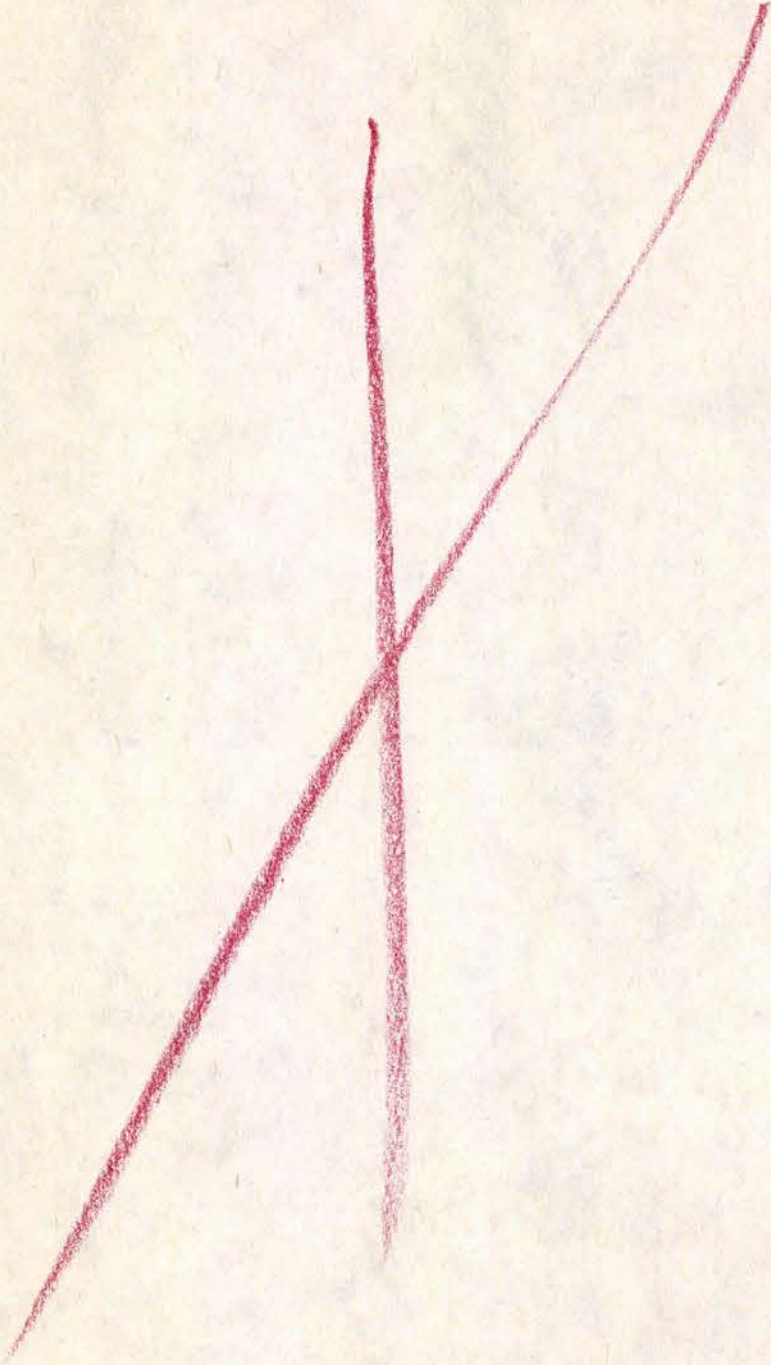
FOTOGRAFIA 7



[REDACTED]



FOTOGRAFIA 8



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

665

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

CASO: COLOSIO

SEGUIMIENTO DE [REDACTED] A PARTIR DE
LOS 7.1 SEG. POSTERIORES AL PRIMER DISPARO DONDE APARECE
CAMINANDO DE ESPALDAS, A LA IZQUIERDA DE UN [REDACTED]
DE CHAMARRA CAFE, AL NIVEL DE LOS PIES DE DONDE SE
ENCONTRABA EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

013099

[REDACTED]

FOTOGRAFIA 9



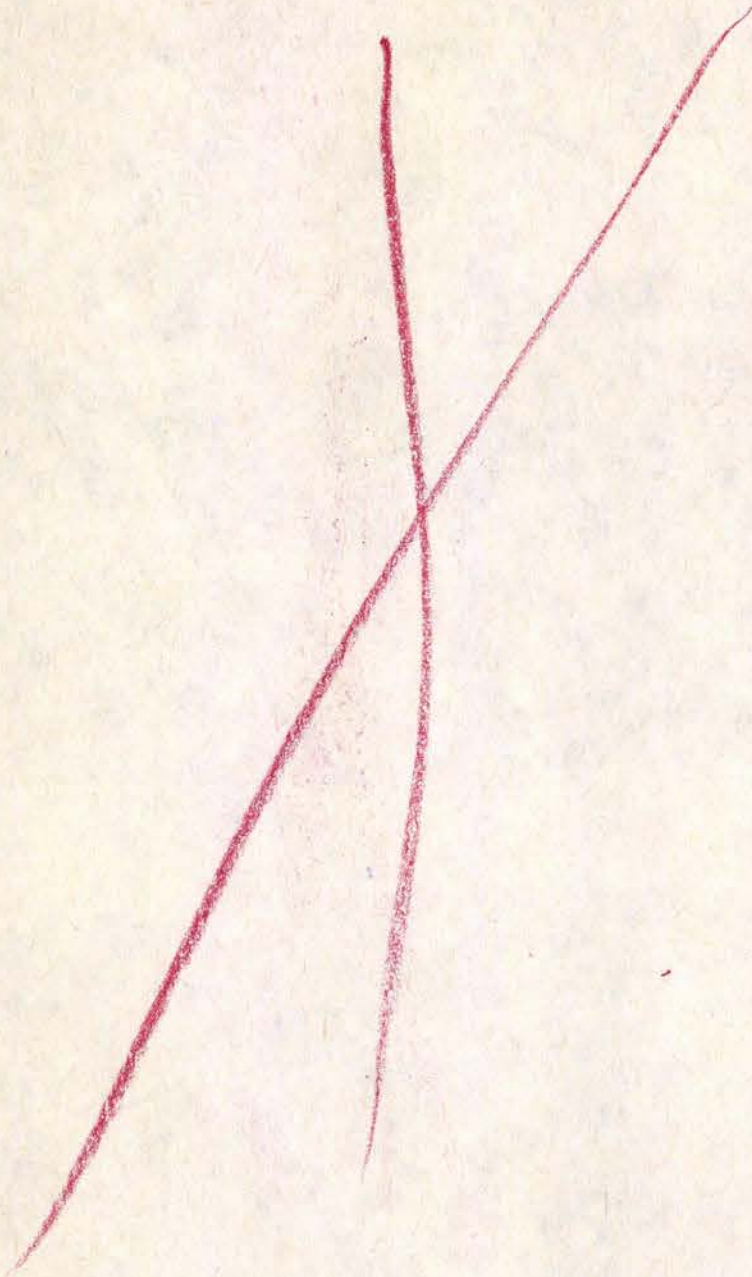
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

FOTOGRAFIA 10



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
DE JUSTICIA
FEDERAL
DELEGACION
SUBPROCURADORIA

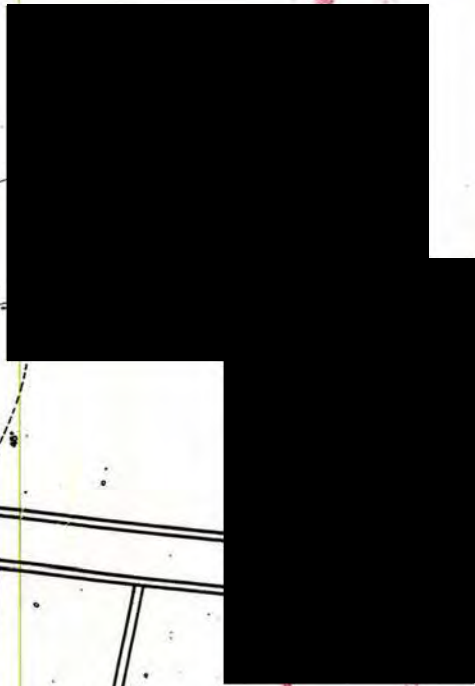


085

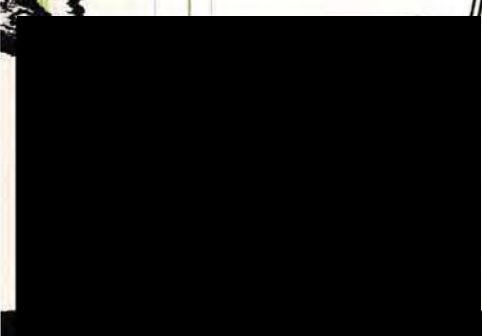
013100



PROCURADURÍA GENERAL
 SUBPROCURADURÍA GENERAL
 COORDINACIÓN ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
 COORDINACIÓN ESPECIAL

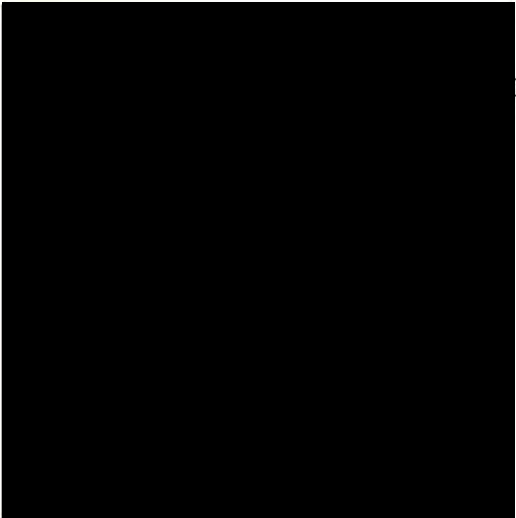


--- EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURA
DURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA -
LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA -
FE. -----

C E R T I F I C A -----

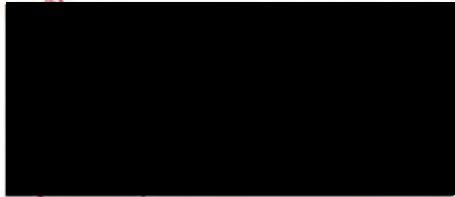
--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 22 VEINTIDOS FOJAS UTILES Y
CORRESPONDE AL DICTAMEN DE CRIMINALISTICA, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL CON EL QUE
CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, Y EL CUAL SE REMITIO AL JUEZ PRIMERO
DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO.= -----

----- DAMOS FE -----



D FEDERAL

LIC.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVE. PREV. SE/003/95

182
013101

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 10:50 DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

----- HACE CONSTAR-----

AMPLIACIÓN DE DECLARACION DEL C. [REDACTED].- QUIEN SIENDO LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, COMPARECE EN ATENCIÓN AL CITATORIO GIRADO POR ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL MOTIVO POR EL CUAL SE ORDENA SE LE TOMA SU DECLARACIÓN-----

----- CONST-----

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DEL C. [REDACTED] QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, Y A QUIEN PROTESTADO QUE FUE CONFORME A LA LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURRE LOS QUE DECLARAN CON FALSEDADE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN PRIMERA, DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE SABER SU DERECHO QUE TIENE DE SER ASISTIDO POR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANIFESTANDO QUE EN ESTE MOMENTO NO TIENE ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA QUE LO PUDIERA ASISTIR PERO QUE SOLICITA QUE SE LE NOMBRE DEFENSOR DE OFICIO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE LE NOMBRA A LA C. LICENCIADA [REDACTED] A LA CUAL SE LE HACE SABER SU NOMBRAMIENTO MANIFESTANDO QUE PROTESTA DICHO CARGO COMPROMETIENDOSE A DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO DURANTE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE SOLICITA SUS DATOS GENERALES MANIFESTANDO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS, [REDACTED], RELIGIÓN [REDACTED], INSTRUCCIÓN [REDACTED], OCUPACIÓN [REDACTED], ORIGINARIA DE [REDACTED] Y CON DOMICILIO ACTUAL EN [REDACTED] [REDACTED] NUMERO [REDACTED] EN LA COLONIA [REDACTED], CODIGO-POSTAL [REDACTED] CON

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

101310

X



PROG
GENERAL
SUBP



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

288

013192

2

NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED]
 EN EL [REDACTED]
 IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CÉDULA PROFESIONAL
 NÚMERO [REDACTED], EXPEDIDA
 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA
 EDUCACIÓN PÚBLICA CON FECHA 9 NUEVE DE ENERO DE 1992
 NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y
 DEVUELVE A LA INTERESADA AGREGANDO COPIA A LAS PRESENTES
 DILIGENCIAS, CONTINUANDO CON LA COMPARENCIA EN ESTE ACTO
 LE REQUIERE POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO
 QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS, ESTADO CIVIL
 [REDACTED], INSTRUCCIÓN [REDACTED], RELIGIÓN [REDACTED],
 OCUPACIÓN EN LA [REDACTED] ORIGINARIO DE
 [REDACTED], CON DOMICILIO ACTUAL EN [REDACTED]
 [REDACTED] NÚMERO [REDACTED]
 DEPARTAMENTO [REDACTED], TELEFONO [REDACTED]
 [REDACTED], CON CÓDIGO PO [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBDIRECCION DE LA PROTECCION Y VIALIDAD
 COORDINACION DE SERVICIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBDIRECCION DE LA PROTECCION Y VIALIDAD
 COORDINACION DE SERVICIOS

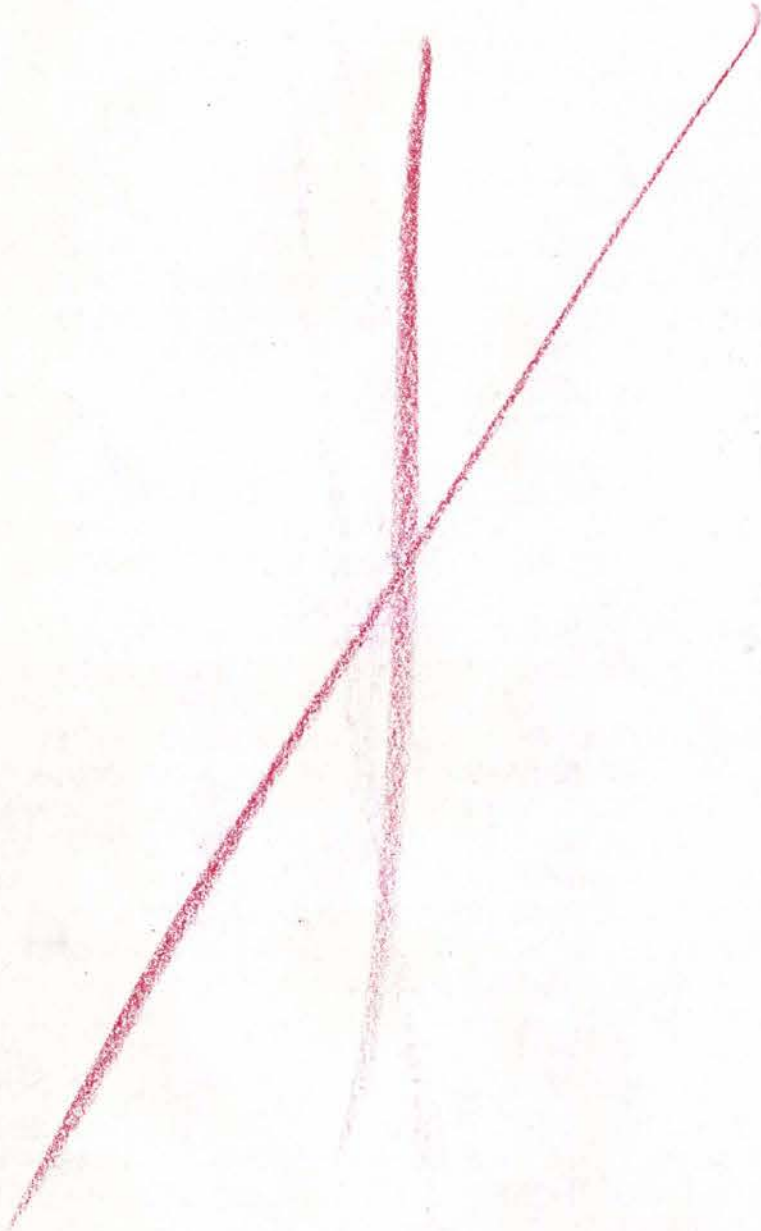
IDENTIFICÁNDOSE CON LICENCIA PARA CONDUCIR EXPEDIDA POR
 SECRETARÍA GENERAL DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD
 DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL SIENDO LA NÚMERO [REDACTED]
 Y EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA A COLOR EN SU EXTREMA
 DERECHA PARTE MEDIA MISMA QUE CONCUERDA CON LOS RAZONES
 FISONÓMICOS DEL INTERESADO, LA CUAL FUE EXPEDIDA EN FECHA
 VEINTICINCO DE ENERO DE 1994 Y CON FECHA DE VENCIMIENTO
 VEINTICINCO DE ENERO DE 1995, DOCUMENTO DEL CUAL SE
 DEVOLVIENDO EL ORIGINAL AL INTERESADO Y AGREGANDO
 FOTOSTÁTICA A LAS PRESENTES ACTUACIONES Y EN RELACIÓN A
 PRESENTES HECHOS-----

DECLARÓ

QUE EL DE LA VOZ COMPARECE EN ATENCIÓN AL CITATORIO GIRADO
 POR ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y DEL CUAL SE ENTERÓ EL DÍA
 DE AYER 23 VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y EL MOTIVO
 POR EL CUAL NO COMPARECIÓ EN LA FECHA QUE TIENE SEÑALADO EL
 CITATORIO YA QUE COMO QUEDÓ ASENTADO EN SUS GENERALES EL

[REDACTED]

201810



SECRETARÍA DE JUSTICIA
DURIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS
FISCALES



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

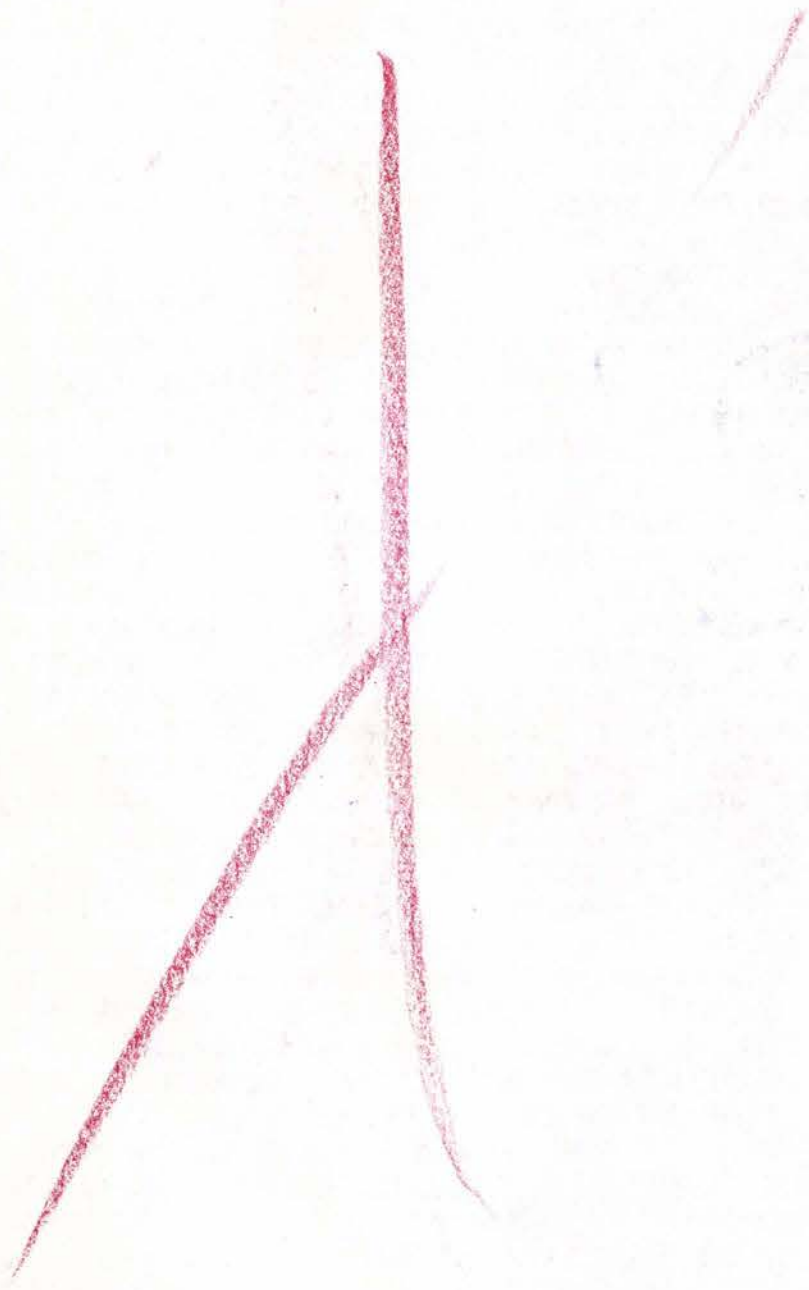
3

013103

[REDACTED] POR LO QUE EL DÍA DE AYER QUE REGRESÓ DE DICHO LUGAR FUE QUE SE ENTERÓ DEL CITATORIO GIRADO PARA QUE COMPARECIERA A AMPLIAR SU DECLARACIÓN; QUE EL EMITENTE RATIFICA SU DECLARACIÓN RENDIDA EL DÍA 3 TRES DE MAYO DEL AÑO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ANTE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, RECONOCIENDO LA FIRMA QUE OBRABA EN MARGEN COMO LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS COMO PRIVADOS, SOLO DESEANDO ACLARAR EN EL SENTIDO DE QUE AL MOMENTO DE QUE ESCUCHA EL DISPARO Y LA GENTE SE EMPUJA ENTRE SÍ, SE ABRE EN ESE MOMENTO UN HUECO ALREDEDOR DEL CANDIDATO, Y OBSERVÁNDOLO QUE ÉSTE SE DESPLOMA HACIA EL FRENTE EN FORMA INSTANTANEA; QUE EL DE LA VOZ APROXIMADAMENTE EL DÍA 27 VEINTISIETE O 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ENCONTRÓ UN [REDACTED] EL CUAL

[REDACTED] Y AL CUAL [REDACTED] CONOCERLO APROXIMADAMENTE [REDACTED] SIN LLEGAR [REDACTED] QUE ES EN ESA OCASIÓN EN PLAZA [REDACTED] COMENTÓ EL EMITENTE DE QUE CARECÍA DE EMPLEO [REDACTED] COMENTÓ QUE EN LA ESTACIÓN DEL METRO [REDACTED] SE ENCUENTRA LA TERMINAL DE CAMIONES FORANEOS [REDACTED] CONTRATANDO PERSONAL SIN QUE LE INFORMARA QUE ACTUAMENTE SE DESARROLLARÍA, DICIENDOME QUE SOLO DIJERA QUE ERA RECOMENDADO POR EL SEÑOR [REDACTED], SIN [REDACTED] DE LA VOZ HAYA CONOCIDO A ESTA PERSONA, NI HAYA [REDACTED] DURANTE LA CAMPAÑA, ASIMISMO SE ENTERÓ DE QUE SE [REDACTED] TRABAJABA PARA SEGURIDAD NACIONAL [REDACTED] QUE LO OBSERVABAN QUE TRAÍA PATRULLA, ASIMISMO SE [REDACTED] NUNCA INGRESÓ AL GRUPO QUE SE ESTABA FORMANDO; PORQUE [REDACTED] EL EMITENTE EL DÍA 1o PRIMERO DE MARZO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO ACUDIÓ A LA TERMINAL [REDACTED] DE AUTOBUSES FORANEOS DONDE OBSERVÓ QUE SE ENCONTRABAN APROXIMADAMENTE 100 CIENTOS PERSONAS PREGUNTÁNDOLE A UNA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN AHÍ QUIÉN LE DIJO QUE SE FORMABA EN UNA DE LAS FILAS DONDE LOS ANOTABAN, Y CON CUERDAS PRACTICABAN TRATANDO DE HACER VALLAS, RECORDANDO QUE ENTREGÓ DOCUMENTOS COMO ACTA DE NACIMIENTO, CARTILLA, COMPROBANTE DE ESTUDIOS, COMPROBANTE DE DOMICILIO, FOTOS, SIN RECORDAR EN QUE FECHA ENTREGÓ ESTOS DOCUMENTOS ASÍ COMO SI ENTREGÓ OTRO TIPO DE DOCUMENTO; QUE EL DE LA VOZ NO CONOCÍA A

1983



...ns M...
...STRALOR...
...ION GENER...
...ROCU...
...E...
...ARRO...
...M...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

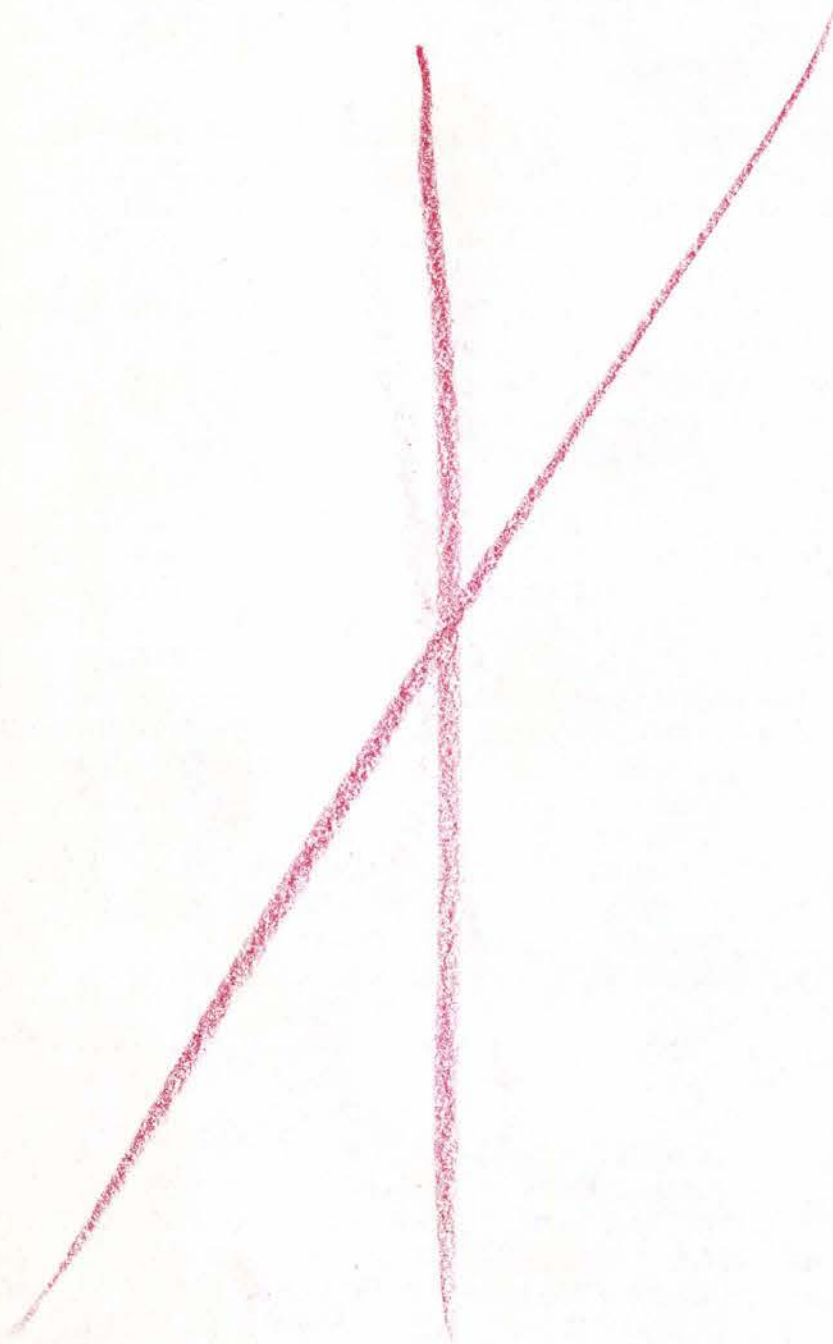
4

013104

NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR;
QUE CUANDO SE FORMABAN LOS GRUPOS FUE CUANDO LES
INFORMARON DEL SALARIO QUE PERCIBIRÍAN QUE CONSISTÍA

HASTA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE MARZO DE ESE AÑO QUE EL SEÑOR
AL CUAL NO CONOCÍA Y SOLO POR DICHO
LAS DEMAS PERSONAS QUE DECÍAN QUE ÉL ERA EL JEFE, Y ESE DÍA
ÉSTE LES INFORMÓ QUE SALDRÍAN EL DÍA 20 VEINTE Y QUE LLEVARÁN
MUDAS DE ROPA PARA 3 TRES O 4 CUATRO DÍAS; QUE DURANTE
TIEMPO QUE SE PRESENTÓ A LA TERMINAL PONIENTE TODA LA GENTE
ERA MUY HERMÉTICA YA QUE NO LES INFORMABAN SOBRE SU
FUNCION A DESARROLLAR, QUE CUANDO LOS CITARON FUE HASTA EL
DÍA 20 VEINTE EN LA CENTRAL CAMIONERA Y NO LES
INFORMARON DEL LUGAR DE SU DESTINO, Y ES EN EL CAMIÓN
CUANDO SE TRASLADARON CON EL COMPAÑERO CON EL QUE
COMPARTIÓ EL ASIENTO EL CUAL LE FUE INFORMANDO EN QUE
CONSISTÍA SU TRABAJO, QUE APROXIMADAMENTE 3 TRES O 4 CUATRO
CAMIONES SON LOS QUE SALIERON Y ENTRE 90 NOVENTA
FUERON LAS QUE SE TRASLADARON AL EVENTO, QUE EL SEÑOR
IGNORA LOS LUGARES EN LOS CUALES SE QUEDARON LOS
CAMIONES PERO QUE LE INFORMARON QUE SU DESTINO ERA LA
CIUDAD DE TIJUANA, LLEGANDO A DICHA CIUDAD APROXIMADAMENTE
ENTRE LAS 16:00 DIECISEIS Y 17:00 DIECISIETE HORAS TIEMPO
LLEGANDO EL DÍA 22 VEINTIDOS DE MARZO Y HOSPEDÁNDOSSE EN EL
HOTEL JABALOYAS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, SIN QUE REALIZAR
ALGUNA ACTIVIDAD EN ESE DÍA Y ES HASTA EL SIGUIENTE DÍA
VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO PRÓXIMO QUE APROXIMADAMENTE
A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE ABORDARON
EL VEHÍCULO Y SE TRASLADARON A LA COLONIA DONDE SE
DESARROLLARÍA EL EVENTO PROSELITISTA APROXIMADAMENTE A
LAS 11:45 ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS, INICIALMENTE JUNTO
CON SUS COMPAÑEROS LES ORDENARON QUE DESALOJARAN LA AVENIDA
LA CUAL DA EL INGRESO AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÍA EL
EVENTO, CON POSTERIORIDAD FUERON REUNIDOS POR EL SEÑOR
Y EL EMITENTE Y UN COMPAÑERO DE NOMBRE
CUBRIERAN UN EXTREMO DEL TEMPLETE A APROXIMADAMENTE 50
CINCUENTA A 60 SESENTA METROS DEL MISMO, Y EN EL CUAL
DEBERÍAN DE PERMANECER SIN PERMITIR EL ACCESO DE VEHÍCULOS
O DE VENDEDORES AMBULANTES, Y RECUERDA QUE

401810



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA FEDERAL
COORDINACION GENERAL DE PROCESOS

SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

5

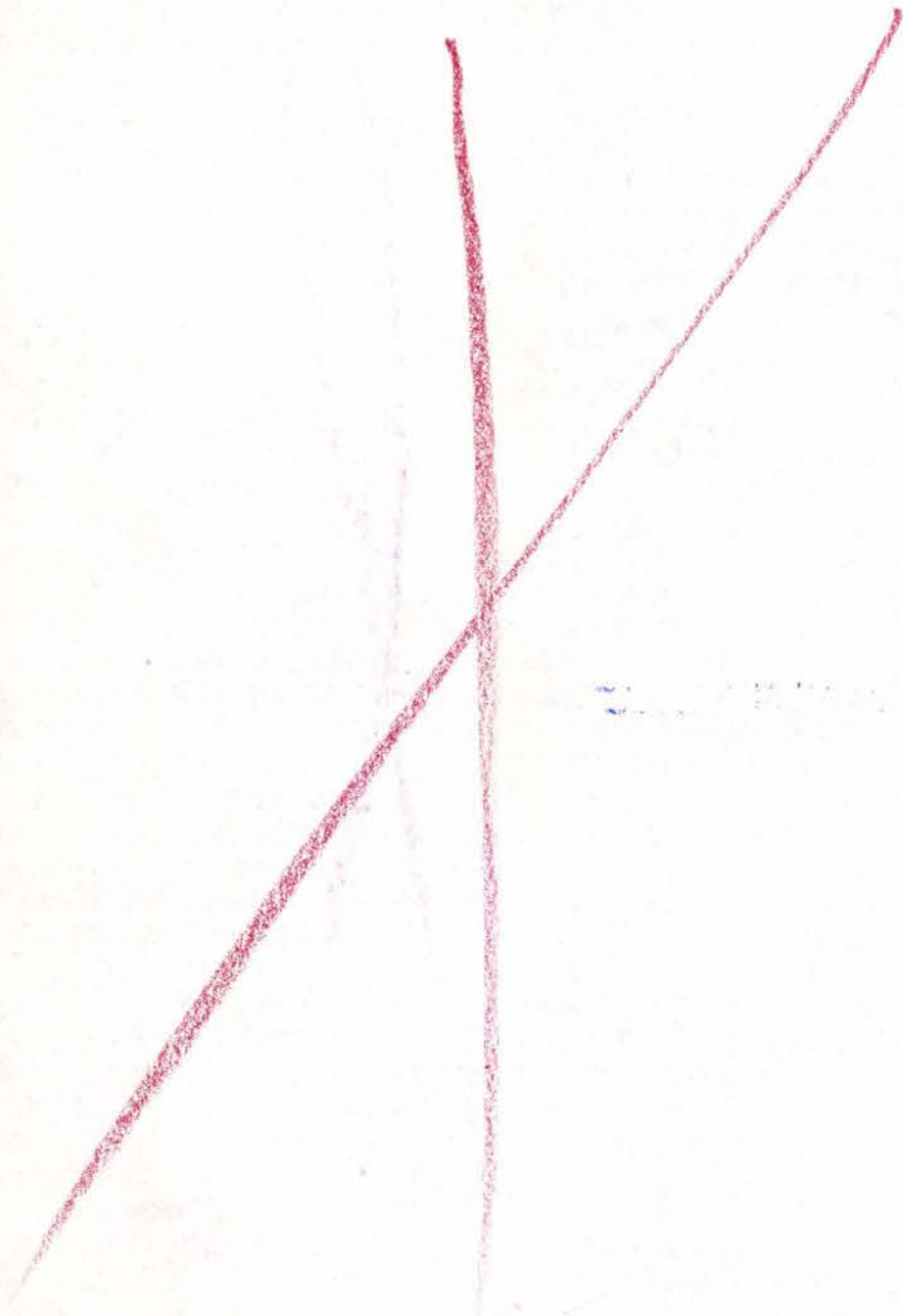
013105

EN ESE MOMENTO DIVIDIERON AL GRUPO Y AL PARECER 17 DIECISIETE
LOS ENVIARON A OTRO LUGAR SIN SABER EL DE LA VOZ ADONDE Y EL
RESTO SE QUEDÓ EN LOMAS TAURINAS, PERMANECIENDO EN DICHO
LUGAR HASTA EL MOMENTO EN EL CUAL EL CANDIDATO ESTABA
HACIENDO USO DE LA PALABRA, LLAMÁNDOLES UN CAMPAÑERO Y
REUNIÉNDOSE VARIOS INDICÁNDOLES EL [REDACTED] QUE
REALIZARAN UNA VALLA HUMANA YA QUE EL CANDIDATO NO TARDARÍA
EN BAJAR, TENIENDO DIFICULTADES PARA REALIZARLA YA QUE LA
GENTE NO PERMITÍA EL ACCESO Y SE AVENTABAN, POR LO QUE
INVITARON A LOS MISMOS A QUE LOS AUXILIARAN A REALIZAR LA
VALLA, QUEDÁNDOSE APROXIMADAMENTE A 6 SEIS METROS DEL
TEMPLETE, Y AL BAJAR EL CANDIDATO ES LLEVADO POR LA GENTE
HACIA EL LADO IZQUIERDO Y NO HACIA EL LUGAR DONDE TRATARON
DE REALIZAR LA VALLA, POR LO QUE JUNTO CON SUS COMPAÑEROS
ENTRE LOS QUE RECUERDA A [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] OTRA PERSONA DE NOMBRE [REDACTED]
SIN RECORDAR EL APELLIDO PERO QUE SABE QUE ES [REDACTED] Y
OTRA PERSONA DEL QUE SOLO RECUERDA QUE LE DECÍAN DE APODO
[REDACTED] POR LO QUE ROMPEN EN ESE MOMENTO LA VALLA QUE
ESTABAN REALIZANDO Y TRATAN DE IR HACIA DONDE ESTABA EL
CANDIDATO PARA REALIZAR LA VALLA SIN HABERLO LOGRADO
AGLOMERACIÓN DE LA GENTE QUE ASISTIÓ AL EVENTO, Y
MOMENTO QUE EL DE LA VOZ ESCUCHA UNA DETONACIÓN, Y
COMIENZA A AVENTARSE Y OBSERVA QUE SE ABREN FOR
HUECO Y ES EN ESE MOMENTO QUE OBSERVA COMO EL [REDACTED]
SE DESPLOMA EN DÉCIMAS DE SEGUNDO EN FORMA INSTAN
OBSERVANDO A LA PERSONA QUE HAYA DISPARADO, Y QUE
OBSERVÓ A NINGUNA PERSONA ARMADA, Y ES EN ESE MOM
OBSERVA AL SEÑOR [REDACTED] Y A SU CO [REDACTED]

[REDACTED] QUIENES EN ESE
MANOTEABAN CON UNA PERSONA QUE SE ENCONTRABA EN [REDACTED]
SIN QUE OBSERVARA EN ESE MOMENTO DE LA PERSONA DE QUE SE
TRATARA YA QUE SOLO SE ESCUCHABAN GRITOS, Y ES EN EL
MOMENTO QUE LO LEVANTAN QUE EL DE LA VOZ LO OBSERVA QUE SE
ENCONTRABA CON LAS ROPAS DESGARRADAS, Y ÉL CUAL SE
ENCONTRABA GOLPEADO Y AL PARECER SANGRANDO SIN
RECORDARLO FEHACIENTEMENTE, QUE EL DE LA VOZ LO QUE TRATÓ
DE HACER FUE DE QUITAR A LA GENTE PARA QUE NO LO GOLPEARAN
YA QUE ÉSTA LO TRATABA DE GOLPEAR, REALIZANDO EL EMITENTE LA
LABOR DE PROTEGER A LA PERSONA QUE HABÍAN DETENIDO Y

01310



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

98E
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

6

013106

TRATAR DE ABRIR A LA GENTE PARA QUE PUDIERAN LLEVAR A ÉSTE SUJETO HACIA LA SALIDA, SUBIENDOLO A UNA CAMIONETA PARA SER TRASLADADO IGNORANDO EL DE LA VOZ A DONDE LO HAYAN TRATADO DE TRASLADAR, ASIMISMO YA QUE LA CAMIONETA NO SUBÍA YA QUE LA COLONIA SE ENCONTRABA UNA ESPECIE DE HONDONADA, Y LA CALLE TENÍA DEMASIADA PENDIENTE POR LO QUE LE PIDIERON A LA GENTE QUE AUXILIARA EMPUJANDO LA MISMA, Y UNA VEZ QUE EL SUJETO FUE TRASLADADO DICHO SUJETO EL EMITENTE SE REGRESA A BUSCAR A SUS COMPAÑEROS JUNTO CON LOS CUALES ABORDAN EL AUTOBUS Y SE REGRESAN AL HOTEL DONDE SE ENCONTRABAN HOSPEDADOS PERMANECIENDO ESE DÍA EN EL HOTEL Y ES HASTA EL DÍA SIGUIENTE CUANDO LOS REUNEN Y LES PIDEN QUE JUNTEN SUS COSAS Y SE TRASLADAN A ESTE [REDACTED]; QUE EL DE LA VOZ NUNCA OBSERVÓ ALGÚN ARMA O ALGUN PROYECTIL U OJIVA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS; POR LO QUE HACE A [REDACTED] NO LO CONOCE, QUE DENTRO DEL GRUPO QUE SE FORMÓ PARA LAS CAMPAÑAS HABÍA VARIAS PERSONAS DE APELLIDO [REDACTED] PERO NO SABE SI NOS REFIRAMOS A UNA DE ÉSTAS; QUE SU ACTIVIDAD DE INGRESAR AL GRUPO DE APOYO LO FUE SER [REDACTED] GOBERNADOR DE TABASCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE [REDACTED] LABORANDO ACTIVIDAD ENTRE DOS Y MEDIO A TRES AÑOS; QUE EL DE LA VOZ TIENE UN OFICIO EN PARTICULAR YA QUE TODA SU VIDA A TRÁS [REDACTED]

EVENTOS NO LLEVABAN ARMAS DE NINGUNA CLASE; QUE EL DE LA VOZ NUNCA SUPO QUIEN APORTABA LAS CANTIDADES PARA [REDACTED] DE SUS SUELDOS PERO QUE SABÍA QUE ERA UNA [REDACTED] IMPORTANTE E IGNORABA QUIEN; QUE EL DE LA VOZ INGRESÓ AL GRUPO DE APOYO YA QUE CARECÍA DE TRABAJO, Y DURANTE LA CAMPAÑA HUBO COMENTARIOS LOS CUALES DECÍAN QUE AL TÉRMINO DE LA CAMPAÑA Y DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE CADA UNO PODRÍA HABER TRABAJO; QUE EL DE LA VOZ LABORÓ COMO [REDACTED] Y [REDACTED] DEL SEÑOR [REDACTED] ENCONTRABA TRABAJANDO EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LABORANDO EL DICENTE 1 UN AÑO, QUE EL DE LA VOZ [REDACTED]; SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE [REDACTED]

013100



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA Y CONTROL
ECONÓMICO
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA Y CONTROL
ECONÓMICO

282

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

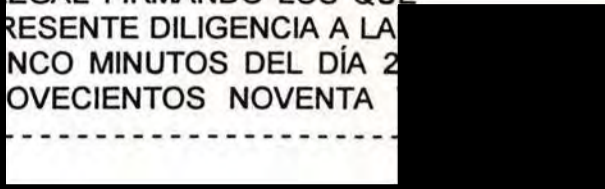
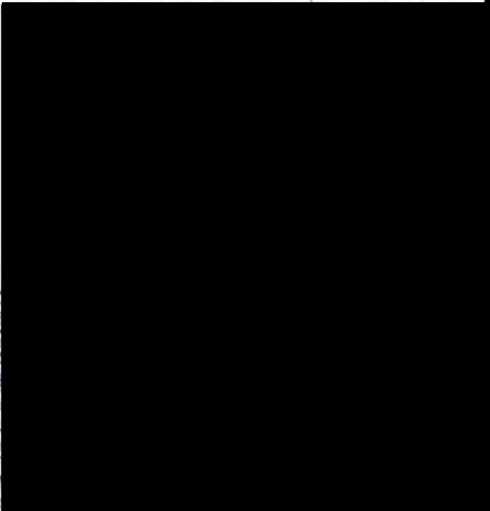
013107



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

DECLARAR PREVIA LECTUR
MARGEN Y AL CALCE PARA
EN ELLA INTERVINIERON TEP
13:55 TRECE HORAS CON O

LO RATIFICA Y FIRMA AL
LEGAL FIRMANDO LOS QUE
RESENTE DILIGENCIA A LA
NCO MINUTOS DEL DÍA 2
OVECIENTOS NOVENTA



LIC.

LIC.



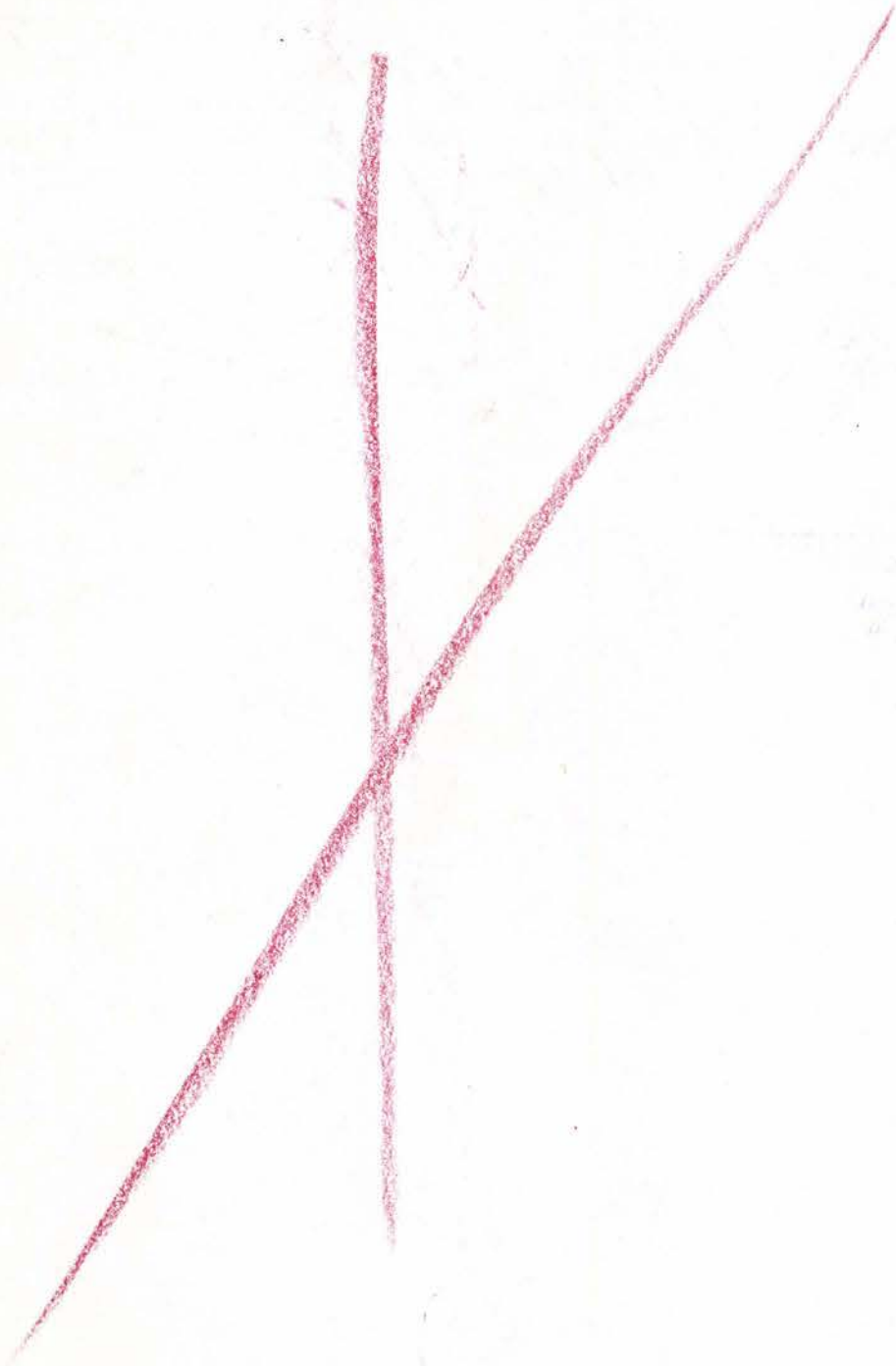
[Handwritten signature in red ink]



PROCURADURIA
DE LA RE
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL III

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL III

013107



1003 M
PROCUM
D
ACION
SUBPROC

880

FE DE IDENTIFICACION.

013108

—EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL, ASISTIDOS DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN , - - - - - Y DAN FE.- - - - -

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: - - - - -

SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIO DE ESTA OFICINA UNA CREDENCIAL — CON NUMERO [REDACTED], CON LA LEYENDA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD, LICENCIA — PARA CONDUCIR TIPO [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED]

APRECIA UNA FOTOGRAFIA A COLORES EN SU PARTE MEDIA DEL LADO DERECHO QUE CON— CUERDA CON SUS RASGOS FISICOS, DE LA CUAL SE DA FE Y EN ESTE MOMENTO SE DEVUE VE A SU INTERESADO. - - - - -

—CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE [REDACTED] CIA DE FE MINISTERIAL, FIRMA [REDACTED] VINIERON. - - - - -

ANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD LO [REDACTED]

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

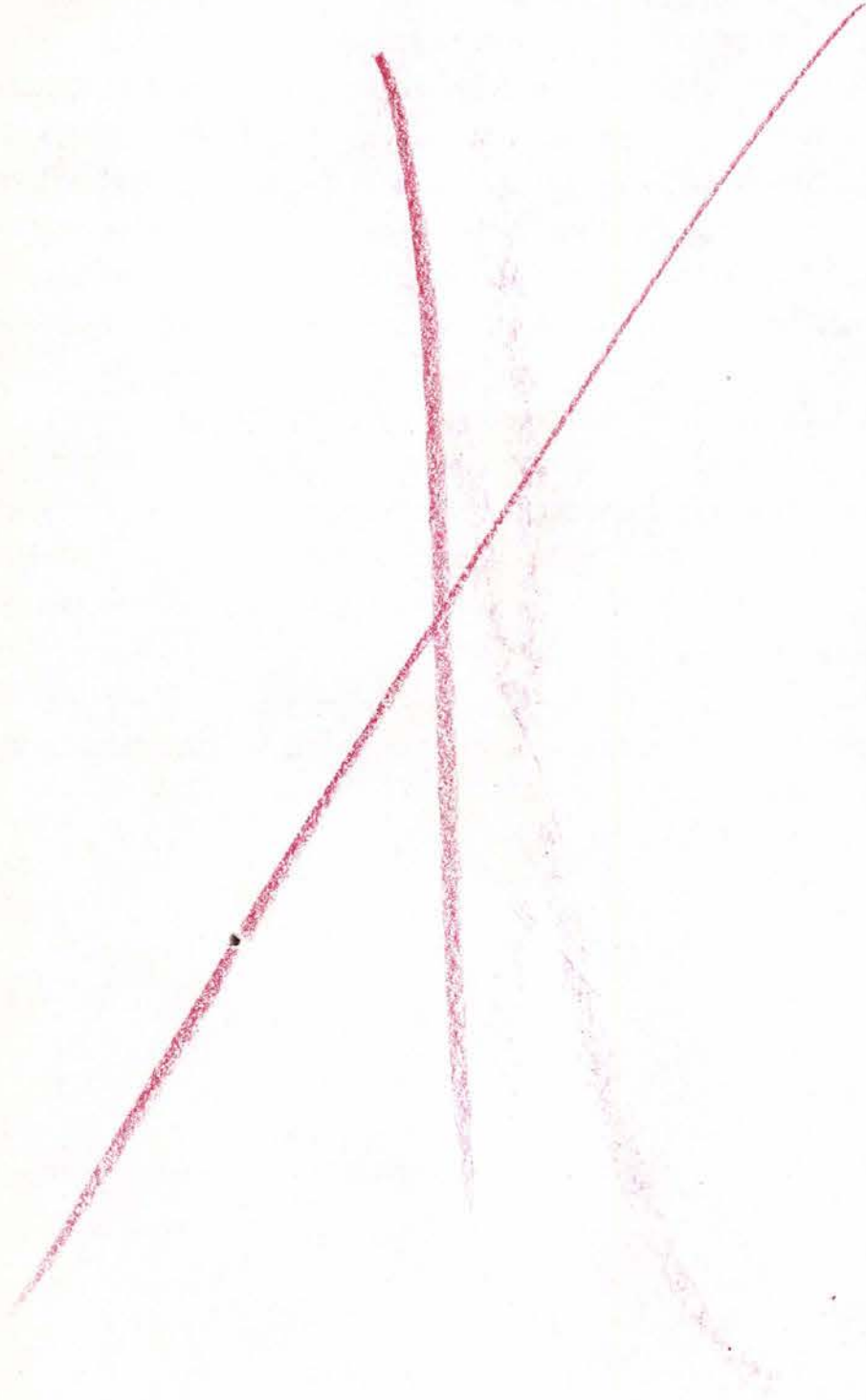


[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

013108



SECRETARIA DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA



389



013109

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DIA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.-----

----- C E R T I F I C A -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y COMPARADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.-----

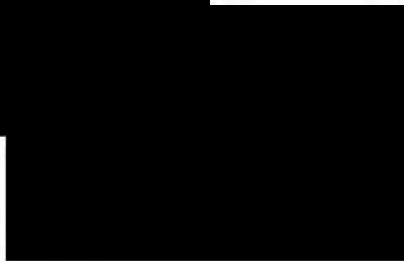
----- DAMO

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

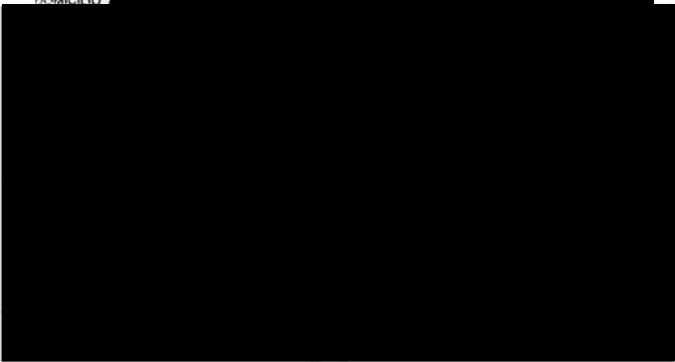
LIC.

LIC."

SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VALIDACION
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



DOMICILIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
CORRUPTO

013110

FE DE IDENTIFICACION.

---EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS, DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL, ASISTIDO DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN, - - - - -Y DAN FE. - - - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL [REDACTED] DE ESTA OFICINA UNA COPIA FOTOSTATICA DE UNA CREDENCIAL CON NUMERO [REDACTED] CON LA LEYENDA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES. CEDULA CON EFECTO DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE [REDACTED], EXPEDIDA EL DIA [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] A LA CUAL SE LE APRECIA UNA FOTOGRAFIA EN LA PARTE MEDIA DEL LADO IZQUIERDO LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISICOS DE LA QUE LA PRESENTA, DE LA CUAL SE DA FE Y EN ESTE MOMENTO SE DEVUELVE A SI INTERESADA.

---CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA PR [REDACTED] DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE [REDACTED] ERON. - - - - -D A [REDACTED]

T. DE A.

[REDACTED]

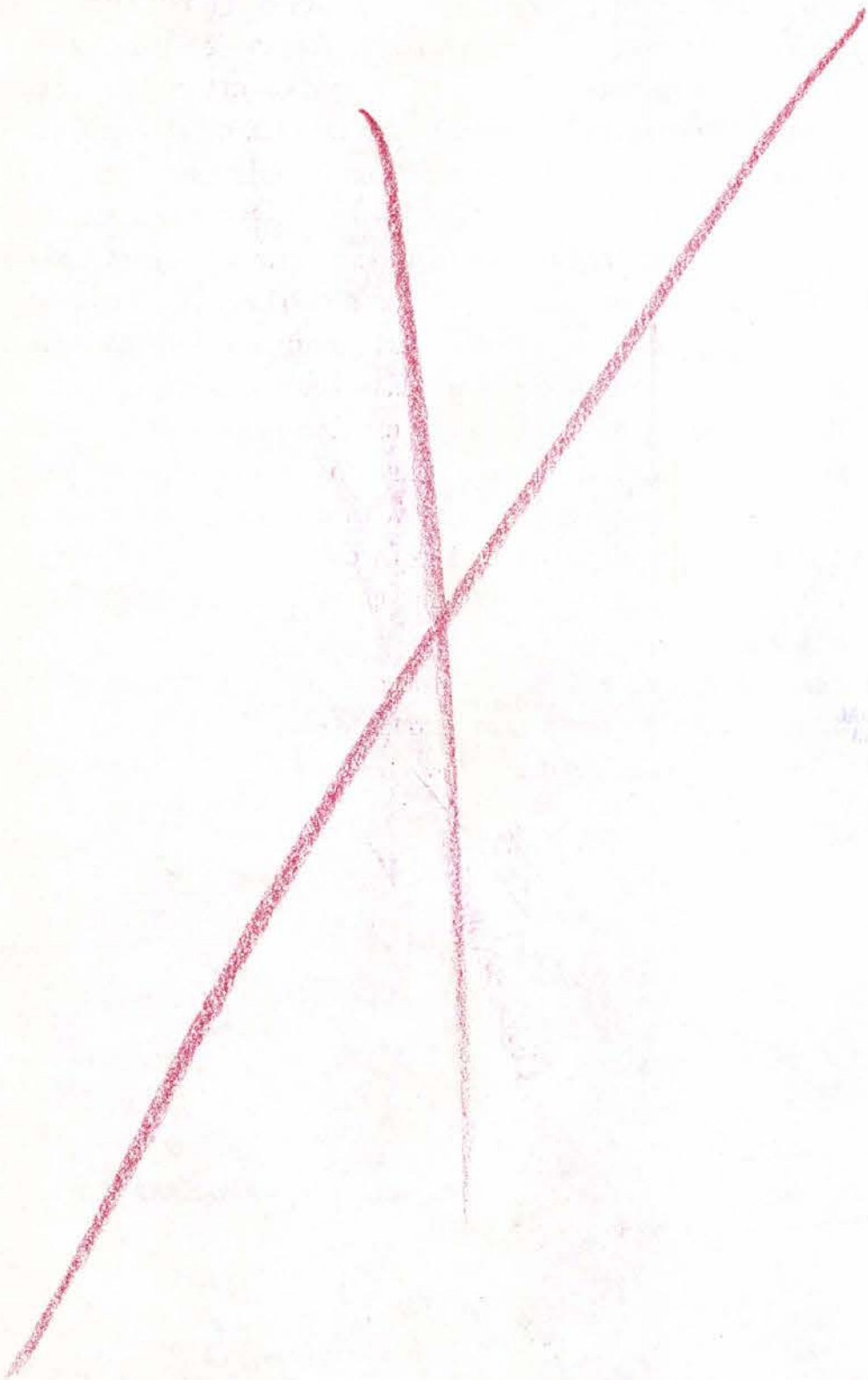
T. DE A.

LIC.

[REDACTED]



013110



SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE FERIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR
SECRETARIA DE TURISMO

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE FERIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR
SECRETARIA DE TURISMO

CEDULA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

013111

TITULO REGISTRADO A FOJAS

EN VIRTUD DE QUE

DEL LIBRO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE



S. E. P.
GENERAL DE PROFESIONES
AMBITO DE REGISTRO
DE TITULOS Y CEDULAS



MEXICO, D.F., A DE ENE DE 1995

FIRMA DEL INTERESADO

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS



LA GENERAL...
LA...
BLICA SUP...
URIA ESPECIAL

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DIA 24 DE ABRIL DE 1995, EL
SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA -
ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL
EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.-

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA... FOJA UTIL, ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA... CUERDA EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES.-

EL AGENTE... BLICO FEDERAL

LIC.

LIC.

CERTIFICO , YO JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO
DAVILA, titular de la Notaría Pública número
153 del Distrito Federal, que la presente co
pia fotostática que consta una foja útil
es fiel reproducción de su original -----

[Redacted signature area]

J. JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 153 DEL. D. F.



SECRETARIA DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE PROMOCION
COMERCIAL Y SUBSECTOR
SUBSECRETARIA DE

755

013112



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVE. PREV. SE/003/95

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 16:00 DIECISEIS HORAS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

HACE CONSTAR

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DEL C. [REDACTED] AL CUAL SE LE SOLICITA EL OBSERVAR VIDEOS EN LA SALA DE SERVICIOS PERICIALES POR LO QUE SE LE PROCEDA A PROYECTAR EL VIDEO DETENCIÓN DE ABURTO, POR LO QUE UNA VEZ OBSERVADO SE LE SOLICITA AMPLIAR SU DECLARACIÓN

CONSTE

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DEL C. [REDACTED] QUIEN NUEVAMENTE PROTESTADO QUE FUE CONFORME A PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE IN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD DE CONFORMIDAD ARTÍCULO 247 FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO PENAL DE AP FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE SABER DEL DERECHO QUE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE CONFIANZA DE CONF CON EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCED PENALES, MANIFESTANDO QUE EN ESTE MOMENTO N PERSONA O ABOGADO QUE LO ASISTA PERO QUE SOLICIT DESIGNE UNO Y EN ESTE MOMENTO ESTA H. REPRESENTACIÓN SOCIA LE NOMBRA AL LICENCIADO [REDACTED], DEFENSOR D OFICIO FEDERAL ADSCRITO A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL Y QUIEN SE LE HACE SABER EL NOMBRAMIENTO QUE SE LE CONFIER MANIFESTANDO QUE PROTESTA SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO Y QUIEN POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO A QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED] RELIGIÓN [REDACTED]

[REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] COLONIA [REDACTED] CO [REDACTED] NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED]

[REDACTED] Y QUE ASIMISMO PUEDE SER LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN FEDERAL DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO UBICADA EN PALACIO DE JUSTICIA (CENTRAL CAMIONERA TAPO) POR LO QUE EN



011810



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

373
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013113

2

ESTE MOMENTO SE ORDENA SE LE TOMA SU COMPARECENCIA Y EN
RELACIÓN A LOS PRESENTES HECHOS-----

----- D E C L A R O -----

QUE UNA VEZ QUE LE FUE PROYECTADO EL VIDEO LA DETENCIÓN DE
MARIO ABURTO, EL EMITENTE SE OBSERVA CON UNA [REDACTED]

[REDACTED] AUNQUE EN EL VIDEO SOLO SE
ALCANZA A OBSERVAR EN LA TOMA DE DETENCIÓN LA [REDACTED]

[REDACTED] OBSERVÁNDOSE QUE VA CAMINANDO Y VOLTEANDO HACIA UN
LUGAR ESPECÍFICO, VIENDO EN EL VIDEO QUE VOLTEA HACIA
DONDE SE ENCUENTRA [REDACTED] Y

CON POSTERIORIDAD OBSERVA EL EMITENTE QUE EN ESE MOMENTO
SUJETA A UNA PERSONA SIN QUE SE VEA EN EL VIDEO DE QUE SUJETO
SE TRATE, HABIENDO GRAN CONFUSIÓN DONDE SE OBSERVA QUE HAY
MUCHA GENTE EN EL PISO, OBSERVANDO QUE TODA LA GENTE

VOLTEABA Y TRATABA DE AGARRAR A UNA PERSONA AUNQUE
NO SE VEÍA CLARAMENTE DE QUIEN SE TRATABA DESEANDO

QUE POR LO QUE HACE A LA TOMA DONDE SE OBSERVA AGARRAR

A UN SUJETO EL EMITENTE NO LA RECUERDA NI SABE DE QUIEN
TRATABA, ASIMISMO OBSERVA EN EL VIDEO QUE EN EL

ENCUENTRA EL SEÑOR [REDACTED]

POSTERIORIDAD TAMBIÉN SE OBSERVA A [REDACTED]

MOMENTOS DESPUÉS ES LEVANTADO UN SUJETO EL

ENCUENTRA [REDACTED] OBSERVA COMO

MOMENTO ES DETENIDO POR LA PARTE DEL CUELLO POR [REDACTED],

ASIMISMO OBSERVÁNDOSE LAS 2 DOS MANOS DEL

EMITENTE COMO TAMBIÉN SUJETA A DICHA PERSONA, Y ASIMISMO

OBSERVA DURANTE TODO EL VIDEO QUE VA QUITANDO A [REDACTED]

QUE VA GOLPEANDO AL DETENIDO Y ASIMISMO QUE LOS AGARRAN

HASTA DONDE ES SUBIDO EL SUJETO A UNA CAMIONETA; QUE POR LA

AGLOMERACIÓN DE LA GENTE DE QUE SE AVANTABAN UNOS A OTROS

Y POR LA IMPRESIÓN DE HABER OBSERVADO COMO SE DESPLOMABA

EL CANDIDATO LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, TAL

VEZ ES POR LO CUAL NO RECUERDA EL MOMENTO EN QUE AGARRA A

UN SUJETO Y EN EL VIDEO NO SE OBSERVA CLARAMENTE DE QUE

PERSONA SE TRATA AL QUE SUJETA PERO EXISTE LA PROBABILIDAD

DE QUE PUDIERA TRATARSE DEL SUJETO CONOCIDO COMO MARIO

ABURTO, AUNQUE NO PUEDE ASEGURARLO YA QUE ESTO NO SE

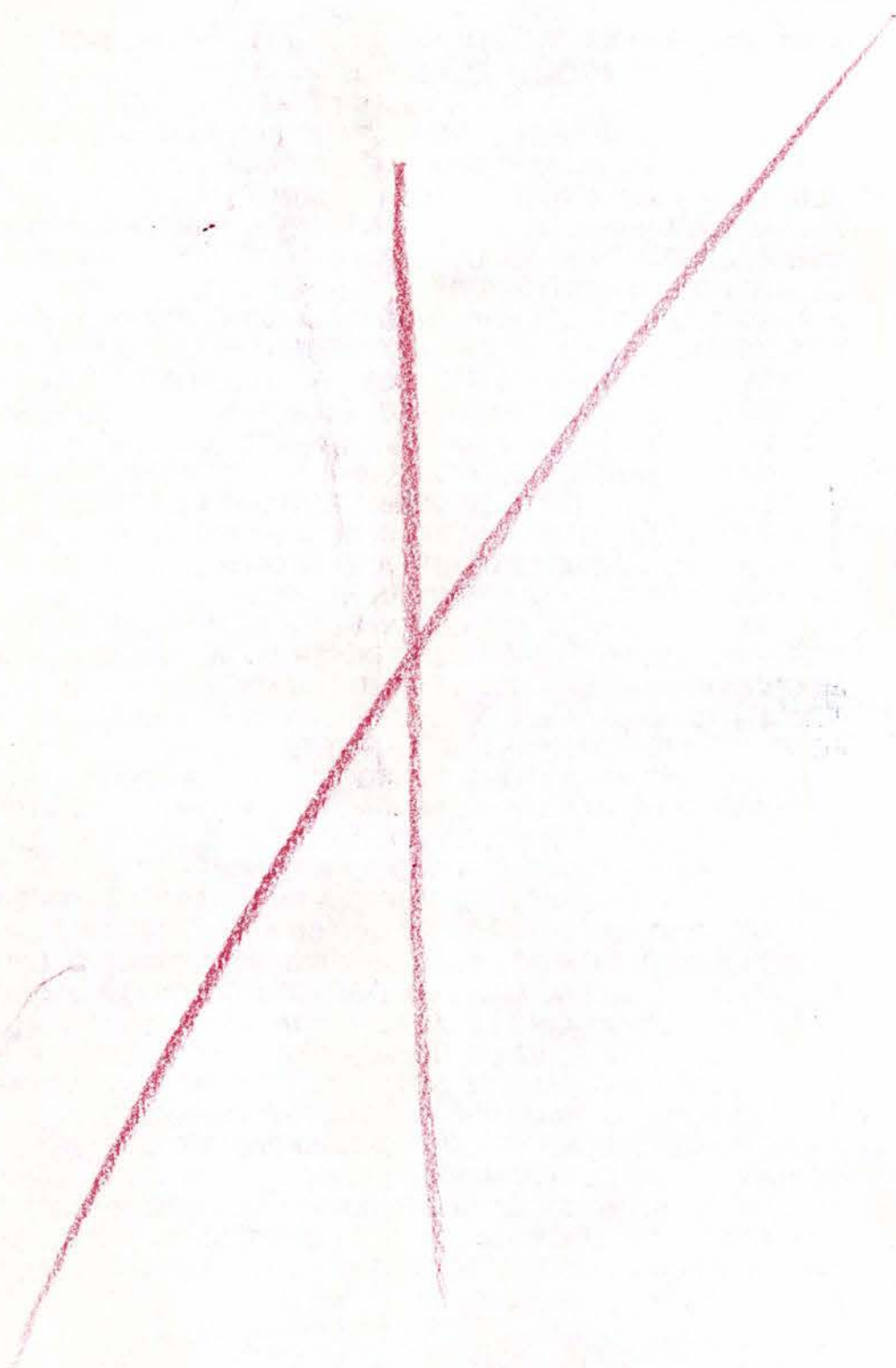
OBSERVA CON CLARIDAD EN EL VIDEO, O SI SUS MOVIMIENTOS

FUERON PARA TRATAR DE SOSTENERSE DEL SUJETO; QUE ASIMISMO

OBSERVA EN EL VIDEO A OTROS COMPAÑEROS ENTRE ELLOS A [REDACTED]

EL CUAL SE OBSERVA QUE LLEVA UNA ESPECIE DE

011110



SECRETARIA DE ECONOMIA
CORPORACION SUBP
SUBP



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

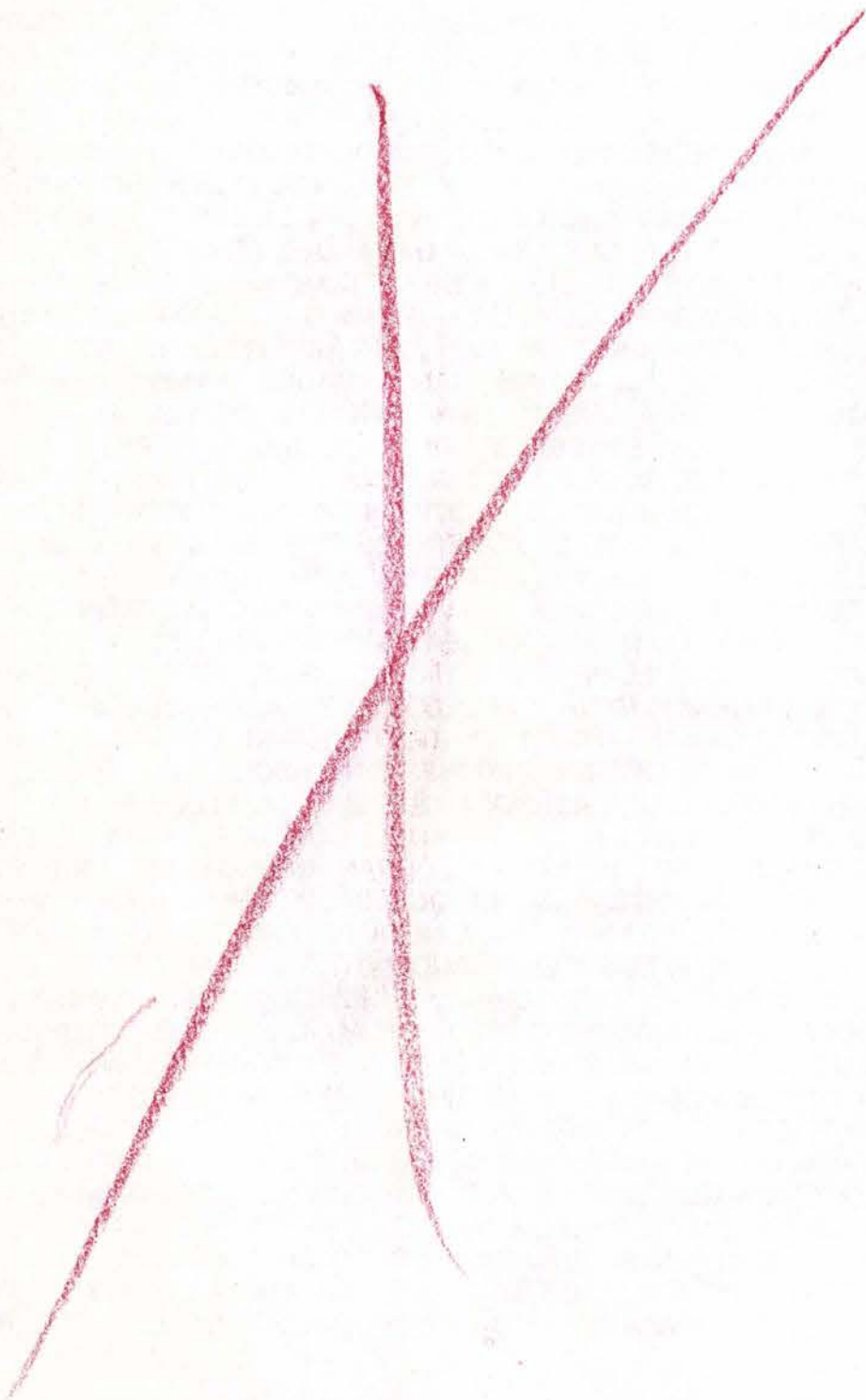
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013114

3

ASIMISMO A UNA PERSONA DE APARIENCIA [REDACTED] SIN RECORDAR EL NOMBRE DE LA MISMA; QUE POR LO QUE HACE A [REDACTED] NO LE DIO NINGUNA ORDEN ESTANDO EN LOMAS TAURINAS, YA QUE EL NO ERA SU JEFE, Y ADEMÁS DE QUE ÉL DE LA VOZ SÍ OBSERVÓ LA MANCHA DE SANGRE PERO NUNCA VIÓ ALGÚN PROYECTIL U OJIVA QUE SE ENCONTRABA EN DICHO LUGAR POR LO QUE IGNORA PORQUE [REDACTED] QUE LE ORDENÓ QUE CUIDARA LA OJIVA; QUE LO QUE SI RECUERDA ES QUE AL MOMENTO DE QUE YA SE RETIRABAN DE LOMAS TAURINAS LLEGARON 2 DOS VEHÍCULOS UNO DE LOS CUALES NO RECUERDA LA MARCA Y UN JEEP EN EL CUAL IBAN AL PARECER ELEMENTOS DE UNA CORPORACIÓN YA QUE ESTOS IBAN ARMADOS Y UNIFORMADOS AL PARECER RECUERDA QUE SU UNIFORME ERA DE COLOR CAFÉ SIN TENER LA PLENA SEGURIDAD DE QUE SEA DE ESTE COLOR, RECORDANDO QUE EN EL PRIMER VEHÍCULO IBAN [REDACTED] Y 2 DOS SUJETOS VESTIDOS DE TRAJE Y DEL SEGUNDO VEHÍCULO NO RECUERDA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE IBAN EN EL Y LOS CUALES LLEVABAN UN UNIFORME PARECIDO AL DE [REDACTED] SON ESTOS LOS QUE IBAN ARMADOS YA QUE LLEVABAN [REDACTED] LARGAS SIN QUE OBSERVARA QUE LOS PRIMEROS DEL VEHÍCULO ESTUVIERAN; QUE EL PRIMER VEHÍCULO LOS SUJETOS QUE [REDACTED] EL NO LES DIJERON NADA, PERO LOS ELEMENTOS QUE IBAN EN EL JEEP LOS ENCAÑONARON AL EMITENTE Y A 3 TRES O 4 PERSONAS MÁS DE SU GRUPO SIN RECORDAR QUIÉNES ERAN ESCUCHANDO QUE UNA PERSONA QUE IBA CON ELLOS EL CUAL [REDACTED] Y EL CUAL LES DIJO A [REDACTED] PERSONAS QUE ELLOS NO, QUE ERAN DEL GRUPO, QUE [REDACTED] SUCEDIÓ SEGÚN RECUERDA YA QUE INICIALMENTE UNA [REDACTED] LLEVARON AL SUJETO A LA CAMIONETA DETENIDO EL DE LA [REDACTED] QUEDÓ EN EL AUTOBUS Y ES CUANDO OTRO SUJETO DEL GRUPO [REDACTED] DEL CUAL NO TIENE LA PLENA SEGURIDAD Y EL CUAL PREGUNTÓ POR ALGUNOS ELEMENTOS DE [REDACTED] Y EL EMITENTE LE MANIFESTÓ QUE ESTABAN TODAVÍA FUERA DEL AUTOBUS POR LO QUE LE DIJO QUE FUERA POR ELLOS Y ES CUANDO SUCEDE LO QUE YA NARRÓ SOBRE LOS POLICÍAS QUE LLEGARON EN ESE MOMENTO Y QUE APROXIMADAMENTE DE 10 DIEZ A 15 QUINCE METROS DEL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA LA MANCHA DE SANGRE DEL LICENCIADO COLOSIO OBSERVA QUE LAS PERSONAS QUE LLEGARON EN EL PRIMER VEHÍCULO EN COMPAÑÍA DE [REDACTED] UNO DE ELLOS RECOGIÓ UNA BOLSA DE PLÁSTICO LA CUAL SE ENCONTRABA CASI ENTERRADA SACUDIENDOLE LA TIERRA

013114



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCEDIMIENTO
SUBDIRECCION GENERAL DE
COORDINACION GENERAL
SUBPROCURADOR

013115



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

QUE CONTENÍA Y EN ESE MOMENTO DICE "AQUÍ ESTA, LA ENCONTRÉ", SIN QUE OBSERVARA A QUE SE REFERÍA O QUE HABÍA RECOGIDO YA QUE NO SE VEÍA POR LO SUCIO DE LA BOLSA, ASI TAMBIÉN SI DICHO OBJETO LO HAYA RECOGIDO DE DONDE SE ENCONTRABA LA MANCHA DE SANGRE, POR LO QUE [REDACTED] SE SUBE CON LOS MISMOS SUJETOS AL VEHÍCULO Y AL PASAR CERCA DE ELLOS LES DICE QUE YA SE VAYAN AL AUTOBUS LLENDOSE CON TALES SUJETOS IGNORANDO HACIA DONDE; ASIMISMO RECUERDA QUE ESTABAN EN EL VEHÍCULO EL SUJETO DE NOMBRE [REDACTED] [REDACTED] SUBE LLORANDO AL VEHÍCULO ESCUCHANDO QUE A EL PORQUE NO, SÍ TODOS SABÍAN QUE EL TRAÍA ANTIBALAS, SOLO ESCUCHANDO ESTO SIN QUE AL DE CONSTE QUE DICHO SUJETO HAYA TRAI DO PUESTO EL CHA YA QUE TRAÍA UNA CHAMARRA GRANDE Y NO SE OBSERV TAMBIEN RESPECTO A ÉSTE SUJETO QUE ESCUCHÓ COMENTÓ A LOS DEMÁS QUE ÉL ERA DE SEGURIDAD TODO LO ANTERIOR NO LO HABÍA MANIFESTADO POR NO ESTO, YA QUE NO LE DIÓ IMPORTANCIA A ESTOS HECHO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR QUE PREVIA LECTU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA M MARGEN Y AL CA

[REDACTED]

SENTE DILIGEN
 A MINUTOS DEL DÍA 24
 CIENTOS NOVENTA Y CINCO
 N-----

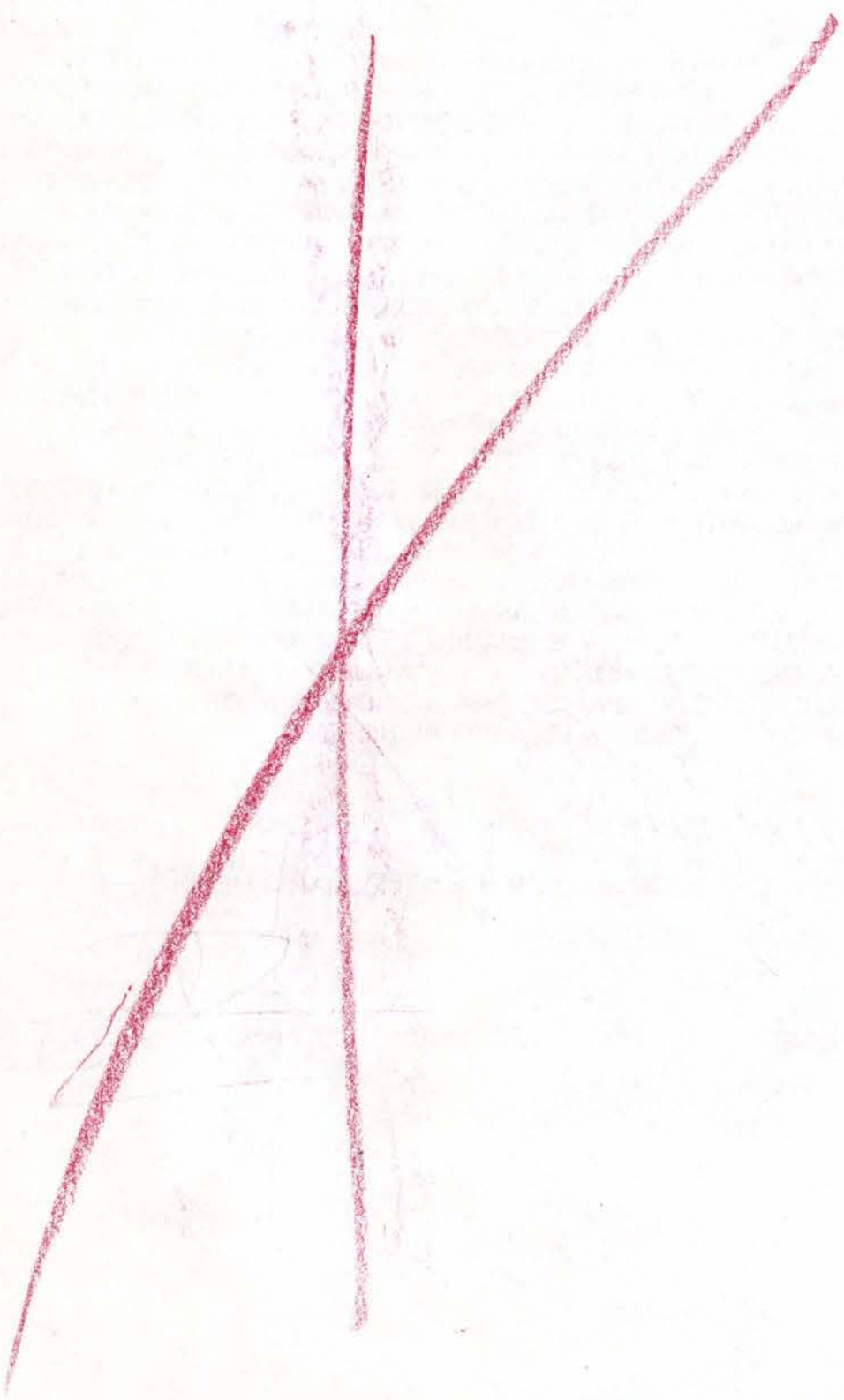
[REDACTED]



PROCURADURIA DE...
SUB...
COR...

GENERAL
LICA
RIA ESPECIAL

611810



ESTADOS UNIDOS
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL INFECCIOSO
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y MONITOREO
PROGRAMA DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

16 E



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013116

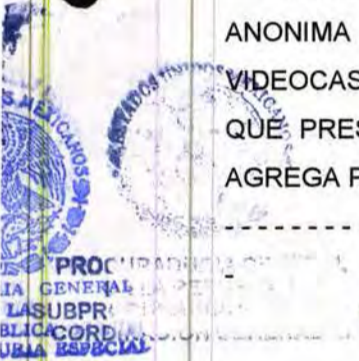
---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

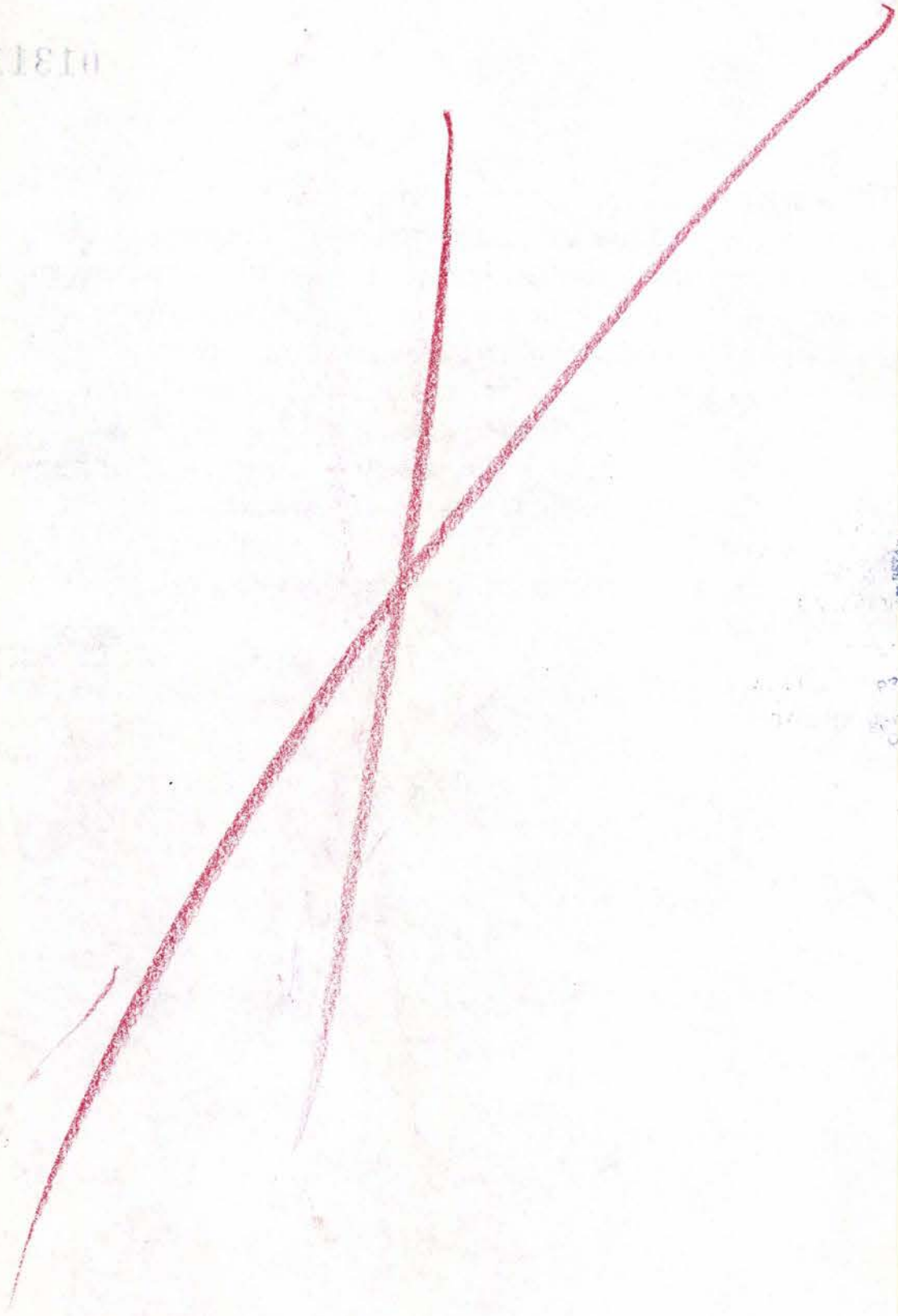
---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN FORMA ANONIMA EN SOBRE CERRADO POR MEDIO DE LA CORRESPONDENCIA, UN VIDEOCASSETTE, FORMATO VHS, INTITULADO [REDACTED] QUE PRESENTA EL NUMERO DE [REDACTED] AGREGA POR SEPARADO.-----

-----STE-----

LIC. [REDACTED]



013110



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
COORDINACIÓN GENERAL DE PROCESOS DE FERIAZ
SUPERVISOR

258



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

013117

ACUERDO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:10 NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1995 -----

-- -TENGASE POR RECIBIDO EN FORMA ANONIMA EL VIDEOCASSETTE, MARCA SONY, FORMATO VHS, INTITULADO [REDACTED], CON NUMERO DE [REDACTED] T-120 SONY, -----

---POR LO ANTERIOR SE ORDENA REALIZAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:-----

- 1.- DAR FE DEL VIDEOCASSETTE RECIBIDO EN FORMA ANONIMA -----
- 2.- GIRAR OFICIO AL DIRECTOR DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS A EFECTO DE SOLICITAR COPIAS FIELES DEL VIDEOCASSETTE-----
- 3.- SE LLEVE A CABO LA TRANSCRIPCION LITERAL DEL CONTENIDO DE DICHO VIDEOCASSETTE. -----

-----CUMPLASE-----

ASI-LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL DE INVESTIGACIONES Y ESTIGOS DE AS3ISTENCIA QUE TAMBIEN FIRMAN Y DAN FE. -----DAMOS FE. -----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION GENERAL III
INVESTIGACION Y COORDINACION ESPECIAL

003117



PROCURADURIA GENERAL DEL FISCALIA
SUBPROCURADURIA GENERAL DEL FISCALIA
COORDINACION GENERAL DE SUBPROCURADURIAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
SUBPROCURADURIA GENERAL DEL FISCALIA
COORDINACION GENERAL DE SUBPROCURADURIAS

858



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

013118

FE DE VIDEOCASSETTE.

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA UN VIDEOCASSETTE, MARCA SONY, FORMATO VHS, MISMO QUE EN SU PARTE FRONTAL SE ENCUENTRA UNA ETIQUETA QUE A LA LETRA DICE: [REDACTED] CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] T-120 SONY, MISMO VIDEOCASSETTE DEL CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN ANEXO POR SEPARADO. -----

----CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON - -----

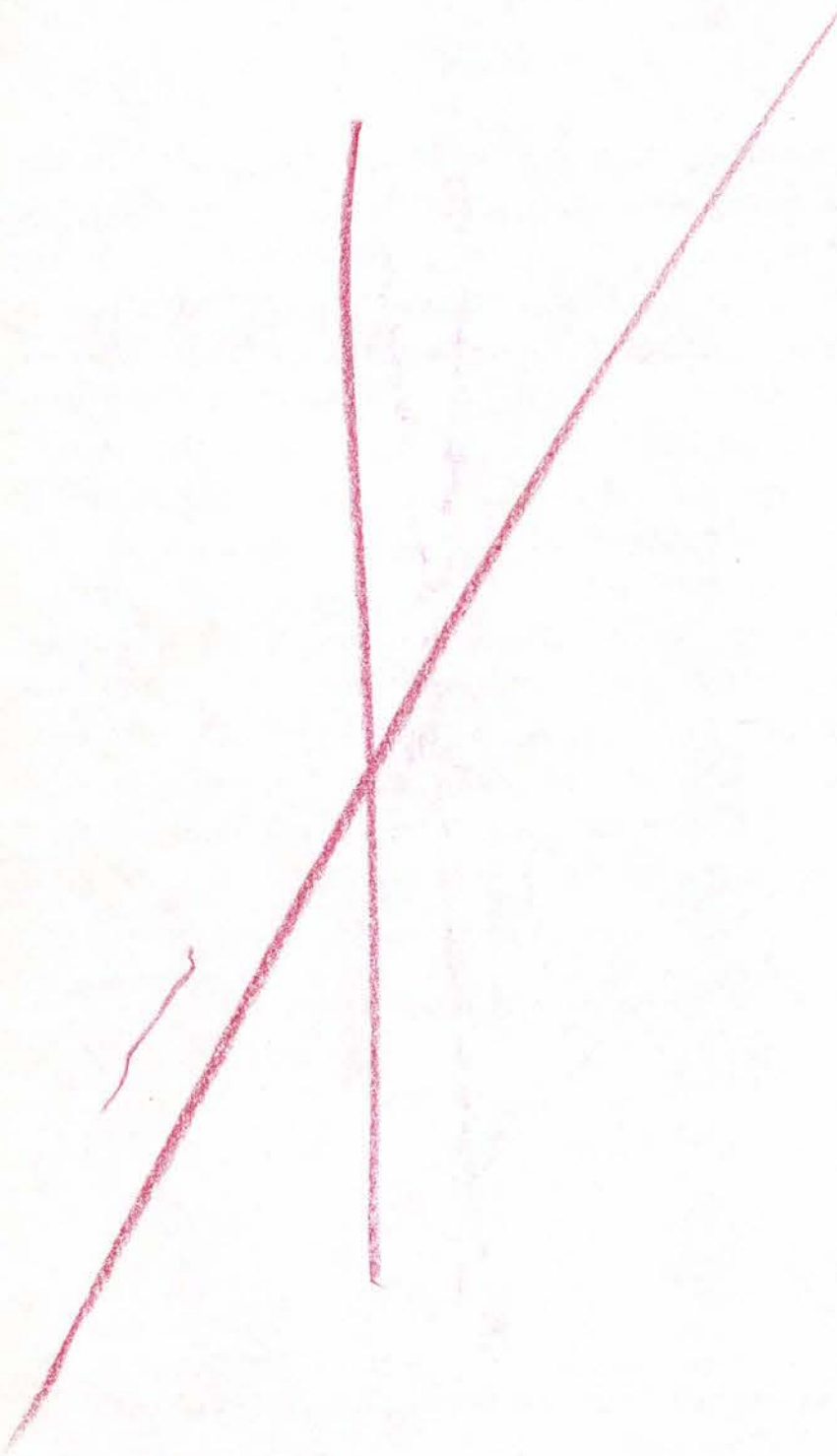
[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

SECRET



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUPERINTENDENCIA DE
COORDINACION GENERAL

158

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

013119

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:20 NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----HACEN CONSTAR -----

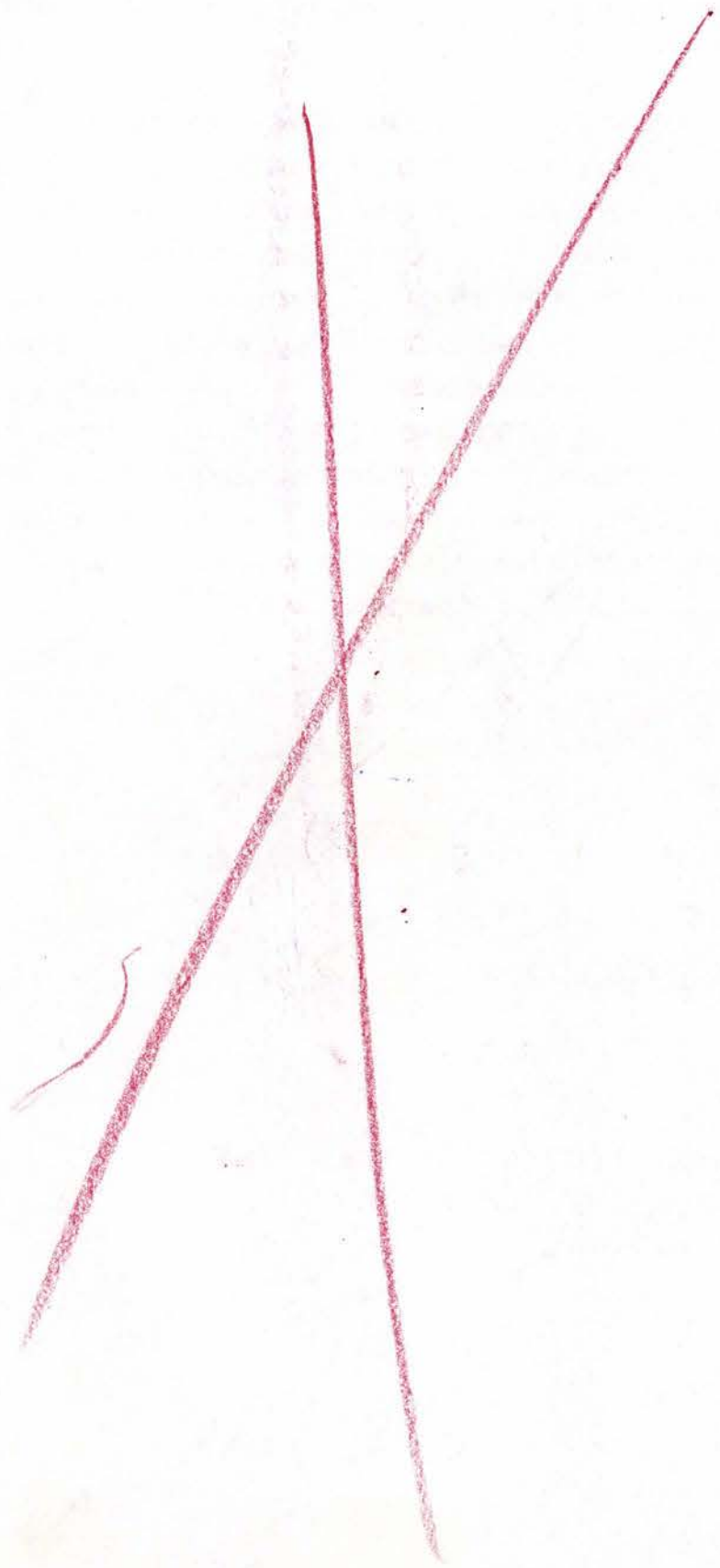
--- QUE SE GIRA OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS [REDACTED] A EFECTO DE SOLICITARLE LA REPRODUCCION DE DOS COPIAS FIELES DEL VIDEO CASSETTE FORMATO VHS INTITULADO [REDACTED] [REDACTED], AL TENC [REDACTED] E AGREGA -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
BUENOS AIRES
GENERAL
CA
SPECIALIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

011810



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
C. A. B. P. 1000
C. A. B. P. 1000
C. A. B. P. 1000



001

013120



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

ASUNTO : SE SOLICITA REPRODUCCION DE
VIDEOCASSETTE.

T.C. JUAN VALDIVIA
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
PRESENTE.

ME DIRIJO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO,
SOLICITANDOLE GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA A
EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO DOS COPIAS FIELES DEL CONTENIDO DEL
VIDEOCASSETTE MARCA SONY, FORMATO VHS, INTITULADO [REDACTED]
[REDACTED] CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] T-120 SONY, MISMO QUE SE ANEXA
AL PRESENTE, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE
LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA
DAR AL PRESENTE, APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL
SALUDO.

ATENTAMENTE
SUERAGIO EFECTIVO NO REELECCION
[REDACTED] 95.

[REDACTED]

11-95
19-26

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO

051110



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA GENERAL
COORDINACION GENERAL III

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADORIA GENERAL
COORDINACION GENERAL III

101



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013121

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:25 NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC.

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

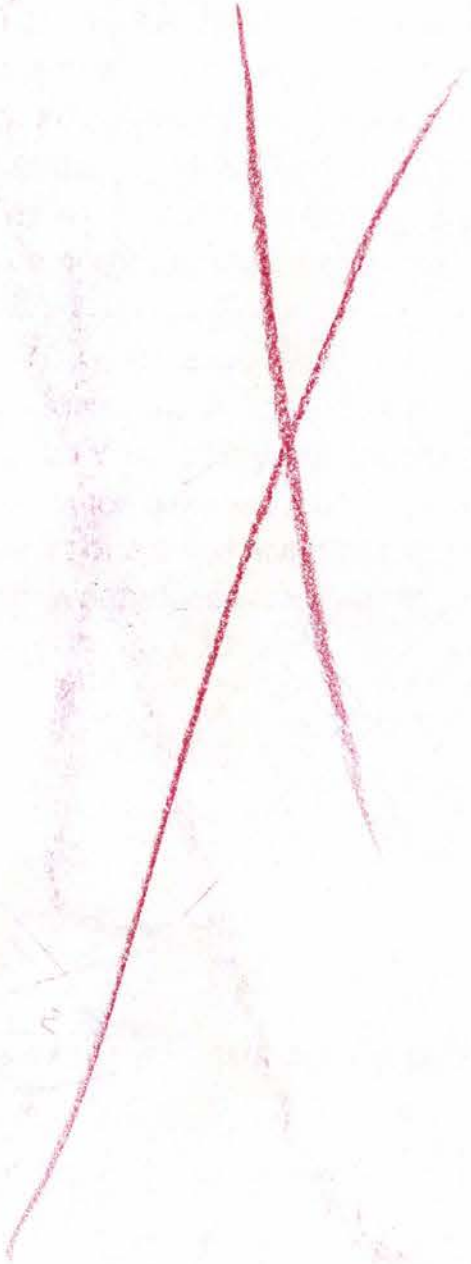
-- QUE SE GIRA CITATORIO AL C. [REDACTED], A EFECTO DE QUE SE PRESENTE EN ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL Y EMITA SE DECLARACION EL DIA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 13:00 HORAS. POR ENCONTRARSE SU DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD SE ENVIA POR MEDIO DE MENSAJERIA DHL, AL TENOR DE LA MINUTA QUE [REDACTED] PRESENTES ACTUACIONES. -----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIAL

013151



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE
COORDINACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE
COORDINACION

206



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO : SE/003/95-01

CITATORIO

013122

[REDACTED]

PRESENTE.

Por medio del presente, solicito a Usted comparezca ante esta Subprocuraduría Especial ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o. Piso, Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez, a las 13.00 horas del día 28 de Abril de 1995, para que rinda declaración.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

Apercibido de que en caso de no presentarse, se hará acreedor a las medidas de apremio que señala el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

[REDACTED]

1001110

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL





AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013123

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

- - -QUE SE RECIBE OFICIO NUMERO DGALI/1113/95, PROCEDENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1995, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

REMITE DIVERSA INFORMACION RELACIONADA CON EL CASO DE MARIO ABURTO MARTINEZ, ASI COMO LA TRADUCCION EN ESPAÑOL DE LOS CITADOS DOCUMENTOS -----

-----E-----

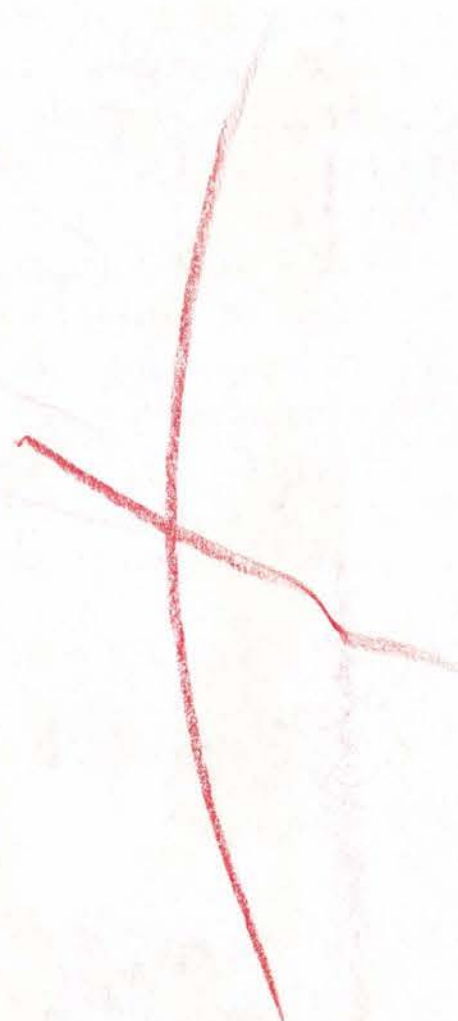
LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

COPIA
RECORDIA
GENERAL
CA
LA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL

01313



RE
A
B

PROC
RI
SUB

FE DE DICTAMEN

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:10 DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

- Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EL PERSONAL ACTUANTE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS. -----

-SE DA FE DE TENER A LA VISTA DICTAMEN DE TRADUCCION, QUE CONSTA DE 16 DIECISEIS FOJAS UTILES SUSCRITO POR EL PERITO TRADUCTOR [REDACTED] DE FECHA 21 VEINTIUNO DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PROCEDENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES QUE CONTIENE LA TRADUCCION DEL IDIOMA INGLES AL ESPAÑOL DE DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON EL CASO DE MARIO ABURTO MARTINEZ Y OTROS , REMITIDOS POR LA AGREGADURIA REGIONAL DE LOS [REDACTED] [REDACTED] MISMOS DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DA FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES. -----

CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN [REDACTED]

T. D

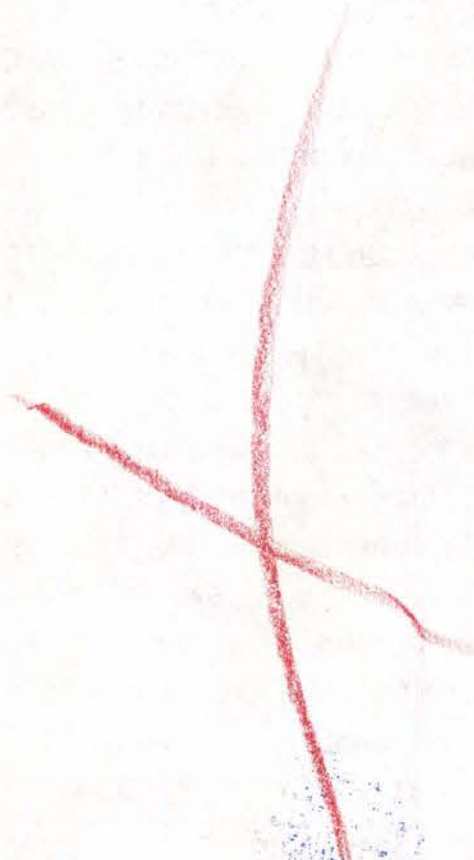
LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

FISCALIA



1913



PROC...
I...
SUBPLO...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA JURIDICA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
LEGALES INTERNACIONALES

013125

OFICIO No. DGALI/ 1113 / 95.

México, D.F., a 21 de abril de 1995.

LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA,
SUBPROCURADOR ESPECIAL.
P R E S E N T E .

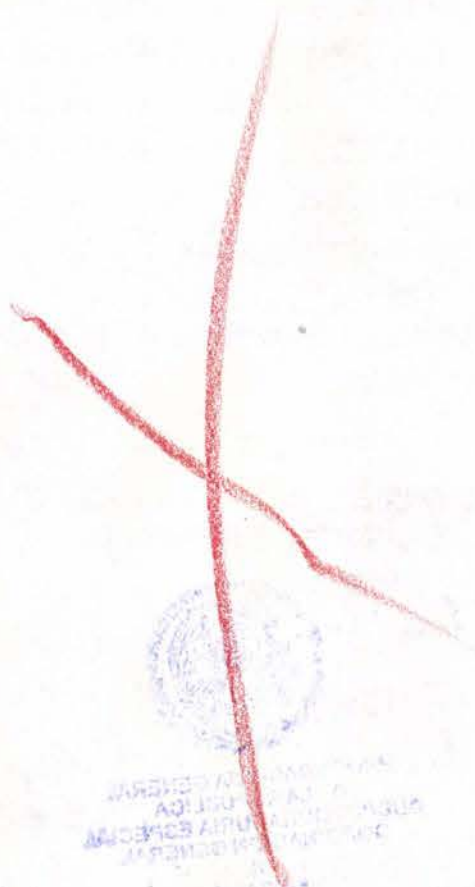
Con relación al comunicado de fecha 18 de los corrientes, del Lic. Juan Miguel Ponce Edmonson, Agregado de esta Procuraduría General en Los [REDACTED], mediante el cual nos hace llegar diversa información relacionada con el caso de MARIO ABURTO MARTINEZ, me permito hacerle llegar la traducción al español de los citados documentos, debidamente certificada por un perito de esta misma Dirección General.

Aprovecho la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL

FISCALIA

01/13/57



RECEIVED
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535
JAN 13 1957
SUBPRO

RECEIVED
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535
JAN 13 1957



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA JURIDICA

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES

013126

México, D.F., 21 de abril de 1995.

[Redacted] perito designado por esta Dirección General para intervenir en la traducción al idioma español de los documentos que remitiera a esta institución la Agregaduría Regional de [Redacted]

D I C T A M I N A :

- 1.- Que tuvo ante sí una copia de los citados documentos, relacionados con el caso de MARIO ABURTO MARTINEZ Y OTROS.
2.- Que procedió a la traducción al español de los citados documentos, aplicando los conocimientos que la suscrita posee en el idioma inglés, y estampó su rúbrica en todas y cada una de las fojas de que consta este documento, para que surtan sus efectos legales.

Lo anterior se manifiesta para los efectos del artículo 220 y 225, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales.

PROTESTO LO NECESARIO.

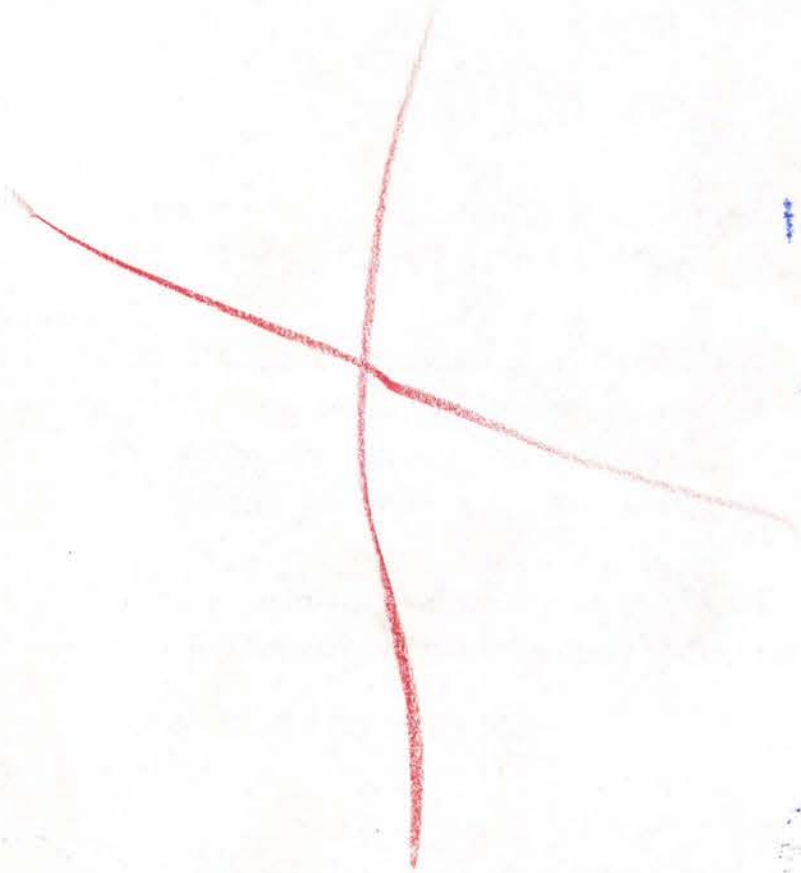
[Redacted signature area]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA JURIDICA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES

13131



ESTADO
DUR
RE
A
SUBFR

Anexo a la solicitud de [REDACTED]
favor de:

Parte C(1), a

[REDACTED]
013127

I. RESPUESTAS DETALLADAS A LOS PUNTOS C(1) Y (3). MOTIVOS
POR LAS QUE SE BUSCA E [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] Mario Aburto Martínez,
cientemente condenado por el asesinato del Candidato Presidencial Luis
Donaldo Colosio, en marzo de 1994.

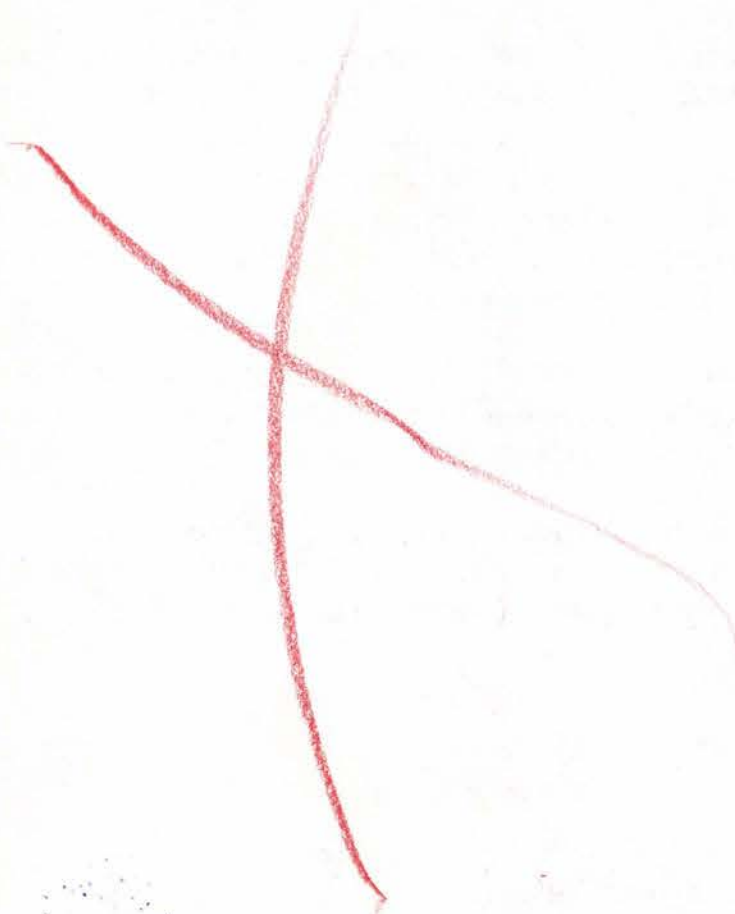
Tal como se detalla a continuación, a pesar de ser [REDACTED],
[REDACTED].

Como consecuencia del asesinato de Colosio,

- 1 Ver acta de nacimiento y pasaporte. Anexos 1, 13.
- 2 Ver acta de nacimiento. Anexo 3.
- 3 Ver acta de nacimiento. Anexo 4.
- 4 Ver acta de nacimiento. Anexo 2.
- 5 Ver actas de nacimiento. Anexos 2, 5.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

013135



AC
UEB
RA
GE

A

ROCU
DU
D
REP
BPROC
RA

5

[Faint, illegible text and markings]

[Faint, illegible text and markings]

Anexo a la solicitud [REDACTED]. Parte C(1), a favor de:

013128

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

El asesinato de Luis Donaldo Colosio, candidato a la Presidencia de México, se llevó a cabo el 23 de marzo de 1994 durante una reunión política en Lomas Taurinas, Tijuana, México.⁸ El Sr. Colosio hubiera seguramente sido electo el próximo Presidente de México ya que era el candidato del Partido Revolucionario Institucional, PRI, y este Partido no ha perdido ninguna elección presidencial desde su fundación

⁶ Ver acta de nacimiento. Anexo 6

⁷ Ver actas de nacimiento. Anexos 1, 2, 5, 6.

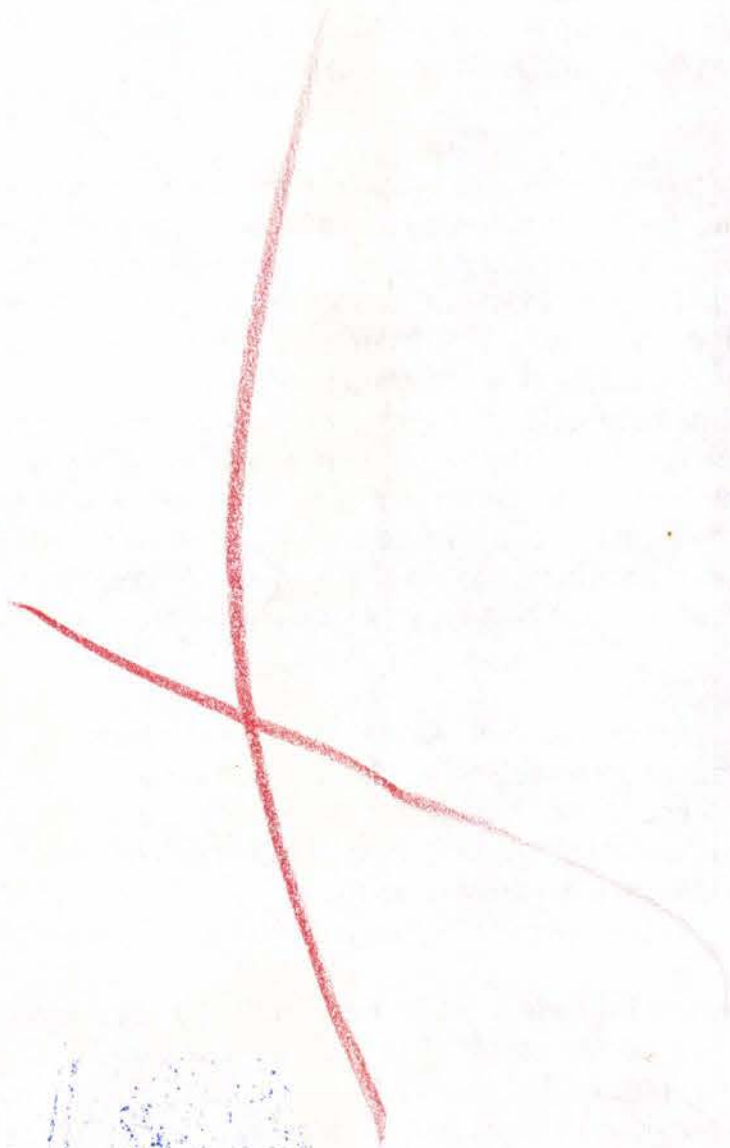
⁸ *Asesino mata al Candidato del Partido Gubernamental a la Presidencia.*, L.A. Times, Marzo 24, 1994, a A1. Anexo 14.

MEXICAN
GENERAL
ASUNTOS
ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

[REDACTED]

ESTADO

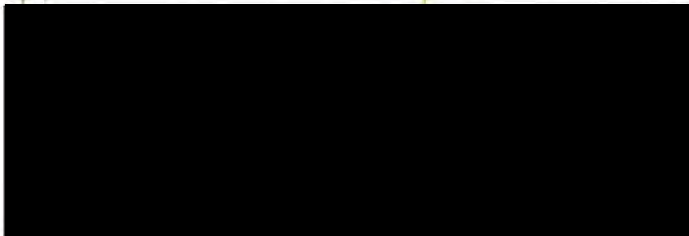


SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SUBSECRETARIA



Anexo a la solicitud de [redacted] Parte C(1), a favor de:



013129

en los años 30's.⁹ Su muerte impactó a México, país que recientemente se había proclamado a sí mismo como modelo de estabilidad política.¹⁰

Después del asesinato, las autoridades detuvieron a siete personas, entre ellas a Mario Aburto Martínez, Tranquilino Sánchez Venegas, José Rodolfo Rivapalacio Tinajero, Vicente Mayoral Valenzuela y Rodolfo Mayoral Esquer.¹¹ Todos estos sospechosos aparecen en fotografías o cintas de video que se tomaron en y aproximadamente en el momento del asesinato.¹² De todos estos sospechosos, las autoridades mexicanas han sentenciado únicamente a Mario Aburto Martínez¹³. A pesar de que la versión se ha cambiado en repetidas ocasiones, actualmente la versión oficial es que Aburto Martínez actuó solo en el asesinato de Colosio.¹⁴

A pesar de este punto de vista, existen muchas pruebas que el asesinato fué planeado y llevado a cabo por un grupo. El encargado (obmudsman) de Derechos Humanos en [redacted], [redacted] funcionarios de utilizar algunos detalles de la vida de Mario Aburto Martínez como una "pantalla de humo" para ocultar detalles de este caso extremadamente sensible¹⁵.

9 Id.

10 Id.

11 *Siete Acusados de un complot para asesinar al Candidato Mexicano Colosio*, L.A. Times, Abril 5, 1994, a A1. Anexo 15.

12 Ver fotografías en el volúmen 910 de la Revista *Proceso* del 11 de abril de 1994, en la 20. Anexo 18. *Epoca* de Abril 11, 1994, en la 10-14. Anexo 19. *Epoca* del 4 de abril de 1994, en la página 8-16. Anexo 20.

13 *El Partido del gobierno Mexicano PRI, lucha por tapar los huecos*, L.A. Times, Noviembre 29, 1994, en la página A6. Anexo 16.

14 *¿La Verdad sobre el asesinato de Colosio?*, L.A. Times, Julio 14 de 1994, en la B6, Anexo 17.

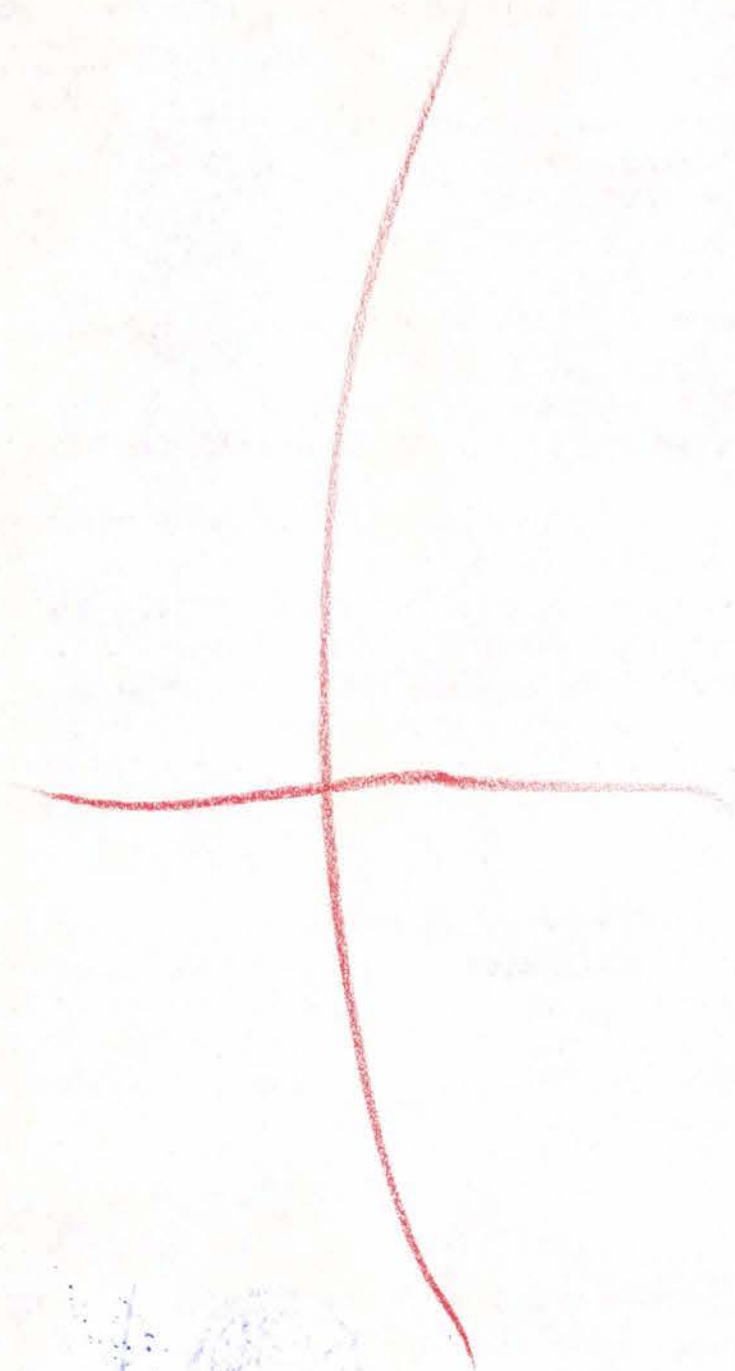
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ASUNTOS INTERNACIONALES



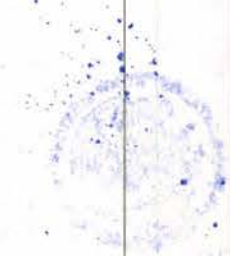
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA



018150



Faint blue text below the left stamp, possibly including a date and time.



Faint blue text below the right stamp, possibly including a date and time.

19
MAY
1948

PROCEEDINGS
SUBPRO...

7

Anexo a la solicitud de [redacted] Parte C(1), a favor de:

[redacted]

013130

El Sr. [redacted] cree que quizás Mario fué únicamente el instrumento de otros.¹⁶ Inclusive ha insinuado, debido a la naturaleza del asesinato político, sosteniendo que: "la investigación debe continuar, (porque) creo que esta acción involucra no solo a este grupo (de cinco sospechosos)... Estas son personas que cumplen instrucciones."¹⁷

Un testigo ocular del asesinato, el fotógrafo de un periódico, [redacted], estaba en el momento del asesinato, solo a unos pasos de Colosio. El [redacted] manifestó que observó que en el momento del asesinato, había un [redacted] con un arma a la izquierda del Sr. Colosio. También declaró que vió a un [redacted] a la izquierda del Sr. Colosio que tenía una pistola en la mano y empujó a alguien con su brazo izquierdo mientras que levantaba la pistola con su mano derecha. El Sr. [redacted] dice que él escuchó tres disparos. También declara que vió a Mario Aburto unos segundos después del asesinato, cuando el sospechoso Vicente Mayoral Valenzuela lo sostenía en el suelo. De acuerdo al testigo, Mario parecía estar muy confundido y dijo que él no lo había hecho, mientras apuntaba a otra persona.

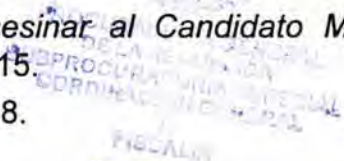
[redacted] por costumbre iba a Tijuana los fines de semana, en donde los solicitantes de la presente y Mario vivían.¹⁸ Durante estas visitas, Mario le dijo a su padre que él (Mario) había asistido a reuniones políticas secretas con representantes de todo el país, incluyendo a los sospechosos de asesinato, Tranquilino Sanchez Venegas y Vicente Mayoral

¹⁵ *El asesinato de Colosio, supuesto complot*, L. A. Times, abril 4 de 1994, en A14. Anexo 26.

¹⁶ *Aburto: Hombre de origen humilde, Sueños de grandeza*, L. A. Times, abril 8 de 1994, en A1. Anexo 27.

¹⁷ *Siete Acusados de un complot para asesinar al Candidato Mexicano Colosio*, L. A. Times, abril 5, 1994, a A1. Anexo 15.

[redacted] Anexo 8.



[redacted]

011110



JRU
EPU
DU
ION
II
C

OCUR
UF
DE
RU
SUBPROCU

Anexo a la solicitud de [redacted] a favor de:

Parte C(1),

013131

[redacted]

[redacted] Mario le dijo a [redacted] que los participantes de la reunión habían conversaba acerca de la "democracia y la justicia."²⁰

Mario también se reunió con [redacted].²¹ [redacted], un Agente de la Secretaría de Gobernación, quien también se encontraba presente en los momento del asesinato de Colosio y quien al ser visto poco después del asesinato de Colosio, traía su camisa manchada con sangre fresca.²² Mas tarde la policia hizo la prueba en las manos de [redacted] para verificar y buscar pruebas de que había disparado recientemente un arma.²³ A pesar de que [redacted] insistió de que él no había disparado una arma en dos años, la prueba del forense fué positiva. Cuando la solicitante [redacted] fué la noche del asesinato a las oficinas de las PGR a fin de ver a Mario, ella vió al Sr. [redacted] y lo confundió con Mario ya que son [redacted] de [redacted]. El Lic. [redacted], quien en las fotografías aparece escoltando en las primeras horas de la noche al Sr. [redacted] de las oficinas de la Policia Judicial Estatal a las oficinas de la PGR, más tarde fue detenido en un enfrentamiento entre la policia local y la policia federal.

Unas semanas antes del asesinato, Mario Aburto-Martínez también le informó a [redacted], que había tenido contacto con el sospecho José Rodolfo Rivapalacio Tinajero, y con el sospechoso [redacted], otra persona cercana al Sr. Colosio en el momento del asesinato²⁴. El Sr. Rivapalacio fué

19 Id.

20 Id.

21 Id.

22 Id. Ver también, *Las preguntas aún no tienen respuestas en la investigación Colosio*. L. A. Times, julio 23 de 1994, en A12. Anexo 22.

23 Id.

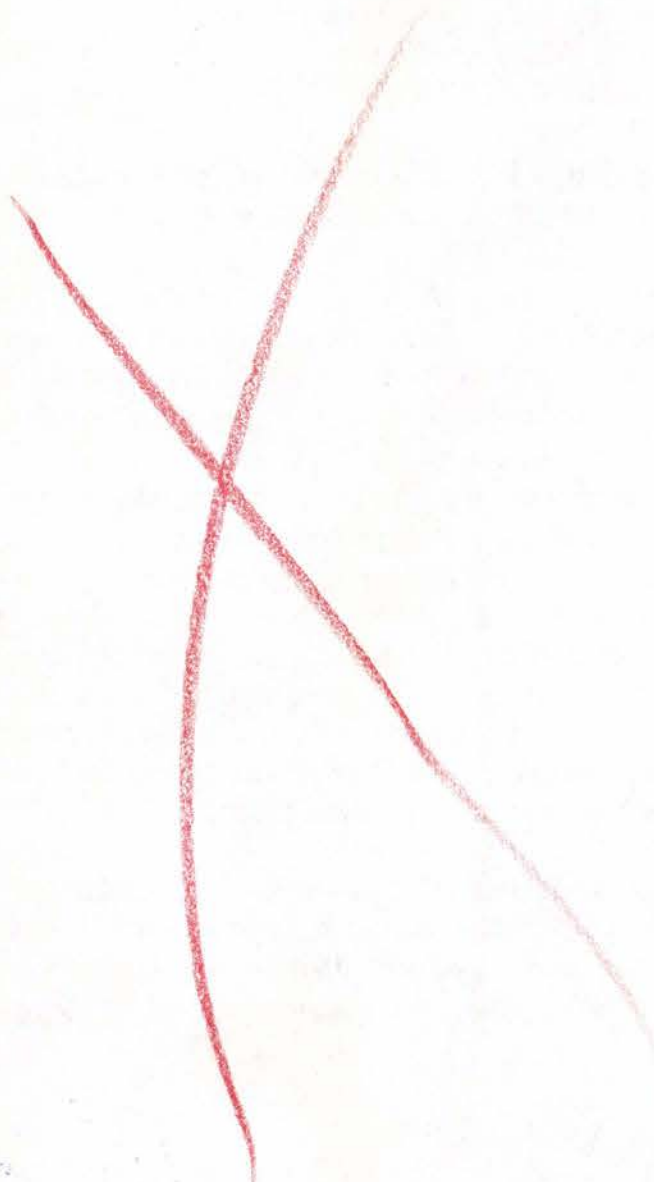
[redacted] Anexo 8

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
PROCURADURÍA ESPECIAL GONZÁLEZ GALLO
FISCALÍA

[redacted]

181810



PROCURADURIA
LA PROCURADURIA
DE
SUBPROCURADOR

SUBPRO

Anexo a la solicitud de favor de:

Parte C(1), a

013132



investigador en Tijuana de la policía judicial del Estado.²⁵ Hay informes que acumuló riquezas y poder como resultado de su posición, y un colega de trabajo lo describió como un "comandante no-oficial" del cuerpo policiaco.²⁶ También hay informes que trabajó como miembro de la policía secreta en Baja California.

Las conexiones políticas de Rivapalacio también son extensas. El pertenece al comité ejecutivo del PRI en Tijuana.²⁷ El se desempeñó como jefe de seguridad del operativo de seguridad compuesto por 45 elementos en el mitín en el cual el asesinato ocurrió.²⁸ El agregó los nombres de los sospechosos Tranquilino Sánchez Venegas, Vicente Mayoral Valenzuela, y Rodolfo Mayoral Esquer a la lista de los elementos de seguridad que actuarían en el mitín.²⁹ Los expediente oficiales detallan como estos sospechosos obstruyeron y distrajeron a los guardaespaldas federales de Colosio y a la misma vez le abrieron paso en medio de la muchedumbre al tirador, quien le disparó dos veces al candidato a quemarropa.³⁰ Un detective experimentado de Baja California y quien había sido compañero de trabajo del Sr. Rivapalacio comentó acerca de este último, "es astuto y hábil... De todos los sospechosos, él es el único del cual yo podría decir que estaría involucrado en algo tan grande como el asesinato."³¹

Varios artículos en la medios mexicanos informaron que [redacted] era miembro de Toros Unidos Contra Acción, un grupo que se dedica a llevar a cabo jugadas sucias en contra de

²⁵ *Obstruída la Investigación en el Asesinato de Colosio, pero Crecen los Rumores*, L. A. Times, 1 de mayo 1994, en A1. Anexo 21.

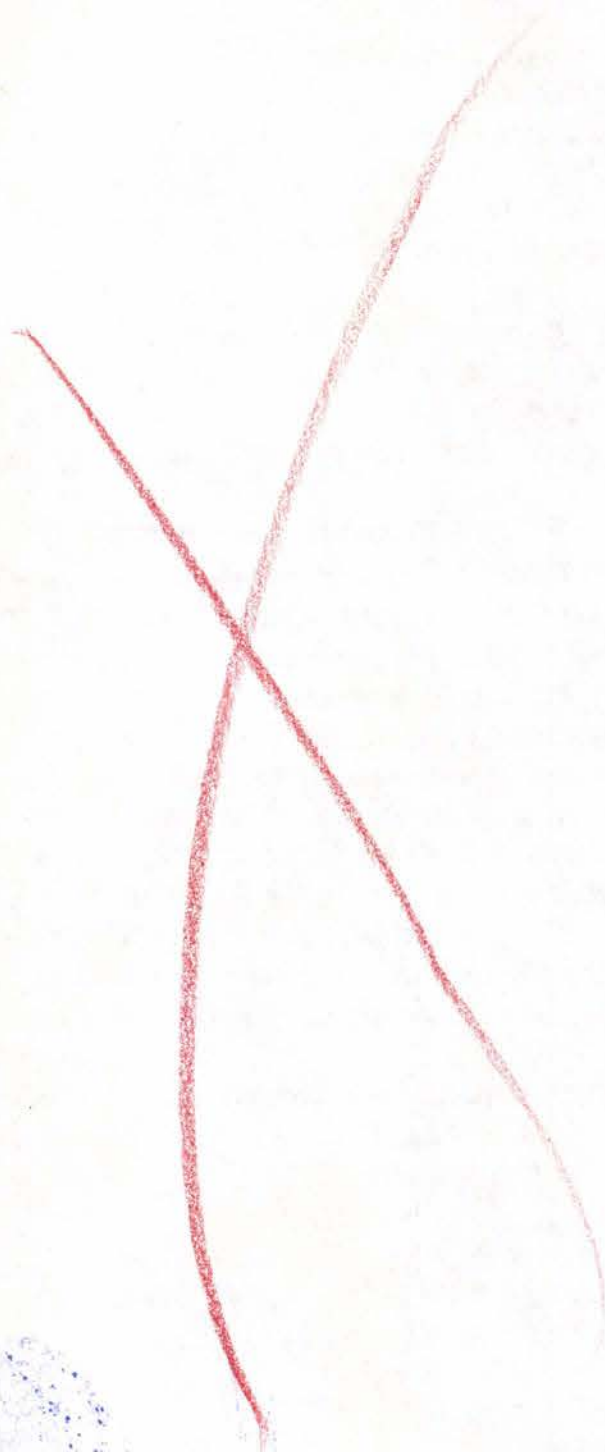
- ²⁶ Id.
- ²⁷ Id.
- ²⁸ Id.
- ²⁹ Id.
- ³⁰ Id.
- ³¹ Id.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE ASUNTOS NAVALES
COORDINACION GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE ASUNTOS NAVALES
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



013135



REPUBLIC OF INDONESIA
DEPARTMENT OF THE ARMY
HEADQUARTERS
JAYAPURA

REPUBLIC OF INDONESIA
DEPARTMENT OF THE ARMY
HEADQUARTERS
JAYAPURA

REPUBLIC OF INDONESIA
DEPARTMENT OF THE ARMY
HEADQUARTERS
JAYAPURA

Anexo a la solicitud de [REDACTED] favor de:

Parte C(1), a

[REDACTED]

013133

al partido de oposición PAN.³² El Sr. [REDACTED] siempre portaba una pistola de calibre .22.³³

Los solicitantes han identificado a los sospechosos Vicente Mayoral Valenzuela y José Rodolfo Rivapalacio Tinajero como los individuos que mantuvieron su domicilio bajo vigilancia y que durante las semanas anteriores al asesinato de Colosio, hicieron indagaciones con respecto a Mario . Aproximadamente dos semanas antes del asesinato, dos amigos de Mario, [REDACTED] y [REDACTED], le dijeron al solicitante [REDACTED] que una persona que conducía un Ford Escort azul había hablado con ellos y habían preguntado por los apellidos de Mario, dónde trabajaba él, y su dirección.³⁴ Los solicitantes piensan que los [REDACTED] también informaron a Mario de este incidente .³⁵

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES

[REDACTED] vió que un [REDACTED] [REDACTED] lababa [REDACTED] [REDACTED] de días posteriores a esta fecha, ella le señaló este hombre a los otros miembros de su familia. Fundamentándose en las fotografías y videograbaciones que ellos han visto del asesinato, los solicitantes han identificado a ambos Vicente Mayoral Valenzuela y José Rodolfo Rivapalacio Tinajero como las personas que hicieron preguntas a los [REDACTED] [REDACTED] concernientes a Mario, y que mantuvieron su domicilio bajo vigilancia.

Unos cuantos días antes del asesinato, la solicitante [REDACTED] [REDACTED] encontró a Mario en su recamara llorando. El le dijo que lo estaban siguiendo de su trabajo a la casa y que tenía miedo. El le comentó que estaba tomando un camino diferente a la casa porque alguien lo estaba siguiendo.

32 Id.

[REDACTED]

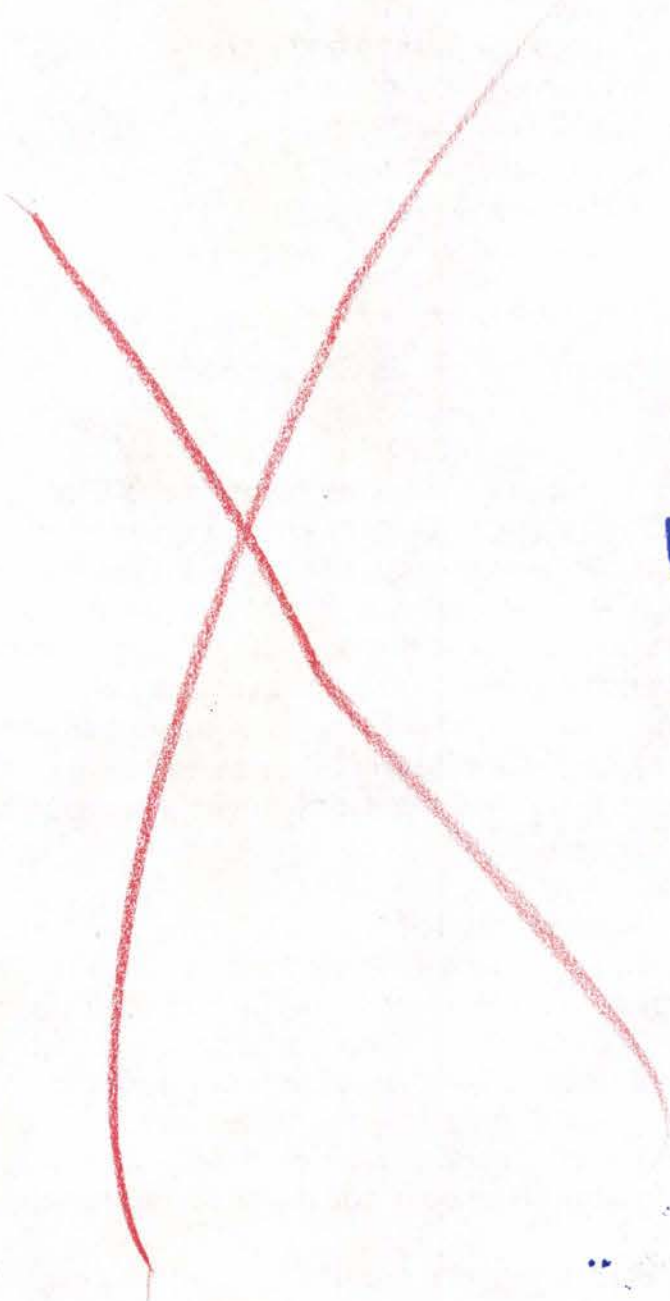
35 Id.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES

[REDACTED]

[REDACTED]

10331



SECRETARIA DE
REPUBLICA
SECRETARIA DE
REPUBLICA

SECRETARIA DE
REPUBLICA

PROCEDIMIENTOS
DE
REPUBLICA

SECRETARIA DE
REPUBLICA

Anexo a la solicitud de [REDACTED]
favor de:

Parte C(1), a

013134

[REDACTED]

Antes del asesinato del Sr. Colosio, ninguno de los solicitantes sabía o sospechaba que Mario poseía un arma. Mario nunca le mencionó el nombre de Luis Donald Colosio a los solicitantes antes del asesinato del 23 de marzo de 1993.

II. RESPUESTAS DETALLADAS A LOS PUNTOS C(4) Y (5). HISTORIAL DE PERSECUCION EN EL PASADO

Aproximadamente el 24 de de marzo de 1993, la policía entró al domicilio de los solicitantes en Tijuana y decomisó todos los documentos y fotografías que se encontraban dentro de la residencia, así como todos los objetos que estuvieran

[REDACTED]

[REDACTED] eran transportadas, alrededor de la media noche del 23 de marzo, a la estación de policía, uno de los oficiales puso su brazo alrededor y su mano debajo de la parte posterior de [REDACTED]. Los oficiales de la policía también pusieron sus manos sobre la [REDACTED]. Una vez en la estación de policías, oficiales policíacos [REDACTED] hicieron que [REDACTED], [REDACTED] se desnudaran y las obligaron con amenazas verbales y físicas a que "modelaran" frente a los oficiales.³⁶ Esta experiencia les infundó terror. Estos [REDACTED] fueron detenidos durante dos días y fueron interrogados con respecto a las actividades de Mario. [REDACTED] fue amenazada y le dijeron que lastimarían [REDACTED] implicaba en el asesinato.

[REDACTED] de Mario de [REDACTED] de edad, fue detenido por personal de la PGR en Tijuana un día después del asesinato de [REDACTED]

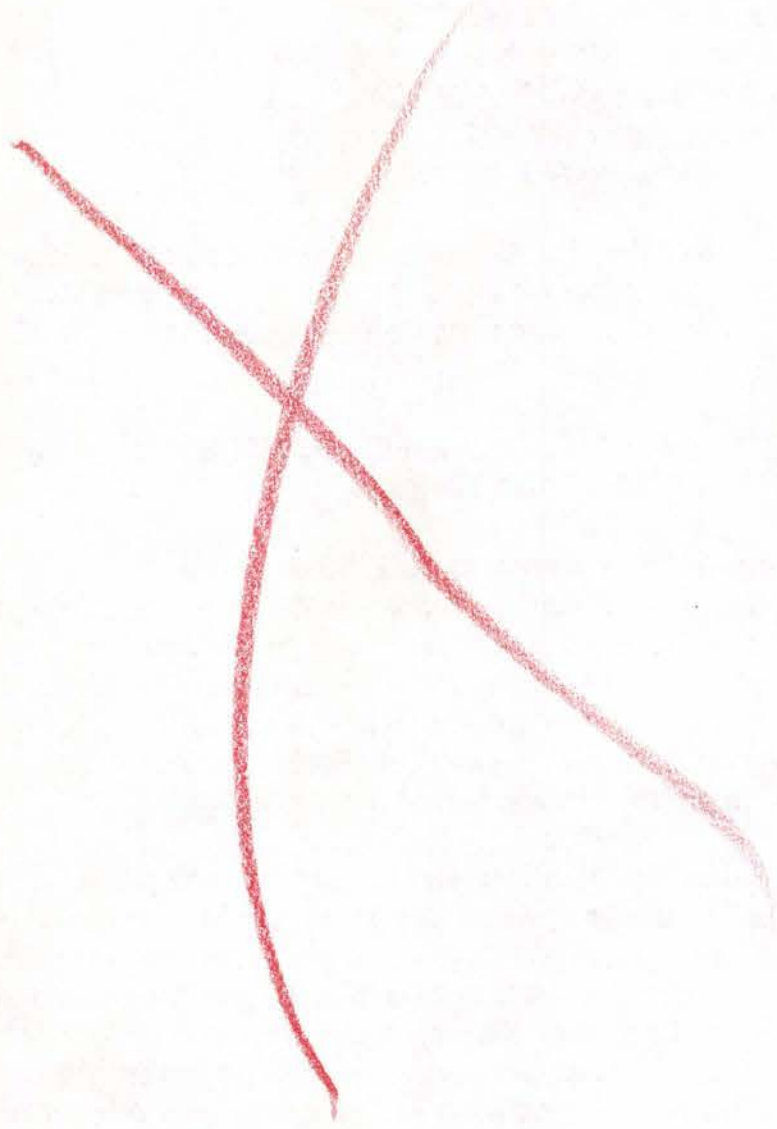
³⁶ Consultar de forma general la declaración de [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE LEGISLACION FEDERAL

[Circular stamp]

[REDACTED]

SECRET



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE LABORES
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA



11

Anexo a la solicitud de favor de:

Parte C(1), a



013135

oficinas de la PGR en Tijuana.³⁸ Tanto durante el viaje a las oficinas como después de su llegada a ellas, fue amenazado e intimidado por los funcionarios encargados de la procuración de justicia.³⁹ Un vez en las oficinas de la PGR, [redacted] también estaba detenida y que sería lastimada si [redacted] no confesaba su participación en el asesinato.⁴⁰ También se le dijo que sus [redacted] y [redacted] habían sido detenidas y que pronto ellas confesarían.⁴¹

[redacted] fue obligado a sentarse en un cuarto, y ahí fue interrogado y se le dijo que confesara su participación en el asesinato de Colosio.⁴² El negó cualquier tipo de participación en el asesinato.⁴³ Uno de los oficiales que estaba llevando a cabo la investigación se acercó a [redacted] y le dió una cachetada.⁴⁴ [redacted] cree que el nombre del oficial es [redacted]. Otro oficial se acercó a [redacted] y le ordenó a que se pusieran de pié y con sus piernas separadas.⁴⁶ Entonces el oficial le pegó tres veces en la cara y le pateó las piernas, causando su caída al

- 38 Id.
- 39 Id.
- 40 Id.
- 41 Id.

43 Consultar de forma general la declaración de [redacted]

- 44 Id.
- 45 Id.
- 46 Id.



013132



EXER
CA
ESPE
NER

SUBP
CU

Anexo a la solicitud de favor de:

Parte C(1), a

013136

al suelo.⁴⁷ Mientras se encontraba tirado en el suelo, uno de los oficiales lo trató de cubrir su cabeza con sus brazos y manos, el oficial, cuyo nombre él cree que es [redacted], se arrodilló encima de [redacted], puso su arma en la boca de éste y dijo: "ahora te vas a ir al infierno [redacted]".⁴⁹ El oficial se levantó y dejó su pie en el pecho de [redacted]

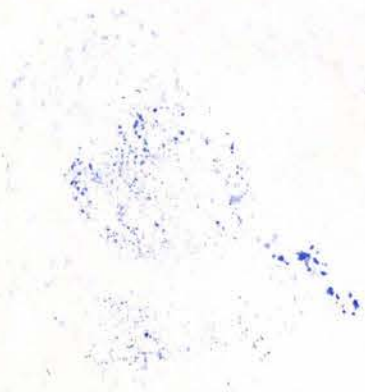
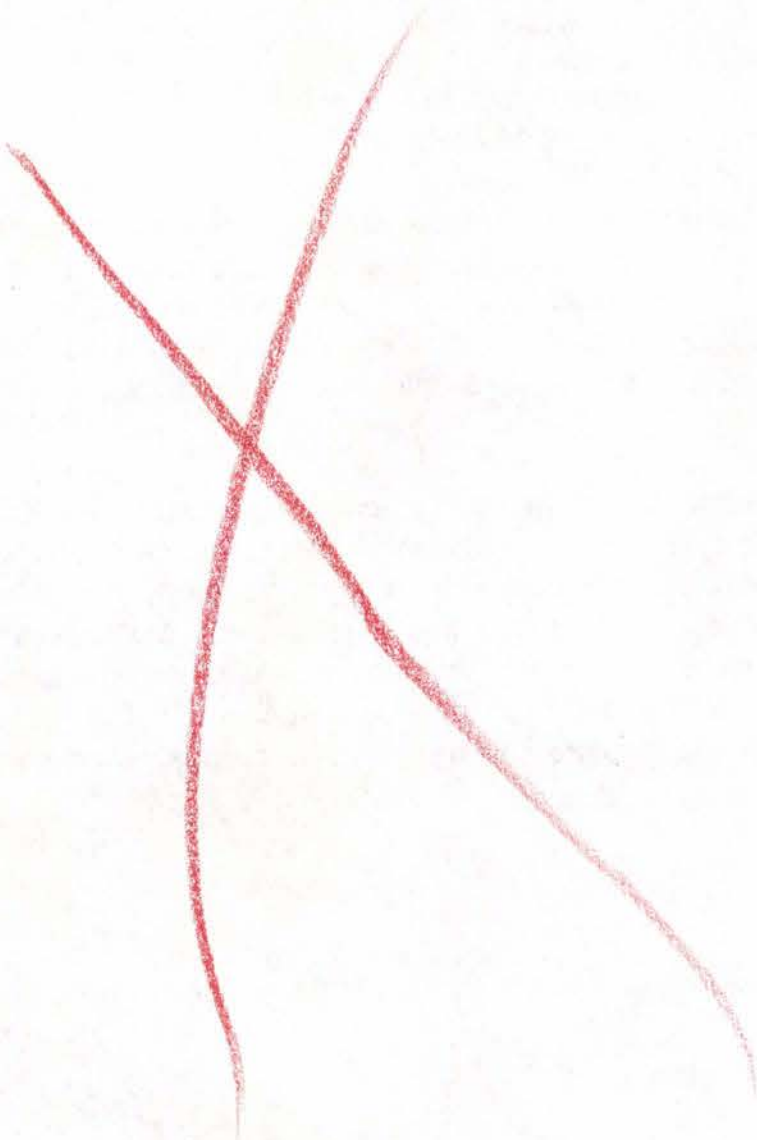
Los policías que interrogaron a [redacted] le dijeron que tenía que decir que él se encontraba presente en el lugar del asesinato del Sr. Colosio.⁵¹ Le dijeron que si no admitía haber estado en el lugar de los hechos, sería puesto "en el [redacted] Mario."⁵² El tomó esto como una amenaza de muerte.⁵³ [redacted] fue detenido por un periodo de dos semanas.⁵⁴ Durante este tiempo, él fue golpeado por los carceleros.⁵⁵ No se le proporcionaba alimento en forma regular.⁵⁶ No tenía acceso al agua y se encontraba

- 47 Idem.
- 48 Idem.
- 49 Idem.
- 50 Idem.
- [redacted]
- 52 Idem.
- 53 Idem.
- 54 Idem.
- 55 Idem.
- 56 Idem.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DEFENSA CIVIL
 FISCALÍA

013130



IRIA
EPU
YUR
ONCEINER
II
LIA

PRO

SUBP

CU

14

Anexo a la solicitud de favor de:

Parte C(1), a

013137

[Redacted]

en una celda con una taza de baño en la cual no corría el agua.⁵⁷ Aproximadamente dos semanas después del asesinato fué liberado.

Después de haber sido puestos en libertad abandonaron su casa y buscaron refugio en un albergue a [Redacted] Hicieron ésto debido a que no se sentían seguras viviendo en su propia casa.⁶⁰ [Redacted] y su [Redacted] también se mudaron [Redacted] cuando [Redacted] fue puesto en libertad.⁶¹

Aproximadamente el primero de mayo, los solicitantes regresaron al domicilio de la familia. En la primera semana de mayo, dispararon hacia el interior de la casa. Pocos días después, volvieron a dispararle a la casa. Posteriormente, durante varias semanas, antes de que los solicitantes salieran de México, unas personas golpearon y sacudieron las puertas y ventanas de la casa por las noches, como si trataran de introducirse por la fuerza en la casa. La familia estaba aterrorizada por estos incidentes y creían que alguna o algunas personas intentaban entrar a la casa para hacerle daño a la familia. Los miembros de la familia tenían muchos problemas para dormir por la noche.⁶² Durante este tiempo, [Redacted], [Redacted], visitó a la [Redacted] en varias ocasiones, por lo regular los fines de semana y por lo general pasaba la noche en la casa antes de regresar a California.⁶³ Aproximadamente

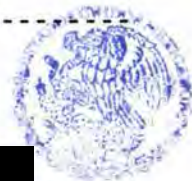
57 Idem.

58 Idem.

60 Idem.

[Redacted]

[Redacted]



SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL
SECRETARIA GENERAL

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL

013137

X

REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE PROCESOS PRODUCTIVOS
15

Anexo a la solicitud de [REDACTED]
 favor de:

Parte C(1), a

013138

el 14 de mayo de 1994, [REDACTED] acompañó a [REDACTED] a visitar a la [REDACTED] y [REDACTED] pasaron la noche del 14 de mayo de 1994, o la noche de una fecha cercana a la anterior en la casa.⁶⁵ Durante esa noche, como en otras noches, varias personas golpearon y sacudieron las puertas y ventanas de la casa por las noches, como si trataran de introducirse por la fuerza en la casa de la familia.⁶⁶

En mayo de 1994, los miembros de la familia, incluyendo a los solicitantes, observaron que ellos y la casa estaban siendo vigilados por hombres vestidos de civiles, que se encontraban en el interior de un vehículo sin marca.

III. RESPUESTA DETALLADA AL CUESTIONARIO C(2). MIEDO A PERSECUCIONES POSTERIORES.

Los solicitantes por diversas razones tienen miedo de mayores persecuciones si regresan a México. Primero, las declaraciones de Mario Aburto Martínez y el trato que éste ha recibido desde el asesinato indican que las fuerzas de seguridad tienen y recurrirían a medios extrajudiciales para buscar una mayor punición para Mario y su familia.

[REDACTED] visitó a Mario en una cárcel cerca de la ciudad de México. Ella iba acompañada de una autoridad superior del grupo religioso que manejaba el albergue en el que la familia estuvo viviendo. Ella cree que esta visita fue organizada por los funcionarios encargados de la procuración de justicia para que pudiera confirmar la identidad de Mario. Durante esta visita, Mario le dijo [REDACTED] que había sido torturado mientras estuvo en la cárcel y que miembros de la familia serían asesinados si permanecían en Tijuana. Mario [REDACTED] se encontraban en peligro en México. Mario también le dijo [REDACTED] los funcionarios encargados de la procuración de justicia le habían ordenado que dijera que él asesinó al Sr. Colosio y que declarara que nadie más estaba involucrado en este delito.

65 Idem.

66 Idem.

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUB-PROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

013132

X

REPUBLICA
FEDERATIVA
ESTADOS UNIDOS
DE MEXICO
A
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

SECRETARIA DE JUSTICIA
FISCALIA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA
FISCALIA
CALLE DE LA JUSTICIA
MEXICO D.F.

Anexo a la solicitud de [REDACTED]
 favor de:

Parte C(1), a

013139

Asímismo, cada vez hay más pruebas en relación a personas que se encuentran en circunstancias similares a la de los solicitantes están siendo objeto de persecución debido a la creciente desintegración que ocurre dentro del mismo PRI. En abril 29, 1994, aproximadamente, el jefe de la Policía de Tijuana, [REDACTED] fue asesinado. Este asesinato originó que la [REDACTED] tuviera poca confianza en la capacidad del gobierno mexicano para protegerlos. En las últimas semanas de su vida, [REDACTED] hablaba abiertamente del asesinato de Colosio y, a diferencia de los investigadores federales, comunicaba gran parte de la información a la prensa, misma que ponía en duda la versión oficial del "pistolero solitario".⁶⁸

[REDACTED] daba informes periódicos sobre el caso Colosio, tanto al gobernador como a los fiscales especiales del gobierno federal que estaban a cargo del caso.⁶⁹ [REDACTED] tenía dudas con respecto al manejo del caso Colosio por el gobierno federal y manifestó sus sospechas en relación a que la verdad se escondía con el fin de proteger a alguien.⁷⁰ Un informe de la policía ciudadana que [REDACTED] dió a la prensa aumentó las sospechas sobre la participación de un segundo pistolero en la muerte de Colosio.⁷¹ Los oficiales de la administración de la ciudad de Tijuana creen que el asesinato de [REDACTED] está relacionado con el caso Colosio; dicen que es posible que este homicidio fue cometido con la intención de silenciar al jefe de la policía, o para advertir a las autoridades que se retiraran de la investigación.⁷²

Los solicitantes están de acuerdo con el jefe de la policía asesinado, en relación a que en las investigaciones oficiales sobre el homicidio de Colosio no han sido tratados con seriedad los antecedentes y las actividades de otras personas que

67 *Jefe de la Policía de Tijuana, Guardia asesinado en Emboscada*, L. A. Times, 29 de abril de 1994, en A33. Anexo 23.

68 *7 Personas Arrestadas en relación con la muerte del Jefe de la Policía*, L. A. Times, 30 de abril de 1994, en A1. Anexo 24.

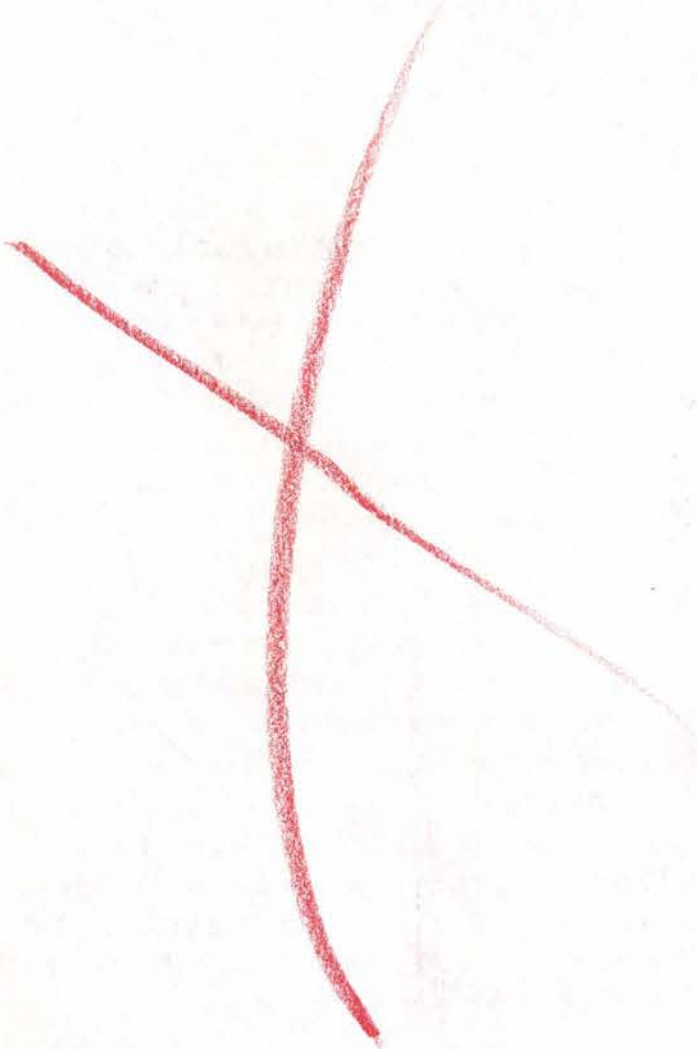
69 Idem.

70 Idem.

72 Idem.

SECRETARÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
 DE COORDINACIÓN GENERAL
 FISCALÍA

013130



POSTAL SERVICE
OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL
WASHINGTON, D.C. 20503



17

Anexo a la solicitud de [REDACTED]
 favor de:

Parte C(1), a

013140

[REDACTED]

pudieran haber participado en el asesinato. También creen que elementos dentro del gobierno han encubierto enérgicamente la verdad. Los solicitantes temen ser objeto de persecución debido a su relación con Mario, su conocimiento sobre los detalles del asesinato de Colosio, su creencia en el sentido de que otras personas seguramente estuvieron involucradas en el asesinato, y los evidentes y continuos esfuerzos de algunas personas para silenciar a los actuales críticos de la historia oficial a través de medios extrajudiciales .

Los solicitantes creen también que se han convertido en instrumentos dentro de la lucha partidista del PRI. El asesinato de Colosio se originó en los precedentes de violencia política que data desde la fundación del PRI ⁷³. El homicidio ha sido un método que se ha utilizado a través de la historia para eliminar a las personas que no están de acuerdo con la oligarquía del partido ⁷⁴. Desde sus comienzos, el PRI se ha apoyado en partidarios conocidos como caciques para llevar a cabo actos de terrorismo político ⁷⁵. Sin embargo, actualmente el PRI se divide cada vez más ⁷⁶. Observadores respetables sospechan que el asesinato de Colosio pudo haber sido arreglado por elementos dentro del PRI, quienes sentían que el partido se movía rápidamente hacia la modernización del proceso electoral del país y que la economía y las reformas defendidas por el presidente Carlos Salinas de Gortari y por el sucesor designado por el mismo, Luis Donaldo Colosio, comprometían su puesto en el poder ⁷⁷. En México se refieren a este sector del partido como Los Dinosaurios ⁷⁸. Junto con compañeros de la vieja escuela amigos en el PRI, este sector representa un

73 *¿Son los Dinosaurios la Fuerza Impulsora Detrás del Asesinato de Colosio?* L. A. Times, 29 de mayo de 1994, en M2. Anexo 25.

74 Idem.

75 Idem

76 Idem.

77 Idem.

78 Idem.



011810



IRAC
PUR
ONG

SUBPR
CU



APPROVED BY
A. J. ...
APPROVED BY ...



APPROVED BY
A. J. ...
APPROVED BY ...

Anexo a la solicitud de [REDACTED] favor de:

Parte C(1), a

013141



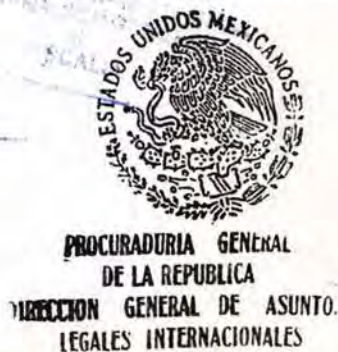
grave obstáculo para la transición de México hacia una forma de gobierno más democrática y pluralista ⁷⁹. Adoptan una antigua retórica revolucionaria y creen que los ideales de la Revolución fueron puestos en las manos del PRI con el fin de ser defendidos de cualquier oposición, aun dentro del mismo partido ⁸⁰. Los Dinosaurios son paternalistas, nacionalistas y rígidos ⁸¹. Creen que mantenerse en el poder es un derecho, no un privilegio ⁸².

En resumen, las experiencias mencionadas anteriormente han causado en forma razonable que los solicitantes teman por sus vidas. Alrededor de mayo 23, 1994, los solicitantes fueron obligados a escapar de su hogar y buscar refugio en los Estados Unidos. Mientras viajaban hacia la frontera México-Estados Unidos, fueron seguidos por el mismo automóvil que se encontraba estacionado cerca de su casa, el cual se encontraba ahí para mantenerlos bajo vigilancia. Cuando los oficiales norteamericanos los arrestaron poco después de que embarcaron a los Estados Unidos, manifestaron que querían pedir asilo en ese país.

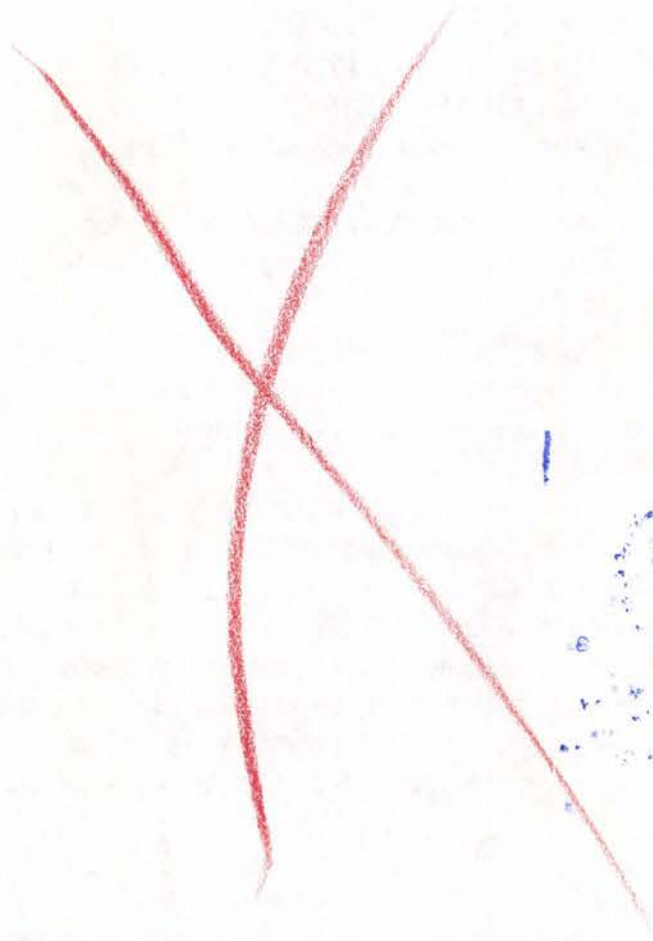
Los solicitantes esperan fundadamente ser objeto de más persecución en México como resultado de su relación con Mario Aburto, y como resultado también de su creencia ampliamente abierta y difundida de que otras personas participaron en el asesinato de Colosio. Los solicitantes creen que sus perseguidores, quienes, entre otras cosas, han disparado hacia su casa, intentado entrar en su casa durante la noche, y los han mantenido bajo vigilancia, son empleados o agentes de las oficinas mexicanas de seguridad, o personas que actúan fuera del control de las mismas. Los solicitantes creen con razón, que en caso de regresar a México, estas mismas personas seguirán persiguiéndolos por las mismas razones.

Los solicitantes se reservan el derecho de suplir esta solicitud con información relevante tan pronto como la reciban.

- 79 Idem.
- 80 Idem.
- 81 Idem.
- 82 Idem.



141810



RECEIVED
GENERAL
PUBLIC
AFFAIRS
SECTION
MAY 19 1964
U.S. DEPARTMENT OF
STATE

RECEIVED
GENERAL
PUBLIC
AFFAIRS
SECTION
MAY 19 1964
U.S. DEPARTMENT OF
STATE

SUBPRO

Attachment to applications for Political Asylum and Withholding
of Deportation, Part C(1)-(5), on behalf of:

013142

leading Mexican presidential candidate, Luis Donaldo Colosio, in
March, 1994.

- 1 See Birth Certificate and Passport. Attached as exhibits
1, 13.
- 2 See Birth Certificate. Attached as exhibit 3.
- 3 See Birth Certificate. Attached as exhibit 4.
- 4 See Birth Certificate. Attached as exhibit 2.

01810



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

REPUBLIC OF KENYA
MINISTRY OF JUSTICE
Nairobi

01310

X

STAGE
PUBLIC
ADMINISTRATION
PROGRAM

PROG
SUBJ
CU

2/

3144



A GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL

II
FISCALIA

111810

X



GENERAL
ICA
ESPECIAL
GENERAL

PROC
R
SUBPR
CU

22

[REDACTED]

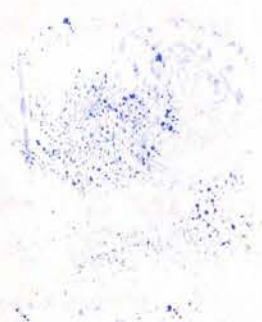
[REDACTED]

[REDACTED]

MEXICANOS
LA
ELICA
RIA

[REDACTED]

013112



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA COLOMBIANA
LA ESPECIAL FIS

19 *Id.*

20 *Id.*

21 *Id.*

22 *Id.*; see also, *Questions Still Lack Answers in Colosio Probe*, L.A. Times, July 23, 1994, at A12. Attached as exhibit 22.

23 *Id.*

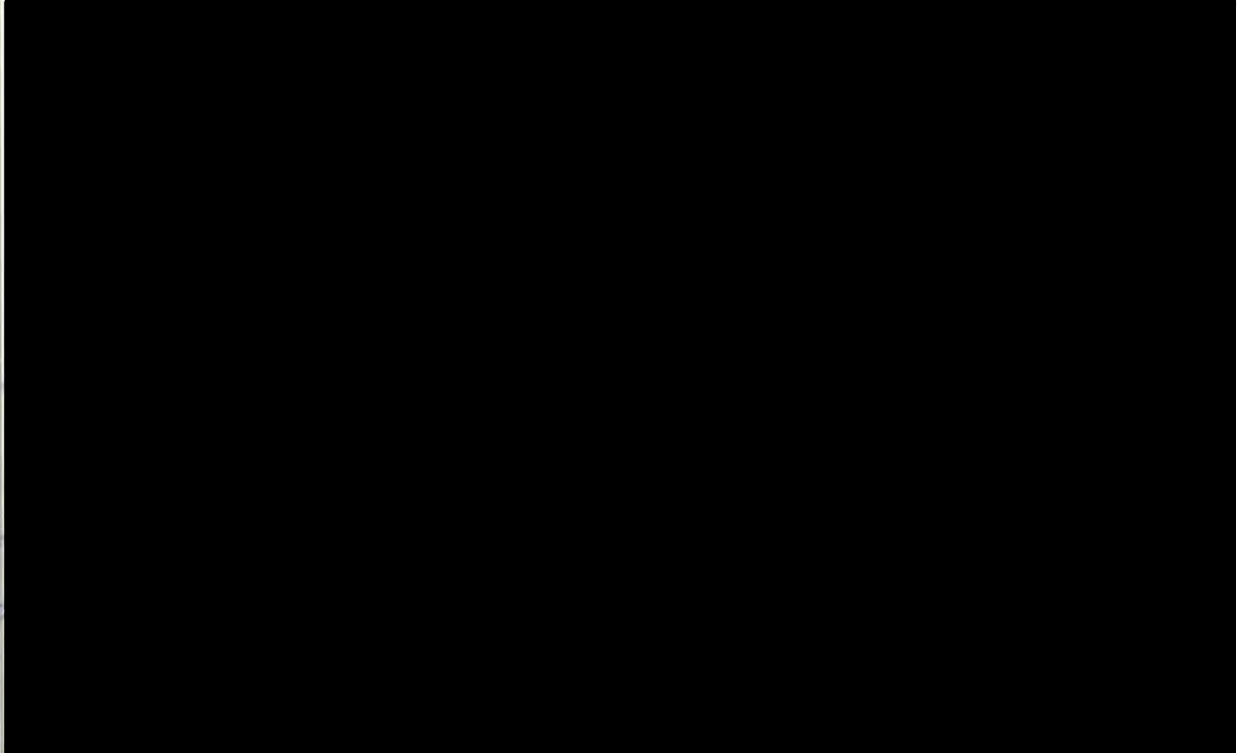


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION

[REDACTED]

DATE





MEXICANOS
GENERAL
CA
ESPECIAL

25 Colosio Assassination Probe Stalls, but Rumors Flourish,
L.A. Times, May 1, 1994, at A1. Attached as exhibit 21.

- 26 Id.
- 27 Id.
- 28 Id.
- 29 Id.
- 30 Id.
- 31 Id.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

711310



REPUBLICA DE COSTA RICA
COURT OF APPEALS
REPUBLICAN
ADUANA
INACIOP GENE
II
FISCALIA

PROCY
RE
SUBPRO

25

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

REGISTRARIA
GENERAL
FISCALIA ESPECIAL

32..Id.



[REDACTED]

SUBD. DE LA REG. GENERAL

[REDACTED]

35 Id.

FISCALIA

841310

~~X~~

REC-100
NOV 19 1950
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

NOV 19 1950
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

PROG
SUBP
CU

[REDACTED]

[REDACTED]

II DETAILED RESPONSE TO ITEMS C(4) AND (5). HISTORY OF PAST PERSECUTION

[REDACTED]

[REDACTED]

IA GENERAL
LA
SICA
SPECIAL

013847



ESTADO
RADIOP
LA RE
JRAO
NACION
FRENTE
PROCU
D
E
SUBPRO
LA

[REDACTED]

[REDACTED]

0

[REDACTED]

GENERAL
CA
A HABECILS

GENERAL
DIRECTOR
SPECIAL

FIBRILLA

38 Id.

39 Id.

40 Id.

41 Id.

[REDACTED]

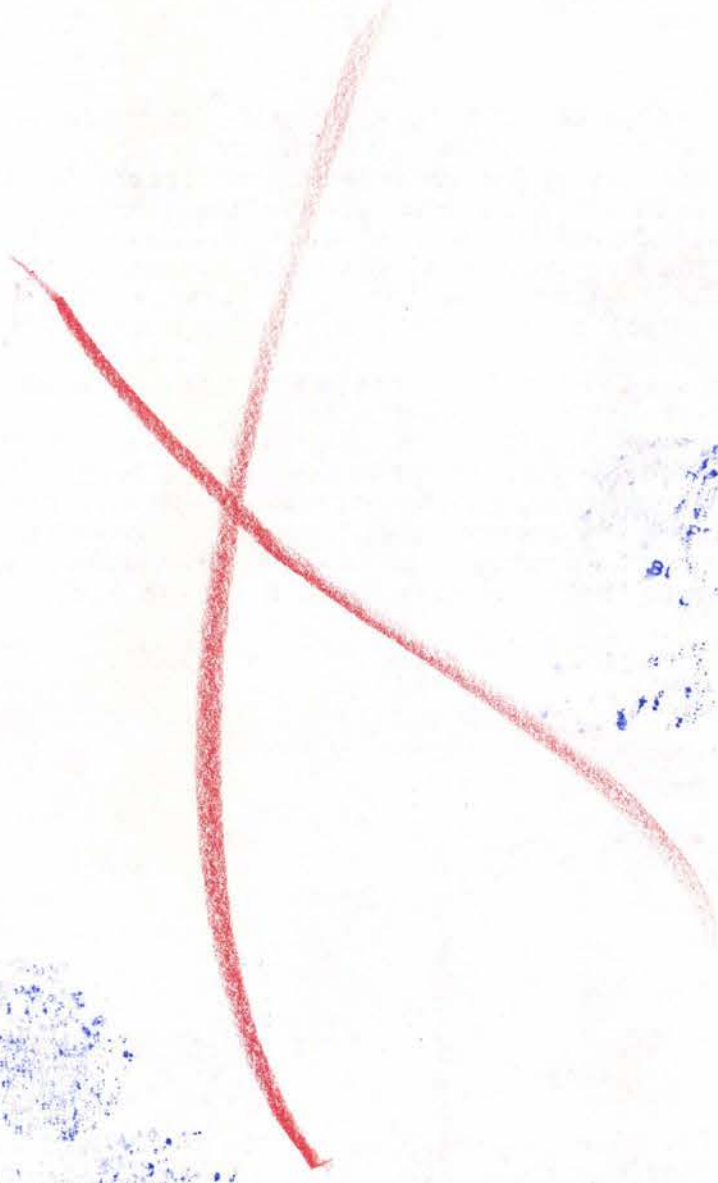
44 Id.

45 Id.

46 Id.

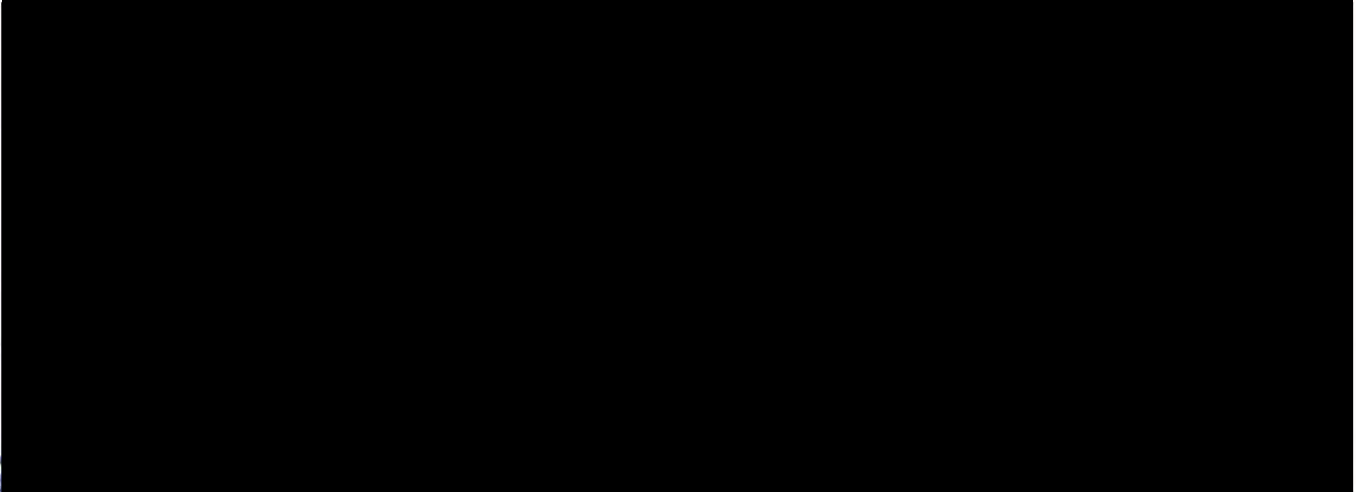
GENERAL
DIRECTOR
SPECIAL
FIBRILLA

013150



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

- 47 Id.
- 48 Id.
- 49 Id.
- 50 Id.



- 52 Id.
- 53 Id.
- 54 Id.
- 55 Id.
- 56 Id.

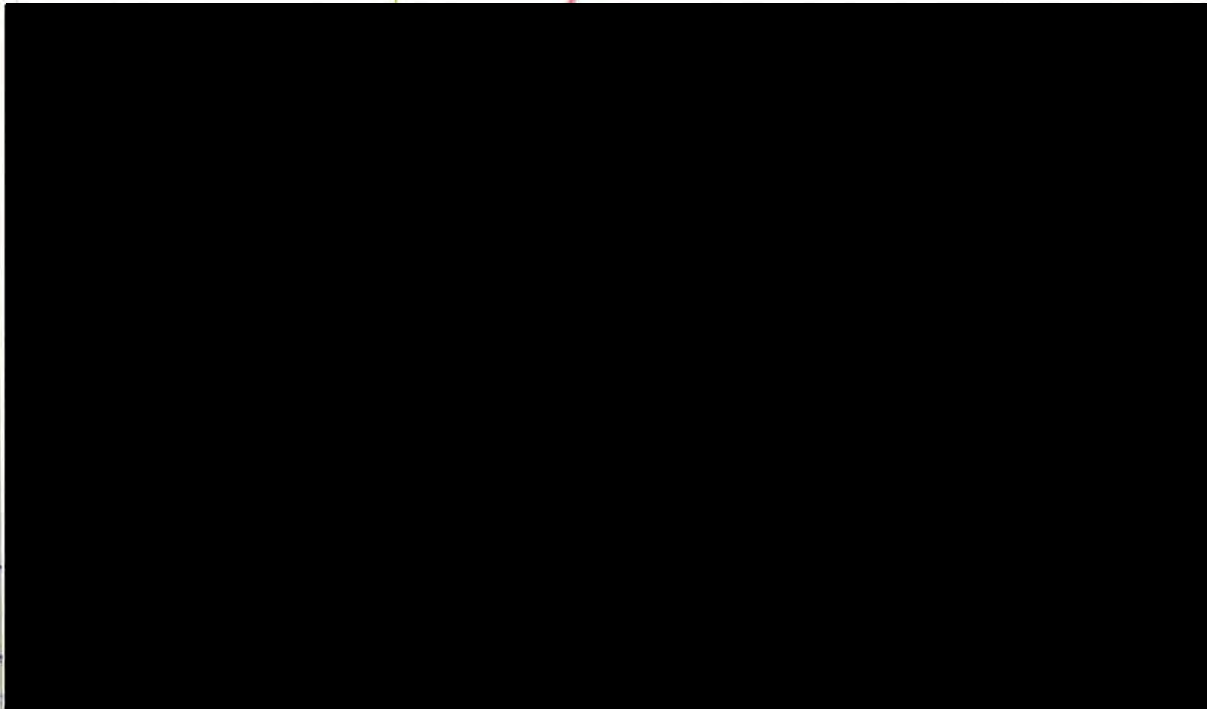
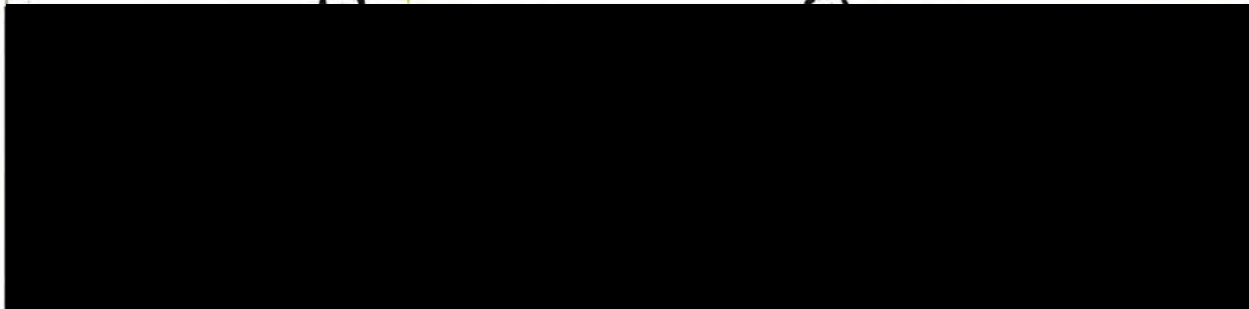
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

(01310)

~~X~~



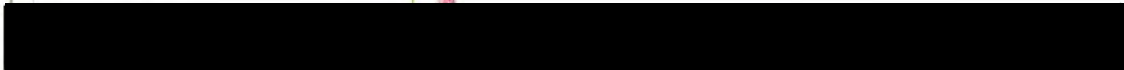
PROCEDIMIENTO
SUBPROCESO



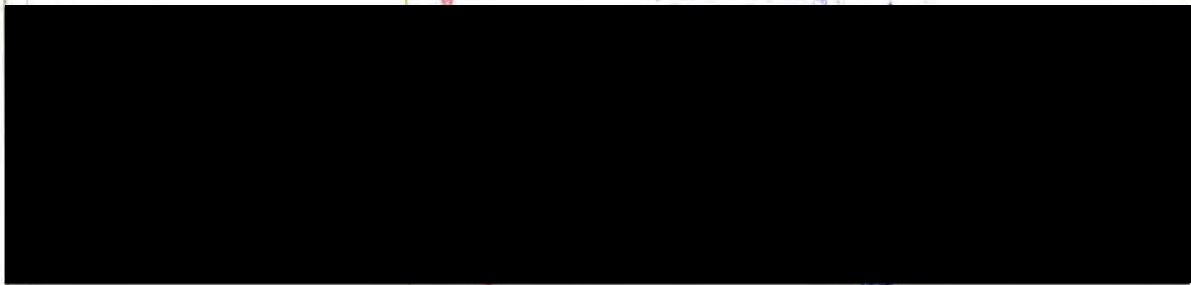
GENERAL
CA
LA ESPECIAL

57 Id.

58 Id.



60 Id.

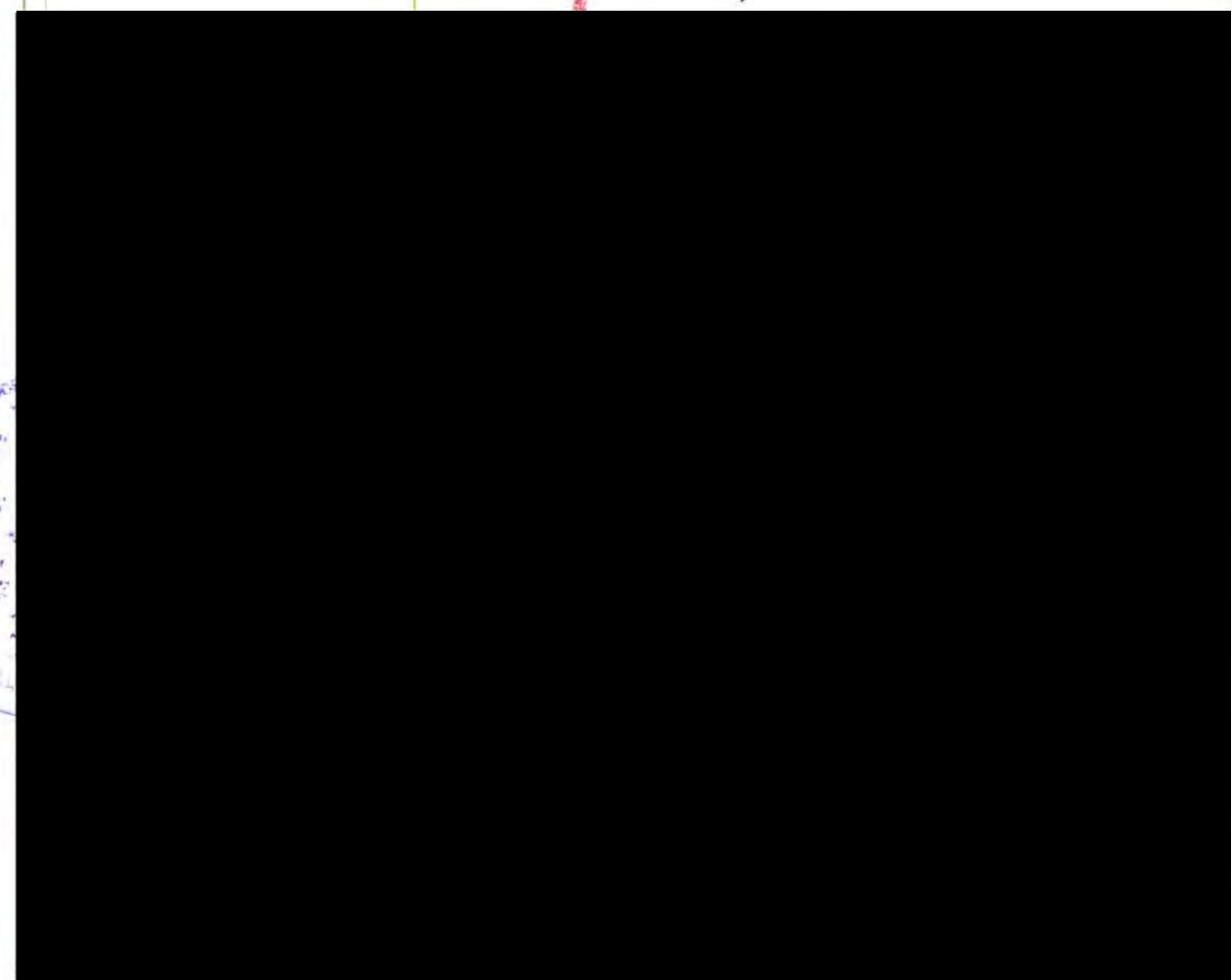
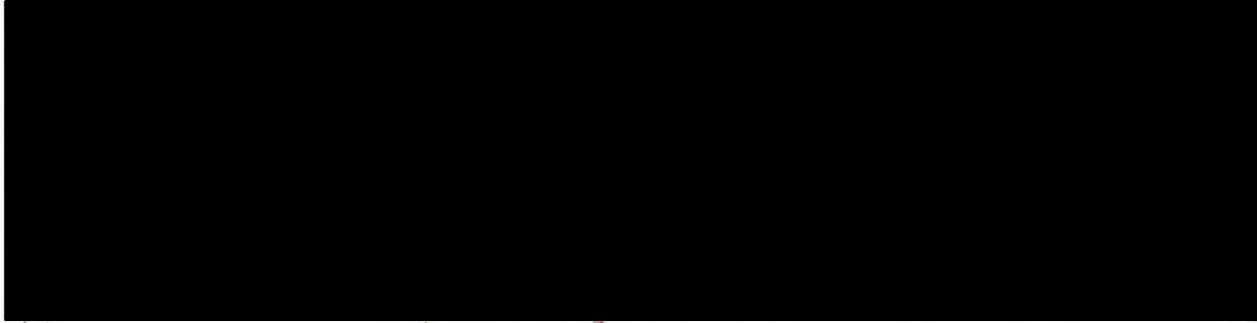


013110

X

ESTABLISHED
RADIO
SUBPROC

20



GENERAL
A
ESPECIAL



65 *Id.*

66 *Id.*

01010



REPUBLICAN PARTY
ADULT
NOR
II
SUBPROG

3/

67 *Tijuana Police Chief, Guard Assassinated in Ambush, L.A. Times, April 29, 1994, at A33. Attached as exhibit 23.*

68 *7 Arrested in Tijuana Police Chief's Slaying, L.A. Times, April 30, 1994, at A1. Attached as exhibit 24.*

69 *Id.*

70 *Id.*

71 *Id.*

72 *Id.*

PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
FISCALIA

013124



MINISTERIA DE
REPUBLICA
RADURIA E
COMISION GENERAL

U. A. CUR
DU
DI
CP
LA

SUPROC

73 *Are Los Dinosaurios the Driving Force Behind the Assassination of Colosio?*, L.A. Times, May 29, 1994, at M2. Attached as exhibit 25.

74 *Id.*

75 *Id.*

76 *Id.*

77 *Id.*

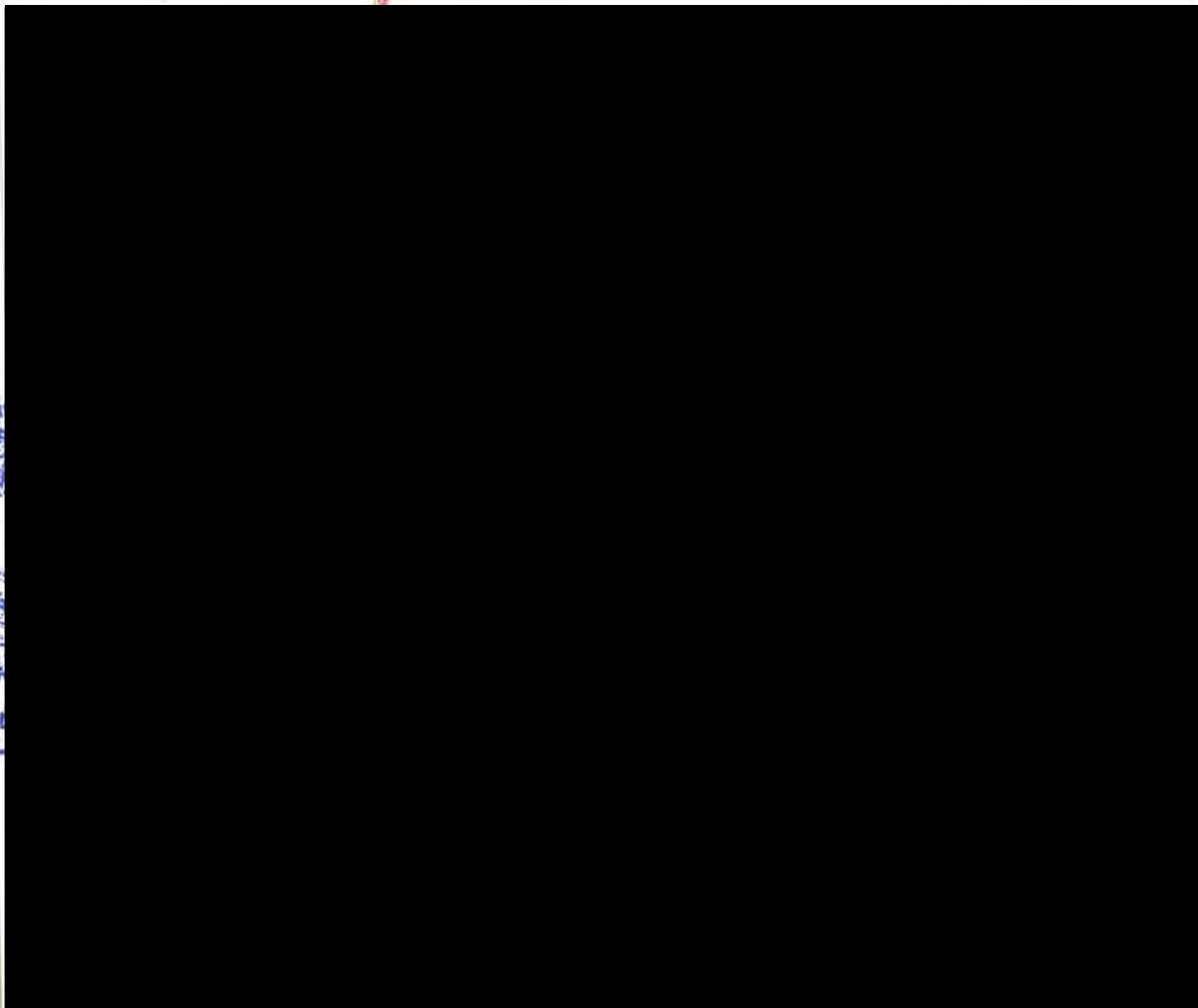
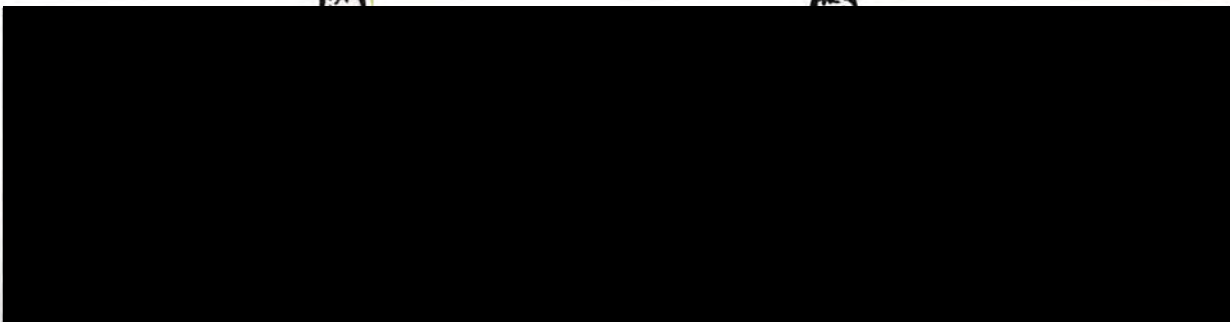
78 *Id.*

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION ESPECIAL

013152



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL
DE LA GENERAL PROCU
SUBPROCU



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
COORDINACIÓN GENERAL II
FISCALÍA ESPECIAL

-
- 79 Id.
 - 80 Id.
 - 81 Id.
 - 82 Id.


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

16110

-- -EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE . -----

----- CERTIFICA .-----

-- -QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 32 FOJAS UTILES Y CORRESPONDE AL DICTAMEN DE TRADUCCION, SUSCRITO POR LA PERITO [REDACTED] [REDACTED], ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA Y QUE SE REMITIO AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO.-----

----- DAMOS FE.-----

[REDACTED] PUBLICO FEDERAL.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ALMOLOYA DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO
34



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95 013157

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 15:30 QUINCE HORAS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

- - -QUE TODA VEZ QUE EL SEÑOR [REDACTED] TIENE SU DOMICILIO EN EL ESTADO DE [REDACTED] SE PROCEDE A ENVIARLE EL CITATORIO POR MEDIO DE MENSAJERIA PUBLICA QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA LEGAL.-

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINADORIA

013123



PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO

013158

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 17:00 DIECISIETE HORAS DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA ORDEN DE ENVIO DE LA EMPRESA DHL WORLDWIDE EXPRESS, TAMAÑO MEDIA CARTA, CON NUMERO DE ENVIO

[REDACTED] CON NUMERO DE CUENTA [REDACTED] DIRIGIDO A EL C. [REDACTED], [REDACTED], CON DOMICILIO EN CALLE [REDACTED], NUMERO [REDACTED],

[REDACTED] DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1995, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, -----

- - -CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO [REDACTED] EN CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

----- DAMOS FE .-----

-

[REDACTED]

[REDACTED]

LI

L

4 2 1 2

PROCEED
I
RE
SUBPRO



Guía Aérea
(No negociable)
Shipments
(Non negotiable)

1 De (Remitente) / From (Sender)

Nombre del remitente / Sender's name
[Redacted]

Referencia del remitente doc. / Sender's reference first invoice / Invoice
MESAS [Redacted]

Nombre de la empresa / Company
L.T.C. [Redacted]

Dirección / Address
INSURGENTES SUR 615
COL. NAPOLES
MEXICO DISTRITO FEDERAL
03810 / Postcode

Tel./Fax/Telex especificar uno / Phone/Fax/Telex specify one.

2 Para (Destinatario) / To (Receiver)

Nombre del destinatario / Recipient's name
C. [Redacted]

Dirección de entrega / Delivery address
DHL no puede entregar en Apartado Postal / DHL cannot deliver to a PO Box
[Redacted]

Código postal / Postcode
[Redacted]

Pais / Country
[Redacted]

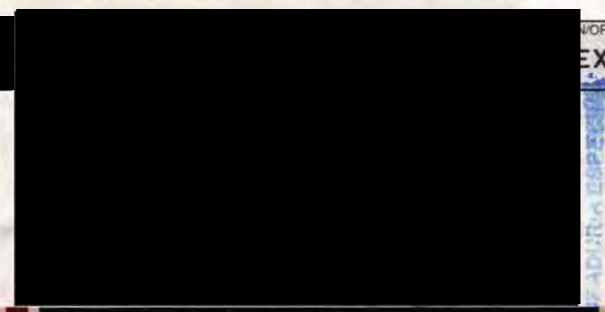
Persona a contactar / Contact person
[Redacted]

Tel./Fax/Telex especificar uno / Phone/Fax/Telex specify one.

5 Firma y autorización del remitente / Sender's authorization and signature

Yo (nosotros) acordamos que los términos estándar de DHL aplican a este envío y firmo (nosotros) el presente documento.
I (we) agree that the standard terms of DHL apply to this shipment and I (we) sign this document.

Firma / Signature
[Redacted]



3 Detalles del envío / Shipment details

No todas las condiciones de pago y servicios están disponibles en todos los países.
Not all payment and service options are available in all countries.

Servicios / Services

DOCUMENTO / DOCUMENT

MENSAJERIA MUNDIAL todos declarables / WORLDWIDE PARCEL EXPRESS all declarables

INTRA EC (en circulación libre) / INTRA EC (in free circulation)

DOCUMENTO EXPRESS / EXPRESS DOCUMENT

DOMESTICO / DOMESTIC

CORREO MUNDIAL / WORLDMAIL

Correo Aéreo/Factor Impreso. Especificar uno / Airmail/Printed Matter Specify one

OTRO SERVICIO / OTHER SERVICE

Especificar / Specify

Cargos de transporte / Transport charges

Si deja en blanco el remitente paga cargo al transportista / If left blank sender pays Transport Charges

Remitente / Sender

Efectivo/Cheque/Tarj. Crédito / Cash/Cheque/Credit card

sólo para clientes aprobados / sólo para clientes aprobados / For approved customers only

Acuerdo Externo de Cobro / External Billing Agreement

Modo de Transporte / Transport Collect

Seguro de envío ver reverso / Shipment insurance see reverse

Si / Yes

Especificar valor seguro dar moneda / Insured value give currency

Descripción completa del contenido / Full description of contents

**** DOCUMENTOS ****

Producto local / Local product

Solo Embarques de Mensajería Mundial / International Worldwide Parcel Express Shipments Only

Anexo Original / dos copias de la factura comercial / Attach Original / two copies of a proforma or Commercial invoice

Valor comercial no-monetario / Declared value give currency

Remitente VAT/GST Núm. / Sender's VAT/GST No.

Harmonized commodity code if applicable / Código de armonización

Destinatario VAT/GST No. o EIN/SSN / Receiver's VAT/GST no. or EIN/SSN

PERMANENTE / PERMANENT

REPARAR/REGRESO / REPAIR/RETURN

TEMPORAL / TEMPORARY

El destinatario paga aduana/impuesto / The recipient pays duties/taxes

Otro / Other

ORIGIN / DESTINO / DESTINATION
EX / CEN

4 Medidas y peso / Size and weight

No. de piezas / No. of pieces
1105

Peso/Weight / Kg

Dimensiones cm L x W x H / Dimensions cm L x W x H
x x

VOLUMEN / PESO CARGADO / VOLUMETRIC / CHARGED WEIGHT
Kg

CODIGOS DE CARGOS / CARGOS / CHARGES

Services / Servicios

Especial / Special
750

Seguro / Insurance
750

Otro/VAT / Other/VAT

CODIGO DE MONEDA / CURRENCY CODE

TOTAL / TOTAL
5750

TRANSPORT COLLECT STICKER No.

DETALLES DE PAGO / Cheque/Tarjeta No. / PAYMENT DETAILS Cheque/Card no.



Copia Remitente / Sender's copy



DECLARACIONES:

1a. DECLARA "DHL":
a) Sus datos siguientes:
DOMICILIO: Paseo de la Reforma 76 - 2o. piso,
Mexico 06600, D.F.

Escritura Constitutiva 22,979 de marzo 12 de
1980. Notario Público 116 del D.F. - R.P.P.C.
Folio Mercantil 21,739 - R.F.C. DHL 880115 OTD
I.V.A. 963969 - Reg. CANACG 116362.

b) Que dentro de su objetivo social se encuentra, en
lo conducente, el prestar servicios de mensajería y
de paquetería, dentro y fuera del país.

c) Que en tal virtud, no puede transportar lo si-
guiente:

Correspondencia de primera clase, dinero, joyas, oro,
en barras, cheques de caja, antigüedades, productos
farmacéuticos, líquidos, sellos (timbres postales),
metales preciosos, armas de fuego y sus compo-
nentes o partes, giro, plantas, medicinas, cigarrillos
y cigarrillos, piezas de arte o arqueológicas, explo-
sivos o sustancias tóxicas o peligrosas por su pro-
pia naturaleza, cheques de viajero, animales, ali-
mentos, productos perecederos, instrumentos o títulos negociables al portador, materiales
obscenos o pornográficos, carbones y diamantes industriales, artículos de transportación
restringida por la International Air Transport Association, incluyendo combustibles, artícu-
los, mercancías o propiedades cuyo transporte esté prohibido o restringido por cualquier
estatuto legal de cualquier país, ya sea destinatario, remitente o por el cual el envío sea
transportado y, en general, cualquier paquete que requiera declaración de valor, permiso
de importación o declaración aduanal.

d) Que la carga aceptable pueda tener limitaciones de liberación aduanal e postal provinie-
ntes de las disposiciones legales que cada país establezca, por lo que, en cada caso
de transportación de mensajería o paquetería, podrá exigir de "EL CLIENTE" el cumpli-
miento de determinados requisitos para ser entregado al "CONSIGNATARIO", cuya infor-
mación en general "DHL" podrá proporcionarle a petición suya.

2a. DECLARAN ambas partes que, para la mejor comprensión de este instrumento, establecen las siguientes:

DEFINICIONES:

"EL CLIENTE", cuyos datos concinentes quedaron anotados en los espacios en blanco
correspondientes a la "GUIA".

"MENSAJERIA": El servicio de transportación de papeles o documentos de negocios.

"PAQUETERIA": El servicio de transportación de muestras de productos no destinados a
la venta o sin valor comercial.

En estos casos los plazos de entrega al consignatario dependerán a correr contra "DHL"
a partir de la formalización del contrato del seguro respectivo.

GUIA DE TRANSPORTACION: El documento numerado, no negociable, que "DHL"
expide a "EL CLIENTE" para amparar o documentar la carga, y que permite a éste ejecutar
los derechos que se establecen en este contrato y que contendrá los datos suficientes
que permitan la identificación e individualización de cada servicio, así como su control y
seguimiento.

CARGA ACEPTABLE: La referida en "MENSAJERIA" Y "PAQUETERIA".

CARGA NO ACEPTABLE: La definida en la Declaración 1a., Inciso c) de este contrato.

ESTACION DE ORIGEN: Las oficinas "DHL" en las que el "CLIENTE" haga entregas
de la carga.

CLAUSULAS

PRIMERA. "DHL" se obliga a recibir, a entregar y a llevar seguro y entregar a "EL CLIENTE"
a los pagar por los servicios de mensajería y paquetería sujetos a las limitaciones
subsecuentes.

SEGUNDA. "DHL" se obliga a transportar la mensajería y paquetería de "EL
CLIENTE" a quien se refiere la Cláusula Primera de este contrato, con la excepción de lo

mentos y paquetes a que se refiere la Declaración 1a., inciso c) del propio documento,
y con las restricciones legales que establezcan los gobiernos de otras naciones.

Al efecto, "EL CLIENTE" declarará en la GUIA DE TRANSPORTACION la naturaleza del
contenido de la carga (SI) (NO) comienza a "DHL", si ésta lo estima procedente, a com-
probar dicho contenido, a fin de cerciorarse de que la carga se encuentra fuera de las
limitaciones señaladas. Asimismo, "EL CLIENTE", o un tercero a su ruego, llenará los es-
pacios en blanco contenidos en la GUIA DE TRANSPORTACION que le proporcionará en
cada caso "DHL" con fin de facilitar al envío de la carga, o en su defecto, proporcionará
a "DHL" los documentos para llenar dichos espacios.

TERCERA. En los casos de entrega extemporánea, falta de entrega, demora en la
recepción, transportación o entrega, robo, extravío o pérdidas totales o parciales de la
carga, las partes establecen las siguientes bases para la determinación de responsabilida-
des:

a) "EL CLIENTE" acepta que la falta de veracidad o de exactitud en cualquiera de las
manifestaciones a su cargo a que se refiere la Cláusula Segunda de este contrato, en
especial la referida al contenido de la carga, exime a "DHL" de cualquiera responsabilidad
en el nacimiento, determinación o pago de daños y perjuicios, con excepción de la que
se establece en la Cláusula subsecuente.

b) En casos de transportación de CARGA ACEPTABLE que, además, represente un valor
estimable para "EL CLIENTE" superior al que normalmente corresponda al intrínseco, a
petición por escrito del propio "CLIENTE", "DHL" podrá contratar, por cuenta y orden
de aquél, una póliza de seguro hasta por la cantidad que determine el propio "CLIENTE"
que cubra los riesgos antes mencionados.

Consecuentemente, si "EL CLIENTE" no ordena la "Tercera" la contratación, por su cuenta
y orden, de un seguro para esta carga, la responsabilidad de "DHL" se limitará a la que
se establece en Cláusula subsecuente.

En estos casos los plazos de entrega al consignatario dependerán a correr contra "DHL"
a partir de la formalización del contrato del seguro respectivo.

c) "DHL" quedará eximida de cualquier obligación de responsabilidad originada o proce-
niente de caso fortuito, fuerza mayor, o por cualquier motivo no imputable a "DHL".

CUARTA. La responsabilidad de "DHL" en los casos a que se refiere la Cláusula
SEGUNDA, se limitará a la siguiente:

a) El importe de la pérdida o daño sufridos por la carga, en cualquier caso, no excederá
el valor declarado en la Guía de Transportación, o el valor real de la carga, en su defecto.

2) Si se trata de PAQUETES SIN VALOR COMERCIAL DETERMINABLE, el costo se fijará
considerando los gastos de reparación o reposición.

3) Si se trata de PAQUETES CON VALOR COMERCIAL, se estará a lo convenido en la
Cláusula TERCERA, inciso b) de este contrato, o, en su defecto, al costo se fijará conside-
rando los gastos de reparación o reposición, o el valor de venta en el mercado.

En los casos a que se refiere esta Cláusula, la responsabilidad máxima de "DHL" no ex-
cederá del equivalente a 30 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal
a la fecha de la entrega de la carga.

QUINTA. "DHL" establece en favor de "EL CLIENTE", opcional para éste, una ins-
tancia administrativa de reclamación, que tendrá por objeto la determinación de la res-
ponsabilidad de "DHL" proveniente de la aplicación de la Cláusula que antecede. Esta
instancia será sin perjuicio de las que, en su caso, establezcan las leyes, y, consecuen-
temente, "DHL" se obliga a no hacer valer en contra de "EL CLIENTE" los términos proce-
suales establecidos en dichas disposiciones legales, sino a partir de que haya quedado
comunicada a "EL CLIENTE" la resolución que corresponde a la propia instancia, la que
se tramitará conforme a las siguientes bases:

a) "EL CLIENTE" presentará ante "DHL", dentro del término de quince días hábiles si-
guientes a la fecha de entrega de la carga, un escrito en el que exponerá las razones de
su reclamación, así como la estimación en dinero de la presunta responsabilidad de "DHL",
conforme a las reglas establecidas en la Cláusula CUARTA de este contrato, obviando
las pruebas que consienta peritajes.

b) "DHL" elevará de plano la reclamación en los siguientes casos:
1. Si se presenta fuera del plazo señalado, o
2. Si "EL CLIENTE" alega alguna cantidad, por cualquier motivo, a "DHL".

c) Previo al trámite administrativo que "DHL" estime procedente agotar, comunicará a "EL
CLIENTE" la resolución que corresponda, dentro de los treinta días subsiguientes al de
la presentación de la reclamación.

SEXTA. Para el mejor cumplimiento del objetivo de este contrato a que se refiere
la Cláusula PRIMERA, "EL CLIENTE" acepta que "DHL" puede subcontratar con terceros
la conducción de la carga.

En estos casos, "DHL" conservará respecto de "EL CLIENTE" el carácter de obligado
principal y único.

SEPTIMA. El precio que "EL CLIENTE" pagará a "DHL" por la prestación de los
servicios de mensajería y/o paquetería serán conforme a la tarifa que se exhibe en todas
y cada una de las ESTACIONES y que es parte integrante de este contrato, y cuya vigencia
será hasta que "DHL" notifique las nuevas que entren en vigor, incluidas su fecha de in-
cisión.

Dichas tarifas sustituirán en sus efectos a las inmediatas anteriores y también formarán
parte integrante de este contrato.

Los precios de transportación no previstos en las tarifas señaladas, serán convenciona-
lmente establecidos por los contratantes en cada caso, principalmente tratándose en gastos
aduanales y otros análogos.

Para efectos de cobro, las partes establecen las siguientes reglas:
a) "DHL" formulará una factura que compruebe los servicios prestados a "EL CLIENTE"
en cada ocasión.

b) Dicha factura será pagada por "EL CLIENTE", en efectivo, al ordenar cada servicio.
c) "DHL" quedará eximida de cualquier obligación de responsabilidad originada o proce-
niente de caso fortuito, fuerza mayor, o por cualquier motivo no imputable a "DHL".

octava. Las partes establecen que, a la firma de este contrato, queda sin efecto
el que se le oponga, los términos, condiciones y requisitos impresos en la carátula
de la "GUIA" a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento.

NOVENA. Para los casos de controversia en la interpretación, aplicación o ejecución
de este contrato, las partes señalan como competentes dentro de la esfera de atribuciones
de la instancia correspondiente, en el caso del caso, a la Estación Federal del Consumidor
de la Secretaría de Economía, o al Tribunal de Comercio de la Secretaría de Economía.

Las partes establecen que, a la firma de este contrato, queda sin efecto
el que se le oponga, los términos, condiciones y requisitos impresos en la carátula
de la "GUIA" a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento.

Las partes establecen que, a la firma de este contrato, queda sin efecto
el que se le oponga, los términos, condiciones y requisitos impresos en la carátula
de la "GUIA" a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

013160

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18.00 DIECIOCHO HORAS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LICENCIADO [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- A C U E R D A -----

--- QUE VISTO EL ESTADO DE LOS AUTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 206 Y 269 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, TODA VEZ QUE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO PUEDE CONSIDERAR PRUDENTE REMITIR AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ENVIESELE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIAS CERTIFICADAS : -----

- 1.- OPINION TECNICA, SUSCRITA POR EL [REDACTED] INSTITUTO DE FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO; ---
- 2.- RECIBOS TELEFONICOS DE LA EMPRESA TELNOR A NOMBRE DE [REDACTED] -----
- 3.- DICTAMEN DE CRIMINALISTICA SUSCRITO POR LOS PERITOS CRIMINALISTA [REDACTED], PERITO DIBUJANTE [REDACTED] Y PERITO [REDACTED], CONTENIENDO FOTOGRAFIAS DIGITALES Y GRAFICAS DE UBICACION; -----
- 4.- INFORME DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NACIONAL SUSCRITO [REDACTED] DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS; -----
- 5.- RECIBOS TELEFONICOS DE LA EMPRESA TELNOR A NOMBRE DE [REDACTED] -----
- 6.- COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACION [REDACTED] DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1995; -----
- 7.- COPIA CERTIFICADA DE AMPLIACION DE DECLARACION DEL [REDACTED] [REDACTED] DE FECHA 8 DE MARZO DE 1995; -----
- 8.- COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACION DE [REDACTED] [REDACTED] DE FECHA 8 DE MARZO DE 1995; -----



9.- COPIA CERTIFICADA DE LA AMPLIACION DE DECLARACION DEL [REDACTED] DE FECHA 10 DE MARZO DE 1995 ANEXANDO FOTOGRAFIA FIRMADA POR EL MISMO; -----

10.- COPIA CERTIFICADA DE FAX RECIBIDO DEL OFICIO SUSCRITO POR [REDACTED], PRESIDENTE DEL PRI MUNICIPAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA;

11.- COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSCRIPCION LITERAL DEL CONTENIDO DEL VIDEOCASSETTE INTITULADO ESPECIAL CASO COLOSIO SEGUNDA PARTE PROGRAMA ESTE ENTERADO; -----

12.- VIDEOCASSETTE FORMATO VHS, INTITULADO ESPECIAL CASO COLOSIO SEGUNDA PARTE, PROGRAMA ESTE ENTERADO; -----

13.- DICTAMEN DE TRADUCCION DEL IDIOMA INGLES AL ESPAÑOL, SUSCRITO POR EL PERITO TRADUCTOR [REDACTED].-----

- - -TODO LO ANTERIOR YA AGREGADO EN ACTUACIONES, DE LAS QUE SE CERTIFICAN COPIAS Y CONJUNTAMENTE CON LOS OBJETOS ENVIENSELE TALES DOCUMENTOS AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO PARA LO CONDUCTENTE, Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA INDAGATORIA QUE SE ACTUA, PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----

--- GIRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SEAN REMITIDOS AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.-----

----- C U M P L A S E -----

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES FIRMA [REDACTED]-----

-

LIC [REDACTED] LIC [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013161

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:10 DIESIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC.

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----HACEN CONSTAR -----

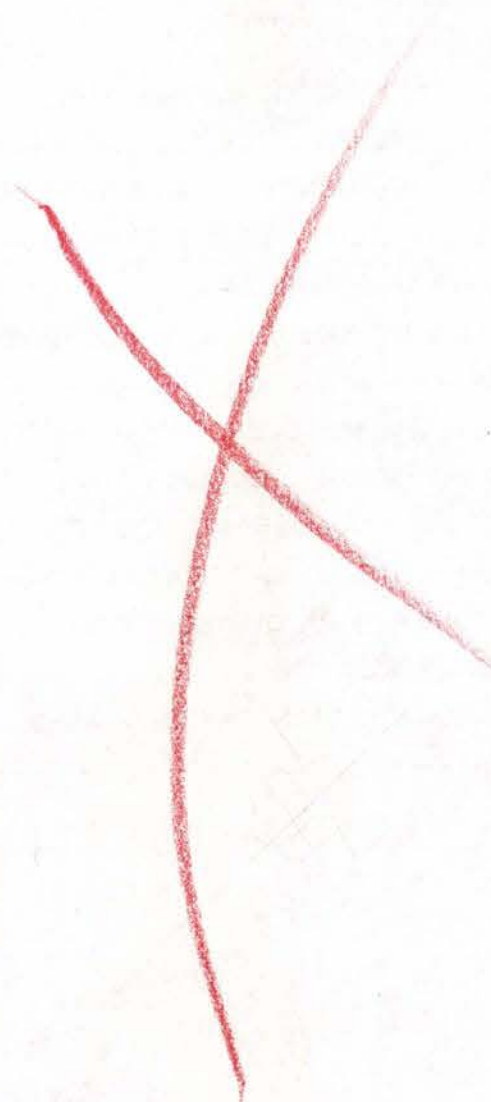
- - -QUE DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE SE PROCEDE A GIRAR OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO, POR MEDIO DEL CUAL REMITIMOS DIVERSOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA Y LOS CUALES SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN ACTUACIONES, PARA QUE LOS MISMOS SEAN PRESENTADOS COMO PRUEBAS AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, AL TEN [REDACTED] AGREGA -----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

GENERAL
LA ESPECIAL

013181



ESTADOS UNIDOS
REPUBLICA
FEDERATIVA
DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FALSA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOS
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01
OFICIO No. SE/CGCC/269/95.

013162

ASUNTO : SE REMITEN DOCUMENTOS.



LIC. DANIEL AGUIRRE LUNA
DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA
INVESTIGACION Y AL PROCESO
P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CUMPLIMIENTO A MI
ACUERDO DE ESTA FECHA, LE REMITO DIFERENTES DOCUMENTOS
RELACIONADOS CON LA INDAGATORIA AL RUBRO INDICADA Y QUE DE ESTIMARLO
CONVENIENTE PUEDAN SER ENVIADOS AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN
ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, DEBIENDO QUEDAR LOS MISMOS A
SU INMEDIATA DISPOSICION.

ANEXO AL PRESENTE LA RELACION DE LOS DOCUMENTOS
QUE SE REMITEN Y LOS CUALES CONSTAN EN 12 ANEXOS, DEBIDAMENTE
IDENTIFICADOS Y FEDATADOS EN ACTUACIONES.

SIN OTRO PARTICULAR APROVECHO LA OCASION PARA
ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

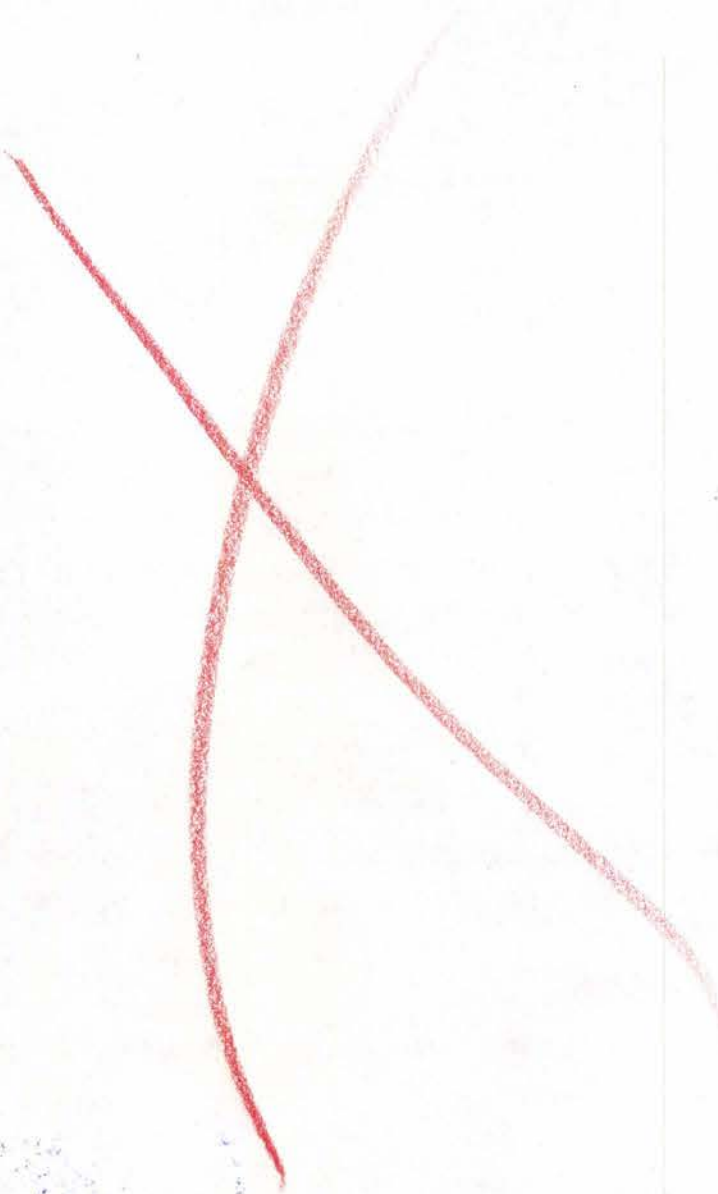
PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA DE
DIRECCION GENERAL DE
A LA INVESTIGACION Y AL PR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
A LA INVESTIGACION Y AL PR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

2018/10



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUATEMALA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

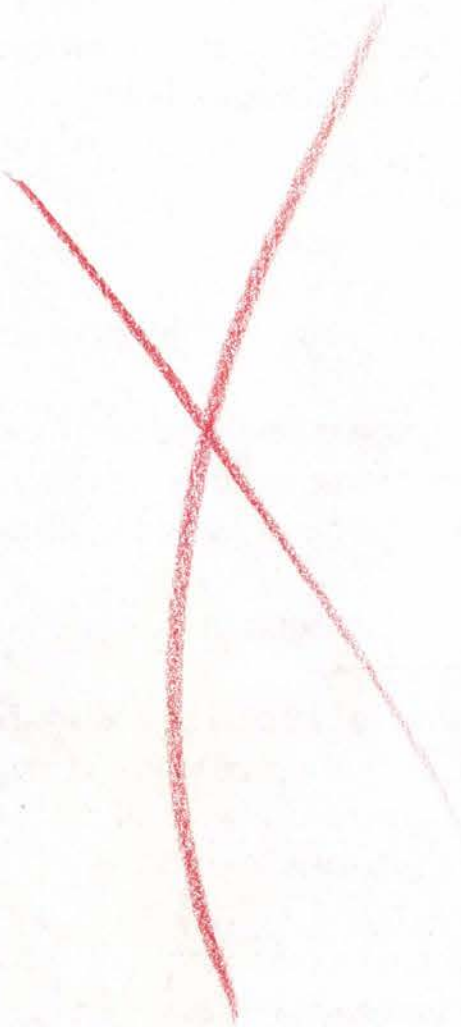
DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA AV. PREVIA :
SE/0003/95-01.

013163

- 1.- OPINION TECNICA, SUSCRITA POR EL [REDACTED], DEL INSTITUTO DE FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO ;
- 2.- RECIBOS TELEFONICOS DE LA EMPRESA TELNOR A NOMBRE DE [REDACTED];
- 3.- DICTAMEN DE CRIMINALISTICA SUSCRITO POR LOS PERITOS CRIMINALISTA [REDACTED], PERITO DIBUJANTE [REDACTED] Y PERITO [REDACTED] CONTENIENDO FOTOGRAFIAS DIGITALES Y GRAFICAS DE UBICACION;
- 4.- INFORME DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NACIONAL SUSCRITO [REDACTED] DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS;
- 5.- RECIBOS TELEFONICOS DE LA EMPRESA TELNOR A NOMBRE DE [REDACTED];
- 6.- COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACION DE [REDACTED] DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1995;
- 7.- COPIA CERTIFICADA DE AMPLIACION DE DECLARACION DEL SEÑOR [REDACTED] DE FECHA 8 DE MARZO DE 1995;
- 8.- COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACION DE [REDACTED] DE FECHA 8 DE MARZO DE 1995;
- 9.- COPIA CERTIFICADA DE LA AMPLIACION DE DECLARACION DEL [REDACTED] DE FECHA 10 DE MARZO DE 1995 ANEXANDO FOTOGRAFIA FIRMADA POR EL MISMO;
- 10.- COPIA CERTIFICADA DE FAX DEL OFICIO SUSCRITO POR [REDACTED], PRESIDENTE DEL PRI MUNICIPAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA;
- 11.- COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSCRIPCION LITERAL DEL CONTENIDO DEL VIDEOCASSETTE INTITULADO ESPECIAL CASO COLOSIO SEGUNDA PARTE PROGRAMA ESTE ENTERADO; Y VIDEOCASSETTE FORMATO VHS, INTITULADO ESPECIAL CASO COLOSIO SEGUNDA PARTE, PROGRAMA ESTE ENTERADO;
- 12.- DICTAMEN DE TRADUCCION DEL IDIOMA INGLES AL ESPAÑOL, SUSCRITO POR EL PERITO TRADUCTOR [REDACTED] RELACIONADO CON MARIO ABURTO MARTINEZ.

013183

47



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION GENERAL
II ALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013164

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS
DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS
TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

-- QUE SE RECIBEN DOS VIDEOCASSETTES, FORMATO VHS, PROCEDENTES DE LA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS CONTENIENDO CADA UNO
LA REPRODUCCION FIEL [REDACTED] EL VIDEOCASSETTE INTITULADO
OTHON CORTES VAZQUEZ-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

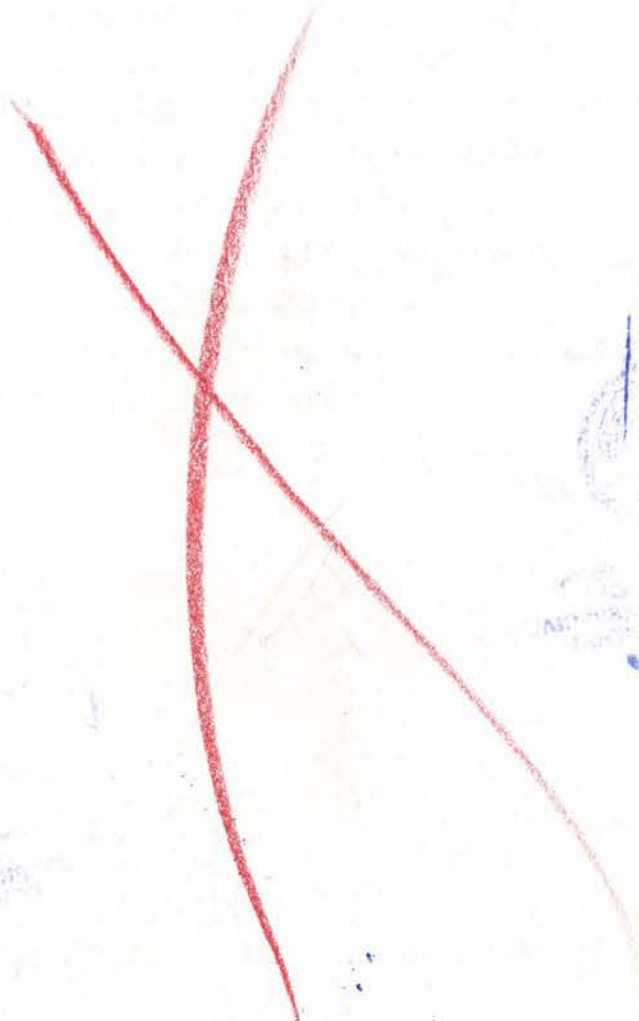
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL
II
FICHA



LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

131810



Stamp: [Illegible]

Stamp: [Illegible]

Stamp: [Illegible]



Stamp: [Illegible]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013165

FE DE VIDEOCASSETTES.

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:10 ONCE HORAS
CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y SE
DA FE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS .-----

- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA COPIA FIEL DEL ORIGINAL DOS
VIDEOCASSETTES, MARCA SONY, FORMATO VHS, MISMOS QUE EN SU PARTE
FRONTAL SE ENCUENTRA UNA ETIQUETA QUE A LA LETRA DICE: [REDACTED]

[REDACTED] REMITIDOS AMBOS POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS DE LOS CUALES SE DA FE Y SE INTEGRAN A LAS PRESENTES
ACTUACIONES EN ANEXO POR SEPARADO.-----

---CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO
DE CONFORMIDAD LOS QU [REDACTED] N-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

LIC

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA CIUDAD DE MEXICO

01310



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCESO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013166

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12.00 DOCE HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACEN CONSTAR -----

-- QUE EL PERSONAL ACTUANTE PROCEDE A LLEVAR A CABO INSPECCION OCULAR DEL CONTENIDO DEL VIDEOCASSETTE INTITULADO [REDACTED] [REDACTED] " LO QUE SE AS [REDACTED] LEGAL. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
ALFONSO HIDALGO

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



013110

2011



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPRO



44

013167

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11.00 ONCE HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

----- QUE SE PRESENTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EN FORMA VOLUNTARIA, QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED], MISMO QUE MANIFIESTA SABER DATOS, CONOCIENDO LOS DATOS DEBIDO A QUE COLABORABA CON LA [REDACTED] EN LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, PLANEANDO SUS ACTIVIDADES COMO ESPOSA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, POR LO QUE SOLICITA SU DECLARACION, LO QUE SE ASIENTA PARA CONST [REDACTED]-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



101219

X

ADUR
REPU
ADUR
ION G
II
LIA

PROC
RE
SUBPR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013168

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 26 VEINTISEIS DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

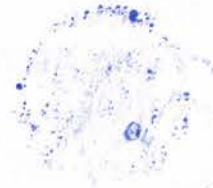
-----HACE CONSTAR.-----

---QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA SE PRESENTO EN FORMA VOLUNTARIA EL SEÑOR [REDACTED] SOLICITANDO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL LE SEA TOMADA SU DECLARACION EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACION.-----

-----CONSTE.-----

---DECLARACION DEL SEÑOR [REDACTED].- - SIENDO LAS 11:35 ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 26 VEINTISEIS DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PRESENTE EN ESTA OFICINA EN SU ESTADO NORMAL EL QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE AL RENDIR SU DECLARACION, MANIFIESTA QUE SE RESERVA TAL DERECHO Y QUE DESEA RENDIR SU DECLARACION, QUE SE IDENTIFICA EN ESTE MOMENTO CON LICENCIA PARA CONDUCIR TIPO A, EXPEDIDA POR LA [REDACTED]

013183



REPUBLICA GENERAL
PROCURADURIA GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

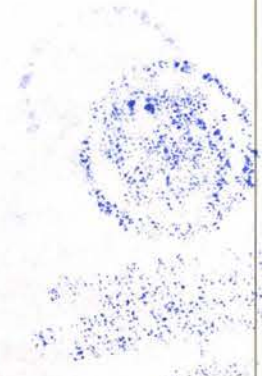
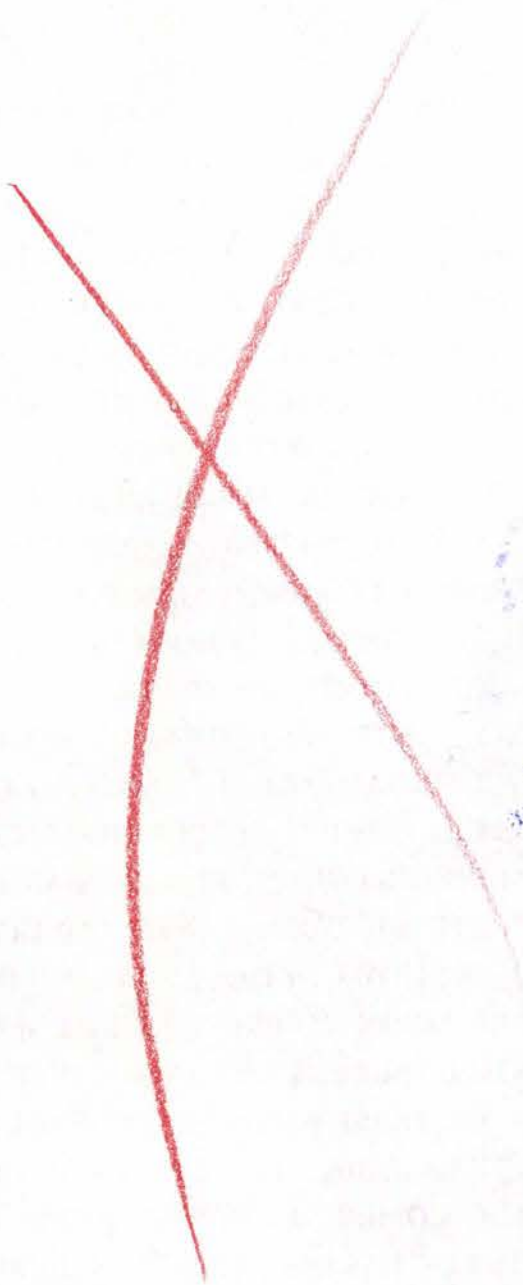
013169

SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD, NUMERO [REDACTED] VALIDA AL 24 DE JUNIO DE 1997, DOCUMENTO QUE PRESENTA EN SU LADO DERECHO UNA FOTOGRAFIA EN COLOR LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DEL INTERESADO, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE DEVUELVE, POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL, [REDACTED], RELIGION [REDACTED], INSTRUCCION [REDACTED]

Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

- - -DECLARO.- - -QUE EL DE LA VOZ COMPARECE DE MANERA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, ENTERADO DEBIDAMENTE DE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN DERIVADOS DEL HOMICIDIO OCURRIDO EN AGRAVIO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE PRIMERAMENTE EL DECLARANTE CONOCIO A [REDACTED] EN EL AÑO DE [REDACTED] EN LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, EN DONDE [REDACTED] E INGRESA [REDACTED] A LABORAR CON EL CARGO DE DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL, QUE EL DICENTE TRABAJABA EN EL ORGANISMO INTERSECRETARIAL DENOMINADO COMISION COORDINADORA DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, SU [REDACTED] CON EL CARGO DE DIRECTOR DE OPERACION METROPOLITANA, QUE DE AHI SE INICIA UNA RELACION DE [REDACTED] QUE TAMBIEN EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, TRABAJABA EN LA MISMA SECRETARIA COMO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL, PERO LA OFICINA FISICAMENTE SE ENCONTRABA EN OTRO LUGAR, Y EL COMPARECIENTE LO CONOCIA DE VISTA Y DE NOMBRE. QUE EN EL AÑO DE [REDACTED]

013180



LA REPUBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FISCALIA
SUBPROCESO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013170

DONALDO COLOSIO, SIENDO ASI QUE YA TIENE CONTACTO PERSONAL CON EL COMPARECIENTE, QUE CONTINUA SU RELACION DE [REDACTED] COINCIDIENDO EN QUE EL LICENCIADO COLOSIO DEJA DE LABORAR POR HABER SIDO DESIGNADO CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL POR EL PRI PARA EL ESTADO DE SONORA, LO QUE PERMITE QUE [REDACTED] SIGA LABORANDO EN LA SECRETARIA, HASTA QUE POR EL AÑO DE 1985 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, RENUNCIA A SU CARGO, PERO PARA ESTA FECHA EL DICENTE YA NO SE ENCONTRABA LABORANDO. QUE NORMALMENTE VEIA A [REDACTED] UNA VEZ AL MES, ASI TIENE [REDACTED] CON LUIS DONALDO COLOSIO. QUE EN EL AÑO DE 1988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CUANDO EL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI ES CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA POR EL PRI, EL LICENCIADO COLOSIO ES DESIGNADO COORDINADOR GENERAL DE LA CAMPAÑA E INVITA AL DICENTE A TRABAJAR EN EL CEPES (CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES), DEL PRI DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EL DIA 3 TRES DE DICIEMBRE DE 1988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EL LICENCIADO COLOSIO ES DESIGNADO PRESIDENTE NACIONAL DEL PRI, Y EL DE LA VOZ A PETICION DE LA [REDACTED] [REDACTED] SE INCORPORA A TRABAJAR [REDACTED] COMO SECRETARIO TECNICO DEL COMITE NACIONAL DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL COMITE EJECUTIVO DEL PRI, DONDE PERMANECE HASTA EL AÑO DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS YA QUE PASA A LABORAR A LA ANTES SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL VOLUNTARIADO YA QUE [REDACTED] ENCABEZABA EL VOLUNTARIADO DE DICHA SECRETARIA, CONTINUAN CON ESA LABOR EN DICHA SECRETARIA QUE AL MES CAMBIA SE TRANSFORMA EN NOMBRE Y FUNCIONES POR LA DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, HASTA EL DIA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN QUE EL LICENCIADO COLOSIO ES NOMINADO PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA POR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION GENERAL DE
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

FISCALIA



ESTADO

X



Faint text below the bottom left stamp, possibly including a date and name.

JARSAO NINHO...
JANU...
AT 1951



REPUBLICA
FEDERATIVA
DE BRASIL
SECRETARIA DE JUSTICIA

ESTADO
PROCURADORIA
SUBPROCURADORIA

98

013171

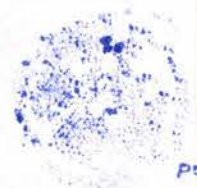
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EL PRI, ACEPTANDO ESE MISMO DIA LA PRECANDIDATURA Y PROTESTANDO DURANTE LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE ESE AÑO. QUE EL DE LA VOZ CONTINUA LABORANDO CON LA [REDACTED] PLANEANDO LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLARIA [REDACTED] CANDIDATO DE MANERA PARALELA Y CONJUNTA A LA CAMPAÑA, DURANTE ESE MES DE DICIEMBRE INICIAN LA PLANEACION Y ESTRATEGIA A SEGUIR PARA CONSEGUIR LOS FINES MARCADOS DESDE LA PARTICIPACION DE LA [REDACTED] QUE EN EL MES DE ENERO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE INSTALAN EN LAS OFICINAS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI EN INSURGENTES NORTE, QUE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE SUSCITAN EN EL ESTADO DE CHIAPAS, SE MANEJAN CUIDADOSAMENTE PARA EVITAR QUE EL PROBLEMA SE MAGNIFIQUE E INCLUSIVE PROMUEVE UNA MISA EN LA BASILICA PARA PEDIR SE SOLUCIONE ESE CONFLICTO, MISMAS QUE SE REALIZO EL DOMINGO 16 DIESCISEIS DE ENERO DE ESE AÑO. QUE EL DIA 10 DIEZ DE ENERO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ES DESIGNADO EL LICENCIADO [REDACTED] COMISIONADO PARA LA PAZ EN CHIAPAS, LO QUE CAUSA PREOCUPACION A [REDACTED] YA QUE LAS CONDICIONES EN QUE SE DA EL NOMBRAMIENTO, AL SER HONORIFICO, DEJABA LA POSIBILIDAD ABIERTA DE QUE REUNIA LOS REQUISITOS DE LEY PARA PODER SER CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DE IGUAL MANERA CUANDO LA [REDACTED] ESTUVO TRATADA [REDACTED] COINCIDE CON EL MISMO [REDACTED] DEL LICENCIADO [REDACTED] LO QUE MOTIVO UN GRAN ACERCAMIENTO [REDACTED] YA QUE SE FRECUENTABAN Y SE ESCRIBIAN, SUCEDIENDO QUE EN EL AÑO DE [REDACTED] Y ORIGINA [REDACTED], SITUACION QUE ES CONOCIDA POR [REDACTED] Y QUE APRECIABA ESA RELACION DE APOYO QUE HABIA EXISTIDO ENTRE [REDACTED]

171810

~~X~~

[Faint, illegible text]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
BUENOS AIRES
COMUNICACION GENERAL
II
FISC. 49

49



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013172

██████████ POR LO QUE ESTA SE MOSTRABA MUY RESERVADA POR LA SITUACION DEL ██████████ QUIEN NO HABIA MANIFESTADO SU APOYO AL LICENCIADO COLOSIO, SIENDO QUE ERA UNA COSTUMBRE ENTRE LOS MIEMBROS DEL GABINETE ADHERIRSE A LAS EXPRESIONES DE FELICITACION A QUIEN FUERA NOMINADO, AUNADO A QUE EN SU CARRERA POLITICA CUALQUIERA DE LOS DOS PUDO O NO HABER SIDO DESIGNADO, SITUACION QUE SE TORNABA POCO EXPLICABLE Y ERA ASI QUE SURGIA ESA PREOCUPACION. QUE EN ALGUNA OCASION LA ██████████ ██████████ LE PLATICO QUE EL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, ESTABA ALENTANDO EL DESEMPEÑO TANTO DEL LICENCIADO COLOSIO COMO EL DE ██████████ ██████████, DANDOSE UNA ESPECIE DE TIEMPO, YA QUE AUN NO HABIA REGISTRO OFICIAL DEL CANDIDATO DEL PRI A LA PRESIDENCIA. QUE POR LO QUE SE REFIERE A LA SEGURIDAD PERSONAL TANTO DEL CANDIDATO COMO DE LA ██████████ ██████████ EL COMPARECIENTE NOTO PERSONALMENTE QUE ERA POCO EFICIENTE E INCLUSIVE RECUERDA QUE EL DIA 11 ONCE DE ENERO DE 1994, EL SEGUNDO DIA DE CAMPAÑA, ENCONTRANDOSE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, HOSPEDADOS EN EL HOTEL QUINTA REAL DONDE SE LLEVARIA ACABO UNA CENA CON EMPRESARIOS, NO HABIA NADIE DE SEGURIDAD, QUE SE ENCONTRABAN EN OTRO SALON CENANDO, LEJOS DEL CANDIDATO Y DE ██████████ ██████████, TENIENDO LA NECESIDAD DE BUSCARLOS PARA CHECAR ALGUN DATO RESPECTO DE LOS DETALLES DEL DESARROLLO DEL EVENTO. QUE RECUERDA TAMBIEN QUE EL DIA 19 DIESCINUEVE DE ENERO DE 1994, EN LA CIUDAD DE TAMPICO ESTADO DE TAMAULIPAS, ASISTIERON A OTRA CENA EN EL HOTEL CAMINO REAL, CUANDO CONCLUYE SE RETIRAN EL CANDIDATO Y ██████████ ██████████ SALIR GUIADOS POR EL DUEÑO DEL HOTEL, SON CONDUCIDOS POR OTRA SALIDA NO CONOCIDA PERMANECIENDO EL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL LEJOS DE DONDE SE ENCONTRABAN, ES DECIR NO SE PERCATARON DE LA RUTA QUE SIGUIERON, HUBO NECESIDAD DE IRLOS A BUSCAR, PORQUE ESTABAN

ESTADO

~~X~~

SECRETARIA
LA REPUBLICA
INFORMACION
FISCAL

PROCEDIMIENTO
DE
SUBPROCESO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013173

ESPERANDOLOS EN UNA PUERTA EQUIVOCADA, DONDE SE ENCONTRABA EL [REDACTED], QUIEN HABIA SIDO DESIGNADO EL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD DEL CANDIDATO Y SU FAMILIA. QUE RECUERDA QUE EL DIA 7 SIETE DE [REDACTED] FUE INVITADA A UNA COMIDA ORGANIZADA POR LA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] CON EL MOTIVO DE HACERLA EN HONOR DE [REDACTED], SIN QUE SE PUEDA SEÑALAR CON CLARIDAD EL REAL MOTIVO DE LA COMIDA. QUE TAMBIEN EL DIA 10 DIEZ DE MARZO DE ESE MISMO AÑO, ASISTE A UNA REUNION CON LA [REDACTED] [REDACTED] DEL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, PARA DIALOGAR SOBRE LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR [REDACTED] PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, QUE DE ESA REUNION [REDACTED] COMENTO QUE HABIA SIDO UNA ESPECIE DE EXAMEN, PERO TAMBIEN UNA REUNION LOGICA POR QUE CONCLUIRIA SU LABOR [REDACTED] [REDACTED] AL FRENTE DEL DIF Y DEL VOLUNTARIADO NACIONAL. QUE RECUERDA QUE EL DIA 4 CUATRO DE MARZO DE 1994, EL LICENCIADO COLOSIO ACUDE A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON LOS DIRIGENTES DEL PRI, ACOMPAÑADO DE [REDACTED] [REDACTED] SIENDO REGISTRADO OFICIALMENTE COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA, QUE CUANDO SALEN DESPUES DE SER REGISTRADO Y ABORDAN LA CAMIONETA DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER, LE COMENTO [REDACTED] [REDACTED] AL DICENTE " AHORA SI, HAGANLE COMO QUIERAN YA ESTA REGISTRADO." ESTO ES UNA CLARA REFERENCIA AL MOMENTO POLITICO QUE SE VIVIA, YA QUE LA PRENSA ESPECULABA RESPECTO DE LA PROBABILIDAD DE QUE NO SE REGISTRARA COMO CANDIDATO. [REDACTED] QUE TAMBIEN RECUERDA QUE ESE DIA 4 CUATRO DE MARZO SE HABIA DECIDIDO QUE EL LICENCIADO COLOSIO VISITARIA EL ESTADO DE CHIAPAS, PERO POSTERIORMENTE ESE MISMO DIA SE INFORMA QUE [REDACTED] NO HABRIA VISITA, QUE SE LO ENTERA EL LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED], QUIEN REFIERE " EL PRESIDENTE NO QUIZO". QUE TODOS LOS DEMAS DIAS HASTA EL DIA 23 VEINTITRES DE MARZO, TRANSCURREN

013110

X



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA
SUBPROCURADOR

5



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013174

BAJO LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS DE TENSION POR EL MANEJO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION, YA QUE TODO EL TIEMPO LA PRENSA NACIONAL MINIMIZABA LOS ACTOS DE CAMPAÑA, SIENDO QUE LA PRENSA LOCAL SI DESTACABA LO QUE OCURRIA EN LOS EVENTOS. QUE EL DIA 23 VEINTITRES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL DECLARANTE VIAJA A LA CIUDAD DE TIJUANA EN EL VUELO DE TAESA ARIBANDO A LAS MISMA ALREDEDOR DE LAS DOS TREINTA HORA LOCAL. LA INTENCION DE ADELANTARSE A LA LLEGADA [REDACTED] ERA LA DE SUPERVISAR LA ORGANIZACION DEL ACTO AL CUAL DE MANERA INDEPENDIENTE AL CANDIDATO ASISTIRIA. ESTA REUNION ERA EN EL CLUB CAMPESTRE CON LOS CLUBES DE SERVICIO, CON LA INTENCION DE SABER DE PRIMERA MANO LA PROBLEMÁTICA DE LOS JOVENES, LOS INDOCUMENTADOS Y LA ASISTENCIA SOCIAL QUE AHI SE REALIZABA. EL HOSPEDAJE ESTABA PREVISTO EN EL HOTEL LUCERNA, HABIENDO CHECADO LA UBICACION Y LOCALIZACION DE LOS CUARTOS CORRESPONDIENTES AL CANDIDATO [REDACTED] [REDACTED], REGRESANDO AL AEROPUERTO POR LA [REDACTED] A LAS CINCO DE LA TARDE APROXIMADAMENTE, QUE EN VIRTUD DE HABER CHECADO EL HORARIO DEL QUE DISPONIAN, PASAN AL HOTEL PA [REDACTED] DEJAR SU EQUIPAJE, SIENDO EN ESE MOMENTO AVISADOS POR SEÑOR [REDACTED], EL CANDIDATO HABIA SUFRIDO ATENTADO Y QUE HABIA SIDO CONDUCIDO AL HOSPITAL, EN E [REDACTED] SE ENCONTRABA LAVANDOSE LAS MANOS POR LO QUE NO ESCUCHO LA INFORMACION COMPLETA AL SALIR, EL SEÑOR [REDACTED] OMITE DECIRLE LA VERDAD DEL ATENTADO Y LE INFORMA QUE LO HABIAN GOLPEADO CON UN PALO, PARA EVITAR CON ELLO CAUSAR UN MAL EN EL ANIMO [REDACTED] PERO A PESAR DE ELLO DEJABA SU EXPRESION UNA GRAN ANGUSTIA, DIRIGIENDOSE A LAS OFICINAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE DONDE SE DIRIGEN AL HOSPITAL GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, ENTRANDO POR LA PUERTA PRINCIPAL, PERCATANDOSE DE QUE HABIA MUCHA GENTE Y UN GRAN

151810

X

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINADORIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURIA

JACOBO...
SECRETARIO DE JUSTICIA



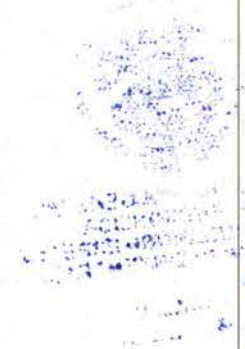
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013175

DESORDEN, TODA VEZ DE QUE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE HABIA EN EL INTERIOR DEL HOSPITAL ERA EXAGERADA, VIENDO QUE HABIA ELEMENTOS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, GENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y UNAS PERSONAS QUE VESTIAN DE NEGRO, CON CAMISOLA DE MANGA CORTA, COMO TIPO MILITAR, PERO NINGUNA DE ESTAS AUTORIDADES CONTROLABA EL ACCESO. QUE [REDACTED] SE ENTREVISTA CON UNA [REDACTED] QUE SABIAN POR VOZ DE ELLA QUE ERA LA DIRECTORA DEL HOSPITAL, QUIEN LE INFORMA A [REDACTED] DE QUE EL LICENCIADO COLOSIO HABIA RECIBIDO DOS BALAZOS UNO DE ELLOS EN LA CABEZA, COMUNICANDOLE QUE ESTABA MUY GRAVE, PERO QUE SUS SIGNOS VITALES ESTABAN BIEN. QUE TAMBIEN ESTABA PRESENTE EL SEÑOR [REDACTED], QUIEN ALIENTA A LA [REDACTED] QUE PERMANECIERON POR UN TIEMPO COMO DE UNA HORA EN UN PASILLO, ESPERANDO YA QUE HABIAN SIDO INFORMADOS DE QUE EL LICENCIADO COLOSIO ESTABA EN QUIROFANO, SUCEDIENDO QUE TIEMPO DESPUES EL [REDACTED] EN PRIVADO LE INFORMA A [REDACTED] QUE EL LICENCIADO COLOSIO YA HABIA FALLECIDO. QUE PERMANECEN UNOS MOMENTOS EN UN CUARTO PEQUEÑO Y PIDE VER EL CADAVER DE LUIS DONALDO COLOSIO, HECHO QUE OCURRE. QUE EL LICENCIADO COLOSIO NORMALMENTE LLEVABA CONSIGO UNA CARPETA DE COLOR CAFE, DONDE SABE HACIA ANOTACIONES, SIENDO INFORMADO POR EL [REDACTED] QUE SE LA HABIA ENTREGADO A LA [REDACTED], QUE TAMBIEN SE ENTERA EL DECLARANTE DE QUE LAS ROPAS QUE VESTIA EL LICENCIADO COLOSIO LE FUERON ENTREGADAS AL PROPIO [REDACTED] QUIEN LE HIZO ENTREGA A [REDACTED] DE UNA NAVAJA PEQUEÑA, Y DE UNA FIGURA DE PIEDRA EN FORMA DE TORTUGA, QUE SIEMPRE LLEVABA CONSIGO LUIS DONALDO COLOSIO. QUE DE AHI SE DIRIGEN A LA CASA DE [REDACTED] ESPERANDO LE INFORMEN DE LA CONCLUSION DE LA AUTOPSIA, EL DICENTE SE DIRIGE AL HOTEL PARA RECOGER SUS

GENERAL
REPUBLICA
A ESPECIAL
GENERAL

013152



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

53



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

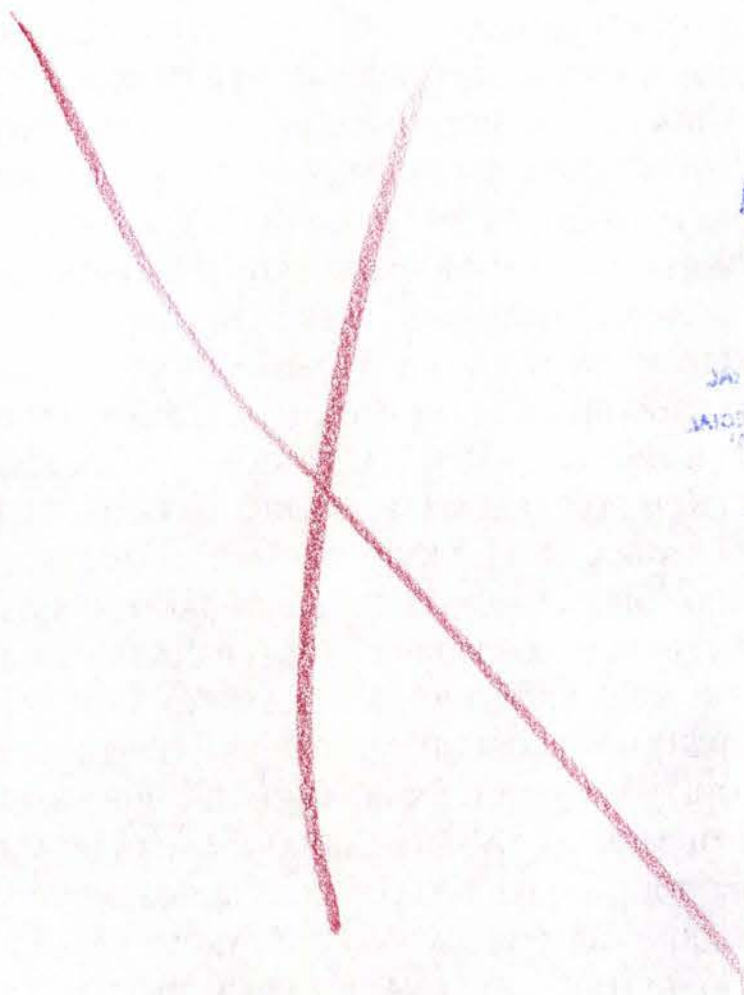
013176

MALETAS, TIEMPO DESPUESSE DIRIGEN AL AEROPUERTO DE TIJUANA PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE MEXICO. QUE ENCONTRANDOSE EN EL HOSPITAL, ENSEGUIDA DE QUE EL [REDACTED] LE INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO COLOSIO A LA [REDACTED], ENTRA EL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], CON UN TELEFONO CELULAR Y LE INDICA A [REDACTED] QUE SE TRATABA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CARLOS SALINAS DE GORTARI QUE QUERIA HABLAR CON ELLA, QUE INMEDIATAMENTE DESPUES HACE ACTO DE PRESENCIA EL SEÑOR MANLIO FABIO BELTRONES GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN LE DICE A [REDACTED] QUE EL PRESIDENTE LO ENVIABA EN SU REPRESENTACION PARA QUE VERIFICARA QUE TODO SALIERA BIEN. QUE ESTANDO EN EL DOMICILIO DE LA [REDACTED] SE RECIBE UNA LLAMADA TELEFONICA TRATANDOSE NUEVAMENTE DEL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, QUIEN LE COMUNICA A [REDACTED] DE EL ENVIO DEL AVION PRESIDENCIAL PARA EL TRASLADO DEL CUERPO DEL LICENCIADO COLOSIO Y QUE YA ESTABAN HECHOS LOS PREPARATIVOS PARA HACERLE UN HOMENAJE EN EL PRI Y LO RELATIVO AL VELATORIO. QUE LA [REDACTED] ESTABA PROFUNDAMENTE TRISTE, DESCONCERTADA SIN SABER QUE HACER. QUE EN EL AVION EN QUE SE TRASLADAN A LA CIUDAD DE MEXICO, [REDACTED] ES ACOMPAÑADA POR [REDACTED] PERSONA A LA QUE CONOCIA POR LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL [REDACTED] [REDACTED] QUE AL LLEGAR AL HANGAR PRESIDENCIAL EN LA CIUDAD DE MEXICO, LO ABORDA EL AVION EL PRESIDENTE SALINAS DE GORTARI [REDACTED], DESCENDIENDO CON EL LA [REDACTED], QUE HABIA MUCHAS PERSONAS PARA RECIBIRLOS, ENTRE ELLOS, [REDACTED] OTROS. QUE LA [REDACTED] PERMANECIO EN EL AUDITORIO PLUTARCO ELIAS CALLES DEL PRI, POR UN LAPSO, DE DOS HORAS, RETIRANDOSE A SU DOMICILIO PARTICULAR Y LE INFORMA A

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION GENERAL DE
COORDINACION GENERAL
FISCALIA
GENERAL
CA
LA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
YURIA ESPECIAL
CION GENERAL
FISCALIA

018150



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
 II
 ATACAPASCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
 II
 ATACAPASCALIA

54

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
 II
 ATACAPASCALIA

013177



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED] DE LO OCURRIDO. QUE POSTERIORMENTE ASISTE A LA FUNERARIA GAYOSSO, Y ES EL MISMO DIA 24 DE MARZO QUE ES VELADO Y EL DIA 25 DE MARZO LO TRASLADAN A SU PUEBLO

[REDACTED] DONDE ES SEPULTADO. QUE EL DIA 25 DE MARZO REGRESAN A LA CIUDAD DE MEXICO, PERMANECIENDO EN SU DOMICILIO PARTICULAR Y EL DIA 27 VEINTISIETE DE ESE MISMO MES Y AÑO, ACUDE PERSONALMENTE EL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, QUE EL DIA ANTERIOR SABADO 26 VEINTISEIS EL DICENTE ESTUVO EN LA CASA DE LA

[REDACTED] BIBIO LA VISITA DEL LICENCIADO [REDACTED] CUANDO [REDACTED] LE COMENTA AL DE LA VOZ QUE AL DIA SIGUIENTE IRIA EL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI, COSA QUE ASI OCURRE, PORQUE SE LO ENTERA

[REDACTED], QUE HABIA IDO CON [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] PERO QUE ESTOS DOS ULTIMOS SOLO HABIAN PERMANECIDO COMO QUINCE MINUTOS, Y EL LICENCIADO SALINAS COMO TRES HORAS, PERO NUNCA LE COMENTO DE QUE HABIAN

HABLADO. QUE DESPUES DE LA SEMANA SANTA [REDACTED] LE

COMENTO QUE LE HABIAN LLEVADO UNA CARTA DE APOYO A

[REDACTED] PARA EXCULPARLO DE LA MUERTE DE LUIS DONALDO COLOSIO, QUE LE DIJO QUE SE LA HABIA LLEVADO EL

[REDACTED] SECRETARIO DEL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, PERO QUE EL DECLARANTE NUNCA VIO LA CARTA. QUE A PARTIR DE LA MUERTE DEL LICENCIADO COLOSIO, EL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI INICIA UNA COMUNICACION QUE PRETENDIA FUERA CONSTANTE Y PERMANENTE CON [REDACTED] YA FUERA TELEFONICA O PERSONAL, DE LO QUE SE DESTACA: QUE ENTRE LOS DIAS OCHO Y ONCE DE ABRIL, EL [REDACTED]

[REDACTED] SE INCORPORA PARA AUXILIAR EN SU [REDACTED], INSTALANDOSE EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL NUMERO [REDACTED] DEL [REDACTED] QUE E [REDACTED] MANEJABA LA AGENDA DE [REDACTED] [REDACTED] QUE LA GRAN MAYORIA DE LAS LLAMADAS TELEFONICAS DEL LICENCIADO SALINAS,

013177

X

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, S/N. SAN JUAN, P.R. 00909

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, S/N. SAN JUAN, P.R. 00909
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, S/N. SAN JUAN, P.R. 00909

55

013178



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SE HACIAN AL DOMICILIO PARTICULAR DE [REDACTED]. QUE LA SECUENCIA DE LAS ENTREVISTAS Y REUNIONES DEL LICENCIADO SALINAS DE GORTARI CON [REDACTED] SON LAS SIGUIENTES. EL 19 DIESCINUEVE DE MAYO DE 1994, EN LA RESIDENCIA OFICIAL DE LOS PINOS, EN DONDE INVITO AL [REDACTED] [REDACTED], SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS, DONDE VIERON UNA PELICULA, QUE CUANDO CONCLUYE LE DICE A [REDACTED] QUE ESTABA MUY CANSADO QUE VENIA DE UNA GIRA Y QUE ESA PELICULA YA LA HABIA VISTO, ESTO SE LO COMENTA [REDACTED] AL DICENTE, Y QUE LE HABIA CONTESTADO QUE LE DABA PENA Y QUE NO LO HUBIERA HECHO, YA QUE TAMBIEN HABIAN ASISTIDO ALGUNOS [REDACTED]

[REDACTED] QUE OTRA REUNION ES EL JUEVES 26 VEINTISEIS DE MAYO A LAS 20:30 VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN LA CASA DE [REDACTED], DOMICILIO PARTICULAR DE [REDACTED] [REDACTED], QUE POSTERIORMENTE [REDACTED] LE COMENTA AL EXTERNANTE QUE HABIA SIDO UNA PLATICA TEDIOSA, PORQUE EL PRESIDENTE SALINAS LE HABIA ESTADO PREGUNTANDO SOBRE TODA SU VIDA, QUE NO SE EXPLICABA LOS MOTIVOS DE TAL PLATICA. OTRA REUNION ES EL DIA SABADO 11 ONCE DE JUNIO A LAS DOCE DEL DIA EN EL DOMICILIO PARTICULAR DE [REDACTED] OTRA SE CELEBRA EL JUEVES 3 TREINTA DE JUNIO A LAS TRES DE LA TARDE EN EL MISMO SITIO. [REDACTED]

OTRA EL DIA MIERCOLES 6 SEIS DE JULIO PARA FESTEJAR EN LA RESIDENCIA OFICIAL DE LOS PINOS [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], A DONDE ASISTEN [REDACTED] DEL [REDACTED], QUE SE HACE ACOMPAÑAR DE [REDACTED]

[REDACTED], QUIEN [REDACTED] QUIEN ERA SU [REDACTED] QUE AL CUMPLEAÑOS ASISTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, CUANDO [REDACTED] LE HABIA PEDIDO ANTERIORMENTE PRIMERO QUE NO QUERIA QUE SE CELEBRARA EN LOS PINOS, AL ACCEDER LE PIDE ENTONCES QUE NO ESTE PRESENTE, PERO SE NIEGA Y ASISTE, TAMBIEN DEBE MENCIONARSE QUE LA FIESTA ES ORGANIZADA [REDACTED] [REDACTED]



013178

~~SECRET~~

PROCESSED
AND
RECORDED
SUBPROCESS



DEPARTMENT OF DEFENSE
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C. 20301
MAY 1968



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013179

[REDACTED] [REDACTED]
COMENTO QUE LA FIESTA HABIA ESTADO MUY EXCEDIDA PORQUE
HABIA HABIDO CINE, MAGOS, ZOOLOGICO, SIENDO QUE ERAN EN
[REDACTED] QUE LE SEÑALO QUE EL
PRESIDENTE SALINAS HABIA ESTADO MUY INSISTENTE ACERCA DE LA
MANERA, FORMA Y LUGARES A LOS QUE IRIA [REDACTED] YA QUE
PARA ESE ENTONCES SE HABIA DECIDIDO A [REDACTED] PARA
ASISTIR A UN HOMENAJE EN MEMORIA A SU ESPOSO LUIS DONALDO
COLOSIO, YA QUE ESTE HABIA [REDACTED]

[REDACTED] QUE COMO MUESTRA DE ESA INSISTENCIA PREGUNTABA SI
YA HABIA HABLADO CON LOS EMBAJADORES DE LOS PAISES QUE IBA
A VISITAR, EN QUE LINEA AEREA VIAJARIA, QUE QUIEN LE
FACILITARIA EL AVION, QUE A QUE LUGAR LLEGARIA PRIMERO, E
INFINIDAD DE DETALLES QUE PARECIAN DEBIAN SER
INTRASCENDENTES PARA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. QUE EL
[REDACTED] INICIA EL DIA 9 NUEVE DE JULIO, CONCLUYENDO EL [REDACTED]
DIA 30 DE ESE MISMO MES EN QUE REGRESA A LA CIUDAD DE MEXICO,
QUE DE ESE VIAJE EL DICENTE TIENE EN SU PODER ALGUNAS NOTAS
PERIODISTICAS QUE MENCIONAN LOS LUGARES QUE VISITARON,
ACLARANDO QUE EL EXTERNANTE REGRESA A LA CIUDAD DE MEXICO
EL DIA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE 1994. QUE A SU REGRESO [REDACTED]

[REDACTED] QUE EL DIA 2 DOS DE AGOSTO DE 1994, ES EL
ULTIMO DIA QUE VE PERSONALMENTE A [REDACTED] [REDACTED],
YA QUE ESTA VIAJA AL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIENDO QUE SE
DIRIGE PRIMERO A LA CIUDAD DE SALTILLO, POSTERIORMENTE A LA
CIUDAD DE MONTERREY, DONDE ES ALCANZADA POR EL SEÑOR
[REDACTED] DE ESTE LUGAR SE DIRIGEN A [REDACTED]

DE DONDE SE [REDACTED] DONDE PERMANECE
HASTA EL [REDACTED]

[REDACTED] QUE DURANTE ESE TIEMPO DEL 2 DOS DE
AGOSTO EN ADELANTE SOLAMENTE TUVO CONTACTO VIA

031610

X

PROVINCIA
REPUB
PUBBLICA
MILANO
ITALIA

PROVINCIA
SUBP...

X
5

013180



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

TELEFONICA Y CON TARJETAS ESCRITAS POR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] QUE LE ENVIABA. QUE RESPECTO A QUE SI LE COMENTO EN ALGUNA OCASION SI AL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO SE LE HABIA PEDIDO RENUNCIARA A LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, RECUERDA QUE ANTES DEL FALLECIMIENTO DE LUIS DONALDO COLOSIO, EN SU DOMICILIO PARTICULAR LE DIJO QUE COLOSIO LE HABIA PREGUNTADO QUE QUE OPINION TENDRIA DE EL SI RENUNCIABA A LA CANDIDATURA, ESTO COMO UN MES ANTES DE SU ASESINATO, QUE ELLA LE HABIA CONTESTADO QUE ESO NO IMPORTABA QUE LO MAS IMPORTANTE ERA QUE OPINION IBA A TENER EL DE EL MISMO. QUE DESPUES DE SU MUERTE DE LUIS DONALDO AL COMENTARLE SOBRE LA INSISTENCIA DE EL SEÑOR [REDACTED] PARA ENTREVISTARLA RESPONDIO DE MANERA MUY MOLESTA QUE QUERIAN SABER, QUE SI LO QUE QUERIAN SABER ERA SI LE HABIAN PEDIDO LA RENUNCIA, QUE LA RESPUESTA ERA AFIRMATIVA Y QUE. QUE TODO ESTO QUE HA DECLARADO LO SABE Y LE CONSTA POR LA FUNCION QUE DESEMPEÑABA Y PORQUE CONSERVA SU AGENDA PERSONAL EN DONDE SE ANOTABA LA ACTIVIDAD, ADEMAS DE QUE SE ELABORABAN UNA TARJETA DONDE SE ASENTABAN LOS NOMBRES Y LA HORA DE LAS PERSONAS QUE VISITABAN A [REDACTED], ANOTANDOSE TAMBIEN EL LUGAR DONDE SERIA LA VISITA. QUE PRESENTA EN ESTA SUBPROCURADURIA ESA DOCUMENTACION PARA QUE SEA FEDATADA Y AGREGADA COMO PRUEBA DE SU DICHO. QUE TAMBIEN EXHIBE LAS TARJETAS QUE FUERON ENVIADAS POR EL LICENCIADO CARLOS SALINAS CUANDO SE SUSTITUYE AL SUBPROCURADOR ESPECIAL MIGUEL MONTES, PARA EFECTO DE QUE SI EXISTE ALGUN DATO SE TOMA PARA LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS. QUE CON POSTERIORIDAD Y EN CASO DE SER NECESARIO Y SE LE SOLICITE COMPARECERA ANTE ESTA AUTORIDAD PARA APORTAR LOS DATOS QUE LE CONSTEN, QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, CONCLUYENDOSE LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 15:00 QUINCE

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADOR ESPECIAL

031310



DIRADU
DE LA REPUBLICA
CURADURIA
II
FISCAL

SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013181

HORAS. ANTES DE HACERLO DESEA AGREGAR QUE LA
DOCUMENTACION ANTES SEÑALADA LAS EXHIBE EN CARACTER
DEVOLUTIVO.-----
-----SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
CORRECCION ESPECIAL

FISCALIA
LIC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CORRECCION ESPECIAL
FISCALIA

181810

[Faint, illegible handwritten scribbles]

[Large red handwritten 'X' mark]

[Faint blue circular stamp with illegible text]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA

001183



REPUBLICA
ADUR
ACION
II
RITALIA

ACU
D
BE
BROO

60

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18.00 DIECIOCHO HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

- - - QUE SE PRESENTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EN FORMA VOLUNTARIA, QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUE MANIFIESTA PRESENTARSE A EFECTO DE PRESENTAR DOCUMENTOS Y FOTOGRAFIAS QUE CORROBORAN SU DICHO, LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA LEGAL.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PRO
SUBPR
COM

107-10-10



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN COORDINACION GENERAL
II
SUBPROCURADURIA

61

013184



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:15
DIESCIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 26 VEINTISEIS DE
ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO
LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE
LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN
FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES
AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR-----

QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA SE PRESENTO EN FORMA
VOLUNTARIA EN ESTA OFICINA EL SEÑOR QUE DICE LLAMARSE
[REDACTED] A EFECTO DE AMPLIAR SUS
DECLARACION, POR LO QUE SE ORDENA A TOMARLE SU
DECLARACION.-----CONSTE-----

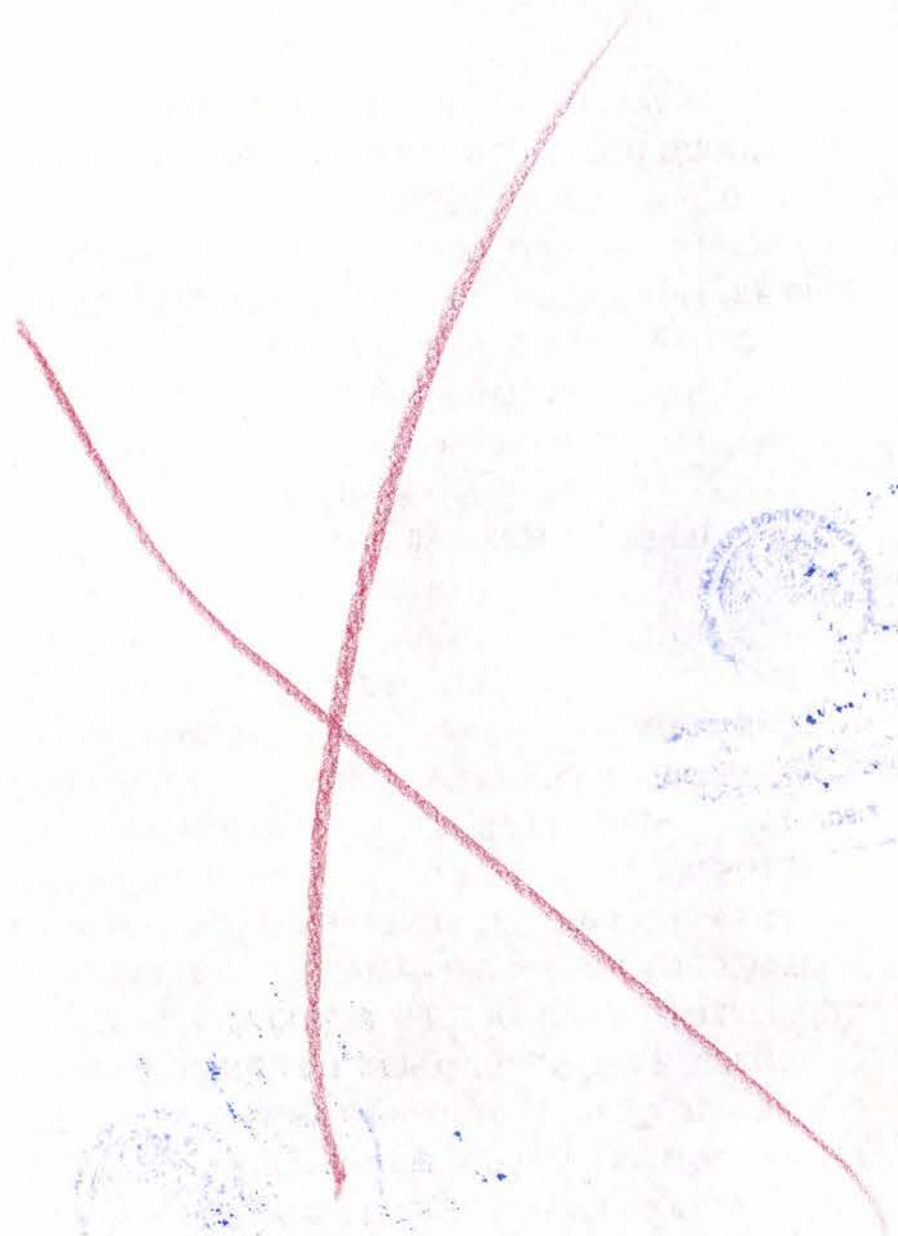
AMPLIACION DE DECLARACION DEL SEÑOR [REDACTED]

[REDACTED] - - - SIENDO LAS 18:25 DIESCIOCHO HORAS CON VEINTICINCO
MINUTOS DEL DIA 26 VEINTISEIS DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO PRESENTE EN ESTA OFICINA EN SU ESTADO
NORMAL EL QUE DICE LLAMARSE [REDACTED],
QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE
CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A
INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS
FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I
DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE DE SU
CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO
FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, RESPECTO AL DERECHO
QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE CONFIANZA AL
RENDIR SU DECLARACION, MANIFESTANDO QUE SE RESERVA TAL
DERECHO Y QUE DESEA RENDIR SU DECLARACION. QUE DE
GENERALES YA CONOCIDOS Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE
INVESTIGAN.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

181810



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
ESTADO DE GUERRERO
SUBSECRETARÍA DE PROCESOS PENALES
OFICINA DE ASISTENCIA JURÍDICA



62

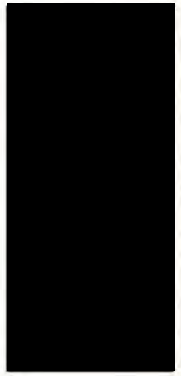
013185



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - -DECLARO.- - -QUE EL DE LA VOZ COMPARECE VOLUNTARIAMENTE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, RATIFICANDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES QUE HA RENDIDO CON ANTERIORIDAD POR APEGARSE A LA VERDAD DE LOS HECHOS, QUE LAS FIRMAS QUE OBRAN AL MARGEN Y AL CALCE LAS RECONOCE COMO SUYAS POR HABERLAS ESTAMPADO DE SU PUÑO Y LETRA, SIENDO LAS MISMAS QUE UTILIZA PARA SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS. QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA ES PARA HACER ENTREGA EN ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA DOCUMENTACION QUE SE DESCRIBE EN DOS HOJAS TAMAÑO CARTA, EXHIBIENDO LA RELACION PARA QUE OBRÉ EN LAS ACTUACIONES. QUE SOLICITA POR LO QUE SE REFIERE A LOS ALBUMS FOTOGRAFICOS PRESENTA EN UNA RELACION ANEXA MARCADA DEL NUMERO 1 UNO AL 8 OCHO, COMO CONSTA CADA ALBUM, DE LOS QUE SOLICITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL SE LE DEVUELVAN LOS ORIGINALES Y QUE EN SU CASO SE OBTENGAN DUPLICADOS DE LAS FOTOGRAFIAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA INVESTIGACION, QUE POR LO QUE SE REFIERE A LOS DEMAS DOCUMENTOS NO TIENE OBJECION ALGUNA EN QUE EN LA MISMA MANERA EN QUE LOS EXHIBE SE AGREGUEN A LA INDAGATORIA. QUE DESEA MENCIONAR RESPECTO DE LAS FOTOGRAFIAS LO SIGUIENTE: QUE SE OBSERVA CON CLARIDAD LA ASISTENCIA DE LA GENTE A LOS ACTOS DE PROSELITISMO, LA DIFERENCIA TAN GRANDE DE LO QUE SE MENCIONABA EN LA PRENSA NACIONAL A LO QUE REALMENTE OCURRIA EN LOS ACTOS DE CAMPAÑA Y COMO SE PUBLICABA EN LA PRENSA LOCAL. QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, CONCLUYENDOSE LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 19:00 DIESCINUEVE HORAS.- - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA



01812

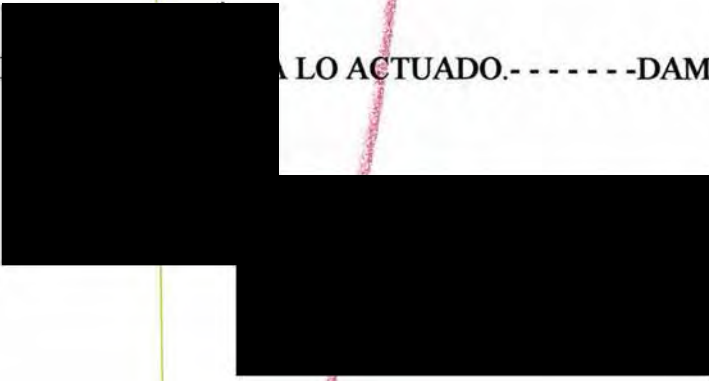




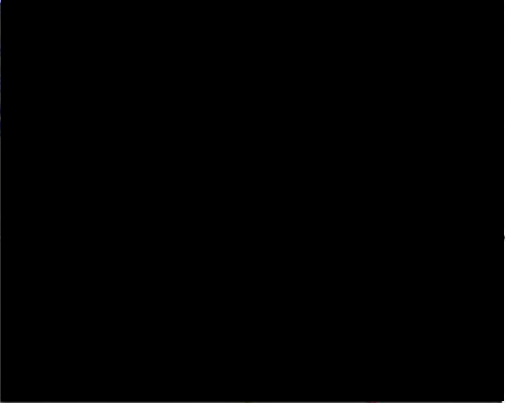
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013186

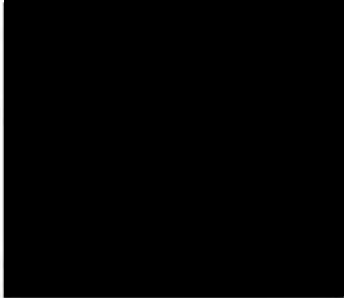
--- SE CI [REDACTED] LO ACTUADO.-----DAMOS FE.-----



LIC.



T. DE A.



013130



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ALFONSO
11

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ALFONSO
11



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013187

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 19.00 DIECINUEVE HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL E INSPECCION OCULAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS. -----

- - - EL PERSONAL ACTUANTE PROCEDIO A INTRODUCIR EN UNA VIDEOCASSETTERA VHS, EL VIDEOCASSETTE INTITULADO " [REDACTED]

[REDACTED] " EL CUAL CONTIENE IMAGENES DE DIVERSAS EMPRESAS TELEVISORAS ASI COMO IMAGENES TOMADAS POR PARTICULARES NO IDENTIFICADOS, MISMO QUE FUE REMITIDO EN FORMA ANONIMA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL. AL SER PROYECTADO EL CONTENIDO DEL MISMO, SE APRECIAN DIVERSAS IMAGENES, EN LAS QUE SE PUEDE OBSERVAR EN LOS MOMENTOS

0.45.53 AL 0.46.30 APARECE LA FIGURA DEL QUE SE HA IDENTIFICADO COMO [REDACTED]; EN LOS MOMENTOS 0.52.40 AL 0.54.50 SE APRECIAN A

[REDACTED] QUE DIJERON LLAMARSE [REDACTED] [REDACTED], MISMAS QUE SON ENTREVISTADAS POR UN REPORTERO; EN LOS MOMENTOS 1.00.47 AL 3.29.59 SE APRECIA LA PERSONA QUE SE HA IDENTIFICADO

[REDACTED] EN OTRAS IMAGENES EN LOS MOMENTOS 3.03.57 AL 3.46.12 SE APRECIA LA IMAGEN DEL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] CON EL QUE SE HA IDENTIFICADO COMO EL [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] ASI MISMO EN OTRAS IMAGENES SE APRECIA EN EL MOMENTO 0.55.11 AL 0.55.21 LA PRESENCIA DE UN SUJETO HASTA EL MOMENTO NO IDENTIFICADO, EN LA PROYECCION DEL VIDEOCASSETTE, SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS IMAGENES PROYECTADAS SUCEDEN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, EN EL HOSPITAL

181810

GENERAL DE TIJUANA Y EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA. -----

----- CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR Y FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QU -----

E-----

[Redacted signature]

LIC. [Redacted signature]

LIC. [Redacted signature]

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
PROCURADIA DE JUSTICIA
SUBPROCURADOR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA NUMERO SE/003/95

013188

FE DE DOCUMENTO

EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 19:30 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LICENCIADO [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIEN AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

- - -CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA LIBRETA, TIPO TAQUIGRAFIA 80, CON PASTA DE COLOR AZUL, RAYADA, QUE CONSTA DE 65 HOJAS, MISMAS QUE TIENEN DIVERSAS ANOTACIONES EN SU ANVERSO Y REVERSO, QUE INICIA EL 26 DE MARZO DE 1994 AL VIERNES 22 DE ABRIL DE 1994, ELABORADA CON TINTA DE DISTINTOS COLORES Y CON LETRA MANUSCRITA, OBSERVANDOSE EN LA HOJA NUMERO TRES REVERSO Y SIGUIENTES SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES: "MARZO 27/94. 0710 [REDACTED] ENTREGO 1 TANTO DE PERIODICOS. 0715 LLEGO 1 TANTO DE PERIODICOS Y SINTESIS DEL PRI. 0809 [REDACTED] ENTREGO 1 CARTA Y 1 FOLLETO NUEVO CRITERIO P/2R, S/R. 13:00. ENTRO SR. Y SRA. [REDACTED]. 14:00. 13:50 ENTRO GOBERNADOR SONORA 14:00. 14:04 ENTRO FAM. [REDACTED] 18:20. 17:50 SALIO [REDACTED] EN EL SPIRIT PARA LLEVAR A [REDACTED] AL AEROPUERTO 18:30. 18:30 ENTRO [REDACTED], [REDACTED] Y [REDACTED] 21:00. 19:30 LLEVO [REDACTED] EL CONCORDE A LA CASA DE ENFRETE. 19:40 TRAJE [REDACTED] EL CROW VICTORIA GRIS. 19:47 ENTRO [REDACTED] [REDACTED] 19:52. POLICIA [REDACTED] ENTREGO. 1 TARJETA POSTAL (BANDERA MEXICANA) Y 1 TARJETA DEL [REDACTED] [REDACTED] P/2R, 2 2: (MARI), 2: AZUL. 1 SOBRE [REDACTED] [REDACTED] P/2R. 1 SOBRE PEQUEÑO DE [REDACTED] No. 215 MEXICO D. F. 11700 P/2R. 1 d SOBRE HOTELES KRYSTAL P/2:R. 1 SOBRE [REDACTED] [REDACTED] P/2:R. 1 SOBRE [REDACTED] [REDACTED] P/2:R 3081752

~~Handwritten signature in red ink, consisting of a large, stylized 'X' shape.~~

MAJLIS
PERUMPA
MUDA
MELAKA
KEMENTERIAN
KEMAMPUAN
MUDA
SUBPROSES

66



AVERIGUACION PREVIA NUMERO SE/003/95

013189

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

██████████. ██████████ ENTREGO REVISTAS EPOCA, PROCESO Y QUE HACER POLITICO;
UN CUADERNO, TAMAÑO PROFESIONAL, DE CUADRO CHICO, TIPO SCRIBE, CON
PASTAS DE COLOR MORADO QUE CONSTA DE 43 HOJAS EN LA QUE SE LE
APRECIAN DIVERSAS ANOTACIONES MANUSCRITAS CON TINTA DE VARIOS
COLORES, MISMAS QUE INICIAN EL DIA MIERCOLES 27 DE JULIO DE 1994 Y
TERMINAN EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1994; UN CUADERNO, TAMAÑO
PROFESIONAL, DE CUADRO CHICO, TIPO SCRIBE, CON PASTAS DE COLOR
NARANJA, QUE CONSTA DE 74 HOJAS EN LA QUE SE LE APRECIAN DIVERSAS
ANOTACIONES MANUSCRITAS CON TINTA DE VARIOS COLORES, MISMAS QUE
INICIAN EL DIA 9 DE MAYO DE 1994 Y TERMINAN EL DIA 26 DE JULIO DE 1994;
MISMOS QUE FUERON PRESENTADOS POR EL SEÑOR ██████████ ██████████
██████████, EN FECHA 26 DE ABRIL DE 1995; DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DA FE
Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN ANEXO POR SEPARADO. ---

--- CON LO ANTERIOR SE ██████████ ██████████ CIA DE FE MINISTERIAL
FIRMANDO DE CONFORMIDAD ██████████ ENEN -----

LIC ██████████

LIC. ██████████



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO

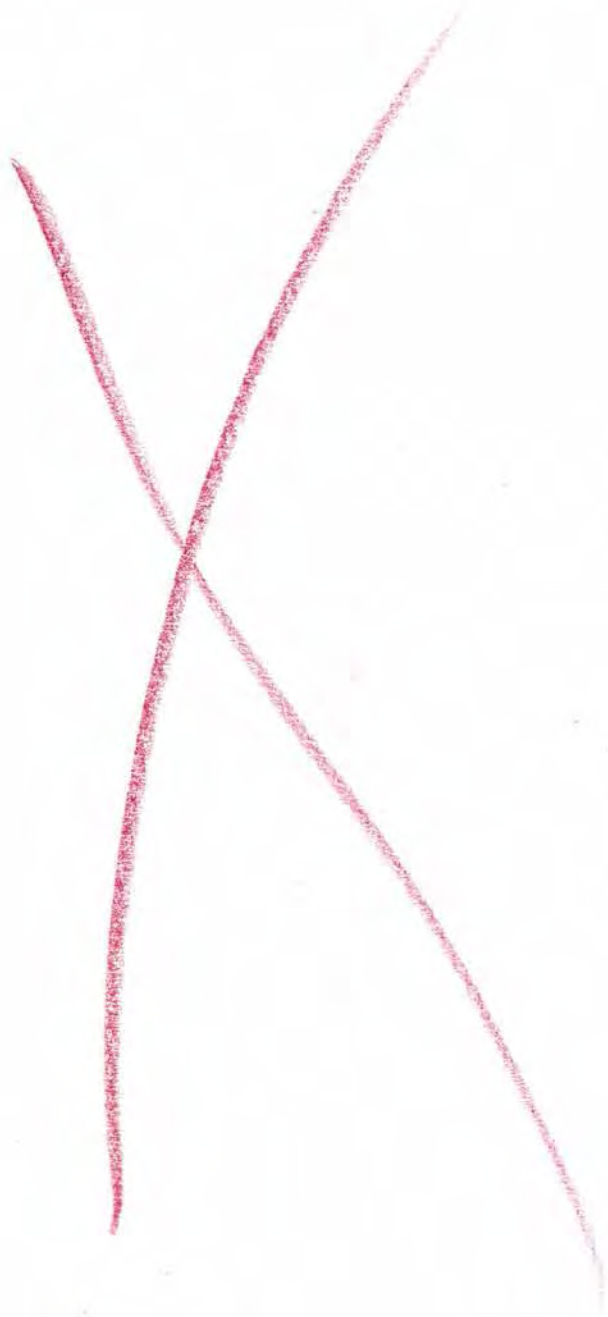
EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 19:45 DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIEN AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

- - -CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS. -----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNA TARJETA INFORMATIVA ESCRITA EN 2 HOJAS, QUE CONTIENE DATOS CURRICULARES DE LA [REDACTED] [REDACTED]; UNA TARJETA INFORMATIVA, QUE CONSTA DE 1 HOJA, QUE CONTIENE DATOS CURRICULARES DE [REDACTED]; UNA TARJETA INFORMATIVA QUE CONSTA DE 2 HOJAS, QUE CONTIENE DATOS CURRICULARES DE [REDACTED]; UNA TARJETA INFORMATIVA, QUE CONSTA DE 2 HOJAS, QUE CONTIENE DATOS CURRICULARES DE [REDACTED]; UNA TARJETA INFORMATIVA, QUE CONSTA DE 2 HOJAS QUE CONTIENE DATOS CURRICULARES DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]; 41 TARJETAS, QUE CONTIENEN LA RELACION DE DIVERSAS PERSONAS, HORAS Y LUGARES, CON LAS SIGUIENTES FECHAS 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25, 26 Y 27 DE ABRIL; 2, 9, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE MAYO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 21, 29 Y 30 DE JUNIO; 1, Y 7 DE JULIO, TODAS DEL AÑO DE 1994; Y UNA ULTIMA TARJETA DE ASISTENTES CONFIRMADOS GRUPO [REDACTED] QUE CONSTA DE 1 HOJA Y CONTIENE LOS NOMBRES DE DIVERSAS PERSONAS, DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS POR EL SEÑOR [REDACTED], EN FECHA 26 DE ABRIL DE 1995; MISMO DE LOS CUALES SE DA FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES -----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA COORDINACION GENERAL II FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA COORDINACION GENERAL II FISCALIA



PRO
SUB



AVERIGUACION PREVIA NUMERO SE/003/95

013191

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - -CON LO ANTERIOR SE C [REDACTED] NCIA DE FE MINISTERIAL
FIRMANDO DE CONFORMIDAD LO [REDACTED] VIENEN -----

-

[REDACTED]

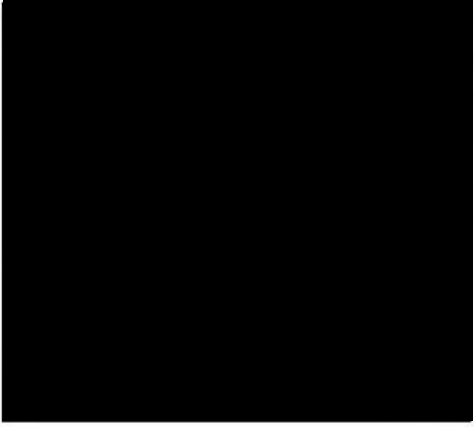
LIC.

[REDACTED]

LIC.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

[Faint handwritten notes and stamps]



~~X~~

PROCURE
SUBPRO

COMANDO EN JEFE
POLICIA GENERAL
DE LA FUERZA ARMADA
DE COLOMBIA

[REDACTED]

(Nació en

[REDACTED]

[REDACTED]

013192

381219

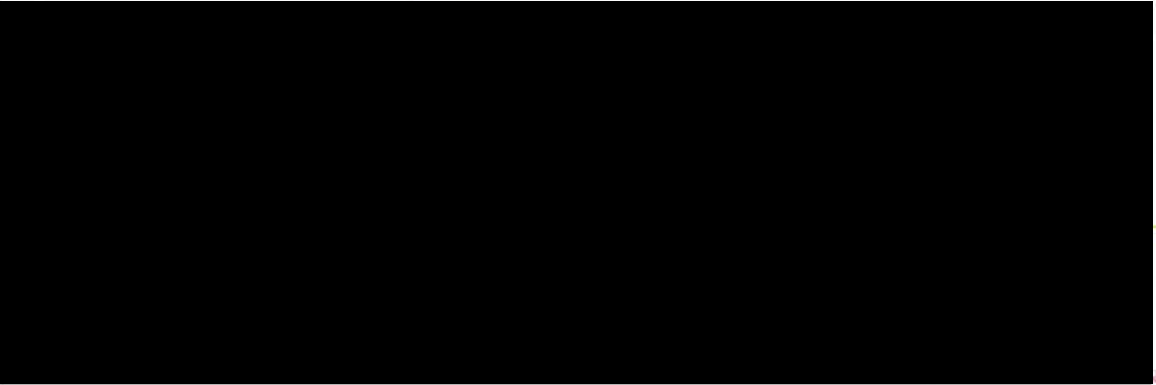
X

SECRETARIA
REPUBLICA
MADURIA
REGION DE
II
SALIA

PROCUR
SU PROCU



TELECOMUNICACIONES
GENERAL
LA ESPECIAL

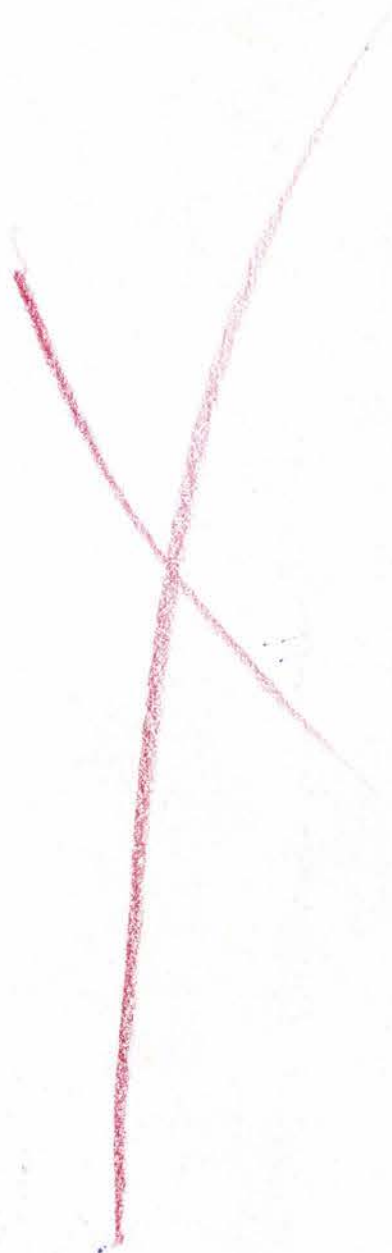


DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
CORPORATIVO
FISCALIA

013193



CRISTO



ORIA GENERAL
SUBLICA
RIA ESPECIAL
NERA

YU
D
E
OBPRO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA INTERNA
FISCALÍA ESPECIAL

[REDACTED] (Nació en [REDACTED])

[REDACTED]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA INTERNA
FISCALÍA ESPECIAL

013194

107540

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SU. COORDINACION GENERAL
II
MEXICO

72

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FISCALÍA

[REDACTED]

(Nació [REDACTED])

[REDACTED]

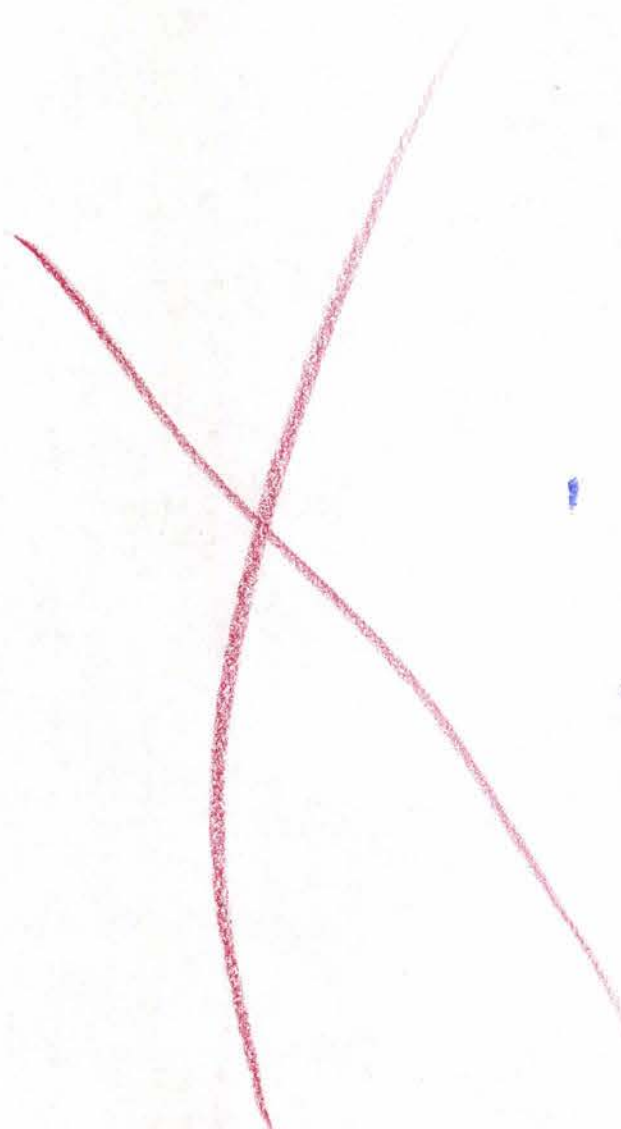
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROFESORADO DE LA REPÚBLICA
SUBPROFESORADO GENERAL
COORDINACIÓN ESPECIAL
II
FISCALÍA



013195

1

1919



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO GENERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA
OFICINA DE REGISTRO Y NOTARIA
SAN JUAN, P.R.
1919

73

INTELEGRAMS
LA GENERAL
LA ESPECIAL



TELEGRAMS
LA GENERAL
LA ESPECIAL

013196

01310

~~X~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
DE LA FISCALIA
II SUBPROCURADURIA
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE LA FISCALIA

74

REPUBLICA DE GUATEMALA
FISCALIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
FISCAL

[REDACTED]

[REDACTED]

REPUBLICA DE GUATEMALA
FISCALIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
FISCAL
MAYAGUEZ



013197

C

781810

X

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
COORDINACION DE SERVICIOS
II

25



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
F. C.
SUB
C.
GENERAL
A
ICA
LA ESPECIAL


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

2017 10

10/10/17

X

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE PROTECCION CIVIL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

16

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
REPUBLICANAS
GENERAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
REPUBLICANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
REPUBLICANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
REPUBLICANAS

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
REPUBLICANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
REPUBLICANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
REPUBLICANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
REPUBLICANAS

013199

2018/10

X

REPUBLICA DE COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION
FISCAL PROSECUCION GENERAL

77



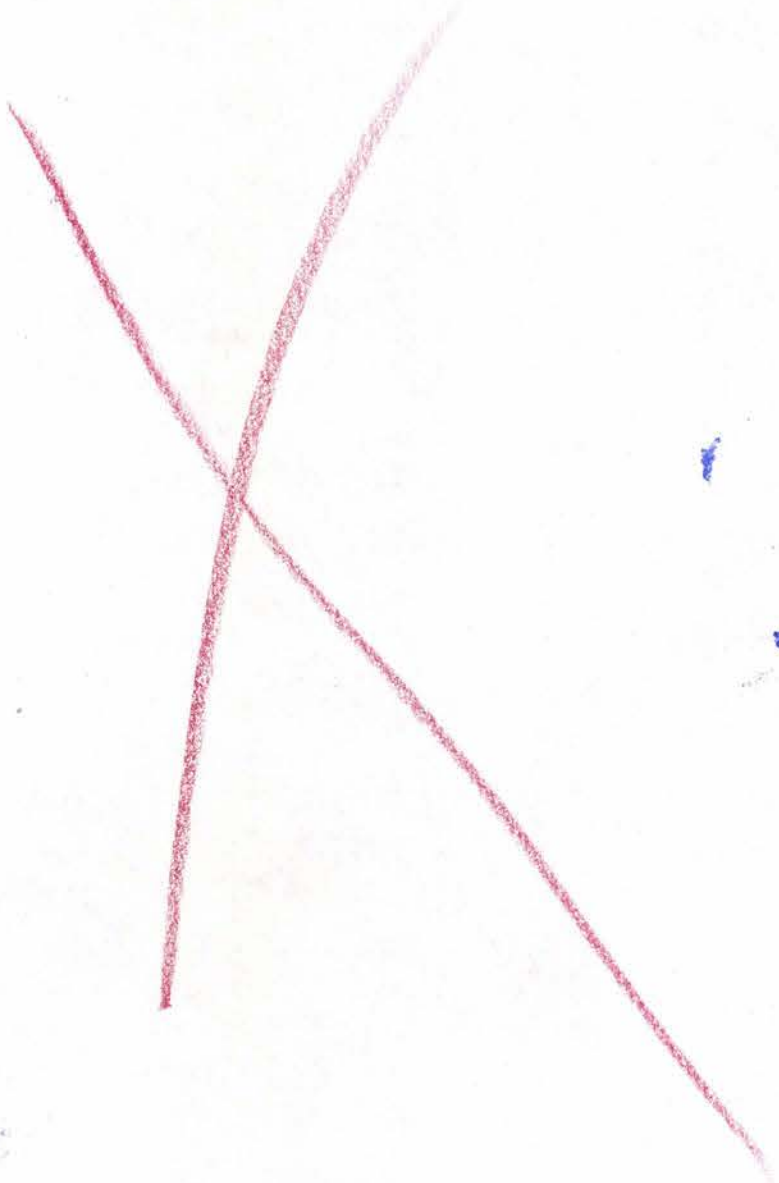
GENERAL
LA ESPECIAL

GENERAL
LA ESPECIAL



013200

01981811



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION DE COORDINACION
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

78

7

MIERCOLES 13 DE ABRIL DE 1994



11:00

[REDACTED]

[REDACTED]

12:00

[REDACTED]

ID.

12:45

[REDACTED]

ID.

13:30

[REDACTED]

ID.

14:30

[REDACTED]

ID.

15:30

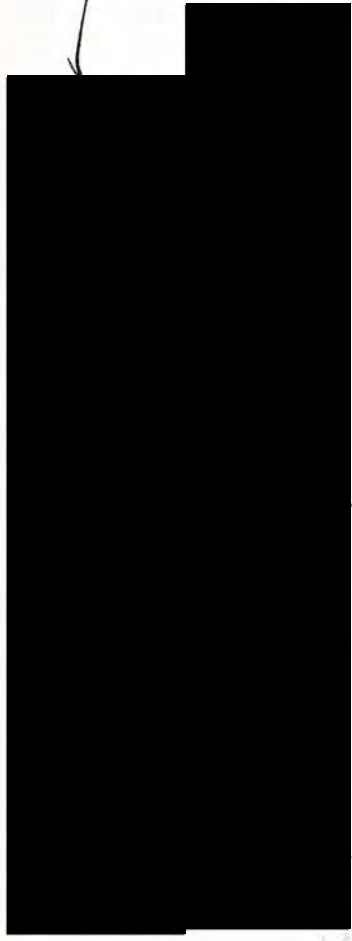
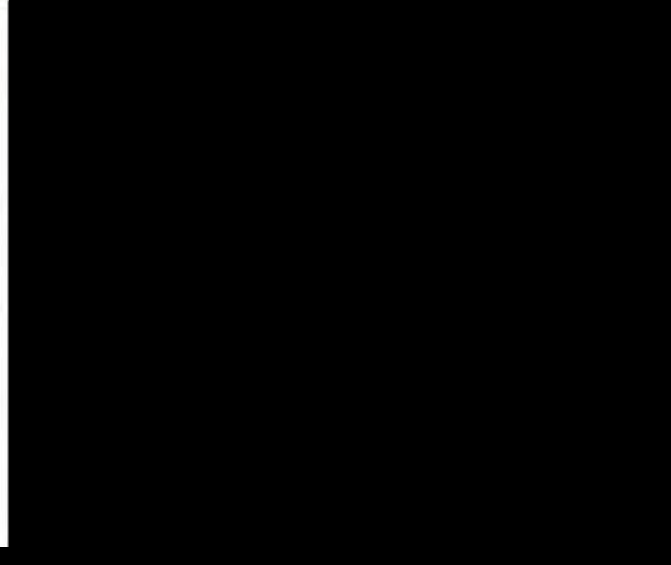
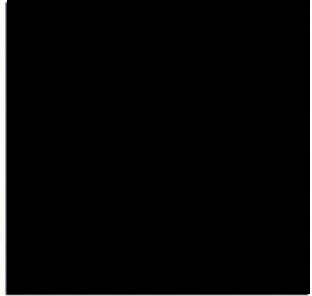
[REDACTED]

76



013201

U-35-11



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE LA PROTECCION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
SECRETARIA DE DINAMICA ECONOMICA
SECRETARIA DE FISCALIA
SECRETARIA DE GOBIERNO FEDERAL

79

U

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA FISCAL

JUEVES 14 DE ABRIL DE 1994

11:00 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
12:00 [REDACTED] [REDACTED] ID.
16:30 [REDACTED] ID.
18:00 [REDACTED] ID.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA FISCAL

0132102

000000

X



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

VIERNES 15 DE ABRIL DE 1994

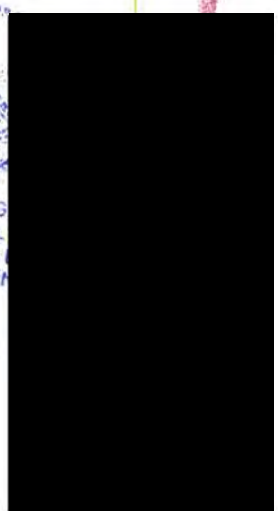


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA



ID.

ID.



11:00

12:00

13:30

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

12-0210

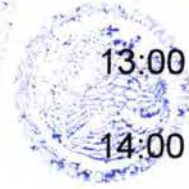
~~X~~

ESTADO DE
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA

LUNES 18 DE ABRIL DE 1994

11:00	[REDACTED]	[REDACTED]
12:00	[REDACTED]	ID.
13:00	[REDACTED]	ID.
14:00	[REDACTED]	ID.
20:30	[REDACTED]	76

INFORME DE LA REUNION
DE LA COMISION
DE LA REUNION
CORPORATIVA
FISCAL



013204

01354



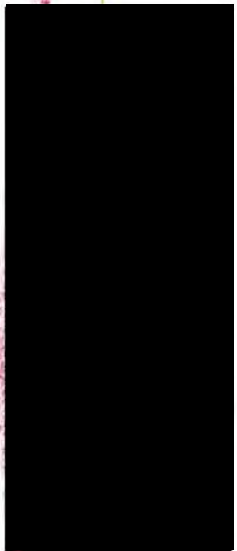
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II. OFICINA
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

013205

MARTES 19 DE ABRIL DE 1994

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE COORDINACIÓN GENERAL
FISCALÍA

76
ID.
ID.



10:00
12:00
17:00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE COORDINACIÓN GENERAL
FISCALÍA

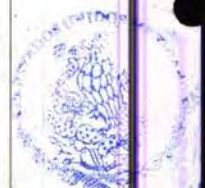
013307

X

ESTADO
DE LA REPUBLICA
CURADURIA
SUBP
8

75210

~~X~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
NACIONAL

PROCURADOR
SUBPROCURADOR

85

113505

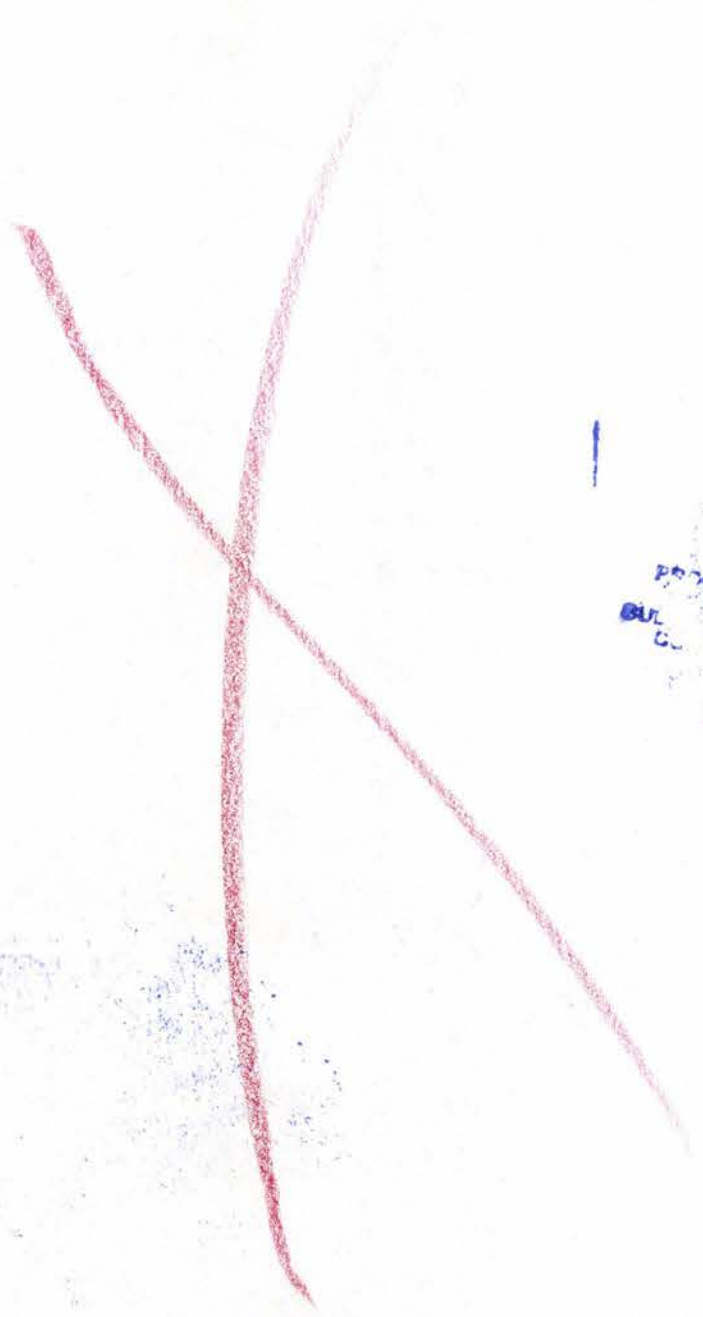
~~X~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA ADMINISTRACION GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA

85

013810



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE JURISDICCION ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
A

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE JURISDICCION ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE JURISDICCION ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
A

88

MARTES 26 DE ABRIL DE 1994

11:00	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12:00	[REDACTED]			ID.
13:30	[REDACTED]			ID.
14:00	[REDACTED]	[REDACTED]		ID.
18:00	[REDACTED]			76
18:30	[REDACTED]			ID.
19:30	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	ID.

013209

11/2/11



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
REPUBLICANA
SUBPROCURADURÍA

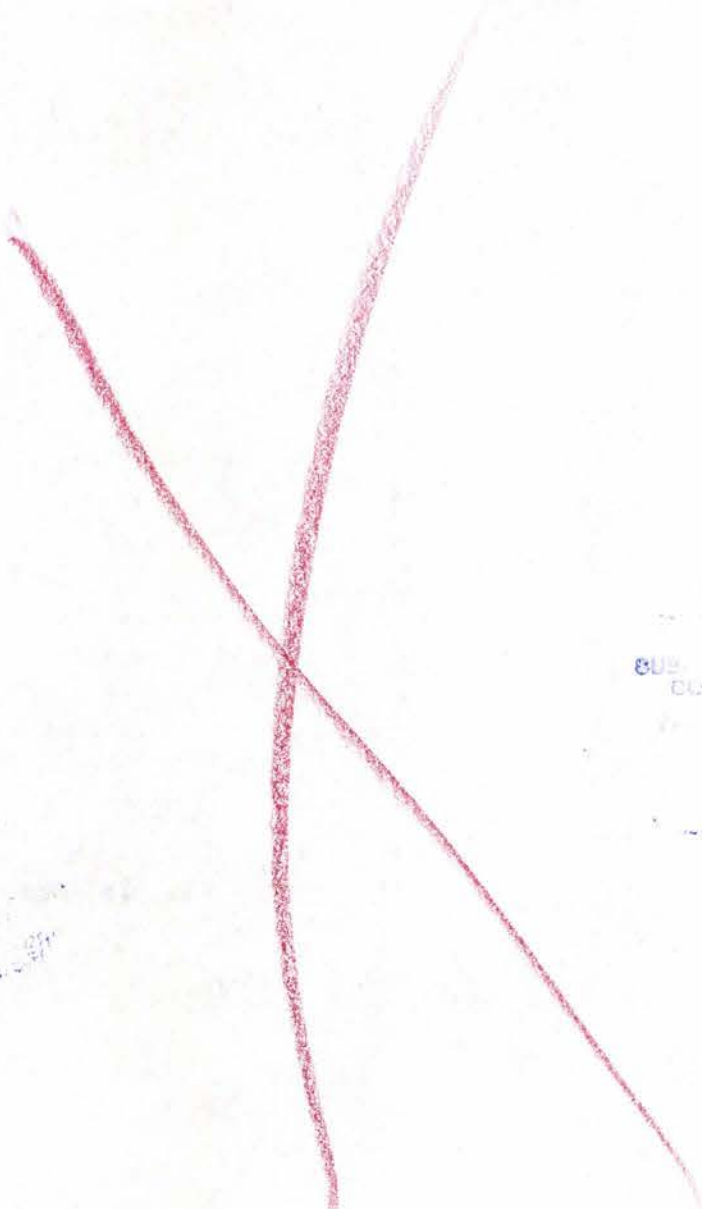
98

MIERCOLES 27 DE ABRIL DE 1994

12:00	[REDACTED]	76
13:15	[REDACTED]	[REDACTED]
18:00	[REDACTED]	76
20:00	[REDACTED]	ID.

013210

013110



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA
PROCEDIMIENTO DE FISCALÍA

013211

LUNES 2 DE MAYO DE 1994



12:00

13:00

ID.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



013310

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION
FISCALIA
SUBPRO...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE LA DEFENSA
FISCALÍA GENERAL
DE LA DEFENSA
COORDINACIÓN GENERAL
FISCAL II
ESPECIAL

LUNES 9 DE MAYO DE 1994

12:00
13:00
13:30
14:00
14:30
18:00



ID.
ID.
ID.
ID.
76

COORDINACIÓN GENERAL
FISCAL II
ESPECIAL

013212

1910

X

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

JUEVES 12 DE MAYO DE 1994

11:30

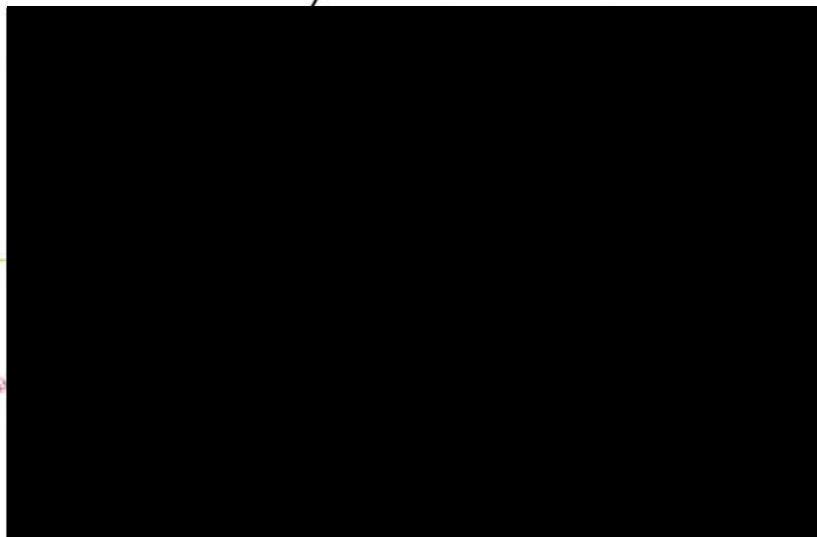
12:30

13:00

13:30

14:00

14:30



ID.

ID.

ID.

ID.

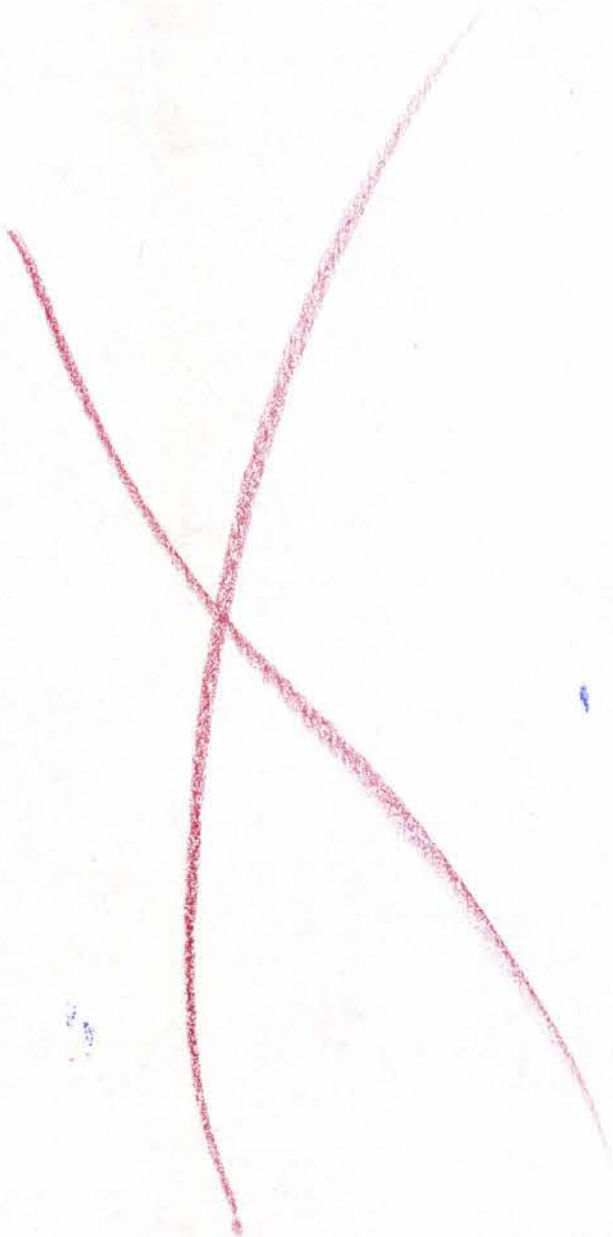
ID.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
FISCALIA II



013213

018810



ESTADO UNIDOS DE AMERICA
SECRETADO DE ESTADO
DEPARTAMENTO DE ASESORIA ECONOMICA
ESTADISTICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
ESTADISTICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
ESTADISTICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA II
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

VIERNES 13 DE MAYO DE 1994

11:00	[REDACTED]	[REDACTED]
12:00	[REDACTED]	ID.
12:30	[REDACTED]	[REDACTED]
13:00	[REDACTED]	ID.
13:30	[REDACTED]	ID.
[REDACTED]	[REDACTED]	ID.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA II
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

013214

1931

X


 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
 DE LA FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA PÚBLICA
 SECCIÓN DE NOTARÍA PÚBLICA
 AV. JUÁREZ 100, PUNTO DE LA ESTACIÓN
 MÉXICO, D.F.


 PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA FERIA DE JUSTICIA
 Y FERIA DE LA FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA PÚBLICA
 SECCIÓN DE NOTARÍA PÚBLICA
 AV. JUÁREZ 100, PUNTO DE LA ESTACIÓN
 MÉXICO, D.F.

CA ESPECIAL
GENERAL

LUNES 16 DE MAYO DE 1994

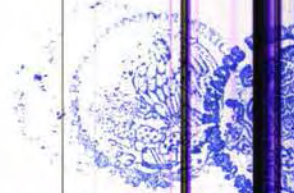
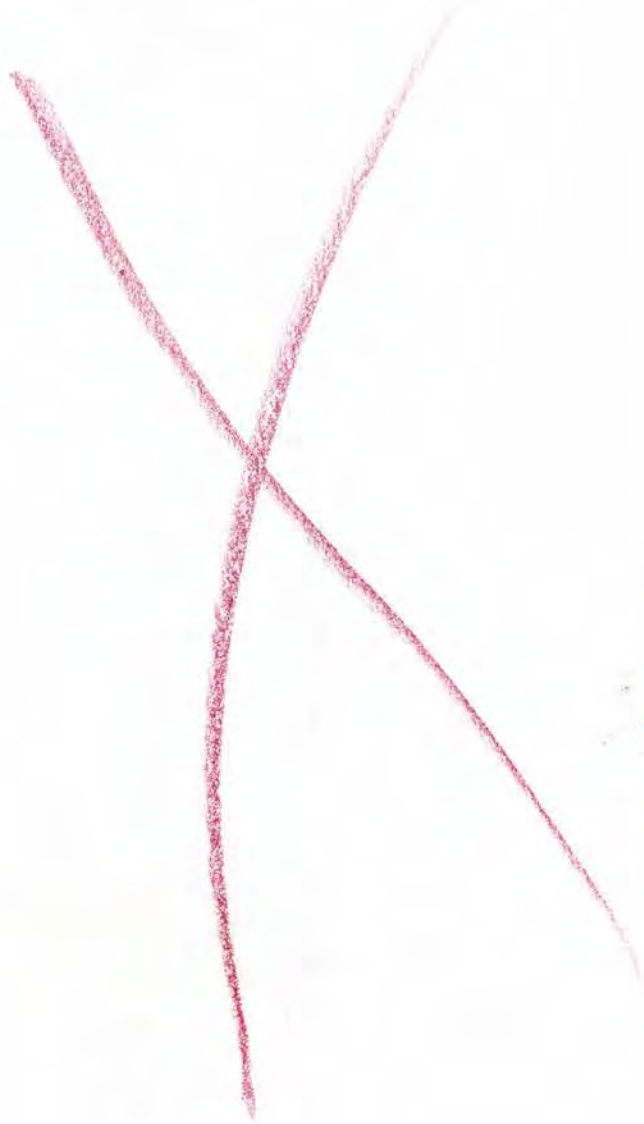
✓ 11:00	[REDACTED]	[REDACTED]
✓ 11:30	[REDACTED]	ID.
✓ 12:00	[REDACTED]	ID.
✓ 13:30	[REDACTED]	ID.
✓ 14:30	[REDACTED]	ID.
✓ 19:00	[REDACTED] [REDACTED]	76

PROCESADO EN
LA OFICINA DE
SUBDIRECCION GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

013215

612610

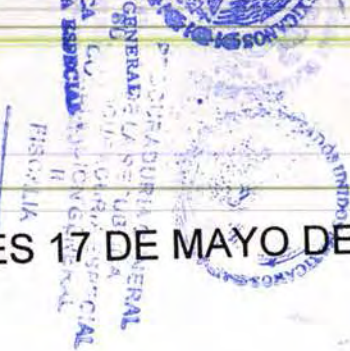
7



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
RUBEN OROZCO
COORDINACION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS

SECRETARIA

MARTES 17 DE MAYO DE 1994



11:00

[REDACTED]

[REDACTED]

12:00

[REDACTED]

ID.

13:00

[REDACTED]

ID.

14:00

[REDACTED]

ID.



013216

013510

X



ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
DE LA DEFENSA
FEDERAL
SUBPROCURADURIA
DE LA DEFENSA
FEDERAL

94

MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 1994

12:30

[REDACTED]

[REDACTED]

17:30

[REDACTED]

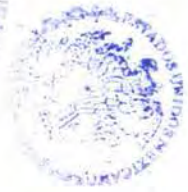
76

19:00

[REDACTED]

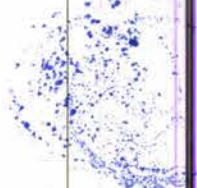
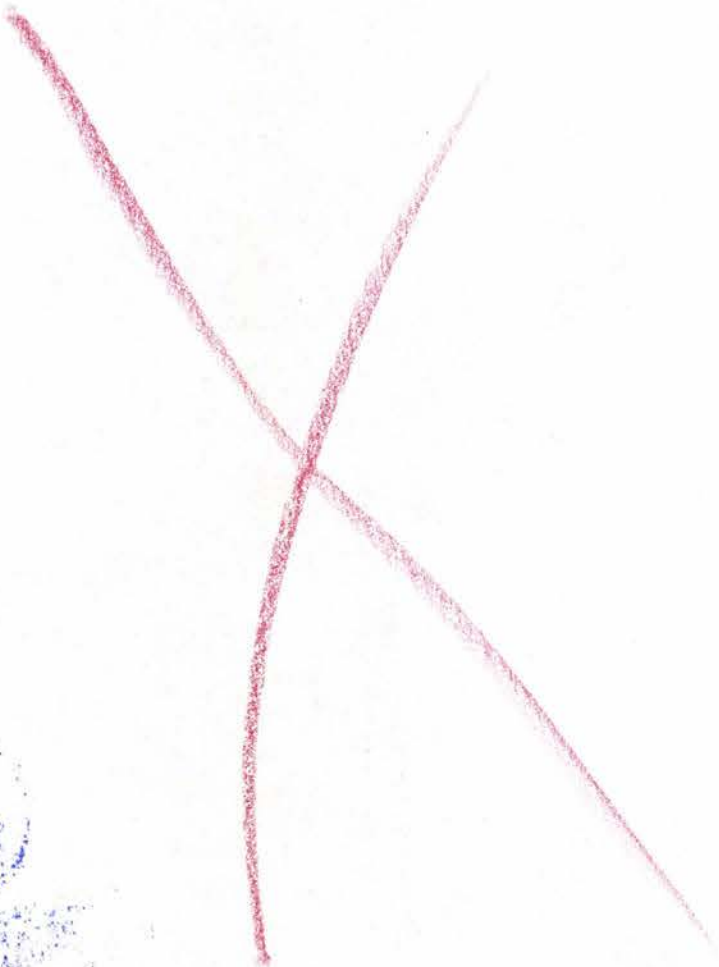
ID

Procuraduría General
de la Federación
de Estados Unidos Mexicanos
Subprocuraduría
de la Federación
de Estados Unidos Mexicanos
Comunicación y Prensa



013217

019510



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA SUBPROCURADURIA

95

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA II



JUEVES 19 DE MAYO DE 1994.

11:00

[REDACTED]

13:00

[REDACTED]

76

15:00

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA II



013218

013313

X

COORDINACIÓN
FISCAL

PROCURADIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADIA
COORDINACIÓN
FISCAL

96

013219

MARTES 24 DE MAYO DE 1994

MEXICANO
A GENERAL
FISCAL
LICIA ESPECIAL

76

ID



10:00

11:00

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



013810




 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

SUBPROCO

07

MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 1994

11:00

[REDACTED]

[REDACTED]

12:

[REDACTED]

ID.

13:00

[REDACTED]

ID.

14:00

[REDACTED]

ID.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



0132220

11/20/00



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESTADAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESTADAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

JUEVES 26 DE MAYO DE 1994

12:00	[REDACTED]	[REDACTED]
13:00	[REDACTED]	ID.
14:00	[REDACTED]	ID.
15:00	[REDACTED]	ID.
18:30	[REDACTED]	ID.
20:30	[REDACTED]	76

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION ESPECIAL
II
FISCALIA



013221

013831

X


 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE RECAUDACION
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS

COORDINACION
 DE LA RECAUDACION
 DE LA ADMINISTRACION
 FISCAL
 PROCESAL
 SUBPROCESAL

LA GENERAL
FISCALIA
FISCALIA

VIERNES 27 DE MAYO DE 1994

11:00

[REDACTED]

[REDACTED]

12:00

[REDACTED]

ID.

13:30

[REDACTED]

ID.

14:30

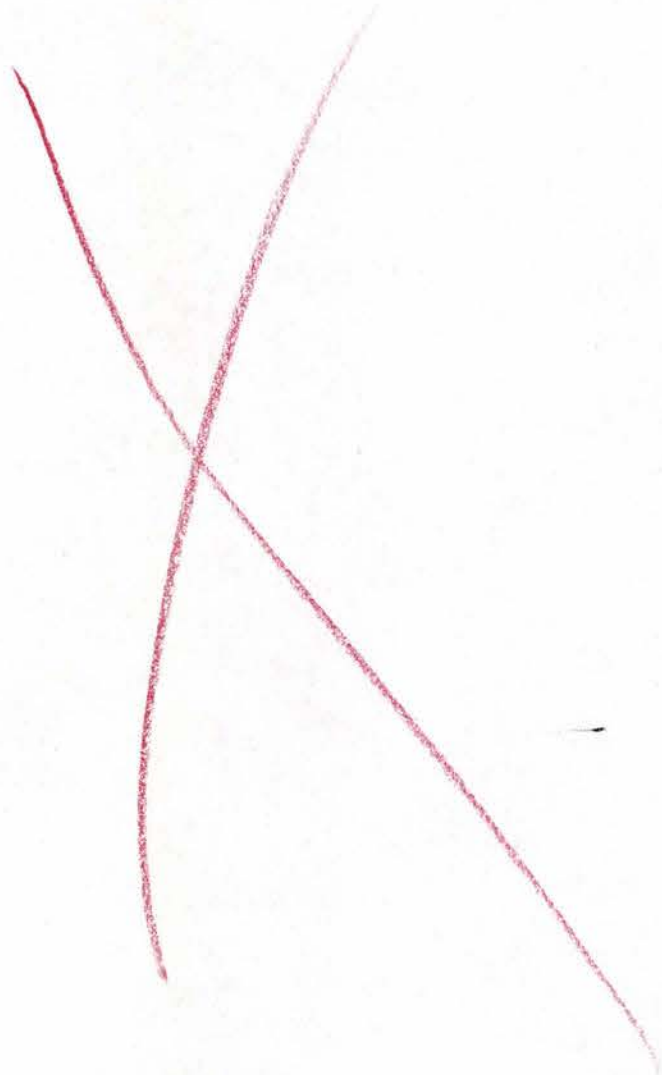
[REDACTED]

ID.

PROSUPLEN
CORPORACION GENERAL
FISCALIA

0132229

01 1985



PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
FISCAL
SUBPRO...

106

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
INSTITUTO FEDERAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE LABORES
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

SÁBADO 28 DE MAYO DE 1994

19:30



*

*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
INSTITUTO FEDERAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE LABORES
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

0132223

013853

X



OFICINA NACIONAL DEL ABOGADO GENERAL DE LA REPUBLICA DE CUBA
CALLE DE LA UNION 101
CUBA

ESTADO
DOCUMENTO DE LA REPUBLICA DE CUBA
PROCESO PROCT
CORPORACION
II
ABRERO

01

013224

DOMINGO 29 DE MAYO DE 1994.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POLICIA GENERAL
POLICIA ESPECIAL



17:00



013581

X

[Faint, illegible blue ink stamp]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

102

013225

LUNES 30 DE MAYO DE 1994

PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
DE FISCALIA ESPECIAL
FISCALIA



11:00



PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
DE FISCALIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

013352



SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
II
FISCALÍA PROCURADURÍA

SUPROCURADURÍA

103

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALÍA

MARTES 31 DE MAYO DE 1994

11:30	[REDACTED]	[REDACTED]
12:30	[REDACTED]	ID.
13:30	[REDACTED]	ID.
17:30	[REDACTED]	76

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALÍA
FISCALÍA

013226

013520



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINADORA
FISCAL

SUBPROCURADURIA

191

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALÍA II

MIÉRCOLES 1 DE JUNIO DE 1994

10:30	[REDACTED]	76
12:00	[REDACTED]	[REDACTED]
13:00	[REDACTED]	ID.
21:00	[REDACTED]	76

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALÍA II

013227

0133210

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Handwritten signature in red ink]

PROCURADURÍA
DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA
DE COORDINACIÓN
FISCAL
PROCURADURÍA
DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA

05

JUEVES 2 DE JUNIO DE 1994

13:00

[REDACTED]

[REDACTED]

20:30

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



013228

013527



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA FISCAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LA GENERAL
ORDINACION GENERAL
FISCALIA II
ESTADO DE GUATEMALA

VIERNES 3 DE JUNIO DE 1994

11:00 [REDACTED] [REDACTED]
12:00 [REDACTED] [REDACTED] ID.
12:30 [REDACTED] [REDACTED] ID.
13:00 [REDACTED] [REDACTED] ID.
14:00 [REDACTED] [REDACTED] ID.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ORDINACION GENERAL
FISCALIA II

013229

018830



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
DE LA ACCION GENERAL
II
FISCALIA

07

013230

SABADO 4 DE JUNIO DE 1994

SECRETARIA DE JUSTICIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA ESPECIAL



14:00

PROCEDIMIENTO GENERAL
DE LA PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL

013330

X

[Faint circular stamp and illegible text]

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINADORA
GENERAL
FISCALIA

013231

DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1994

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN GENERAL



10:00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
FISCALÍA

013331

GENERAL
ALICIA
A ESPECIAL
GENERAL
FISCALIA
JURISDICCION

09

LUNES 6 DE JUNIO DE 1994

REPUBLICA DE EL SALVADOR
FISCALIA II
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GENERAL DE LA FISCALIA II

12:00 [REDACTED] [REDACTED]

13:30 [REDACTED] ID.

14:30 [REDACTED] ID.

20:30 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] 76

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FISCALIA II

013232

1098104

X


 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
 COORDINACION GENERAL DE DEFENSA
 FISCALIA


 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
 COORDINACION GENERAL DE DEFENSA
 FISCALIA

10

MARTES 7 DE JUNIO DE 1994

08:30

[REDACTED]

[REDACTED]

15:30

[REDACTED]

[REDACTED]

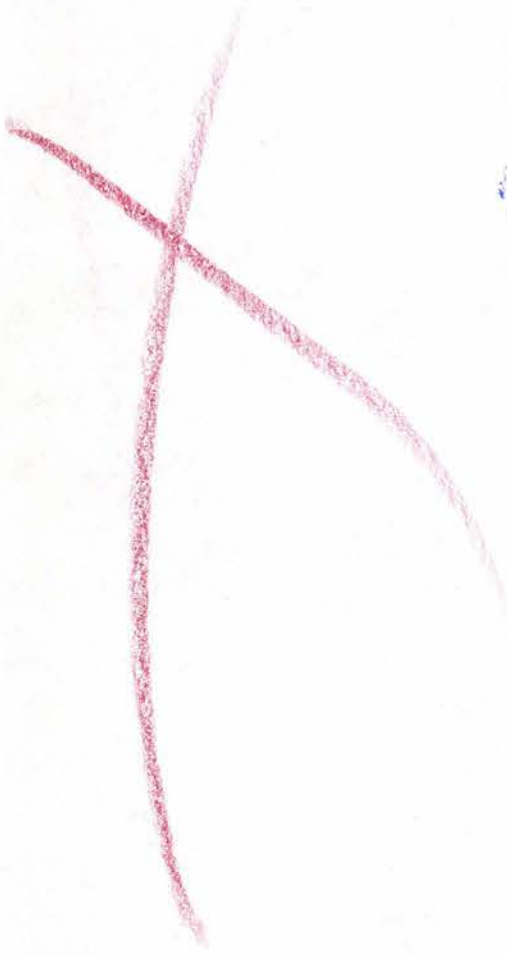
19:00

[REDACTED]

[REDACTED]

013233

11329



MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 1994

11:00

11:45

12:00

13:00

14:00

17:00

20:00



ID.

ID.

ID.

ID.

76

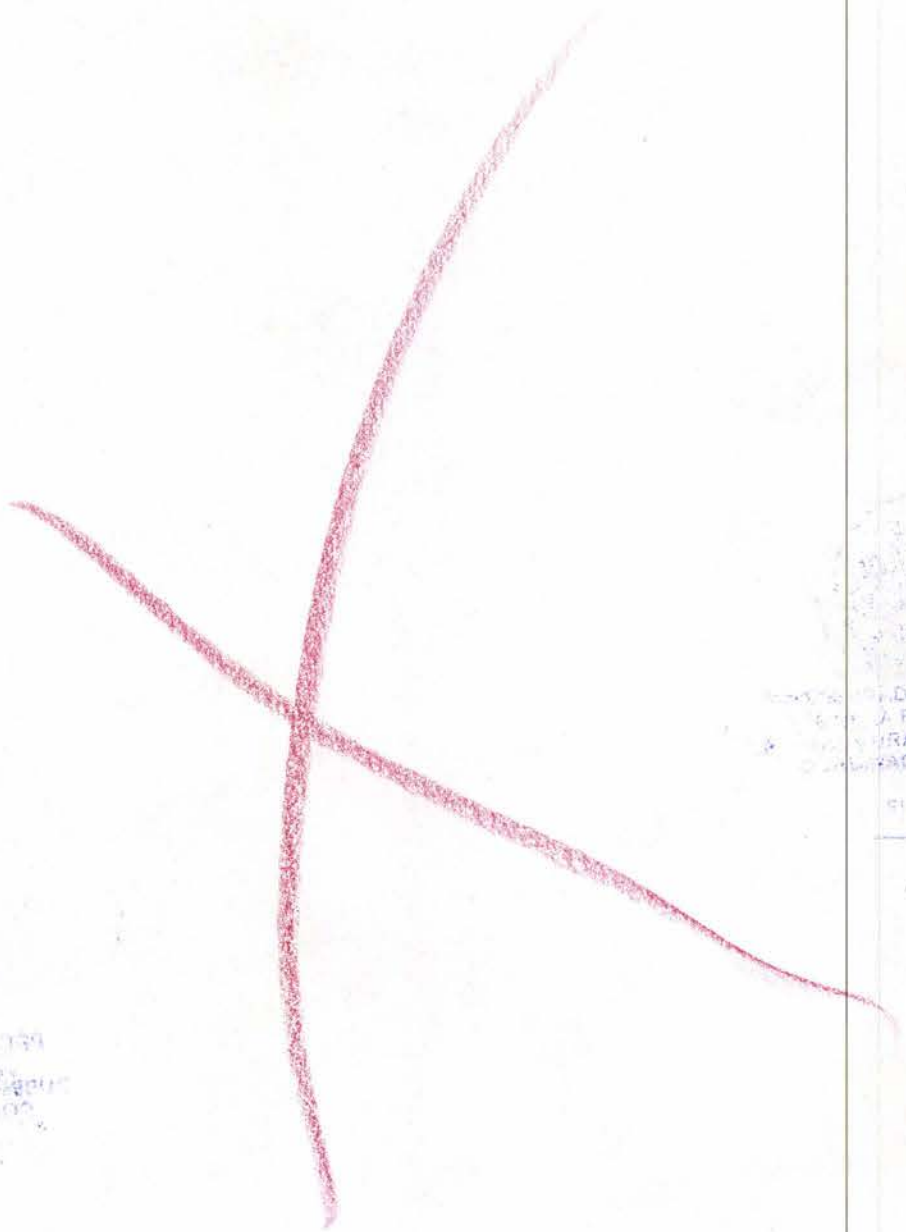
ID.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



013234

013381

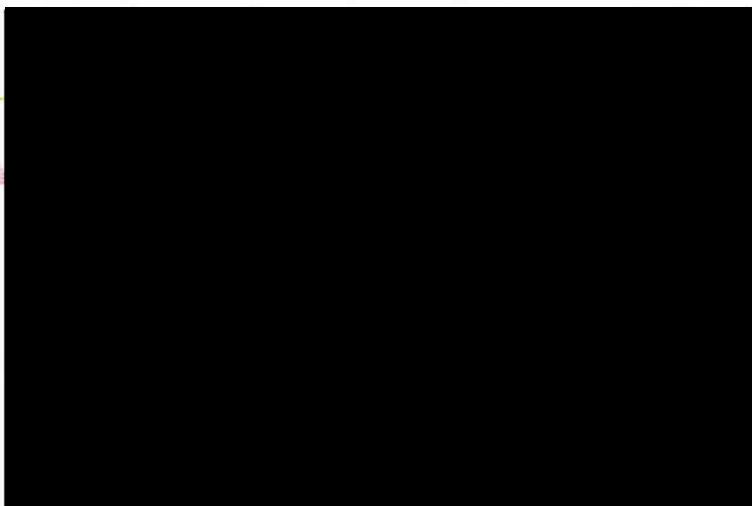


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y FISCALÍA
FISCALÍA PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y FISCALÍA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
COMISION NACIONAL DE VALUACION
GENERAL
ESPECIAL
II

VIERNES 10 DE JUNIO DE 1994

11:00
12:30
13:00
13:30
14:00

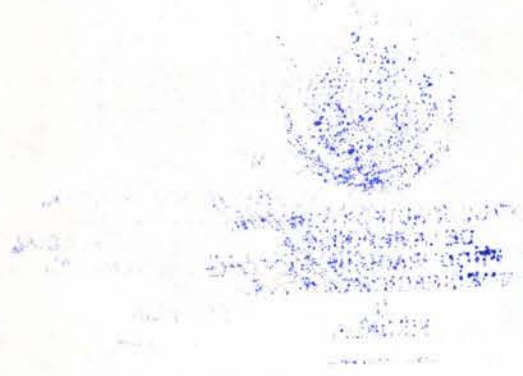
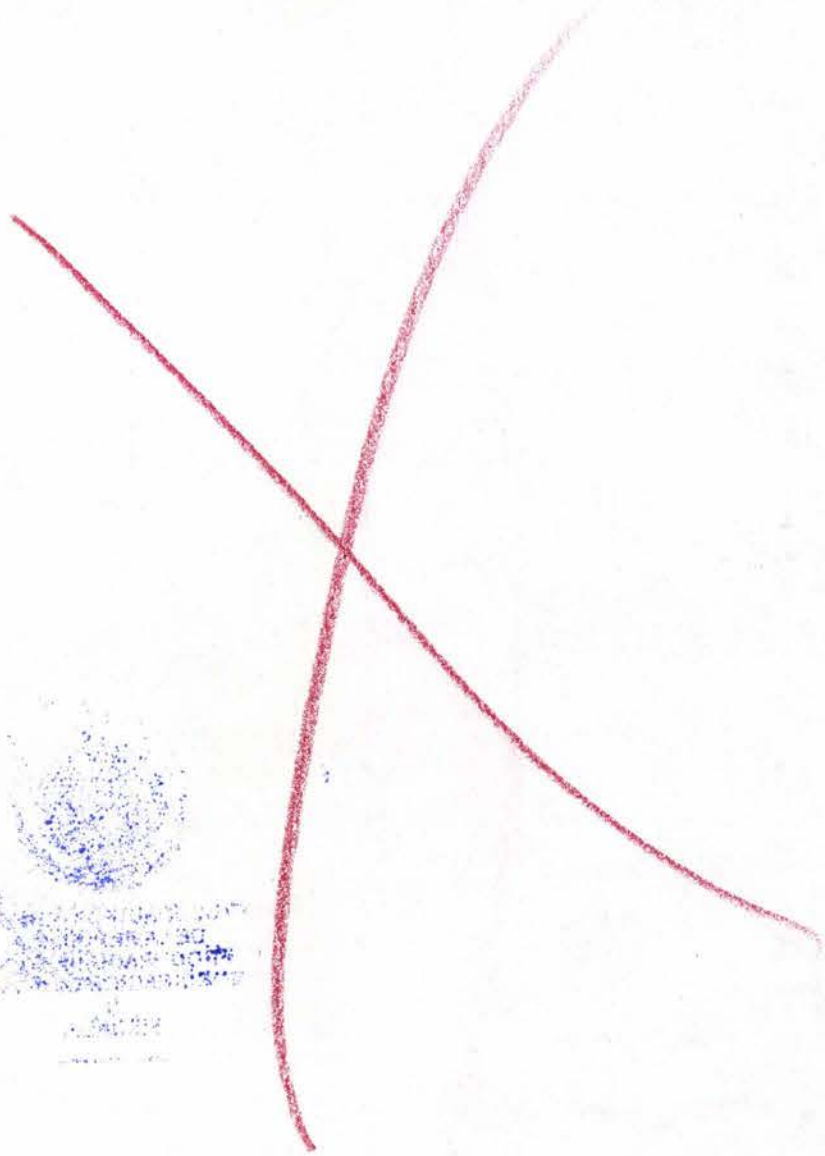


ID.
ID.
ID.
ID.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
COMISION NACIONAL DE VALUACION
GENERAL
ESPECIAL
II
FISCALIA

013235

0128210



SECRETARÍA DE
DE LA REPÚBLICA
& PROCURADURÍA DE
COORDINACIÓN

FISCALÍA PRO

SUB

118

013236

SÁBADO 11 DE JUNIO DE 1994

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

76

12:00



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

005210



Stamp: GOVERNMENT OF GUYANA
Ministry of Education
Georgetown, Guyana

Stamp: PROCURADOR GENERAL
DEL REINO UNIDO
DE ESPAÑA
DOPRO...
ISCAL

119

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL
LA ESPECIAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 1994.

11:00



11:45

ID.

12:00

ID.

13:00

ID.

14:30

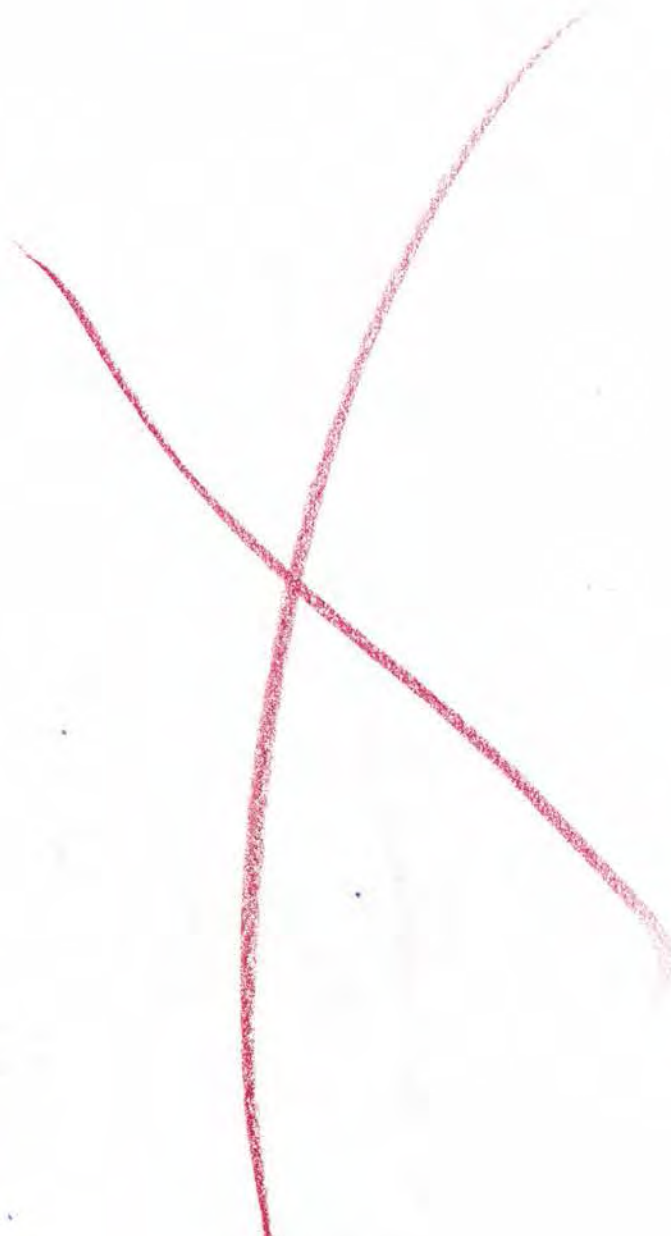


PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA
ORDINACION ESPECIAL
II
FISCALIA



013237

289 40




 INSTITUCION
 DE ADMINISTRACION
 Y FISCALIA
 A
 ASESORIA


 PROCURADURIA
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURACION
 COORDINACION
 SUBPROCURACION
 FISCALIA

115

013238

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 1994.

76

ID.



13:30

19:00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FIDELIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA EN COORDINACION GENERAL
FIDELIA

013332



RECEIVED
JUN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

RECORDED
INDEXED
SERIALIZED
FILED
JUN 10 1964
FBI - WASHINGTON

116

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

JUEVES 30 DE JUNIO DE 1994.

13:00

[REDACTED]

76

14:30

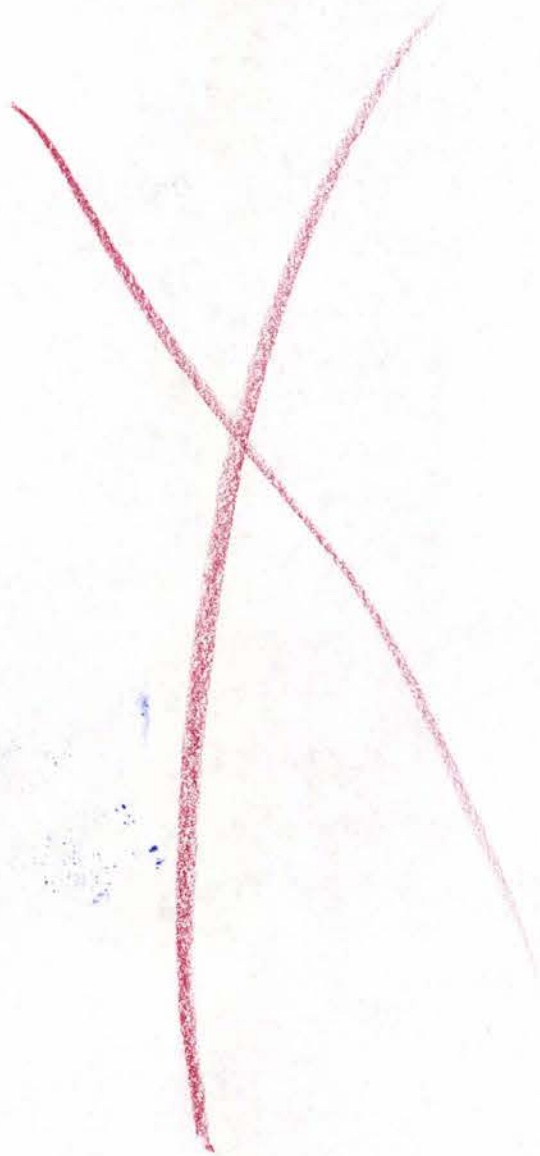
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

013239

013333



PROCEDURAL
GENERAL
SUBPRO
117

013240



1° DE JULIO DE 1994

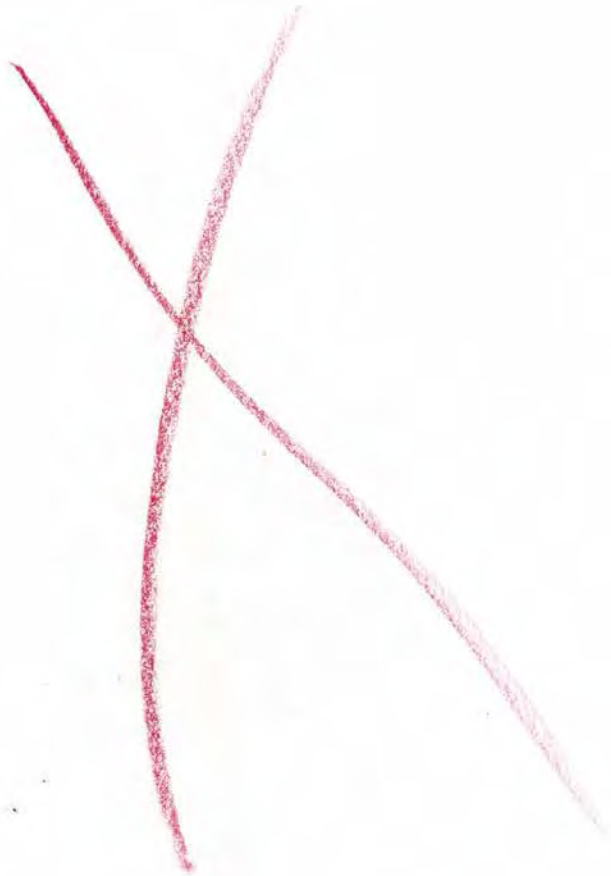
76



13:30

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN ESPECIAL
COMUNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIAL
FISCALÍA

013340



ESTADO
CUR
F
SUBPROCU

118

ESTADO DE GUATEMALA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
GENERAL BENIGNO GONZALEZ
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
ESTADO DE GUATEMALA

JUEVES 7 DE JULIO DE 1994.

12:00

[REDACTED]

76

13:00

[REDACTED]

76

ESTADO DE GUATEMALA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
GENERAL BENIGNO GONZALEZ
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
ESTADO DE GUATEMALA

013241

115810

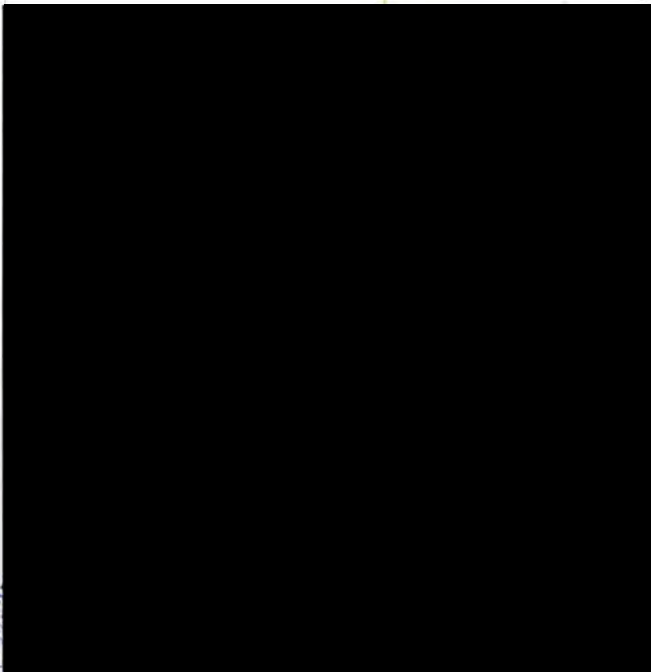
X

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
COORDINACION GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADORIA

ASISTENTES CONFIRMADOS

013242



ID.

ID.

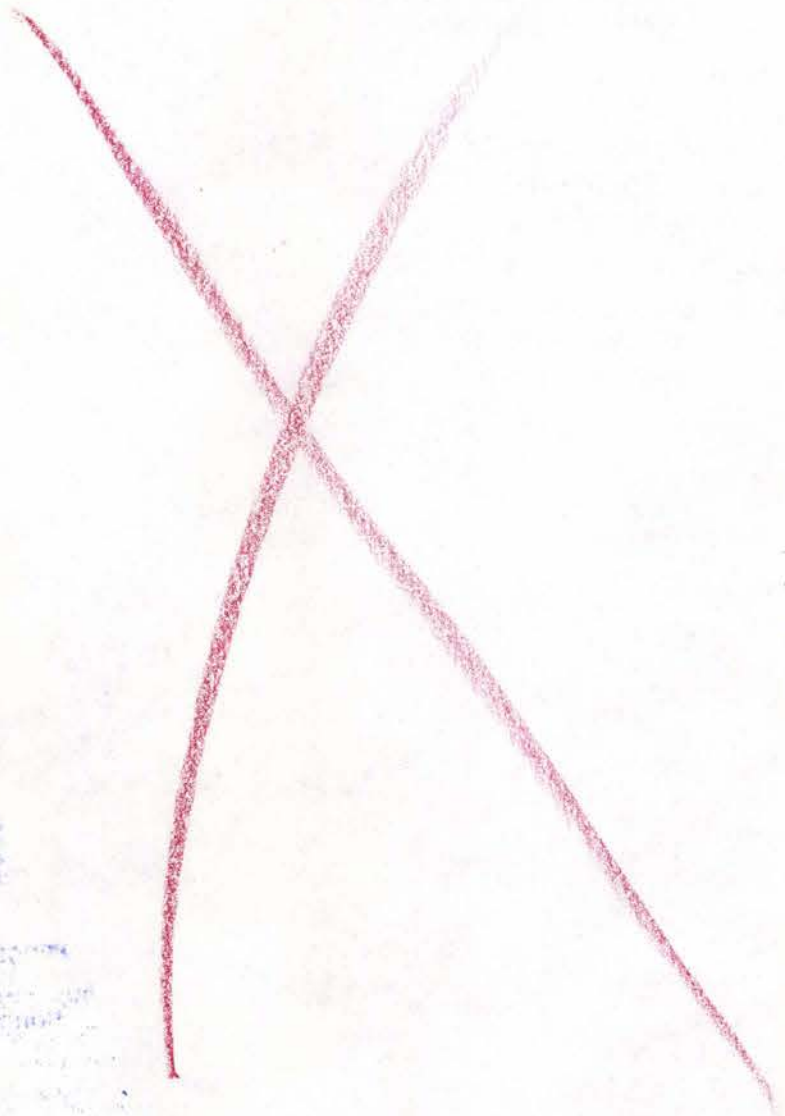
ID.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUB-PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

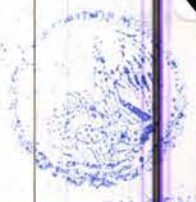


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUB-PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

013810



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO LOCAL, MEDIO Y RURAL
SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARIA DE PROTECCION AMBIENTAL Y ENERGIA SOSTENIBLE
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO LOCAL, MEDIO Y RURAL
SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARIA DE PROTECCION AMBIENTAL Y ENERGIA SOSTENIBLE
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE ECONOMIA

021



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA NUMERO SE/003/95

013243

EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, EL LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIEN AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

- - -CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS -----

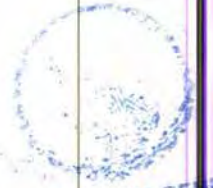
- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LO SIGUIENTE:-----

1.- NUEVE ITINERARIOS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO DE LOS ESTADOS Y FECHAS SIGUIENTES: HIDALGO Y SAN LUIS POTOSI LOS DIAS 10 Y 11 CON DOCE HOJAS; QUERETARO E HIDALGO LOS DIAS 12 Y 13 CON OCHO HOJAS; EL ESTADO DE MEXICO EL DIA 14 CON CINCO HOJAS; DISTRITO FEDERAL LOS DIAS 16 CON CINCO HOJAS, 21 CON CINCO HOJAS, 22 CON CUATRO HOJAS, Y 23 CON CUATRO HOJAS; VERACRUZ 17 Y 18 CON DOCE HOJAS; VERACRUZ Y TAMAULIPAS LOS DIAS 19 Y 20 CON DIEZ, TODAS DEL MES DE ENERO DE 1994 DE APROXIMADAMENTE 14 POR 9 CENTIMETROS. -----

2.- OCHO ITINERARIOS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO DE LOS ESTADOS Y FECHAS SIGUIENTES: COAHUILA Y DURANGO LOS DIAS 24 Y 25 CON OCHO HOJAS; AGUASCALIENTES EL DIA 27 CON TRECE HOJAS; ESTADO DE MEXICO EL DIA 29 CON OCHO HOJAS TODAS DE ENERO DE 1994; MORELOS EL DIA 1o CON OCHO HOJAS; PUEBLA Y TLAXCALA LOS DIAS 2 Y 3 CON ONCE HOJAS; PUEBLA Y TLAXCALA EL DIA 3 CON SIETE HOJAS; DISTRITO FEDERAL LOS DIAS 4 Y 6 MISMOS CON TRES HOJAS, TODAS DE FEBRERO DE 1994, DE APROXIMADAMENTE 14 POR 9 CENTIMETROS -----

3.- OCHO ITINERARIOS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO DE LOS ESTADOS Y FECHAS SIGUIENTES: JALISCO Y COLIMA LOS DIAS 9 Y 10 CON OCHO HOJAS; OAXACA EL DIA 15 CON SEIS HOJAS; GUERRERO 17 CON CON SIETE; DISTRITO FEDERAL LOS DIAS 20 CON CUATRO

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUB-PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

121



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA NUMERO SE/003/95 013244

HOJAS Y 27 CON CINCO HOJAS; TABASCO Y CAMPECHE LOS DIAS 22 Y 23 CON ONCE HOJAS; CAMPECHE YUCATAN Y QUINTANA ROO LOS DIAS 24 Y 25 CON ONCE HOJAS, TODAS DEL MES DE FEBRERO DE 1994; CHIHUAHUA, ZACATECAS Y NAYARIT LOS DIAS 1o Y 2 DE MARZO DE 1994 CON DOCE HOJAS, DE APROXIMADAMENTE 14 POR 9 CENTIMETROS. -----

4.- CUATRO ITINERARIOS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, DE LOS ESTADOS Y FECHAS SIGUIENTES: DISTRITO FEDERAL LOS DIAS 8 CON TRES HOJAS, 10 CON TRES HOJAS, 10 Y 11 CON SEIS HOJAS Y 11 CON TRES HOJAS, TODAS DEL MES DE MARZO DE 1994, DE APROXIMADAMENTE 14 POR 9 CENTIMETROS. -----

5.- CINCO ITINERARIOS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, DE LOS ESTADOS Y FECHAS SIGUIENTES: NUEVO LEON, LOS DIAS 13, 14 Y 15 CON OCHO HOJAS; ESTADO DE MEXICO EL DIA 16 CON CUATRO HOJAS; MICHOACAN LOS DIAS 17, 18 Y 19 CON DIEZ HOJAS; DISTRITO FEDERAL EL DIA 20 CON CUATRO HOJAS; SINALOA, BAJA CALIFORNIA SUR, BAJA CALIFORNIA Y SONORA DEL DIA 22 AL 26 CON OCHO HOJAS, TODAS DEL MES DE MARZO DE 1994, DE APROXIMADAMENTE 14 POR 9 CENTIMETROS. -----

6.- DIECISIETE CARPETAS DE TARJETAS DESCRIPTIVAS CORRESPONDIENTES A LOS ACTOS EFECTUADOS POR EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO POR LOS SIGUIENTES ESTADOS Y FECHAS: MORELOS EL DIA 1o CON DIECIOCHO HOJAS; PUEBLA EL DIA 2 CON DIECINUEVE; TLAXCALA EL DIA 3 CON TRECE HOJAS; DISTRITO FEDERAL LOS DIAS 4 CON DIECISEIS HOJAS, 6 CON VEINTINUEVE HOJAS, 18 CON TREINTA Y SEIS HOJAS, 20 CON VEINTE HOJAS, 21 CON VEINTIOCHO HOJAS Y 27 CON CUARENTA Y SIETE HOJAS; JALISCO EL DIA 9 CON TREINTA Y CINCO HOJAS; COLIMA EL DIA 10 CON TRECE HOJAS; OAXACA EL DIA 15 CON VEINTINUEVE HOJAS; GUERRERO EL DIA 17 CON TREINTA Y CUATRO HOJAS; TABASCO EL DIA 22 CON CUARENTA HOJAS; CAMPECHE EL DIA 23 CON TREINTA Y SIETE HOJAS; YUCATAN EL DIA 24 CON VEINTICINCO HOJAS; QUINTANA ROO EL DIA 25 CON VEINTICUATRO HOJAS, TODAS DEL MES DE FEBRERO DE 1994, DE DIFERENTES FORMAS Y TAMAÑOS. -----

7.- DIECISIETE CARPETAS DE TARJETAS DESCRIPTIVAS DE LOS ACTOS EFECTUADOS POR EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO CON LOS SIGUIENTES ESTADOS Y FECHAS: EL DIA 1o EN CHIHUAHUA CON TREINTA Y TRES HOJAS; EL

X

PROCURADURIA
DE LA
PROTECCION
CIVIL
Y
DEFENSA
DE LOS
CONSUMIDORES
Y
USUARIOS
DE SERVICIOS

12



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA NUMERO SE/003/95

013245

DIA 2 EN ZACATECAS CON DIECISEIS HOJAS; EL DIA 3 EN NAYARIT CON VEINTIDOS HOJAS; LOS DIAS 8 CON VEINTIUN HOJAS, 10 CON DIECISEIS HOJAS, 11 CON VEINTIDOS HOJAS, 20 CON DOCE HOJAS Y 21 CON VEINTIOCHO HOJAS EN EL DISTRITO FEDERAL; EL DIA 13 EN NUEVO LEON CON CUARENTA Y CUATRO HOJAS; EL DIA 16 CON TRECE HOJAS EN EL ESTADO DE MEXICO; LOS DIAS 17 CON DIECIOCHO HOJAS, 18 CON CUARENTA Y CINCO HOJAS Y 19 CON DOCE HOJAS EN MICHOACAN; LOS DIAS 22 CON CUARENTA Y OCHO HOJAS, 23 CON ONCE HOJAS EN SINALOA; EL DIA 23 EN BAJA CALIFORNIA SUR CON VEINTICINCO HOJAS; EL DIA 23 EN BAJA CALIFORNIA CON CUARENTA Y DOS HOJAS; TODOS DEL MES DE MARZO DE 1994, OBSERVANDOSE DE DIFERENTES TAMAÑOS -----

8.- BITACORA DE VUELO MEXICO-PALENQUE-TUXTLA GUTIERREZ-MEXICO, LOS DIAS 2 Y 3 DE MARZO DE 1994 EXPEDIDA POR ARRENDADORA Y TRANSPORTADORA AEREA, CONSTANTE DE CUATRO FOJAS TAMAÑO CARTA-----

9.- DISCURSO PRONUNCIADO POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1993, EN LA CIUDAD DE CAJEME, SONORA, CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL TAMAÑO CARTA-----

10.- OCHO ENGARGOLADOS MARCADOS DEL NUMERO UNO AL NUMERO OCHO CONTENIENDO CADA UNO DIVERSAS FOTOGRAFIAS QUE MIDEN CADA UNA 18 POR 23 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, TODAS ELLAS RELACIONADAS CON LOS EVENTOS DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, ENCONTRANDOSE DE LA MANERA SIGUIENTE : EL ENGARGOLADO MARCADO CON EL NUMERO UNO, CONTIENE 34 TREINTA Y CUATRO FOTOGRAFIAS DE LA VISITA A LOS ESTADOS DE JALISCO Y COLIMA LOS DIAS 9 NUEVE Y 10 DIEZ DE FEBRERO 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.EL ENGARGOLADO MARCADO CON EL NUMERO DOS, CONTIENE 54 CINCUENTA Y CUATRO FOTOGRAFIAS DE LA VISITA A LOS ESTADOS DE OAXACA Y GUERRERO, LOS DIAS 15 Y 17 DE FEBRERO DE 1994. EL ENGARGOLAD MARCADO CON EL NUMERO TRES, CONTIENE 54 CINCUENTA Y CUATRO FOTOGRAFIAS DE LA VISITA A LOS ESTADOS DE TABASCO Y CAMPECHE LOS DIAS 22 Y 23 DE FEBRERO DE 1994. EL ENGARGOLADO MARCADO CON EL NUMERO CUATRO, CONTIENE 42 CUARENTA Y DOS FOTOGRAFIAS DE LA VISITA A LOS ESTADOS DE YUCATAN Y QUINTANA ROO, LOS DIAS 24 Y 25 DE FEBRERO DE 1994. EL ENGARGOLADO MARCADO CON EL NUMERO CINCO, CONTIENE 48 CUARENTA Y OCHO FOTOGRAFIAS DE LA VISITA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

~~X~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE
COORDINACION

123



AVERIGUACION PREVIA NUMERO SE/003/95

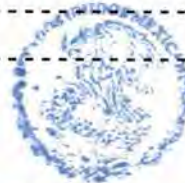
013246

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

COLOSIO A LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, ZACATECAS Y NAYARIT, LOS DIAS 1 Y 2 DE MARZO DE 1994. EL ENGARGOLADO MARCADO CON EL NUMERO SEIS, CONTIENE 68 SESENTA Y OCHO FOTOGRAFIAS DE LA VISITA AL ESTADO DE NUEVO LEON LOS DIAS 13, 14 Y 15 DE MARZO DE 1994. EL ENGARGOLADO MARCADO CON EL NUMERO SIETE, CONTIENE 66 SESENTA Y SEIS FOTOGRAFIAS DE LA VISITA A LOS ESTADOS, ESTADO DE MEXICO Y MICHOACAN, LOS DIAS 17 Y 18 DE MARZO DE 1994. EL ENGARGOLADO MARCADO CON EL NUMERO OCHO, CONTIENE 70 SETENTA FOTOGRAFIAS DE LA VISITA A LOS ESTADOS DE SINALOA, BAJA CALIFORNIA NORTE Y BAJA CALIFORNIA SUR, LOS DIAS 22 Y 23 DE MARZO DE 1994.

11.- EL ENGARGOLADO DE ESTADISTICA EN VALORES ACUMULADOS DE LAS GIRAS Y EVENTOS DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL 10 DIEZ DE ENERO AL 23 VEINTITRES DE MARZO DE 1994, CONSTANTE DE 83 OCHENTA Y TRES HOJAS TAMAÑO CARTA, DOCUMENTOS Y FOTOGRAFIAS DE LOS CUALES SE DA FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN ANEXO POR SEPARADO.

- CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] INTERVIENEN [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL

LIC. [REDACTED]

L. [REDACTED]

1954



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBPROCESO DE...

24



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013247

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LICENCIADO [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIEN AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- HACEN CONSTAR. -----

---QUE SE GIRA CITATORIO AL SEÑOR [REDACTED], POR CONDUCTO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DECLARAR ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, EL DIA 2 DE MAYO DE 1995 A LAS 10:00 HORAS, AL TENOR DE LA M [REDACTED] GREGA.-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA
GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADORIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO : SE/003/95 013248

CITATORIO



PRESENTE.

Por medio del presente, solicito a Usted comparezca ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o. Piso, Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez, a las 10.00 horas del día 2 de Mayo de 1995, para que rinda declaración.

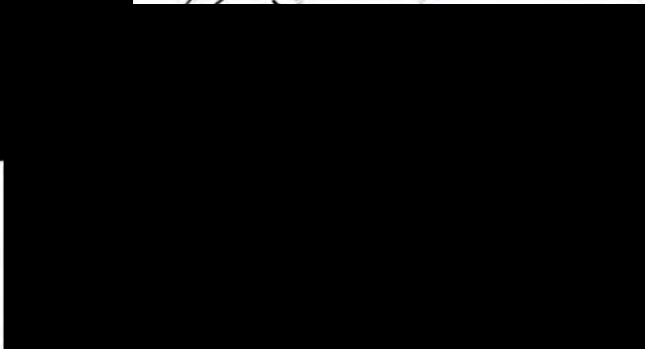
Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

Apercibido de que en caso de no presentarse, se hará acreedor a las medidas de apremio que señala el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

A T E
SUFF
Mèxi
EL C

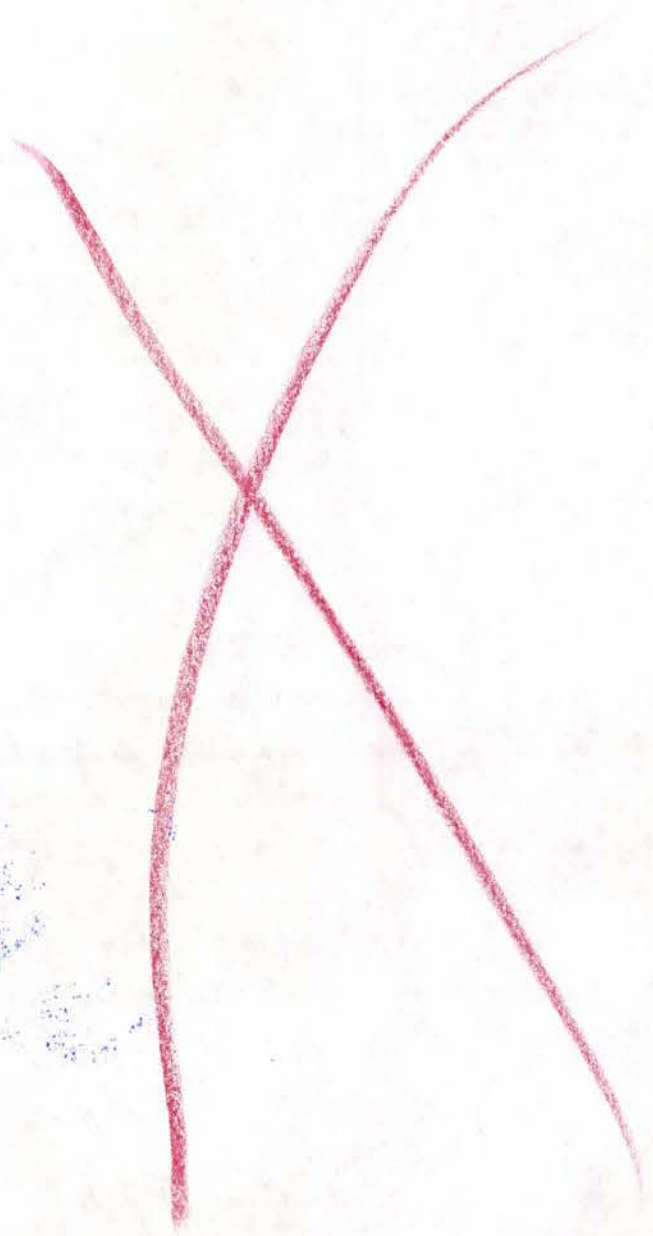
RECCION
5.

LIC.



Original
27/ Abril / 95

013512



PROGRAMA
SUB-PROGRAMA
SUB-PROGRAMA



31/10/1971
C. J. ...
...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013249

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

-- QUE SE SOLICITA POR VIA TELEFONICA AL LIC. [REDACTED], DIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL, LLEVE A CABO INVESTIGACION DE HECHOS Y LOCALIZACION RELACIONADA CON [REDACTED], QUIEN ES [REDACTED] DE MARIO ABURTO MARTINEZ Y [REDACTED] DE ESTE, LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA LEGAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISC

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

LIC.

019810



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION GENERAL
COORDINACION
II
SUBDIRECCION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013250

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS
CON QUINCE MUNUTOS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE -----HACEN CONSTAR -----

--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO
100/95, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1995, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DEL FUERO
COMUN TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIAL, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA
FOTOSTATICA SIMPLE DE FOJA PERTENECIENTE AL TELEFONO CELULAR [REDACTED] A
NOMBRE DE [REDACTED] [REDACTED], MISMA QUE CONTIENE UNA LLAMADA
TELEFONICA, DE FECHA 25 DE MARZO DE 1994 AL NUMERO TELEFONICO [REDACTED],
A NOMBRE DE [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA COORDINACION GENERAL

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

013520



PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
FISCAL

30



AV. PREVIA : SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO.

013251

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 10.20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL OFICIO NUMERO 100/95, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1995, QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO

PUBLICO DEL FUERO COMUN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA LO RELATIVO A LA INVESTIGACION REALIZADA AL NUMERO DE TELEFONO CELULAR [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED], MISMO OFICIO QUE TIENE ANEXA UNA COPIA FOTOSTATICA DE RELACION DE LLAMADAS DEL TELEFONO [REDACTED], DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DAN FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES.

CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED]



LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

013521



PROCURADIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADIA
GENERAL DEL TRABAJO
COSTA RICA
SAN JOSE

PROCURADIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADIA
GENERAL DEL TRABAJO
COSTA RICA

FIGURA
SUBPRO

30



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



013252

FISCALIA ESPECIAL

PROC. GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO

OFICIO No. 100/95

ASUNTO: El que se indica.

Tijuana, B.C. a 20 de Abril de 1995.

C. LIC. PABLO CHAPA BEZAMILLA.
SUB-PROCURADOR ESPECIAL DE LA
PROC. GRAL. DE LA REPUBLICA.
MEXICO, D.F.
PRESENTE.

Por medio del presente, y en terminos del convenio de colaboracion suscrito por la Procuraduria General de la Republica y la Procuraduria General de Justicia del Estado, acatando instrucciones giradas por la Superioridad al suscrito, remito a Usted, copia fotostatica simple de foja perteneciente a la factura de telefonía celular del numero [REDACTED], de la empresa Movil DIPSa, S.A. de C.V. (TEL-CEL), a nombre de [REDACTED], en virtud que dentro de las pesquisas practicadas por el personal a mi cargo, en la A.P. 4521/95, se detecto una llamada al numero [REDACTED] hrrs. al de [REDACTED] del nombre [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
FISCALIA ESPECIAL



AGENCIA DEL DEL

C.c.p.- PROCURADOR GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.- Mexicali, B.C.- En cumplimiento de sus instrucciones.
C.c.p.- Archivo.

T-252197

013252

ESTE LADO NO ES VALIDO

ES VALIDO ESTE LADO NO ES VALIDO



SECRETARIA DE JUSTICIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA

310



CONTRATO [REDACTED]
 PERIODO 03/01/94-03/31/94
 USUARIO [REDACTED]
 TELEFONO [REDACTED]

DETALLE DE LLAMADAS

FECHA HORA TELEFONO LUGAR LLAMADO MIN. IMPORTE LARG.DIST.

23/03 23:29 Entrante
 23/03 23:40 Entrante
 24/03 01:29 [REDACTED] Ent. R
 24/03 02:16 [REDACTED] Ent. R
 24/03 03:05 [REDACTED]
 24/03 04:55 [REDACTED]
 24/03 04:57 [REDACTED]
 24/03 05:00 [REDACTED]
 24/03 05:59 Entrante
 24/03 06:09 [REDACTED]
 24/03 15:43 [REDACTED]
 24/03 15:50 [REDACTED]
 24/03 16:01 Entrante
 24/03 19:03 Entrante
 24/03 19:19 Entrante
 24/03 21:17 Entrante
 24/03 22:38 Entrante
 24/03 23:22 Entrante
 25/03 00:09 Entrante
 25/03 00:19 [REDACTED]
 25/03 09:01 [REDACTED] Ent. E
 25/03 09:02 [REDACTED] Ent. E
 25/03 09:17 Entrante
 25/03 09:51 Entrante
 25/03 10:09 Entrante
 25/03 10:24 Entrante
 25/03 10:37 [REDACTED] Ent. E
 25/03 10:45 Entrante
 25/03 10:56 [REDACTED] Ent. D3
 25/03 11:00 Entrante
 25/03 13:16 Entrante
 25/03 16:02 Entrante
 25/03 22:47 [REDACTED]
 26/03 09:53 Entrante
 26/03 10:05 Entrante
 26/03 10:40 Entrante
 26/03 12:02 Entrante
 26/03 13:36 Entrante
 26/03 13:48 Entrante
 26/03 17:07 Entrante
 26/03 17:34 Entrante
 26/03 17:48 Entrante



CONTRATO [REDACTED]
 PERIODO 03/01/94-03/31/94
 USUARIO [REDACTED]
 TELEFONO [REDACTED]

DETALLE DE LLAMADAS

FECHA HORA TELEFONO LUGAR LLAMADO MIN. IMPORTE LARG.DIST.

26/03 17:53 [REDACTED]
 26/03 18:32 Entrante
 26/03 18:50 [REDACTED]
 26/03 21:13 Entrante
 26/03 22:05 Entrante
 26/03 22:24 Entrante
 26/03 23:33 Entrante
 27/03 10:46 Entrante
 27/03 14:43 Entrante
 27/03 16:03 Entrante
 27/03 19:45 Entrante
 27/03 19:56 Entrante
 28/03 09:26 [REDACTED]
 28/03 09:42 Entrante
 28/03 11:01 Entrante
 28/03 11:04 Entrante
 28/03 12:10 Entrante
 28/03 12:12 Entrante
 28/03 12:21 Entrante
 28/03 13:44 Entrante
 28/03 13:47 Entrante
 28/03 19:01 [REDACTED]
 28/03 19:47 Entrante
 28/03 19:47 Entrante
 28/03 19:49 Entrante
 28/03 20:00 Entrante
 28/03 20:46 Entrante
 28/03 21:54 Entrante
 28/03 23:10 Entrante
 28/03 23:52 Entrante
 29/03 00:18 [REDACTED]
 29/03 01:24 Entrante
 29/03 15:21 [REDACTED] Ent. L
 29/03 15:34 Entrante
 29/03 15:34 Entrante
 29/03 16:34 [REDACTED]
 29/03 16:35 Entrante
 30/03 15:07 Entrante
 30/03 15:16 Entrante

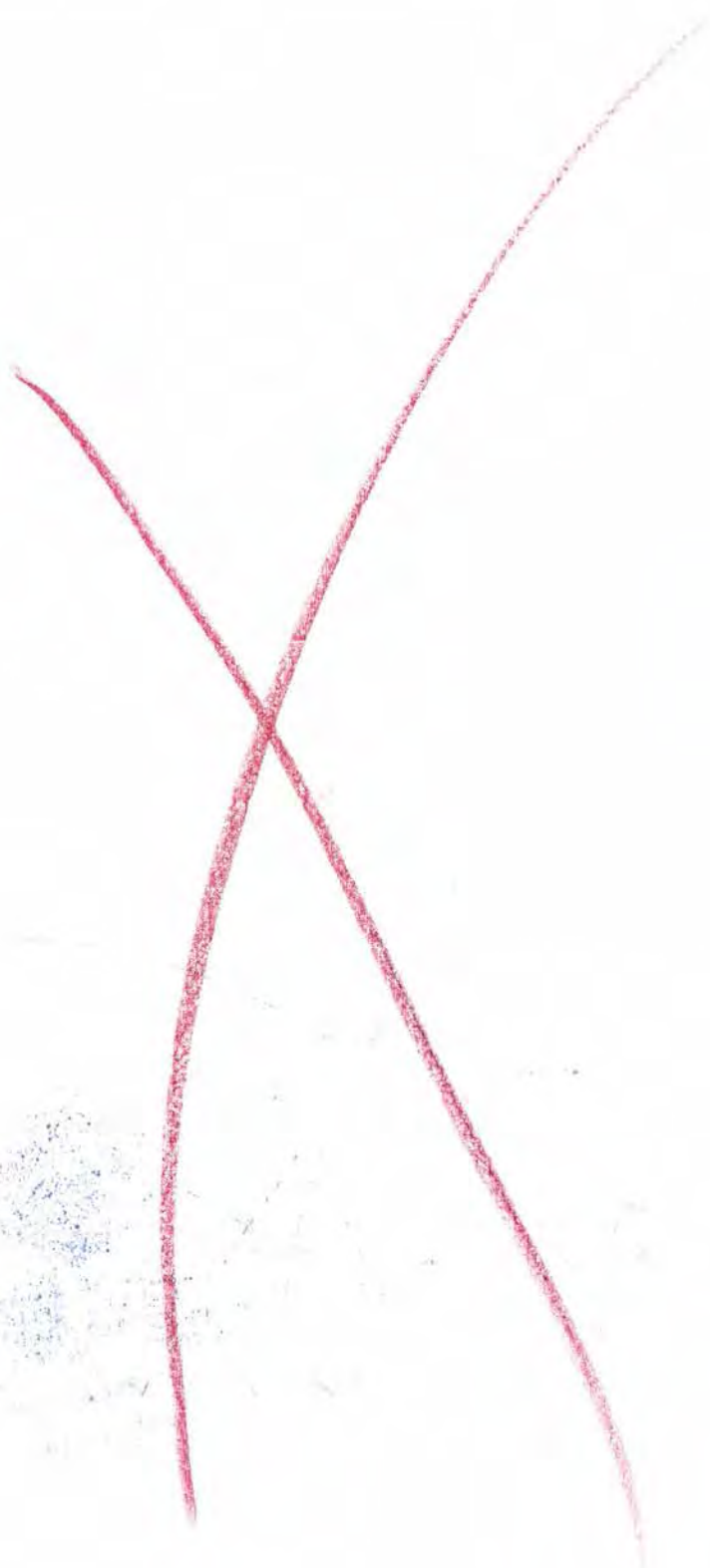


PROCURADOR
 DE LA RE
 SUBPROCURA
 GORDINAL

013253



Mon



PROCUREMENT
BUREAU OF PROCUREMENT
COORDINATOR
SUBPHOC

311



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013254

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE -----HACEN CONSTAR -----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES TELEGRAMA
SUSCRITO POR [REDACTED] EN DONDE NOS INFORMA QUE IGNORA
EL PARADERO DE [REDACTED] POR TAL MOTIVO ESTE
NO TIENE CONOCIMIENTO DEL CITATORIO QUE LE FUE ENVIADO POR ESTA
REPRESENTACION SOCIAL [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE INFORMACION GENERAL
FISCALIA ESPECIAL

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE INFORMACION GENERAL

013521

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CORPORACION FINANCIERA
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ, D. C.

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
DE CORRECCIONES
FISCAL

312

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL, CASO COLOSIO,

[REDACTED]

INSURGENTES SUR 615 615
DELEG BENITO JUAREZ
MEXICO DF+

[REDACTED]

ACUSO RECIBO

CITATORIO 25 ABRIL 1995 PRESENTARSE [REDACTED] 13:00 HRS 28 ABRIL 1995

COMUNIQUE ESTE NO ES SU DOMICILIO IMPOSIBILITADO HACERLO LLEGAR
DESCONOZCO PARADERO ENCUENTRASE HUYENDO INJUSTO FAVOR ARMIENTO ASE-
SINATO DIRECTOR POLICIA TIJUANA MOTIVADO VENGANZA GOBIERNO PROTECTOR
NARCOTRAFICANTES ENCABEZA [REDACTED] APOYADO IRRESTRICTAMEN-

TE ACTUAL PROCURADOR GENERAL REPUBLICA ANTONIO LOZANO GRACIA Y OFI-
CIAL MAYOR ANTONIO GANDARA TERRAZAS INVENTA [REDACTED] PARTICIPANDO CRIME-
NES [REDACTED] CUYO UNICO CRIMEN CUMPLIR [REDACTED] MISMA P.G.R.
NO INVENTO [REDACTED] COMUNICA CUENTA APOYO ACTUAL PROCURADOR GENE-
RAL REPUBLICA PARA SUS FINES SADCOS Y AVTESOS FUERA DE LEY QUE
HABRAN RESPONDER ESTO APENAS EMPIEZA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



TELECOMUNICACIONES DE MEXICO



013522



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBSECRETARIA DE PROCESOS
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

33



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO

013256

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC.

██████████ ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA HOJA DE APROXIMADAMENTE DE 24 CENTIMETROS POR 12 CENTIMETROS, COLOR BLANCA A LA CUAL SE LE APRECIA CUATRO LOGOTIPOS CON LA LEYENDA: "TELECOM, TELECOMUNICACIONES DE MEXICO", MISMO QUE PRESENTA LA FECHA C. D. OBREGON SON 27 ABR 95 1400, DIRIGIDO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, COORDINACION GENERAL , CASO COLOSIO, LIC. ██████████, INSURGENTES SUR 615, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D. F., MISMO QUE A LA LETRA DICE:

██████████ ACUSO RECIBO CITATORIO 25 ABRIL 1995 PRESENTARSE ██████████ 13:00 HORAS 28 ABRIL 1995, COMUNICOLE ESTE NO ES SU DOMICILIO IMPOSIBILITADO HACERLO LLEGAR DESCONOZCO PARADERO ENCUENTRASE HUYENDO INJUSTO INVOLUCRAMIENTO ASESINATO DIRECTOR POLICIA TIJUANA MOTIVADO VENGANZA GOBIERNO PROTECTOR NARCOTRAFICANTES EN CABEZA ██████████ APOYADO IRRESTRICTAMENTE ACTUAL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA ANTONIO LOZANO GRACIA Y OFICIAL MAYOR ANTONIO GANDARA TERRAZAS INVENTANDO PRE FABRICANDO CRIMENES PERJUICIO ██████████, CUYO UNICO CRIMEN CUMPLIR ORDENES MISMA P.G.R. NO INVENTO ██████████ COMUNICA CUENTA APOYO ACTUAL PROCURADOR GENERAL REPUBLICA PARA SUS FINES SADCOS Y AVIESOS FUERA DE LEY QUE HABRAN RESPONDER ESTO APENAS EMPIEZA, SUSCRITO POR ██████████, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, -----

- - -CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL FIRMANDO EN SU CAJON DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON -----

[Redacted Signature]

LIC.

[Redacted Signature]

LIC.

[Redacted Signature]

PROV
I
SUBP
CU



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

013257

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 02 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO 104. 268/95, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1995, SUSCRITO POR EL LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ OFICIAL MAYOR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE [REDACTED]

[REDACTED] SE ENCUENTRAN ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----TE-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA DEFENSA PUBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA DEFENSA PUBLICA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

013393

X


 REPUBLICAN PARTY
 NATIONAL COMMITTEE
 1100 K STREET, N.W.
 WASHINGTON, D.C. 20004

 RECEIVED
 APR 15 1964

PROCURAD
 DE LA RE
 SUBPROCURAD
 COORDINAD
 DE LA
 SUBPRO



AV. PREVIA : SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO.

013258

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 2 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL OFICIO NUMERO 104. 268/95, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1995, QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL, SUSCRITO POR EL LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ, OFICIAL MAYOR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE CONTIENE INFORMACION RELATIVA A [REDACTED] [REDACTED], LOS CUALES PRESTAN SUS SERVICIOS COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

- - -CON LO ANTERIOR SE CONFORMA LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] [REDACTED] ERON.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACION GENERAL DE ASISTENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACION GENERAL DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

018892

X

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535
MAY 19 1964

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535
MAY 19 1964

3/5



013259

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

OFICIO No. 104. 268 /95

México, D.F., a 28 de abril de 1995

LIC. [REDACTED]
**COORDINADOR GENERAL DEL CASO COLOSIO
DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E**

Me refiero a su oficio de fecha 20 de abril del año en curso, relacionado con la Averiguación Previa SE/003/95, para comunicarle que los CC. [REDACTED] ([REDACTED] y [REDACTED]), se encuentran adscritos a la Dirección General de la Policía Judicial de esta Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, resaltándose que ocupan el puesto de Agentes de la Policía Judicial, con código funcional [REDACTED]

Propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

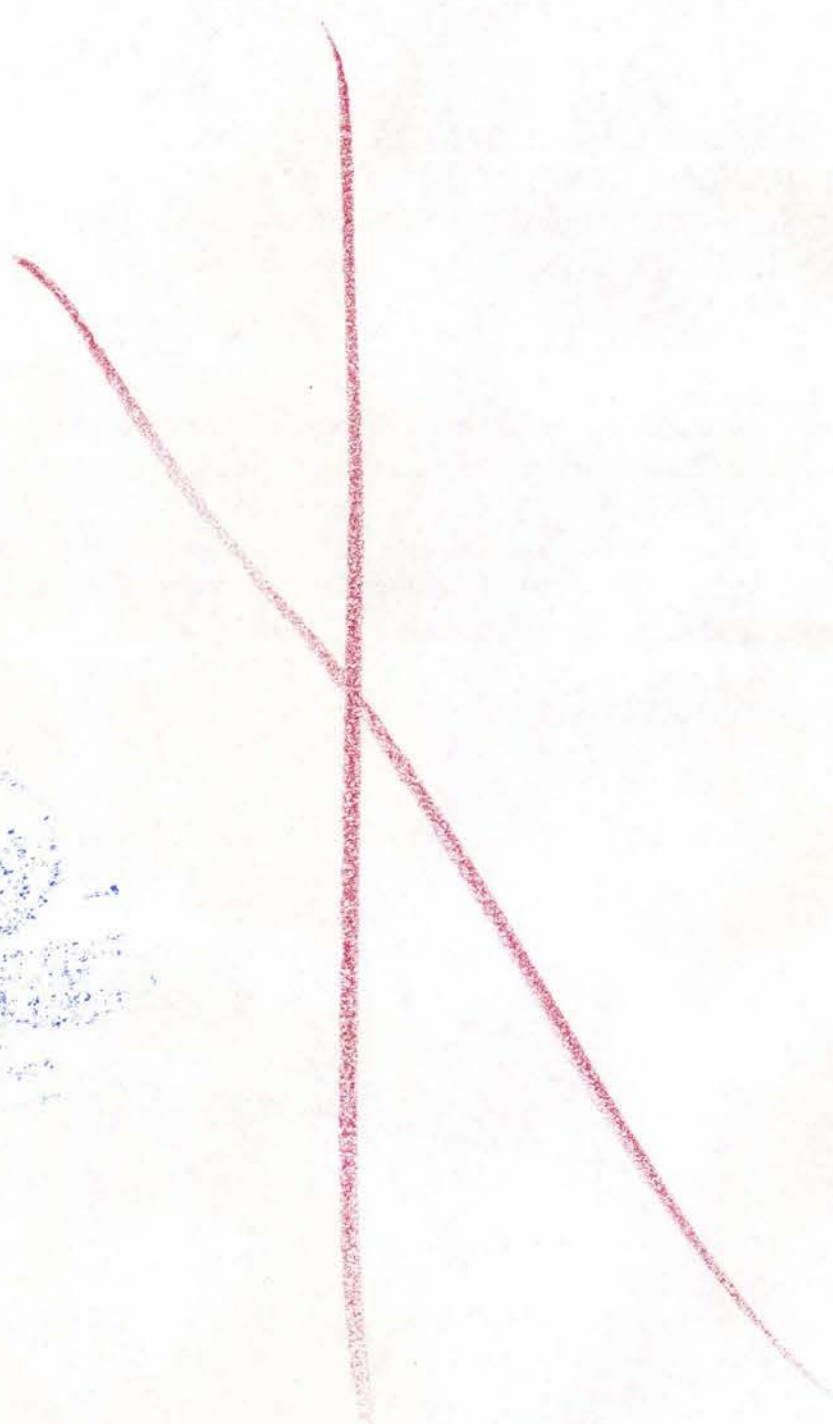
**A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
E L O F I C I A L M A Y O R**


LIC. HUMBERTO MORENO DIEZ

c.c.p. **LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, PROCURADOR
GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- Presente.**
**LIC. PABLO CHAPA BEZANILLA, SUBPROCURADOR ESPECIAL DE
LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Presente.**
**GRAL. LUIS ROBERTO GUTIERREZ FLORES, DIRECTOR GENERAL
DE LA POLICIA JUDICIAL.- Presente.**

1989

888



PROCURADOR
GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADOR
GENERAL
DE LA REPUBLICA

3/6



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013260

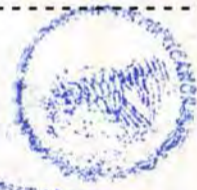
-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 02 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC.

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----HACEN CONSTAR -----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO 111/95, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1995, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DEL FUERO COMUN TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE [REDACTED] COPIA SIMPLE DE LA FACTURA DE TELEFONIA CONVENCIONAL DEL NUMERO [REDACTED] DE LA EMPRESA TELEFONOS DEL NOROESTE S. A. DE C. V., A NOMBRE DE [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

H13380



SECRET
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET

SECRET
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET

SECRET
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET



AV. PREVIA : SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO.

013261

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 9.35 NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 2 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC.

[REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS

SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL OFICIO NUMERO 111/95, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1995, QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL, SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL

MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA LO RELATIVO A LA INVESTIGACION REALIZADA AL NUMERO TELEFONICO [REDACTED], DE

LA EMPRESA TELEFONOS DEL NOROESTE, A NOMBRE DE [REDACTED], MISMO OFICIO QUE TIENE ANEXA UNA COPIA FOTOSTATICA DE UN RECIBO DE PAGO DE DICHO NUMERO TELEFONICO. DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DA FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES.

CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE [REDACTED]

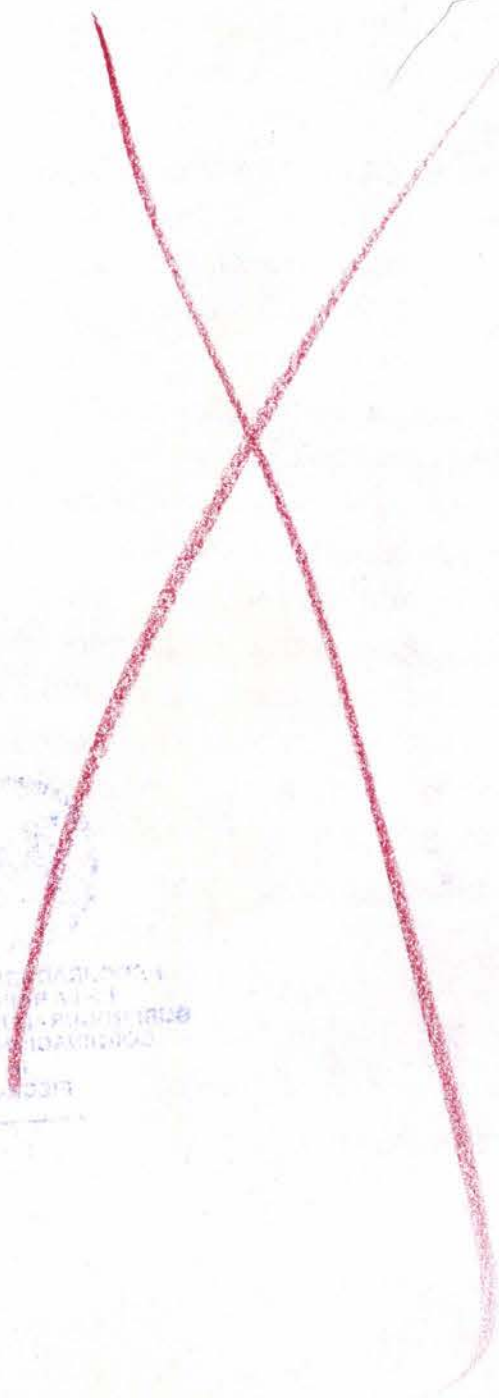
LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA COORDINACION ESPECIAL FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA FISCALIA

10/10/11



SECRET
COMANDO EN JEFE
FUERzas Armadas
EJERCITO
CARRERA 14
BOGOTÁ, COLOMBIA

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
CONDOMINIO
SUBPROCURADURIA

318



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C. Dirección de Averiguaciones Previas



013262

FISCALIA ESPECIAL

PROC. GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO

OFICIO No.111/95

ASUNTO: El que se indica.

Tijuana, B.C. a 24 de Abril de 1995.

C. LIC. PABLO CHAPA BEZANILLA. SUB-PROCURADOR ESPECIAL DE LA PROC. GRAL. DE LA REPUBLICA. MEXICO, D.F. PRESENTE.

Por medio del presente, y en terminos del convenio de colaboracion suscrito por la Procuraduria General de la Republica y la Procuraduria General de Justicia del Estado, acatando instrucciones giradas por la Superioridad al suscrito, remito a Usted, copia fotostatica simple de foja perteneciente a la factura de telefonía convencional del numero [redacted], de la empresa Telefons del Noroeste, S.A. de C.V. (TELNOR), a nombre de [redacted], en complemento del diverso oficio 105/95, remitido el pasado dia 20 de los corrientes para su at[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA... FISCALIA



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN

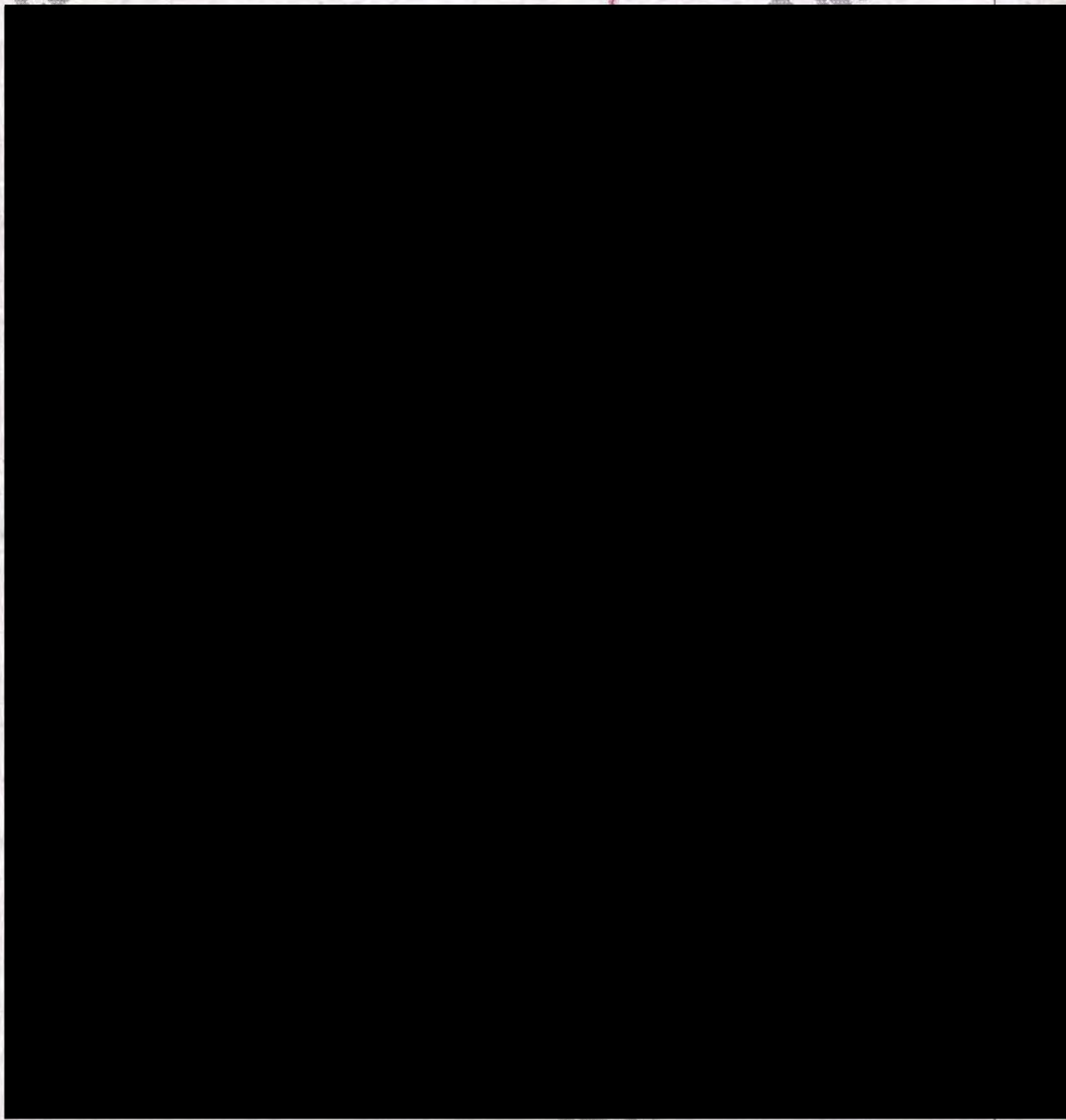
C.c.p.- PROCURADOR GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.- Mexicali, B.C.- En cumplimiento de sus instrucciones. C.c.p.- Archivo.

T-252209

013582

ESTE LADO NO ES VALIDO

ESTE LADO NO ES VALIDO



123456

013582

ESTE

Teléfonos del Noroeste, S. A. de C. V.

Pfo Pico 1525 ZONA CENTRO, Tijuana, B. C., C. P. 22000
R. F. C. TNO - 810507 - 6Q8



TELEFONO	R. F. C.	TIPO DE LINEA	MES FACTURADO	TOTAL A PAGAR	FECHA VENCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	RESIDENCIAL	ABRIL-1995	N\$ [REDACTED]	[REDACTED]

013263

EFFECTUE SU PAGO EN LOS BANCOS
DE LA LOCALIDAD

00000

CONCEPTO DE COBRO	IMPORTE	PERIODO
-------------------	---------	---------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------

GENERAL
CARGAS
GL



COMPROBANTE PARA EL CAJERO

GRACIAS POR NO DESPRENDER ESTA PARTE



Teléfonos del Noroeste, S. A. de C. V.
Pfo Pico 1525 ZONA CENTRO, Tijuana, B.C., C.P. 22000
R.F.C. TNO - 810507 - 6Q8



PROCU
DE
SUSPRO
ORD

PROCU
DU
DI
P
A
SUBPROC

320

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CORPORACION ESPECIAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013264

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS
DEL DIA 02 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS
TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO
104.269/95, SUSCRITO POR EL LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ OFICIAL MAYOR DE
LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO
DEL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE DE LA COMPAÑIA DE
SEGURIDAD DENOMINADA COOPERATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA
DURAN RAMIREZ, S. A. DE [REDACTED]-----

-----ONSTE-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

138810



ESTADOS UNIDOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
PROCURADURIA FEDERAL
DE LA DEFENSA Y PROTECCION
DE LOS INTERESSES PUBLICOS
SUBPROCURADURIA FEDERAL
DE LA DEFENSA Y PROTECCION
DE LOS INTERESSES PUBLICOS

125



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013265

FE DE DOCUMENTO

-- -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS
CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 02 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE DE
REGISTRO DE LA EMPRESA CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA
[REDACTED], CONSTANTE DE 47 FOJAS UTILES, MISMO QUE
CONTIENE DIVERSA DOCUMENTACION RELATIVA AL REGISTRO, DOCUMENTO DEL
CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES,-----

---CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON-----

-

[REDACTED]

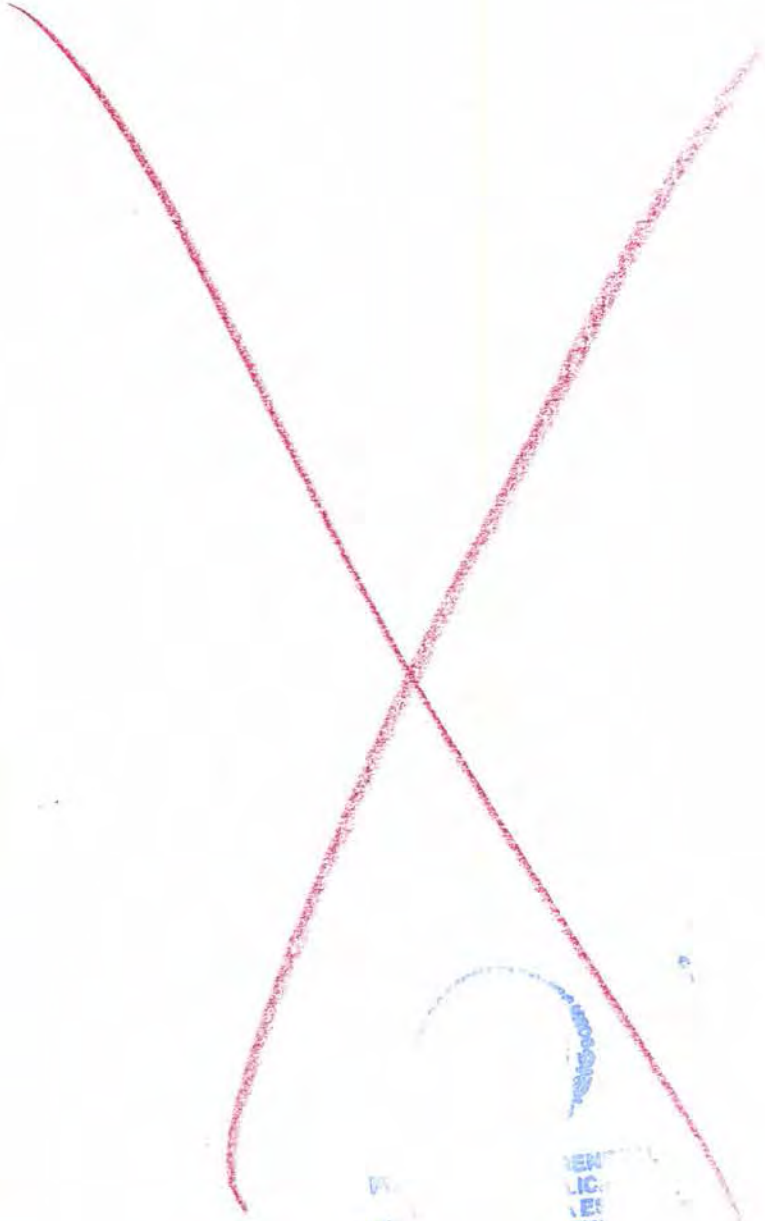
[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



SUBI
c

REN
LIC.
EM.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



OFICIALIA MAYOR

OFICIO N° 104.269/95

013266

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

México, D.F., a 28 de abril de 1995.

LIC. [REDACTED]
**COORDINADOR GENERAL DE LA
SUPROCURADURIA ESPECIAL DE
LA PROCURADURIA GENERAL DE
LA REPUBLICA
P R E S E N T E .**

Por instrucciones del C. LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me permito hacer referencia a su oficio fechado el 20 de abril del presente año, mediante el cual solicita copia certificada de la compañía de Seguridad denominada "CORPORACION NACIONAL DE SEGURIDAD DURAN RAMIREZ", así como copia certificada del expediente de los elementos que la integran.

Sobre el particular, remito copia certificada del expediente, aclarando que el nombre correcto es: CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA DURAN RAMIREZ, S.A. DE C.V.

Por lo que se refiere a la relación del personal integrante de dicha empresa, en la Dirección de Registro de Servicios Privados de Seguridad, no se ha recibido tal relación. Se hace notar que el expediente de la mencionada empresa está en proceso de integración.

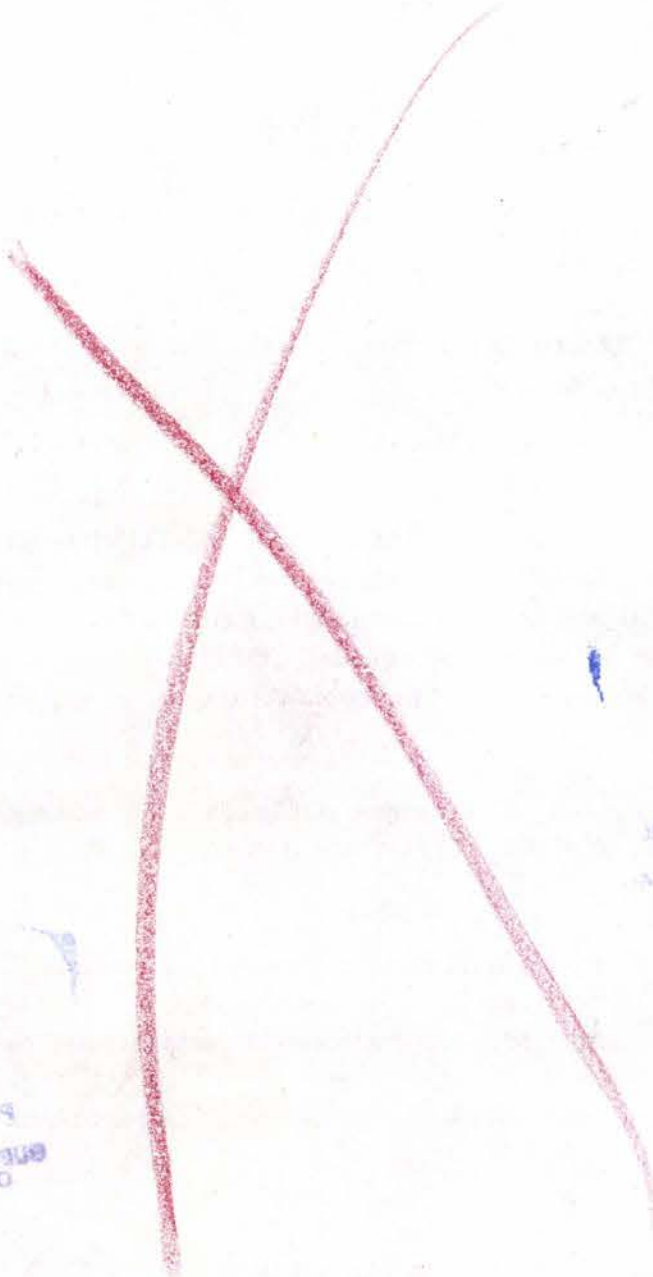
Esperando que esta información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR**


LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ

c.c.p. LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- Presente.

013588

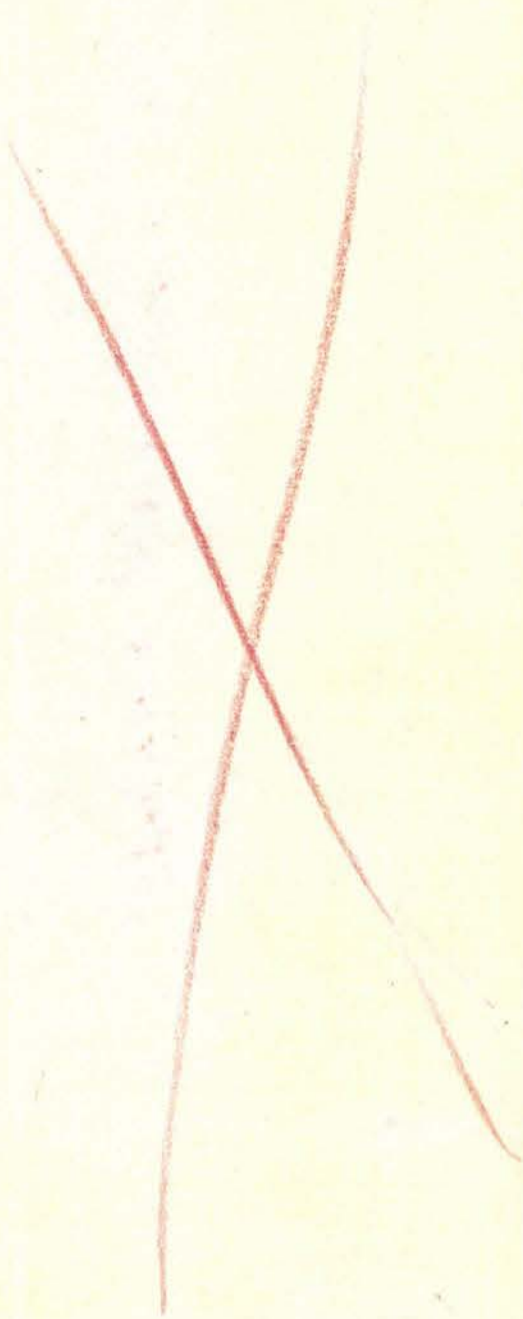


PROCESO DE LA REPUBLICA
COORDINACION DE PROCURADURAS
FISCAL
II

PROCESO DE LA REPUBLICA
COORDINACION DE PROCURADURAS
FISCAL
II



SECRETARIA DE ECONOMIA
LA REPUBLICA
URAGUAY
BUENOS AIRES
FISCALIA



618/95

MEXICO, D



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.

ATN. [REDACTED] DE-
SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

ABR 4 2 03 PM '95

REGISTRO DE SERVICIOS
POLICIALES Y DE SEGURIDAD
DEL D.F.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO A USTED ORIGINAL Y COPIA FOTOS--
TATICA DE LA CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, -
A LA EMPRESA CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA----
DURAN RAMIREZ, S.A. DE C.V., A MI CARGO.

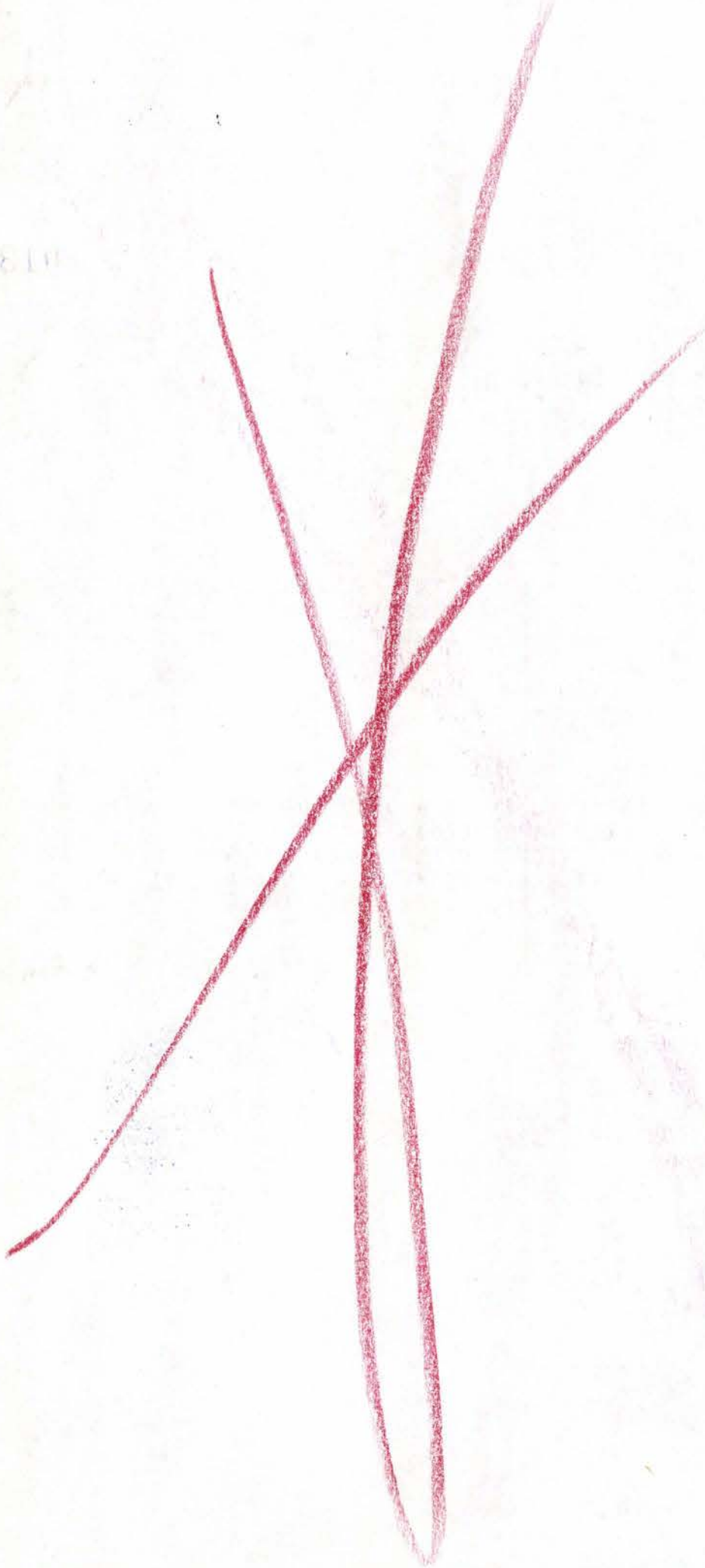
A T E N T A M E N T E



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL
GENERAL
CA
LA ESPECIAL

013507



PROCURAD
JUSTICIA DE
DIRECC
ASUNT

PROCURAD
D
EP
SUBPRO

324

013268

2

INSCRIPCION EN EL R.F.C.

RFC-1

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONO, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME LO SIGUIENTE:



FOLIO

[REDACTED]

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA DURAN RAMIREZ SA DE CV

CLAVE DEL R.F.C.

CIRCUNSCRIPCION REGIONAL HACIENDARIA (C.R.H.)

ACTIVIDAD

SERVICIO DE PROTECCION Y DE CUSTODIA

SITUACION DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCION:

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:

OBLIGACIONES

CLAVE

DESCRIPCION

FECHA ALTA

FECHA BAJA

TRAMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACION

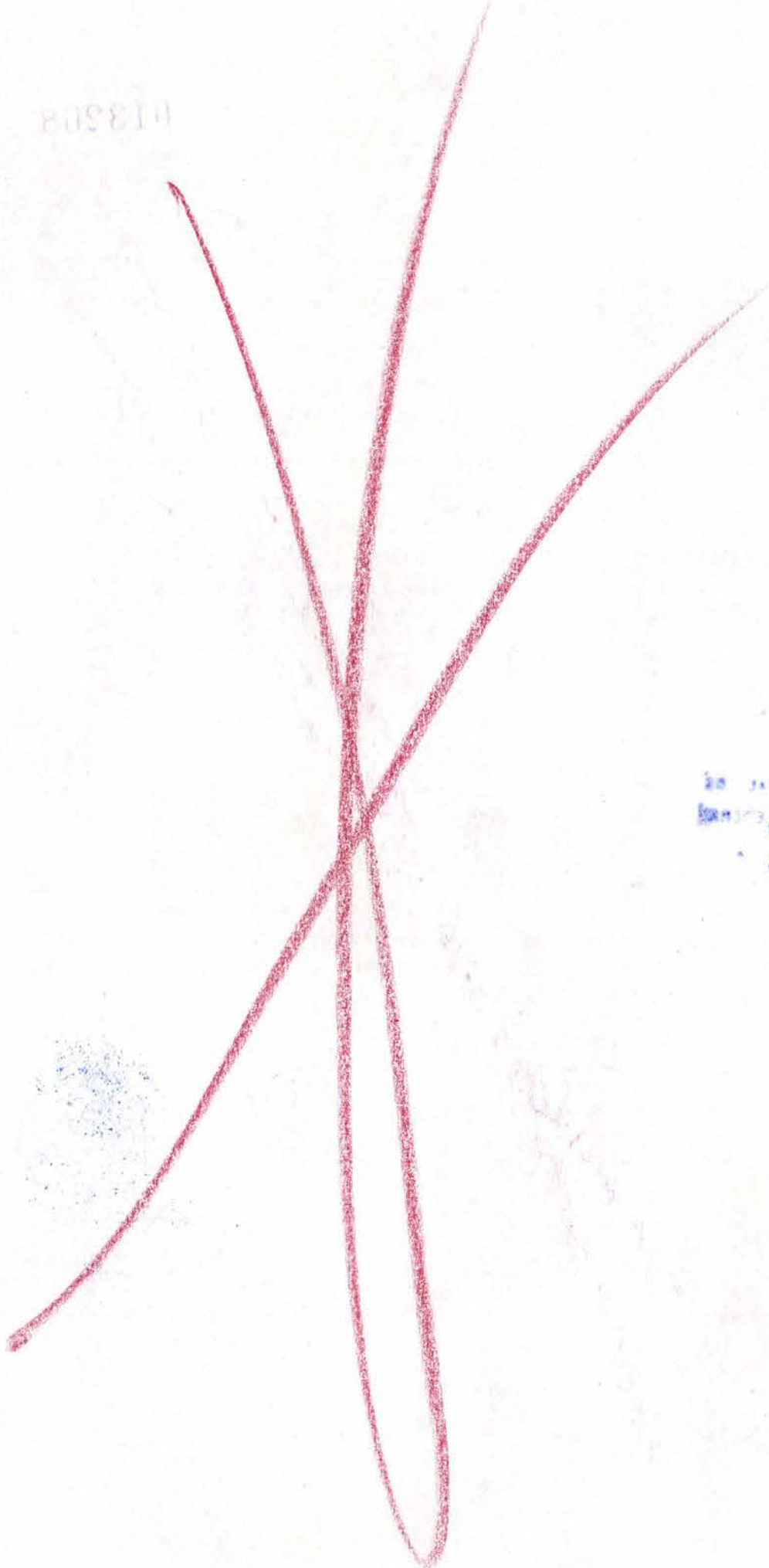
FOLIO DEL TRAMITE

MEXICO, D.F.A 15 DE FEB. DE 1995

COORDINACION GENERAL

ADMINISTRACION DE REGISTRATION

013208



PROCURADOR
JUNTA DEL
SECCION
ASUNTOS

PRO
RA
R
SUBPR
LU

325

3

MEXICO, D.F. A 3 ABRIL DE 1995.

013269

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.

ATN.: LIC. [REDACTED] ----
[REDACTED] DE ---
SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO A USTED, UN EJEMPLAR DEL MANUAL DE OPERACIONES PARA SU OBSERVACION Y APLICACION POR PARTE DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DE LA EMPRESA CORPORATIVO NACIONAL EN --- SEGURIDAD PRIVADA DURAN RAMIREZ S.A. DE C.V,

ASIMILADAMENTE.

[REDACTED]

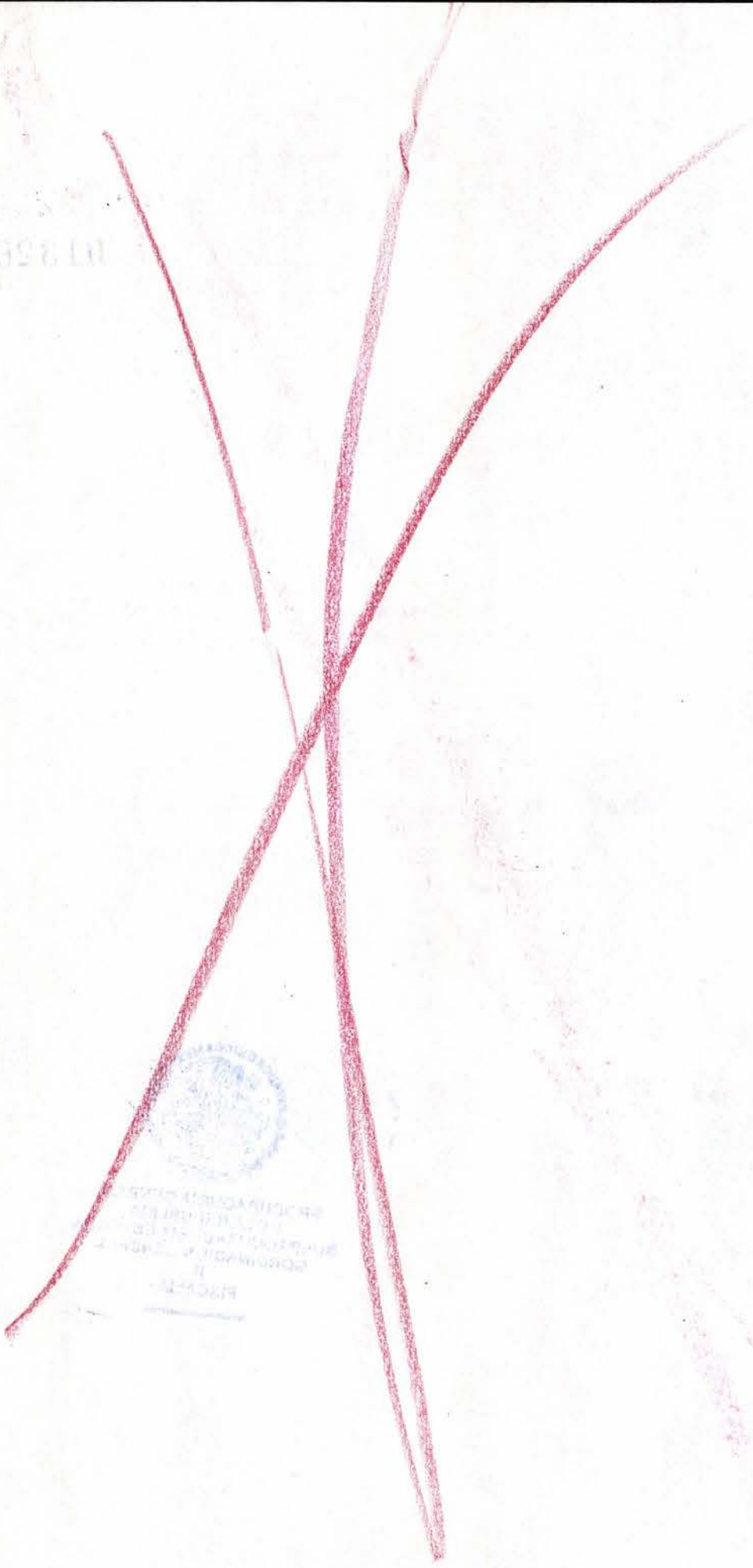
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.
DISTRITO FEDERAL

Apr 11 2 53 PM '95

01 3580



PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
PRINCIPAL DE OFICINA
SAN JUAN, P.R. 00901

PROCURADURIA
JUSTICIA DEL
DIRECCION
ASUNTOS

326

Corporativo Nacional en Seguridad Privada
Durán Ramírez S.A. de C.V.

4

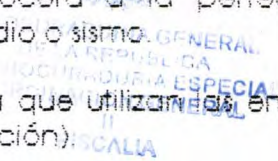
013270

Manual de Operaciones.

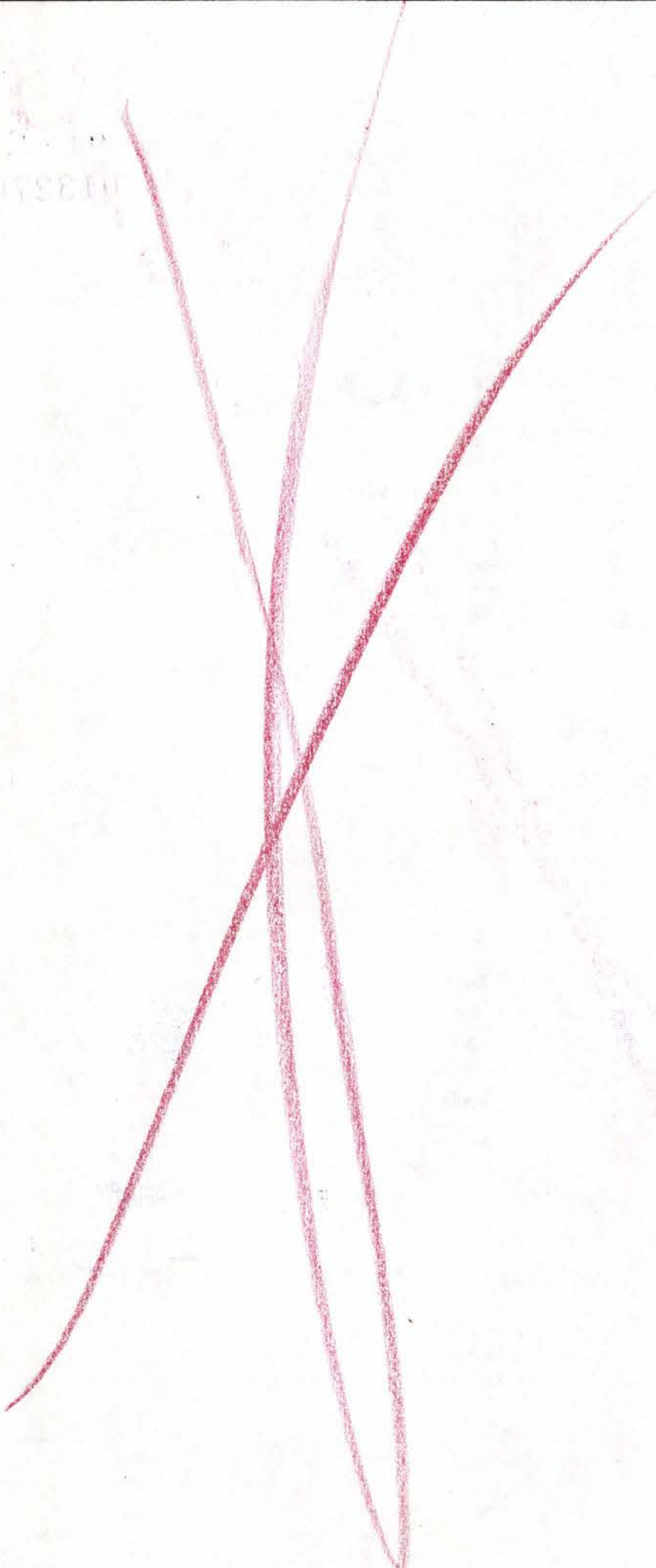
Como consecuencia del alto índice de delincuencia que prevalece en el país y particularmente en esta ciudad capital, es de vital importancia extremar las medidas de seguridad en los diferentes servicios.

Con el fin de incrementar los procedimientos operativos de seguridad, se deben solicitar la autorización y apoyo a los gerentes, recursos humanos, superintendentes y demás ejecutivos para establecer una política de revisión de personas y vehículos, para fortalecer la seguridad de la empresa y autoricen realizar las siguientes medidas o las que estimen convenientes para no afectar sus actividades.

1. En todos los casos que a continuación se mencionan y cuando detecten una situación de riesgo o peligro inminente, de inmediato deberán llamar a la policía, para que acuda una patrulla en refuerzo e informaran a la dirección del "Corporativo" para que se ordene lo conducente.
2. A la entrada y salida del personal se revisarán maletines y bolsas de mano.
3. Exigir que todos los empleados porten su identificación en forma visible.
4. El personal de visitantes y proveedores deberán registrarse a la entrada.
5. Los jefes de turno y vigilantes estarán alerta para detectar a individuos que se acercan a la empresa con o sin vehículo, armados o no, que puedan ser asaltantes o terroristas que quieran causar daños.
6. El personal de seguridad del "Corporativo" estarán siempre en contacto con la seguridad industrial de la empresa, ya que en un momento dado operaran juntos.
7. Siempre se tendrá a la mano el directorio de teléfonos de funcionarios de la empresa, corporaciones de seguridad pública, cruz roja, bomberos y los del "Corporativo", con el objeto de comunicarse oportunamente en caso necesario.
8. Todo el personal operativo del "Corporativo" conocerá a la perfección las medidas de seguridad a adaptarse en caso de incendio o sismo.
9. Asimismo conocerá los diferentes sistemas de alarma que utilizan las empresas o residencias de funcionarios (su activación o desactivación).
10. Conocerán y dominarán la actitud a asumir en caso de asalto, robo o rña en la empresa.
11. Conocerán y dominarán la actitud a asumir en un momento dado de amenaza de bomba, ya sea que la información sea por vía telefónica o por escrito (Anónimo).
12. Conocerán y dominarán el empleo de armas cortas y largas, así como el uso del telete.



073810



PROCURADIA
JUSTICIA DEL
DIRECCION
ASUNTOS

PROCURADIA
SUBPROCURADIA

327

5
13. Concederán y practicarán la defensa personal, ya que en su momento puedan padecer a las delinquentes en la defensa de su puesto y de su padre. 013271

14. Evitarán la introducción de bebidas embotelladas por parte de los obreros de la empresa como el consumo de enervantes en el interior de la misma, durante sus rondines, en todo caso se procederá a detener a los infractores conduciéndolos ante los funcionarios de la empresa para que ordene lo conducente.

15. Cuando se de protección a funcionarios, a los pagadores con caudales previamente revisaran el correcto funcionamiento de sus armas. Extremaran las medidas de seguridad y evitaran ser sorprendidos con señuelos tales como: el coquetec de damas, billetes en el suelo, alhajas tiradas, etc., con el objeto de llamar su atención y ser sorprendidos por el asaltantes o secuestradores.

16. El personal del "Corporativo", tanto mandos como operativos conocerán a la perfección este manual de operaciones y aplicaran en su ejecución su criterio e iniciativa a efecto de mejorar el servicio que se proporcione a las diferentes empresas.

17. El personal del "Corporativo" se sujetara a las consignas, políticas, directrices, y ordenanzas emitidas por la empresa.

18. Los mandos del "Corporativo" coordinaran y supervisaran las actividades de protección y vigilancia de los diversos eventos en el lugar donde se proporcione el servicio de seguridad.

19. El personal de seguridad del corporativo al recibir el puesto de control, de entrada y salida de empleados y vehículos proveedores y visitantes, realizaran las siguientes funciones:

- I. Nombre.
- II. Empresa que representa.
- III. Persona a visitar.
- IV. Motivo de la visita.
- V. Hora de Salida.

20. Los vigilantes siempre deben operar por parejas.

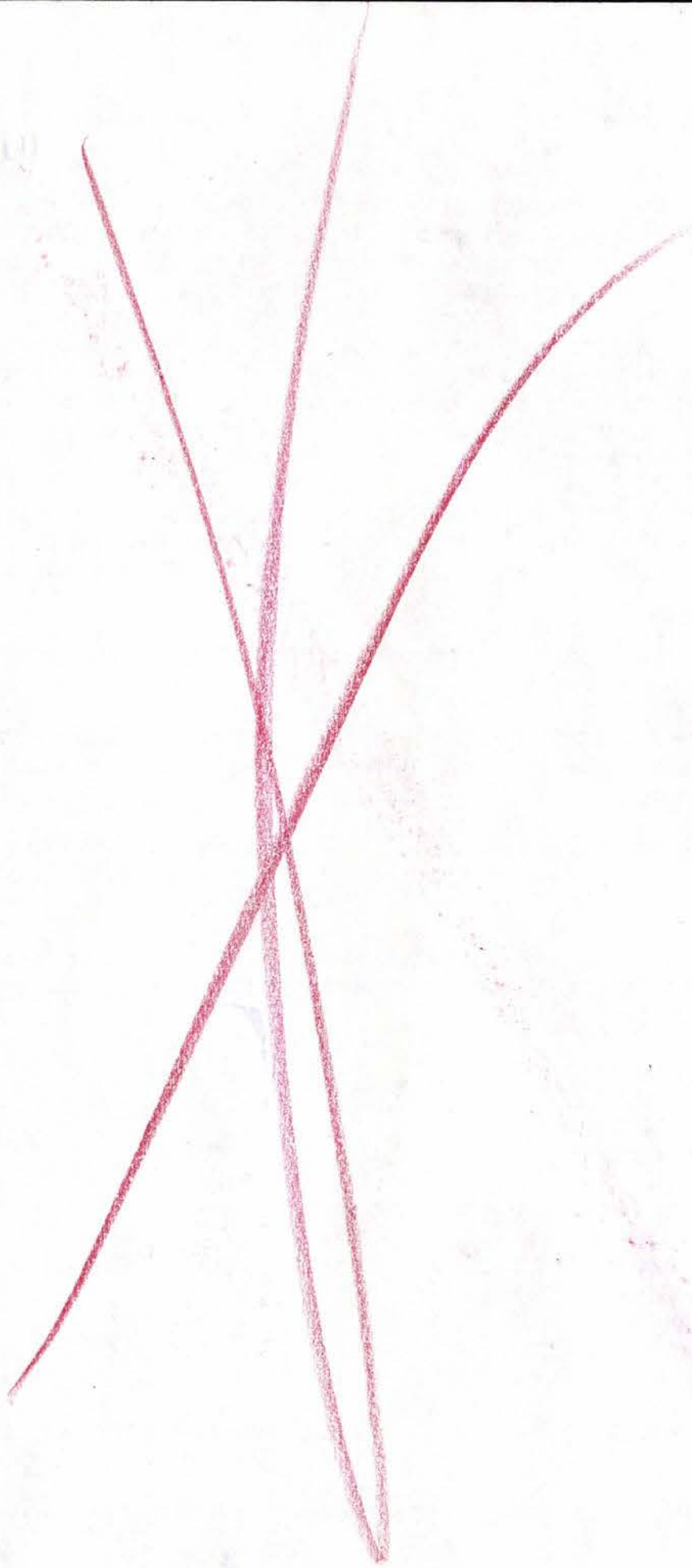
21. Durante la noche, el servicio debe ser reforzado en el o los lugares que se consideren críticos.

22. Los rondines deben organizarse con horarios mas frecuentes e irregulares por las noches.

23. En casos de emergencia, todo el personal debe estar alerta hasta que se informe que paso.

24. Durante el servicio, los vigilantes no deben bromear entre ellos, deben comportarse con la seriedad que se requiere en su servicio.

178810




PROCURADUR
JUSTICIA DEL
DIRECCION
ASUNT

PROCU
RE
OBPRO

013272

- 25. Al salir de las oficinas comprobar que todos los aparatos eléctricos estén desconectados.
- 26. Conocer las instrucciones para casos de emergencia en la evacuación de personas y tener siempre localizadas las salidas y escaleras para este fin.
- 27. No fumar en áreas prohibidas, coloque los cigarrillos solo en los ceniceros.
- 28. Conocer la ubicación y empleo de los extintores manuales.
- 29. Cuando se estén haciendo trabajos que representan riesgos, deberán colocarse avisos de "Peligro" para que ninguna persona ajena al mantenimiento los toque o mueva.
- 30. Durante la limpieza, los pasillos y áreas de oficina, deben de estar libres de mangueras, extensiones eléctricas u objetos que representen riesgos de incendio o electrocución, accidentes, etc., y de basura en general.
- 31. El uso de equipo industrial es importante para evitar accidentes y de acuerdo a los productos manejados, se deben utilizar cascos, lentes, guantes, caretas, botas, botas de goma, etc.
- 32. Siempre deberá existir un botiquín médico de emergencias, conteniendo todo lo necesario para los primeros auxilios y debe ser manejado solo por personal autorizado y que tenga conocimientos para ello.
- 33. Todo el personal del "Corporativo" deberá tener conocimiento pleno de primeros auxilios, ya que en un momento dado le serán de mucha ayuda durante su servicio.
- 34. Los vigilantes en todos los puestos tendrán la obligación de conservar el orden en sus áreas de trabajo y de cumplir todas las consignas y ordenes que se les giren dentro del servicio, siempre y cuando estas no constituyan un delito.
- 35. Al terminar su servicio, el jefe de turno pasara por escrito a su relevo todas las consignas establecidas y las nuevas que haya recibido, así como un informe de las novedades ocurridas en su turno, esta misma documentación se pasara a la empresa y se reportara al "Corporativo" el resultado del relevo.
- 36. En el momento que ocurra alguna novedad importante, informara inmediatamente a los ejecutivos de la empresa y al "Corporativo" por la vía mas rápida.
- 37. Durante el servicio, el personal se abstendrá de fumar, leer, platicar y hacer confianza con el personal de la empresa o ajeno a ella.
- 38. Por ningún motivo abandonaran su puesto si no existe para ello una causa de fuerza mayor plenamente justificada.
- 39. No permitirán la salida del personal obrero en horas de labores, si no es con la autorización del funcionario facultado para autorizar permisos.



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
FISCALIA

013310

[Large red handwritten mark, possibly a signature or initials]


PROCURADURIA
JUSTICIA DEL DIS
DIRECCION GE
ASUNTO

PROCU
D
P
SUBPROC

329

013273

- 40. En horas y días no laborables, solamente permitirán la entrada a la empresa a personas plenamente identificadas y debidamente autorizadas por escrito; por el ejecutivo autorizado para tal fin.
- 41. Los vigilantes cuidarán que todo material, muebles y artículos varios que salgan y que sea o pueda ser propiedad de la empresa, lleve un documento que autorice su salida, firmado por personal autorizado.
- 42. No se permitirá la entrada a ninguna persona armada, vendedores ambulantes, menesterosos, personas que pidan ayuda económica, menores de edad si no van acompañados por personas mayores, animales y personas en estado de ebriedad.
- 43. Cuando alguien pretenda visitar a algunas personas de la empresa, el vigilante preguntará por teléfono si puede pasar y en caso afirmativo, se registrará en el libro de visitas, proporcionándole un gafete colocado en lugar visible de la ropa. Este gafete será recogido por la vigilancia cuando salga de la empresa visitante.
- 44. Vigilarán las tarjetas de checar de empleados a fin de evitar que uno mismo cheque varias.
- 45. Anotarán las horas de entrada y salida de los ejecutivos sin molestar a estos.
- 46. El personal de vigilancia dependerá del "Corporativo" para efectos de operación, comportamiento, cumplimiento y disciplina. El "Corporativo" a su vez recibirá las instrucciones de la empresa, para comunicárselas a la vigilancia. La vigilancia a su vez también recibirá las consignas de la empresa directa.
- 47. El personal de vigilancia será supervisado en forma irregular y constante a efecto que el personal cumpla eficazmente con el mismo.
- 48. Dentro del adiestramiento y capacitación del personal del "Corporativo" se incluyen cursos como: técnicas y tácticas policiales, aprehensión de delincuentes, primeros auxilios, derechos humanos y principios de investigación, todo esto para aumentar los conocimientos del personal para el mejor desempeño de su servicio.
- 49. Queda a cargo del "Corporativo" vigilar que el personal que desempeña los diferentes servicios esté siempre completo a pesar de los faltistas, enfermos, vacaciones, permisos necesarios, etc.
- 50. El servicio permanecerá dentro de la empresa, ubicados en puntos estratégicos desde donde puedan observar los movimientos de clientes y empleados sin dejar de vigilar las puertas.

GENERAL
ICA
LA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA



PROCURADURIA
JUSTICIA DEL
DIRECCION
ASUNTO

MEXICO, D.F. A 3 DE ABRIL DE 1995.

8

013274

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.

ATN.: LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO DE
SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO A USTED, COPIA FOTOSTATICA DE LA CEDULA
O SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYEN-
TES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE LA EMPRESA
CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA DURAN RAMIREZ, S.A. DE-
C.V., A FIN DE ACREDITAR EL DOMICILIO PRINCIPAL DE ESTA EMPRESA A
MI CARGO.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

MEXICANOS
GENERAL
LICA
RIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

173511



PROCURA
JUSTICIA DI
DIRECC
ASUNTA



PROCURADOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE GUATEMALA

ESTADOS
CURA
R
SUBPROCU

331

A

013275

9

LLENAR A TINTA NEGRA O TINTA AZUL, CON BOLIGRAFO O A MAQUINA. ANTES DE LLENAR, VERIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO. LAS LETRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS.

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE

223150

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DEL CENTRO DEL D.F.

95 FEB 14 PM 1 17

INDICAR CON "X" PERSONA FISICA PERSONA MORAL NORMAL COMPLEMENTARIA

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

R I A D P R I V A D A D U R A N R A M I R E Z S A D E C V

COLONIA

TELEFONO

REFERENCIA

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

MUNICIPIO DE LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

5 SOLICITUD DE INSCRIPCION

FECHA DE NACIMIENTO O FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO

ACTIVIDAD PREPONDERANTE (DESCRIBIR)

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

6 CAMBIO DE SITUACION FISCAL

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE MOVIMIENTO	AÑO	MES	DA
1 <input type="checkbox"/> AUMENTO Y/O DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES			
2 <input type="checkbox"/> AUMENTO PARA PERSONAS ASALARIADAS CON OBLIGACIONES DISTINTAS			
3 <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL			
4 <input type="checkbox"/> APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES			
5 <input type="checkbox"/> CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES			
6 <input type="checkbox"/> REANUDACION DE ACTIVIDADES			
7 <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
8 <input type="checkbox"/> SUSPENSION DE ACTIVIDADES			
9 <input type="checkbox"/> INICIO DE LIQUIDACION			
10 <input type="checkbox"/> APERTURA DE SUCESION			

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)	AÑO	MES	DA
AUMENTO			
DISMINUCION			
AUMENTO			

CANCELACION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
11 <input type="checkbox"/>	LIQUIDACION TOTAL DEL ACTIVO
12 <input type="checkbox"/>	LIQUIDACION DE LA SUCESION
13 <input type="checkbox"/>	DEFUNCION
14 <input type="checkbox"/>	FUSION DE SOCIEDADES
15 <input type="checkbox"/>	ESCISION TOTAL DE SOCIEDADES
16 <input type="checkbox"/>	CESACION TOTAL DE OPERACIONES (PERSONAS MORALES QUE NO ENTRAN EN LIQUIDACION)

FECHA DE CANCELACION

7 SERVICIOS

AVISO IMPORTANTE: AL SOLICITAR LA INSCRIPCION, EXPECION O REEXPECION DE CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DEBERA ANOTAR LA FECHA EN QUE PUEDE USTED RECIBIR LA DOCUMENTACION EN SU DOMICILIO FISCAL:

		ENTRE LAS	Y LAS
8 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS	PATERNO		
	MATERNO		
	NOMBRE(S)		
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		

ENTRE LAS Y LAS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y
FEDERACION DE ESTADOS
MEXICO



PROCURADURIA
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE
MEXICO

PROCURADURIA
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE
MEXICO

332

10

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 1995.

013276

**PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.**

[REDACTED]

SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD

Por medio de la presente me permito manifestar a usted que: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la empresa Corporativo Nacional en Seguridad Privada Durán Ramírez S.A. de C.V., es una persona jurídica de [REDACTED] consta en la escritura constitutiva de la misma.

A F E R M A N T A M E N T E

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE JUSTICIA DEL D.F.
DISTRITO FEDERAL
FEB 13 2 04 PM '95

ASUNTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
JUSTICIA DEL DERECHO
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
SUBPROCURADURIA



UNIDAD DE CONTROL DE LOS SERVICIOS
PRIVADOS DE SEGURIDAD



11

013277

FORMATO DE SOLICITUD

MEXICO, D.F. A 8 DE FEBRERO DE 1995

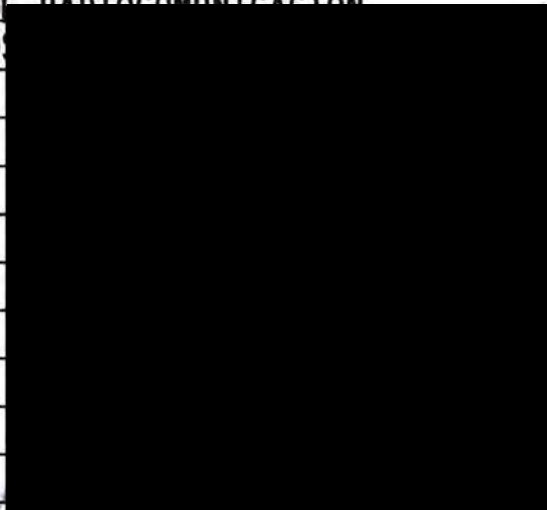
C. LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ
OFICIAL MAYOR DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL.
PRESENTE.

AT

SEGURIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5° DE LA REGLAS GENERALES
DEL TITULO NOVENO DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL,
VENGO A SOLICITAR AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO
DE: LA EMPRESA " CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD DURAN
RAMIREZ " COMO PRESTADOR (A) DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD
PRIVADA INTRAMUROS
PARA CUYO EFECTO ACOMPAÑO LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:

1. ACTA CONSTITUTIVA
2. ESCRITO DE PROTESTO DE NO USO DE ARMAS DE FUEGO
3. ESCRITO DE PROTESTO DE NO USO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION
4. ESCRITO DE PROTESTO DE NO USO DE VEHICULO
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.



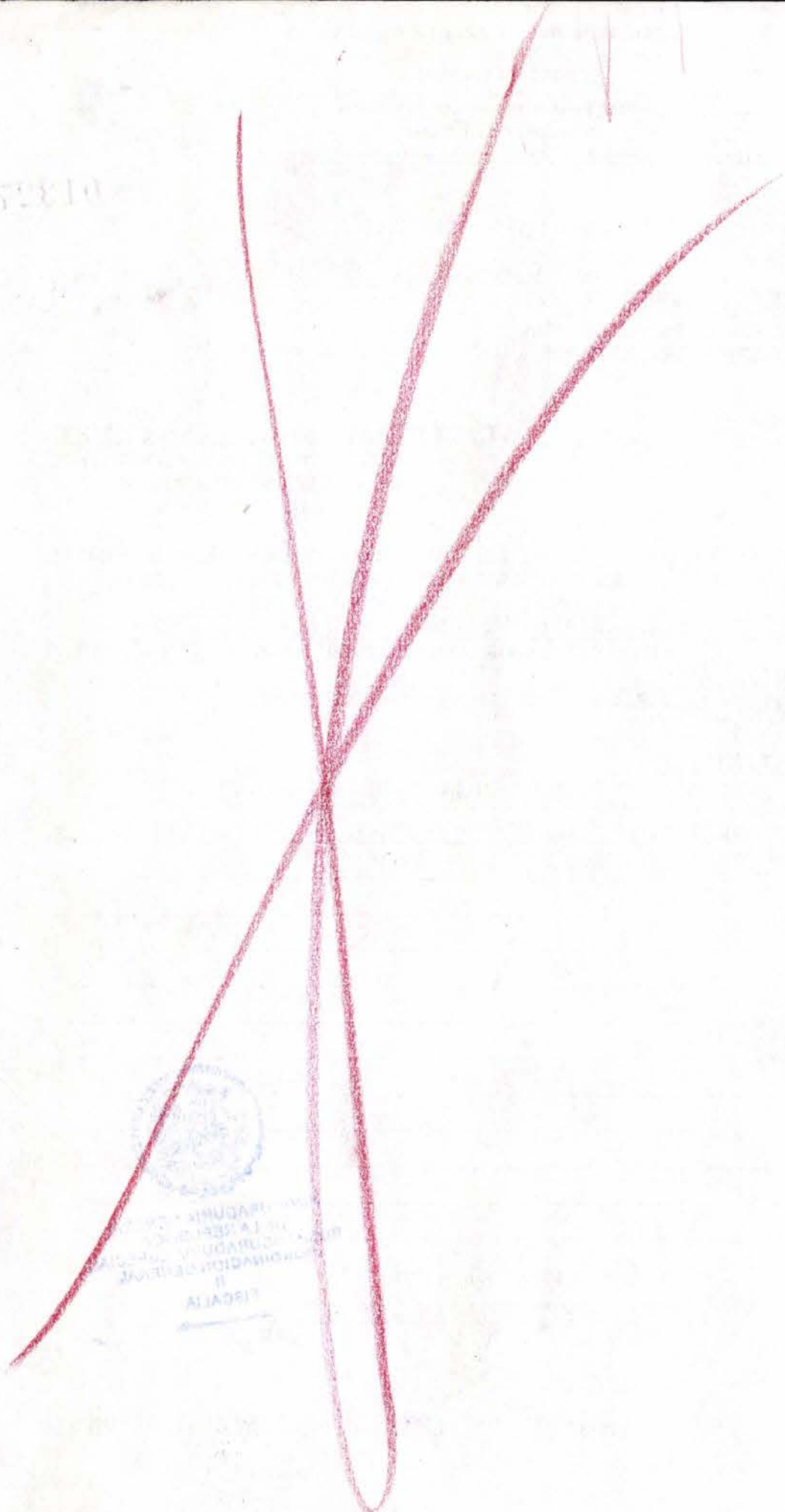
ATENTAMENTE.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

172810



PROCURAD
JUSTICIA D
DIRECCI
ASUNT

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
FISCALIA II

PROCURAD
D
I
E
E
SUBPRO



INSTRUMENTO [REDACTED]

LIBRO CU [REDACTED]

FOLIO [REDACTED]

= = EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a tres de febrero de 1955
mil novecientos noventa y cinco, YO, PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA,
notario ciento cincuenta y cinco del Distrito Federal, hago constar: LA
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA:-----

----- "CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA -----
----- DURAN RAMIREZ" -----

----- SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE -----

que formalizan los señores [REDACTED]

[REDACTED] de

conformidad con los Antecedentes, Cláusulas y Estatutos que a continuación se
detallan:-----

----- ANTECEDENTES -----

= = I.- PERMISO.- Se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores
para el otorgamiento de este instrumento notarial el Permiso número [REDACTED]
[REDACTED]', Expediente número a la letra, '[REDACTED]', Folio número
[REDACTED]', de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, [REDACTED]
que agrego al apéndice de este instrumento bajo su número y letra '[REDACTED]'-----

= = Expuesto lo anterior y en uso del permiso antes descrito los otorgantes han
decidido constituir la Sociedad que se regirá por la Cláusula y Estatutos siguientes: -

----- CLAUSULA UNICA -----

= = Por este acto, los otorgantes antes citados constituyen una Sociedad Anónima de
Capital Variable, con apego a las Leyes Mexicanas, la que se regirá por los
siguientes:-----

----- ESTATUTOS -----

----- TITULO PRIMERO -----

----- DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO, -----

----- NACIONALIDAD y DURACION -----

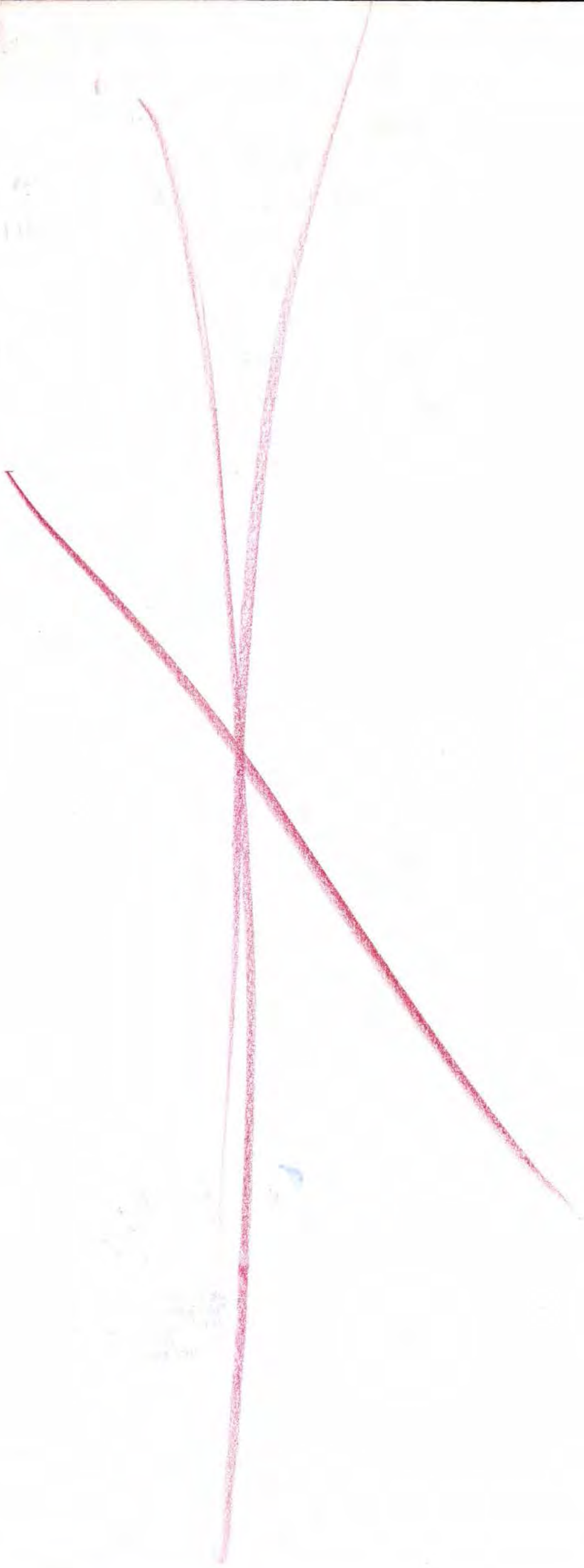
= = ARTICULO PRIMERO.- La Sociedad se denominará -----



PROCURADURIA ESPECIAL
DENOMINACION GENERAL
FISCALIA

GENERAL
LA
LICA
ESPECIAL

2011 08
11/11/11



335

PROCURADURIA DE JUSTICIA FEDERAL
DIRECTORADO GENERAL DE ASUNTOS



CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA

"DURAN RAMIREZ"

13

esta denominación deberá ir siempre seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus respectivas siglas "S. A. de C. V." 013279

= = ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la Sociedad es: -----

= A).- La compra, venta, importación, exportación, fabricación, maquila, diseño, almacenamiento, distribución, consignación, representación y en general, la comercialización con toda clase de materias primas, tanto en su estado natural como en sus distintas etapas y grados de procesamiento, inclusive, el terminado; productos; equipos eléctricos, electrónicos, cibernéticos y de computación; instrumentos de toda naturaleza; aparatos para todo uso y destino; herramientas para cualesquiera actividades; utensilios de todo tipo de materiales y para todos los usos; refacciones para todo tipo de motores, vehículos, aparatos y equipos; enseres menores y mayores; y demás bienes y servicios que tengan cabida en el mercado de la oferta y la demanda.-----

= B).- La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comisión con todo tipo de armas de fuego, municiones, pólvoras y explosivos, artificios, sustancias químicas, partes y elementos anexos y conexos [REDACTED] anteriores, previos los permisos de Ley. -----

= C).- La compra, venta, arrendamiento, corretaje y administración de todos los bienes inmuebles; la construcción y desarrollo de todo tipo de obra civil y arquitectónica; la comercialización con todo tipo de materiales para la construcción, instalaciones eléctricas, hidráulicas, drenajes, sonido, video, seguridad privada; remodelación de inmuebles; mantenimiento y conservación preventiva; desarrollo de unidades habitacionales; constitución de condominios, fraccionamientos; subdivisión y fusión de inmuebles, todo esto de manera enunciativa más no limitativa.-----

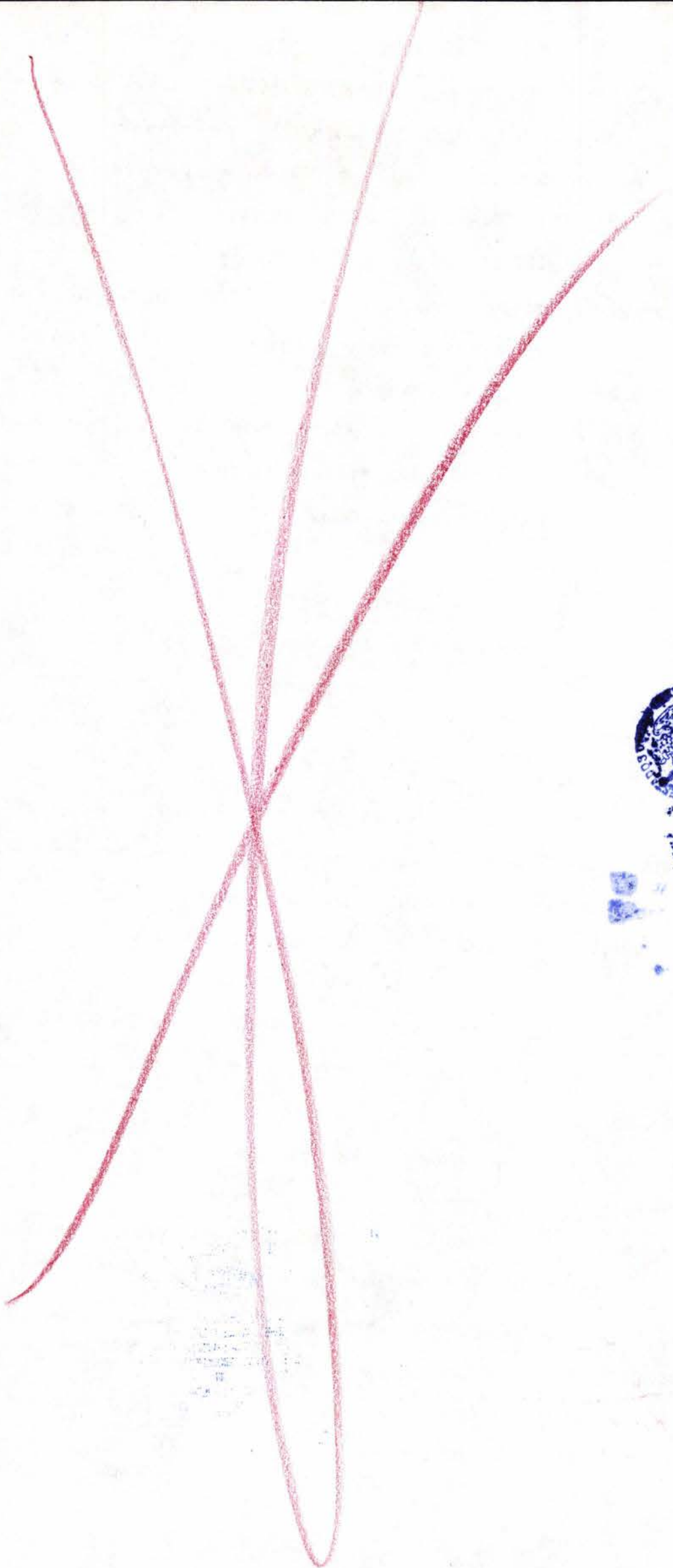
= D).- La compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución con todo tipo de alimentos tanto en estado natural, semi procesado, en conserva, totalmente procesados; agrícolas, ganaderos, avícolas, marinos, silvícolas o de cualesquiera otras naturalezas; así como todo tipo de bebidas.-----

= E).- La compra, venta, importación, exportación, fabricación, maquila, almacenaje, distribución con todo tipo de prendas de vestir, calzado, cobertores,

MEXICANO
GENERAL
SPECIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA
FISCALÍA

RT2P14



PROCESSED
SUBSCRIPTIONS

PROCESSED
SUBSCRIPTIONS

336



14

blancos, uniformes para todo uso; equipos de campaña, incluyendo todos sus accesorios.-----

= F).- La comercialización de todo tipo de productos para el hogar, escritorio, oficinas, comercios, industrias, talleres, fábricas, hospitales, restaurantes, escuelas, hoteles, bodegas, centros deportivos y demás.-----

013280

= G).- La instalación, explotación, administración, vigilancia en todo tipo de comercios, talleres, casas habitación, unidades habitacionales, fraccionamientos, condominios, empresas, fábricas, centros comerciales, restaurantes, escuelas, hospitales, bodegas, centros deportivos, instituciones de crédito, eventos de toda naturaleza, entre otros por mencionar.-----

= H).- Impartición de cursos y capacitación así como selección de personal para todo nivel y para todo tipo de empresas; organizar y celebrar conferencias, simposiums, torneos, eventos culturales y artísticos, rifas y sorteos previo la obtención de los permisos necesarios.-----

= I).- La adquisición y enajenación por cualesquier medio legal, de todos los bienes y servicios necesarios para la consecución de los objetivos sociales.-----

= J).- Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías específicas, suscribir todo tipo de contratos y títulos de crédito, constituirse en fiador o aval de personas, sean estas físicas o morales, nacionales o extranjeras; adquirir y todo tipo de títulos, acciones y partes sociales de otras sociedades o asociaciones de igual o distinto giro.-----

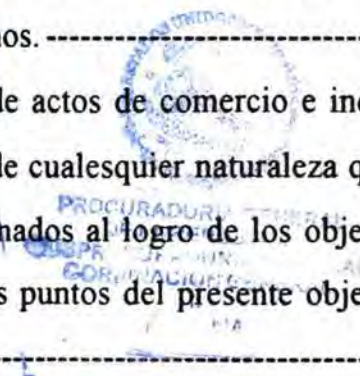


= K).- Realizar los ojetivos sociales en nombre propio o en representación de terceros, peronas físicas o morales, nacionales o extranjeras, con cualesquiera de las figuras que la Ley permite y reconoce.-----

= L).- Tramitar, obtener, adquirir, arrendar, enajenar y en general explotar todo tipo de patentes, derechos de autor, invenciones, mejoras, preferencias, nombres comerciales, franquicias y demás derechos.-----

= M).- En general realizar toda clase de actos de comercio e industria, celebrar y ejecutar todo tipo de contratos y actos de cualesquier naturaleza que la Ley permita a una persona moral que vayan encaminados al logro de los objetivos sociales que esta persiga, entendiéndose los distintos puntos del presente objeto de una manera enunciativa más no limitativamente.-----

LA GENERAL
LA BLICA
UNIA ESPECIAL



025710



PROCURADIA
JUSTICIA DE
DIRECCION
ASISTENTE

ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA CENTRAL
COSTA RICA
SAN JOSE
COSTA RICA

337



15

ARTICULO TERCERO.- El domicilio de la Sociedad estará en la ciudad de México, Distrito Federal, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales, oficinas o representaciones en cualesquiera otros lugares de la República o del extranjero, o pactar domicilios convencionales. -----

== ARTICULO CUARTO.- La Sociedad es de [REDACTED] regirá por las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus Leyes Reglamentarias, por las demás Leyes Mexicanas, Federales o Locales y en especial por la Ley General de Sociedades Mercantiles y en particular por las disposiciones que reglamentan el tipo de Sociedad Anónima, por las disposiciones de esta Escritura Constitutiva y por los Estatutos que la misma contiene. -----

== ARTICULO QUINTO.- La duración de la Sociedad es de **NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, contados a partir de la fecha de la firma de la presente Escritura.--

----- **TITULO SEGUNDO** -----

----- **DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES** -----

== ARTICULO SEXTO.- El capital de la Sociedad es **VARIABLE**, fijándose como capital mínimo sin derecho de retiro la cantidad de [REDACTED], **MONEDA NACIONAL**, representado por [REDACTED] con valor nominal de [REDACTED], cada una de ellas e íntegramente pagadas en el [REDACTED] capital máximo es **ILIMITADO**.-----

== ARTICULO SEPTIMO.- El capital de la Sociedad es variable susceptible de aumento o disminución por retiro total o parcial de las aportaciones de los socios de acuerdo a lo previsto en el Capítulo Octavo de la Ley General de Sociedades Mercantiles; debiendo de asentarse todo aumento o disminución del capital en el Libro de Registro que al efecto llevará la Sociedad.-----

== ARTICULO OCTAVO.- La Asamblea General Extraordinaria que decrete los aumentos del capital, señalará la forma y términos en que deban hacerse las correspondientes emisiones de acciones, los accionistas gozarán del derecho del tanto para suscribir las nuevas acciones, en proporción a las que posean en el momento de ser aprobado el aumento del capital.-----

== La Sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones en el que se asentarán los datos a que se refiere el artículo ciento veintiocho de la Ley de la materia. -----



1957



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
JUSTICIA DEL D
DIRECCION
ASUNTOS

PROCURADURIA
JUSTICIA DEL D
DIRECCION
ASUNTOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
JUSTICIA DEL D
DIRECCION
ASUNTOS



ARTICULO NOVENO.- Las acciones formarán cuantas series se determine y confieren a sus tenedores iguales derechos y obligaciones, sin que los accionistas fundadores se reserven privilegio alguno.-----

ARTICULO DECIMO.- Cada acción da derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas.----- (13282)

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Los títulos de las acciones deberán contener los requisitos que exige el artículo ciento veinticinco de la Ley de la materia y además la cláusula relativa a los extranjeros, la que figura en estos mismos Estatutos, y deberán expedirse firmadas por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y por otro de los Consejeros, o por el Administrador Unico en su caso, dentro de un plazo que no excederá de un año, contado a partir de la fecha de firma de esta Escritura. -----

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Mientras se expiden los títulos definitivos de las Acciones, se expedirán a favor de los accionistas, certificados provisionales de sus acciones los cuales contendrán los mismos requisitos que los títulos definitivos y serán expedidos y firmados por los mismos Consejeros o por el Administrador Unico.- Siempre serán nominativos y podrán amparar una o más acciones.-----

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Los títulos representativos de las acciones podrán amparar una o más acciones y llevarán adheridos cupones que se desprenderán y entregarán a la Sociedad contra el pago de dividendos o intereses que a los accionistas correspondan.-----

TITULO TERCERO

DISPOSICION RELATIVA A LOS EXTRANJEROS

ARTICULO DECIMO CUARTO.- En cumplimiento del artículo treinta del Reglamento de la Ley para Promover la inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, se conviene por los socios fundadores y los futuros que la Sociedad pueda tener, en que la Sociedad no admitirá directa ni indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros, ni tampoco se reconocerán en absoluto derechos de socios o accionistas a los mismos inversionistas y Sociedades. -----

TITULO CUARTO

ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD



PROCUR
JUSTICIA
DIREC
ASUN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBSECRETARÍA DE ASUNTO LEGAL

339



17

ARTICULO DECIMO QUINTO.- La Sociedad será regida y administrada, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, por un Administrador Unico o por un Consejo de Administración, quienes de conformidad con lo establecido en el inciso "c" del artículo cuarenta y seis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos siempre recaerá en personas de nacionalidad mexicana, y podrán no ser accionistas de la Sociedad, durarán en su cargo indefinidamente y hasta que haya otro nombramiento que los substituya y el o los nuevos designados tomen posesión de sus cargos, también será la Asamblea General quien fije los emolumentos o el sueldo de los Consejeros o del Administrador Unico. -----

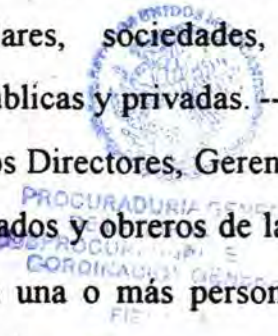
413283

ARTICULO DECIMO SEXTO.- En su caso, el Consejo de Administración lo integrarán por lo menos tres Consejeros, celebrarán juntas cada vez que sean convocados por el Presidente o por el Secretario o por la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de sus miembros, correspondiendo un voto por cada Consejero; para que el Consejo de Administración funcione legalmente, deberá asistir por lo menos la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sea tomadas por la mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente del Consejo de Administración decidirá con voto de calidad. De todas las juntas y resoluciones del Consejo se levantará un acta en el libro que al efecto llevará la Sociedad, y será firmado por el Presidente y el Secretario del propio Consejo y en su defecto por las personas que designe la Junta de Consejeros. -----

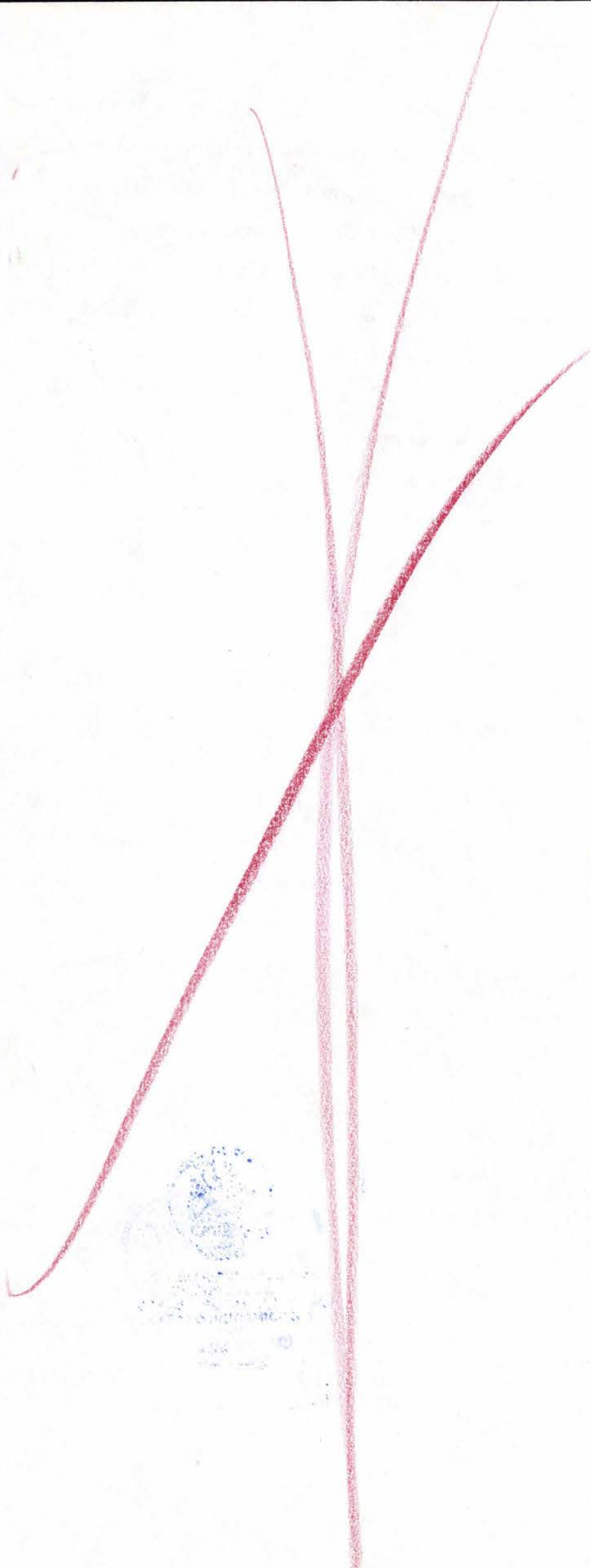
ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- El Consejo de Administración o el Administrador Unico, en su caso, tendrán las siguientes facultades: -----

A).- Para representar con el uso de firma social a la Sociedad en juicio o fuera de el, ante toda clase de autoridades y funcionarios de toda naturaleza y jerarquía, ya sean Civiles, Administrativas, Judiciales, Penales, del Trabajo, Militares, Juntas de Conciliación y Arbitraje, Federales, Estatales, Municipales y Organismos Descentralizados, así mismo ante particulares, sociedades, corporaciones, instituciones de Crédito y demás instituciones públicas y privadas. -----

B).- Para nombrar y remover libremente a los Directores, Gerentes, Apoderados y demás funcionarios, asesores, técnicos, empleados y obreros de la Sociedad, para delegar en todo o en parte estas facultades en una o más personas, fijándoles a



11331



PROCURADU
CIA DEL
DIRECCION
ASUMTE

340

PROCURADU
CIA DEL
DIRECCION
ASUMTE



aquellas sus sueldos, emolumentos y atribuciones, así como establecer Reglamentos internos de trabajo. -----

Para acordar el establecimiento de filiales, sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del País. -----

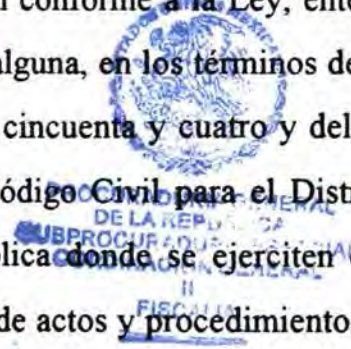
013284

= = D).- Otorgar, suscribir o avalar títulos de crédito, a favor propio o de terceros, con cualesquiera de los caracteres que la Ley establezca, otorgando al efecto los poderes y representaciones conforme a lo dispuesto por el Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, celebrar toda clase de contratos de crédito, así como asumir o adquirir pasivos de terceras personas físicas o morales, en las que participe o no en su capital social; garantizar en cualquier forma obligaciones a cargo de terceros, incluyendo, en forma enunciativa más no limitativa el otorgamiento de fianzas.-----

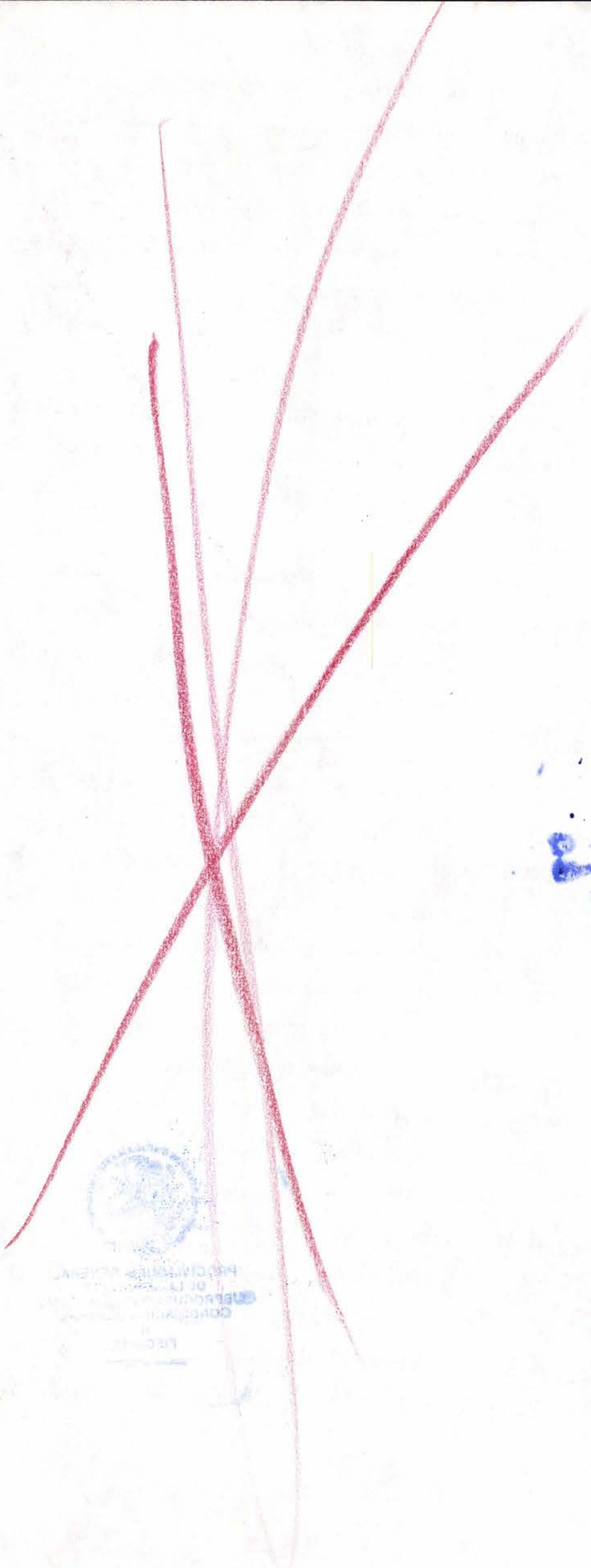
= = E).- Las más amplias facultades para Actos de Administración en materia Laboral, contando con la representación patronal en los términos de los Artículos Once, Cuarenta y seis, Cuarenta y siete, Quinientos veintitrés, Seiscientos noventa y dos fracciones dos y tres romano, Setecientos ochenta y siete, Setecientos ochenta y ocho, Ochocientos sesenta y seis, Ochocientos setenta y tres, Ochocientos setenta y cuatro, Ochocientos setenta y cinco, Ochocientos setenta y seis fracción seis romano, Ochocientos setenta y siete, Ochocientos setenta y ocho, Ochocientos setenta y nueve, Ochocientos ochenta y demás relativos y aplicables del Código Federal del Trabajo en vigor.-----

= = F).- En general, tendrán todas las facultades de un mandatario general, siempre que la Ley o los Estatutos no reserven aquellas expresamente a la Asamblea General.- Entre dichas facultades tendrán: I).- Las generales para Pleitos y Cobranzas; II).- Las generales para Actos de Administración; y III).- Las generales para Actos de Dominio; todas ellas, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, entendiéndose que se confieren estas facultades sin limitación alguna, en los términos de los tres primeros párrafos del Artículo Dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del Artículo Dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los Estados de la República donde se ejerciten dichas facultades; podrán intentar y desistirse de toda clase de actos y procedimientos, ya sean Locales o Federales; podrán interponer a nombre de la Sociedad, demanda Constitucional de

LA GENERAL
LA ESPECIAL



18284



PROCURADURIA
GENERAL DE LA JUSTICIA
FISCALIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
GENERAL DE LA JUSTICIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA JUSTICIA
SUBPROCURADURIA
GENERAL DE LA JUSTICIA
FISCALIA GENERAL

148



19

013285

Amparo, desistirse de dicho juicio, presentar denuncias y querellas y desistirse de estas, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público; podrán transigir, comprometer en árbitros y arbitradores, articular y absolver posiciones a nombre de la Sociedad, recusar e interponer toda clase de recursos; podrán recibir pagos, hacer cesión de bienes, todas estas facultades se otorgan de una manera enunciativa y no limitativa.- Expresamente, el Consejo de Administración o el Administrador Unico, en su caso, con fundamento en el Artículo Dos mil quinientos setenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Estados en que se ejerciten estas facultades, podrán conferir Poderes Generales o Especiales con facultades para revocar unos y otros, sin que el otorgamiento de poderes generales disminuya en forma alguna las facultades que tiene el Consejo de Administración o el Administrador Unico.-----

= = G).- Solamente en los casos en que sea necesario para la realización de alguna operación relacionada con el objeto social, podrá el Administrador Unico o el Consejo de Administración, en su caso, otorgar fianza o avalar documentos mercantiles.-----

= = H).- En general, ejecutar todo acto y tomar todo acuerdo sobre los asuntos que no estén reservados a la Asamblea General de Accionistas -----

= = **ARTICULO DECIMO OCTAVO.-** El Administrador Unico o los miembros del Consejo de Administración, los Gerentes, Subgerentes y el Director General, en su caso, podrán garantizar su manejo, ya sea con fianza o con depósito, según lo resuelva en cada caso el órgano designante. Si la caución consistiera en depósito, éste no deberá ser menor de [REDACTED], que quedarán en poder de la Sociedad.-----

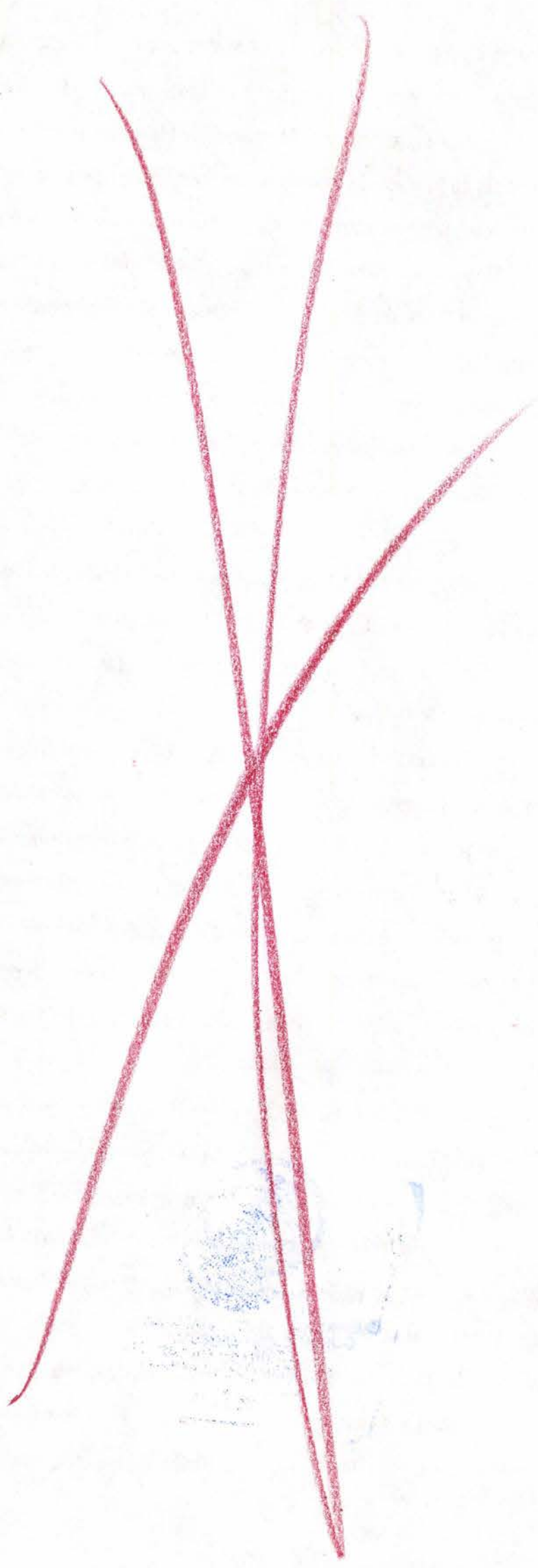
-----**TITULO QUINTO**-----

-----**VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD**-----

= = **ARTICULO DECIMO NOVENO.-** El órgano de vigilancia de la Sociedad, estará compuesto por uno o varios Comisarios, en los términos del Artículo Ciento sesenta y cinco del la Ley de la materia, tendrán todas las facultades y obligaciones que otorgan los Artículos Ciento sesenta y cinco al Ciento setenta y uno y Ciento sesenta y seis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en su caso, garantizarán su manejo en la misma forma que los Gerentes y Administradores y serán designados por la Asamblea General la que también fijará sus sueldos y

ASAMBLEA GENERAL
LA
LICA
LA ESPECIAL

6890



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE JUSTICIA DE LA FEDERACION
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS

PROCURADURIA DE JUSTICIA DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA DE LA FEDERACION

392



emolumentos; durarán en su cargo indefinidamente y hasta que la propia Asamblea los renueve.-----

20

-----TITULO SEXTO-----

013286

-----DE LAS ASAMBLEAS-----

== ARTICULO VIGESIMO.- La Asamblea General de Accionistas es el Organó supremo de la Sociedad y sus resoluciones legalmente tomadas serán válidas y obligan a los socios presentes, a los ausentes y aún a los disidentes.-----

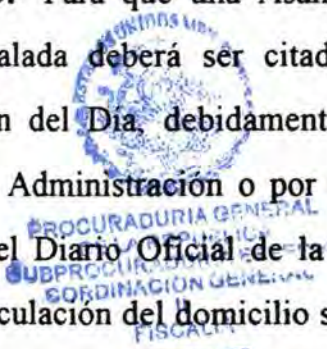
== ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias y podrán reunirse en cualquier tiempo.-----

== ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, las Asambleas Ordinarias de Accionistas deberán celebrarse por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada Ejercicio Social.- Los ejercicios sociales serán de doce meses, conforme a lo dispuesto por el Artículo Octavo de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

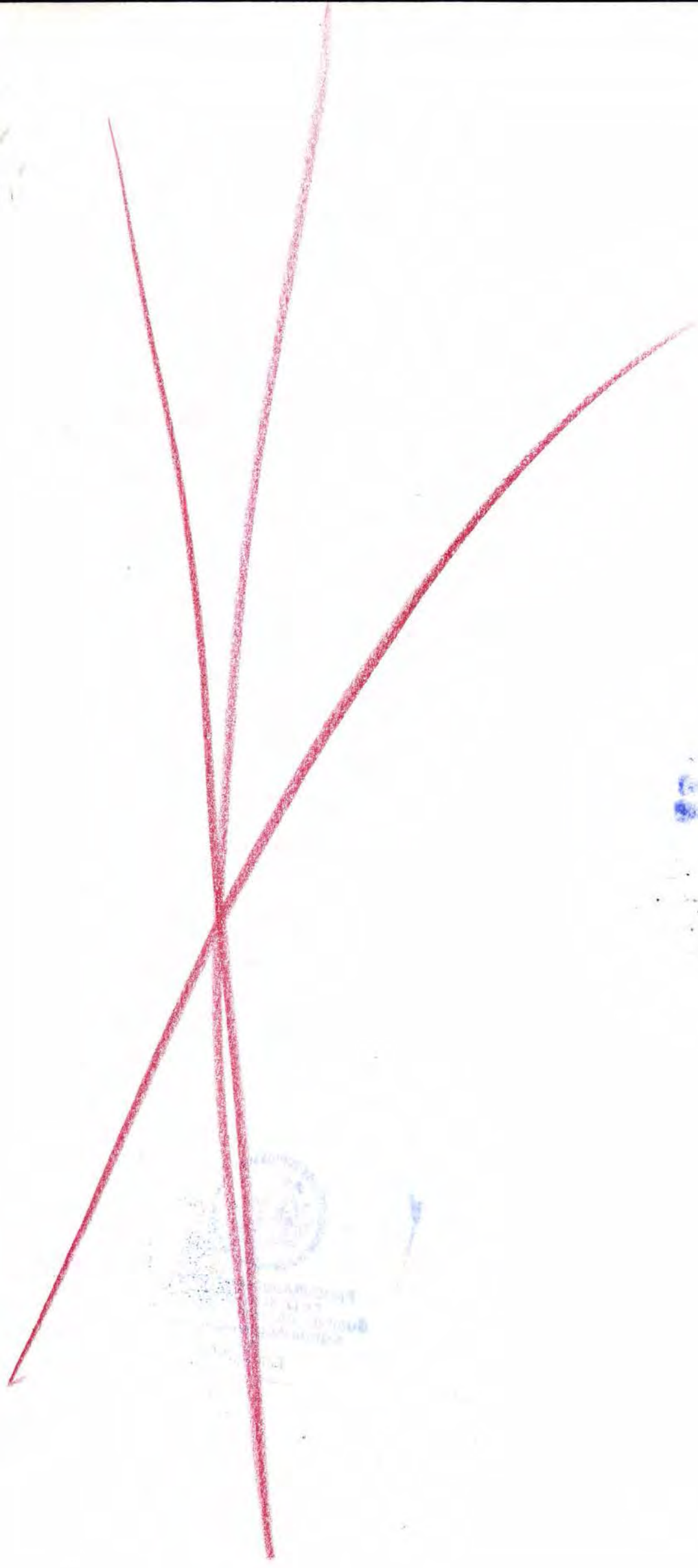
== ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, se reunirán para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en el Artículo Ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- La Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas se ocupará de todos los asuntos que no estén reservados para una Asamblea Extraordinaria.-----

== ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Las Asambleas serán convocadas por el Administrador Unico o por el Presidente del Consejo de Administración o por los Comisarios con excepción de lo dispuesto para las minorías, de conformidad con los Artículos Ciento sesenta y ocho, Ciento ochenta y cuatro y Ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

== ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Para que una Asamblea General de Accionistas se considere legalmente instalada deberá ser citada por medio de convocatoria, que llevará inserta la Orden del Día, debidamente firmada por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración o por el Administrador Unico, en su caso, y será publicada en el Diario Oficial de la Federación o en cualesquiera de los periódicos de mayor circulación del domicilio social, o mediante notificación personal a los Accionistas por medio de tarjeta abierta, a juicio del Presidente del Consejo de Administración o del Administrador Unico, cuando



1951



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA
PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA PÚBLICA

343



menos con quince días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

013287

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Tratándose de la primera convocatoria para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida, deberá estar representado por lo menos la mitad del Capital Social y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas funcione legalmente deberán estar representadas, por lo menos tres cuartas partes del capital y las resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen cuando menos la mitad del Capital Social.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Si en la fecha fijada para la celebración de la Asamblea ésta no pudiere celebrarse por falta de quórum, se publicará una segunda convocatoria, en el Diario Oficial o en los mismos periódicos en que se hubiese publicado la primera, con la expresión de esta circunstancia siguiéndose el procedimiento marcado en el artículo trigésimo de estos Estatutos.

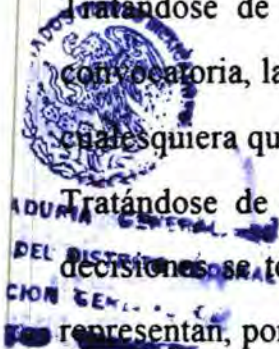
Tratándose de Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida en segunda convocatoria, la Asamblea resolverá sobre los asuntos indicados en el Orden del Día cualquiera que sea el número de Acciones representadas.

Tratándose de Asambleas Extraordinarias reunidas en segunda convocatoria, las decisiones se tomarán siempre por el voto favorable del número de acciones representadas, por lo menos, la mitad del Capital Social.

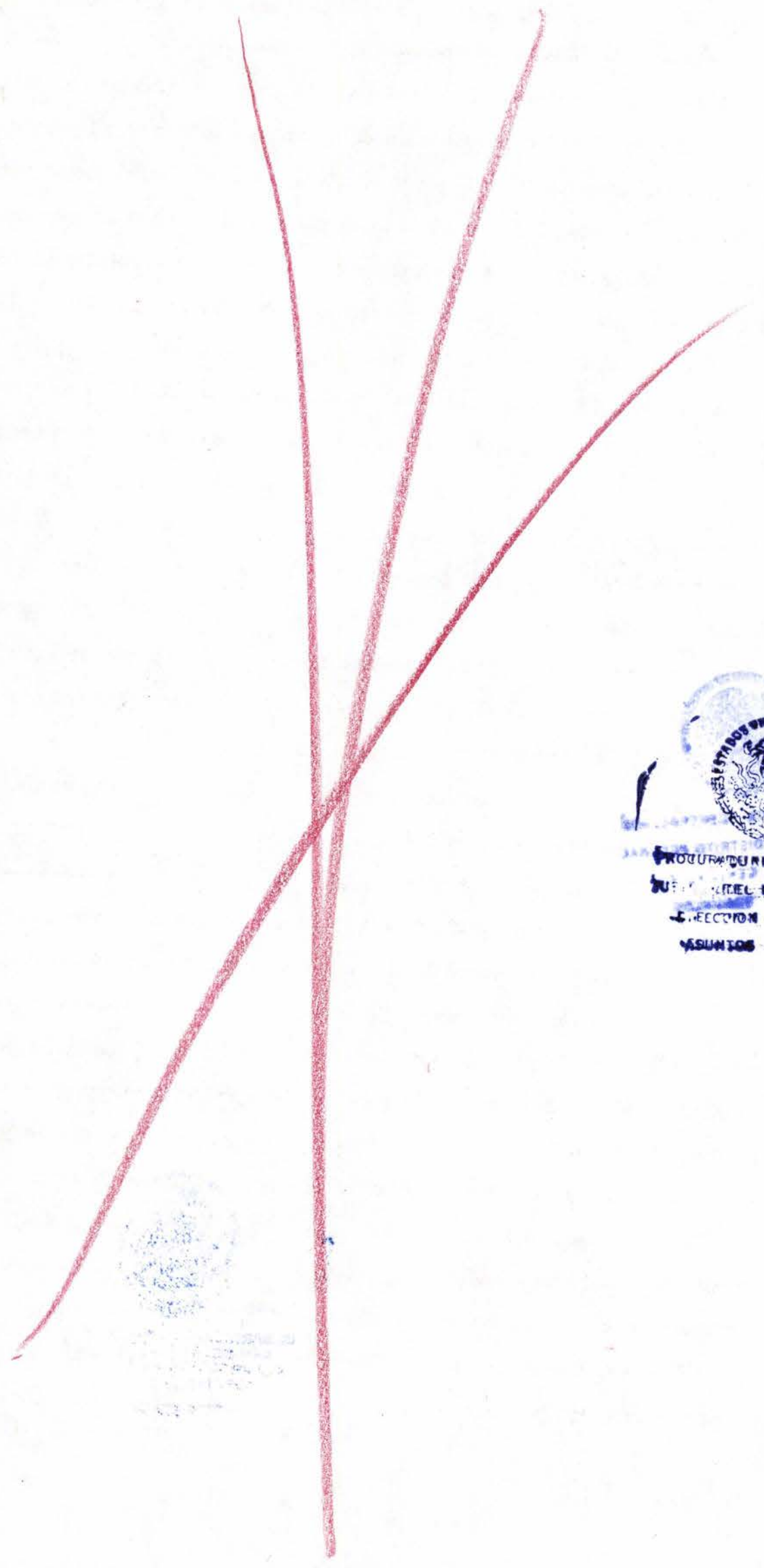
ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- No será necesaria convocatoria alguna, cuando en la Asamblea General de Accionistas se encuentren representadas todas las acciones en que se divide el Capital Social.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- Las Asambleas serán presididas por el Administrador Unico o por el Presidente del Consejo de Administración y en ausencia de éstos por la persona que designe la propia Asamblea.- La Sociedad llevará un libro de Actas de Asamblea, en el que se asentarán las actas de las Asambleas que se celebren, debiendo quedar autorizadas con la firma del Presidente y por el Secretario de la Asamblea, así como por el Comisario o Comisarios que concurran.

ARTICULO TRIGESIMO.- Cuando por cualquier motivo NO se instale la Asamblea General a que se hubiese convocado, se levantará acta haciendo constar el



1952



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURISDICcionales

344



hecho y sus motivos y se formará expediente, observándose en lo conducente las disposiciones del artículo anterior -----

27

TITULO SEPTIMO -----

013288

DE LA INFORMACION FINANCIERA -----

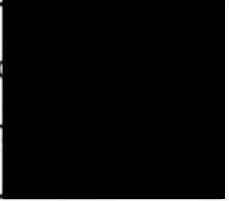
= = ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- Bajo la responsabilidad de sus Administradores, anualmente se presentará a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, un Informe Financiero en los términos del Artículo Ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, al que se acompañará el Informe de los Comisarios de conformidad a lo establecido por la fracción cuarta del Artículo Ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

= = ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- Los informes de que habla el artículo anterior deberán quedar terminados y ponerse a disposición de los Accionistas por lo menos quince días antes de la fecha de la Asamblea que haya de discutirlos.- Los Accionistas tendrán derecho a que se les entregue una copia del Informe correspondiente. -----

TITULO OCTAVO -----

DE LAS RESERVAS DE LA SOCIEDAD -----

= ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- Las utilidades netas de la Sociedad que, después de deducido el Impuesto Sobre la Renta arroje la Informe Financiera, serán distribuidas en los siguientes términos: -----



= A).- Se destinará un cinco por ciento para formar o restituir la reserva legal, hasta un mínimo de la quinta parte del Capital Social. -----

= = B).- Se separará la cantidad que acuerde la Asamblea para formar otras reservas que considere necesarias. -----

= = C).- Se separarán las cantidades necesarias para la participación de los trabajadores en las utilidades de la Empresa. -----

= = D).- El resto se distribuirá o se aplicará en la forma en que lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. -----

= = ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- Este pacto sólo podrá ser transformado o modificado por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en los términos de estos Estatutos. -----

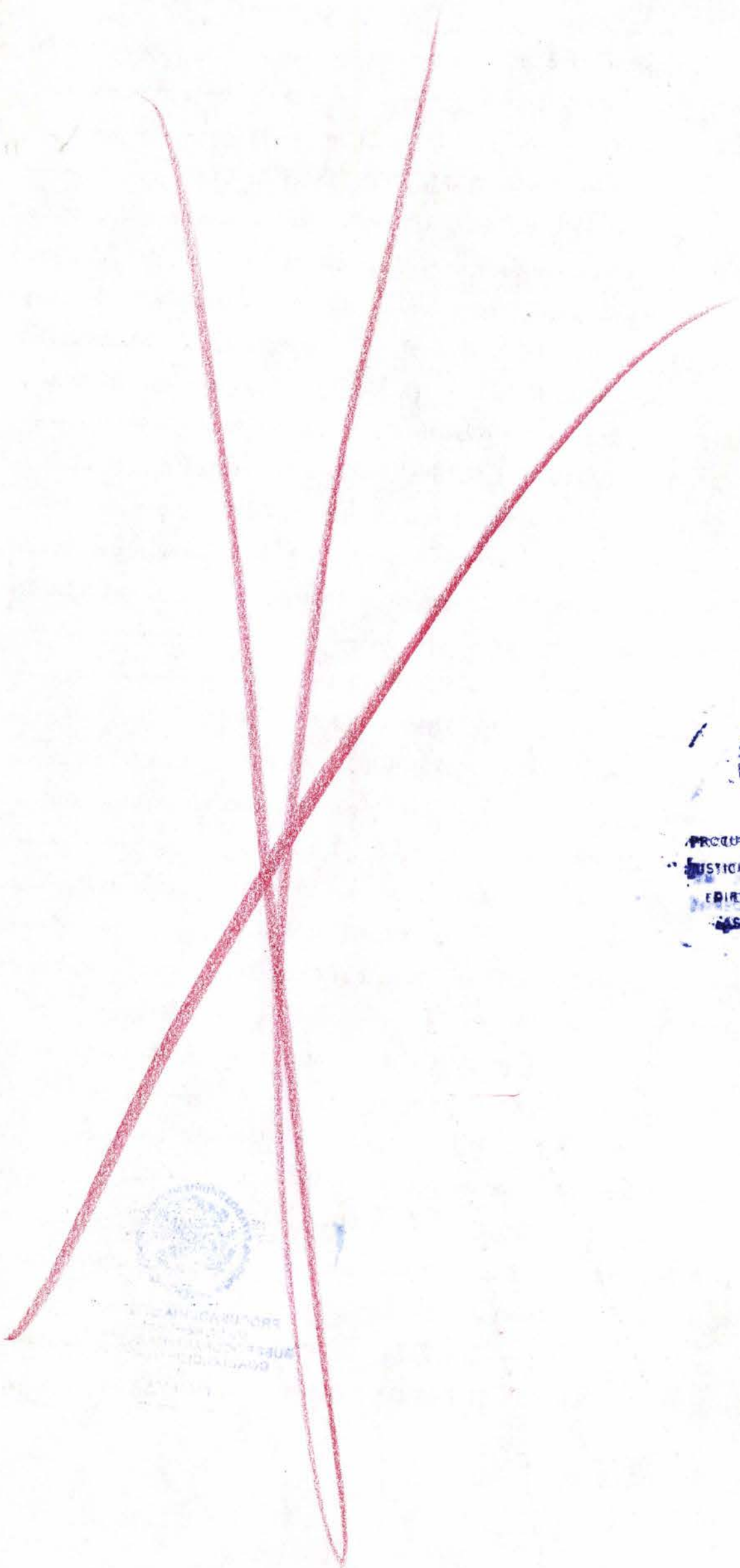


TITULO NOVENO -----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL

--DE LA SEPARACION RESCISION Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD--

WILSON



PROCURADOR
JUSTICIA DEL
DIRECCION
ASUNTO



PROCURADOR
JUSTICIA DEL
DIRECCION
ASUNTO

ESTADOS UNIDOS
PROCURADOR
JUSTICIA DEL
DIRECCION
ASUNTO

345



23

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- La Sociedad podrá rescindirse respecto de un socio, pero sin disolverse: -----

- - A).- Porque un socio sea culpable de usar la firma o el Capital Social para negocios propios. ----- 013289

- - B).- Porque haya infringido este pacto social o las disposiciones legales que lo rigen. -----

= = C).- Por actos fraudulentos o dolosos que un socio realice en contra de la Sociedad. -----

= = **ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.-** Tendrá derecho a separarse de la Sociedad y a obtener en reembolso de sus acciones, el Accionista que lo solicite dentro de los quince días siguientes a la clausura de la Asamblea en que se haya tomado cualesquiera de los siguientes acuerdos: -----

= = A).- Cambiar el objeto de la Sociedad. -----

= = B).- Cambiar la nacionalidad de la Sociedad. -----

= = C).- Transformación de la Sociedad; siempre y cuando en todos estos casos el accionista haya votado en contra de los acuerdos tomados por la Asamblea General de Accionistas. -----

= = **ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.-** La Sociedad se disolverá: -----

= = A).- Por la expiración del término que se haya fijado en esta Escritura. -----

= = B).- Por la imposibilidad de seguir realizando el Objeto principal de la Sociedad, o por quedar este consumado. -----

= = C).- Por acuerdo de los socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del Capital Social, que se tome en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. -----

= = D).- Porque el número de accionistas sea menor al permitido por la Ley de la materia. -----

= = E).- También podrá disolverse por la pérdida de las dos terceras partes del Capital Social. -----

= = **ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.-** Disuelta la Sociedad, se pondrá en liquidación y serán sus Liquidadores los socios o personas extrañas a la Sociedad, designadas por la Asamblea General que haya acordado su disolución.- Si fueren varios sus Liquidadores, deberán obrar conjuntamente como representantes legales de la Sociedad y tendrán todas las facultades, atribuciones y obligaciones que les

MEXICANOS
GENERAL
ICA
LA ESPECIAL
DISTRITO FEDERAL
GE

FISCALIA



PROCURAD
... DE
... ECCIO
... SINTO

346



24

confiera la Asamblea, en que se acuerde la disolución y las que expresamente señala la Ley a los Liquidadores.-----

== **ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.**- Para lo no previsto en estos Estatutos se aplicará supletoriamente la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y del Derecho Común.-----

013290

----- **ARTICULOS TRANSITORIOS** -----

== **PRIMERO.**- El Capital Social queda totalmente suscrito y pagado en la siguiente forma:-----

== El señor [redacted], con [redacted] y capital de [redacted].-----

== El señor [redacted], con [redacted] y capital de [redacted].-----

== El señor [redacted], con [redacted] y capital de [redacted].-----

== El señor [redacted], con [redacted] y capital de [redacted].-----

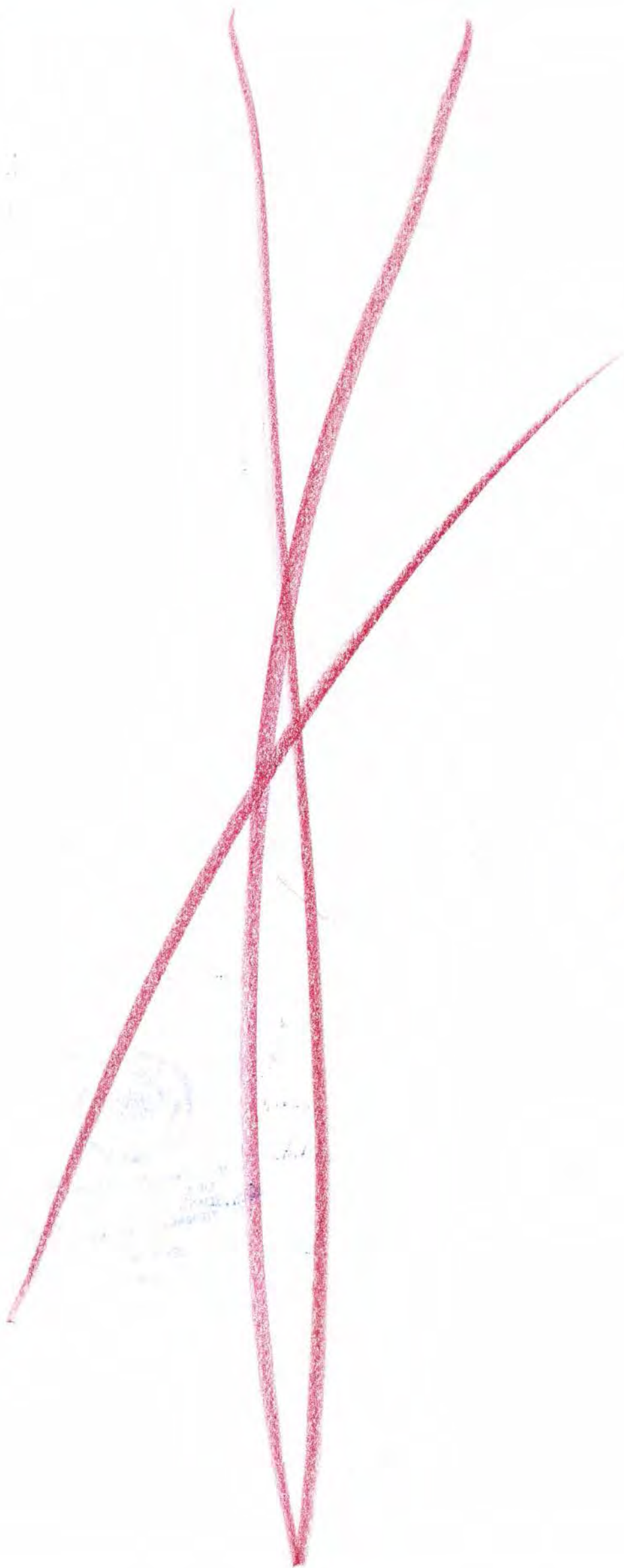
== El señor [redacted], con [redacted] y capital de [redacted].-----

NACIONAL.-----

== Haciendo un total de [redacted] y capital de [redacted].-----

== **SEGUNDO.**- Los otorgantes consideran la reunion para la firma de este instrumento, como primer Asamblea General de Accionistas de la Sociedad que por este instrumento se constituye, cuya acta constitutiva por éste Artículo queda PROTOCOLIZADA, para todos los efectos legales a que haya lugar, Asamblea que por unanimidad de votos acuerda las siguientes resoluciones:-----





PROSECUTOR
OFFICE OF THE
SHERIFF
ALBANY, N.Y.
JAN 10 1950

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
SUBPROCURADORIA

347



25

A.- Que la Sociedad sea regida y administrada por un [redacted], el cual estará integrado de la siguiente manera:-----

- PRESIDENTE:----- [redacted];-----
- SECRETARIO:----- [redacted];-----
- TESORERO:----- [redacted];-----

013291

Consejo que actuando como órgano colegiado gozará de la suma de facultades que se mencionan en el artículo Décimo séptimo de los Estatutos sociales que anteceden, atribuciones que se les delegan en lo particular al Presidente y al Secretario, los que podrán ejercitarlas individual e ilimitadamente. -----

B.- Se designa **COMISARIO** de la Sociedad al señor [redacted], a quien para el desempeño de su cargo se le otorgan todas y cada una de las facultades que a los de su clase señala la Ley. -----

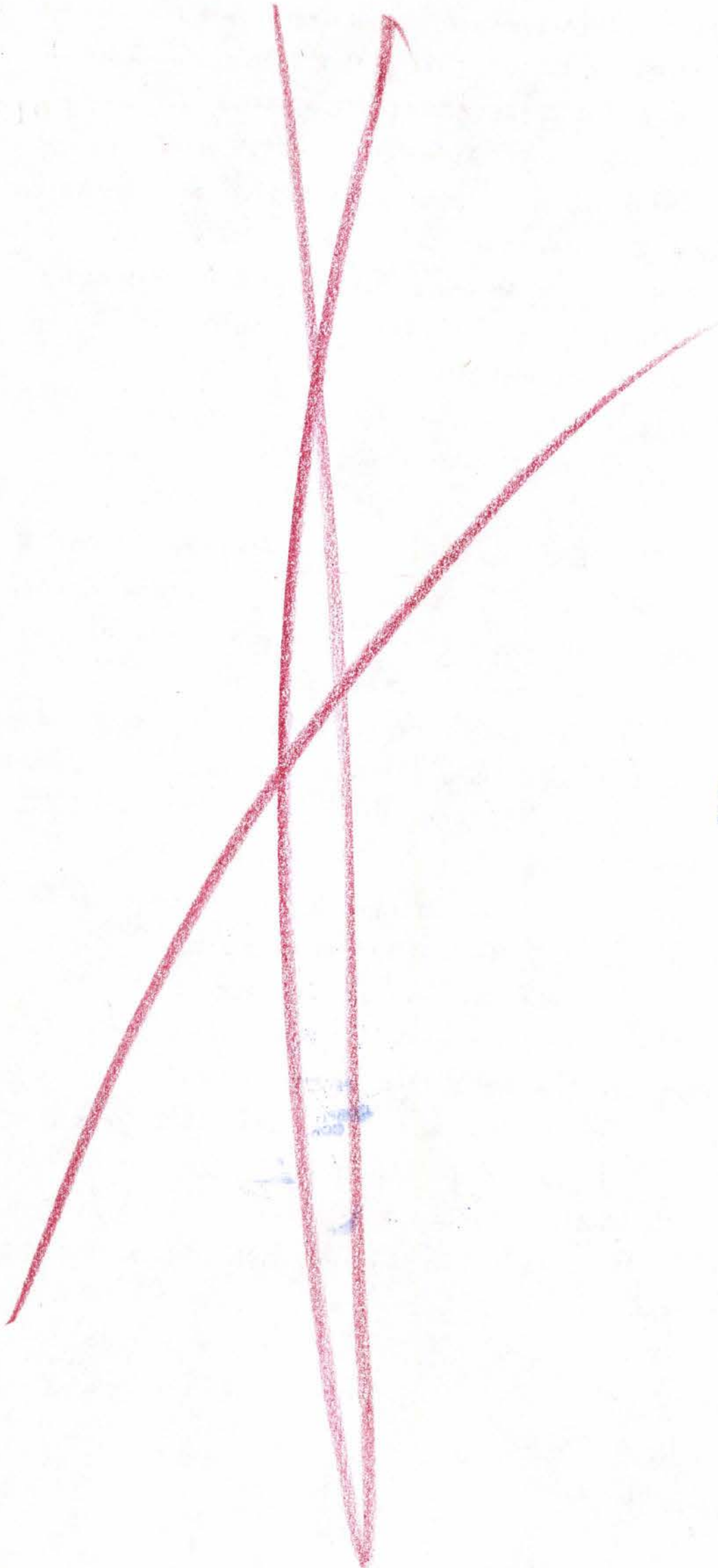
C.- Se nombra [redacted] al señor licenciado [redacted], a quien se le otorga un Poder General para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, entendiéndose que se confieren estas facultades sin limitación alguna, en los términos del primer párrafo del Artículo Dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del Artículo Dos mil quinientos ochenta y [redacted] **artículos del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los Estados de la República** donde se ejerciten dichas facultades; podrá intentar y desistirse de [redacted] clase de actos y procedimientos, ya sean Locales o Federales; podrá interponer

nombre de la Sociedad, demanda Constitucional de Amparo, desistirse de dicho juicio, presentar denuncias y querellas y desistirse de éstas; constituirse en coadyuvante del Ministerio Público; podrá transigir, comprometer en árbitros y arbitradores, articular y absolver posiciones a nombre de la Sociedad, recusar e interponer toda clase de recursos; podrá recibir pagos, todas estas facultades se otorgan de una manera enunciativa y no limitativa; así mismo gozará de un Poder General para actos de administración en materia laboral, para lo que se le confiere la representación patronal en los términos de los artículos Once, Cuarenta y seis, Cuarenta y siete, Quinientos veintitrés, Seiscientos noventa y dos fracciones dos y tres romano, Setecientos ochenta y siete, Setecientos ochenta y ocho, Ochocientos sesenta y seis, Ochocientos setenta y tres, Ochocientos setenta y cuatro, Ochocientos setenta y cinco, Ochocientos setenta y seis fracciones uno y seis

LA GENERAL
LA BLICA
URIA ESPECIAL

STRITO FEDERAL
GENERAL DE

105510

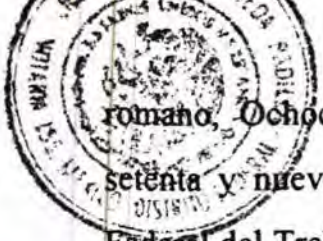


PROCURADURIA
GENERAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA

SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA
SUBPROCURADURIA
GENERAL DE LA FEDERACION

248

26



romano, Ochocientos setenta y siete, Ochocientos setenta y ocho, Ochocientos setenta y nueve, Ochocientos ochenta y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo en vigor. -----

013292

= = D.- Que los Ejercicios Sociales se comprenderán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del Primer Ejercicio, que contará de la fecha de firma de esa Escritura al treinta y uno de diciembre del mismo año, y con excepción también del último Ejercicio que terminará cuando una Asamblea General de Accionistas apruebe en definitiva el Estado que muestre la situación financiera de la Sociedad. -----

= = TERCERO.- Los otorgantes se someten a las Leyes y Tribunales del Distrito Federal, para la interpretación y cumplimiento de este instrumento con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les corresponda, aún por razón de su domicilio o residencia, en el presente o en el futuro. -----

= = CUARTO.- Los gastos, derechos y honorarios que se causen con motivo del otorgamiento del presente instrumento, serán por cuenta de la Sociedad con cargo a gastos generales. -----

----- G E N E R A L E S -----

= = Los otorgantes bajo protesta de decir verdad, manifiestan por sus generales de nacionalidad [redacted]

[redacted] originario de [redacted], [redacted], donde nació el [redacted], [redacted],

[redacted] con Registro Federal de Contribuyentes número a la letra [redacted], con domicilio en [redacted] a [redacted], [redacted], [redacted], Código Postal [redacted], [redacted], de paso

por [redacted] el señor [redacted] [redacted] originario de [redacted], Estado de [redacted], donde nació el [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted], [redacted], con Registro Federal de Contribuyentes número a la letra "[redacted]", con domicilio en [redacted]

[redacted] número [redacted], [redacted], Código Postal [redacted], [redacted]; el señor [redacted]

[redacted] originario de [redacted], Estado de [redacted], donde nació el [redacted], [redacted], [redacted], con Registro Federal de Contribuyentes número a la letra [redacted], con



~~Handwritten text, mostly obscured by red scribbles.~~



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
FACULTAD

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
FACULTAD

349



27

domicilio en [redacted], departamento [redacted],
 Colonia [redacted] Código Postal [redacted]
 [redacted], [redacted], [redacted], [redacted]; el señor
 [redacted], originario de [redacted], Estado de
 [redacted], donde nació el [redacted], [redacted],
 [redacted], con Registro Federal de Contribuyentes número a la letra [redacted]-013293
 [redacted]", con domicilio en Calle [redacted],
 [redacted], Código Postal [redacted],
 [redacted], [redacted]; el señor [redacted]
 [redacted], originario de [redacted], Estado de [redacted], donde nació el [redacted] de
 [redacted], [redacted], [redacted], con Registro Federal de
 Contribuyentes número a la letra "[redacted]", con domicilio en Calle
 [redacted], [redacted], [redacted], Código Postal [redacted]
 [redacted], [redacted], [redacted], [redacted] el señor [redacted]
 [redacted], originario del [redacted], donde nació el [redacted]
 [redacted], [redacted] con Registro Federal de
 Contribuyentes número a la letra [redacted]", con domicilio en [redacted]

[Redacted block]

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: I.- Que a los otorgantes los estimo con capacidad legal, pues no me consta nada en contrario, quienes se identifican con los documentos que en copia fotostática debidamente compulsada y certificada con sus originales agrego al apéndice de este instrumento, bajo su número y letras "B", "C", "D", "E", "F" y "G", respectivamente.- II.- Que leí y expliqué, íntegro, este instrumento a los otorgantes y estando conformes con su contenido, valor y fuerza legal, firman en comprobación el tres de febrero del año de su otorgamiento, en cuyo acto **LO AUTORIZO DEFINITIVAMENTE.- DOY FE.- 6F/meme.**-----

[Redacted block]

P.- Firma.- El Sello de Autorizar. -----

--- ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- 2554.-

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula

[Large red scribble or signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS

PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS

550



20

especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-
 En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con
 ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-
 En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese
 carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo
 relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- (13294
 Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de
 los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los
 notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". ----

**EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFI-
 CA QUE LA PRESENTE COPIA QUE
 CONSTA DE DIECISIETE HOJAS**

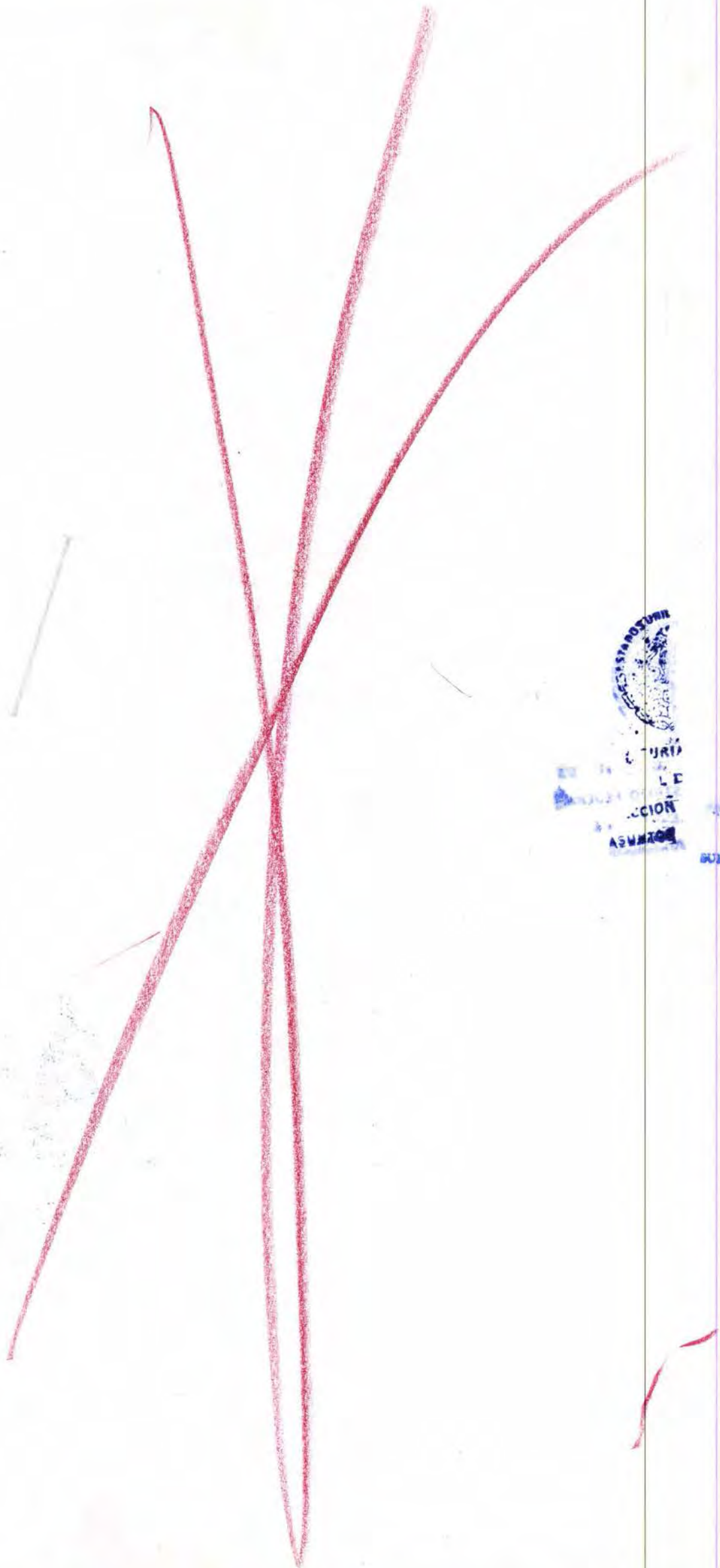
**== == == CONCUERDA FIEL Y
 EXACTAMENTE CON SU ORIGI-
 NAL ASENTADA EN EL PROTOCO-
 LO A MI CARGO.- DOY FE.-**

**LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA
 PADILLA NOTARIO PUBLICO
 No. 155, DEL D. F.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA PÚBLICA
 AL SEÑOR LICENCIADO PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA
 NOTARIO PÚBLICO N.º 155, DEL D. F.
 MEXICO, D. F.

PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
 DE COORDINACIÓN GENERAL
 DE LA FIDUCIARIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
DIRECCIÓN
GENERAL DE ASURANCIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
DIRECCIÓN
GENERAL DE ASURANCIÓN
SUBPROCURADURÍA

357

29

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 1995.

013295

**PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.**

**AT'N: LIC. [REDACTED] DE
SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD**

Adjunto al presente envío a usted dos ejemplares del contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de la empresa Corporativo Nacional en Seguridad Privada Durán Ramírez S.A. de C.V., a mi cargo.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED]

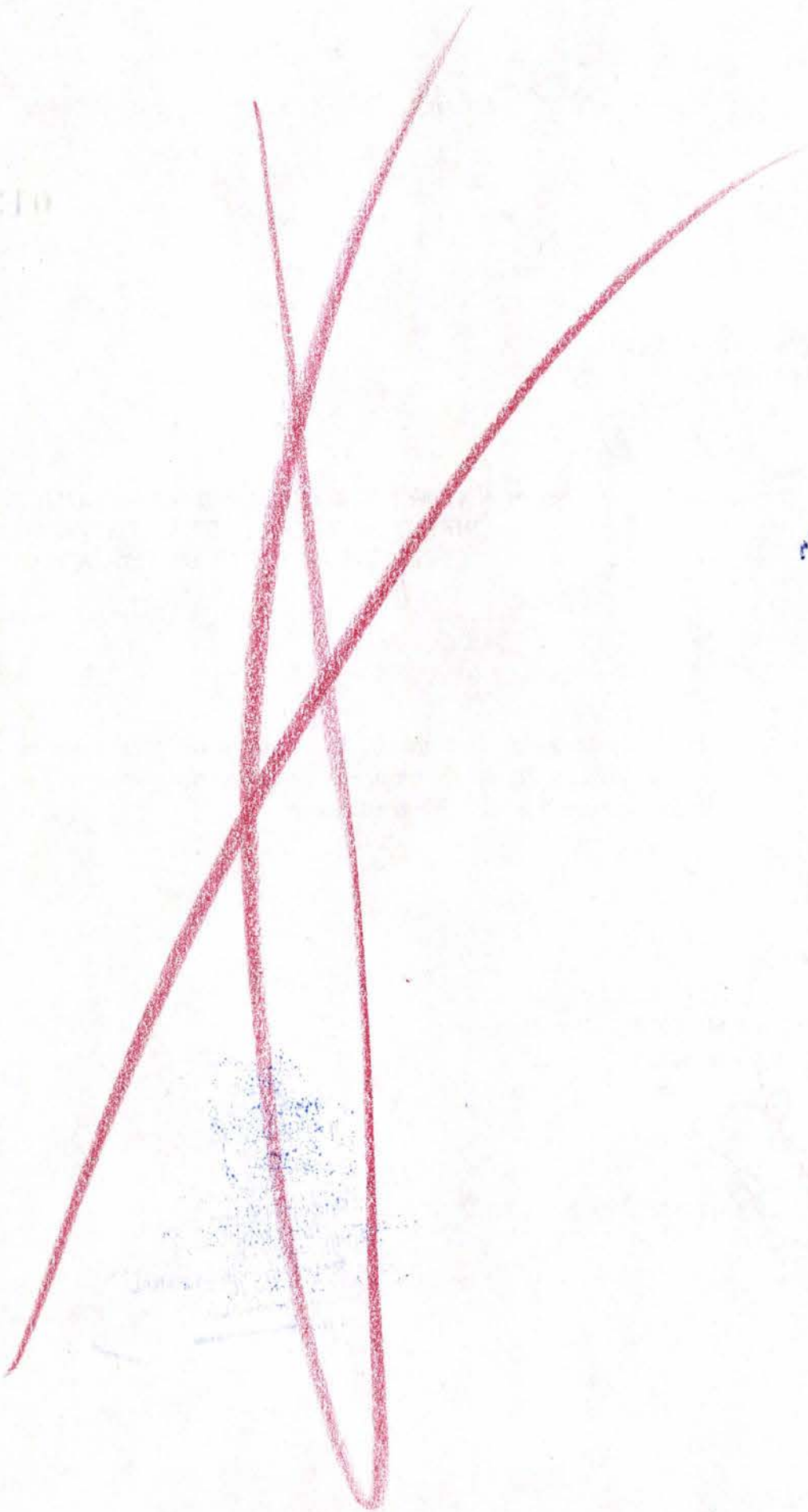
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
D.F. (D.F. FEDERAL)
GENERAL
CA
Y ESPECIAL

13 FEB 1995

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

013210



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA Y PROTECCION
DE LOS INTERESSES
DE LOS AGRI-
CULTORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA Y PROTECCION
DE LOS INTERESSES
DE LOS AGRI-
CULTORES
SUBPROCURADURIA

352

30

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD
Y VIGILANCIA**

Que celebran por una parte, CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA DURAN RAMIREZ, S.A. DE C.V., y a quien desde este momento y para los efectos de éste contrato se le denominará "EL CORPORATIVO"; y por la otra _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

013296

D E C L A R A C I O N E S

1. Declara "EL CORPORATIVO" ser una persona moral, mexicana, constituida legalmente en los términos de la escritura pública número _____, otorgada ante la fé del Notario Público número 155 de México, Distrito federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en México, Distrito Federal, con número de Folio Mercantil _____ en trámite con calidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
2. Sigue declarando "EL CORPORATIVO", que su objeto social es proporcionar servicios profesionales en seguridad y vigilancia, a todo tipo de personas, instituciones públicas o privadas, si así lo solicitan, salvaguarda y custodia de bienes y personas.
3. Declara "EL CORPORATIVO" que se encuentra inscrito en la Unidad de Registro y Supervisión de Servicios de Investigación Privados de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con número de Registro _____ y que se encuentra con todos aquellos permisos que amparan su legal funcionamiento.
4. Declara "EL CORPORATIVO" que su Registro Federal de Contribuyentes es _____ y su domicilio se encuentra ubicado en calle _____ C.P. _____
5. Declara "EL CORPORATIVO", que para la ejecución de éste contrato, otorga poder cumplido y bastante, para actos de administración, pleitos y cobranzas al C. _____, señalando como su domicilio el indicado en la declaración que antecede, para los efectos legales a que haya lugar.
6. Declara "LA EMPRESA", que es una empresa legalmente constituida y que se encuentra representada en éste aspecto por el C. _____, quien tiene facultades para obligarse en los términos y condiciones de éste contrato, señalando como su domicilio _____ y cuyo Registro Federal de Contribuyentes es _____
7. Sigue declarando "LA EMPRESA", que requiere de los servicios de "EL CORPORATIVO", para la Seguridad y Vigilancia de _____ por lo que declara también "EL CORPORATIVO", que cuenta con los elementos adecuados requeridos por "LA EMPRESA". En razón de lo anterior, las partes celebran el presente contrato bajo las siguientes:



01 3500



PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

35

CLAUSULAS

31

PRIMERA.- "EL CORPORATIVO" proporcionará a "LA EMPRESA" elementos debidamente capacitados para la Vigilancia y Supervisión de "LA EMPRESA", en su domicilio señalado en la declaración sexta de éste contrato.

SEGUNDA.- "EL CORPORATIVO" se obliga a proporcionar los servicios que requiere "LA EMPRESA", con el siguiente personal

Elemento de Seguridad
Supervisor

013297

TOTAL ELEMENTOS

TERCERA.- El personal señalado en la cláusula segunda podrá ser aumentado o disminuído a solicitud de "LA EMPRESA", previo convenio con "EL CORPORATIVO".

CUARTA.- El pliego de consignas particulares a que se sujetará el personal destinado a la vigilancia será elaborado por "LA EMPRESA" de acuerdo a sus necesidades, contando con el asesoramiento y la aprobación de "EL CORPORATIVO". En éstas no se incluirán disposiciones que obliguen al personal de vigilancia a realizar labores domésticas, de carga o descarga, o cualquier otra que los distraiga de su cometido y que esté en desacuerdo y en démerito del uniforme que portan.

QUINTA.- Es facultad exclusiva de "EL CORPORATIVO" y de las autoridades competentes, con base en la normatividad vigente, aplicar sanciones a sus miembros por las faltas que cometan en el desempeño del Servicio; por lo tanto, "LA EMPRESA" deberá abstenerse de pretender sancionar a los miembros de "EL CORPORATIVO".

SEXTA.- "LA EMPRESA", se reserva en todo momento el derecho de nombrar el personal que considere necesario para supervisar la eficiencia del servicio proporcionado por "EL CORPORATIVO". Para el caso de cualquier deficiencia en relación al servicio prestado por el personal de Seguridad y Vigilancia que hayan sido comisionados, deberá comunicarse directamente a "EL CORPORATIVO", para la debida atención de la misma.

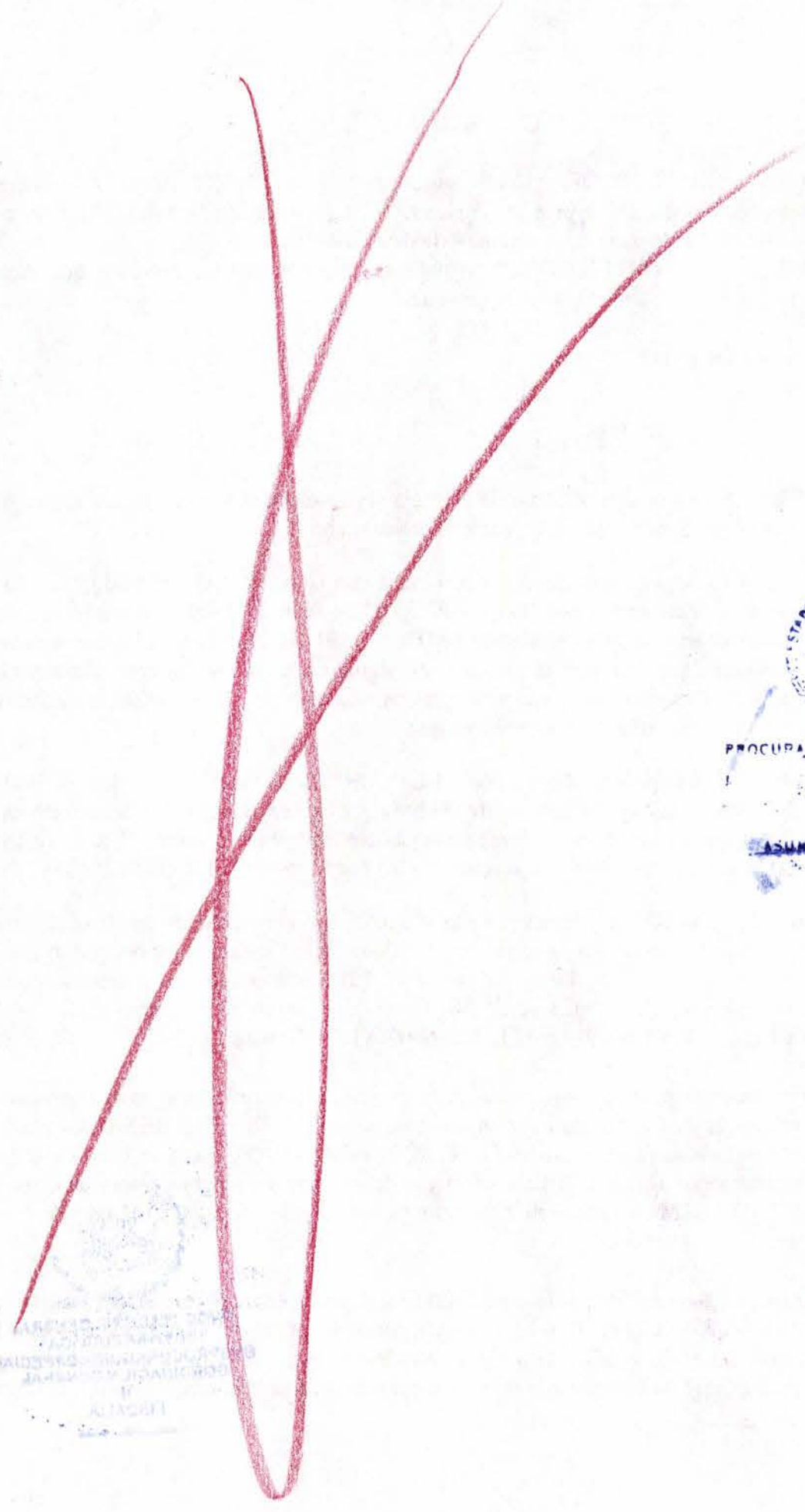
En los casos de probada negligencia, falta de probidad o ineficiencia en el desempeño de las funciones de algunos de los elementos de seguridad, "LA EMPRESA" solicitará por escrito el cambio correspondiente a "EL CORPORATIVO", quien se obliga a ordenar, inmediatamente, el retiro de dicho elemento del servicio sin ninguna responsabilidad para "LA EMPRESA" y cubrir su baja con otro que cumpla satisfactoriamente con las necesidades del servicio.

SEPTIMA.- El personal destinado a éste servicio, depende económica y administrativamente de "EL CORPORATIVO" y bajo ningún concepto podrá ser considerado empleado o trabajador de "LA EMPRESA", liberando a éste de cualquier compromiso o responsabilidad de carácter laboral con el personal que se le comisione.

GENERAL
ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
GOBERNACION GENERAL
FISCALIA

013284



PROCURADURIA G
DISTR
N GENI
ASUNTOS

PROCUR
SUBPROCU

PROCURADURIA G
DISTR
N GENI
ASUNTOS

35

OCTAVA.- "LA EMPRESA" reconoce y se obliga:

1.- A pagar a "EL CORPORATIVO" el servicio prestado que incluye el siguiente personal:

CANTIDAD	GRADO	IMPORTE
	Elemento de Seguridad Supervisor	
		013298
		TOTAL

2.- A pagar el importe de los servicios prestados, por quincenas normales, con tres días de antelación como mínimo al vencimiento de las mismas. Estos pagos deberán efectuarse mediante cheque "para abono en cuenta" a nombre de EL CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA DURAN RAMIREZ, S.A. DE C.V, quien expedirá oportunamente los recibos correspondientes.

3.- A efectuar el pago en el domicilio de "EL CORPORATIVO", indicado en la declaración cuarta del presente contrato.

4.- En caso de retraso en el pago, "LA EMPRESA" acepta pagar un interés moratorio idéntico a la tasa bancaria que rija para ese fin en la fecha de pago.

NOVENA.- Acepta asimismo "LA EMPRESA" que el importe de este contrato de prestación de servicios podrá sufrir modificaciones e incrementarse automáticamente en el porcentaje en que por cualquier motivo se decrete aumentado el Salario Mínimo en vigor en el Distrito Federal, sin importar la ubicación de "LA EMPRESA".

DECIMA.- Queda entendido entre las partes, que el importe pactado en éste contrato está basado únicamente sobre el valor de los Servicios de Seguridad y Vigilancia y que no guardan relación alguna con el valor de los bienes de "LA EMPRESA".

DECIMA PRIMERA.- Manifiesta "EL CORPORATIVO" que en caso de robo a los bienes de "LA EMPRESA", sólo se hará cargo de los daños a la persona y bienes del personal de "EL CORPORATIVO", ahí comisionado. Asimismo "EL CORPORATIVO", asume la responsabilidad de las lesiones y daños que ocasione su personal en el cumplimiento de sus funciones, mismo que se determinará por la autoridad judicial competente, por lo que "LA EMPRESA" deberá tomar las medidas que considere necesarias para asegurar sus bienes.

DECIMA SEGUNDA.- "EL CORPORATIVO" no incurre en responsabilidad alguna en el supuesto de que el personal de Seguridad y Vigilancia asignado, permita el acceso al inmueble, sujeto de éste contrato, a servidores públicos en ejecución de una Orden Judicial. En ésta eventualidad el personal de Seguridad y Vigilancia notificará el hecho a la brevedad posible a "LA EMPRESA".

DECIMA TERCERA.- El presente contrato podrá darse por rescindido y sin responsabilidad de ninguna clase para "EL CORPORATIVO", por incurrir "LA EMPRESA", en la falta de pago oportuno de una quincena laborada, en cuyo caso "EL CORPORATIVO", previo aviso con veinticuatro horas, retirará al personal encargado de cubrir el Servicio de Seguridad y Vigilancia, sin perjuicio de ejercer las acciones legales de cobro que procedan.

889510

[Large red scribble]



PROCURADURIA
IA DEL DIST
ECCION GEN
ASUNTOS JUI

355

33

DECIMA CUARTA.- La vigencia de este contrato de prestación de servicios será por un año para ambas partes y podrá darse por terminado con anticipación por "LA EMPRESA" mediante aviso por escrito con treinta días de anticipación a "EL CORPORATIVO".

013299

DECIMA QUINTA.- Este contrato entrará en vigor a partir del día de de 1995, mismo que entrará en vigencia y se prorrogará automáticamente al vencimiento del mismo, salvo lo previsto en la cláusula que antecede.

DECIMA SEXTA.- Las cláusulas especiales, que no estén comprendidas o modifiquen el presente contrato y que sean necesarias para su eficaz cumplimiento, se formularán en un anexo, que necesariamente deberá contener, para su validez, las mismas firmas que suscriben el presente contrato.

DECIMA SEPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en el Distrito Federal y a lo previsto por el Código Civil, en lo que sea aplicable, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presente o futuro.-----

Enterados las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, lo ratifican y firman de conformidad, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los días del mes de mil novecientos noventa y cinco.

"EL CORPORATIVO"

"LA EMPRESA"



GENERAL
ICA
ESPECIAL

GENERAL DE
ITO FEDERAL
MAL FE
DICOS

TESTIGOS

POR "EL CORPORATIVO"

POR "LA EMPRESA"



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
COMISION ESPECIAL
CONVOCADO

013500



PROCURADURIA
FISCALIA DEL DIS
TRICTO DE COCUMOC
SECCION CI
ASUNTOS



356

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD
Y VIGILANCIA**

Que celebran por una parte, CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA DURAN RAMIREZ, S.A. DE C.V., y a quien desde este momento y para los efectos de éste contrato se le denominará "EL CORPORATIVO"; y por la otra _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

1. Declara "EL CORPORATIVO" ser una persona moral, mexicana, constituida legalmente en los términos de la escritura pública número _____, otorgada ante la fé del Notario Público número 155 de México, Distrito federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en México, Distrito Federal, con número de Folio Mercantil en trámite con calidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
2. Sigue declarando "EL CORPORATIVO", que su objeto social es proporcionar servicios profesionales en seguridad y vigilancia, a todo tipo de personas, instituciones públicas o privadas, si así lo solicitan, salvaguarda y custodia de bienes y personas.

3. Declara "EL CORPORATIVO" que se encuentra inscrito en la Unidad de Registro y Supervisión de Servicios de Investigación Privados de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con número de Registro _____ y que se encuentra con todos aquellos permisos que amparan su legal funcionamiento.

4. Declara "EL CORPORATIVO" que su Registro Federal de Contribuyentes es _____ y su domicilio se encuentra ubicado en calle _____ C.P. _____

5. Declara "EL CORPORATIVO", que para la ejecución de éste contrato, otorga poder cumplido y bastante, para actos de administración, pleitos y cobranzas al C. _____, señalando como su domicilio el indicado en la declaración que antecede, para los efectos legales a que haya lugar.

6. Declara "LA EMPRESA", que es una empresa legalmente constituida y que se encuentra representada en éste aspecto por el C. _____, quien tiene facultades para obligarse en los términos y condiciones de éste contrato, señalando como su domicilio _____ y cuyo Registro Federal de Contribuyentes es _____.

7. Sigue declarando "LA EMPRESA", que requiere de los servicios de "EL CORPORATIVO", para la Seguridad y Vigilancia de _____ por lo que declara también "EL CORPORATIVO", que cuenta con los elementos adecuados requeridos por "LA EMPRESA". En razón de lo anterior, las partes celebran el presente contrato bajo las siguientes:

10-08-10

[Large red scribble]



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCION
ASUNTOS

1086

C L A U S U L A S

PRIMERA.- "EL CORPORATIVO" proporcionará a "LA EMPRESA" elementos debidamente capacitados para la Vigilancia y Supervisión de "LA EMPRESA", en su domicilio señalado en la declaración sexta de éste contrato.

SEGUNDA.- "EL CORPORATIVO" se obliga a proporcionar los servicios que requiere "LA EMPRESA", con el siguiente personal

Elemento de Seguridad
Supervisor

TOTAL

ELEMENTOS

TERCERA.- El personal señalado en la cláusula segunda podrá ser aumentado o disminuido a solicitud de "LA EMPRESA", previo convenio con "EL CORPORATIVO".

CUARTA.- El pliego de consignas particulares a que se sujetará el personal destinado a la vigilancia será elaborado por "LA EMPRESA" de acuerdo a sus necesidades, contando con el asesoramiento y la aprobación de "EL CORPORATIVO". En éstas no se incluirán disposiciones que obliguen al personal de vigilancia a realizar labores domésticas, de carga o descarga, o cualquier otra que los distraiga de su cometido y que esté en desacuerdo y en démerito del uniforme que portan.

QUINTA.- Es facultad exclusiva de "EL CORPORATIVO" y de las autoridades competentes, con base en la normatividad vigente, aplicar sanciones a sus miembros por las faltas que cometan en el desempeño del Servicio; por lo tanto, "LA EMPRESA" deberá abstenerse de pretender sancionar a los miembros de "EL CORPORATIVO".

SEXTA.- "LA EMPRESA", se reserva en todo momento el derecho de nombrar el personal que considere necesario para supervisar la eficiencia del servicio proporcionado por "EL CORPORATIVO". Para el caso de cualquier deficiencia en relación al servicio prestado por el personal de Seguridad y Vigilancia que hayan sido comisionados, deberá comunicarse directamente a "EL CORPORATIVO", para la debida atención de la misma.

En los casos de probada negligencia, falta de probidad o ineficiencia en el desempeño de las funciones de algunos de los elementos de seguridad, "LA EMPRESA" solicitará por escrito el cambio correspondiente a "EL CORPORATIVO", quien se obliga a ordenar, inmediatamente, el retiro de dicho elemento del servicio sin ninguna responsabilidad para "LA EMPRESA" y cubrir su baja con otro que cumpla satisfactoriamente con las necesidades del servicio.

SEPTIMA.- El personal destinado a éste servicio, depende económica y administrativamente de "EL CORPORATIVO" y bajo ningún concepto podrá ser considerado empleado o trabajador de "LA EMPRESA", liberando a éste de cualquier compromiso o responsabilidad de carácter laboral con el personal que se le comisione.

PROBADO

[Large red scribble]



PROCURADURIA
JUSTICIA FEDERAL
DIRECCION

357

OCTAVA.- "LA EMPRESA" reconoce y se obliga:

1.- A pagar a "EL CORPORATIVO" el servicio prestado que incluye el siguiente personal:

CANTIDAD	GRADO	IMPORTE
	Elemento de Seguridad Supervisor	
		TOTAL

2.- A pagar el importe de los servicios prestados, por quincenas normales, con tres días de antelación como mínimo al vencimiento de las mismas. Estos pagos deberán efectuarse mediante cheque "para abono en cuenta" a nombre de EL CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA DURAN RAMIREZ, S.A. DE C.V, quien expedirá oportunamente los recibos correspondientes.

3.- A efectuar el pago en el domicilio de "EL CORPORATIVO", indicado en la declaración cuarta del presente contrato.

4.- En caso de retraso en el pago, "LA EMPRESA" acepta pagar un interés moratorio idéntico a la tasa bancaria que rija para ese fin en la fecha de pago.

NOVENA.- Acepta asimismo "LA EMPRESA" que el importe de este contrato de prestación de servicios podrá sufrir modificaciones e incrementarse automáticamente en el porcentaje en que por cualquier motivo se decrete aumentado el Salario Mínimo en vigor en el Distrito Federal, sin importar la ubicación de "LA EMPRESA".

DECIMA.- Queda entendido entre las partes, que el importe pactado en éste contrato está basado únicamente sobre el valor de los Servicios de Seguridad y Vigilancia y que no guardan relación alguna con el valor de los bienes de "LA EMPRESA".

DECIMA PRIMERA.- Manifiesta "EL CORPORATIVO" que en caso de robo a los bienes de "LA EMPRESA", sólo se hará cargo de los daños a la persona y bienes del personal de "EL CORPORATIVO", ahí comisionado. Asimismo "EL CORPORATIVO", asume la responsabilidad de las lesiones y daños que ocasione su personal en el cumplimiento de sus funciones, mismo que se determinará por la autoridad judicial competente, por lo que "LA EMPRESA" deberá tomar las medidas que considere necesarias para asegurar sus bienes.

DECIMA SEGUNDA.- "EL CORPORATIVO" no incurre en responsabilidad alguna en el supuesto de que el personal de Seguridad y Vigilancia asignado, permita el acceso al inmueble, sujeto de éste contrato, a servidores públicos en ejecución de una Orden Judicial. En ésta eventualidad el personal de Seguridad y Vigilancia notificará el hecho a la brevedad posible a "LA EMPRESA".

DECIMA TERCERA.- El presente contrato podrá darse por rescindido y sin responsabilidad de ninguna clase para "EL CORPORATIVO", por incurrir "LA EMPRESA", en la falta de pago oportuno de una quincena laborada, en cuyo caso "EL CORPORATIVO", previo aviso con veinticuatro horas, retirará al personal encargado de cubrir el Servicio de Seguridad y Vigilancia, sin perjuicio de ejercer las acciones legales de cobro que procedan.

MAR 27 1981

[Large red scribble]



PROCURADURIA
JURISDICCION DEL DISC
DIRECCION GE
ASUNTOS JU

358

37

DECIMA CUARTA.- La vigencia de este contrato de prestación de servicios será por un año para ambas partes y podrá darse por terminado con anticipación por "LA EMPRESA" mediante aviso por escrito con treinta días de anticipación a "EL CORPORATIVO".

DECIMA QUINTA.- Este contrato entrará en vigor a partir del día de de 1995, mismo que entrará en vigencia y se prorrogará automáticamente al vencimiento del mismo, salvo lo previsto en la cláusula que antecede.

DECIMA SEXTA.- Las cláusulas especiales, que no estén comprendidas o modifiquen el presente contrato y que sean necesarias para su eficaz cumplimiento, se formularán en un anexo, que necesariamente deberá contener, para su validez, las mismas firmas que suscriben el presente contrato.

DECIMA SEPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en el Distrito Federal y a lo previsto por el Código Civil, en lo que sea aplicable, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presente o futuro.-----

Enterados las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, lo ratifican y firman de conformidad, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los días del mes de mil novecientos noventa y cinco.

"EL CORPORATIVO"

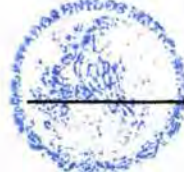
"LA EMPRESA"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE ECONOMIA

TESTIGOS

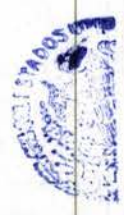
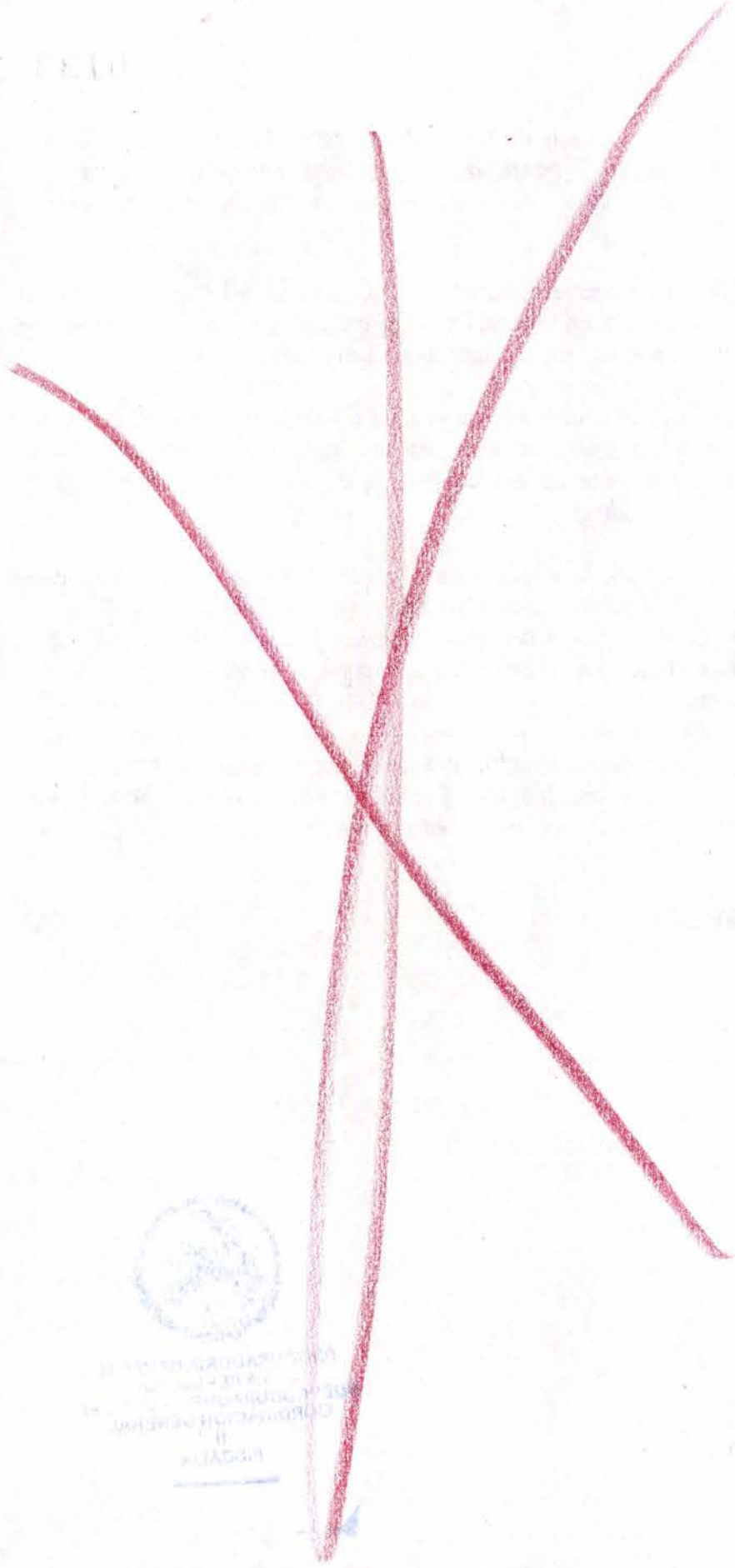
POR "EL CORPORATIVO"

POR "LA EMPRESA"



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

1000



PROCURADURIA
JUSTICIA DEL DIST
DIRECCION GEN
ASUNTOS JUI

JAN 20 1964
RECEBIDO

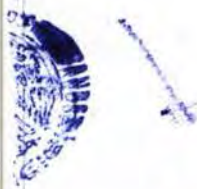


PROCURADURIA
JUSTICIA DEL DIST
DIRECCION GEN
ASUNTOS JUI

359

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 1995.

**PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.**



GENERAL
TO FEDERAL
IDIOS

MEXICANO
GENERAL
ICA
ESPECIAL

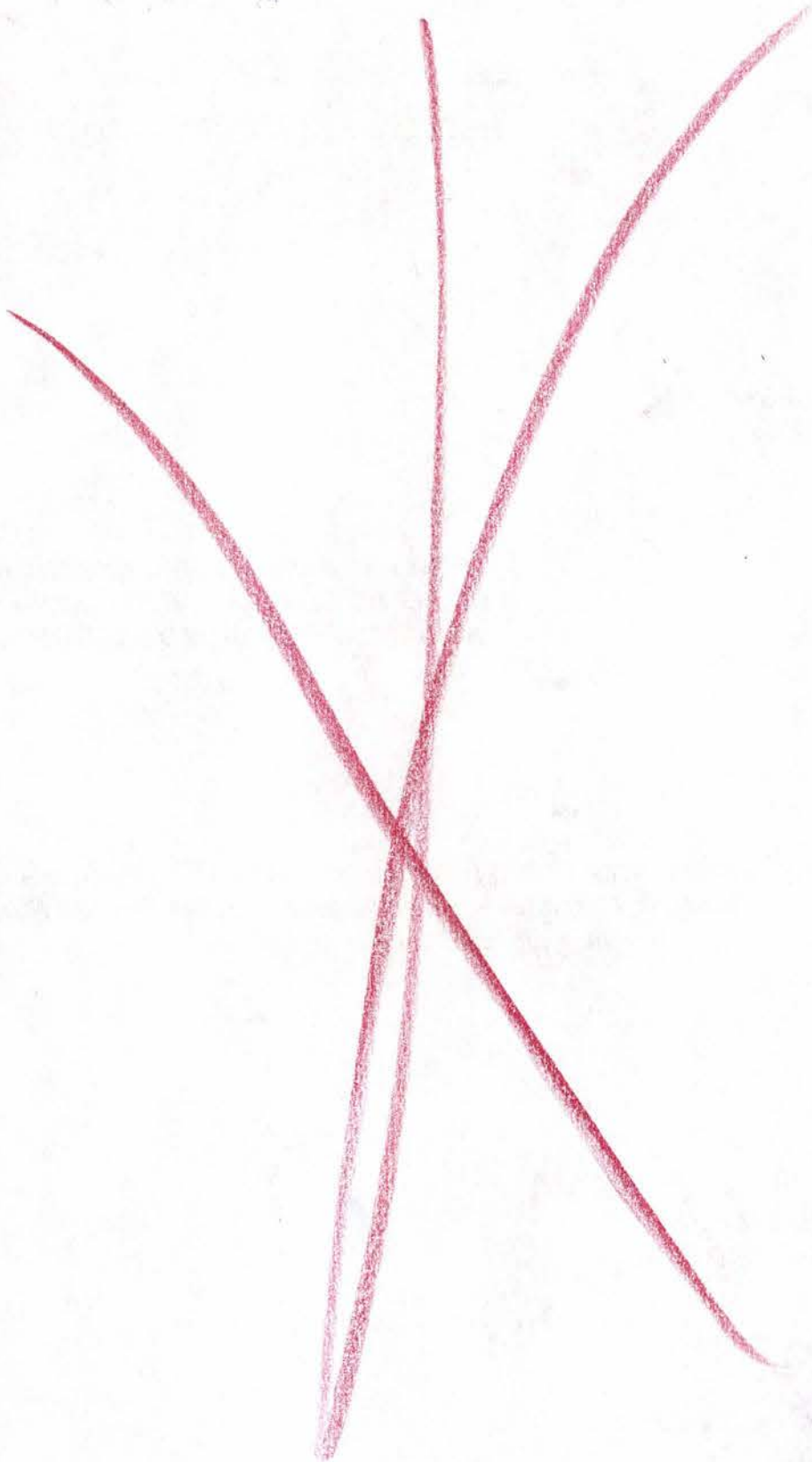
**ATN: LIC. [REDACTED] DE
SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD**

Por medio de la presente me permito manifestar a usted que: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la empresa Corporativo Nacional en Seguridad Privada Durán Ramírez S.A. de C.V., no requiere de cualquier otro tipo de instrumento para prestar el servicio.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED]

F. O. L. I. O. 2



PROCURADURIA
JUSTICIA DEL EN
DIRECCION G.
ASUNTOS J.

SUBRE

360

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 1995.

**PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.**

**AT'N: LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO DE
SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD**

GENERAL
FEDERAL
REGISTRO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL

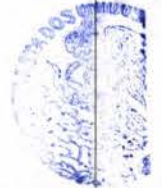
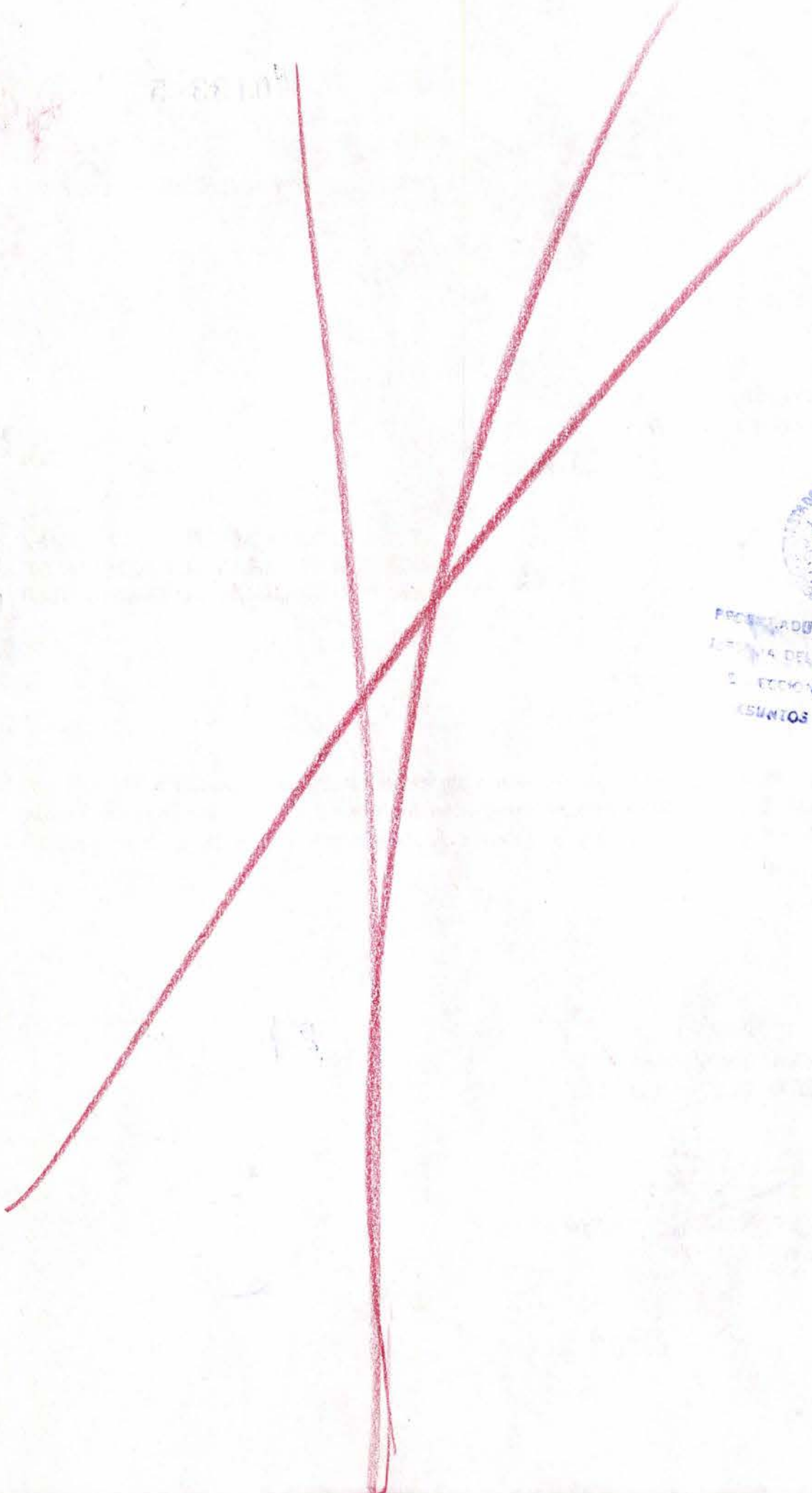
Por medio de la presente me permito manifestar a usted que: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la empresa Corporativo Nacional en Seguridad Privada Durán Ramírez S.A. de C.V., no tiene relación de clientes por encontrarse en proceso de integración.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED SIGNATURE]

FILE
SUBPR
COM

7-88-10



PROCURADURIA GEN
ERAL DEL DISTRITO
FEDERAL
SECCION GENERAL
ASUNTOS JURIDICOS

PROCURADURIA
GENERAL DEL
DISTRITO
FEDERAL
SUBPROCURADURIA

361

013396

40

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 1995.

**PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.**

**ATN: LIC. [REDACTED]
[REDACTED] DE
SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD**

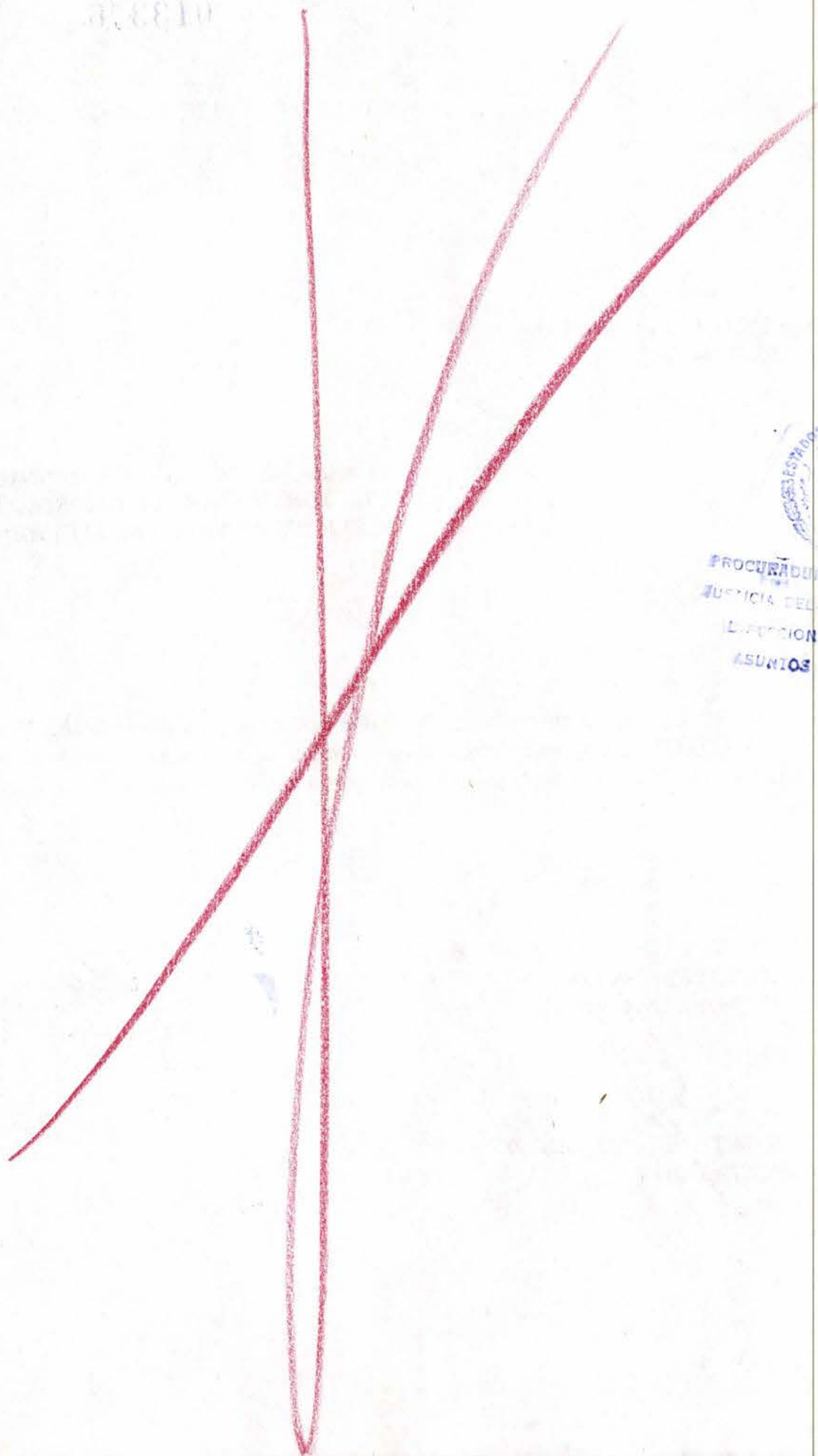
Por medio de la presente me permito manifestar a usted que: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la empresa Corporativo Nacional en Seguridad Privada Durán Ramírez S.A. de C.V., no requiere licencia de portación de armas.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED]

205

13310



PROCURADURIA
JUSTICIA DEL DISE
DIRECCION DE
ASUNTOS JU

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
PROC...

362

013377

41

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 1995.

**PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.**

**AT'N: LIC. [REDACTED]
[REDACTED] DE
SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD**

Por medio de la presente me permito manifestar a usted que: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la empresa Corporativo Nacional en Seguridad Privada Durán Ramírez S.A. de C.V., no requiere de instalación de equipo de radio comunicación y de la frecuencia respectiva.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
CARRERA DE JUSTICIA FEDERAL
CALLE DE JUSTICIA FEDERAL
CARRERA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
CARRERA DE JUSTICIA FEDERAL
CALLE DE JUSTICIA FEDERAL
CARRERA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

RECIBIDO
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
CARRERA DE JUSTICIA FEDERAL
CALLE DE JUSTICIA FEDERAL
CARRERA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

1133

1133

[Large red scribble]



PROCURADURIA
GENERAL DE LA FEDERACION
DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS :

PROCURADURIA
GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA

363

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 1995.

**PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.**



AT'N: LIC. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD

Por medio de la presente me permito manifestar a usted que: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la empresa Corporativo Nacional en Seguridad Privada Durán Ramírez S.A. de C.V., no cuenta con vehículos por encontrarse en proceso de integración.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED]



0133 2

[Large red scribble]



PROCURADURIA G
JURIS DEL DISTR
DIRECCION GEN
ASUNTOS JURI

384

~~Exp 292/95~~
Exp - 618/95

MEXICO, D.F. A 10 DE ABRIL DE 1995

43

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.

013379



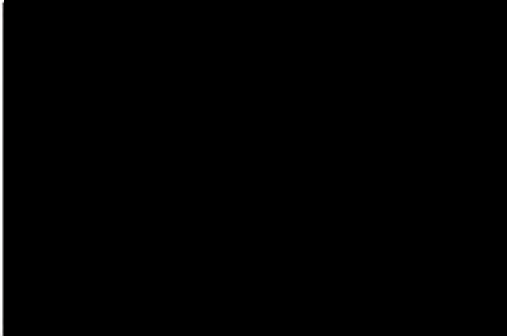
N. LIC. [REDACTED] DE
VICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO A USTED, COPIA FOTOSTATICA DEL MODELO DEL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APROBADO Y REGISTRADO POR LA PRO-
CURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. DE LA EMPRESA CORPORATIVO NACIONAL
EN SEGURIDAD PRIVADA DURAN RAMIREZ, S.A. DE C.V., A MI CARGO.
ESTE CONTRATO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ADHESION, BAJO
EL NUMERO [REDACTED] CON FECHA 3 DE ABRIL DE 1995.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL D.F.
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL

RECIBIDO
12 PM '95
D.F.
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL

ATENTAMENTE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SECRETARIA ESPECIAL
CONSEJO GENERAL
REGISTRADO

144

013310



PROCURADURIA GENERAL
JURISDICCION DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS



PROCURADURIA GENERAL
REPUBLICA MEXICANA

365

27/72

Exp. 618/95

013310

44



PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR
REGISTRO PUBLICO DE CONTRATOS
DE ADHESION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: CORPORATIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA DURAN RAMIREZ, S.-A. DE C.V., Y POR LA REPRESENTADA EN SU CALIDAD DE: A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LA "PRESTADORA" Y "EL CLIENTE", RESPECTIVAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA LA PRESTADORA:

PRIMERA.- SER UNA PERSONA MORAL, MEXICANA, CONSTITUIDA LEGALMENTE EN LOS TERMINOS DE LA ESCRITURA NUMERO 17913 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 155 DE MEXICO, D.F., LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MEXICO, D.F., BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUM. _____ DE FECHA _____ DE _____ Y CON R.F.C. CNS950203MV9, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL SIGUIENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- QUE SU LEGITIMO REPRESENTANTE LEGAL ES _____ COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO _____ DE FECHA _____ ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO _____ DE _____ LIC. _____

TERCERA.- QUE SE DEDICA A: PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, A TODO TIPO DE PERSONAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, SI ASI LO SOLICITAN, SALVAGUARDA Y CUSTODIA DE BIENES Y PERSONAS, ENTRE OTROS.

CUARTA.- QUE ESTA INSCRITA EN LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL CON NUM. DE REGISTRO _____ Y QUE CUENTA CON TODOS AQUELLOS PERMISOS QUE AMPARAN SU LEGAL FUNCIONAMIENTO, QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO N° 132, 2° PISO, COL. OBRERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C. P. 06800.

FISCALIA

013310



PROCURADURIA
JUSTICIA DEL DIST
DIRECCION GE.
ASUNTOS JU

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
REPUBLICANA
SUBPROCURADURIA

386

DECLARACION DEL CLIENTE:

013311

45

PRIMERA.- SER PERSONA MORAL O FISICA CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON DOMICILIO EN _____ Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NUMERO _____

SEGUNDA.- QUE CONTRATA LOS SERVICIOS PROPUESTOS DE VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD DE SUS BIENES E INSTALACIONES FISICAS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLAUSULA PRIMERA.

EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES OTORGAN LO QUE SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LA PRESTADORA SE OBLIGA A PROPORCIONAR AL CLIENTE EN SU DOMICILIO UNICAMENTE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION: _____ EN _____ SIEMPRE LIMITADOS A LO QUE SEÑALAN LAS LEYES EN LA MATERIA.

SEGUNDA.- LA PRESTADORA SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS CITADOS SERVICIOS CON: _____ ELEMENTOS DE _____ EN TURNOS DE _____ DE FORMA ININTERRUMPIDA.

TERCERA.- EL PERSONAL A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR TENDRA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR LABORES QUE NO ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA PRIMERA.

CUARTA.- LAS FUNCIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL SE CIRCUNSCRIBIRAN EXCLUSIVAMENTE AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE.

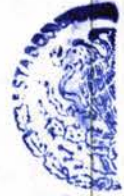
QUINTA.- EL PERSONAL AL PRESTAR SUS SERVICIOS DEBERA APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESPECIALMENTE A LAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 9 Y 10 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.



JURADO DEL CU... REGISTRO PUBLICO DE...

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA FISCALIA

113311



PROCURADURIA
JUSTICIA DEL D:
DIRECCION G
ASUNTOS



ESTADOS
SUBPROC

37

SEXTA.- LA PRESTADORA SE COMPROMETE A CAPACITAR AL PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL CLIENTE.

SEPTIMA.- LA PRESTADORA SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL PERSONAL IDONEO PARA DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS. MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- EL PERSONAL SERA SUSTITUIDO CADA _____ O - CUANDO EL CLIENTE LO INDIQUE.

NOVENA.- EL CLIENTE SE OBLIGA A PAGAR POR LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA LA CANTIDAD DE N\$ _____ (_____ M.N.) QUINCENALES, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA QUINCENA.

DECIMA.- LA CANTIDAD EXPRESADA EN LA CLAUSULA ANTERIOR INCLUYE EL PAGO AL PERSONAL DE SALARIO, PRESTACIONES LEGALES, UNIFORME Y EQUIPO NECESARIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

DECIMA PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCREMENTARSE EL SALARIO MINIMO DEL DISTRITO FEDERAL, EL COSTO DE LOS SERVICIOS SE INCREMENTARA EN LA MISMA PROPORCION, A PARTIR DE LA MISMA FECHA.

DECIMA SEGUNDA.- EN CASO DE QUE EL CLIENTE MANIFIESTE SU INCONFORMIDAD CON EL INCREMENTO MENCIONADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EL PRESENTE CONTRATO SE DARA POR TERMINADO SIN RESPONSABILIDAD PARA AMBAS PARTES.

DECIMA TERCERA.- QUEDA ENTENDIDO ENTRE LAS PARTES, QUE EN LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO NO SE INCLUYEN ARMAS DE NINGUNA CLASE.

DECIMA CUARTA.- EL PERSONAL DESTINADO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DEPENDERA EXCLUSIVAMENTE DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y BAJO NINGUN CONCEPTO PODRA SER CONSIDERADO COMO EMPLEADO O TRABAJADOR DE EL CLIENTE, LIBERANDO LA PRESTADORA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARACTER LABORAL.

DECIMA QUINTA.- EL CLIENTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR UN LUGAR ESPECIFICO A LOS ELEMENTOS QUE PRESTEN EL SERVICIO PARA LA GUARDA DE SUS PERTENENCIAS PERSONALES E INDISPENSABLES, SIN QUE POR ELLO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIO.



11110



PROCURADURIA
JUSTICIA FEDERAL
DIRECCION
ASUNOS



PROCURADURIA
JUSTICIA FEDERAL
DIRECCION
ASUNOS



DECIMA SEXTA.- EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DISPONDRA DE UNA HORA DURANTE SU TURNO PARA INGERIR ALIMENTOS, SIN ABANDONAR LA CUSTODIA DEL LUGAR.

PROCURADURIA FEDERAL

DEL CONSUMIDOR
REGISTRO PUBLICO DE CONTRATOS
DE ADHESION

SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y DE SEGURIDAD
DEL D.F.

DECIMA SEPTIMA.- EL PRESENTE CONTRATO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA _____ DE _____ DE _____ Y SU VIGENCIA SERA _____

DECIMA OCTAVA.- PARA LA INTERPRETACION Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN ESTE CONTRATO ASI COMO PARA LA RESOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DEL MISMO, AMBAS PARTES SE SOMETEN DESDE AHORA A LA COMPETENCIA DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y DE SUBSISTIR ESTAS, A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

FEDERAL D
DISTRITO FEDEF
FEDERAL DE
MEXICO

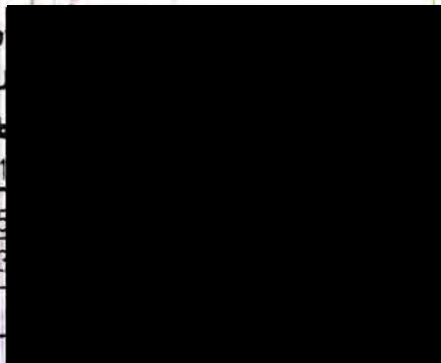
POR
LA PRESTADORA

POR
EL CLIENTE

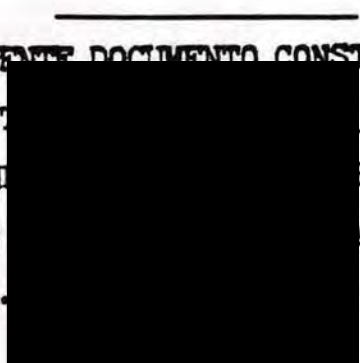
TESTIGO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADORIA
COORDINADORA EN LA
FISCALIA

PROCURADURIA
DISTRITO FEDERAL
CONTRATO APROBADO
EL
A
SE
STRADO



PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR
REGISTRO PUBLICO DE CONTRATOS



EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE DOS LADO(S)
EL ORIGINAL QUE
ADAS Y SELLADAS



OBRA EN
COSTE.

EL LICENCIADO MANUEL IGLESIAS ORTIZ, DIRECTOR GENERAL JURIDICO CONSULTIVO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22, FRACCION XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 9 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

C E R T I F I C A -----

QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE, CONSTANTE DE CUARENTA Y SIETE FOJAS UTILES, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA DIRECCION DE REGISTRO DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD DE ESTA INSTITUCION. DOY FE.-----
A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

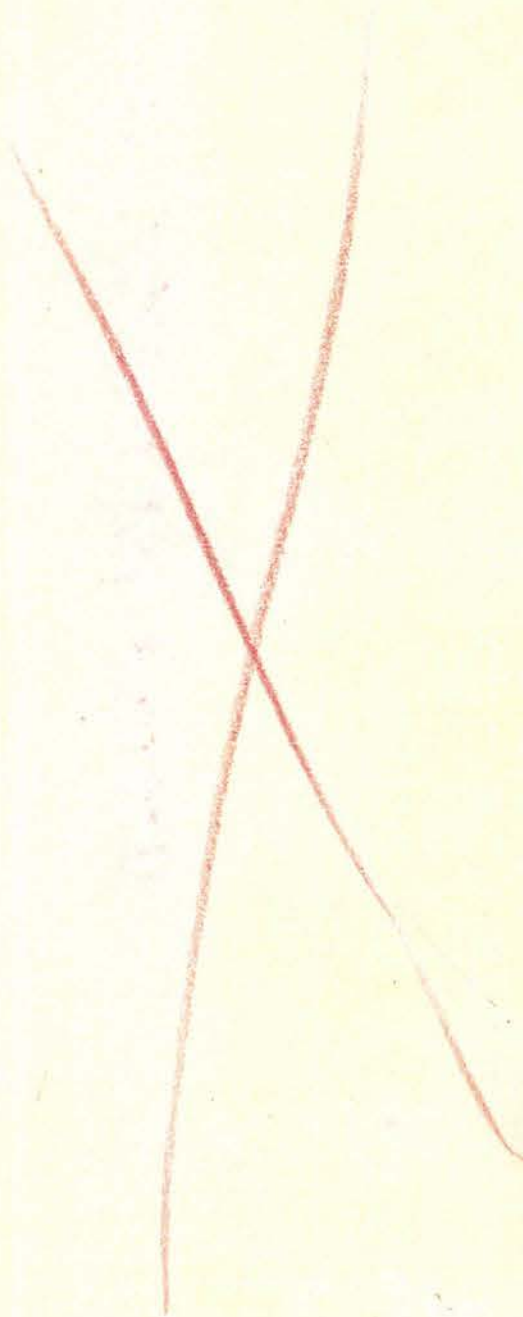
Manuel Iglesias Ortiz



PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS

PROCURADURIA
DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURIA
CORPORATIVA
REGISTRACION
FISCAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
II
COMISION GENERAL
FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013314

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 2 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE -----HACEN CONSTAR-----

-- QUE SE SOLICITA POR VIA TELEFONICA [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED], SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL LLEVE A CABO
INVESTIGACION RELACIONADA CON LOS VEHICULOS RENTADOS POR LA EMPRESA
HERTZ DE TIJUANA, UTILIZADOS EN LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO EN LA CIUDAD
DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA EL DIA 23 DE MARZO DE 1994, LO QUE SE ASIENTA
PARA CONSTANCIA LEGAL [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIBRO

X



PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION
FISCALIA

570

013315



AV. PREV. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:15
DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 02 DOS DE MAYO DE
1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO LICENCIADO
[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL,
ACOMPAÑADO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR-----

---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME
SUSCRITO POR EL AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, [REDACTED]
[REDACTED] DE FECHA 02 DE MAYO DE 1995, MEDIANTE EL CUAL
INFORMA QUE NO SE DIO CUMPLIMIENTO AL CITATORIO DE [REDACTED]
[REDACTED] EN VIRTUD DE QUE SE ENTREVISTO A VECINOS DEL
DOMICILIO PROPORCIONADO, LOS CUALES INDICARON QUE NADIE HA
HABITADO EL [REDACTED]-----

T. DE A.

[REDACTED] DE A.

I



II
FISCALIA

X

RECEIVED
DEPT. OF
CORRECTIONS
STATE OF
MISSISSIPPI

37

D.O. 1253/95
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

MEXICO, D.F. 2 DE MAYO DE 1995.

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DEL
CASO "COLOSIO"
P R E S E N T E .

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

EN RELACION A SU CITATORIO RELACIONADO CON LA AV.
PREVIA NUM. SE/003/95, EN EL CUAL SE SOLICITA AL C. [REDACTED]
[REDACTED], ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE.

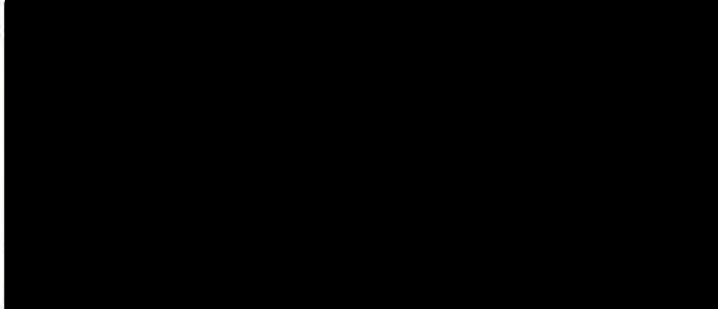
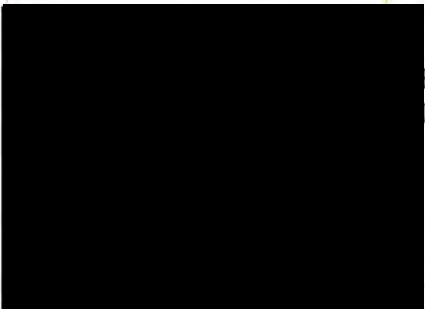
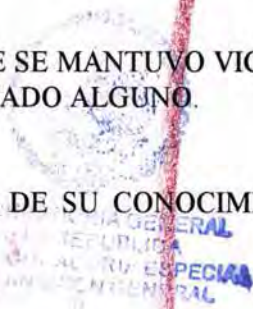
PARA DARLE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A SU ORDEN EL
QUE SUSCRIBE SE TRASLADO AL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] MANIFESTANDO LOS VECINOS QUE NADIE HA HABITADO EL
INMUEBLE ANTES CITADO Y QUE NO CONOCEN A NADIE CON ESE NOMBRE.

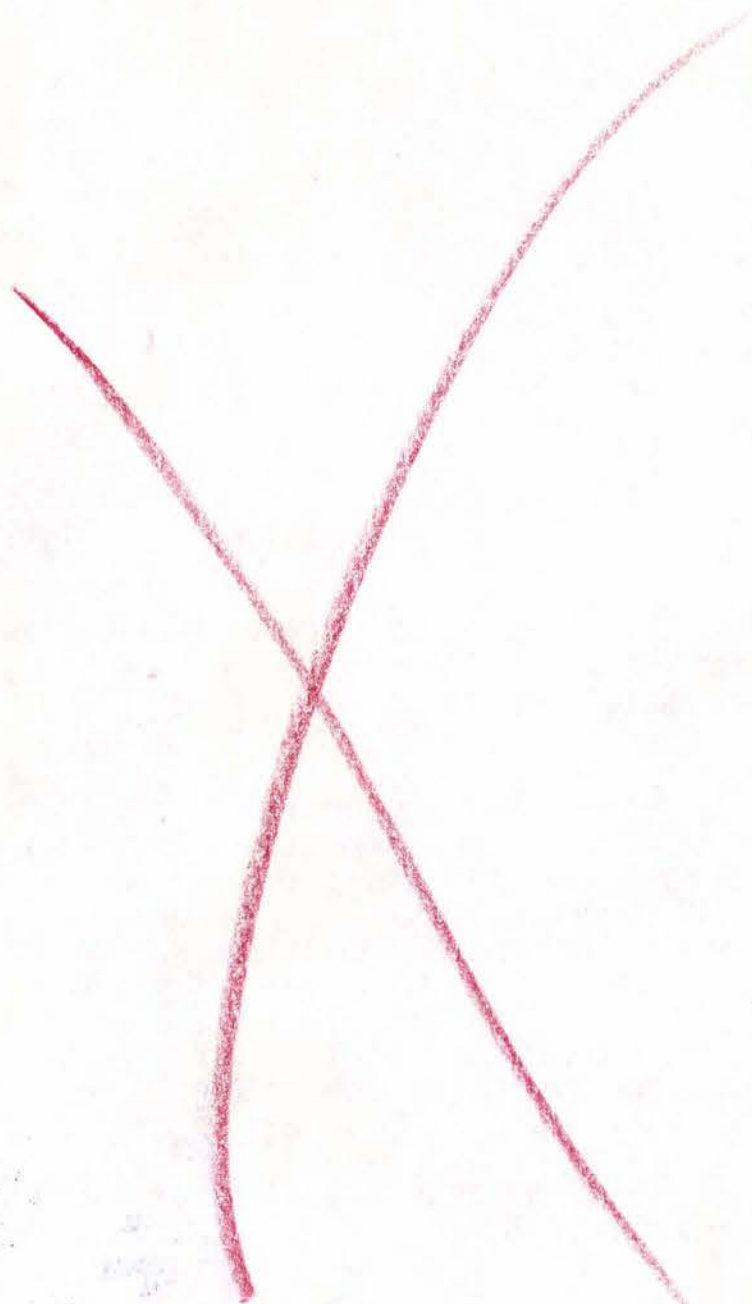
POSTERIORMENTE SE MANTUVO VIGILANCIA POR DOS DIAS
CONSECUTIVOS SIN OBTENER RESULTADO ALGUNO.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LO QUE A
BIEN TENGA ORDENAR.

[REDACTED]
ELECCION
D. FED.



1102/10



PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
CONDOMINIO

372

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

013317



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 3 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

-----HACEN CONSTAR-----

----- QUE SE PROCEDE A AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES COPIA DE LA DECLARACION DEL SEÑOR [REDACTED], DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1995, CONSTANTE DE 10 FOJAS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 2080/94, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN-----

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL



Handwritten signature in red ink, consisting of a large, stylized 'X' shape.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA
SUBPROCESO

375



AVERIGUACION PREVIA : 2080/94

013318

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.00 DIEZ HORAS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.-----

----- HACE CONSTAR -----

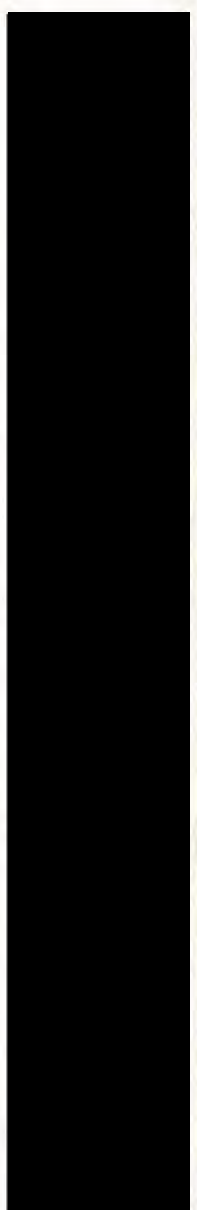
--- QUE SE PRESENTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA DANDO CUMPLIMIENTO AL CITATORIO GIRADO POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, QUIEN DIJO LLAMARSE : [REDACTED] POR LO QUE SE PROCEDE A --- TOMARLE SU DECLARACION.-----

----- CONSTE -----

--- AMPLIACION DE DECLARACION DEL SEÑOR [REDACTED] EN SEGUIDA Y SIENDO LAS 10.05 DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS, PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EN FORMA VOLUNTARIA Y EN SU ESTADO NORMAL, QUIEN DIJO LLAMARSE : [REDACTED], MISMO QUE ES EXHORTADO EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR, Y DE GENERALES YA CONOCIDOS EN ACTUACIONES; Y ASI MISMO SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 128 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL CUAL LE CONCEDE EL BENEFICIO DE NOMBRAR PERSONA DE SU CONFIANZA O ABOGADO PARA QUE LO ACOMPAÑE EN EL MOMENTO DE RENDIR SU DECLARACION, MANIFESTANDO QUE NOMBRA AL LICENCIADO [REDACTED] ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA Y EL QUE MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA ENTERADO DE DICHO NOMBRAMIENTO Y EN ESTOS MOMENTOS ACEPTA Y PROTESTA SU LEGAL CUMPLIMIENTO, Y POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED], [REDACTED], ORIGINARIO DE [REDACTED] CON INSTRUCCION [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA



111111

X

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION
FISCAL SUBSECRETARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION
FISCAL SUBSECRETARIA

374



AVERIGUACION PREVIA : 2080/94

013319

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- 2 -

DE OCUPACION [REDACTED] CON DOMICILIO ACTUAL [REDACTED] COLONIA [REDACTED], CON NUMERO TELEFONICO [REDACTED], Y QUE EN ESTOS MOMENTOS SE IDENTIFICA CON LICENCIA DE CONDUCIR NUMERO [REDACTED] EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL TINE UNA FOTOGRAFIA EN COLOR EN EL ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO, LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL QUE LA PRESENTA CON CARACTER DEVOLUTIVO; Y EL SEÑOR [REDACTED] EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-

DECLARO

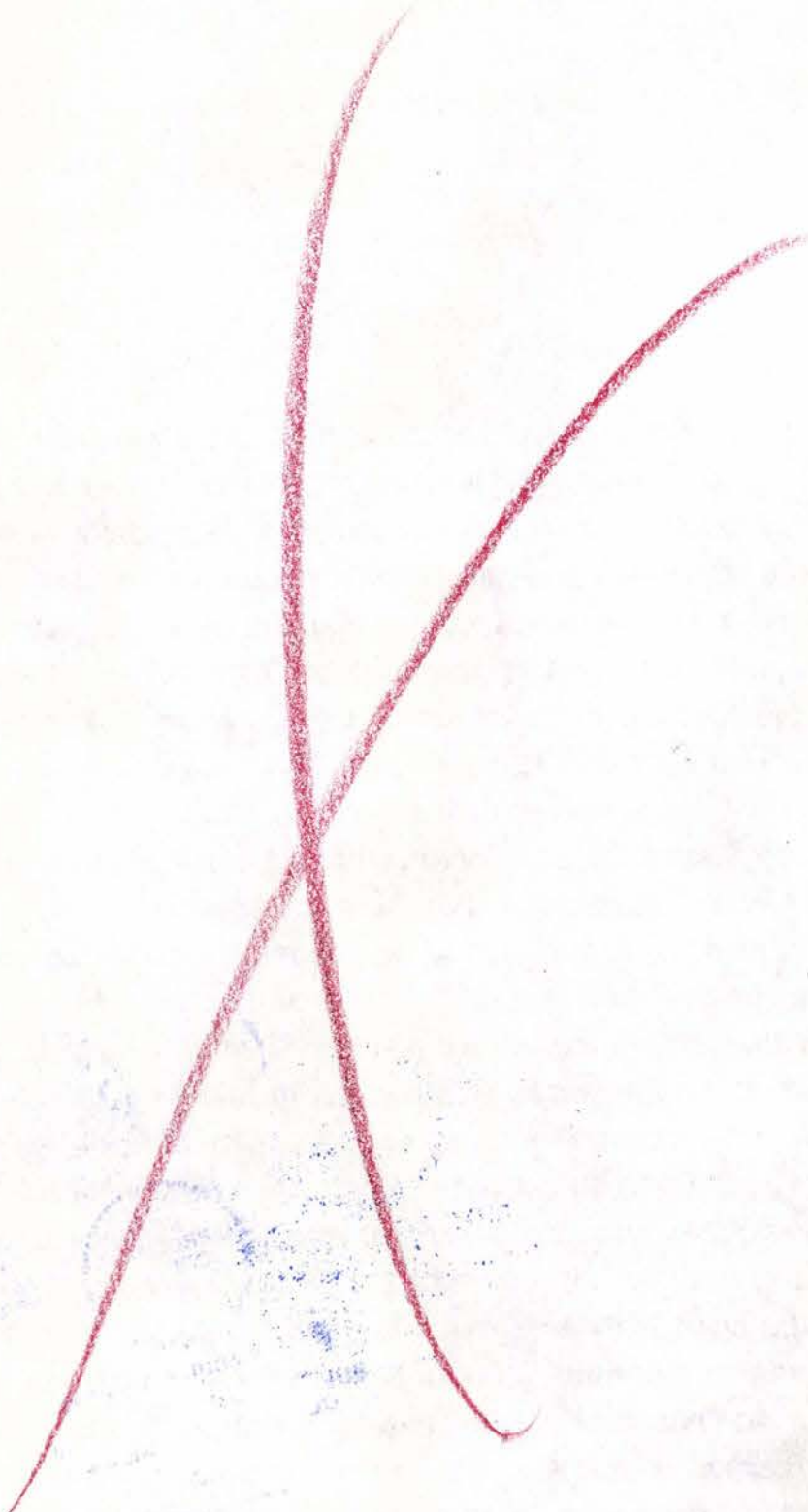
QUE COMPARECE EN ESTA OFICINA DANDO CUMPLIMIENTO AL CITATORIO GIRADO POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, Y QUE EN ESTOS MOMENTOS SE IDENTIFICA CON LICENCIA DE CONDUCIR NUMERO [REDACTED], EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA LA CUAL TIENE UNA FOTOGRAFIA EN COLOR EN EL ANGULO INFERIOR DERECHO, LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL QUE LA PRESENTA Y MISMA QUE SE LE DEVUELVE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA ELLO. QUE DESPUES DE HABER LEIDO EN VOZ ALTA LA DECLARACION MINISTERIAL QUE RINDIO EN ESTA SUBPROCURADURIA EL DIA 14 DE MAYO DE 1994, LA RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS, RECONOCIENDO COMO SUYA LA FIRMA QUE OBRA AL MARGEN Y AL CALCE DE LA MISMA POR SER DE SU PUÑO Y LETRA Y SER LA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ASUNTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS. QUE DE ESA DECLARACION SOLAMENTE DESEA MENCIONAR QUE EN UN PARRAFO APARECE CONFUSO RESPECTO DE LA SALIDA DEL AVION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA A LA CIUDAD DE MEXICO CUANDO ES TRASLADADO MARIO ABURTO MARTINEZ, SIENDO QUE EL DECLARANTE NO VIAJA EN ESE AVION, QUE PERMANECIO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, HASTA QUE VIAJO A LA CIUDAD DE MEXICO EN COMPAÑIA DEL LICENCIADO MANLIO FABIO BELTRONES, GOBERNADOR DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

COPIA
CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FISCALIA



010010



ESTADOS UNIDOS
PROCEDIMIENTOS
DE LA
SUBPRO
COORDINACI
T. TOCU
SUBPRO

378



AVERIGUACION PREVIA : 2080/94

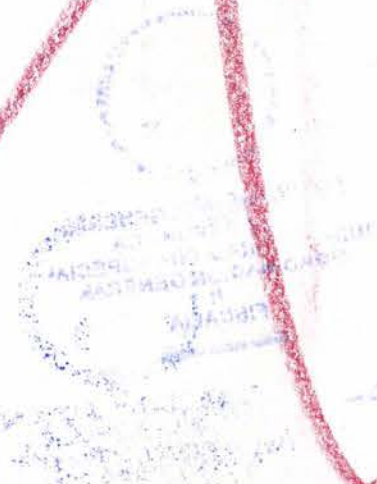
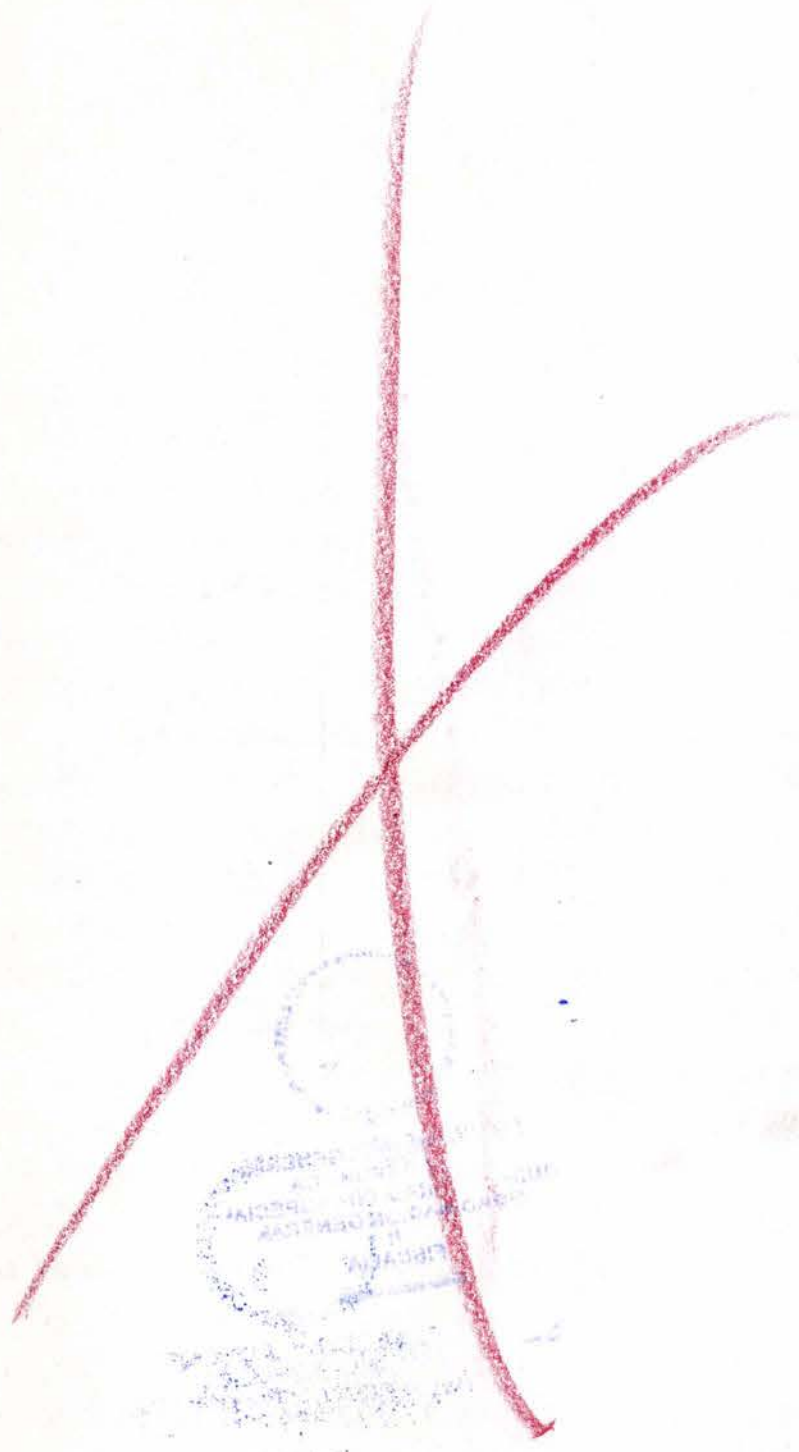
013320

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- 3 -

DE SONORA. QUE RESPECTO DEL MOMENTO EN QUE SE ENCONTRABAN EN UNA REUNION DE GABINETE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, ESTABAN PRESENTES TODOS LOS SECRETARIOS DEL GABINETE ESTATAL, QUE IGNORA QUE PERSONA REALIZO LA LLAMADA TELEFONICA AL GOBERNADOR PARA INFORMARLE DEL ATENTADO CONTRA EL LICENCIADO COLOSIO. QUE CUANDO RECIBE LA LLAMADA TELEFONICA EL GOBERNADOR LA TOMO EN PRIVADO, SIN LA PRESENCIA DEL DICENTE NI DE LOS SECRETARIOS. QUE TENIA CONOCIMIENTO PREVIO DE QUE EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO SE ENCONTRABA EN BAJA CALIFORNIA NORTE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, EN ATENCION A QUE AL DIA SIGUIENTE VISITARIA EL ESTADO DE SONORA. QUE ABORDAN EL AVION PARA EL TRASLADO DE HERMOSILLO A TIJUANA LAS SIGUIENTES PERSONAS : EL LICENCIADO MANLIO FABIO BELTRONES, GOBERNADOR DEL ESTADO; EL DOCTOR RIVERA CLAISSE, SECRETARIO DE SALUD; UN PERIODISTA DE NOMBRE [REDACTED]; EL DECLARANTE, Y EL SECRETARIO PARTICULAR DEL GOBERNADOR, EL LICENCIADO [REDACTED] QUE EL LAPSO DE TIEMPO QUE TRASCURRE ENTRE QUE SE SUSPENDE LA REUNION Y QUE ABORDAN EL AVION RUMBO A TIJUANA ES COMO DE APROXIMADAMENTE UNA HORA U HORA Y MEDIA. QUE A SU LLEGADA AL AEROPUERTO DE TIJUANA, FUERON RECIBIDOS POR EL SEÑOR [REDACTED], [REDACTED] DEL LICENCIADO MANLIO FABIO BELTRONES, FACILITANDOLES UN VEHICULO TIPO SUBURBAN PARA SU TRASLADO, SIN QUE LOS HAYA ACOMPAÑADO EL SEÑOR [REDACTED] QUE NO RECUERDA SI TODOS LOS QUE VIAJARON DE HERMOSILLO A TIJUANA HAYAN ABORDADO LA SUBURBAN, SOLO TIENE LA CERTEZA DE QUE IBA EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EL COMPARECIENTE Y EL [REDACTED] DR [REDACTED] QUE RECUERDA QUE EN EL AEROPUERTO HABIA MUCHA GENTE QUE SE ACERCABA AL GOBERNADOR DE SONORA, POR LO QUE NO SABE SI HABIA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBIERNO FEDERAL O DE LAS PROCURADURIAS ESTATAL Y FEDERAL. QUE SE TRASLADAN DEL AEROPUERTO AL HOSPITAL GENERAL DE LA SECRETARIA

018810



376



AVERIGUACION PREVIA : 2080/94

013321

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- 4 -

DE SALUD, QUE SE ENCUENTRA CERCAS DEL AREA POR DONDE PASA UN CANAL DE AGUAS NEGRAS, QUE EL DICENTE CONOCIA CON ANTERIORIDAD LA CIUDAD DE TIJUANA YA QUE VIVIO EN ESA CIUDAD Y LABORO EN LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y EN LA ADUANA. QUE CUANDO LLEGAN AL HOSPITAL GENERAL, EL DICENTE PERMANECE EN UNO DE LOS PASILLOS DEL HOSPITAL Y A LOS QUIROFANOS INGRESAN EL [REDACTED] QUIEN LLEVABA LA SANGRE Y EL LICENCIADO [REDACTED], SIN SABER EL DICENTE QUE OCURRE EN EL INTERIOR DEL AREA DE CIRUGIA, QUE NO PODIA ENTRAR MAS ALLA DEL PASILLO DONDE SE QUEDO, QUE HABIA MUCHA GENTE Y NO RECUERDA QUIENES MAS ESTABAN. QUE CUANDO SE TRASLADAN A LAS OFICINAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PERMANECE EN LA OFICINA DEL DELEGADO, EL LICENCIADO BELTRONES Y EL DECLARANTE EN LA PARTE EXTERIOR, QUE PARA ESTE MOMENTO [REDACTED] YA NO SE ENCONTRABA, PERO DESCONOCE EN QUE MOMENTO SE SEPARO DE ELLOS, HASTA QUE LLEGA EL LICENCIADO DIEGO VALADEZ A LAS OFICINAS. QUE RECUERDA QUE SUSCIEDIO UN HECHO QUE NO NARRO EN SU ANTERIOR DECLARACION, Y ES QUE DESPUES DE LA LLEGADA DEL LICENCIADO DIEGO VALADEZ, SE TRASLADARON ESTE EN COMPAÑIA DEL LICENCIADO BELTRONES, A UNAS OFICINAS QUE ESTAN CERCANAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE SUPO SE ENTREVISTARIAN CON EL GOBERNADOR ERNESTO RUFO APPEL, SIN QUE LE CONSTE SI SE HAYAN ENTREVISTADO O NO. QUE RECUERDA QUE LA OFICINA QUE VISITARON ESTA SOBRE LA ZONA DEL RIO, QUE ESTO NO LO MENCIONO EN SU DECLARACION ANTERIOR, PORQUE LO HABIA OLVIDADO Y ADEMAS NO LE FUE PREGUNTADO, YA QUE SE ASIENTA QUE DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SE TRASLADARON AL AEROPUERTO PARA DESPEDIR EL CUERPO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, PERO OCURRIO ANTES LO RELATIVO A LA VISITA DEL LICENCIADO DIEGO VALADEZ Y DEL LICENCIADO BELTRONES A LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DEL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

128810

X

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS
MEXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS
MEXICO

377



AVERIGUACION PREVIA : 2080/94

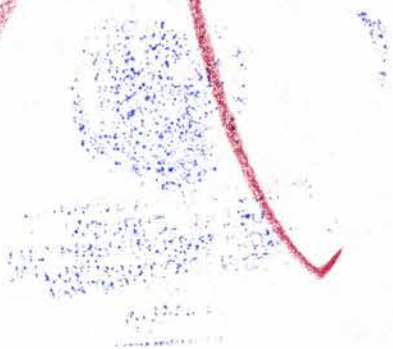
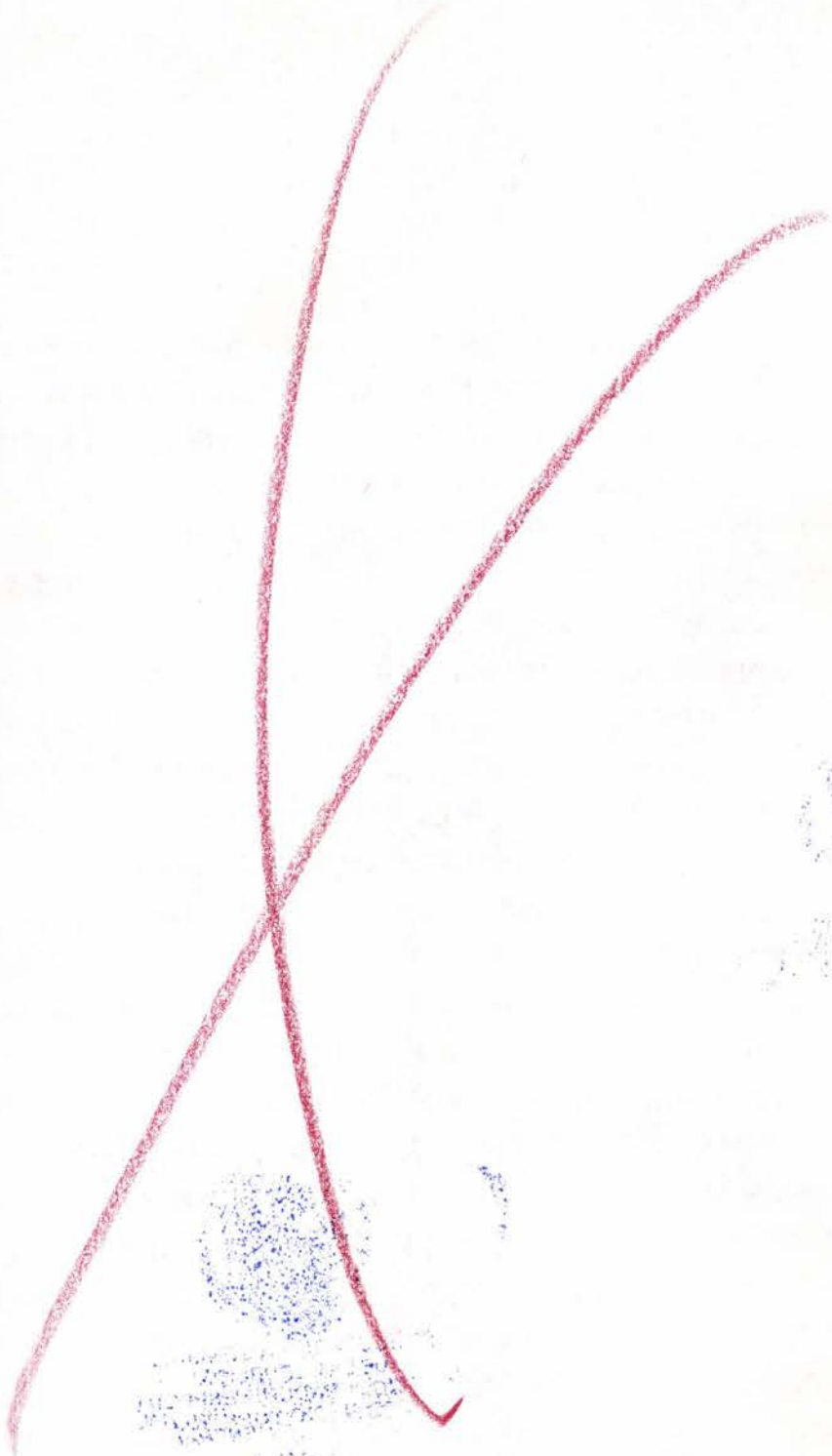
013322

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- 5 -

ESTADO. QUE DESPUES DE QUE SALIERON DE LAS OFICINAS DEL GOBERNADOR ERNESTO RUFO, NO RECUERDA SI SE TRASLADARON A LA DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA O SI SE TRASLADARON AL AEROPUERTO, QUERIENDO HACER MENCION QUE DESDE SU SALIDA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA A LA OFICINA DEL GOBERNADOR RUFO, EL EXTERNANTE YA NO VIAJO ACOMPAÑANDO AL LICENCIADO BELTRONES, SINO QUE SE FUE EN OTRO VEHICULO SIGUIENDOLO, EN ATENCION A QUE EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA DIEGO VALADEZ IBA EN COMPAÑIA DEL LICENCIADO BELTRONES, QUE POR ESO TAMBIEN IGNORA QUE ES LO QUE DECIAN O DIALOGABAN, QUE SI RECUERDA QUE IBAN OTROS FUNCIONARIOS PERO NO SABE SUS NOMBRES, YA QUE NO LOS CONOCE. QUE EN EL AEROPUERTO ESTUVIERON ESPERANDO QUE LLEGARA LA CARROZA CON EL CADAVER DEL LICENCIADO COLOSIO, HASTA QUE ASI OCURRE Y DESPIDEN EL AVION QUE LO TRASLADA SEGUN SE ENTERA A LA CIUDAD DE MEXICO. QUE QUIERE DEJAR CLARO QUE EN EL HOTEL DENOMINADO GRAN HOTEL, CUANDO SE DICE QUE ESTABAN EN EL CUARTO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, EL EMITENTE NO ESTABA EN EL INTERIOR, YA QUE SE TRATABA DE UNA SUITE CON VARIOS CUARTOS, POR LO QUE ESTABA EN OTRO, QUE ES EL LICENCIADO BELTRONES QUIEN LE DA LA INSTRUCCION DIRECTA Y PERSONAL DE QUE SE HAGA CARGO DE QUE EL DETENIDO MARIO ABURTO, SE CERCIORE QUE NO LE PASE NADA, QUE ESTE PRESENTE HASTA QUE SE SUBA AL AVION QUE LO TRASLADARIA A LA CIUDAD DE MEXICO, QUE NO RECUERDA CON PRECISION QUE FUE LO QUE LE DIJO EL GOBERNADOR, PERO SI QUIERE DEJAR CLARO QUE NO PARTICIPO DE MANERA DIRECTA EN NINGUN INTERROGATORIO O ENTREVISTA CON EL SEÑOR MARIO ABURTO, QUE SIEMPRE FUE OBSERVADOR Y ESPECTADOR DE LO QUE ESTABA PASANDO, CUMPLIENDO LA ORDEN QUE RECIBIO DE CERCIORARSE QUE NO LE FUERA A PASAR NADA A MARIO ABURTO, HASTA QUE ABORDARA EL AVION. QUE EL DICENTE SE TRASLADA SOLO DEL HOTEL A LA DELEGACION, DONDE NO SE PRESENTA CON NADIE Y SE LE PERMITE EL ACCESO SIN NINGUN PROBLEMA,

01332



ESTADOS UNIDOS
SUB-SECRETARÍA DE
CURRÍCULO Y
EVALUACIÓN
SUBPROCESO

278



AVERIGUACION PREVIA : 2080/94

013323

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- 6 -

ESTO PROBABLEMENTE PORQUE YA LO HABIAN VISTO CON EL GOBERNADOR BELTRONES. QUE UBICO EN UNO DE LOS PISOS DONDE ESTAN LAS CELDAS A MARIO ABURTO MARTINEZ, QUE EL DICENTE ESTABA EN LOS PASILLOS, VIENDO QUE DENTRO DE LA CELDA HABIA DOS SEÑORES QUE VESTIAN DE COLOR NEGRO CON SIGLAS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, QUE ESTANDO SEPARADO DE LA CELDA Y COMO A UNA DISTANCIA DE SEIS A SIETE METROS, CAMINANDO FUE CUANDO ESCUCHO QUE LOS AGENTES DE LA JUDICIAL FEDERAL ALGO LE DECIAN A MARO ABURTO, PERO NO PUEDE ESCUCHAR CON CLARIDAD LO QUE LE DECIAN, ES DECIR, OIA QUE HABLABAN PERO NO ENTENDIO QUE DECIAN PORQUE HABLABAN EN VOZ BAJA, QUE VEIA QUE MARIO ABURTO TENIA LA CABEZA AGACHADA Y NO RECUERDA QUE HAYA CONTESTADO ALGO, QUE CUANDO ESTO TRANSCURRIA EL DECLARANTE CAMINABA DE UN LADO A OTRO. QUE ESA PERSONA CON LA CABEZA AGACHADA SUPONE ERA MARIO ABURTO POR LA CUSTODIA DE LOS DOS AGENTES DENTRO DE LA CELDA, YA QUE EN LAS DEMAS CELDAS NO HABIA NINGUN POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN SU INTERIOR, SIN RECORDAR SI HABIA ALGUNA OTRA PERSONA DETENIDA. QUE EN LOS MISMOS PASILLOS RECUERDA ESTABA TAMBIEN CAMINANDO UN ELEMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL DEL QUE CON POSTERIORIDAD SE HA ENTERADO ES EL [REDACTED], PERO DURANTE TODO ESE DIA NO SUPO SU NOMBRE. QUE RECUERDA QUE CUANDO ESTABA EN ESOS PASILLOS ESCUCHO UNA VOZ FUERTE QUE DECIA " VAMONOS " LO QUE LE LLAMO LA ATENCION PORQUE NO LE HABLABAN A EL, QUE PARA ESTE MOMENTO SERIAN ENTRE LAS SEIS O SEIS Y MEDIA DE LA MAÑANA, CUANDO OBSERVA A DOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL QUE IDENTIFICA POR LA MANERA EN QUE VISTEN, QUIENES IBAN BAJANDO SOLOS, POR LO QUE LOS SIGUIO HASTA EL SOTANO DONDE OBSERVA QUE HABIA ENTRE TRES O CUATRO CAMIONETAS TIPO SUBURBAN, VIENDO TAMBIEN QUE PROCEDIAN A RETIRARSE, PIDIENDOLE A QUIENES SE ENCONTRABAN A BORDO DE UNA DE ELLAS QUE LO ESPERARAN, PERMITIENDOLE SUBIR, SIN RECORDAR EL COLOR DE LA CAMIONETA, QUE EN ESTA

SECRET

~~SECRET~~

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLOS DEL CARIBE
SAN JUAN, PUERTO RICO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
CORDON ROJO, SAN JUAN, P.R.
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLOS DEL CARIBE
SAN JUAN, PUERTO RICO

379



AVERIGUACION PREVIA : 2080/94

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013324

- 7 -

VIAJABAN EL QUE CON POSTERIORIDAD SE ENTERO RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED], EL DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL [REDACTED] EL SEÑOR [REDACTED], EL SEÑOR [REDACTED] O, Y [REDACTED]. QUE NO VIO QUE EN ESA CAMIONETA FUERA MARIO ABURTO. QUE SALE PRIMERO UNA CAMIONETA, EN SEGUIDA LA QUE HABIA ABORDADO EL DICENTE Y DESPUES SALEN UNA O DOS MAS, PERO NO SE PERCATA PARA DONDE SE VAN, PERO SI RECUERDA QUE LA PRIMERA TOMO UN RUMBO DIFERENTE POR EL QUE IBAN EN LA CAMIONETA DONDE VIAJA EL COMPARECIENTE, QUE RECUERDA QUE AL PARECER UNA CAMIONETA VENIA ATRAS DE LA QUE VIAJABA EL DICENTE, QUE SE DETIENEN A UN LADO SOBRE LA AVENIDA POR DONDE ESTA EL BADO, POR LA ZONA DEL RIO, QUE LA RAZON ERA PORQUE SE HABIA PERDIDO UNA SUBURBAN, QUE INCLUSIVE RECUERDA VAGAMENTE QUE EL [REDACTED] PREGUNTABA QUE DONDE ESTABA LA SUBURBAN, QUE ESTUVIERON PARADOS APROXIMADAMENTE COMO QUINCE MINUTOS, SIN QUE APARECIERA LA CAMIONETA, QUE QUIEN CONDUCA LA CAMIONETA ERA EL SEÑOR [REDACTED], QUE POSTERIORMENTE ESTE SEÑOR PONE EN MARCHA LA CAMIONETA Y SE DIRIGE CON RUMBO AL BADO (EL AREA DE CANALIZACION), QUE ES DONDE PASA EL CANAL DE AGUAS NEGRAS, QUE DESDE ESE LUGAR OBSERVAN EN LA PARTE BAJA UNA SUBURBAN ESTACIONADA, DIRIGIENDOSE HACIA ELLA, DETENIENDO SU MARCHA, ESTACIONANDOSE SEPARADO DE LA OTRA A UNA DISTANCIA COMO DE VEINTE METROS, QUE DE AHI SE BAJAN EL [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED] QUE EN EL INTERIOR SE QUEDA EL SEÑOR [REDACTED] CON EL EMITENTE, QUE LOS TRES PRIMEROS MENCIONADOS SE VAN HACIA DONDE ESTABA LA OTRA SUBURBAN, DONDE PERMANECEN COMO QUINCE MINUTOS, RECORDANDO QUE EL SEÑOR [REDACTED] REGRESA UN POCO ANTES. QUE CUANDO ESTABA CON EL SEÑOR [REDACTED] EL DICENTE SE BAJO DE LA CAMIONETA, PERO NO SE DIRIGIO HACIA LA OTRA, QUE DESDE ESE LUGAR OBSERVABA HACIA LA OTRA CAMIONETA, SIN QUE SE OBSERVARA NADA IMPORTANTE PORQUE LOS VIDRIOS ESTABAN POLARIZADOS. QUE DESPUES LLEGA EL SEÑOR [REDACTED] QUE NO SABE QUE LE DICE AL SEÑOR

013351

~~X~~

RECEIVED
FEB 25 1964
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

RECEIVED
FEB 25 1964
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
SUBPROCESS

380



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : 2080/94

013325

- 8 -

██████████, Y EN ESE MOMENTO SE REANUDA EL TRAYECTO EN LAS CAMIONETAS. QUE DE AHI YA NO HUBO NINGUNA INTERRUPCION EN SU MARCHA Y LLEGAN AL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, EN DONDE EL DECLARANTE SE PERCATA DE QUE LLEGAN EN TRES O CUATRO CAMIONETAS SUBURBAN, DONDE PERMANECEN POR ESPACIO COMO DE UNA HORA, DESCENDIENDO TODOS DE LA CAMIONETA DONDE VIAJABA EL DECLARANTE, QUE EL SE QUEDO, QUE SE ESTABA DURMIENDO MOTIVO POR EL CUAL SE BAJO A QUE LE DIERA EL AIRE Y ANDUVO CAMINANDO, PERCATANDOSE QUE EN UNA SUBURBAN ESTABA MARIO ABURTO CON DOS O TRES ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ACERCANDOSE A LA SUBURBAN Y SIN SUBIR VE A MARIO ABURTO, ES ESE MOMENTO CUANDO LE PREGUNTA LO QUE SE ENCUENTRA DESCRITO EN SU DECLARACION INICIAL, QUE NO LE DIJO EL NOMBRE DE LA PERSONA IMPORTANTE DE LA POLITICA EN MEXICO ERA A LA QUE LE IBA A CONTESTAR CUALQUIER PREGUNTA. QUE RECUERDA QUE ABORDARON EL AVION LAS SIGUIENTES PERSONAS ██████████, ██████████, ██████████, ABURTO, SIN QUE RECUERDE SI HABIA MAS PERSONAS, TODA VEZ DE QUE NO LOS CONOCIA, INCLUSIVE LOS NOMBRES DE LOS QUE HA MENCIONADO SE ENTERO CON POSTERIORIDAD AL HECHO DE ELLOS. QUE COMO PRUEBA CLARA DE QUE EL DICENTE NO VIAJO EN ESE AVION ES QUE ESTA PRESENTE CUANDO SE DA UNA CONFERENCIA DE PRENSA POR EL LICENCIADO DIEGO VALADEZ DE LA CUAL EXISTE UN VIDEO DONDE SE VE EL DICENTE EN LA PARTE POSTERIOR. QUE ES ESE MISMO DIA EN QUE SE TRASLADAN A LA CIUDAD DE MEXICO, PERO POR LA TARDE. QUE ESTO ES LA VERDAD DE LOS HECHOS Y QUE DE LAS CONTRADICCIONES QUE APARECEN EN SU DECLARACION ANTERIOR ES DEBIDO A QUE SE ASENTARON COSAS COMO DE QUE HABIA PARTICIPADO EN INTERROGATORIOS, EN LOS QUE NO ESTUVO DE ACUERDO PERO LE FUE INFORMADO QUE NO ERA IMPORTANTE, QUE NO HABIA PROBLEMA, QUE NO ALTERABA NADA. QUE NO DECLARO LO RELATIVO A LO QUE OCURRE EN EL TRAYECTO DE LA DELEGACION ESTATAL AL AEROPUERTO PORQUE NO LE FUE PREGUNTADO. QUE RESPECTO DE SU MANIFESTACION DE QUE

013332



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA

291



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

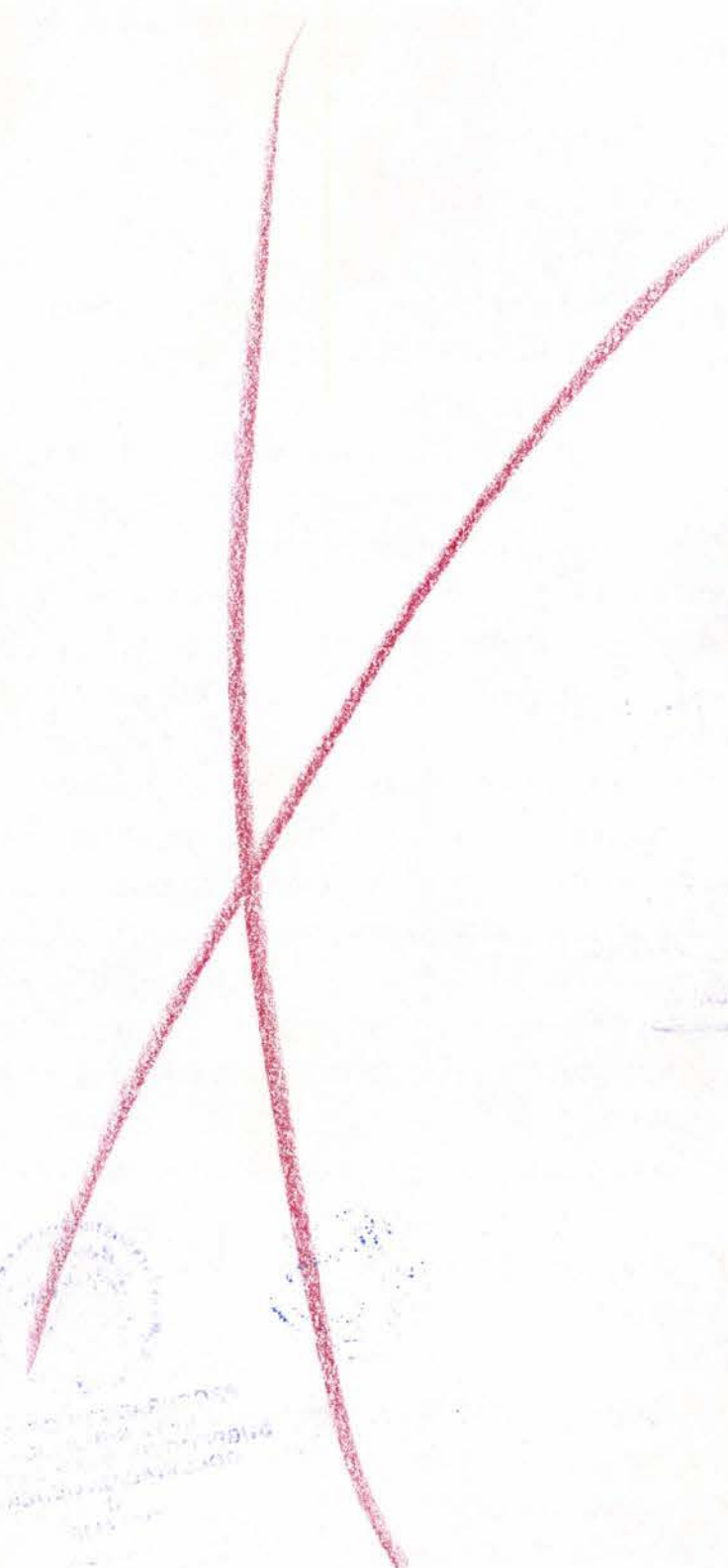
AVERIGUACION PREVIA : 2080/94

013326

- 9 -

EL [REDACTED] [REDACTED] DESIGNO A UNA PERSONA PARA QUE ESTUVIERA PRESENTE EN EL TRASLADO DE MARIO ABURTO NO RECUERDA EN QUE MOMENTO NI DE QUE MANERA SE ENTERO DE QUE EL [REDACTED] HUBIERA DESIGNADO A ALGUIEN, AUNQUE INFIERE DEL TEXTO DE SU DECLARACION QUE ESA PERSONA DESIGNADA FUE EL [REDACTED] [REDACTED]. QUE POSTERIORMENTE A LOS HECHOS EL DICENTE SE HA ENTERADO QUE LA PRESENCIA DEL LICENCIADO MANLIO FABIO BELTRONES EN LA CIUDAD DE TIJUANA SE DEBIO A UNA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PERO ESTO NO SE LO HA DICHO AL DICENTE, NI TIENE MOTIVO PARA PREGUNTARLE, QUE SOLAMENTE ES AL GOBERNADOR BELTRONES A QUIEN LE PUEDE CONSTAR ESA CIRCUNSTANCIA, QUE TUVO CONOCIMIENTO POR LOS MEDIOS DE DIFUSION. QUE QUIERE DEJAR CLARO QUE LAS PREGUNTAS QUE LE HIZO A MARIO ABURTO MARTINEZ EN EL AEROPUERTO ES PORQUE ESTABA EL DICENTE INDIGNADO, QUE PIENSA QUE CUALQUIER PERSONA EN ESE MOMENTO REACCIONARIA COMO EL DECLARANTE PREGUNTANDELE PORQUE LO HABIA HECHO, QUE NO FUE CON DOLO O MALA FE, QUE ESA ES LA VERDAD. QUE DEBIDAMENTE ENTERADO DE LO SEÑALADO POR EL TENIENTE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], EN DECLARACION DEL DIA 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO A QUE EL COMPARECIENTE VIO Y ESTUVO PRESENTE CUANDO LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL TENIAN UNA BOLSA DE PLASTICO Y TEHUACAN USANDOLOS EN LA PERSONA DE MARIO ABURTO, QUE NIEGA ROTUNDAMENTE HABER ESTADO PRESENTE Y VISTO LO QUE DICE EL [REDACTED] [REDACTED], QUE EL DECLARANTE NO SE ACERCO Y A LO LEJOS NO PUDO OBSERVAR LO QUE AFIRMA EL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ES DECIR, NIEGA HABER PRESENCIADO ESE INTERROGATORIO, INDEPENDIEMENTE DE QUE NUNCA HIZO NINGUNA PREGUNTA A MARIO ABURTO EN EL TRAYECTO DE LA DELEGACION AL AEROPUERTO, YA QUE COMO DIJO ANTERIORMENTE NO LO VIO HASTA QUE SE ENCONTRARON EN EL INTERIOR DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE SU DICHO, LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL, DANDOSE POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 12.15 HORAS.-----

11335H



PROCEEDINGS
IN RE
MATTER OF
THE ESTATE OF
JAMES H. [unclear]
[unclear]



PROCEEDINGS
IN RE
MATTER OF
THE ESTATE OF
JAMES H. [unclear]
[unclear]

33



AVERIGUACION PREVIA : 2080/94

013327

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- 10 -

ABOGADO

T. D.

LIC.

LIC.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

--- EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----CERTIFICA-----

-- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 10 DIEZ FOJAS UTILES, Y LA CUAL CORRESPONDE A LA AMPLIACION DE DECLARACION DEL SEÑOR [REDACTED] DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1995, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA Y QUE SE REMITIO AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO----- DAMOS FE-----

MEXICO, D. F. A 6 DE DICIEMBRE DE 1995.

EL C [REDACTED] LICO FEDERAL

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED] [REDACTED]

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
DE LA DEFENSA
DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA PUBLICA

333



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

013328

FE DE DOCUMENTO

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:20 DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.....

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA LICENCIA DE CONDUCIR, EXPEDIDA POR POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] MISMA LICENCIA DE CONDUCIR QUE TIENE UNA FOTOGRAFIA EN COLOR DEL ANGULO INFERIOR DERECHO LA CUAL CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DEL EXHIBIENTE, ASI MISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA LICENCIA DE CONDUCIR CON NUMERO [REDACTED], EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED], LA CUAL TIENE UNA FOTOGRAFIA EN COLOR EN EL ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO, LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL EXHIBIENTE, MISMA IDENTIFICACIONES DE LAS CUALES SE DA FE DE TENER A LA VISTA Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN COPIA FOTOSTATICA.-

----- CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMAN [REDACTED] LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-

----- DAMOS FE -----

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA CIUDAD DE MEXICO



SECRET

~~SECRET~~

SECRET
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET

PROCEDIM
DE RE
CONCAB
COORDINACI
II
SUSPENSE

384

GOBIERNO DEL ESTADO DE
SONORA
TESORERIA GENERAL TRANSITO
LICENCIA DE AUTOMOVILISTA

NOMBRE
DOMICILIO
EXPEDICION
NUM. DE

De acuerdo con el Art. 22 del Reglamento de la Ley de Tránsito Estatal, al usar un vehículo, usted deberá portar esta Licencia.

Para que se evite molestias y perjuicios económicos, deberá prever mediante gestiones oportunas la expedición de una nueva Licencia, antes de la fecha de caducidad de este documento.

EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO

NOI

LIC. ALFONSO MOLINA RUIBAL

013329

--- EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE AISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----CERTIFICA-----

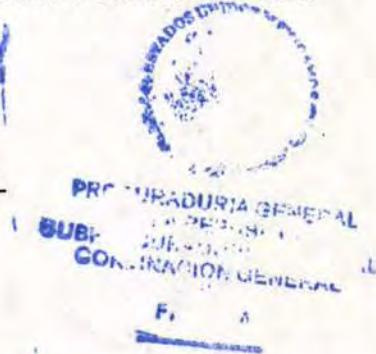
---QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 1 UNA FOJA UTIL, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y CONCUERDA CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.-----

-----DAMOS FE-----

MEXICO, D. F. A 28 DE ABRIL DE 1995.

EL C. PUBLICO FEDERAL

LIC. A



LIC.

LIC

058810



PROCURADIA
DE LA DEFENSA
SUBPROCURADORIA
GENERAL DEL
CARRIBE
FACULTAD
DE
SUBPROCURADORIA

385



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013330

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED], DIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE [REDACTED] TIENE SU DOMICILIO EN CALLE [REDACTED], NUMERO [REDACTED], COL. [REDACTED] [REDACTED] E [REDACTED], SITA EN [REDACTED] [REDACTED], AM [REDACTED] ICADOS EN [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COMBINACION GENERAL FISCALIA

083210

2 A

~~X~~

SECRET
DEPARTAMENTO DE DEFENSA
ESTADO UNIDO

ESTADO UNIDO
PROCURADIA GENERAL
DE LA DEFENSA
SECRETARIA DE DEFENSA
ESTADO UNIDO

386

013331



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

HERMOSILLO, SON., A 04 DE MAYO DE 1995.

**C. LIC. PABLO CHAPA BEZANILLA.
SUBPROCURADOR ESPECIAL
P R E S E N T E.**

CON RELACION A LA INVESTIGACION ORDENADA POR LA
SUPERIORIDAD.

NOS TRASLADAMOS A LA CIUDAD DE [REDACTED], CON EL FIN DE
LOCALIZAR A LA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN
CALLE [REDACTED], EN LA COL. [REDACTED], NO SIENDO POSIBLE LOCALIZARLA EN
EL MISMO.

POR MEDIO DE LAS INVESTIGACIONES, SE LOGRO SU
LOCALIZACION EN UN NEGOCIO DENOMINADO "HELADOS MICHOACAN", UBICADO
EN LA PLAZA COMERCIAL "LEY", SITA EN [REDACTED] DONDE
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] MISMA QUE SE TUVO A LA
VISTA DURANTE CUATRO HORAS Y SIENDO LAS 14:00 HRS., NOS TRASLADAMOS
NUEVAMENTE AL DOMICILIO DE CALLE [REDACTED] DONDE FUE VISTA
POR NOSOTROS, CORROBORANDO ASI SU DOMICILIO.

ASIMISMO, SE ENVIAN FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO Y DEL
NEGOCIO, DONDE VIVE Y TRABAJA.

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL C. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES**

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

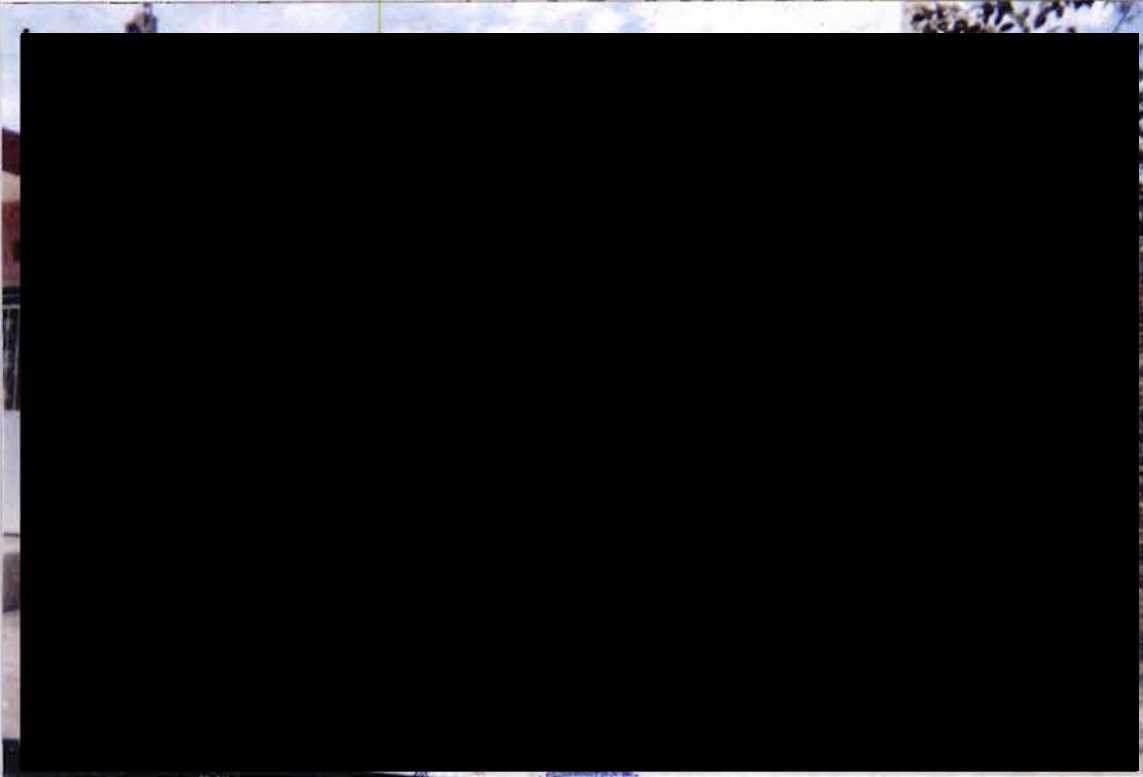
[Handwritten signature and blue ink stamp]
FISCALIA

188719



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION II
SUBSECTOR

387



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA





PROCURADURIA
GENERAL
POLICIA
ESPECIAL

PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA



IA



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013334

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 8 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

----- HACEN CONSTAR -----

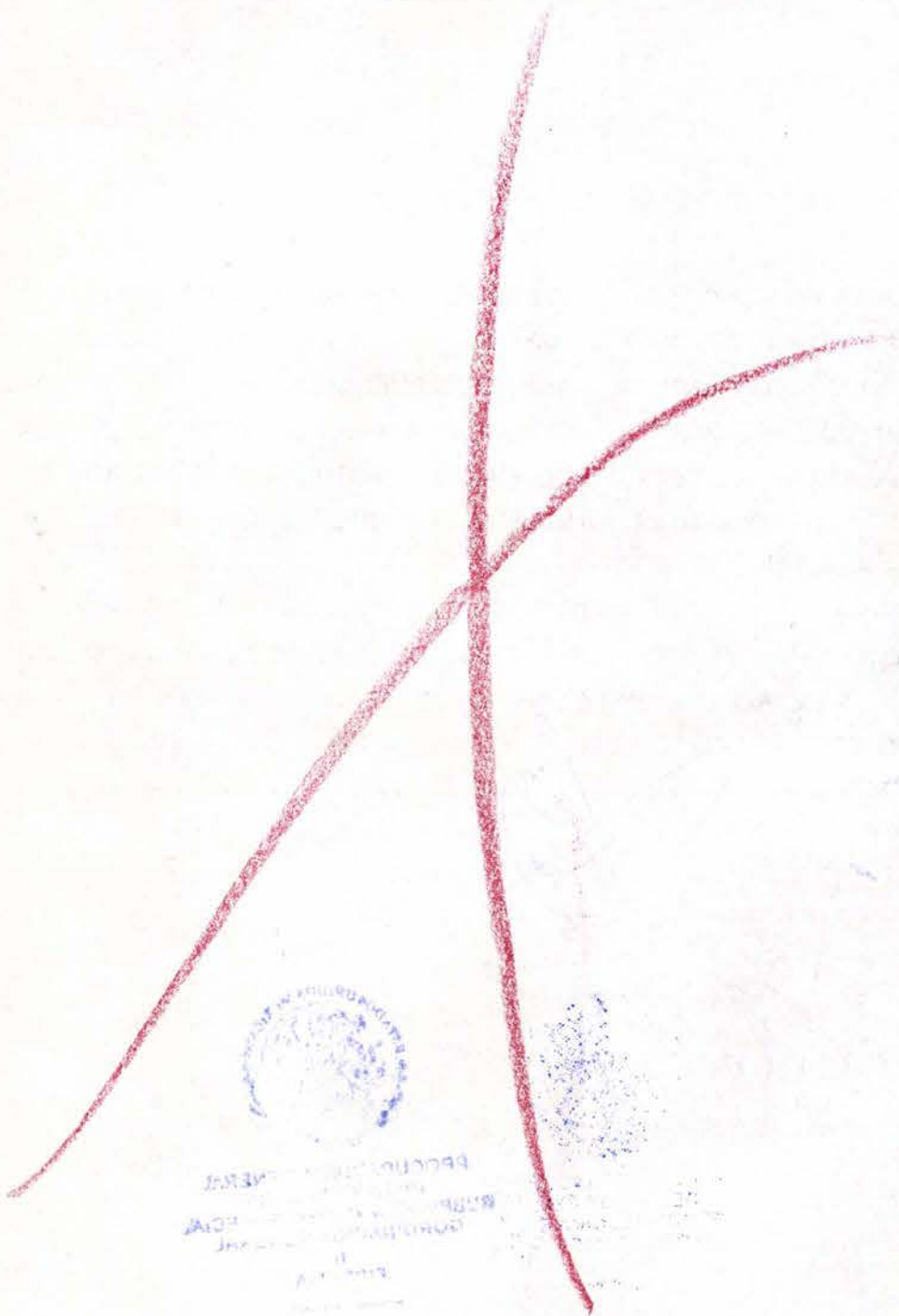
-- QUE SE GIRA OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS SOLICITANDO LA REPRODUCCION DE 436 FOTOGRAFIAS ORIGINALES EN COPIA LASSER, AL TENOR DE LA [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

11811



PROCURADURIA GENERAL DEL FISCAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCURADURIA GENERAL DEL FISCAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL DEL FISCAL

378



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01
OFICIO NUM. : SE/CGCC/287/95

FORMA C G - 1A

ASUNTO : SE SOLICITA FOTOGRAFIAS EN COPIA LASER.

013335

T.C. JUAN VALDIVIA
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO, REMITO A USTED 436 FOTOGRAFIAS ORIGINALES, A EFECTO DE QUE SEAN REPRODUÇIDAS EN COPIA LASER, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA DAR AL PRESENTE, APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
II
FISCALIA

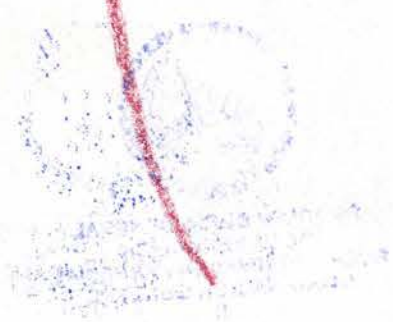
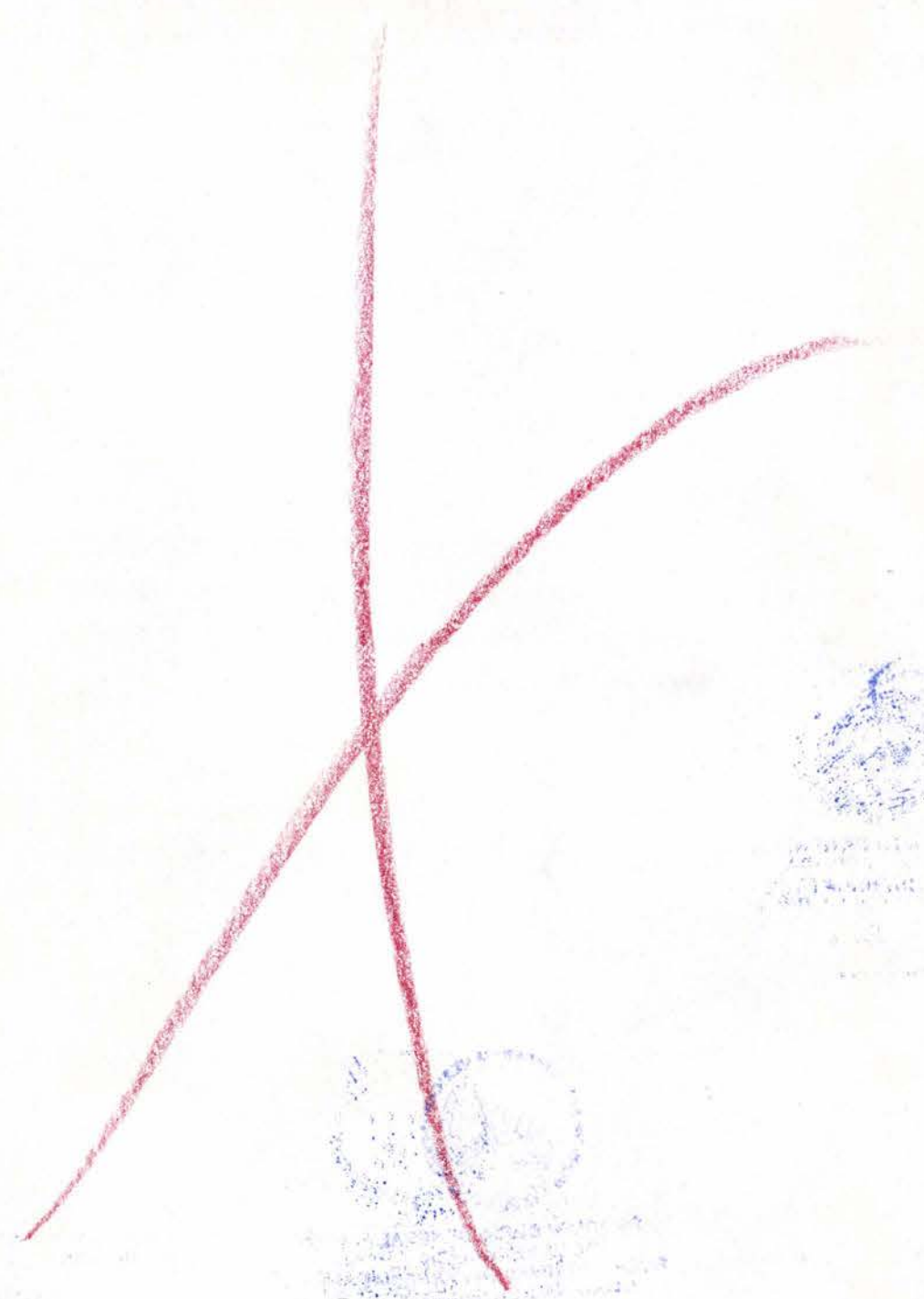
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
II
FISCALIA

2-11-8-IV-95
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

11111



ESTADOS UNIDOS
PROC...
SUBPR...
GOB...
PROCUR...
SUBPRO...
111



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

013336

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DIA 9 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .- - - - -

- - - - -HACEN CONSTAR - - - - -

- - -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITO POR EL [REDACTED]

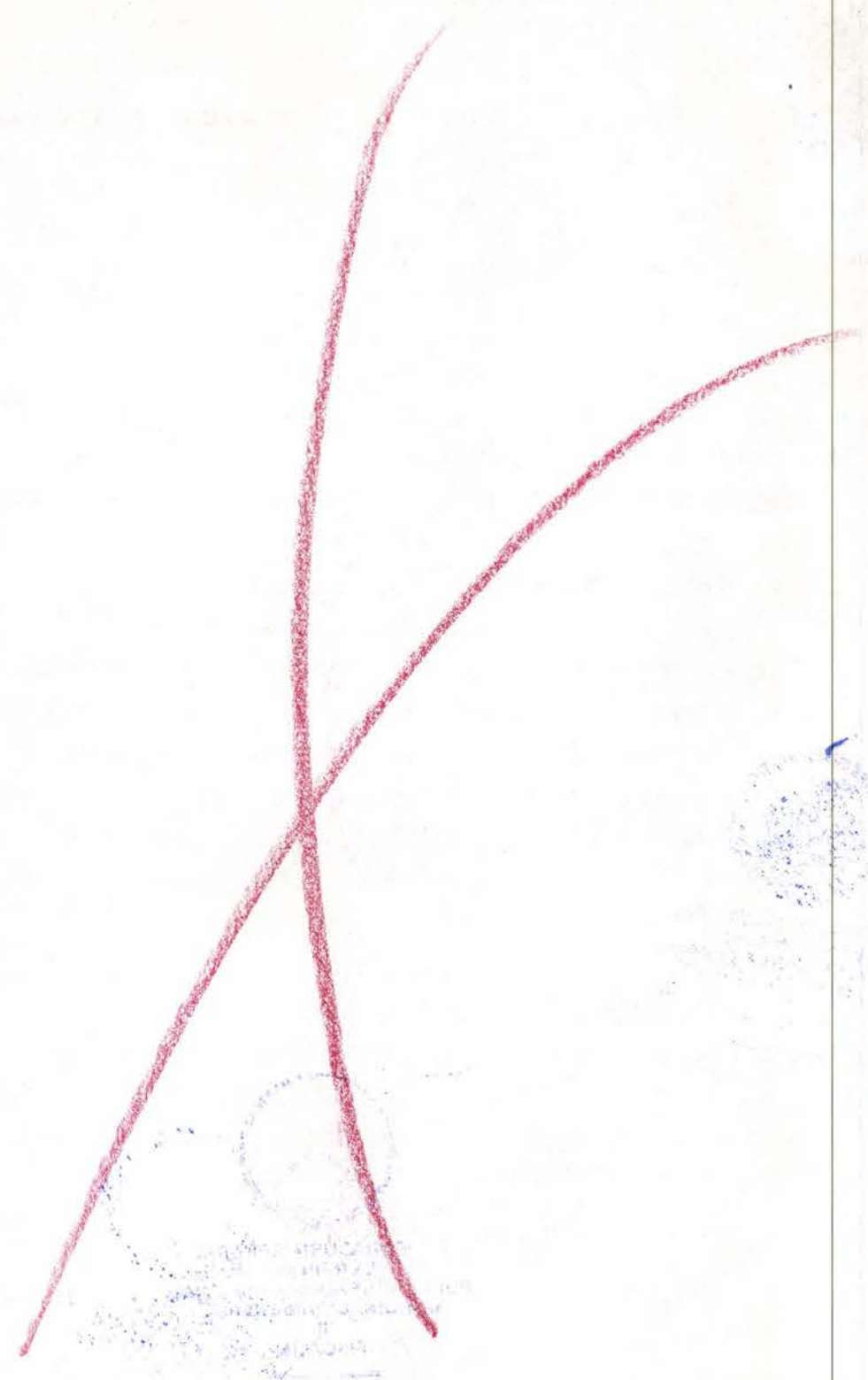
[REDACTED] SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL

REFERENTE A LOS VEHICULOS RENTADOS POR LA EMPRESA HERTZ DE TIJUANA, UTILIZADOS EN LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA EL DIA 23 DE MARZO DE 1994, INFORMANDO QUE LOS VEHICULOS FUERON RENTADOS POR AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA POR EL SEÑOR [REDACTED], ADMINISTRADOR DE A.S.A., TIJUANA Y QUE DICHS VEHICULOS SON DOS VEHICULOS DE LA MARCA SPIRIT, UNO DE COLOR CEREZA Y OTRO COLOR PLATA Y FUERON RENTADOS DEL DIA 22 AL 29 DE MARZO DE 19 [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

012345



PROCURADURIA
DE LA
SUBPROCURADURIA
COORDINADORA
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

392



TIJUANA B.C.Nrt. a 8 de MAYO de 1995.

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOBRE LA ARRENDADORA DE AUTOS Hertz.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

013337

COORDINADOR GENERAL DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DEL DEL CASO COLOSIO. PRESENTE

EN ACATAMIENTO A SUS ORDENES VERBALES EN EL SENTIDO DE CORROBORAR LA INFORMACION RENDIDA POR LA ARRENDADORA DE AUTOMOVILES "HERTZ" DE ESTA CIUDAD LOS DIAS 20 AL 24 DE MARZO DE 1994 NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED LO SIGUIENTE:

QUE EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1994 EL DIRECTOR DE AUTO RENTAS DE BACAL DEL NORTE S.A. C.V. LUIS R. CECENA A. ENVIÓ A LA CIUDAD DE MEXICO A LAS OFICINAS DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL UN LEGAJO DE 7 HOJAS CON TODAS LAS PERSONAS Y COMPAÑIAS QUE EN ESE TIEMPO RENTARON A ESA COMPAÑIA AUTOMOVILES Y DE LAS CUALES DE NUEVA -- CUENTA NOS HACE ENTREGA., NOTANDO LOS SUSCRITOS QUE EN LA HOJA MARCADA COMO PAGINA N° 4 APARECEN LA RENTA DE DOS UNIDADES "SPIRIT" CON REGISTRO N° 3700 Y 3701 Y FECHA 22 DE MARZO DE 1994 Y ENTREGA DE ESTAS UNIDADES -- EL DIA 29 DE MARZO DE 1994 CONSISTE(7) DIAS DE USO DE PARTE DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (AEROPUERTO DE TIJUANA) POR CONDUCTO DE EL -- QUIEN PROPORCIONO NUMERO TELEFONICO N° -- MISMO QUE AL SER CORROBORADO PERTENECE AL SALON PREMIER DE AEROMEXICO DEL AEROPUERTO DE TIJUANA. CONTINUANDO CON LA INVESTIGACION NOS ENTREVISTAMOS DE NUEVA CUENTA CON EL SEÑOR. -- EN LAS OFICINAS GENERALES DE HERTZ. -- Y A SOLICITUD NUESTRA NOS PERMITE EL EXPEDIENTE ENVIADO A LA CIUDAD DE -- MEXICO EL DIA ANTES SEÑALADO Y NOS PERCATAMOS DE QUE APARECEN LAS -- RAS -- y LA FACTURA UNICA -- DE FECHA 30 DE MARZO DE 1994 CON LOS SIGUIENTES DATOS: LA FECHA ANTES SEÑALADA, NOMBRE: AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, R.F.C. --. SIRECCION: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA Y EN CONCEPTO: RENTA DE DOS AUTOMOVILES CHRYS-- LER SPIRIT 1993 AUTORIZADAS POR EL SR. LIC. -- -- ADMOR ASA TIJUANA EN LA FORMA Y FECHAS SIGUIENTES:

NOTANDO LOS SUSCRITO QUE EN LA PARTE SUPLENTE DE LA FACTURA -- PARECE UN ANOTACION QUE A LA LETRA DICE: ESTE AUTOMOVIL FUE INFRACCIONADO POR TRANSITO MUNICIPAL Y CONSIGNADO --

ESTE AUTOMOVIL SE ENTREGO POR ASA EL 24 DE MARZO A LAS 15:00PM. SIN LAS DOS PLACAS DE CIRCULACION. SE REQUIRIERON AL CLIENTE QUIEN DIJO DESCONOCER EL PARADERO LAS CUALES FUERON ENTREGADAS HASTA EL DIA 29 DE MARZO A LAS :30 PM. AL IGUAL QUE EL OTRO SP T RENTADO. (PLATA).

ASI TAMBIEN NOS PROPORCIONO COPIA FOTOSTATICA DEL RECIBO DE DEPOSITO BANCARIOS DE LA CUENTA DE CHEQUES: -- BANCA SERFIN S.A. DE AUTOS BACAL DEL NORTE.SA.C.V. --

118811



PROCURAD
RE
SUBPROCUR

393



[REDACTED]

13338

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTINUANDO CON LA INVESTIGACION AL PREGUNTARLE AL C. [REDACTED] SOBRE LAS ANOTACIONES QUE HAY EN LAS FACTURAS NOS COMENTA QUE AL PARECER ESTUVO DETENIDO EL SPIRIT COLOR CEREZA YA QUE ENCONTRARON A UNOS HER [REDACTED] SIN PRECISAR QUIEN Y QUE INTERVINO EL [REDACTED] DE LA POL.FED. DE CAMINOS PARA SU ENTREGA Y AL CHECAR EN TRANSITO EL DATO UNICAMENTE APARECE UNA INFRAACCION A ESA UNIDAD EL DIA TRES DE FEBRERO DE 1995.

POR OTRO LADO EL SR. [REDACTED] TRABAJADOR DE HERTZ. EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA NOS INFORMA QUE LA PERSONA QUE SE ENCARGABA O ENCARGA DE REPARTIR LOS VEHICULOS RENTADOS EN EL AEROPUERTO ES EL JEFE DE SEGURIDAD DE ESTE DE NOMBRE [REDACTED] QUIEN SERIA LA PERSONA QUE NOS PRODRIA ESPECIFICAR A QUIEN LE ENTREGO DICHS VEHICULOS EL DIA 22 DE MARZO DE 1994. Y TAMBIEN HACE MENCION EL SR. [REDACTED] QUE EL CITADO [REDACTED] ES MUY AMIGO DEL SR. [REDACTED]. (EL TELEFONO DEL SR. [REDACTED] ES EL [REDACTED] DE HERTZ AEROPUERTO DE TIJUANA). ASI TAMBIEN NOS INFORMO QUE EL LIC. [REDACTED] ERA LA PERSONA QUE SE ENCARGABA DE EFECTUAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A LA RENTA DE LOS AUTOS EN MULTICIDADES OCAISIONES POR LO QUE TRATAMOS DE ENTREVISTAR AL CIATDO LIC. INFORMANDONOS EN ASA QUE ESTE HABIA DE JADO DE TRABAJAR HACE UN AÑO EN EL AEROPUERTO DE TIJUANA Y SE HABIA TRASLADADO A SU TIERRA.

EL AUTOMOVIL SPIRIT COLOR CEREZA SE ENCUENTRA EN LOS PATIOS DE LA ARRENDADORA A LO QUE A SOLICITUD NUESTRA NOS LO FACILITAN PARA TOMAR UNA SERIE DE FOTOGRAFIAS. MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE INFORME. (8FOTOGRAFIAS).

AL CONTINUAR CON LA INVESTIGACION ENTREVISTAMOS AL SR. [REDACTED] ([REDACTED]) QUIEN NOS NARRA LA SITUACION EN LA QUE TUVIERON QUE RECUPERAR EL AUTOMOVIL COLOR CEREZA SPIRIT. Y HACE MENCION QUE LA PERSONA QUE LO ACOMPAÑO A TRANSITO DEL EDO ES UN INDIVIDUO MUY PARECIDO A [REDACTED] YA QUE AL MOSTRARLE ALGUNAS FOTOGRAFIAS EL SR. [REDACTED] DUDA EN DECIR QUE SE TRATA DE [REDACTED] QUEDANDO EN TRATAR DE RECORDAR SI SE TRATA DEL MISMO INDIVIDUO DE LAS FOTOGRAFIAS , NOTANDO LOS SUSCRITOS QUE SE PONE MUY NERVIOSO Y TRATA DE NO RECONOCER QUE LO CONOCE.

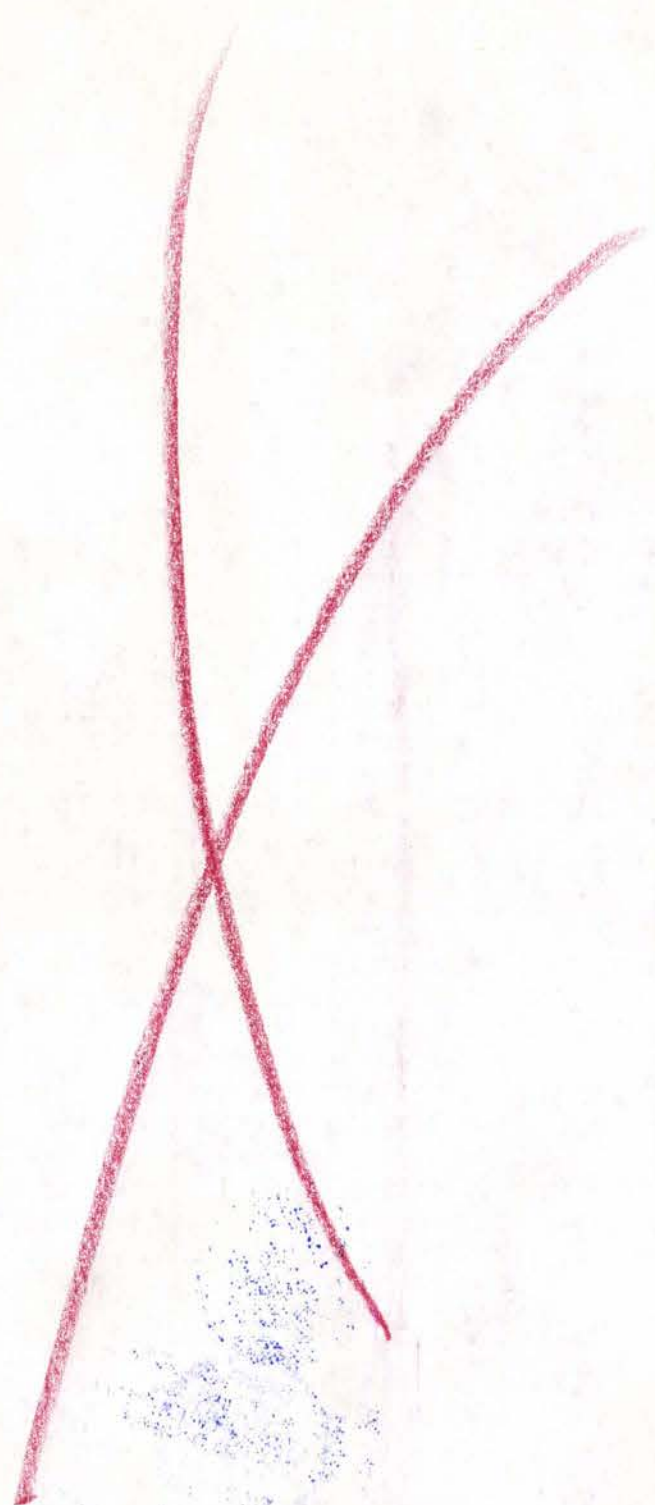
TAMBIEN SE RECABAN DATOS DE LA LICENCIA DE EL LIC. [REDACTED] ANEXANDO DICHAS COPIAS AL PRESENTE INFORME.

LO QUE HACEMOS DEL SUPERIOR CONOCIMIENTO DE USTED PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

A T E N T
AGIO
AGENT

REVISO. [REDACTED]
SUBDIRECTOR [REDACTED]
CASO COLOSI [REDACTED]

11-13-33



399



AUTO RENTAS DE BACAL DEL NORTE, S. A. DE C. V.
 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TUJUANA LOCAL B
 APARTADO POSTAL 378
 TUJUANA, BAJA CALIF.
 TEL. 83-20-80
 REG. FED. CAUS.
 ARB-800421-A4A
 REG. CTA. EDO.
 2 - 32268 - 9
 (PHONE USA-011(5266)83-20-80)

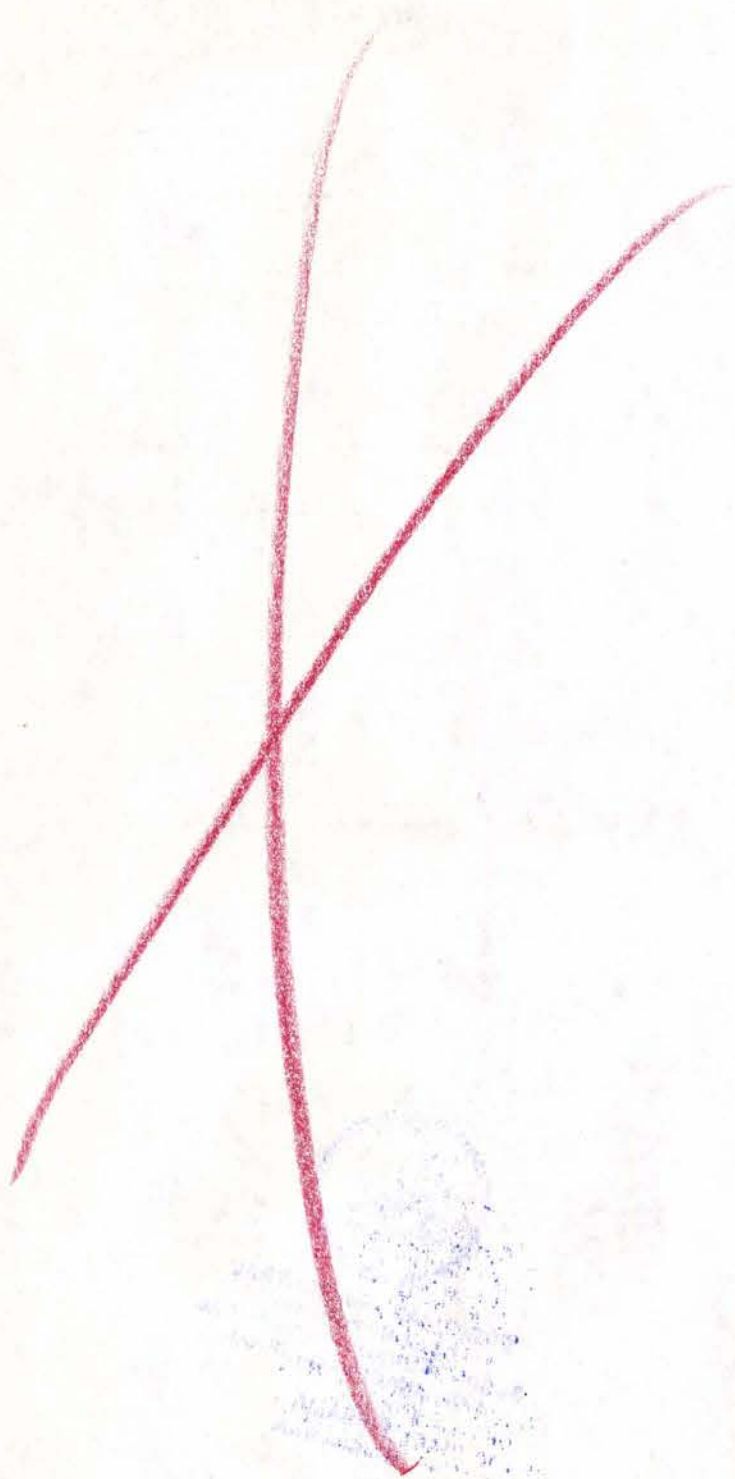


FACTURA
 CONTRATO DE RENTA //
C-03700
 013339 (2)

CARGO MINIMO: UN DIA MAS KILOMETRAJE

FACTURARSE A:			Carro Checo Entrada (2)	Formulado
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES			Fecha Entrada 03-29-94	21:30 HRS
[REDACTED]			Fecha Salida 22 MAR 94	08:00 HRS
GASOLINA NO INCLUIDA		SALIO 11AVD		
GAS NOT INCLUDED 7+13		ENTRO 1/8		
Tarjeta de Credito	Boletin	Clave	Kilometros Entro	[REDACTED]
BN			Kilometros Salio	[REDACTED]
			Kilometros Corridos	[REDACTED]
			Kilometraje Permitido	[REDACTED]
			Kilometros Corridos	[REDACTED]
PERMITIDO CON LIC. DE CONDUCIR EN ORDEN			Auto N	Sub-Total N\$
Licencia No.	Estado	Vence	Placas	40%
3		24-MAR	Marca	Sub-Total N\$
Dirección Particular:	Dirección Empresa: AEROPUERTO INT.		Tipo	Cargo Entre Ciudades
			Aut	Cargo Por Accidente
He leído los términos de este contrato			Seguro En U.S.A.	No Acepta
CONDUCTOR A [REDACTED]			Seguro Accidente Personal	X SDC
Lic. [REDACTED]			Protección Clausula Deducible	
Importe con letra:			LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.	
CAMBIO DE AUTOMOVIL			Menos	
AUTOMOVIL	VEHICULO No.		AUTO RENTAS DE BACAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	
PLACAS			R.F. C. ARB-800421-A4A	
KMS. ENTRADA			CONFORMIDAD CON LA FRACC. III DEL ART. 32 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
KMS SALIDA				
TOTAL				
FECHA CAMBIO				
MOTIVO DEL CAMBIO				

1983.10



PRO...
SUBPRO...
SUBPRO...

395

LOS DOCUMENTOS DEPOSITADOS SE ENTIENDEN ACEPTADOS "SALVO BUEN COBRO"
 SU NUMERO DE SUCURSAL DE ASIGNACION Y NUMERO DE CUENTA

DETALLE DE DOCUMENTOS

CHEQUES A CARGO DE BANCOS LOCALES		CHEQUES
NUMERO	IMPORTE	NUMERO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
SUMA	A	SUMA B

TOTAL DOCUMENTOS (A+B)

TOTAL DEL DEPOSITO

ORIGINAL BANCO

COPIA CLIENTE

PAPEL AUTOCOPIANTE
 USE BOLIGRAFO O MAQUINA DE ESCRIBIR

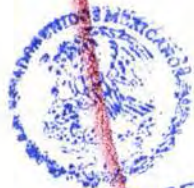
CERT.

9911090-2

013340

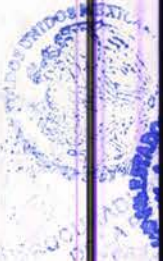


GENERAL
 ESPECIAL
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUPLENTE
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUPLENTE
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

Handwritten red 'X' mark



DOCUMENT
I
SUBPRO

396

1



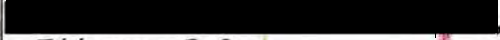
Tijuana, B.C., Octubre 17 de 1994.

013341

CONCESIONARIOS

- TIJUANA
 - Hotel Palacio Azteca
 - Tels. 86-17-25
 - 86-12-22
- Agua Caliente No. 3402
 - Tels. 81-72-20
 - 81-75-53
- Grand Hotel Tijuana
 - 81-70-00 Ext. 4211
- MEXICALI
 - Bldv. Benito Juárez
 - Frente Hotel Holiday Inn
 - Tel. 68-19-73
- ENSENADA
 - Centro Comercial
 - Villa Mexicana
 - Carretera y Riveroll
 - Tels. 8-37-76
 - 8-29-82
- REGION COMERCIAL
 - C. Postal 378
 - C. P. 22000 México
 - Tijuana, B. C.
 - FAX 9166 - 861222
 - TELEX 0566874 S E R V M E

C. Lic.



Agente del Ministerio Publico Federal,
Tijuana, B.C.-

Su Oficio, fechado el 13 del mes en curso;
SUB PROCURADURIA ESPECIAL,
DIR. GRAL. DE INVESTIGACION,
AVER. PREVIA 852/94

Conforme a su solicitud citada en antecedentes, con la presente, y en - -
siete paginas, encontrara usted la Relacion de los clientes que rentaron
automoviles durante el periodo solicitado del 1o. al 23 del mes de marzo
en nuestras oficinas:-

- AEROPUERTO INTL. DE TIJUANA,
- GRAND HOTEL TIJUANA.-TIJUANA
- BLVD. AGUACALIENTE. TIJUANA
- HOTEL PALACIO AZTECA TIJUANA
- SUCL. ENSENADA, B.C. CENTRO COMERCIAL VILLA MEXICANA.
- AEROP. INTL. DE MEXICALI, B.C.-
- SUCL. HOLIDAY INN MEXICALI, B.C.-

Esperamos que lo anterior cumpla lo solicitado por usted, y sin otro - -
particular de momento, y poder atender alguna peticion que se ofrezca - -
nos suscribimos atentamente en H E R T Z . -



DEL NORTE, S.A.C.V.-

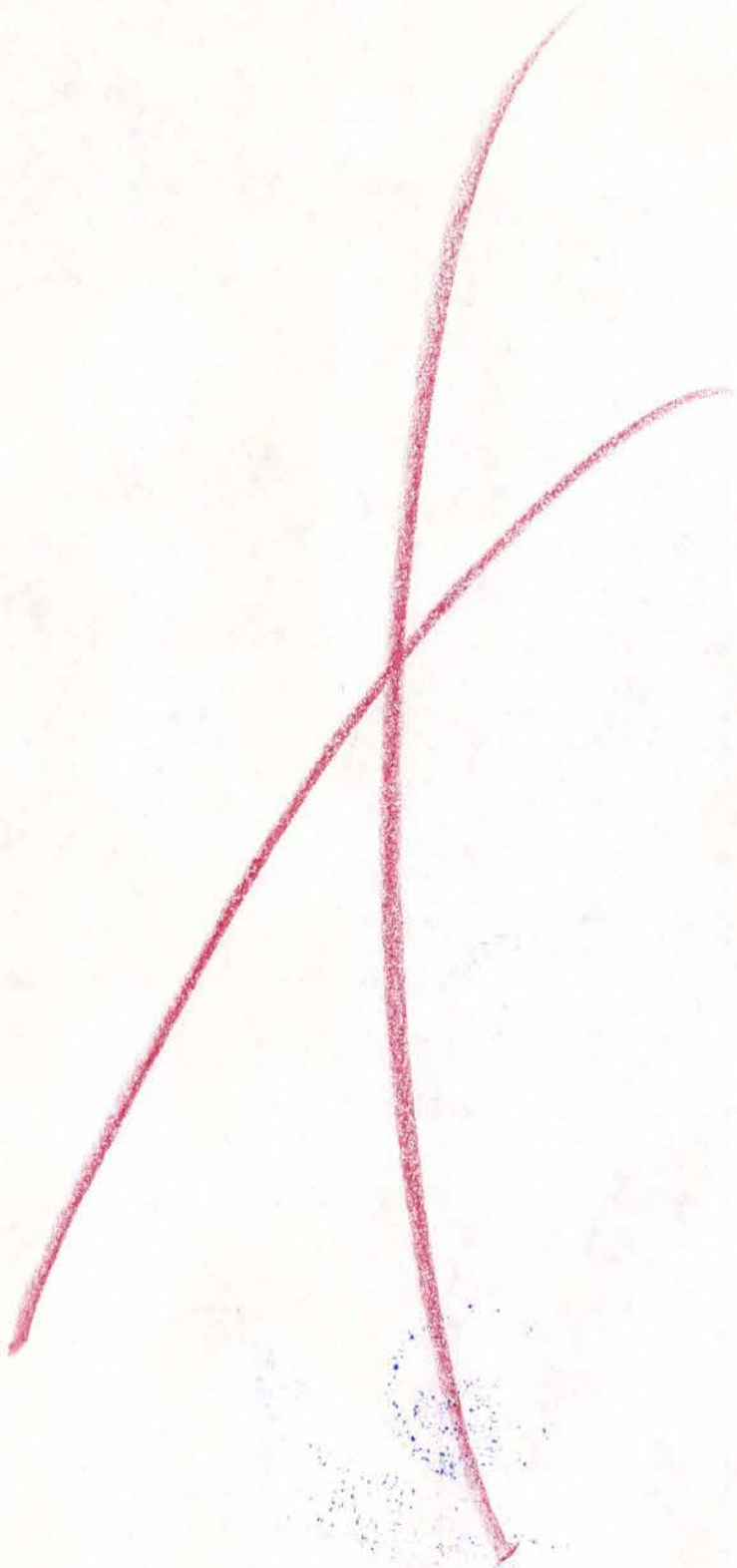


7 anexos.-



118011

118011



PROCURE
DU
AF
PROC

397



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL. DIR. GRAL DE INVESTIGACION AVER. PREVIA 852/94

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

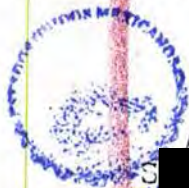
013342

C. GERENTE DE HERTZ. PRESENTE.

Por medio del presente solicito atentamente de usted se sirva girar sus apreciables instrucciones, para que en auxilio de esta Representación Social Federal informe los nombres de las personas que hayan rentado vehiculo, dentro del período comprendido del día 10. de marzo al 23 del mismo año, correspondiente al año de 1994.

Asimismo la marca del automóvil, la forma en que liquidaron el pago del alquiler, en su caso con que tarjeta de crédito pagaron y la identificación del arrendatario.

Lo anterior por ser necesario para la debida-integración de la averiguación previa que se cita al rubro.



ATENTAMENTE.



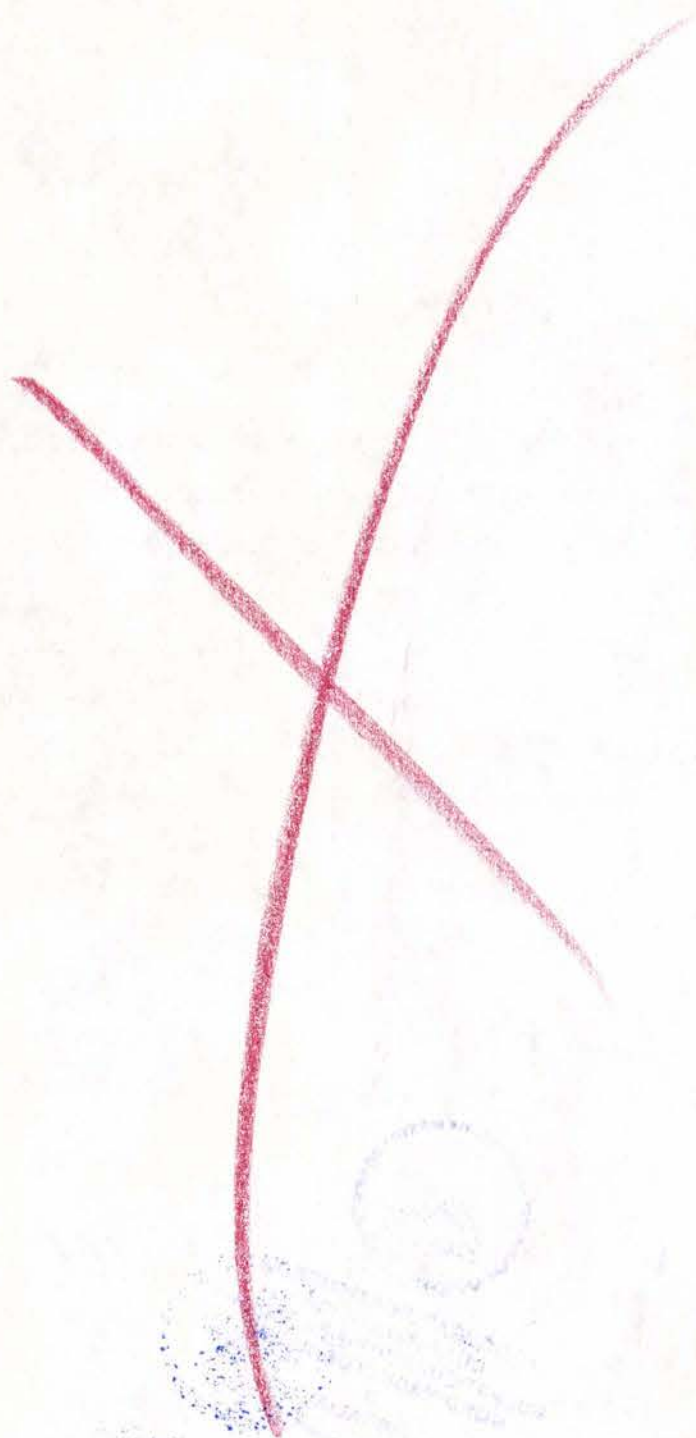
1994.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE INVESTIGACION

GENERAL... CA... LA ESPECIAL

1111

1111



PROG
SUBP
CU

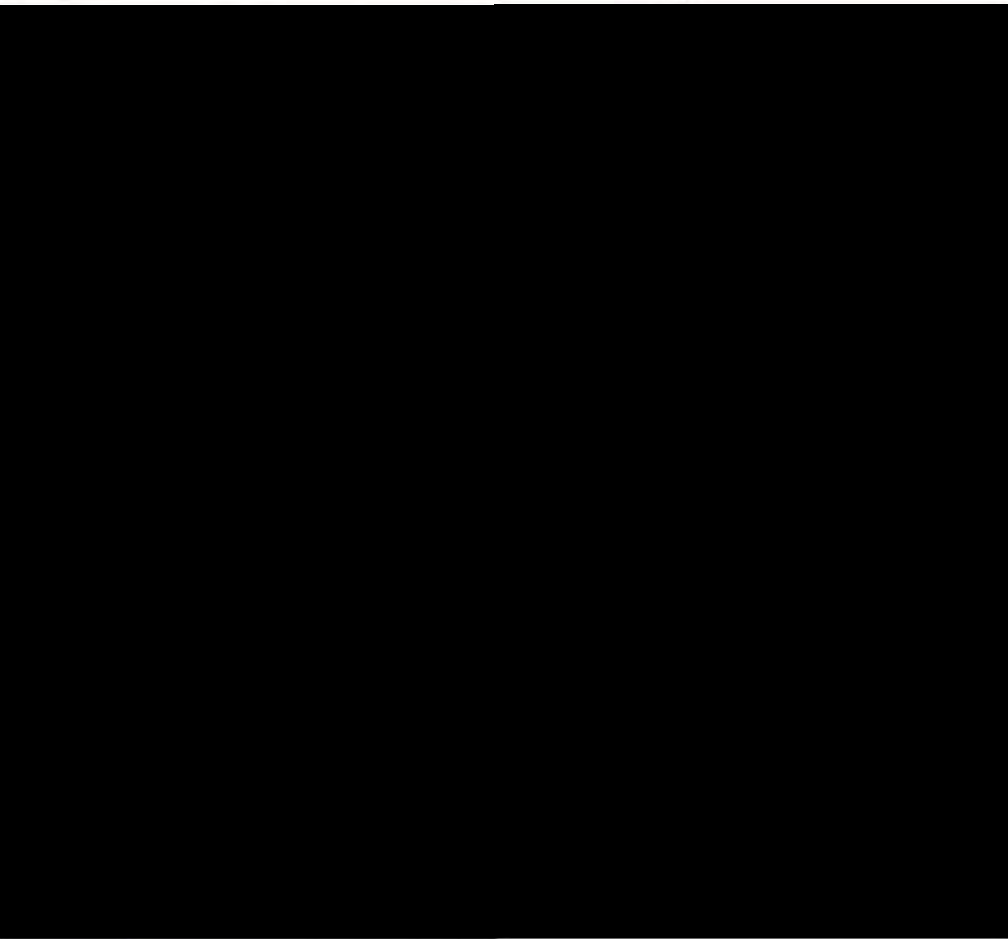
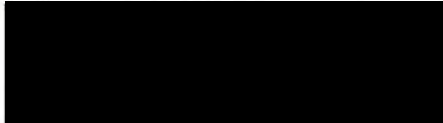
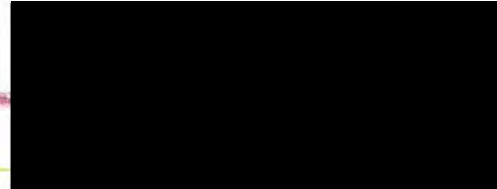
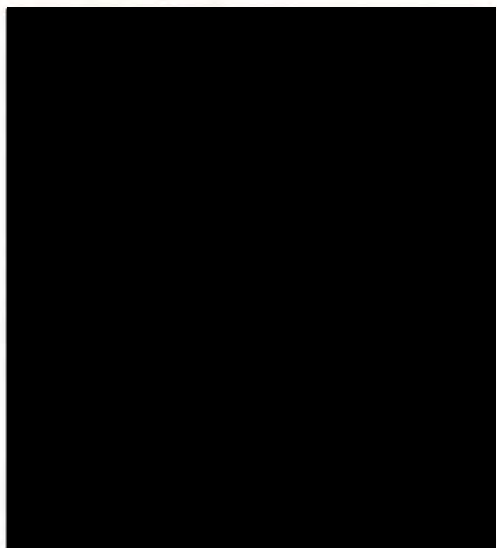
398

3

RELACION DE CONTRATOS Y CLIENTES, QUE LABORAMOS A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE INVESTIGACIONES Y
AVERIGUACION PREVIA 852/94, FECHADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1994, EN BASE A ESTE OFICIO, SE ELABORA LA PRESENTE RELACION.-

8343

R.A.-	FECHA DE RENTA	FECHA DE ENTREGA	DIAS RENTA	NOMBRE DEL CLIENTE	DIRECCION PARTICULAR	TLF.- HOTEL	TARJETA DE CREDITO.-
-------	----------------	------------------	------------	--------------------	----------------------	-------------	----------------------



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE INVESTIGACIONES Y AVERIGUACION PREVIA
 GUAYMAS
 FISCALIA II
 GUAYMAS



1987-11

X

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
NOV 11 1987

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
NOV 11 1987

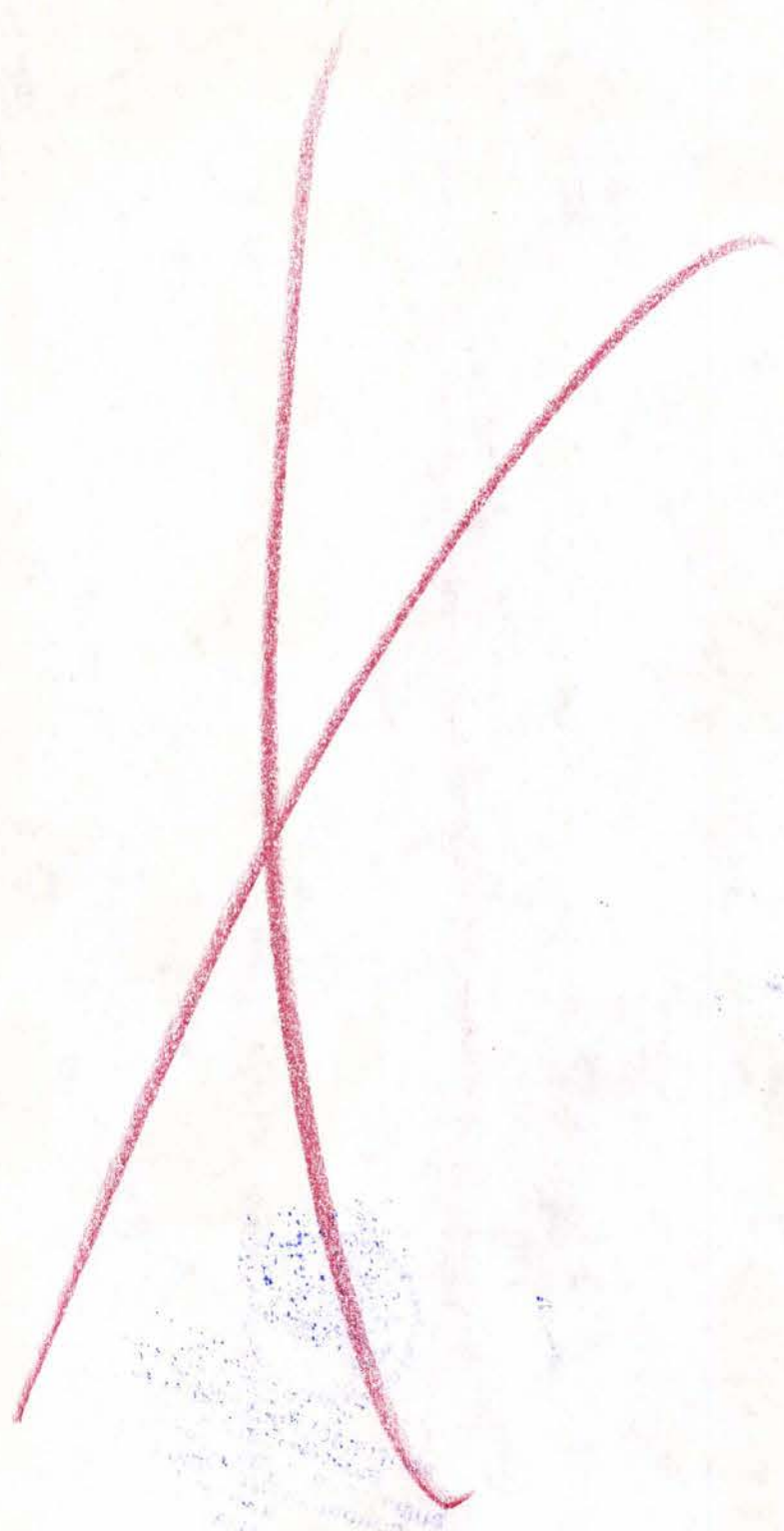
399

E.A.-	FECHA DE RENTA	FECHA DE ENTREGA	DIAS RENTA	NOMBRE DEL CLIENTE.-	DIRECCION.-	TELEFONO HOTEL	TARJETA DE CREDITO AUTOMOVIL

0133114



DIRECCION GENERAL
 FISCALIA
 DIRECCION GENERAL
 FISCALIA
 DIRECCION GENERAL
 FISCALIA



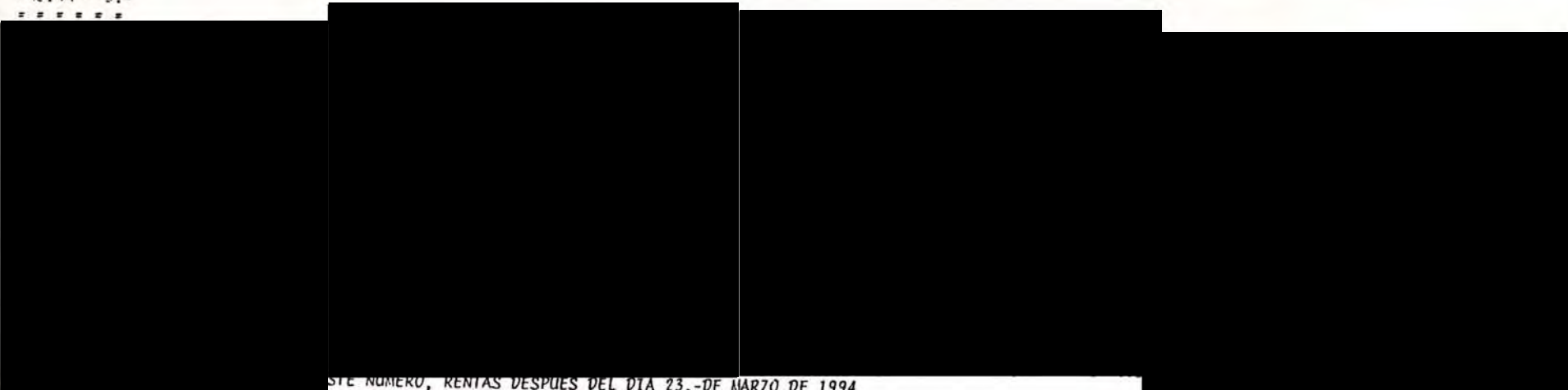
PROCURA
RE
R
SUBPROCUR

400

5

013345

PAGINA # 3.-



ESTE NUMERO, RENTAS DESPUES DEL DIA 23.-DE MARZO DE 1994

ESTE BLOCK DE TRES PAGINAS, CORRESPONDE A RENTAS DE LAS OFICINAS DE SUCL. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA.-
CLAVES:-

- | | | | |
|-------------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| CNT.- TARJETA DE CREDITO CARNET.- | AX.- AMERICAN EXPRESS CREDIT CARD.- | BNM.- TARJETA DE CREDITO BANAMEX.- | BAC.- TARJETA DE CREDITO BANCOMER.- |
| GHT.- GRAND HOTEL TIJUANA.- | LUCERNA, HOTELES LUCERNA TIJUANA O MEXICALI. | USA.- CLIENTE IBA PARA ESTADOS UNIDOS.- | LA MESA:- LA MESA INN HOTEL |
| TIJ.- CLIENTE CON DIRECCION LOCAL.- | VISA.- TARJETA INTERNACIONAL DE CREDITO.- | HDA-RIO, HACIENDA DEL RIO.- | SAN.- CLIENTE SE HOSPEDA EN SAN |
| CAV, CVLR, CHEVROLET CAVALIER.- | VW, VOLKSWAGEN SEDAN.- | CENTR, CENTURY CHEVROLET.- | DIEGO.- |

= Tijuana, B.C., Octubre 13 de 1994.-



SECRETARIA DE FINANZAS
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION GENERAL
TIJUANA
PERCIBIENDO
BUT. REGISTRACION GENERAL



710210

[Large red handwritten mark, possibly a stylized signature or 'X']

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

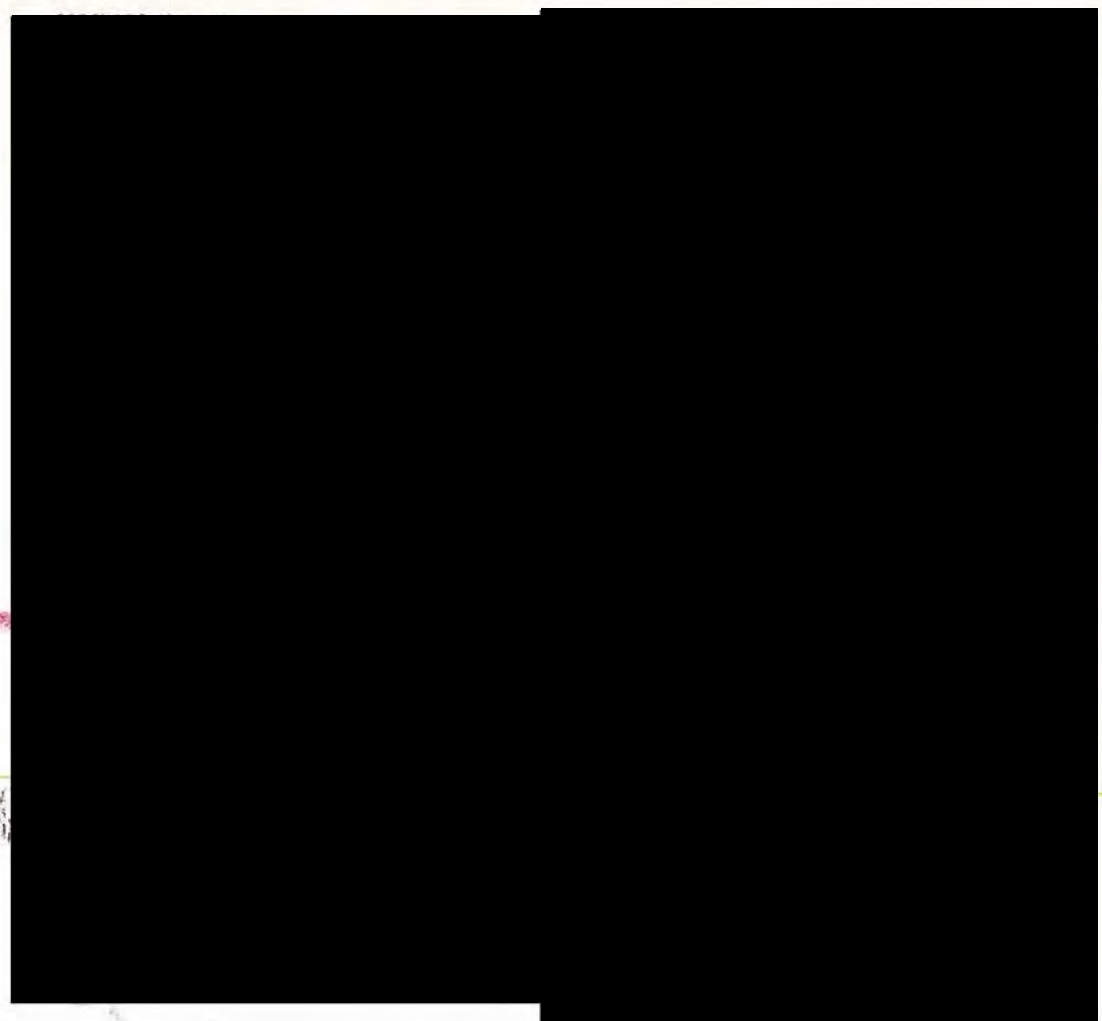
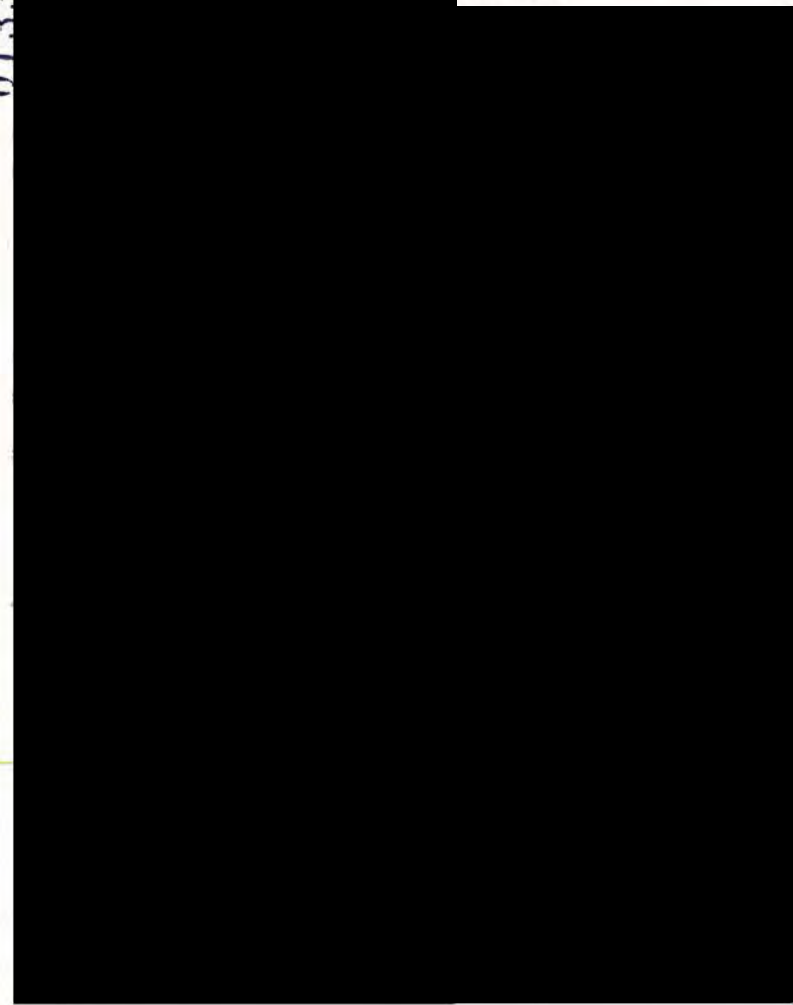
401

6
013346

ESTACIONES FORANEAS:-

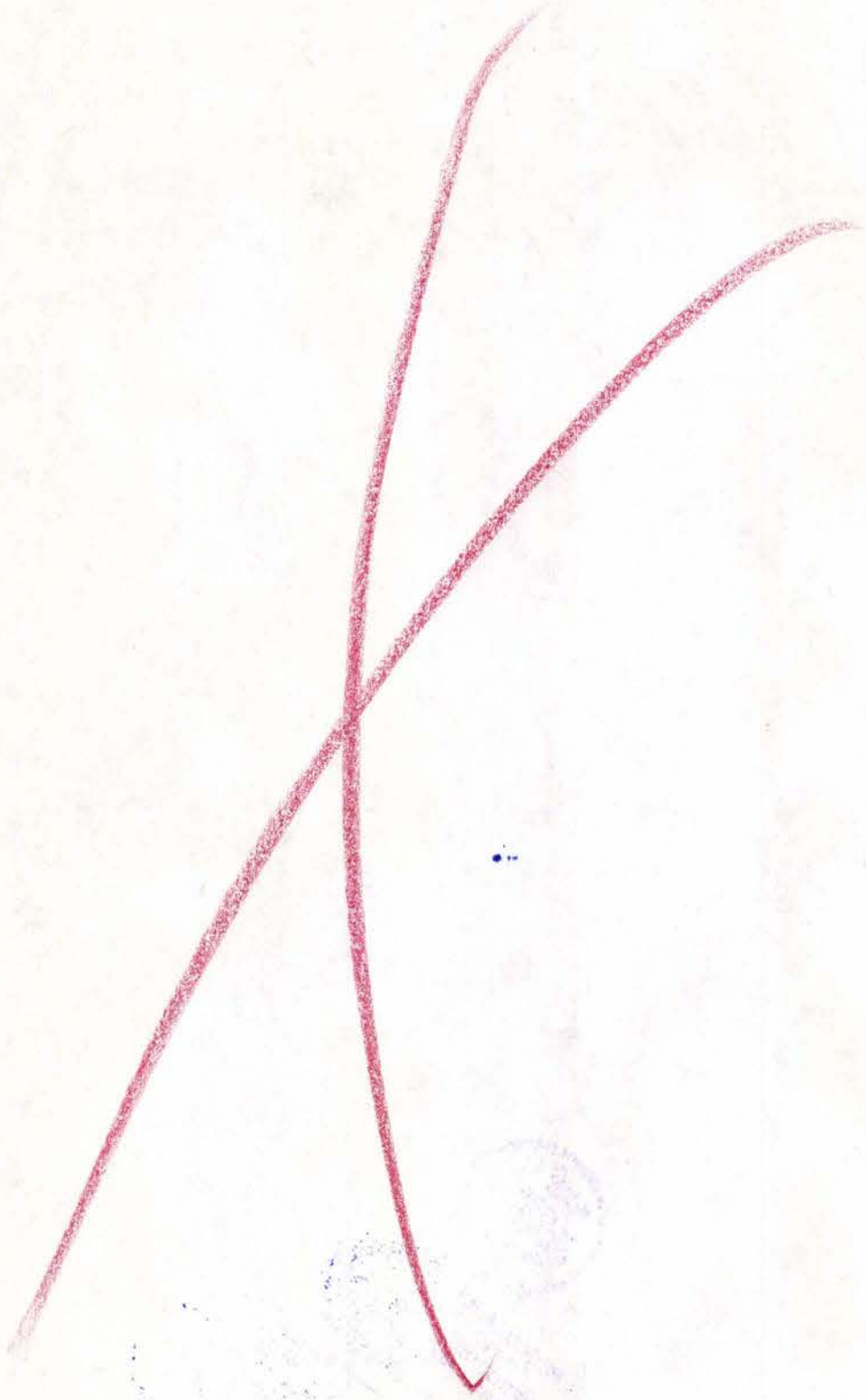
R.A.-	FECHA DE RENTA	FECHA DE ENTREGA	DIAS RENTA	NOMBRE DE CLIENTE	DIRECCION PART. O EMPRESA.	TLF.	HOTEL HOSTEDG	TARJETA CREDITO.-	ABTC
-------	----------------	------------------	------------	-------------------	----------------------------	------	---------------	-------------------	------

OFICINA MEXICALI-AEROPUERTO INTERNACIONAL:-



148010

14802

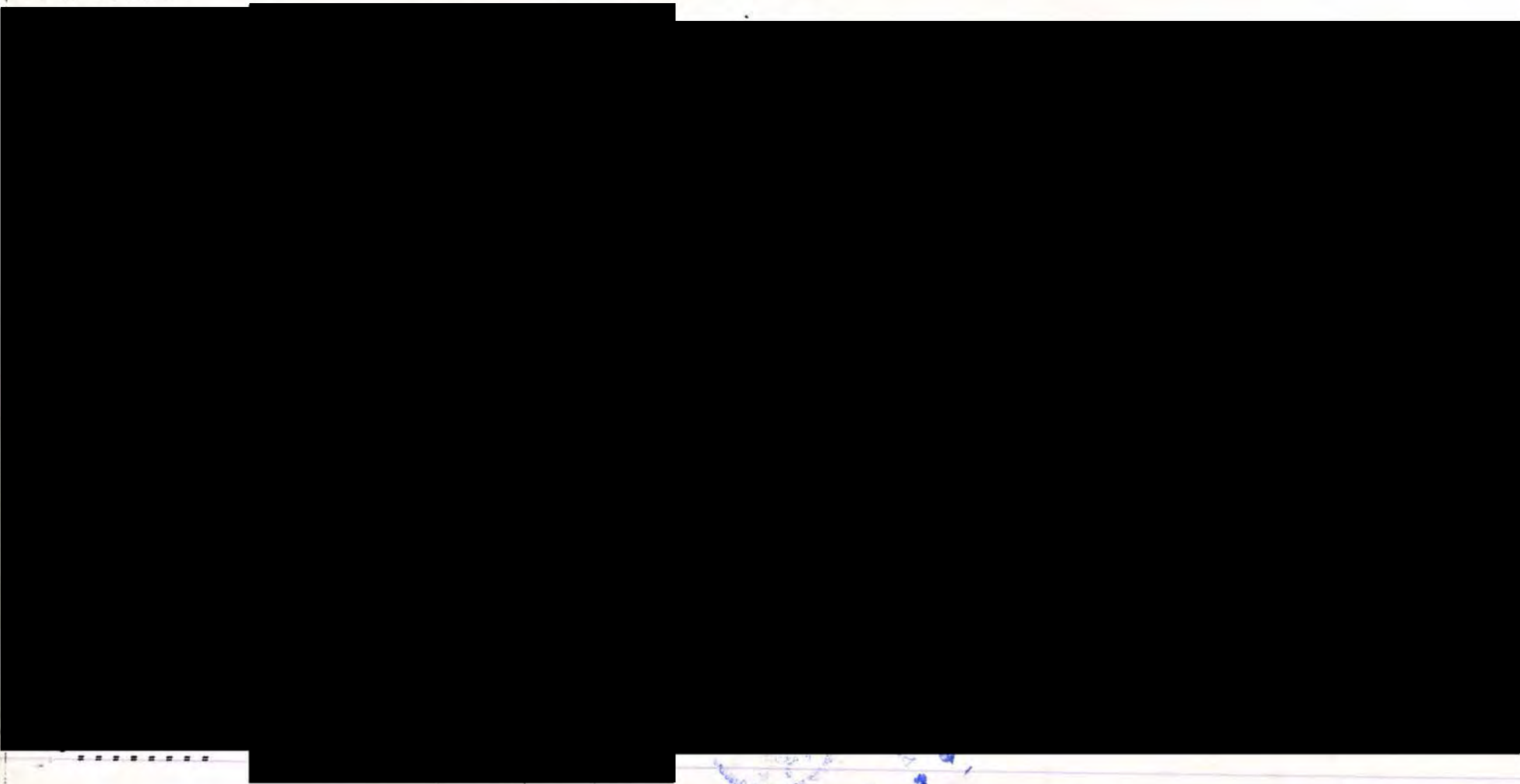


402

7

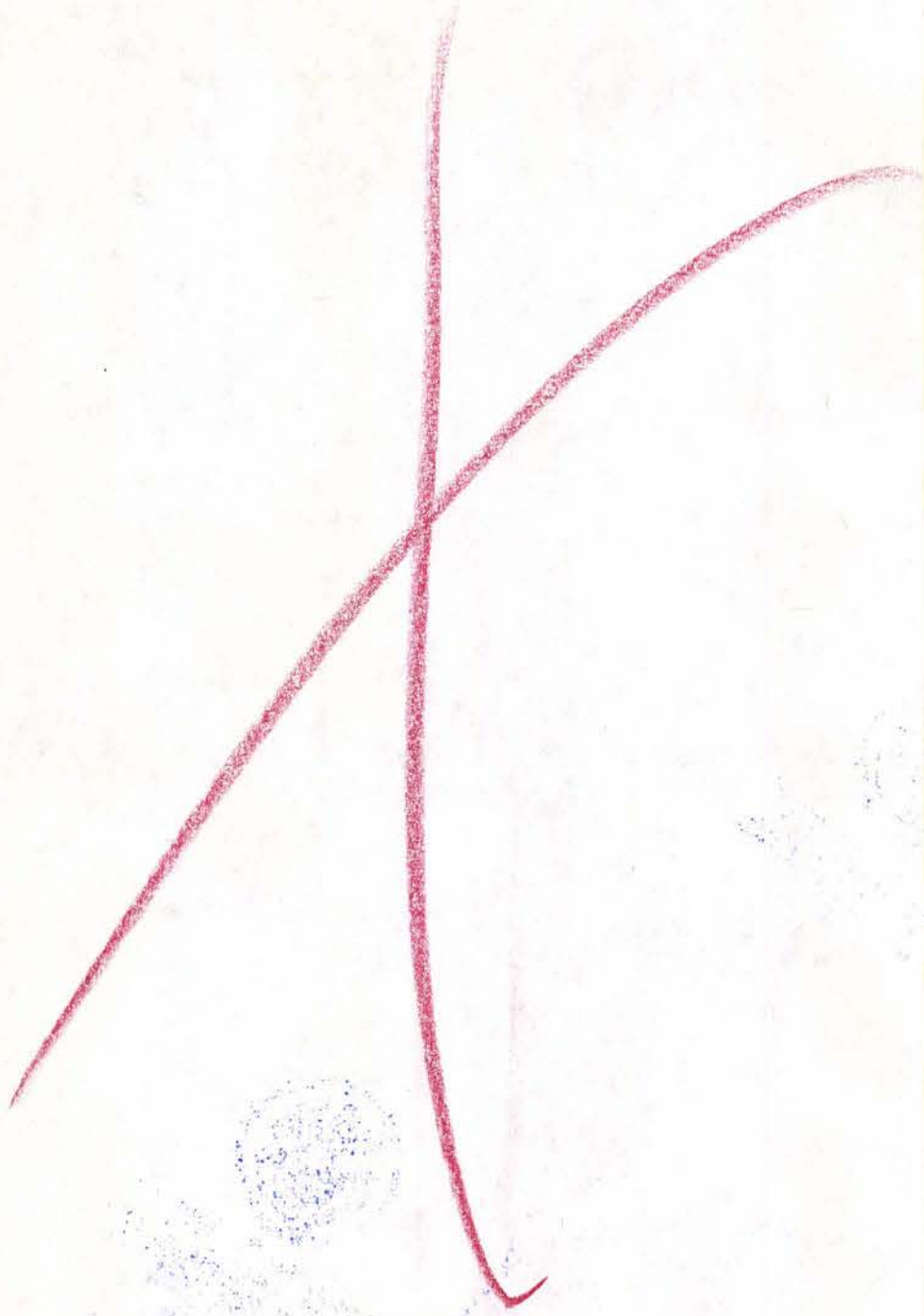
013347

PAGINA # 5.- RELACION DE CONTRATOS 01-RE-23-DE MARZO DE 1994, A SOLICITUD DE LA "P.G.R.".-



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA
SECRETARIA DE ENERGIA

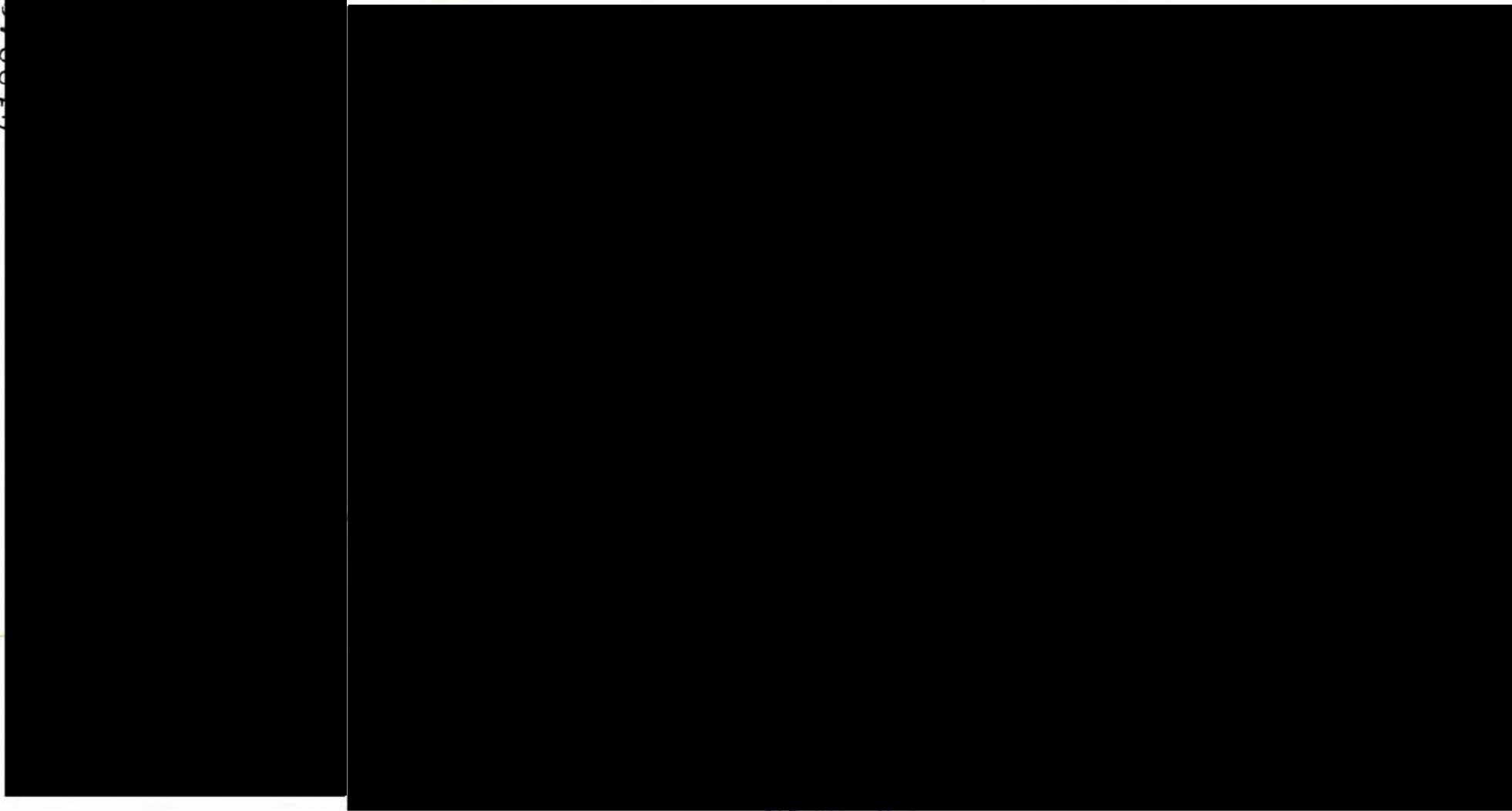
1133



403

=====

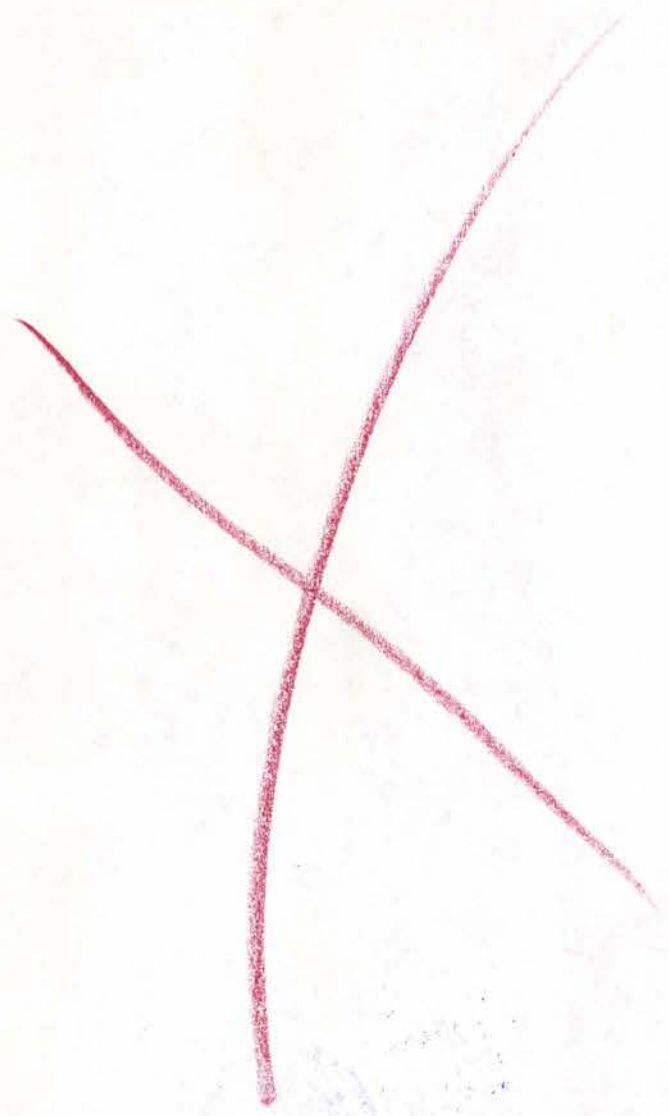
ESTACION, MODULO DE RENTA GRAND HOTEL TIJUANA:-



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
FISCALIA
CARRANZA

SECRETARIA DE ECONOMIA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CARRANZA

1954
1954



PROGR
SUBJECT

409

013349 9

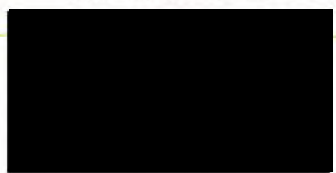


3 DE MARZO DE 1994.-

ESTA RELACION CONSTA DE SIETE PAGINAS, Y LAS CLAVES USADAS, APARECEN EN LA PRIMER PAGINA.-
SE HAN USADO ALGUNAS CLAVES DE CIUDADES, USANDO LAS DE LINEAS AEREAS, PARA SU FACIL IDENTIFICACION.-

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA OCTUBRE 15 de 1994.-,

AUTO RENTAS DE BACAL DEL NORTE, S.A.C.V. _



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CORPORATIVO DE FISCALÍA
FISCALÍA



SECRETARÍA GENERAL
LA
ELICA
UNIDAD ESPECIAL

1187 11



105

CONSULTA DE INFRACCIONES

Número de Folio [redacted] Fecha : 2/03/95 Hora 20:10
Día : Ju
Area : 17 Artículos : 72 0 0 0 Aliento : NO

VEHICULO

Placas : [redacted] Estado: B.C.
Clase Vehículo: SEDAN Marca : CHRYSLER
Modelo : 1993 Color : CEREZA
Reg. Fed. : Serie : PAGADO [redacted]
Tipo Servicio : Particular

CONDUCTOR

Conductor : [redacted] Turista: [redacted]
Edad : [redacted]
Licencia : [redacted]
Garantía : [redacted]
Lugar : [redacted]
Oficial : [redacted] Turno : [redacted]
Estado de la infr : [redacted]

Aceptar

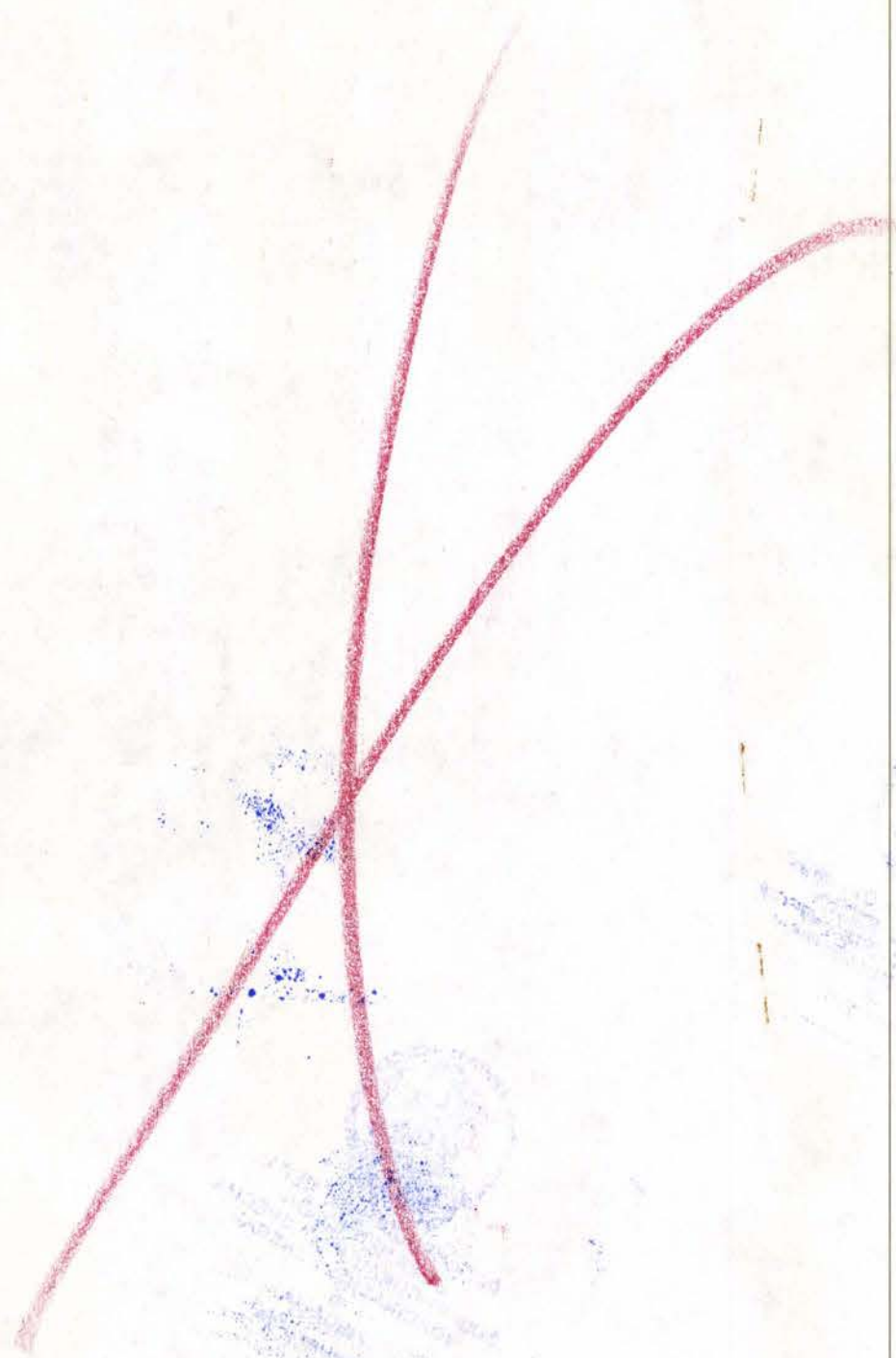


GENERAL
A ENVIAR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

111110



SUBPRO

40

013351



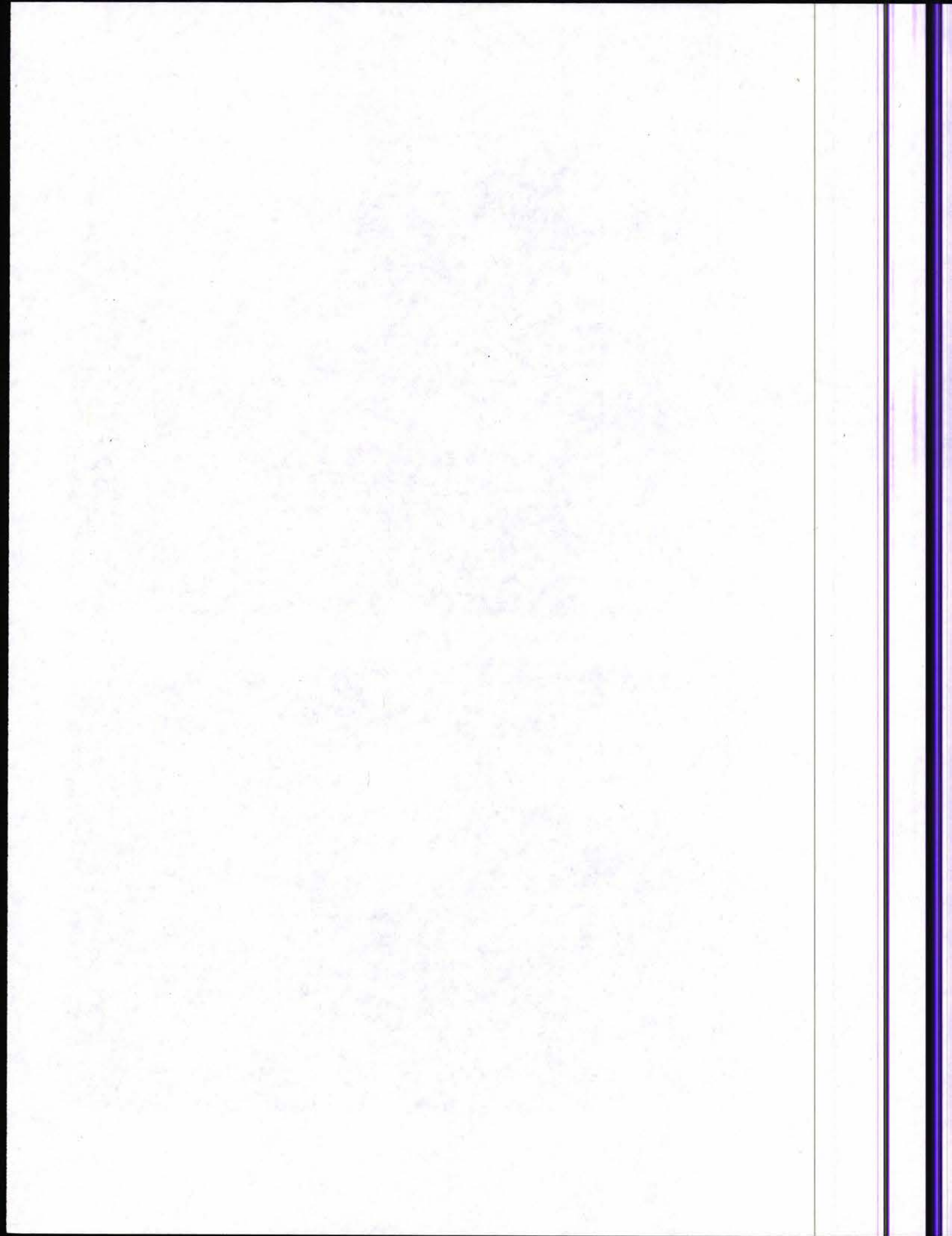
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



LA GENERAL
LA
ELICA
JALA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL







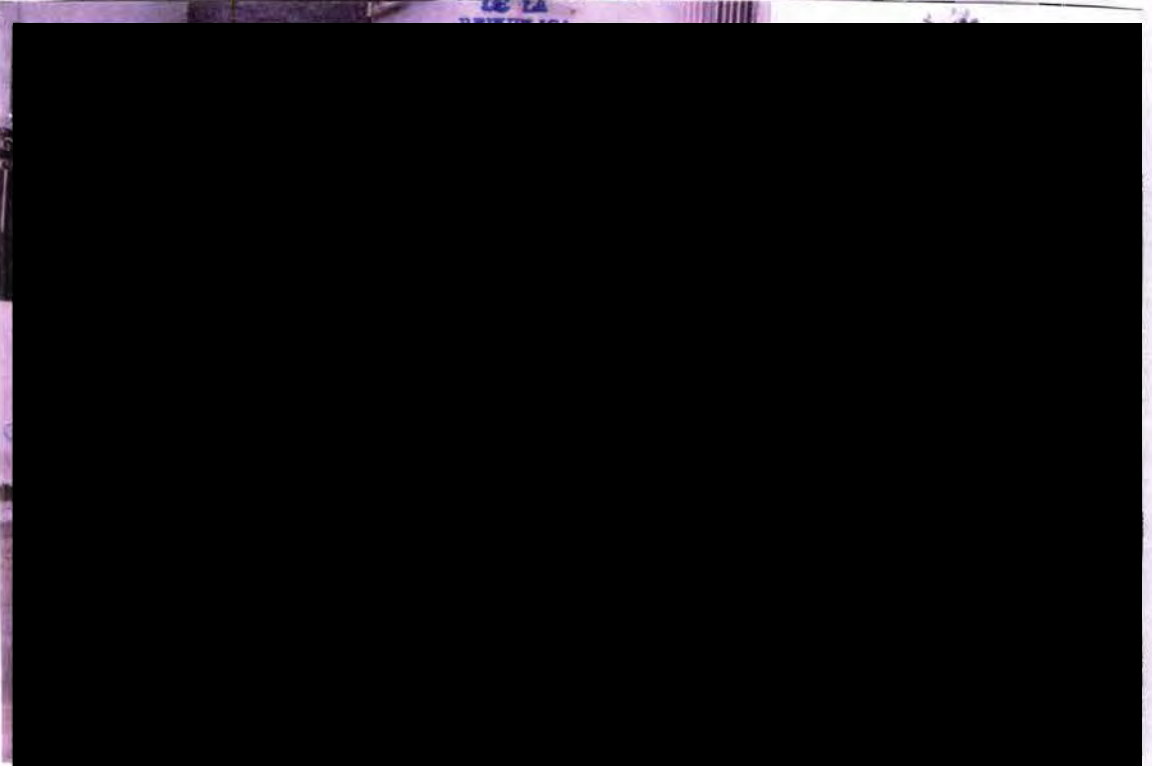
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

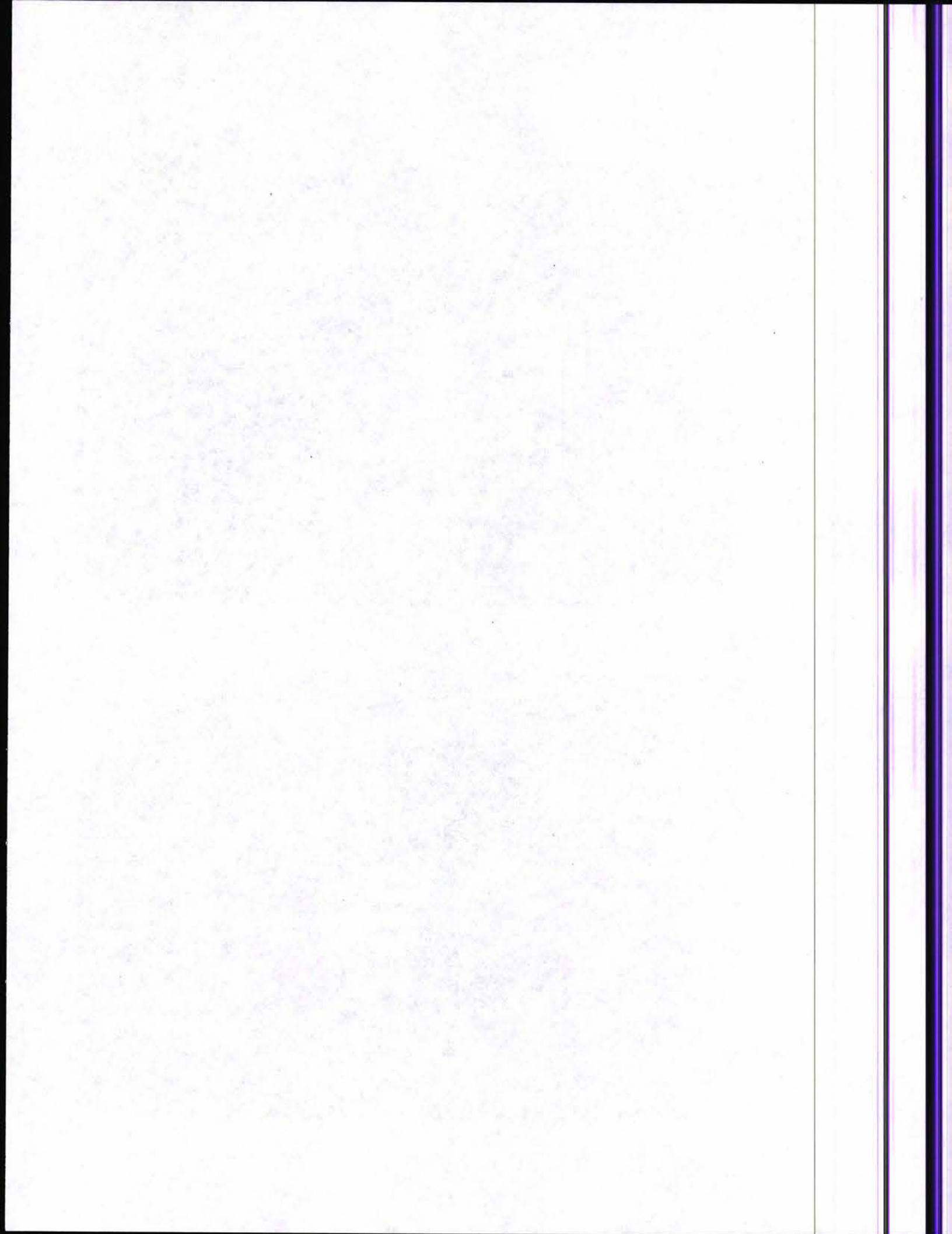


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA





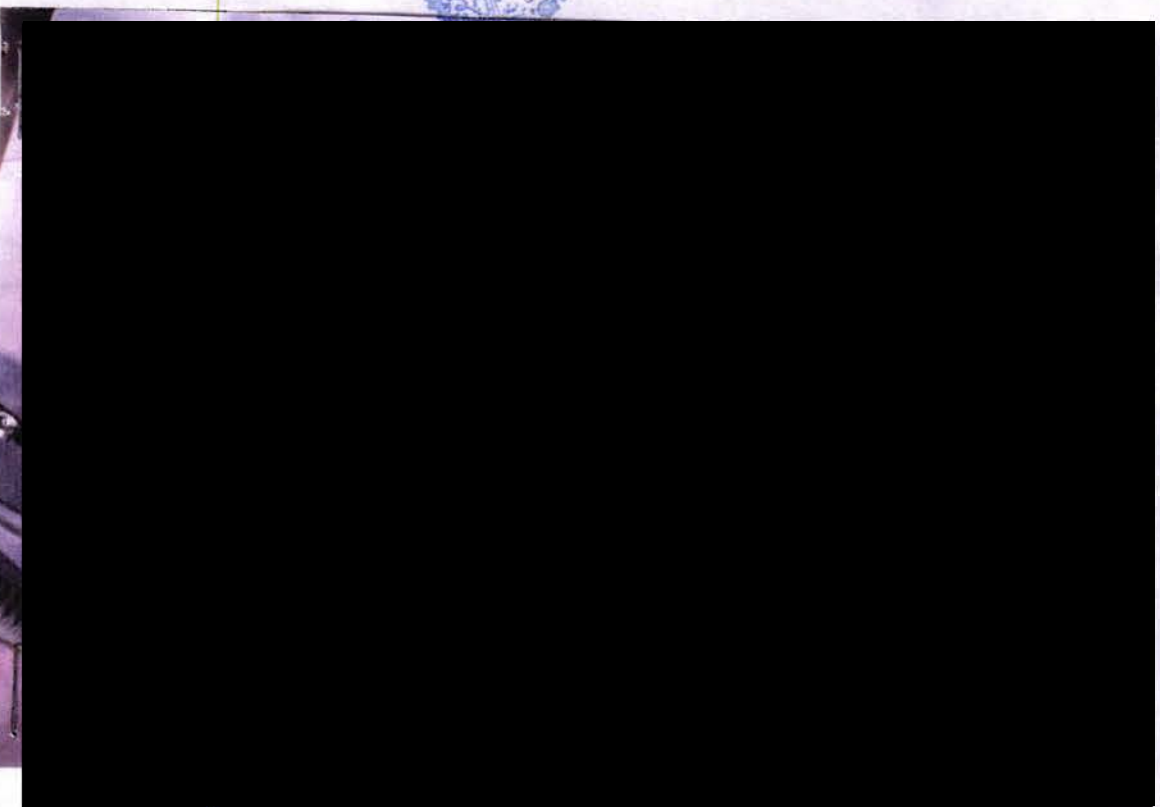
013353

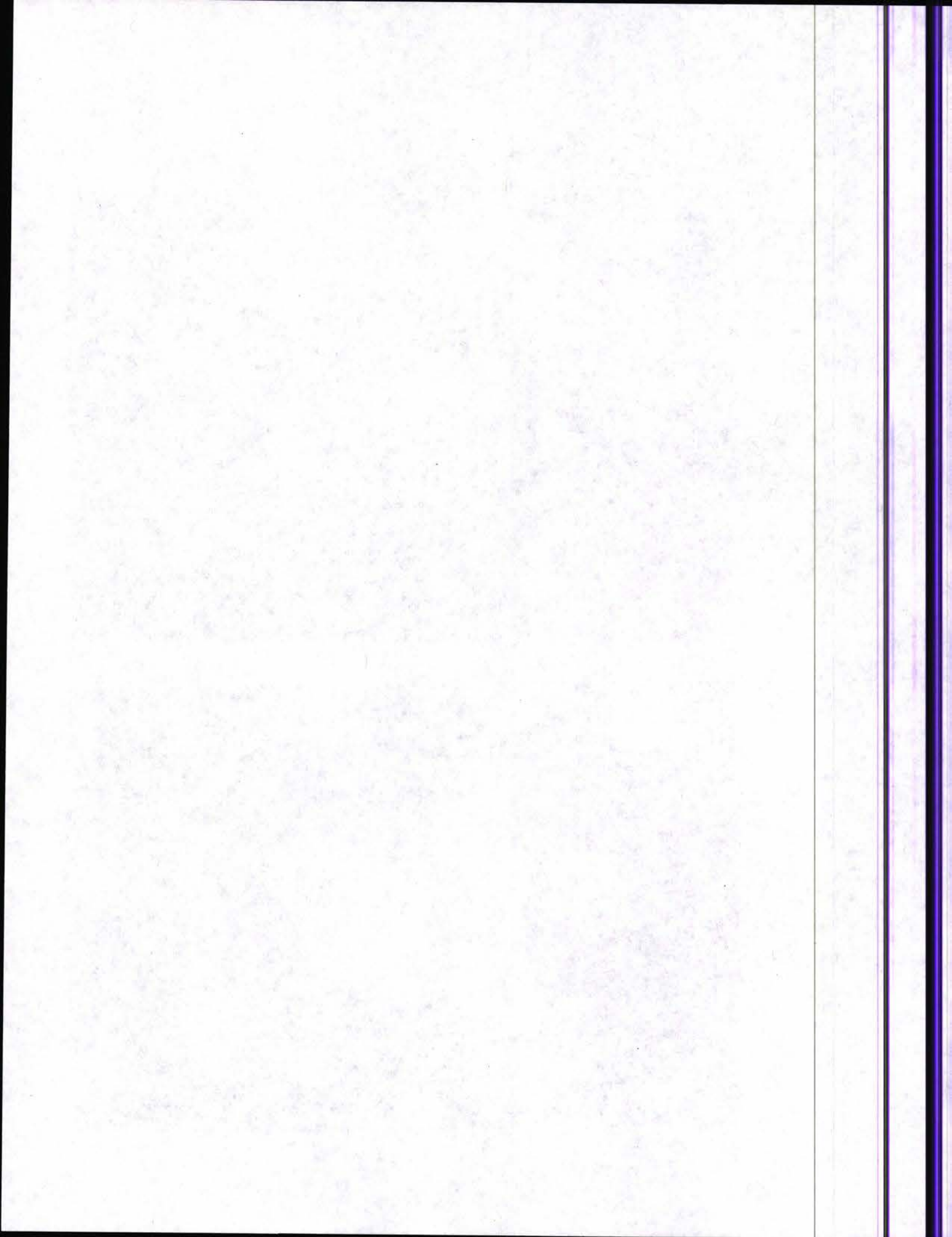


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL







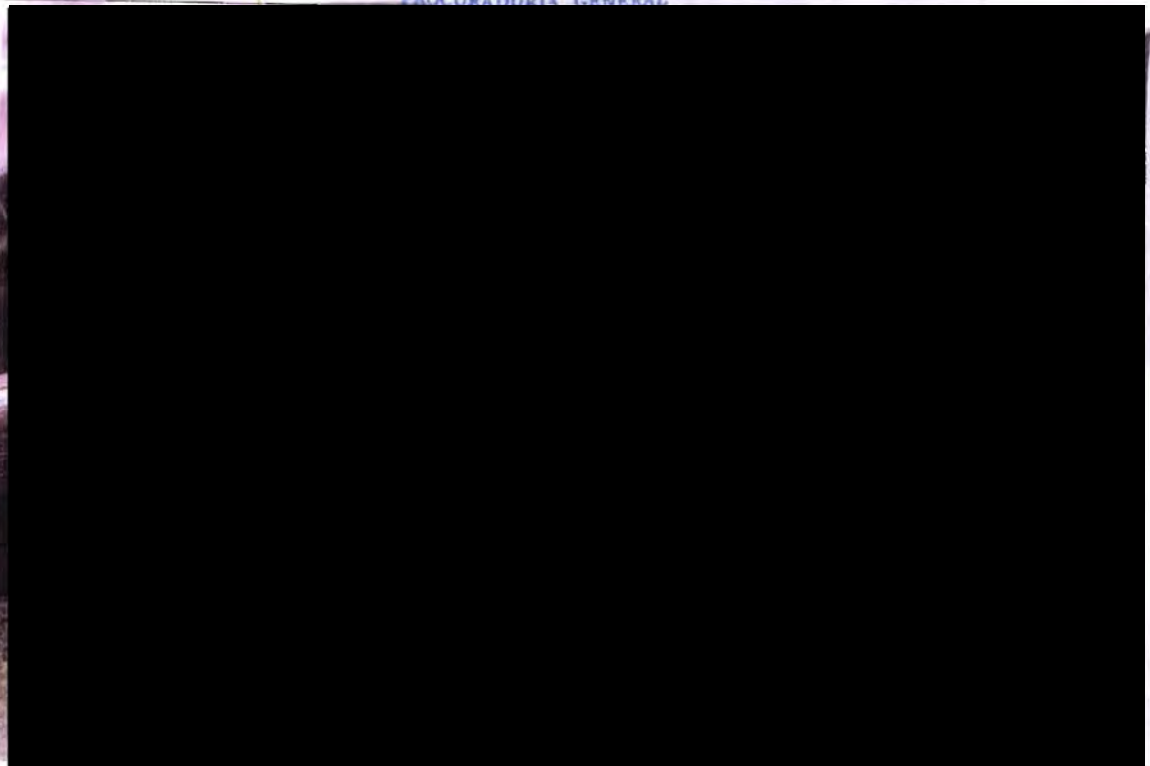
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

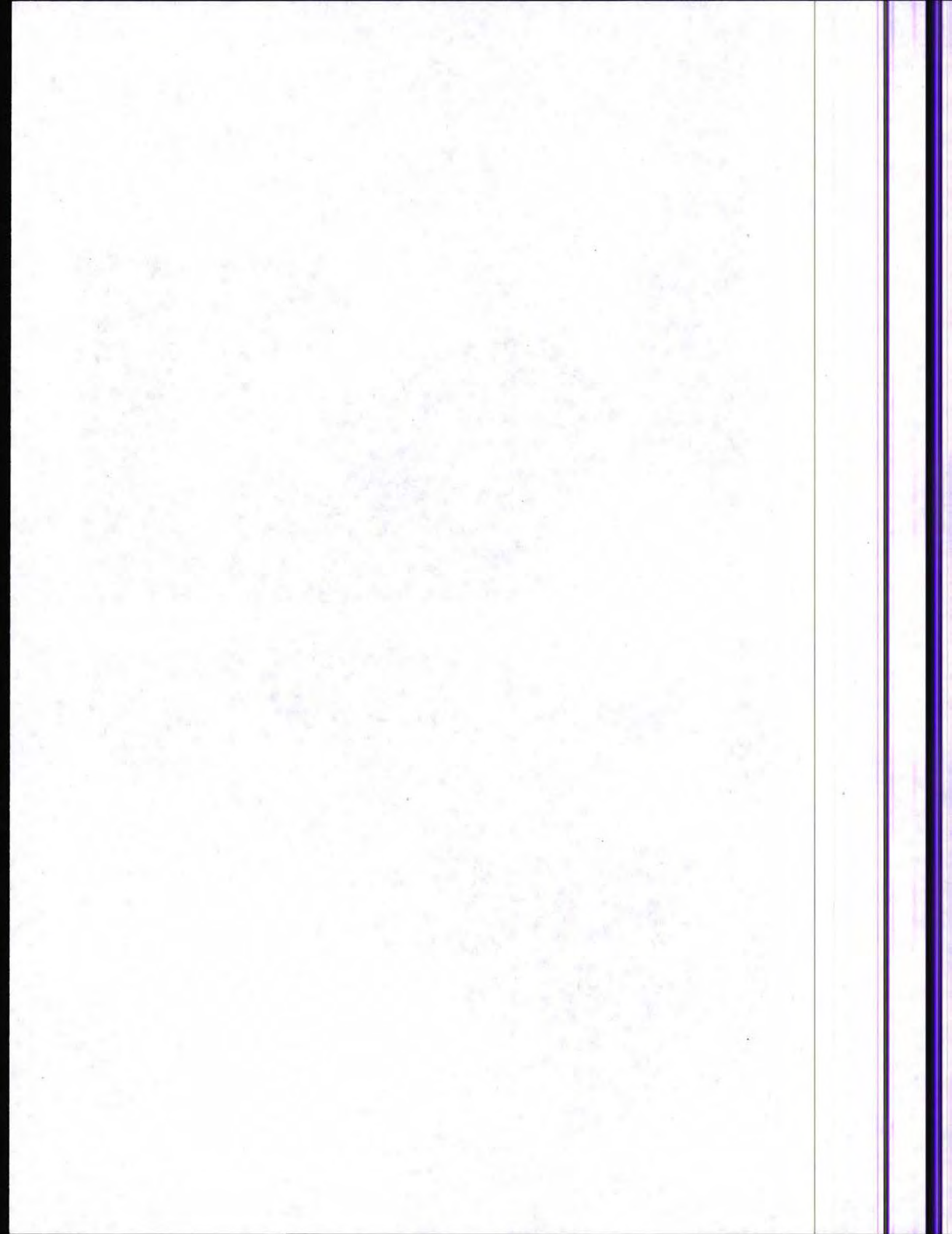


PROCURADURIA GENERAL



IA GENERAL
LA
BLICA
DE LA REPUBLICA





013355

[REDACTED]

[REDACTED]

AUTOMOVILISTA [REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL II FISCALIA

Handwritten red scribble or signature.

PROG
SUBPR
COF

PROCUR
DI
SE
BPROO

4/15

EXAMEN MEDICO DR. _____

AUTOMOVILISTA
 ESTUDIANTE
 MOTOCICLISTA

CHOFER A
 CHOFER B
 CHOFER C
OTROS _____

EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR AL SR. _____

DOMICILIO _____

POBLACION _____

S: _____
S: _____
S DE INVALIDEZ
AUDITIVO
S CON LA LUZ ARTIFICIAL
(PECIFIQUE)

IDA _____

HUELLA
PULGAR IZO.

HUELLA



GENERAL
ICA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

10/10/11

[Large red handwritten mark, possibly a stylized 'X' or signature]

PROG. DE LA
SUBPROCURADURIA
GENERAL DEL
ESTADO DE
MICHUAN
ALABIT



PROG. DE LA
SUBPROCURADURIA
GENERAL DEL
ESTADO DE
MICHUAN
ALABIT

4/6



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES

COMPLEXION COLOR CABELLO FRENTE

LICENCIA DE CONDUCIR

No. [REDACTED]

CEJAS EST. OJOS NARIZ BOCA

TIPO AUTOMOVILISTA

MENTON NACIONALIDAD SEÑAS PART.

NOMBRE [REDACTED]

DOMICILIO [REDACTED]

PROFESION ORIGINARIO

CIUDAD [REDACTED]

LICENCIA ANTERIOR No. [REDACTED]

FECHA NAC. [REDACTED]

TIPO : [REDACTED]

CADUCA DIA DE CUMPLEAÑOS [REDACTED]

CADUCIDAD : [REDACTED]

NOTAS :

[REDACTED]

FOL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
TRENTE



PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
TRENTE

--- EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE AISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----CERTIFICA-----

-- -QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 2 DOS FOJAS UTILES, Y LA CUAL CORRESPONDE AL INFORME DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, DE FECHA 8 DE MAYO DE 1995, SUSCRITO POR LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] Y EL [REDACTED] [REDACTED], MISMO QUE TIENE ANEXOS 15 COPIAS FOTOSTATICAS CORRESPONDIENTES A DOCUMENTACION DIVERSA DE LA ARRENDADORA HERTZ, ASI COMO 8 FOTOGRAFIAS CORRESPONDIENTES A UN VEHICULO TIPO SPIRIT, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA Y QUE SE REMITIO AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO - -----DAMOS FE-----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
II
FISCALIA
PROC...

MEXICO, D. F. A 6 DE DICIEMBRE DE 1995.

EL C [REDACTED] LICO FEDERAL

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

47



013358

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO

- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13.00 TRECE HORAS DEL DIA 10 DE MAYO DE 1995.-

- - - VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

- - - A C O R D O - - -

- - - QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o, FRACIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; Y VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DEL ANALISIS Y ESTUDIO DE LAS DIVERSAS DECLARACION MINISTERIAL DE [REDACTED] Y DEL INFORME DE INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL DE FECHA 4 DE MAYO DE 1995, SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE QUE PERSONAL DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL SE TRASLADASE A LA CIUDAD DE MAZATLAN SINALOA A EFECTO DE CITAR A [REDACTED] Y [REDACTED] A EFECTO DE QUE [REDACTED] PARA QUE AMPLIE SU DECLARACION VERTIDA CON ANTERIORIDAD Y PROPORCIONE MAYORES DATOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACION, CON LA FINALIDAD DE LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-

- - - 1.- GIRAR CITATORIO A [REDACTED] PARA QUE PRESENTEN A [REDACTED] A EFECTO DE AMPLIE SU DECLARACION MINISTERIAL EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

28810

----- CUMPLASE -----

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE
DEL MINISTERIO PUBL [REDACTED] GOS DE ASISTENCIA QUE
TAMBIEN FIRMAN Y DAN [REDACTED] ---DAMOS FE. ---

T. DE A

LIC.

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA
DE LA JUSTICIA
II
SUBPROCURADORIA

418



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

013359

ACUERDO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.00 NUEVE HORAS DEL DIA 11 DE MAYO DE 1995.-----

--- VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

-----ACORDO-----

--- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 103 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o, FRACCIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; Y VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DEL ANALISIS Y ESTUDIO DEL INFORME DE INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL DE FECHA 8 DE MAYO DE 1995, SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE CITAR AL SEÑOR [REDACTED]

[REDACTED], A EFECTO DE QUE RINDA DECLARACION RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----

--- 1.- GIRAR CITATORIO AL SEÑOR [REDACTED], A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTA AUTORIDAD A RENDIR DECLARACION EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

-----CUMPLASE-----

---ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] EN MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] EN FIRMAN Y DAN FE.-----



[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL

013324



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

[Large handwritten 'X' mark]



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL



DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

PROCEDURAL
SUBPRO

4/19



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

013360

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 11 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

-- QUE EN BASE AL ACUERDO QUE ANTECEDE SE GIRA CITATORIO AL SEÑOR [REDACTED] A EFECTO DE QUE SE PRESENTE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11.00 HORAS PARA QUE RINDA DECLARACION; Y TODA VEZ QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA FUERA DE ESTA CIUDAD, SE PROCEDE A ENVIAR EL CITATORIO POR MEDIO DE MENSAJERIA DHL, AL TENOR DE [REDACTED] TA QUE SE AGREGA.-----

-----CONSTE-----

[REDACTED]

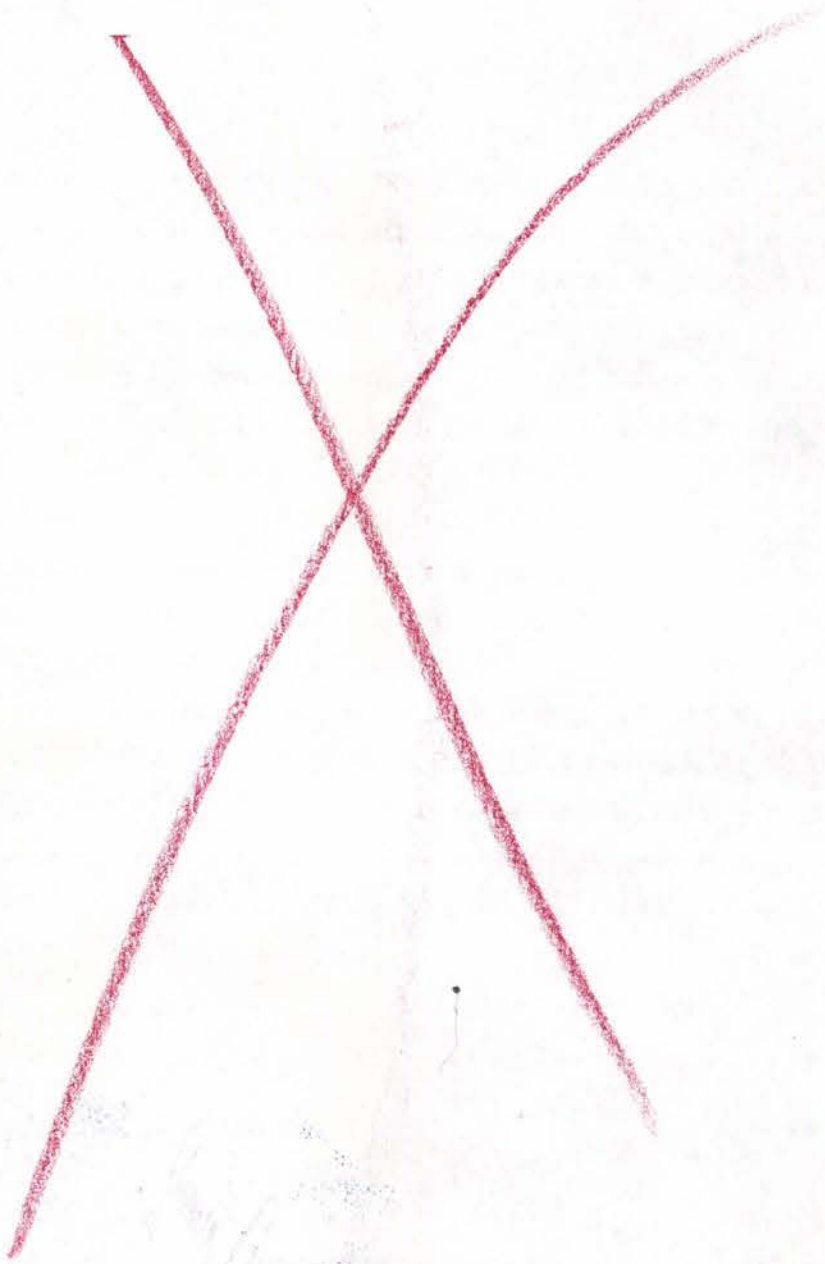
LIC.

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

AL SOCIAL

013810



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
FISCALIA

423



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO : SE/003/95-01

013361

CITATORIO



PRESENTE.

Por medio del presente, solicito a Usted comparezca ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en Avenida Insurgentes Sur numero 615, 2o. Piso, Colonia Napoles, Delegacion Politica Benito Juarez, a las 10.00 horas del dia 17 de Mayo de 1995, para que rinda declaracion ministerial.

Lo anterior con fundamento en los articulos 16 y 21 de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 73, 74, 125 y 127 Bis delCodigo Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica publicado en el Diario Oficial de la Federacion en fecha 31 de Diciembre de 1994.

Apercibido de que en caso de no presentarse, se hara acreedor a las medidas de apremio que señala el articulo 44 del Codigo Federal de Procedimientos Penales vigente.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

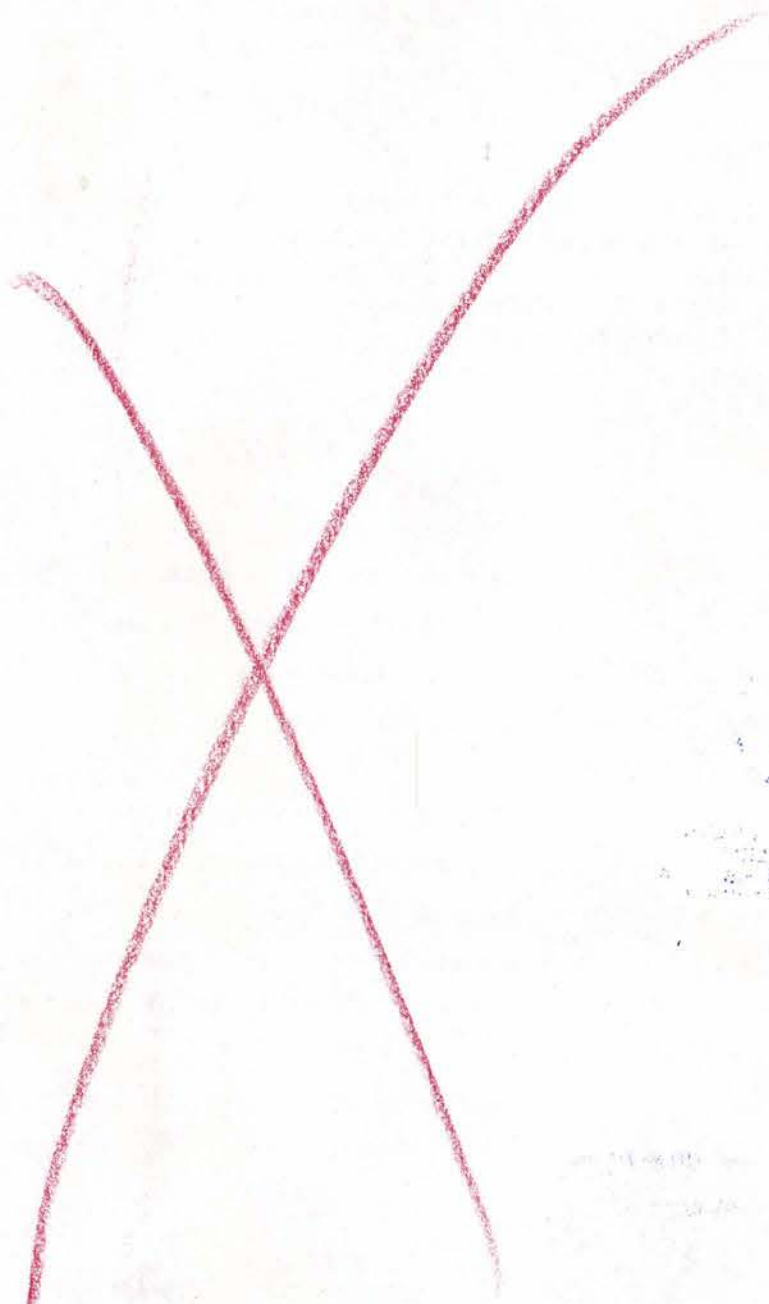
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
Mexico 1995.
EL FISCAL
LIC.



Vo. Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA.

138810



PROCURADU
DE LA R
PROCURA
COORDINAC
FISCAL
PROCURA
RE
SUBPROCUR

124



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVE. PREV. NUM. SE/003/95

013362

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 11 ONCE DE MAYO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

----- ACUERDA -----

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2o DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN AL OFICIO DE FECHA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO GIRADO POR ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITÓ QUE NOS INFORMARA EN UN LISTADO QUE CONTIENE 22 VEINTIDOS NOMBRES SI CUENTAN CON ANTECEDENTES PENALES, SI ALGUNO DE ELLOS PERTENECIÓ O PERTENECE A ESA INSTITUCIÓN, LA FECHA DE RETIRO Y SU SEPARACIÓN; RECIBIENDOSE EL OFICIO NÚMERO 104/276/95, EL CUAL SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES DE FECHA 3 TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO FIRMADO POR EL OFICIAL MAYOR DE ESA INSTITUCIÓN LICENCIADO HUMBERTO MOHENO DIEZ Y MEDIANTE EL --- CUAL NOS INFORMA QUE NO SE CUENTAN CON REGISTRO ALGUNO DE LOS -

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

013882

[Large handwritten signature in red ink]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
II
FISCALÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

422



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

2

013363

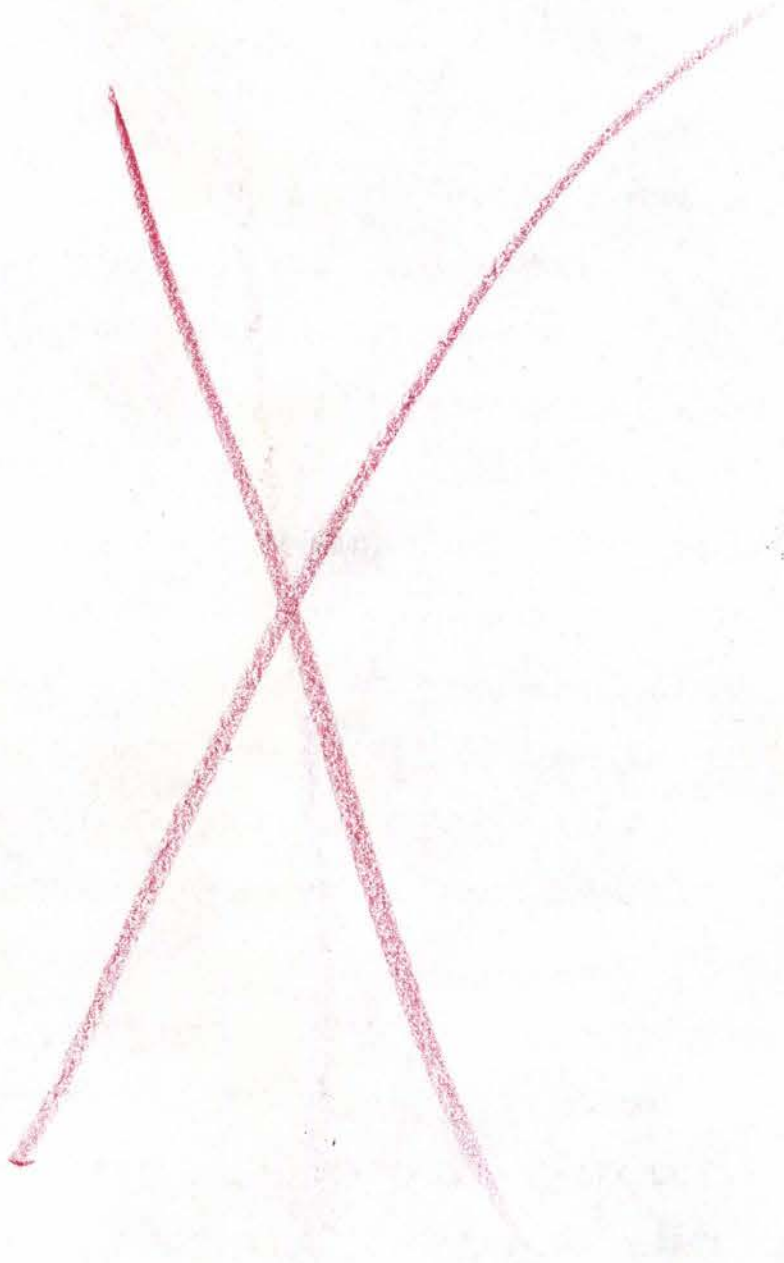
[REDACTED]

[REDACTED] Y QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA EN CUANTO A LOS ANTECEDENTES PENALES DE ESTOS SERÁ REMITIDA CUANDO SE HALLA INTEGRADO; Y QUE ASIMISMO DEL LISTADO, 4 CUATRO PERSONAS TIENEN EXPEDIENTE EN LA INSTITUCIÓN MISMOS QUE YA NO LABORAN EN ESA DEPENDENCIA LOS CUALES RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED] [REDACTED], MISMO QUE CAUSÓ BAJA POR RENUNCIA EL DIA 16 DIECISEIS DE MARZO DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO; [REDACTED]

[REDACTED] MISMO QUE CAUSÓ BAJA POR DESTITUCIÓN EL DIA 8 OCHO DE FEBRERO DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DEBIDO A QUE FUE CONSIGNADO EL DIA 24 VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1983 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, ANTE EL C. JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS DELITOS DE

PROCURADURIA
JUEZ PRIMERO DE LO PENAL
DISTRITO FEDERAL

1913



PROCESSED
BY
SUBPRO

423

RECORDED
INDEXED
SERIALIZED
FILED



013364

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ROBO, RELACIONADO CON LAS AVERIGUACIONES PREVIAS 17a/2897/83 Y 13a/7512/83; [REDACTED], MISMO QUE CAUSÓ BAJA POR ----- DESTITUCIÓN EL DÍA 1o PRIMERO DE AGOSTO DE 1989 MIL NOVECIENTOS --- OCHENTA Y NUEVE, Y [REDACTED], MISMO QUE CAUSÓ BAJA POR DESTITUCIÓN EL DÍA 16 DIECISEIS DE FEBRERO DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, AGREGÁNDOSE A LAS PRESENTES ACTUACIONES POR SEPARADO EXPEDIENTES PERSONALES CERTIFICADOS DE LOS 4 CUATRO ÚLTIMOS CITADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA QUE FUERON PROPOR [REDACTED] DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE ESA I [REDACTED] CUALES SE DA FE POR SEPARADO -----

----- D A M O -----

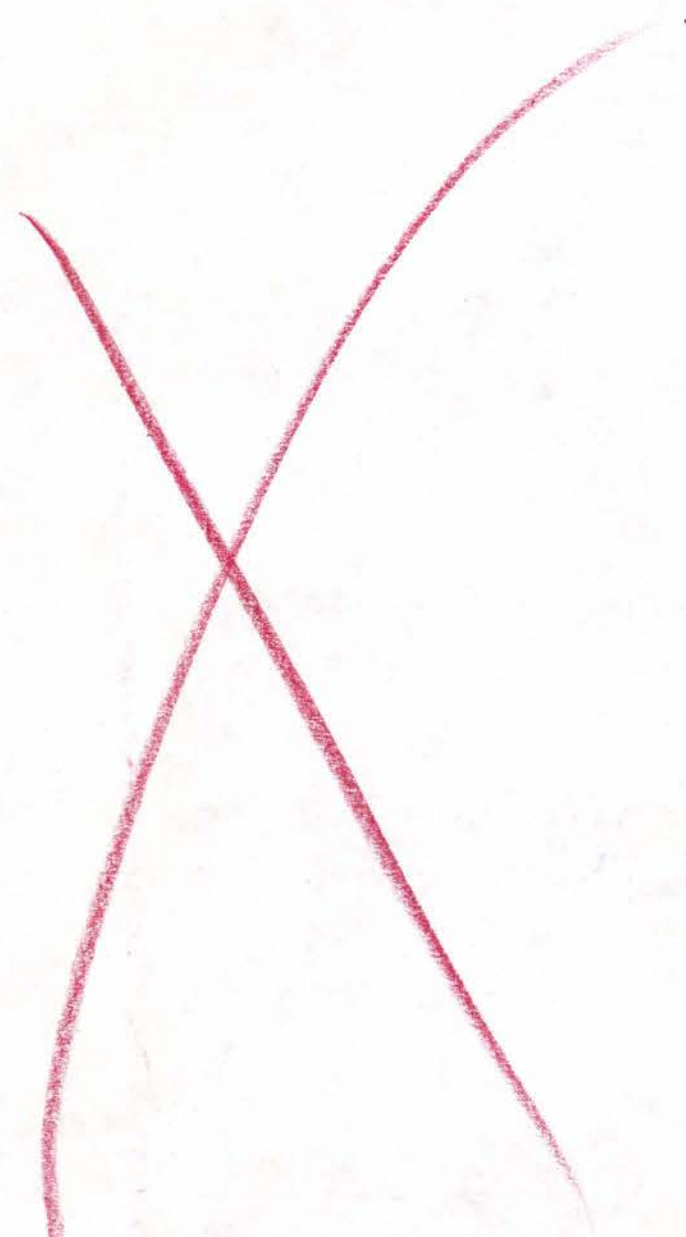
T. DE A

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II



1000



PROF. IRVING
CONCUR
SUBPROCA

424



FE DE OFICIO Y EXPEDIENTES

013365

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AVE. PREV. NUM. SE/003/95

-- EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DE MAYO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED]

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN-----

-----Y DAN FE-----

-- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2o FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE DA FE DE TENER A LA VISTA EL OFICIO NUMERO 104/276/95, DE FECHA 3 TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL OFICIAL MAYOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO HUMBERTO MOHENO DIEZ, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA QUE EL LISTADO QUE CONTIENE 22 VEINTIDOS NOMBRES, 18 DIECIOCHO NO CUENTAN CON REGISTRO ALGUNO Y LOS CUALES RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Y QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA EN CUANTO A LOS ANTECEDENTES PENALES SERÁ REMITIDA EN CUANTO SE HAYA INTEGRADO, Y QUE ASIMISMO DEL LISTADO, 4 CUATRO PERSONAS TIENEN EXPEDIENTE EN LA INSTITUCIÓN ---

X



PROCURADIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADIA
COORDINACION
RE
SUBPROCURADIA

425

013366



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MISMOS QUE SE TIENEN A LA VISTA Y LOS CUALES YA NO LABORAN EN ESA DEPENDENCIA Y RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED] MISMO QUE CAUSÓ BAJA POR RENUNCIA EL DIA 16 DIECISEIS DE MARZO DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO; [REDACTED] MISMO QUE CAUSÓ BAJA POR DESTITUCIÓN EL DÍA 8 OCHO DE FEBRERO DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEBIDO A QUE FUE CONSIGNADO EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1983 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES ANTE EL C. JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL FUERO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LOS DELITOS DE DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ROBO, RELACIONADO CON LA AVERIGUACIONES PREVIAS 17a/2897/83 Y 13a/7312/83; [REDACTED] MISMO QUE CAUSÓ BAJA POR DESTITUCIÓN EL DÍA 1o PRIMERO DE AGOSTO DE 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE; Y [REDACTED] MISMO QUE CAUSÓ BAJA POR DESTITUCIÓN EL DÍA 16 DIECISEIS DE FEBRERO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; [REDACTED] AL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTAS [REDACTED] SEPARADO LOS EXPEDIENTES DE ESTOS ÚLTIMOS-----
-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]



FISCALIA

Handwritten red scribble or signature.

PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
GENERAL DEL FISCAL
SUBPROCURADURIA
GENERAL DEL FISCAL
SUBPROCURADURIA
GENERAL DEL FISCAL

26



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

OFICIO N° 104. 276 /95

013367

México, D.F., a 3 de mayo de 1995.

[Redacted]

**COORDINADOR GENERAL DEL CASO COLOSIO
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E .**

En atención al contenido de su oficio sin número, de fecha 18 de abril del año en curso y en relación a la Averiguación Previa SE/003/95, anexo remito a usted copia certificada de los expedientes personales de los ex-servidores públicos e informo motivo y fecha de baja, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	OBSERVACIONES
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

Respecto al C. [Redacted], no contamos con registro alguno pero existe [Redacted] de quien se remite copia certificada del expediente personal, el cual causo baja por [Redacted] el [Redacted] de [Redacted].

[Redacted]



A large, handwritten red 'X' is drawn across the center of the page.

PROCURADOR
GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADOR

927

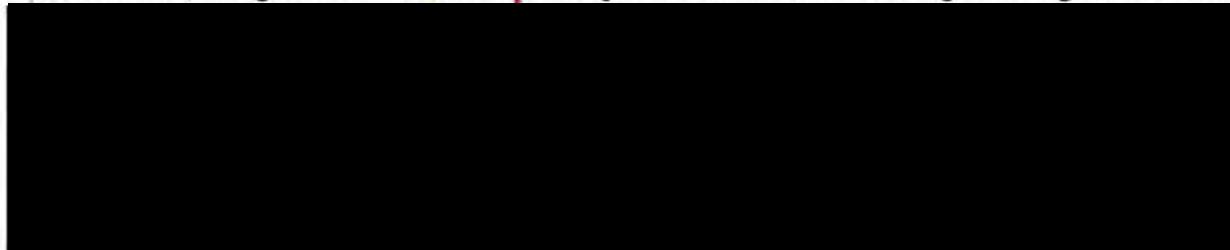


013368

- 2 -

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL

Asimismo, hago de su conocimiento que no se cuenta con registro alguno de los



La información respectiva a los antecedentes penales, le será remitida en cuanto la hayan integrado.

Propicio la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR**


LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ

c.c.p. **LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, PROCURADOR
GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- Presente.**
**LIC. UBLE MEJIA MORA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS.- Presente.**



A large, handwritten red 'X' is drawn across the center of the page.



Faint text below the bottom-left stamp, possibly including a date and name.

PROCURADIA
FEDERAL
DE JUSTICIA
SUBPROCURADIA
GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

428



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO

013369

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 11 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA ORDEN DE ENVIO DE LA EMPRESA DHL WORLDWIDE EXPRESS, TAMAÑO MEDIA CARTA, CON NUMERO DE ENVIO [REDACTED] CON NUMERO DE CUENTA 013, DIRIGIDO A EL C. [REDACTED] [REDACTED], CON DOMICILIO EN [REDACTED] [REDACTED] O, [REDACTED], DE FECHA 11 DE MAYO DE 1995, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, -----

- - -CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD [REDACTED] EN ELLA INTERVINIERON -----

----- DAMOS FE -----

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

GENERAL
ICA
ESPECIAL
NERAL

013884

013884

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 DEPARTMENT OF JUSTICE
 WASHINGTON, D. C. 20535
 SPECIAL AGENT IN CHARGE
 ALBANY, N. Y.

RECEIVED
 SPECIAL AGENT IN CHARGE
 ALBANY, N. Y.
 PROC. NO. 44-111-1000
 SUBPROG. NO. 1000

44



Guía Aérea
(No negociable)
Shipment Airwaybill
(Non negotiable)

1 De (Remitente) / From (Sender)

Cuenta no. / Account no. [redacted] Nombre del remitente / Sender's name [redacted]

Referencia del remitente *doce* caracteres serán mostrados en la factura
Sender's reference *twelve* characters will be shown on invoice
9 [redacted]

Nombre de la empresa / Company name [redacted]

Dirección / Address
INS. SUR 615 P 2
NAPOLÉS
MEXICO D.F.

Código postal / Postcode [redacted] Tel./Fax/Telex *especificar uno*
Phone/Fax/Telex *specify one*

2 Para (Destinatario) / To (Receiver)

Nombre de la empresa / Company name [redacted]

Dirección de entrega *DHL no puede entregar en Apartado Postal*
Delivery address *DHL cannot deliver to a PO Box*
[redacted]

Código postal / Postcode [redacted]

Persona a contactar / Contact person [redacted] Tel./Fax/Telex *especificar uno*
Phone/Fax/Telex *specify one*

5 Firma y autorización del remitente / Sender's authorization and signature

Yo/ nosotros acordamos que los términos estándar de DHL aplican a este envío y limitan la obligación de DHL.
I/ we agree that the standard terms of DHL apply to this shipment and limit the obligation of DHL.
Firma / Sign [redacted] Date [redacted]

[redacted] *Write this shipment number in an inquiry*

[redacted]

3 Detalles del envío / Shipment details

No todas las condiciones de pago y servicios están disponibles en todos los países
Not all payment and service options are available in all countries.

Servicios / Services

DOCUMENTO / DOCUMENT

MENSAJERIA MUNDIAL todos declarables
WORLDWIDE PARCEL EXPRESS all declarables

INTRA EC (en circulación libre)
INTRA EC (in free circulation)

DOCUMENTO EXPRESS
EXPRESS DOCUMENT

DOMESTICO / DOMESTIC

CORREO MUNDIAL / WORLDMAIL
Correo Aéreo/Factor Impreso *Especificar uno*
Airmail/Printed Matter *Specify one*

OTRO SERVICIO
OTHER SERVICE *Especificar / Specify*

Cargos de transporte / Transport charges
Si deja en blanco el remitente paga cargo a transporte
If left blank sender pays Transport Charges

Remitente / Sender

Electivo/Cheque/Tarj. Crédito
Cash/Cheque/Credit card
solo para clientes aprobados
For approved customers only

Acuerdo Externo de Cobro
External Billing Agreement

Modo de Transporte
Transport Collect

Seguro de envío ver reverso
Shipment insurance see reverse

Si
Yes *Especificar valor seguro dar moneda*
Insured value give currency

Descripción completa del contenido
Full description of contents

[redacted]

Producto local
Local product

Sólo Embarques de Mensajería Mundial
International Worldwide Parcel Express Shipments Only
Anexe Original y dos copias de factura comercial
Attach Original and two copies of proforma or Commercial invoice
Al otro extremo, tipo de moneda
At the other end, type of currency

Declaración valor en curso [redacted]

Remitente VAT/GST Núm. / Sender's VAT/GST No. [redacted]

Destinatario VAT/GST No. o EIN/SSN
Receiver's VAT/GST no. or EIN/SSN [redacted]

Tipo de exportación PERMANENTE REPARAR/REGRESO TEMPORAL
Type of export PERMANENT REPAIR/RETURN TEMPORARY

Destino con impuestos Si No
Destination with taxes Yes No

ORIGEN/ORIGIN	DESTINO/DESTINATION
MEX	TIJ

4 Medida y peso
Size and weight

No. de piezas / No. of pieces [redacted]

Peso / Weight [redacted] Kg

Dimensiones cm L x W x H / Dimensions cm L x W x H
X

VOLUMEN / PESO CARGADO	
VOLUMETRIC / CHARGED WEIGHT	
	Kg
CODIGOS / CODES	CARGOS / CHARGES
	Servicios / Services
(2)	Especial / Special
	Seguro / Insurance
	Otro/VAT / Other/VAT

[redacted]

DETALLES DE PAGO Cheque/Tarjeta No.
PAYMENT DETAILS Cheque/Card no.

Tipo / Type	Expira / Expiry
-------------	-----------------

[redacted]

Copia Remitente / Sender's Copy





AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013371

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

---EN MAZATLAN SINALOA, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 11 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

---QUE SE GIRA CITATORIO AL SEÑOR [REDACTED] R [REDACTED] Y [REDACTED] [REDACTED], A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DECLARAR ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EL DIA DE HOY INMEDIATAMENTE, DEBIENDO PRESENTAR A SU HIJA ALMA [REDACTED] SOTO A EFECTO DE QUE RINDAN DECLARACION, AL TENOR DE [REDACTED] QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

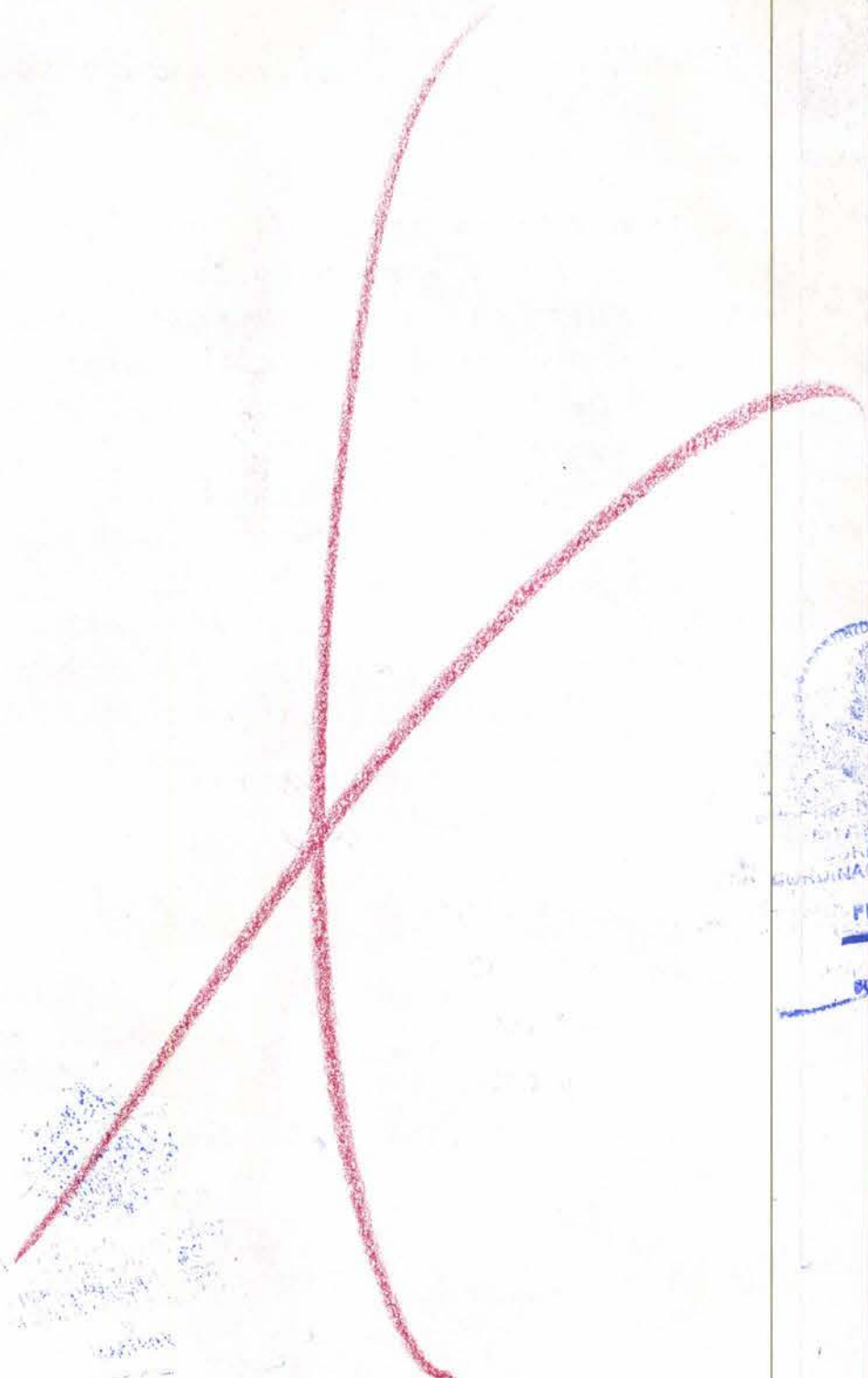
LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINADORA

FIGURA

1701 10



ESTADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA

43



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013372

DESTINATARIO : [REDACTED]
DOMICILIO : [REDACTED]
COLONIA : [REDACTED]

POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO A USTEDES COMPA-
REZCA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, UBICADA EN CALLE -
COMPANIA NUMERO 16, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, EL MISMO DIA -
DE HOY INMEDIATAMENTE, DEBIENDO PRESENTAR A [REDACTED] --
[REDACTED] PARA EL EFECTO DE QUE RINDAN DECLARACION CON MOTI
VO DE LA INDAGATORIA ARRIBA CITADA, Y LA MENOR PARA QUE AMPLIE SU
DECLARACION MINISTERIAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUES
TO EN LOS ARTICULOS 16 y 21 CONSTITUCIONALES, 1o., 2o, 3o y DEMAS
RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENA-
LES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
DEL CASO COLOSIO
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
AVERIGUACION PREVIA
SE/003/95-01



A
SU
MA
EL

LI

[REDACTED]

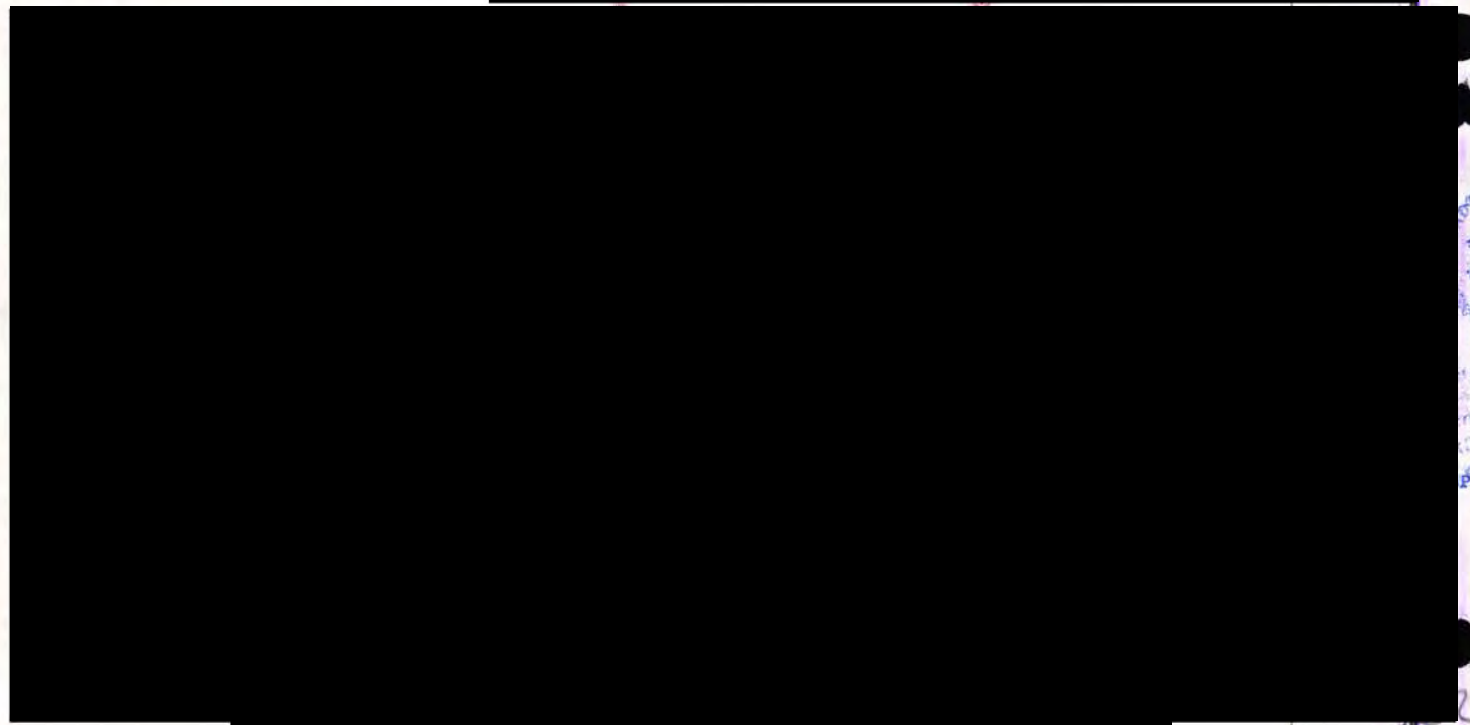
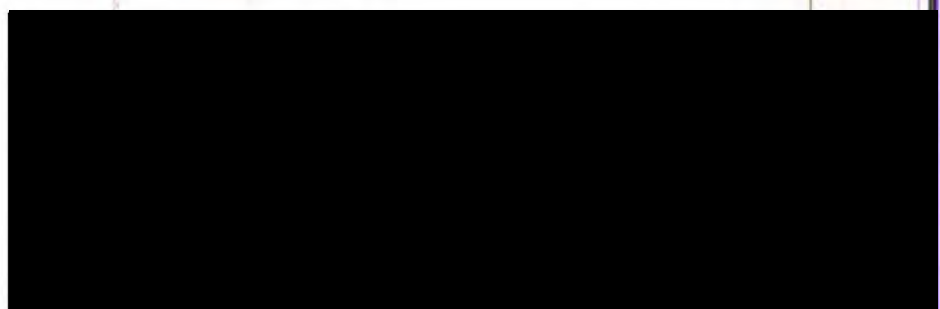
CCION
MAYO DE 1995.



RIA GENERAL
PUBLICA
RIA ESPECIAL
GENERAL
IA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DEL GABINETE
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
ATENCION PREVIA : 88\003\95-01

41332



1995.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DEL GABINETE
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

013373

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HOJA NUMERO UNO - - - - (1)

EN LA CIUDAD DE MAZATLAN SINALOA, siendo las 13.20 trece horas con veintè minutos del día 11 once de Mayo de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Agente del Ministerio Público Federal, Licenciado [REDACTED], quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia, con quienes al final firman y DAN FE. - - - -

HACEN CONSTAR - - - -

Que siendo la hora arriba indicada se presenta en el interior de esta oficina quien dijo llamarse [REDACTED], acompaña [REDACTED], dando cumplimiento al citatorio girado por esta Representación Social. - - - -

CONSTE - - - -

DECLARACION DE LA [REDACTED] siendo las 13.30 trece horas con treinta minutos presente en el interior de esta oficina en forma voluntaria y en su estado nor-

[REDACTED], misma que es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en las que va a intervenir, y advertida en términos del artículo 247 Rracción I del Código Penal de aplicación Federal de las penas en las que incurrir los que declaran con falsedad y por sus generales manifestó : llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], se dice [REDACTED] originaria de [REDACTED], religión [REDACTED], con instrucción [REDACTED] año [REDACTED] de ocupación [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COMISION ESPECIAL DE LA VERDAD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COMISION ESPECIAL DE LA VERDAD

10-22/80/32 : XIV. 89 NOTARIAL
con domicilio actual en calle [REDACTED] colonia [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED], sin número telefónico, y que se encuentra enterada del contenido del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual le concede el beneficio de nombrar persona o abogado para que la acompañe en el momento de rendir su declaración, manifestando al respecto que se reserva su derecho, solicitando le sea tomada su declaración, y en relación a los hechos que se investigan.

DECLARO

Que en estos momentos se identifica con credencial de elector con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual tiene una fotografía en color en el ángulo medio derecho la cual concuerda con los rasgos fisonómicos de la que la presenta y misma que se le devuelve por no existir impedimento legal alguno para ello, y que comparece en esta oficina dando cumplimiento al citatorio girado por esta Representación Social Federal, que la de la voz es [REDACTED] de nombre [REDACTED]

[REDACTED] la cual cuenta a la fecha con [REDACTED] años de edad, y la cual es [REDACTED] [REDACTED] que el día [REDACTED] llegaron a la casa de [REDACTED]

habiendo venido con la finalidad de pasar en esta ciudad las fiestas navideñas, y que en ese mismo mes estando [REDACTED]

[REDACTED] le dijo a la declarante que si le daba permiso de irse a [REDACTED] a lo que la emitente le dijo que no, que posteriormente el día 6 de enero de 1994, [REDACTED] le volvió a de-



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

013374

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HOJA NUMERO DOS - - - (2)

cir que le diera permiso de

diciéndole la de la -
le dijo que ella lo de

cidiera, que ese mismo día su [redacted] fueron al domici-
lio de la declarante dato en sus generales, y los cuales le dije--
ron que le diera permiso a su [redacted]
ellos a Tijuana para que [redacted]

per lo que la emitente les dijo que si le daba permiso, per lo que
el día 9 de enero de 1994, su [redacted]

la cual iba a vivir en el domicilio de [redacted] cual ella igno
ra su ubicación exacta, que [redacted] a la emi
tente a la casa de [redacted] diciéndole que no tenía trabajo

[redacted] le iba a conseguir trabajo, que después le volvió a hablar
por teléfono diciéndole que ya tenía [redacted], sin
decirle el nombre de la misma. Que [redacted] no le hablaba por telée
fono por lo que se encontraba preocupada, lo cual le comunicó [redacted]

Que el día 2 de marzo de 1994, su [redacted]
[redacted] le dijo a la externante que iba a ir [redacted]
[redacted] diciéndole la dicente que a ver si iba con ella si te--
nia dinero, para así poder ver a [redacted]

de marzo [redacted] mencionada a la ciudad de Tijuana, a
la cual llegaron el día 7 a las 15.00 horas aproximadamente, habien

FISCALIA

de llegado a la cada de sus familiares,,en el cual se encontraba [redacted] a la cual le dijo que se preparara porque se iba a regresar con [redacted]

le dijo que ella no se quería regresar, porque ella estaba trabajando en [redacted], sin decirle el nombre de la misma, pero -- que la deponente le dijo que avisara en su trabajo que ya no iba a regresar a trabajar, permaneciendo la dicente en la ciudad de Tijuana Baja California hasta el día 12 de marzo, día en que la de la voz se regresó a esta ciudad trayéndose a [redacted]

[redacted], misma que actualmente vive con la de la voz en su domicilio dado en sus generales; que la de la voz se enteró el día 23 de marzo viendo las noticias se enteró que habían matado al Licenciado COLOSIO, que llegó a ver la noticia con [redacted]

la cual nunca le manifestó nada al respecto. Que en el mes de julio de 1994, sin recordar la fecha exacta [redacted]

[redacted] le habló por teléfono a [redacted] de la dicente diciéndole que los de la judicial estaban buscando [redacted]

[redacted] porque ella conocía a MARIO ABURTO MARTINEZ, y que querían el domicilio de la emitente; pero que de esto se enteró en el mes de octubre, ya que [redacted]

la externante, que en ese mismo mes de octubre el día 10, [redacted] le dijo a la dicente y [redacted]

festado, que andaban buscando a [redacted] la declarante le dijo [redacted] lla, y que si querían hablar [redacted]

su domicilio. Que el día 13 de octubre por la mañana encontrándose se en su domicilio dado en sus generales con [redacted] llegaron varias personas los cuales hablaron con [redacted]

[redacted], a la cual le preguntaron que si conocía a MARIO ABURTO, di--

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
PROCESO

439



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

013375

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HOJA NUMERO TRES - - - (3)

[REDACTED] MARIO ABURTO a lo [REDACTED]

dijo que no, además le preguntaron muchas cosas que no recuerda y que después de haber platicado las personas con [REDACTED]

[REDACTED] le tomaron su declaración escribiendo a máquina lo que su [REDACTED] decía y lo que le preguntaban, habiendo estado presente la emitente en esos momentos al igual que [REDACTED]

[REDACTED] Que después de que se fueron las personas de su domicilio [REDACTED] fijate yo no me había dado cuenta de

nada, de todo lo que les dije a las personas, que nunca le había dicho que conocía a MARIO ABURTO, a lo que [REDACTED]

no le había dicho nada para no preocuparla, pero que si se lo ha [REDACTED]

[REDACTED] Que la declarante el día en que las personas le tomaron declaración a [REDACTED], fué

cuando se enteró que MARIO ABURTO era compañero de trabajo de su [REDACTED], y que este le había dicho a [REDACTED] que iba a ma

tar al Licenciado COLOSIO, que posteriormente cuando platicó -- [REDACTED]

[REDACTED] dijo que si era cierto que MARIO ABURTO le dijo - que iba a matar al Licenciado COLOSIO, que no se le había dicho - [REDACTED]

lla no estaba en su domicilio con ella, y que el día en que le - tomaron la declaración a [REDACTED] su domicilio, le dieron una

copia de la declaración de s [REDACTED], pero que esta al - final aparece el nombre de una licenciada que firma en la decla

ración, pero que ella no conoce a la persona, ya que a su domici - lio se presentaron des [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA DEFENSA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA DEFENSA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

manifestando que [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] no se presentó en esta oficina a declarar, ya que se encuentra trabajando, pero - que presenta a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] para que le sea tomada su declaración, siendo todo lo que tiene que declarar, -- previa lectura de su dicho, lo ratifica y firma al margen para- constancia legal. - - - - -

DAMOS FE

LA COMPARECIENTE

T. DE

LIC.

LIC.



[REDACTED]



FE DE DOCUMENTO

013376

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - EN MAZATLAN SINALOA, SIENDO LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 11 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, CON NUMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE [REDACTED], MISMA CREDENCIAL A LA QUE SE LE APRECIA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR EN EL ANGULO MEDIO DERECHO QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DE LA EXHIBIENTE, MISMA CREDENCIAL DE LA CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA Y SE DEVUELVE A LA INTERESADA-----

CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO DE [REDACTED] S QUE EN ELLA INTERVINIERON.---- S FE.-----

LIC

LIC.

[REDACTED SIGNATURES]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINADORIA
MAZATLAN SINALOA

878810

X

Blue ink stamp or smudge, illegible.

Blue ink stamp with text: BOCA RATON, FLORIDA, LABOR, RE, AMERICA, FISC.

136



(1)

013377

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN MAZATLAN SINALOA, siendo las 15.00 quince horas, del día 11
once de Mayo de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito
Agente del Ministerio Público Federal Licenciado [REDACTED]

[REDACTED], adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría Ge-
neral de la República, quien actúa en forma legal en compañía de -
los testigos de asistencia, con quienes al final firma y DA FE.- -

----- HACE CONSTAR -----

Que momentos antes de la hora arriba indicada al encontrarse en
esta oficina la que dijo llamarse [REDACTED], y dando cum-
plimiento al citatorio girado por esta Representación Social Fede-
ral, se procede a tomarle su declaración.- - - - -

----- CONSTE -----

DECLARACION DE DECLARACION DE [REDACTED].- En seguida y
siendo las 15.05 quince horas con cinco minutos, presente en el --
interior de ésta oficina en forma voluntaria y en su estado normal
quien dijo llamarse [REDACTED] misma que es protestada -

en términos de ley para que se conduzca con verdad y las diligen-
cias en las que va a intervenir, y advertida en términos del arti-
culo 247 Fracción I del Código Penal, de aplicación Federal, de --
las penas en las que incurren los que declaran con falsedad, así -
mismo se le hace saber el contenido del artículo 17 Bis del Codi-
go Federal de Procedimientos Penales, el cual le concede el dere--
cho de nombrar persona de su confianza o abogado para que esté pre-
sente al momento de rendir su declaración, designando en este mo--

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

mento como persona de confianza a su señora madre de nombre [REDACTED]
[REDACTED] la cual enterada de dicho nombramiento, lo acepta, -
y se encuentra presente, la compareciente de generales ya conoci--
dos y en relación a los hechos que se investigan. - - - - -

- - - - - D E C L A R O - - - - -

Que en estos momentos se identifica con [REDACTED]
[REDACTED] con número de folio [REDACTED] expedido a su favor por el Sis-
tama Educativo Nacional, Servicios de Educación Pública Descentra-
lizada del Estado de Sinaloa, la cual tiene una fotografía en blan-
co y negro, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos de la que
le presenta y el cual se le devuelve por así solicitarlo y no exis-
tir impedimento legal alguno para ello, y que comparece en ésta o-
ficina, dando cumplimiento al citatorio girado por ésta Representa-
ción Social, y que una vez que ha leído su declaración rendida en-
fecha 13 de octubre de 1994, la ratifica en todas y cada una de --
sus partes y reconoce como suya la firma que obra al margen y al -
calce de la misma por ser de su puño y letra y ser la que utiliza-
en todos sus asuntos tanto públicos como privados; Que recuerda --
que cuando fué a la presa con MARIO ABURTO MARTINEZ, antes de decir-
le que iba a matar al Licenciado COLOSIO, le dijo que era político,
que asistía a unas reuniones, sin decirle el lugar y el motivo de
estas reuniones, que también recuerda que le dijo que ya iba a de-
jar de trabajar en la compañía, que recuerda que al día siguiente-
de que MARIO ABURTO le dijo que iba a matar al Licenciado COLOSIO
no llegó MARIO ABURTO a abordar el transporte para ir a trabajar y
que es conocido como calafia, que desconoce por qué no fué a traba-
jar, que la dicente abordaba la calafia en el centro de la Ciudad-
de Tijuana, por donde está la zapatería Tres Hermanos, en ese mis-
mo lugar se subía su [REDACTED] y que MARIO ABURTO se subía en -

URIA
TEPL
CRO
II
USCA
OBPRO

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

013378

(2)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA
 REPUBLICA

otra parada más adelante, por las calles que se conocen como cinco y diez, por la tienda Gigante, que también recuerda que entre tres o cuatro ocasiones después de lo de la presa, su compañero de trabajo MARIO ABURTO MARTINEZ por las tardes cuando salían a las dos de la tarde no se iba en el transporte de la empresa conocido como calafia que esto lo comentaba con [REDACTED], porque MARIO se acercaba a platicar con ellas y por eso notaban que no iba en el transporte. Que también ha recordado que el día que fué con él (MARIO ABURTO) a la presa se vieron afuera del planisferio, pero que no entraron y estando en la presa se sentaron y le dijo que ya se iba a salir de trabajar de la compañía, que también recuerda con claridad que le dijo que ya sabía que COLOSIO iba a ir a Tijuana el día 23 ó 24 del mes de marzo, que la dicente no había visto quién era el señor COLOSIO, pero si sabía que estaba peleando por ser presidente, que antes de decirle esto es cuando MARIO le comenta que asistía a unas reuniones. Que también recuerda que cuando fué a patinar con [REDACTED] MARIO ABURTO no quiso ir ya que les dijo que tenía trabajo y que de las calles cinco y diez fué solo a donde dice iba a trabajar. Que en la empresa donde laboraban como a las once de la mañana se iban al comedor y que ahí vió en varias ocasiones junto con [REDACTED] a MARIO ABURTO, que éste les platicaba que asistía a reuniones de política, pero que no les platicaba más, porque les empezaba a decir que iba a ganar más dinero en la política, y que la declarante y [REDACTED] se reían y MARIO se molestaba, que también-



GENERAL

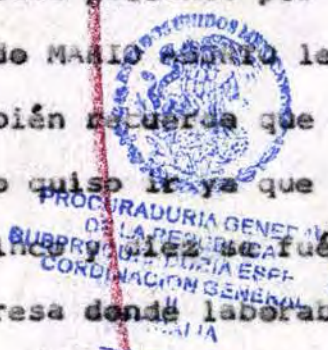
PROCURADURIA GENERAL

DE LA REPUBLICA

COORDINACION GENERAL

FISCALIA

FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

les decía que iban a ganar más dinero y que el libro que estaba escribiendo nadie le iba a entender más que él. Que recuerda que le platicó MARIO ABURTO que su [REDACTED]

[REDACTED] sin recordar si le dijo su-
[REDACTED] y que en ocasiones él se te-
nía que lavar la ropa, que cuando la declarante le dijo a MARIO-
ABURTO que ya se iba a ir para [REDACTED] MARIO le comentó que se-
[REDACTED] que él conocía a una [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] pasaba la calafia por los empleados y que llegaban a trabajar la
de la voz con [REDACTED] y que cuando salían se iban hacia el par-
que de la amistad, que ese era el único camino por el que podía-
irse MARIO ABURTO pero no recuerda que lo haya visto irse por
el parque, que nunca se fué con ellas los días domingo. que cuan

[REDACTED] y la declarante que no iba con ellas a pati-
nar ya habían salido de trabajar y era por la tarde por lo que
no entendían que les dijera que tenía mucho trabajo y que se iba
a sus reuniones, que está plenamente segura de que desde media--
dos del mes de febrero de 1994 cuando estaba en la presa con MA-
RIO ABURTO le dijo que COLOSIO iba a ir a Tijuana y que cuando lo
hiciera lo iba a matar él sólo, además de que tiene la seguridad
de que le dijo que eso sería el día 23 ó 24 de marzo de ese mis-
mo año. Que recuerda que en una ocasión MARIO ABURTO le dijo que
se iba a salir de trabajar, pero no sabe si fué antes de que fue-
ran a la presa o después. que MARIO ABURTO continuamente usaba -
una chamarra negra de piel, que cuando la de la voz hojeó el li-
bro que según estaba escribiendo MARIO ABURTO no entendió nada -

REGISTRADO
DURIA
LA REPU
ADULT
NACION
FISCAL
SUBPE

43



(3)

013379

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

de lo que decía. Que por las mañanas cuando iban en la cafetería como en dos o tres ocasiones MARIO ABURTO no se subió y que no sabe de qué manera se trasladaba a la compañía. Que en horas de trabajo no veía a MARIO ABURTO, ya que trabajaban en departamentos diferentes, que en donde estaba la dicente es el área de ensamblado y MARIO trabajaba en donde se corta la cinta. -- Que MARIO ABURTO le dijo unos días antes de que la dicente renunciara que le iban a cambiar al turno de la noche, pero ya no supo qué pasó. Que nunca le dijo nada a nadie de lo que le había platicado MARIO ABURTO de lo que le haría al señor COLOSIO porque le daba miedo. Que encontrándose en [redacted] es cuando ocurren los hechos en los que MARIO ABURTO participó por los que falleció el Licenciado COLOSIO, enterándose por la televisión de que MARIO ABURTO le había disparado una pistola, que al oír la voz no le dijo con qué le iba a matar. Que por el momento no se acuerda de alguna otra cosa que sea importante y -- que cuando rindió su declaración el día 13 de octubre de 1994, tenía ya [redacted] años de edad. Siendo todo lo que tiene que declarar, previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen para constancia legal, concluyéndose la presente diligencia a las 16.00 dieciséis horas.--

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE FISCALIA

----- DAM [redacted]

[redacted]

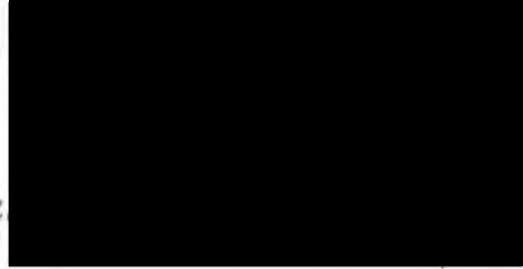
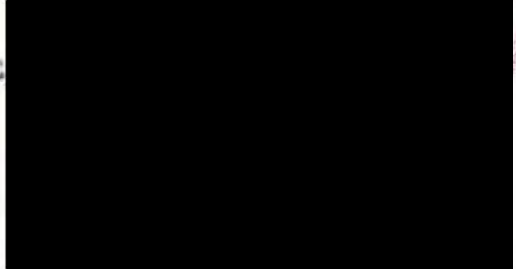
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE FISCALIA

PERSONA DE CONFIANZA

058810



T. DE



LIC.

LIC



PROCU
I
E
SUBPRO
R



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO

013380

- - - EN MAZATLAN SINALOA, SIENDO LAS 16:10 DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 11 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA UN CERTIFICADO DE SECUNDARIA, CON NUMERO DE FOLIO [REDACTED], EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE [REDACTED], A NOMBRE DE [REDACTED], EL CUAL TIENE UNA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DE LA EXHIBIENTE, MISMO CERTIFICADO DEL CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA Y SE DEVUELVE A LA INTERESADA.-----

- - - CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO DE C [REDACTED] OS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----
----- OS FE.-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

01330

X

ESTADO
SECRETARÍA DE
FEDERACIÓN
SUBPROCESO

2/4



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013381

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 12 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

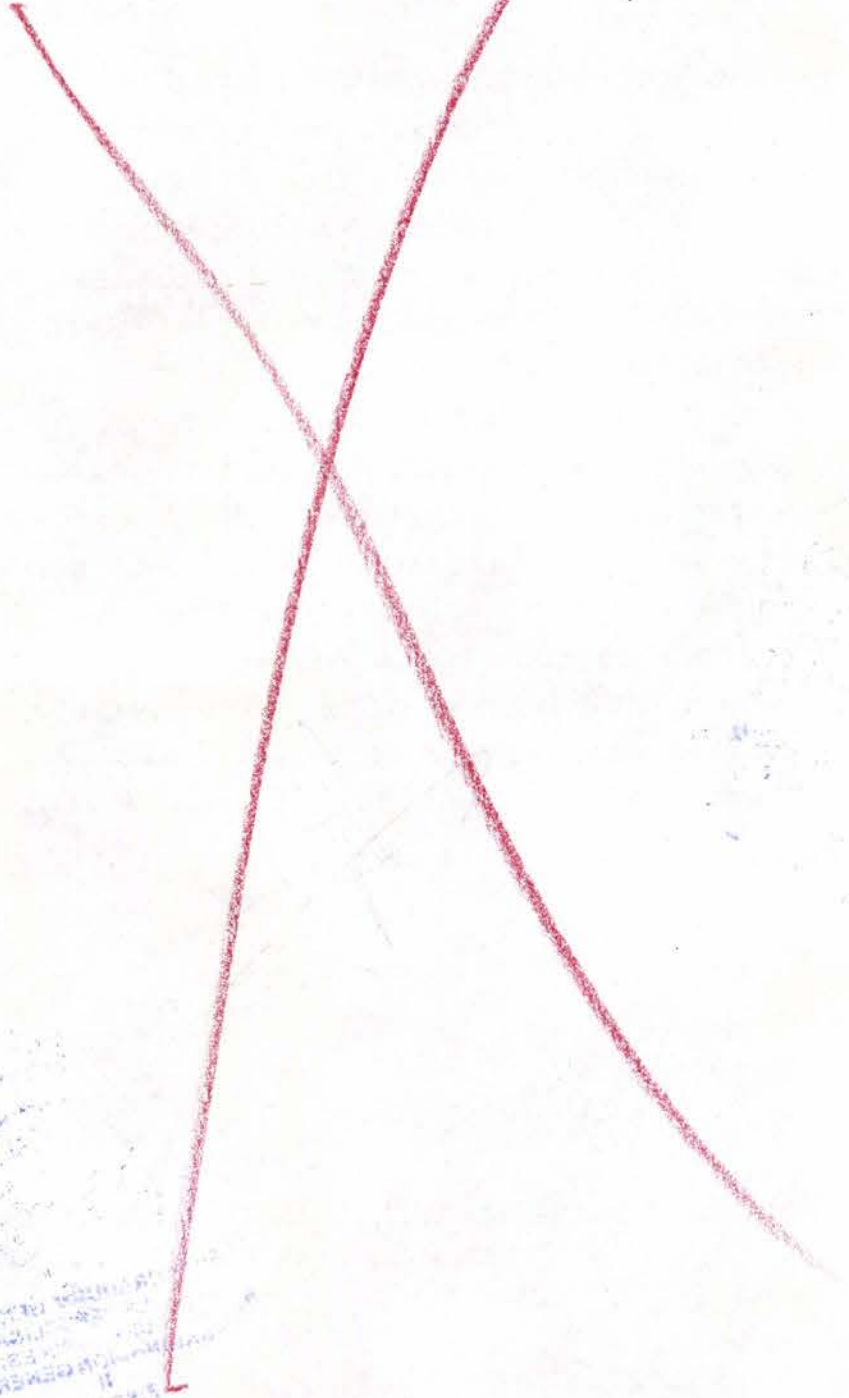
- - -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITO POR EL COMANDANTE [REDACTED] [REDACTED], SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL, [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED], COMO COMPLEMENTO DEL INFORME DE FECHA 8 DE MAYO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMAN LO RELACIONADO A LA LOCALIZACION DEL VEHICULO SPIRIT, COLOR PLATA ARRENDADO POR LA EMPRESA HERTZ DENTRO DE LOS DIAS 20 AL 24 DE MARZO DE 1994 PARA LA CAMPAÑA DE [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

138811



JAKSA AGUNG
KORPORASI
JAKSA AGUNG
KORPORASI
ALACHA



PROCURA
R
SUA PROCUR
DU

4/4



TIJUANA B.C. NTE. a 11 de Mayo de 1995.

ASUNTO SE RINDE INFORME SOBRE LA ARRENDADORA DE AUTOS HERTZ.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

013382

LIC. [REDACTED] COORDINADOR GENERAL DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DEL CASO COLOSIO. PRESENTE.

SE ANEXAN SEIS FOTOS.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE COMO COMPLEMENTO DEL INFORME EMITIDO EL DIA 8 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN EL CUAL INFORMAN LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDIAL FEDERAL [REDACTED] ACERCA DE LOS VEHICULOS RENTADOS EN LA ARRENDADORA HERTZ DENTRO DE LOS DIAS 20 AL 24 DE MARZO DE 1994. Y EN EL CUAL QUEDO PENDIENTE LA LOCALIZACION DEL VEHICULO SPIRIT COLOR PLATA POR LO QUE ME ENTREVISTE CON EL SR. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE HERTZ AL CUEL LE SOLICITE LA INFORMACION DEL VEHICULO INDICANDOME QUE ESTE SE ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE MEXICALI POR LO QUE LO TRASLADARIAN A TIJUANA PARA OBSERVARLO FISICAMENTE POSTERIORMENTE AL HACERLO SE LE TOMARON FOTOS DE DIFERENTES PARTES DEL AUTOMOVIL LAS CUALES ANEXO A ESTE INFORME, ASI MISMO SE HIZO MENSION DE QUE ESTE AUTO PARA ESTA FECHA YA PORTA DIFERENTES PLACAS QUE ALAS DEL AÑO PASADO YA QUE CUANDO FUE RENTADO EN UNA FECHA QUE NO RECUERDA EL CLIENTE PERDIO UNA DE LAS PLACAS Y POR TAL MOTIVO LAS DIERON DE BAJA ASIGNANDOLES LAS QUE PORTA EN ESTE MOMENTO, TAMBIEN ME INFORMO QUE ESTE VEHICULO SE IDENTIFICA A SIMPLE VISTA YA QUE DESDE EL DIA DE RENTA A ASA EL VEHICULO TENIA UNA SUMIDA PEQUEÑA EN LA SALPICADERA DELANTERA DERECHA LA CUAL TAMBIEN SE RECONOCE EN LAS FOTOS QUE SE LE TOMARON, ADEMAS SE INDICO POR EL [REDACTED] QUE TAMBIEN LE HABIAN CAMBIADO LA PARRILLA AL AUTO YA QUE LA QUE PORTA ES DE MODELO LEBARON Y LO HIZO CON LA INTENCION DE QUE EL AUTOMOVIL SE VIERA MAS ATRACTIVO A SUS CLIENTES.


LO ANTERIOR LO HAGO DEL SUPERIOR CONOCIMIENTO DE USTED PARA LO QUE A BIEN ORDENE

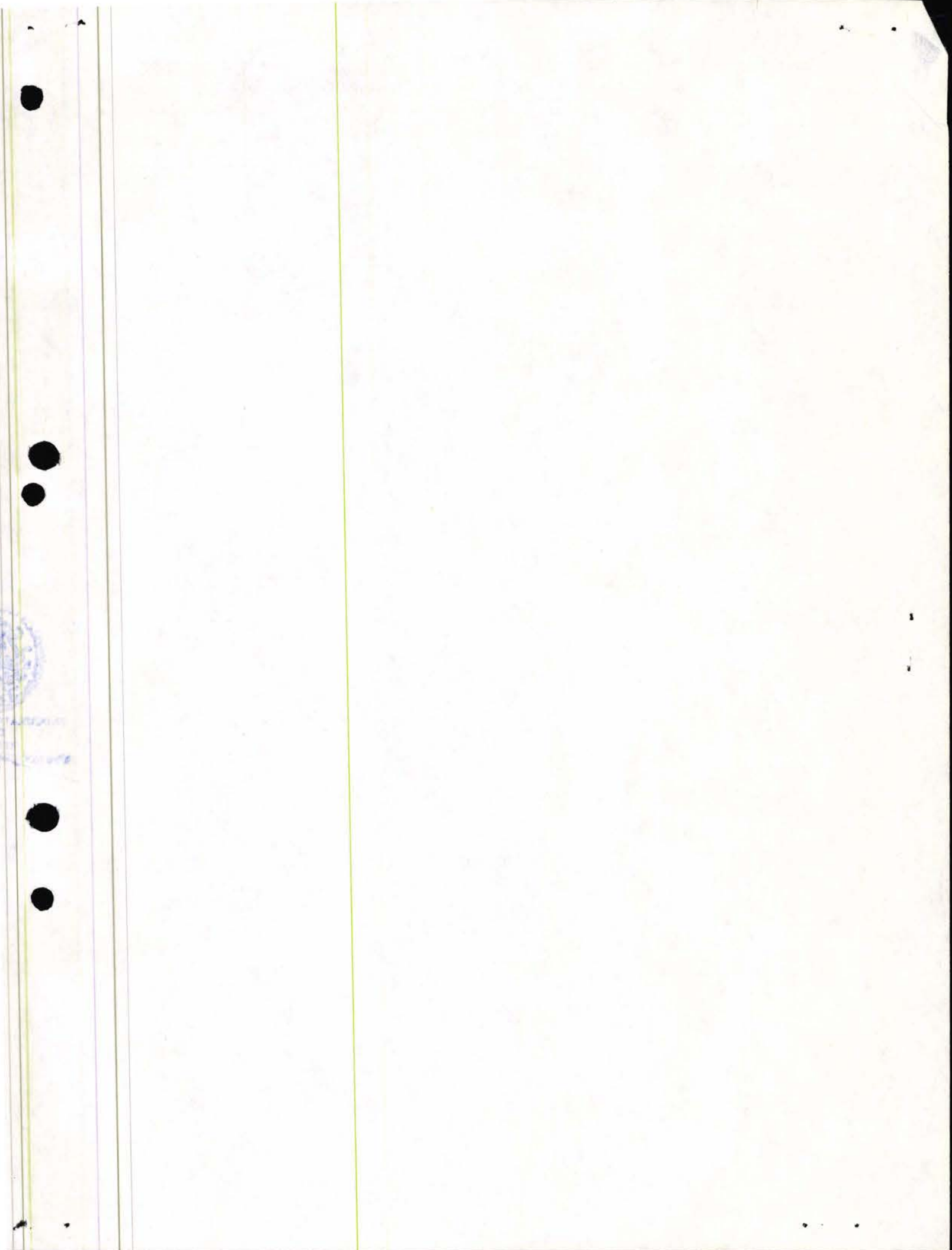
ENTAMENTE AGIO EFECTIVO NO REELECCION. AGENTES D [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

20110


الجمهورية العربية السورية
الوزارة العامة للتربية والتعليم
والبحوث العلمية
دمشق
سنة ٢٠١١



c.c.p. LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL. PRESENTE

c.c.p. EXPEDIENTE AGENTES. PRESENTES.

PROCURADURIA
DE LA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL

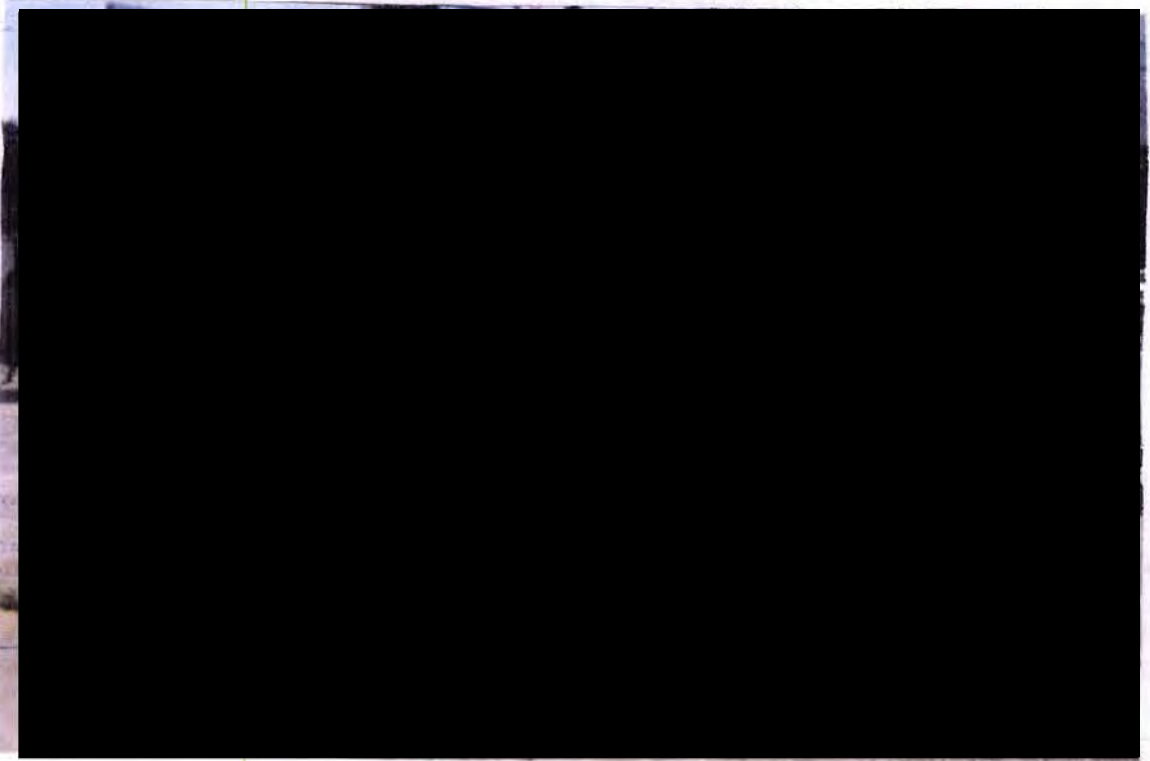
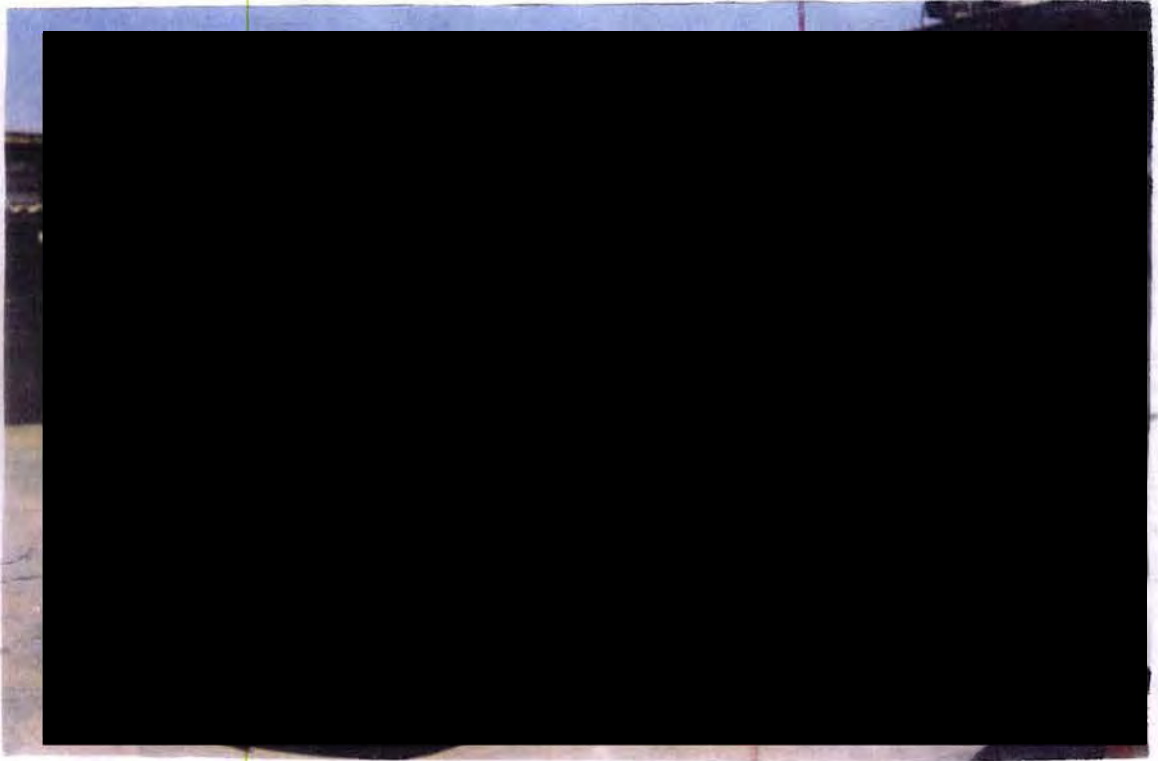
44

013383

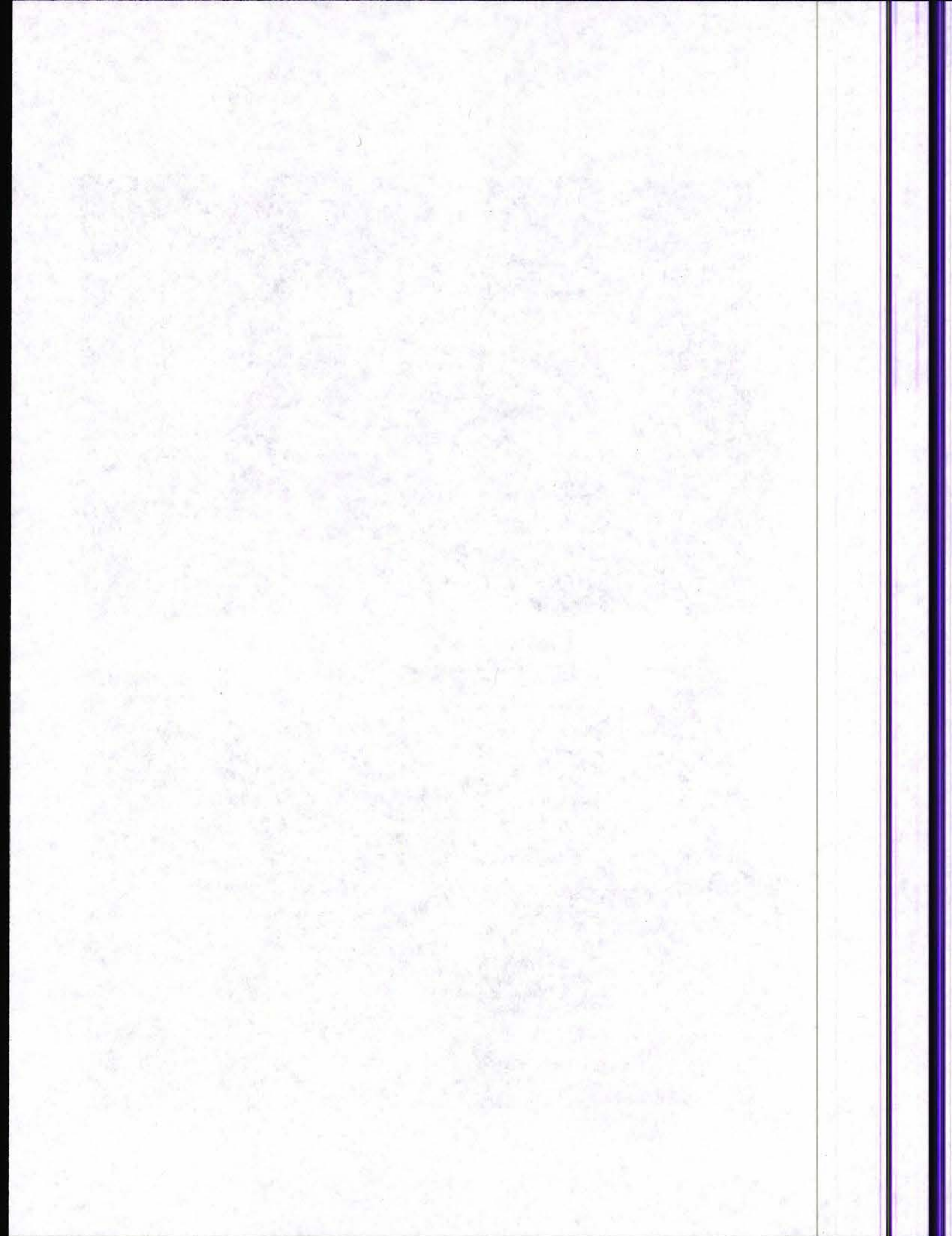
FORMA CG - 1 A



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



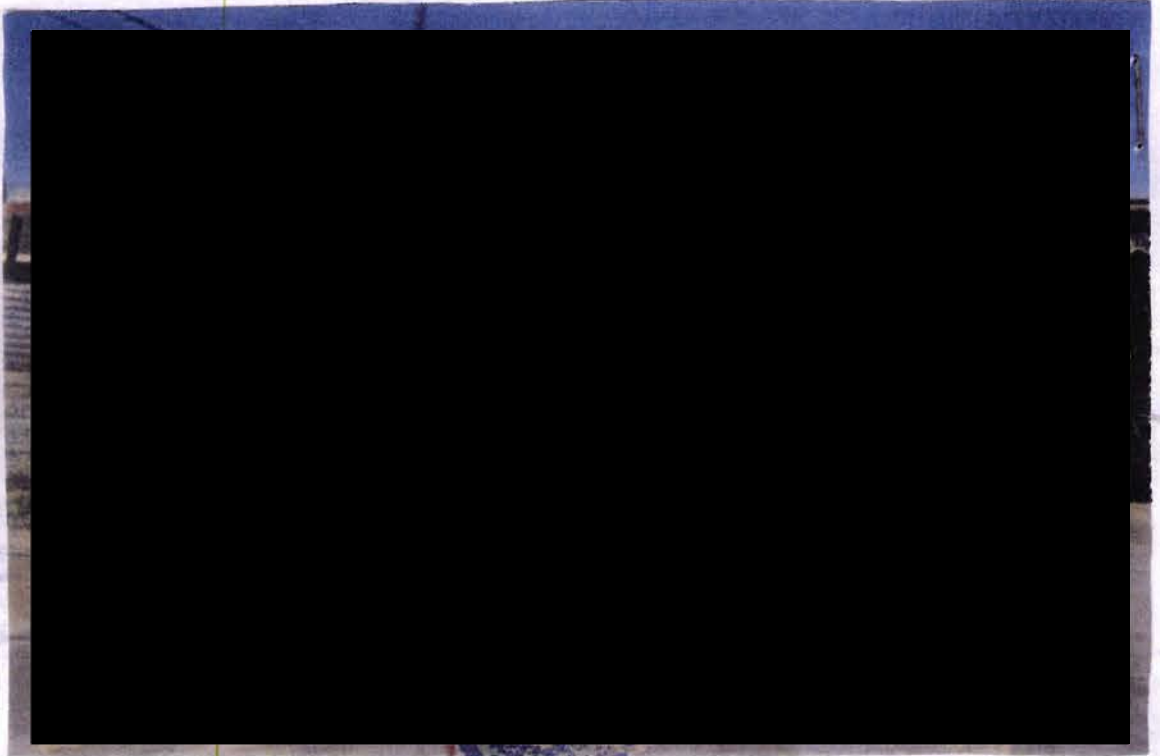
GENERAL
ICA
LA ESPECIAL



013384

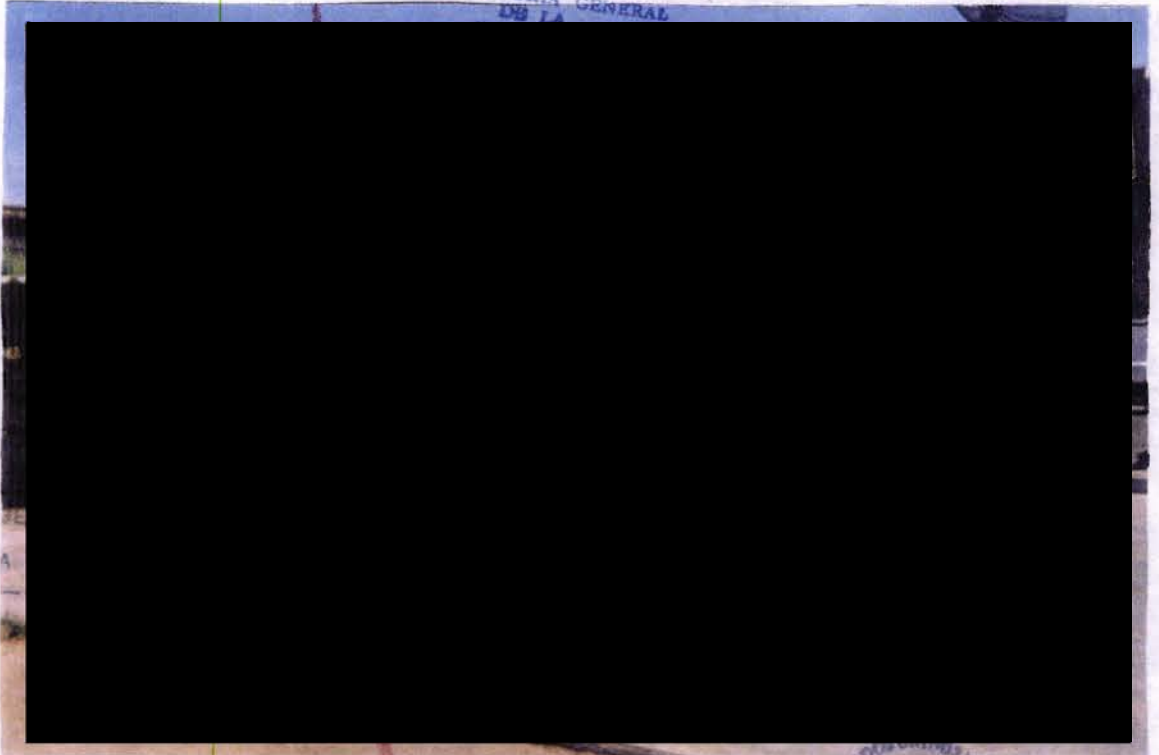


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA



013385



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

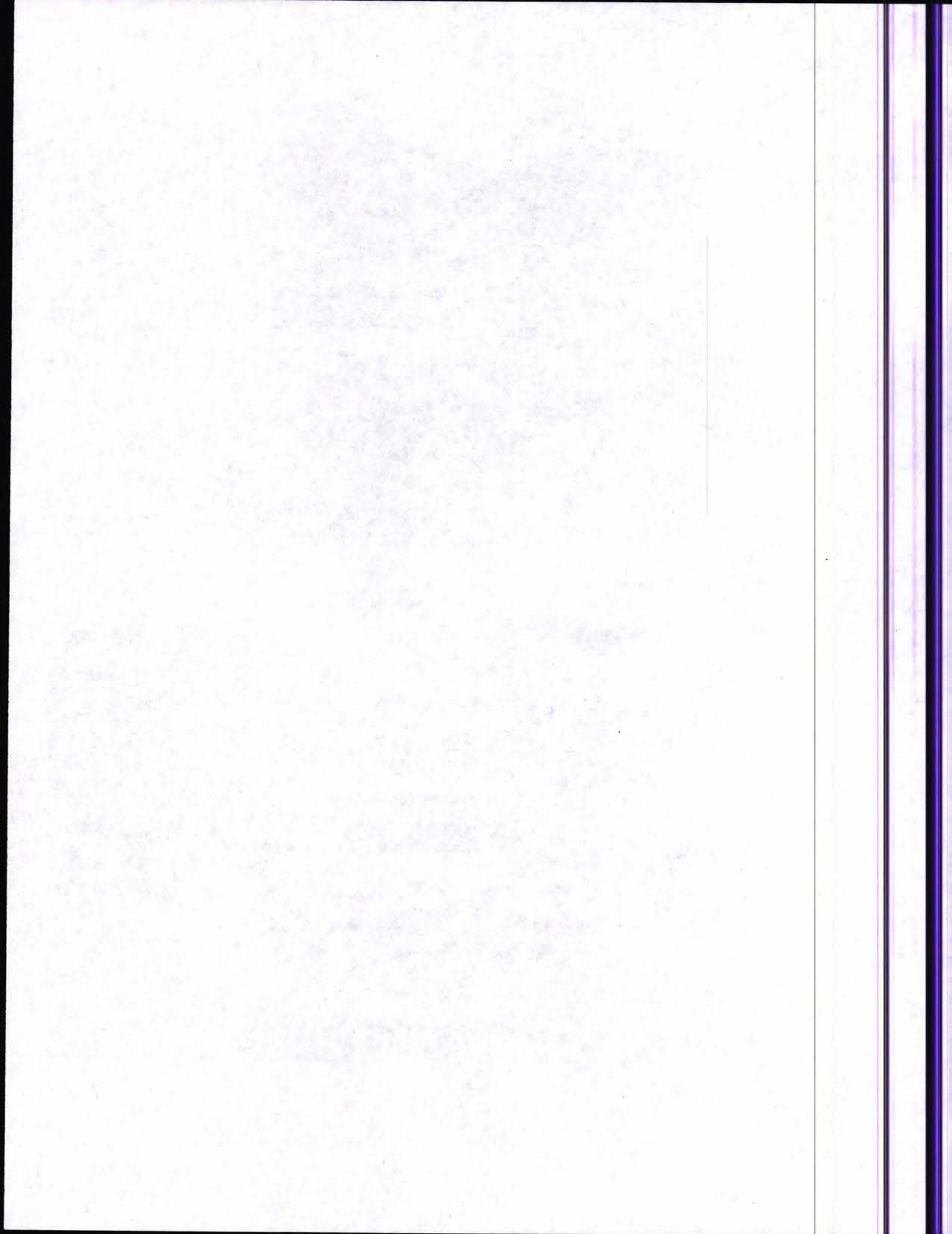


PROCURADURIA GENERAL
DE LA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
OFICINA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
OFICINA ESPECIAL



--- EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE AISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----CERTIFICA-----

---QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL, Y LA CUAL CORRESPONDE AL INFORME DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITO POR LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Y EL COMANDANTE [REDACTED], MISMA QUE SE LE ANEXAN SEIS FOTOGRAFIAS A COLOR CORRESPONDIENTES A UN VEHICULO TIPO SPIRIT, PLACAS [REDACTED], DE FECHA 11 DE MAYO DE 1995, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA Y QUE SE REMITIO AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO - -----DAMOS FE-----

MEXICO, D. F. A 6 DE DICIEMBRE DE 1995.



EL C

LIC.

[REDACTED]

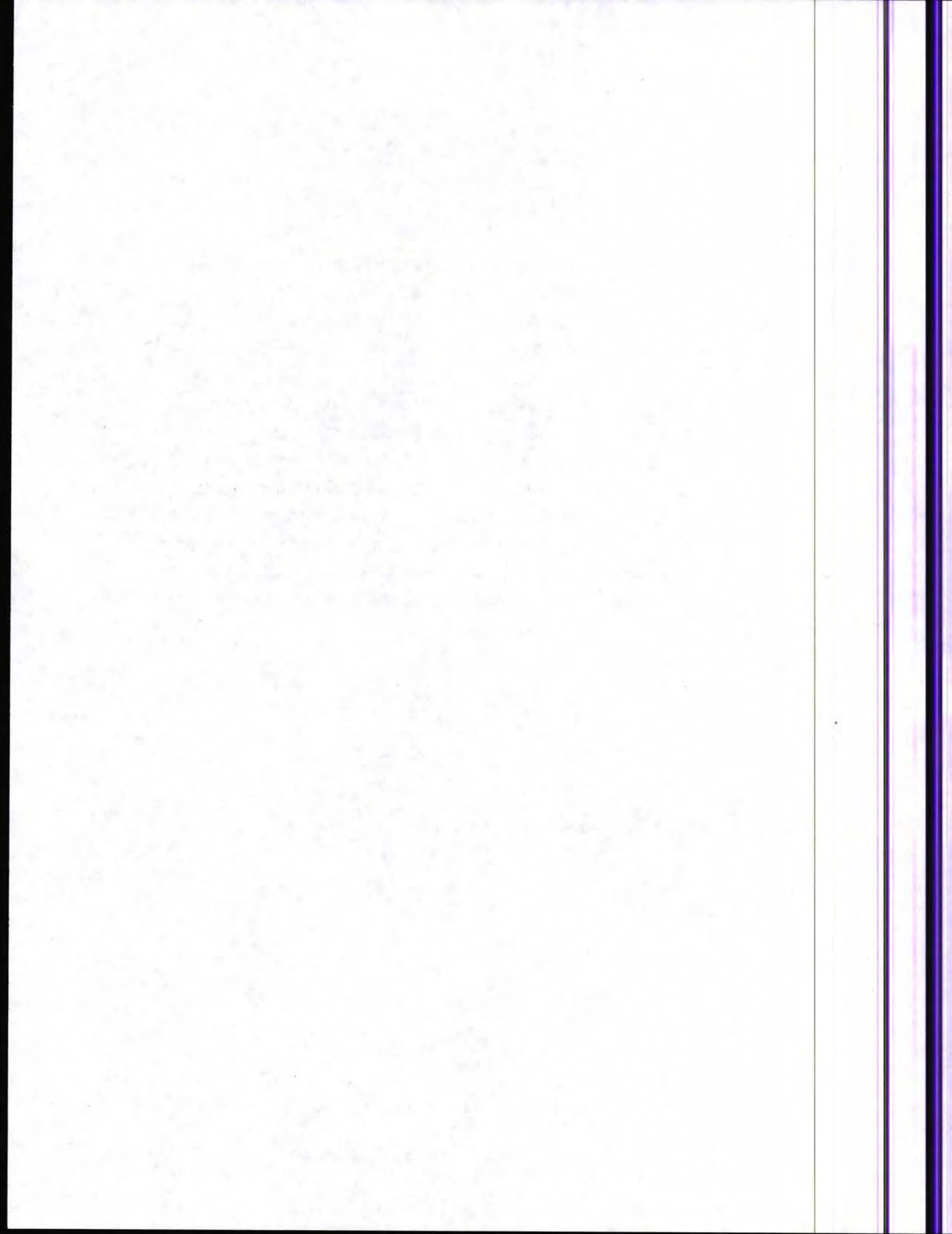
LIC.

L

[REDACTED]

[REDACTED]

499





AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

013386

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS DEL DIA 12 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR -----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITO POR EL COMANDANTE [REDACTED], SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL, [REDACTED]

[REDACTED], POR MEDIO DEL CUAL INFORMAN QUE EN UNA PLATICA CON EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA HERTZ LES ENTREGO UNA CARPETA CON EL INTINERARIO DEL LIC. COLOSIO DE LOS DIAS 22 AL 24 DE MARZO DE 1994, LA CUAL ENCONTRO EN UNO DE LOS VEHICULOS RENTADOS PARA LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO, ANEXANDO EN DICHO INFORME .-----

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

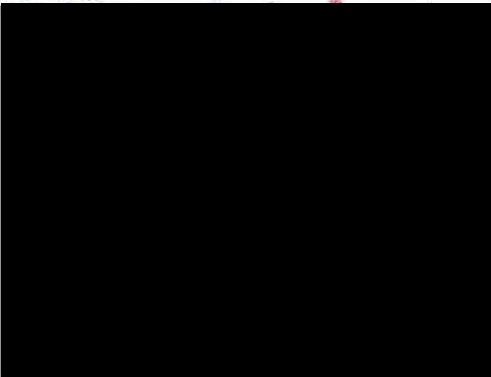
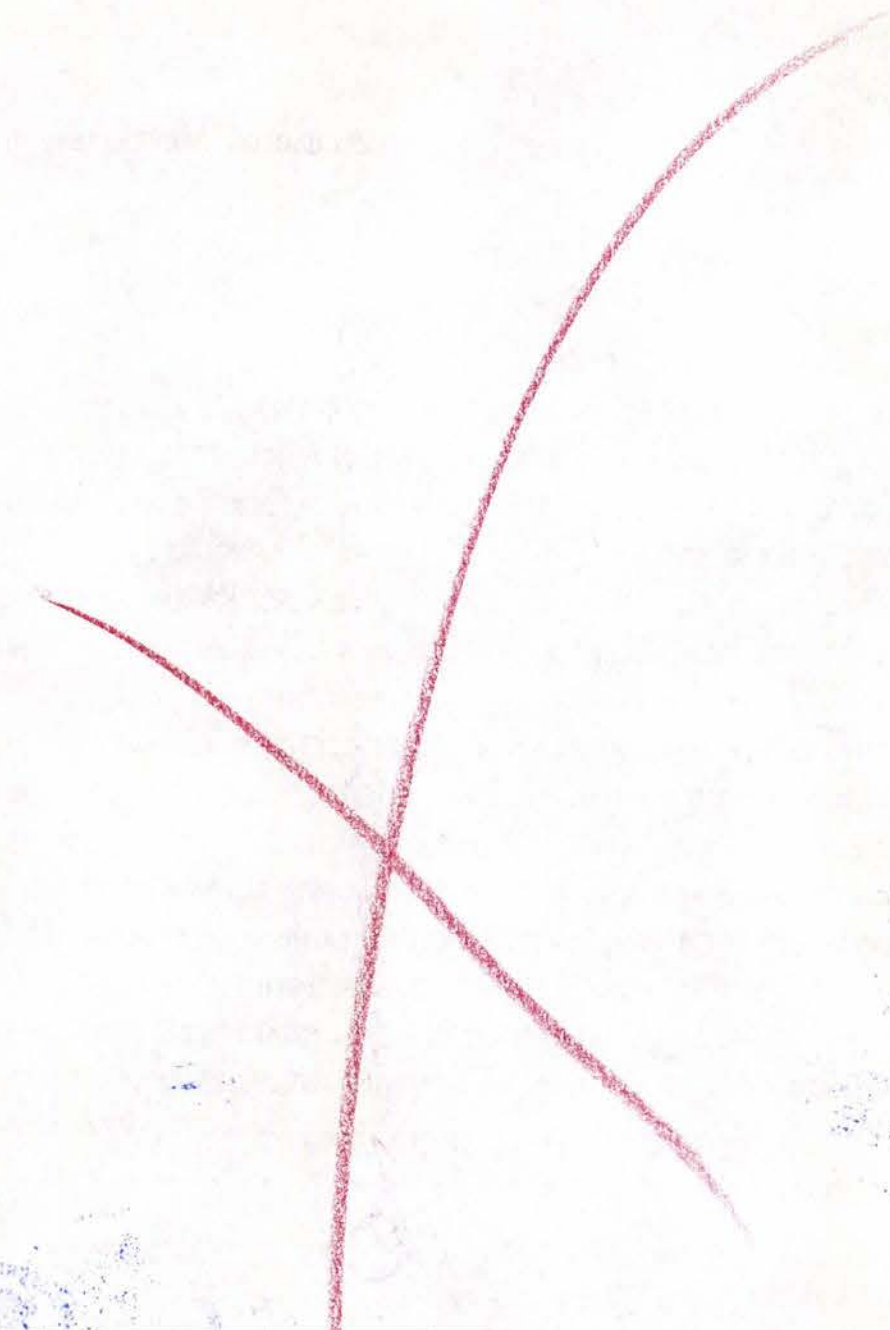
LIC [REDACTED]



RECIBIDO
12 DE MAYO DE 1995
E. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

1288 10



REPUBLICA DE EL SALVADOR
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
II FISCALÍA

450



TIJUANA B.C. NTE. a 11 de Mayo de 1995.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DEL CASO COLOSIO.
P R E S E N T E.

013387

Colo 2 14
Subre

POR MEDIO DEL PRESENTE NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED LO SIGUIENTE, QUE EN UNA PLATICA QUE NOS TUVIMOS CON EL SEÑOR CECENA GERENTE GENERAL DE HERTZ NOS COMENTO QUE TENIA EL EN SU PODER UNA CARPETA CON EL INTINERARIO DE LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO QUE COMPRENDIA DEL DIA 22 AL 24 DE MARZO DE 1994 PERO QUE NO RECORDABA EN CUAL DE LOS VEHICULOS HABIAN ENCONTRADO LA CARPETA, POR LO QUE ANEXAMOS EL ORIGINAL DE ESTA, AL PRESENTE INFORME

LO ANTERIOR LO HAGO DEL SUPERIOR CONOCIMIENTO DE USTED PARA LO QUE A BIEN GUSTE ORDENAR.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DEL CASO COLOSIO

PRESENTE.
DIO EFECTIVO NO REELECCION.
AGENTES DE LA POL. JUD. FED.

[REDACTED]

[REDACTED]

REVISOR DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA
COMISION FEDERAL DE ELECTORADO

[REDACTED]

c.c.p. LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL. PRESENTE.
c.c.p. EXPEDIENTE AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL. PRESENTES.

780011



COORDINACION
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
FISCALIA

457

FE DE DOCUMENTO.

013388



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:10 DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 12 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC.

[REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS .-----

- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA UN ENGARGOLADO TAMAÑO CARTA, CON PASTAS DE COLOR AZUL MARINO, LA CUAL AL FRENTE SE LE PARECIA LA LEYENDA "CAMPAÑA 94" CON LETRAS DE COLOR DORADO Y LA CUAL EN SU INTERIOR PRESENTA VEINTIOCHO FOJAS TODAS ELLAS CON EL EMBLEMA DEL PRI Y EL NOMBRE COLOSIO, MISMA CARPETA DE LA CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN ANEXO POR SEPARASO.-----

- - - CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] MINIERON -----

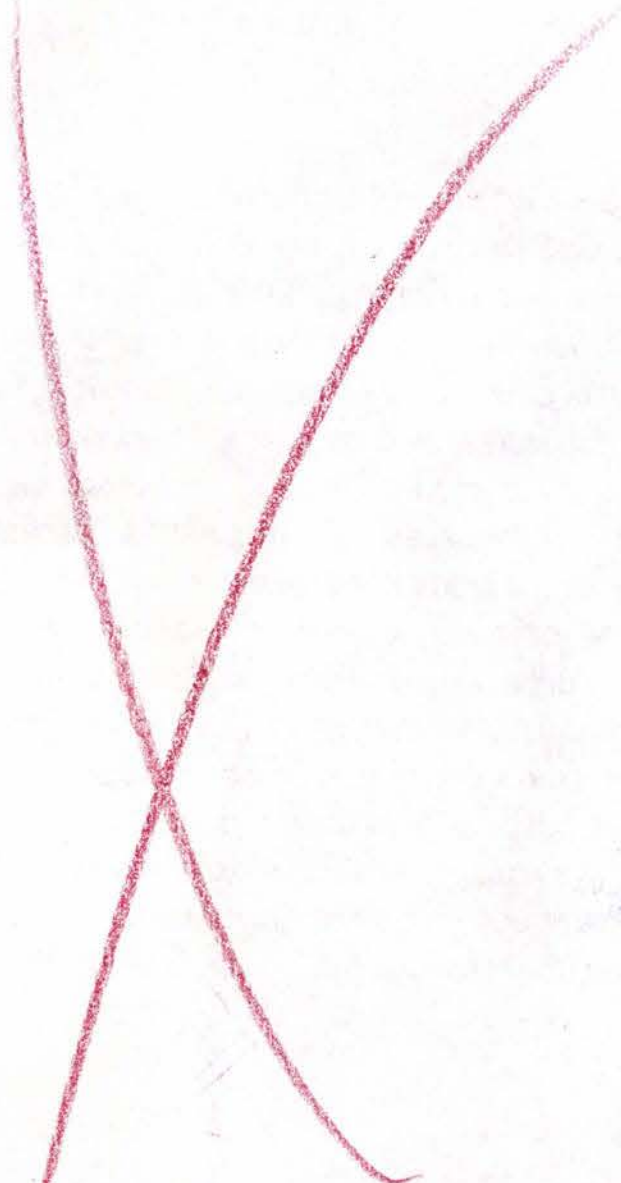
[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

07 3388



REPUBLIC OF PHILIPPINES
DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
DIVISION OF ADMINISTRATIVE SERVICES
MANILA



PROCUREMENT
SUBPROC
FISCAL

452



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013389

- - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DIA 12 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

- - QUE SE RECIBE OFICIO NUMERO SC/521/95, SUSCRITO POR EL T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA REPRODUCCION EN COPIA [REDACTED] DE LAS 436 FOTOGRAFIAS SOLICITADAS CON ANTERIORIDAD.-----

-----CONSTE-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

11 2000



PIBOLIA
II
BUREAU DE LA SÉCURITÉ
NATIONALE
RÉGION DE QUÉBEC



53

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO: SC/521/95



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013390

LIC. [REDACTED],
COORDINADOR GENERAL DEL CASO COLOSIO.
PRESENTE.

En atención a su Oficio SE/CGCC/187/95, me permito remitir a Usted 436 fotografías, las cuales fueron reproducidas en copia laser de las fotografías que Usted nos remitió para tal efecto, mismas que se anexan al presente, relacionadas con la Averiguación Previa SE/003/95.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un

cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
México, D.F., 09 de Mayo de 1995
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS

[REDACTED]

013320



GENERAL INVESTIGATIVE DIVISION
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535



SEARCHED
SERIALIZED
INDEXED
FILED
FBI - MEMPHIS
MAY 11 1968
SUBPROC

451



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

013391

ACUERDO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.00 NUEVE HORAS
DIA 15 DE MAYO DE 1995.-----

--- VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

-----ACORDO-----

--- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102
APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o,
FRACCIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY
ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; Y VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS
PRESENTES ACTUACIONES Y DEL ANALISIS Y ESTUDIO DE LAS DIVERSAS
DECLARACIONES MINISTERIALES, AMPLIACIONES DE DECLARACION, INFORMES DE
INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL Y DE LA VISUALIZACION DEL
VIDEOCASSETTE INTITULADO " [REDACTED] ", SE DESPRENDE LA
NECESIDAD DE QUE PERSONAL DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL SE
TRASLADASE A LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA A EFECTO DE CITAR A LAS
[REDACTED] PARA QUE RINDAN
DECLARACION ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN RELACION A
LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, ASI COMO PARA LA PRACTICA DE DIVERSAS
DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION, CON LA FINALIDAD DE LA
DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA
DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----

--- 1.- ENTABLAR COMUNICACION TELEFONICA CON EL COMANDANTE [REDACTED]
[REDACTED] SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL A
EFECTO DE QUE LOCALICEN A LAS [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.-----

--- 2.- GIRAR CITATORIO A LAS [REDACTED]
[REDACTED], A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD A RENDIR
DECLARACION EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

108810

----- CUMPLASE -----

---ASI LO ACORDO Y FIRMA [REDACTED], AGENTE
DEL MINISTERIO PUBLICO [REDACTED] DE ASISTENCIA QUE
TAMBIEN FIRMAN Y DAN FE. [REDACTED] DAMOS FE. -----

T. DE A.

LIC.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
MORAZAN
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
MORAZAN
II
FISCALIA

45



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013392

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:30 NUEVE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 15 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC.

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE -----HACEN CONSTAR -----

-- QUE SE SOLICITA POR VIA TELEFONICA AL COMANDANTE [REDACTED]
SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL, LLEVE A CABO LA
LOCALIZACION DE LAS QUE SE SABE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED]
[REDACTED] EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA
CALIFORNIA, LO QUE SE ASIN [REDACTED] IA LEGAL. -----

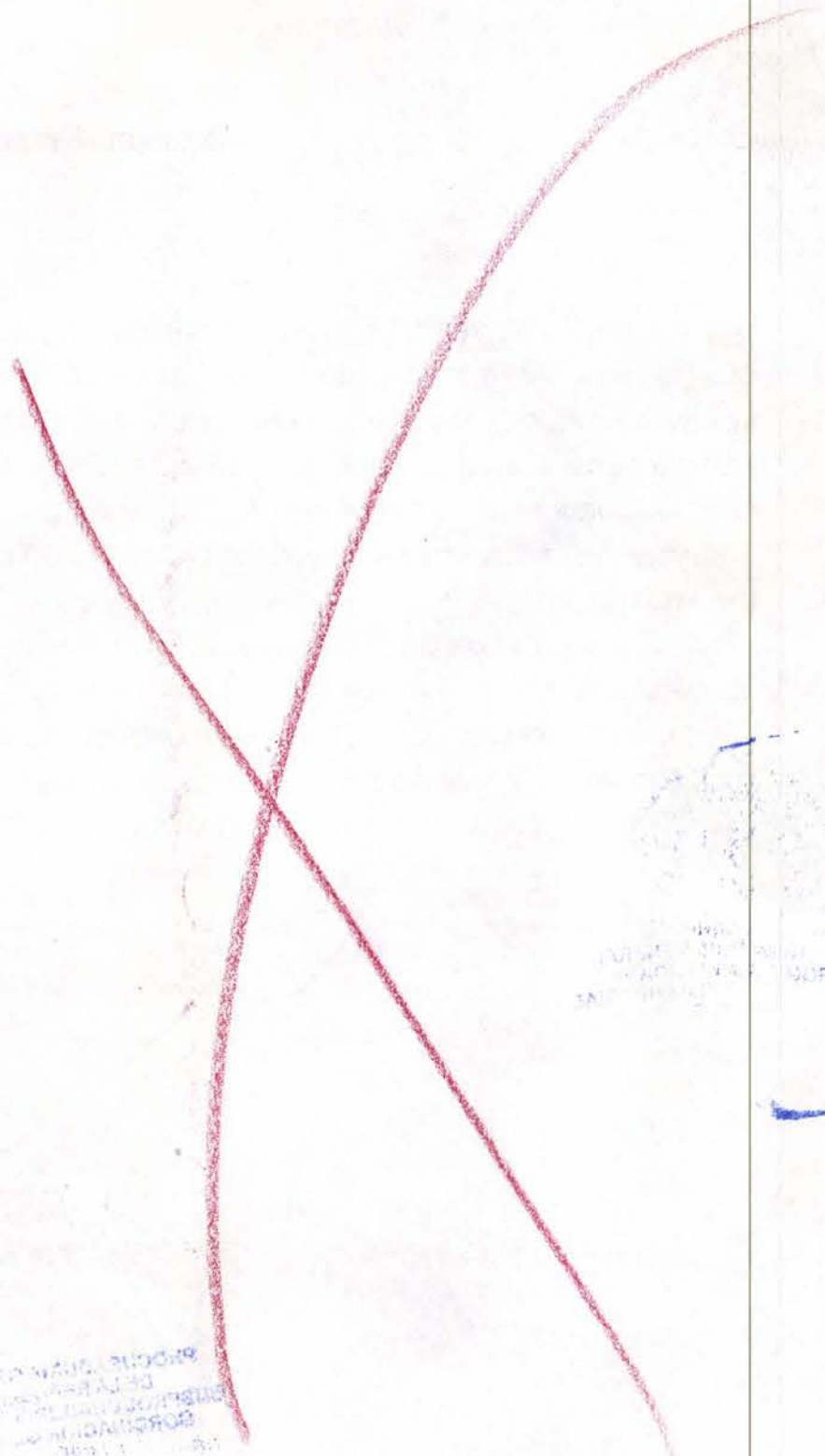
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

11332



PROCURADURIA GENERAL DEL FISCAL
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO

PROCURADURIA GENERAL DEL FISCAL
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO

456



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

013393

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 15 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC.

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE -----HACEN CONSTAR -----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO
008956, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1995, SUSCRITO POR EL LIC. PEDRO RAUL VIDAL
ROSAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA AVERIGUACION PREVIA
NUMERO 002108/95, QUE CONSTA DE 31 FOJAS UTILES RELACIONADA CON EL
HOMICIDIO DEL SEÑOR [REDACTED]

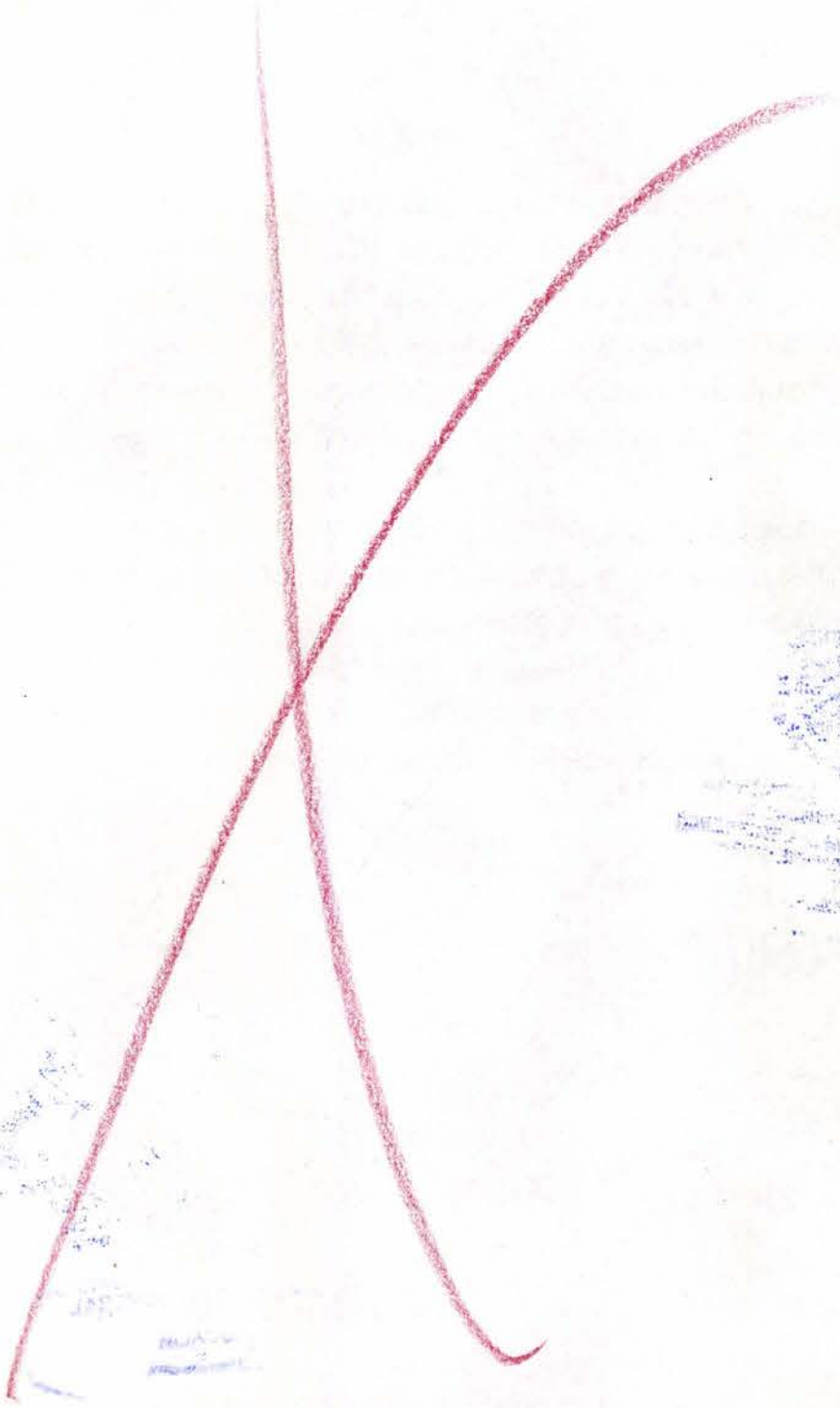
HOMICIDIO DEL SEÑOR [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

FIRSAIA

013333



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA

457



AV. PREVIA : SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO.

013394

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:35 DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 15 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC.

[REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:-----

- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, OFICIO NUMERO 8956, CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1995, PROCEDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SUSCRITO POR EL LIC. PEDRO RAUL VIDAL ROSAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL ENVIA LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 2108/95 CON MOTIVO DEL [REDACTED] DEL SEÑOR [REDACTED]

[REDACTED] DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES

- - - CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] INTERVINIERON:-----

- [REDACTED]

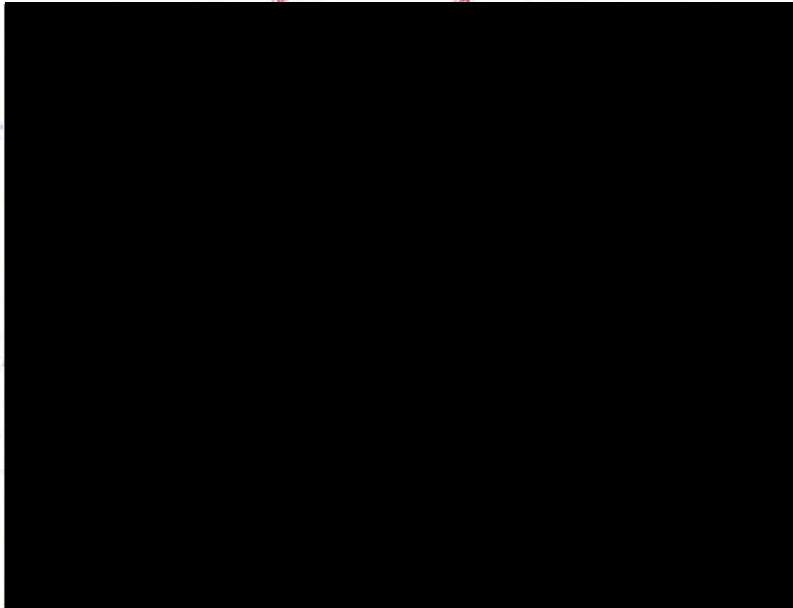
LIC. [REDACTED]

L. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

133310



PROCURADURIA
DE LA DEFENSA
FISCAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
FISCAL
SUBSECRETARIA

458

144



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO. B.C.
SECCION	TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	0950
EXPEDIENTE	

ASUNTO: COPIA CERTIFICADA DE A.P. 002108/95
Mexicali, B.C., A 18 de Abril de 1995.

013395

LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA
SUBPROCURADOR ESPECIAL EN LA P.G.R.
INSURGENTES SUR No. 615
COLONIA NAPOLES
MEXICO D.F.

Sirva la presente para saludarle y a la vez remitir a Usted un tanto de 31 fojas utiles en COPIA CERTIFICADA, referente a la AVERIGUACION PREVIA No. 002108/95, misma que se inició en la Agencia del Ministerio Público a cargo del [REDACTED], dependiente de esta Procuraduría General de Justicia, con motivo del [REDACTED] del SR. [REDACTED]

Sin más por el momento, esperando que lo anterior de cabal cumplimiento a su petición quedo de Usted muy atentamente.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. PEDRO RAUL VIDAL ROSAS



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

APR 18 1995

C.P. ARCHIVO
C.P. MINUTARIO

--- EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE AISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----C E R T I F I C A-----

---QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL, Y LA CUAL CORRESPONDE AL OFICIO NUMERO 8956, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1995, SUSCRITO POR EL LIC. PEDRO RAUL VIDAL ROSAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA Y QUE SE REMITO AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO-----

----- DAMOS FE -----

MEXICO, D. F. A 6 DE DICIEMBRE DE 1995.

EL C [REDACTED] LICO FEDERAL

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
459



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 15 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA COPIA CERTIFICADA DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 002108/95, QUE CONSTA DE 31 FOJAS UTILES RELACIONADA CON EL [REDACTED] DEL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED], PROCEDENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MISMA QUE SE ENCUENTRA CERTIFICADA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LIC.

[REDACTED] MISMA AVERIGUACION PREVIA DE LA CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

--- CON LO ANTERIOR SE DA FE A LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO DE COM [REDACTED] QUE EN ELLA INTERVINIERON.---- FE.-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA FISCALIA

013338

[Large handwritten signature in red ink]



ESTADO
PROCURADURIA
DE
FISCALIA
SUPERIOR

60



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



Oficio de Remisión No.001680

Acta No.002108/95

Agencia Receptora: 105

Especializada: AEVISA

013397

M.F. Responsable: [REDACTED]

C.Agente del Ministerio Público

Titular de: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD, LA VIDA Y LA SALUD

Con el presente y en 1 fojas útiles, me permito remitir a usted averiguación previa no. 002108/95 en original y copias, suscitada en esta agencia del ministerio público receptora por el(los) delito(s) de [REDACTED] y de los cuales aparece(n) como presunto(s) responsable(s) Q.R.R. que(es) se encuentran LIBERTAD, a efecto de que se sirva continuar con la integración de la misma y en su oportunidad procesal determine lo que en derecho corresponda.

Así mismo se le remiten los objetos relacionados y los materiales que consisten en los objetos fedatados.

Mexicali Baja California; a 12 de Abril de 1995

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL MEXICALI

18810

X

RECEIVED
 DEPARTMENT OF THE ARMY
 OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
 WASHINGTON, D. C.
 JAN 10 1946

RECEIVED
 DEPARTMENT OF THE ARMY
 OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
 WASHINGTON, D. C.
 JAN 10 1946

RECEIVED
 DEPARTMENT OF THE ARMY
 OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
 WASHINGTON, D. C.
 JAN 10 1946

461

013398



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



VOLANTE DE CONTROL

AGENCIA: RECEPTORA MINISTERIO PUBLICO ZONA CENTRO

NO. CONTROL: [REDACTED] FECHA: 12/ABR/95 HORA: 01:58

COMPARECIENTE: [REDACTED]

DIRECCION:

TELEFONO:

MEDIO: [REDACTED]

CANALIDAD: [REDACTED]

OFENSIVA:

DELITO: [REDACTED]

INICIADO (L.R.R.):

HECHOS

SE RECIBIO AVISO TELEFONICO DE LA CRUZ ROJA PONIENTE QUE SE HABIA SUCITADO UN ACCIDENTE EN EL KM 50 CARRETERA MEXICALI-TIJUANA EN EL QUE RESULTARON [REDACTED]

COMPARECIENTE:

CRUZ ROJA PONIENTE

PARA SU MEJOR ATENCION FAVOR DE CONSERVAR ESTE VOLANTE

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
GUSTAVO GORUNDO II
FISCAL

11337

~~SECRET~~

SECRET
NO FORN DISSEM
NO UNCLASSIFIED
NO UNCLASSIFIED

SECRET
NO FORN DISSEM
NO UNCLASSIFIED
NO UNCLASSIFIED

SUBPROC

462

SECRET

X

SECRET

CAPRONI

PROCURADURIA
DE
SUBPROCESOS

463

013400



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



ASUNTO: PRACTICAR AUTOPSIA

NO. CONTROL: [REDACTED]

NO. ACTA: 002108/95

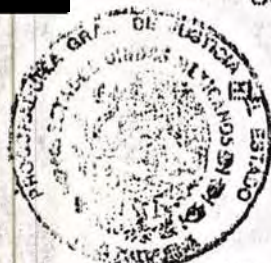
C.C. MEDICOS LEGISTAS

PRESENTE.

Se servirá usted constituir en el Anfiteatro del servicio Médico Forense de Mexicali y, practicar la autopsia del cadáver de quien en vida llevó el nombre de AL PARACER [REDACTED] [REDACTED] en los términos del artículo 235 del código de Procedimientos penales, rindiendo a esta autoridad el informe correspondiente.

Mexicali Baja California; a 12 de Abril de 1995

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESIDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PERICIA DE DELITOS

1911

~~SECRET~~

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ESTADO
CURADOR GENERAL
REPUBLICA DE PUERTO RICO
SUBPROCURADOR GENERAL
PROCURADUR
GENERAL DE LA R
CUI

464

013401



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



AVER. PREVIA No.: 002108/95

OFICIO No.: 000103

NO. CONTROL: [REDACTED]

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

Presente.

Con los datos que al efecto le proporcionarán los C.C. Registrados, se servirá usted levantar el Acta de Defunción del [REDACTED] que en vida llevó el nombre de [REDACTED] mayor brevedad posible a esta autoridad, una copia certificada de la misma.

Mexicali Baja California a 12 de Abril de 1995

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL [REDACTED]

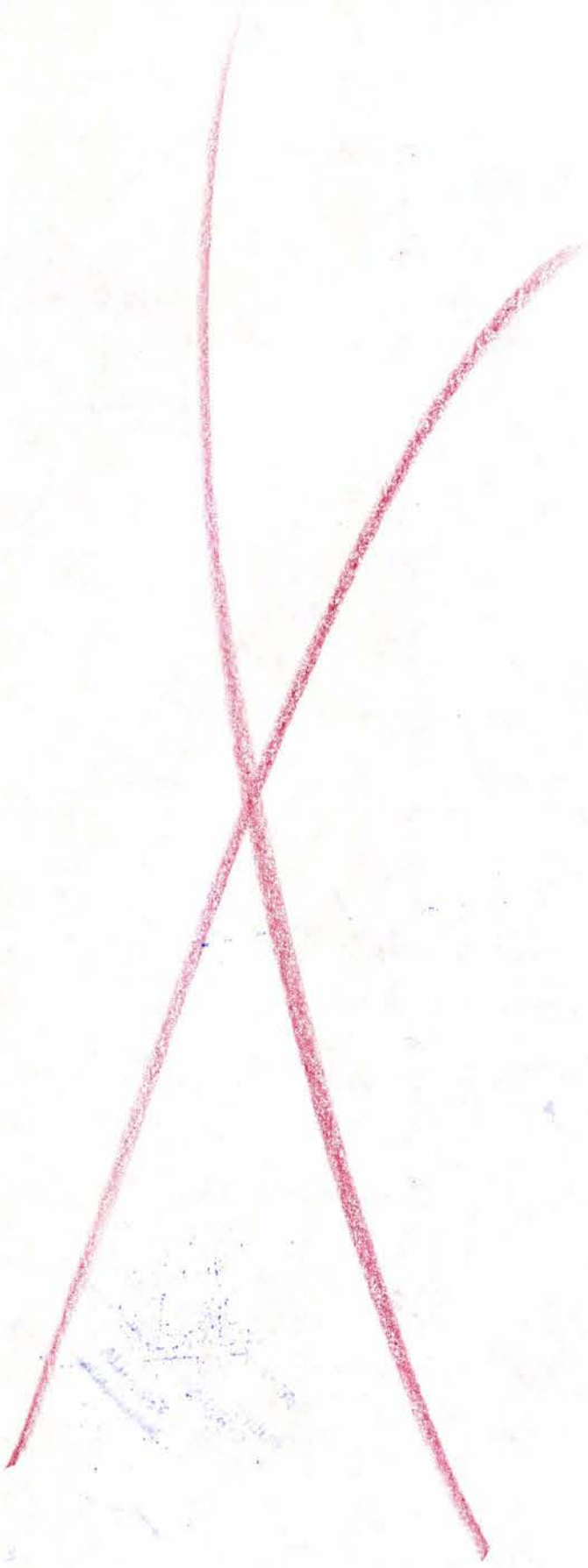
[REDACTED] CO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECCION GENERAL DE FISCALIA

RECEBIÓ
SUBDIRECCION GENERAL DE FISCALIA

SUBDIRECCION GENERAL DE FISCALIA

11310



STATE
PROC
RE
SUBPRO

465

013402

POLICIA FEDERAL DE CAMPOS
MEXICALI B.C. 11-ABR-1995 DESTACAMENTO MEXICALI B.C.

RECIBO DE PERTENENCIAS ENCONTRADAS EN
DE PERSONA DE APROX.

1- CADENA DE METAL AMARILLO CON MEDALLA DE
PARECER ORO.

2- RELOG METAL ACERO MARCA ROLEX CARATVA BLANCA.

3- ANILLO METAL BLANCO (ACERO) CON 5 PIEDRAS

SIN IDENTIFICACION

ESTA LOMA APROX.

ENTRABE

RECIBI

CAMIN
LA RUIZ



TERCIO PUBLICO
MOTOS CONTRA
TU Y LA SALUD
(S.A.)

4610



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL

460



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



ACUERDO DE RADICACION

013403

Acta No.: 002108/95

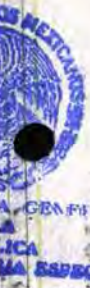
Agencia Receptora: [REDACTED]

---En Mexicali, Baja California, siendo las (04:32) cuatro treinta y dos horas del día doce de Abril de mil novecientos noventa y cinco el suscrito Agente del Ministerio Público Investigador de Fuero Común, HACE CONSTAR: Que el día y hora antes indicados, se presentó (presentaron) en esta oficina CRUZ ROJA PONIENTE denunciando la comisión de hechos que probablemente constituyen uno o más delitos, por [REDACTED] en perjuicio de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Q.R.O. y en contra de Q.R.R. entregando los objetos relacionados con la denuncia y de los cuales se dará fe ministerial: los objetos fedatados.-----

---A continuación el suscrito Agente del Ministerio Público, Acuerda: Téngase por recibido la denuncia penal a que se refiere la constancia que antecede. Con fundamento en los artículos 8 y 21 de la Constitución Federal; 69, 70 y 72 de la Constitución Local; 5, 19, 20 Fracción I a la VI, 224, 225, 228, 231, 232 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado y 1ro., 2do., Fracción II, 40 Fracción II y 78 Fracción II incisos a), b), c), d), e), f) y g) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ábrase la averiguación previa correspondiente; regístrese en el Libro de Gobierno de la Oficina, dese aviso de inicio al C. Director de Averiguaciones Previas; practíquense las diligencias necesarias para comprobar si existe o nó el cuerpo del delito y la presunta responsabilidad de quien o quienes aparezcan como indiciados, en su oportunidad, dese cuenta con lo actuado para proveer conforme a Derecho e integrada que sea en su totalidad la presente averiguación previa determinese lo conducente y en su caso hágase la consignación a la autoridad competente y en los términos de la Ley de la Materia. CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el C. Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público Investigador de Delitos, por ante el C. ~~[REDACTED]~~

[REDACTED] de Acuerdos, q [REDACTED]



MINISTERIO PÚBLICO
EN DELITOS CONTRA
LA VIDA Y LA SALUD
PERSONAL
(VISA)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE RADICACIÓN ESPECIAL
FISCALÍA II GENERAL
MEXICALI

1010



PRO...

40



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C. Dirección de Averiguaciones Previas

RJE BAJA CALIFORNIA

013404

002108/95

FE MINISTERIAL.- TRASLADO DEL PERSONAL Y FE DE [REDACTED] -- -- --En la misma fecha 12 de Abril de 1995, el suscrito Agente del Ministerio Público asistido en forma legal por su secretario de acuerdos, HACE CONSTAR.-Que en compañía del C. [REDACTED], Agente de la Policía Judicial del Estado, nos constituimos al Kilometro [REDACTED] a mitad de la curva se da fe de unas láminas que sirven de muro de contención en donde se aprecian huellas de neumáticos que conducen hacia el precipicio que se encuentra en lado derecho en una extensión de 20 metros aproximadamente, sin observarse huella de impacto alguno del mencionado muro de contención, y aproximadamente a cincuenta metros al fondo del barranco, en esa misma dirección se da fe de tener a la vista [REDACTED] del sexo [REDACTED] de [REDACTED] años de edad aproximadamente que se encuentra en [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EL MINISTERIO PÚBLICO
DA FE EN EL NOMBRE DEL PODER
JUDICIAL EN MATERIA DE
LAS PERSONAS (A B VISA)

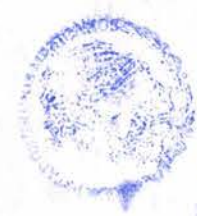
y corresponde a la siguiente media filiación: tez [REDACTED], pelo [REDACTED], frente [REDACTED], cejas [REDACTED], ojos [REDACTED], nariz [REDACTED], boca y labios [REDACTED], de complexión [REDACTED] viste camisa de [REDACTED]

[REDACTED]

valor no se le encontró ninguno, y en la bolsa posterior derecha del pantalón, se le encontró una cartera de piel color negra, con varias tarjetas de presentación, una credencial número [REDACTED] a nombre de [REDACTED], que lo identifica como [REDACTED] con la fotografía del interesado, una credencial de Elector número [REDACTED] del Instituto Federal Electoral a nombre de [REDACTED], una credencial de elector del mismo instituto a nombre de [REDACTED], una tarjeta del [REDACTED] a nombre de la misma persona con una fotografía al reverso que aparentemente

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

1000



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE PROMOCION GENERAL

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

468



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas

RJE
BAJA CALIFORNIA

013405

002108/95

corresponde por sus rasgos al cuerpo que se ha dado fe ministerial, otra credencial de elector a nombre de [REDACTED], una Licencia de conducir número [REDACTED] de servicio público y credencial de elector a nombre [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], una tarjeta de crédito al paracer del Banco America, a nombre de [REDACTED] [REDACTED] una credencial sin número del [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] a nombre de [REDACTED], otra credencial de la sociedad de alumnos de la [REDACTED] con número de control [REDACTED], a [REDACTED] con fotografía, una credencial del grupo de permisionarios Licenciado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] verde y blanco, a nombre de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] acreditándolo como [REDACTED] con una fotografía que concuerda con el hoy occiso, y credencial de elector del Registro Estatal, a nombre de la misma persona persona con su fotografía. Al efectuarsele una

[REDACTED]

[REDACTED] de una persona del sexo [REDACTED] que aparenta una edad de [REDACTED] años aproximadamente, el cual se encuentra [REDACTED]

[REDACTED]

correspondiendo a la siguiente media filiación: tez [REDACTED] pelo [REDACTED], frente [REDACTED], cejas [REDACTED] ojos [REDACTED], nariz [REDACTED] boca y labios [REDACTED], de complexión [REDACTED]

[REDACTED]

y al efectuarsele una revisión en sus prendas de vestir no se le

0 464



SECRET
REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRET
REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRET
REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

100

469

PROCESO
SUBPROCESO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C. Dirección de Averiguaciones Previas



013406

002108/95

encontró documento alguno para su identificación, recogiéndosele de la muñeca izquierda un reloj de metal blanco marca Rolex con extensible metálico de la misma marca; del dedo anular izquierdo se le recogió un anillo de metal blanco, con cinco piedras al parecer diamantes incrustadas, y del cuello se le recogió una cadena con una medalla con imágenes religiosas al parecer de oro.- Presenta en la

[Redacted block]

hechos, en un radio de aproximadamente de cincuenta metros se recogieron, diseminados en el terreno rocoso, los siguiente objetos: un portafolio de color negro que contiene recortes del periodico "El mexicano", un Código Penal con el nombre impreso en la primera página

[Redacted block] un cuaderno y dos libretas escolares, una tira de propaganda del candidato del [Redacted block]

boleto de autobus número [Redacted block] un estado de cuenta de Banamex a nombre de [Redacted block]; varias tarjetas de presentación, cinco notas de los hoteles Vista de [Redacted block], tres de ellos a nombre de [Redacted block] una libreta de cheques del Bank Of de America a nombre de [Redacted block], cuenta número [Redacted block] uno

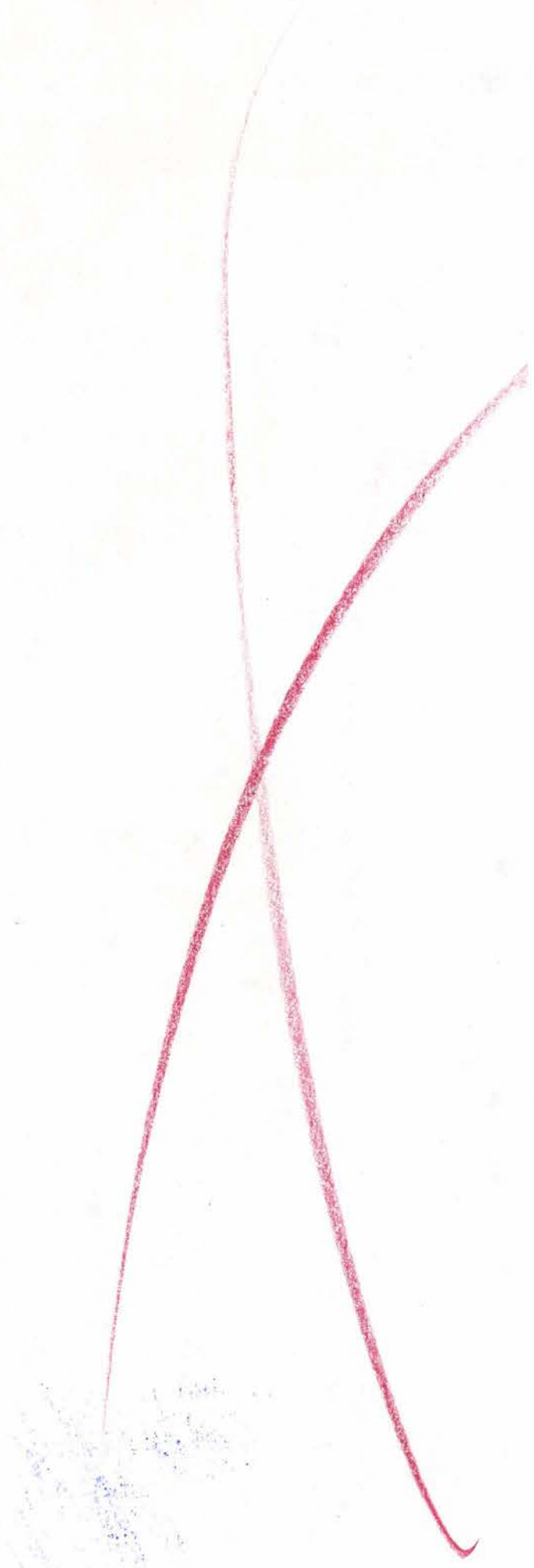
cuyos cheques que corresponde al número [Redacted block] se encuentra firmado en blanco, un talonario de cheques de Banpais, una agenda de color negro con anotaciones diversas, una agenda para números telefónicos a nombre [Redacted block] una carterita que contiene varias imágenes [Redacted block] una libreta de cuenta de cheque de Banpais de Tijuana con cheques en blanco, del [Redacted block], una libreta de cuenta de cheques con el nombre impreso de [Redacted block] de Banamex, que contiene los cheques en blanco del número [Redacted block] al número [Redacted block]

[Redacted block] una cartera al parecer de piel de color vino que contiene cinco tarjetas de credito a nombre de [Redacted block] abarrotera de Tijuana a nombre de la misma persona, una credencial de la Secretaria de Hacienda y Credito Público, referente al registro federal de contribuyentes a nombre de la misma persona, dos cepillos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
FISCALIA

1000



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA
DE LA ADMINISTRACION GENERAL
DE LA FISCALIA

MISCA

PROCESO
SUBPROCESO

470



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas

RJE
BAJA CALIFORNIA

013407

002108/95

para el pelo y gafete del IEE, varios documentos que son la cartilla del servicio Militar Nacional, forma trece del Servicio de Población de la Secretaría de Gobernación, un pasaporte Internacional, Cédula Federal Profesional número [REDACTED], Cédula Estatal de la Dirección de Profesiones y copia fotostática reducida del título de Licenciado en [REDACTED], a nombre [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] todos estos documentos y un folder conteniendo documentos de diversos asuntos.- Un portafolio de color negro que contiene lo siguiente: un sobre con varias fotografías a colores, un rollo de película en su estuche, un rastrillo y un cepillo para el pelo, varios documentos y una cartera de color negro y café marca Vanderbilt que contiene siete pesos con veinte centavos en moneda fraccionaria en uno de sus compartimientos, una imagen [REDACTED] una licencia de conducir número [REDACTED] a nombre de [REDACTED] con la fotografía de la interesada, una credencial del Registro Federal Electoral a nombre de la misma persona, un porta retratos con varias fotografías de personas diversas, así como tarjetas de presentación y dos almanaques, y una credencial de servicio social, una credencial de afiliación del Issstecali a nombre de la misma persona.- Un estuche de color café con herramienta diversa mecánica.- Una bolsa de mano de color negro al parecer de piel, que contiene varios artículos de tocador para dama, así como un billete de cincuenta pesos moneda nacional y una corbata de varios colores. Asimismo se da fe de que como a cincuenta metros aproximadamente del [REDACTED] de que se dio fe ministerial, en el fondo del barranco donde se actúa, se encuentra completamente destrozado un automóvil que al parecer es marca Pontiac de color azul, con placas de circulación [REDACTED] de California, de dos puertas, el cual se aprecia que no tiene el motor, encontrándose este aproximadamente a veinte metros de retirado de la carrocería antes descrita, a la cual le falta la puerta del lado izquierdo, presentando todos los vidrios destrozados y la cajuela abierta de donde se recogió una chamarra de color café marca Alex Junior.- Se hace constar que a la llegada del personal se encontraban

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CALLE DE LA SALIDA
47

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CALLE DE LA SALIDA
47

10/10

[Large red handwritten mark, possibly a stylized 'X' or signature]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COMISION ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL

FISCALIA

PROCURADURIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

147



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

013408

002108/95

en el lugar de los hechos, el conductor de la grúa [redacted] del servicio [redacted] asi como el [redacted] de la Policía Federal de Caminos, responsable de la unidad [redacted] y personas ajenas que se encontraban presentes, y personal del servicio medico forense.- Con lo que se dió por terminada la presente diligencia ordenándose el traslado de los cuerpos al servicio médico forense para la practica de la necropsia de [redacted]

RA Y AUTORIZA LO

RAZON.- En la misma fecha 12 de Abril de 19 [redacted] Ministerio Público, asistido en forma legal, por su secretario de acuerdos, que autoriza y da fe.-HACE CONSTAR.-Que se giraron los oficios de estilo al oficial del registro civil, a los CC, Medicos Legista del Servicio Médico Legal, para que se le practique la autopsia a los cuerpos de quienes en vida llevaron los nombre de al paracer : [redacted]

SE TIERRA Y AUTORIZA LO

GENERAL
CA
LA
FEDUCIAS

PROBADO
SUBP
COMUN

Handwritten red scribble or signature.

MINISTERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE
GOBIERNO

477



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C. Dirección de Averiguaciones Previas



013499

ACUERDO DE REMISION AGENCIA ESPECIALIZADA

-----RAZON:-- En Mexicali Baja California, a 12 de Abril de 1995 ---- El suscrito Secretario de Acuerdos que actua, da cuenta con el estado que guarda los autos de la averiguación previa no. 002108/95 y que los hechos de que se trata son de los corresponde conocer a la agencia especializada en DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD, LA VIDA Y LA SALUD ; lo que se asienta para constancia.- Doy

ACUERDO DE REMISION:-- En Mexicali , Baja Calif de mil novecientos noventa y cinco-----

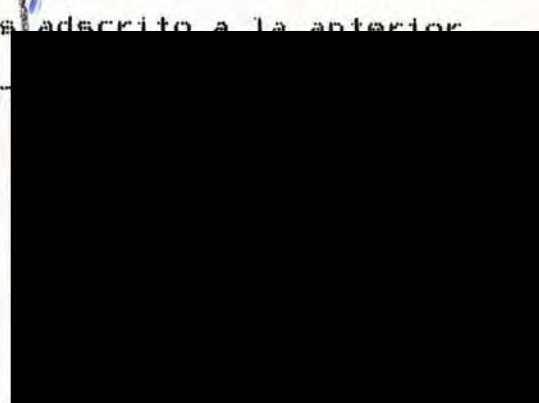
-----VISTO; lo asentado en la razón que antecede y toda vez que los hechos a que se refiere la averiguación previa no. 002108/95 en que se actua, constituyen la posible comisión del(los) delito(s) [redacted] , por lo que, estos hechos son de los que corresponden conocer a la agencia especializada en DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD, LA VIDA Y LA SALUD , consecuencia remitanse original y copias, objetos y documentos que se relacionan con la misma, a la agencia especializada que se trata, previas las anotaciones de rigor en el libro de gobierno.

-----C U M P L A S E-----

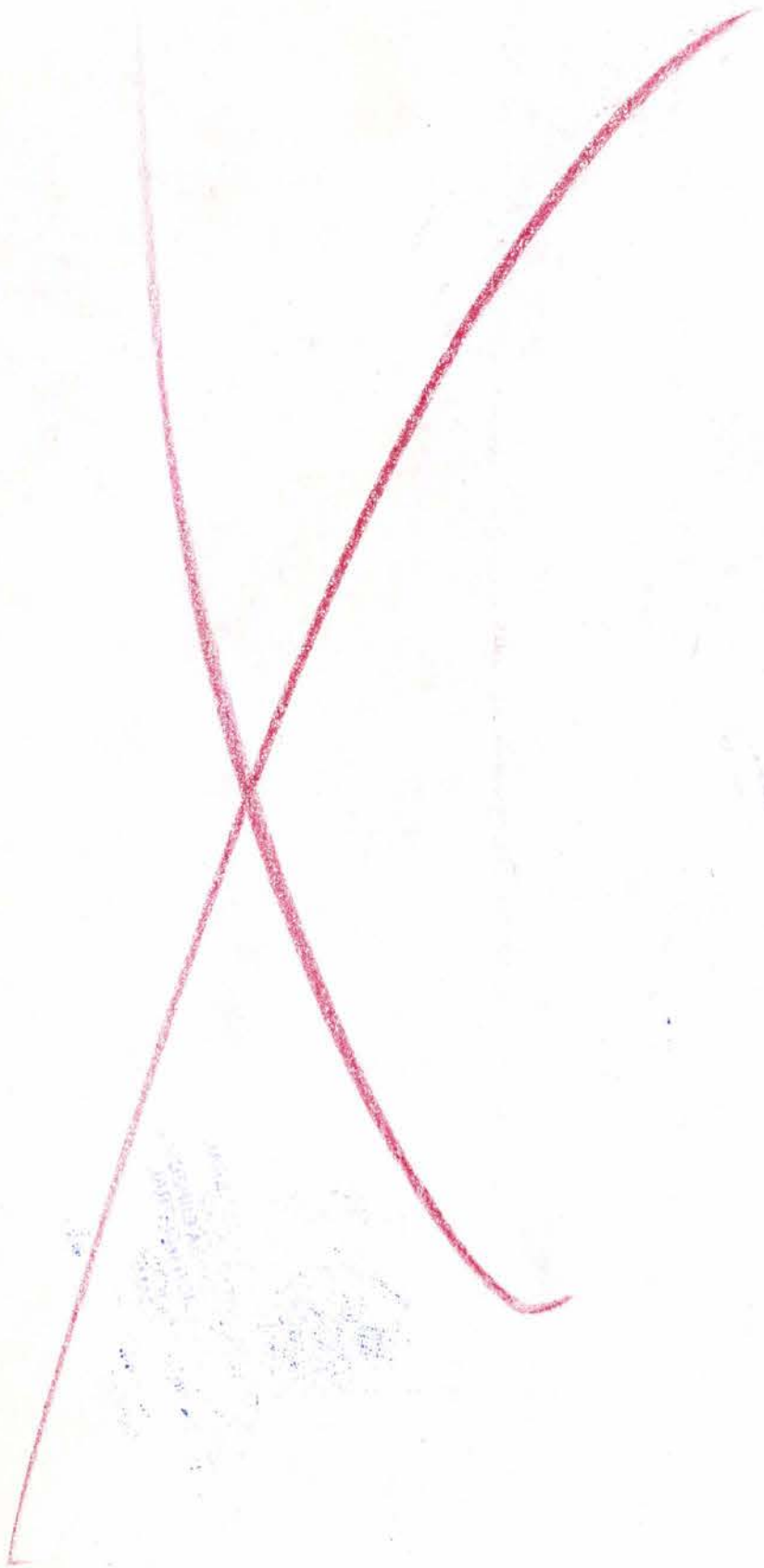
-----ASI lo acuerdo y firma el C.d. [redacted] del Ministerio Público, del fuero común en turno por el anter el C. [redacted] Secretario de Acuerdos adscrito a la anterior

MEXICANOS
GENERAL
CA
ESPECIAL

RENO
ELITOS
24 Y
SONAS
SAJ



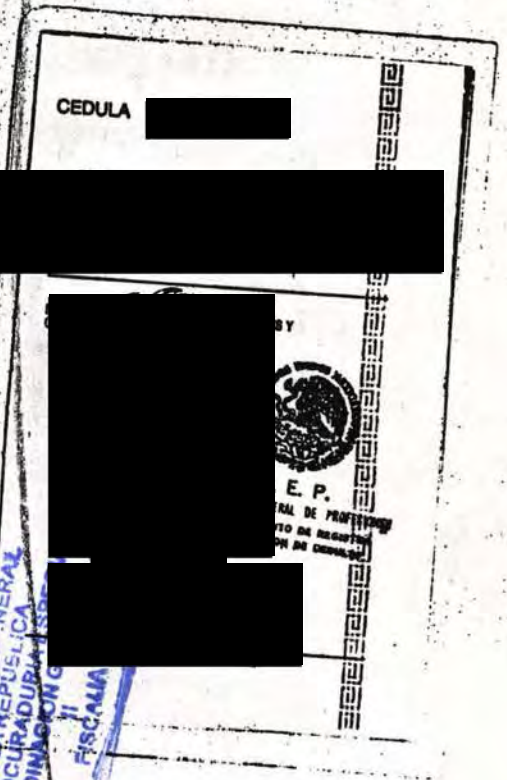
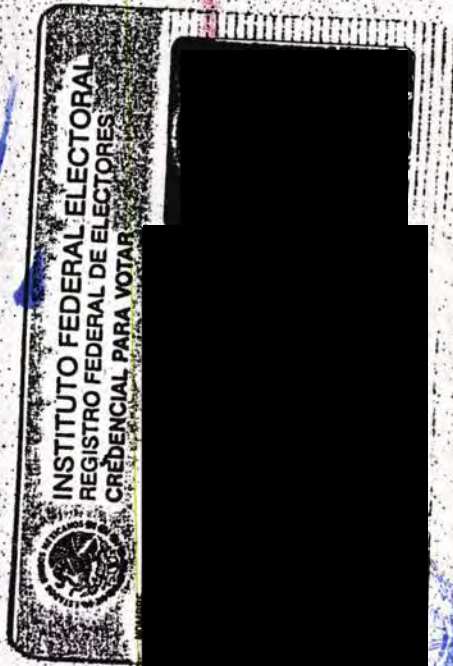
7-14-1970



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

47

013410



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

002108/95/105

013411

- - -CUENTA.- En Mexicali, Baja California, a 12 de Abril de 1995, el Suscrito Secretario de Acuerdos C. [REDACTED] da cuenta al C. Agente del Ministerio Público, Titular de la Agencia Especializada en DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD del oficio de remisión número 001681 anexo al cual el Agente del Ministerio Público Receptor, LIC. [REDACTED] remite indagatoria número 002108/95/105, así como los objetos fedatados.

- - -CONSTE.

- - -ACUERDO DE RADICACION.- En Mexicali, Baja California, a 12 de Abril de 1995.

- - -VISTA.- La cuenta que antecede, el Suscrito Agente del Ministerio Público Especializado en DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD ACORDO.- Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Federal, así como en los Artículos 5, 19, 20, 224, 225, 231 y 232, del Código Procesal de la materia, en relación con el Artículo 2, 3, 4, 5 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, radíquese en esta Especializada la Averiguación Previa número 002108/95/105; regístrese en archivo y en consecuencia, continúese la indagatoria tendiente a la comprobación en su caso, del cuerpo del Delito que resulte, así como de la presunta responsabilidad de quien corresponda, procediendo a practicar las siguientes diligencias: identificación de los

- - -CUMPLASE.

- - -Así lo acordó y firmó, el C. [REDACTED], Agente del Ministerio Público [REDACTED] en el oficio de DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD ante la presencia del Secretario de Acuerdos C. [REDACTED] que

COMPARECENCIA.- En Mexicali, Baja California a doce de abril de

11110



PROC...
R...
SUBP...
CU...

175



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas

RJE
BAJA CALIFORNIA

013412

002108/95/105

1995, presentes en esta oficina quienes dijeron llamarse [REDACTED] quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] y así mismo quien dijo llamarse [REDACTED] QUIEN se identifica con tarjeta de cruce fronterizo número 83987380 y quienes una vez protestados conforme a los artículos 190 al 193 del Código de Procedimientos Penales del Estado, por sus generales dijeron ser la primera de ellos [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED], originario de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], ocupación [REDACTED] [REDACTED], y con domicilio actual en [REDACTED]

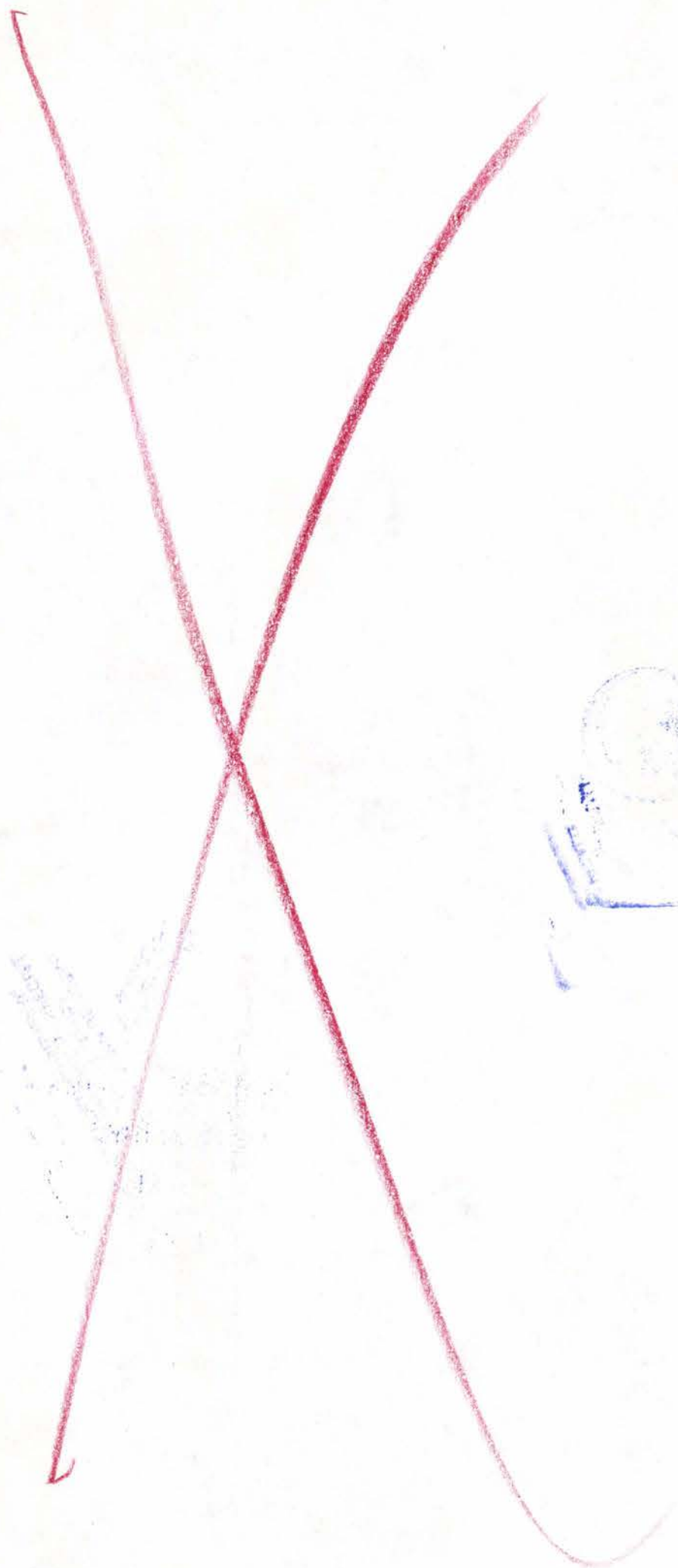
[REDACTED] y el segundo de ellos dijo ser de [REDACTED] años de [REDACTED] estado civil [REDACTED], originario de [REDACTED], ocupación [REDACTED] y con domicilio actual en [REDACTED] [REDACTED] colonia [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], y en relación a los hechos

MANIFIESTA: que venimos en este momento a reclamar sobre las pertenencias del de nombre [REDACTED] [REDACTED], quien es [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente de los declarante y quien en estos momentos se encuentra [REDACTED] en el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, debido a las [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

de los comparecientes que el día de ayer salió de mi domicilio a las siete de la mañana con el propósito de venir a la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], señalando que regresaría el mismo día de ayer 11 de abril de este año, ya que venia a consultar unos asunto de trabajo, viniendose por camion y dejando su vehiculo en la [REDACTED], y es el caso que el día de ayere nos comunicaron vía telefonica que habia sufrido un accidente en un vehiculo en compañía del [REDACTED]

[REDACTED], y otras personas las cuales no conozco, así como tampoco tenemos conocimiento quien venia manejando dicho vehiculo, y por lo que en este momento solicitamos sus pertenencias por ser necesarias, y que es todo lo que tenemos que manifestar y previa lectura firmamos al margen como constancia. CONSTE.

10010



PROCURADIA DE JUSTICIA
SUBPROCURADOR

476



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C. de Averiguaciones Previas



002108/95/105

ERRA Y AUTORIZA LO ACT

ACUERDO.- En Mexicali, Baja California a do
 Agente del Ministerio Público especializado en
 y salud de las personas ACORDO: Vistas las constancias que anteceden
 y tal y como lo solicitan los familiares del de nombre
 ha de los objetos y previa anotación en
 actuaciones recibido de conformidad sobre las
 pertenenci que quede como constancia. CUMPLASE. Así
 lo acordó del Ministerio Público especializado en
 delitos de salud de las perso
 Acuerdos.

Y AUTORIZA LO

RAZON.- En la misma fecha el personal
 cumplimiento al acuerdo que antecede, haciendose entrega de los
 siguientes objetos: cedula profesional número a nombre de
 cartilla del servicio militar número,
 cedula profesional federal número se tiene cedula de
 registro de SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, credencial
 expedida por INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, Credencial expedida por
 ABARROTERA DE TIJUANA S.A. tarjeta local de identidad para nacionales
 número, pasaporte mexicano expedido por SECRETARIA DE
 RELACIONES EXTERIORES número, dichos documentos todos a
 nombre de, así mismo se tiene tres chequeras DE
 BANAMEX encontrandose hasta el número de talon con escrito los
 siguientes cheques en blanco, de la cuenta a nombre de
 TIJUANA BAJA CALIFORNIA, chequera de BANPAIS sin chques
 en blanco, de la cuenta hasta el número de cheque
 otra chequera de BANPAIS de la cuenta, la cual se encuentra
 integra, es decir sin ningun cheque utilizado, así mismo se tiene
 chequera de BANK OF AMERICA, de la cuenta número hasta el

1111

[Large red handwritten mark, possibly a stylized signature or 'X']



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SURPROCURADORIA

477



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

013414

002108/95/105

número de cheque [redacted], así mismo se tiene agenda ejecutiva color negro, así como también directorio de bolsillo de color azul, se tiene así mismo se tienen dos tarjetas de credito de BANAMEX, así como dos tarjetas de credito BANCA SERFIN, así también se tiene tarjeta con el logotipo AMWAY, todas estas tarjetas con el nombre impreso de [redacted] [redacted] [redacted], las cuales se encuentran en una cartera al parecer de piel de color guinda, se tienen dos libretas una de color azul y la segunda color café, así como un código penal de color [redacted] los rojos, se tiene maletín de color negro, al parecer [redacted] piel, así también se hace la entrega de chamarrón de color café claro, y una vez que se da fé de dichos [redacted] devuelven a la [redacted] firman [redacted] onstancia los C.C.

ERRA Y AUTORIZA LO

PERNO TALLADO
ELECTOS CONTRA
LA Y LA SALUD
SONAS
(A)



PROCURADURIA GENERAL
SUBDIRECCION DE LA ESPECIALIDAD
COMUNICACIONES Y RELACIONES
EXTERNA
F. 11/11/95



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C. Dirección de Averiguaciones Previas



013415

002108/95/105

COMPARECENCIA.- En Mexicali, Baja California a doce de abril de 1995, presente en esta oficina quien dijo llamarse [REDACTED], quien se identifica con cedula profesional folio [REDACTED] protestada conforme a los artículos 190 al 193 del Código de Procedimientos Penales por sus generales dijo ser de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED], originario de [REDACTED], ocupación [REDACTED], y con domicilio actual en [REDACTED], y en relación a los hechos MANIFIESTA: que el [REDACTED] que tuve a la vista en una de las planchas del SERVICIO MEDICO FORENSE, lo reconozco e identifico plenamente como el que en vida llevara el nombre de [REDACTED] de la compareciente, contaba con la edad de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED], originario de [REDACTED], ocupación [REDACTED], y con el mismo domicilio que la compareciente, en [REDACTED].

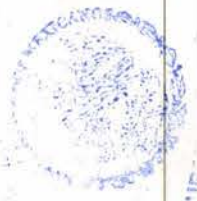
[REDACTED] relación a como ocurrieron los hechos es que el día de ayer once [REDACTED] abril de 1995, salió en dirección a esta Ciudad de Mexicali, en asunto de trabajo, en el vehiculo propiedad de [REDACTED] el cual es PONTIAC LS modelo 1990, color azul, con placas del estado de [REDACTED] y se nos comunicó [REDACTED] telefonica como a las veintitres horas, que habia sufrido un accidente en la carretera de [REDACTED] el cual venia acompañado en esos momentos [REDACTED], según se nos señaló al momento de llegar a Mexicali, y enterarnos de como habian ocurrido [REDACTED] y que ignoramos quien viniera manejando su vehiculo, [REDACTED] es todo lo que tengo que manifestar y solicito en [REDACTED] nos haga la entre [REDACTED] así como de su [REDACTED] darle [REDACTED] y [REDACTED] margen como cons [REDACTED]

Y AUTORIZA LO ACT

71001

~~X~~

RECEIVED
FEB 21 1964



Procurement
OFF

DEPARTMENT OF DEFENSE
OFFICE OF PROCUREMENT
PROCUREMENT
OFFICE
SERIES

479



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

002108/95/105

013416

ACUERDO.- En Mexicali, Baja California a doce de abril de 1995, el Agente del Ministerio Público Acordos Vistas la comparencia que antecede, y de la cual se desprende hagase entrega de las pertenencias [redacted] prese oficio al encargado de SERVICIO MEDICO FORENSE a [redacted] se haga la entrega del [redacted] que en vida llevara el [redacted]

CUMPLASE. A [redacted] firma el Agente del [redacted] que actua y da fe. I [redacted]

RA Y AUTORIZA LO AC [redacted]

RAZON.- En la misma fecha el personal a [redacted] cumplimiento al acuerdo que antecede hac [redacted]

momento s [redacted] es objetos: reloj marca ROLEX, color plata, así mismo [redacted] de torzal al parecer de oro, el cual tiene una medall [redacted] así tambien se tiene anillo [redacted]

pl [redacted] co piedras inc [redacted] portafolio [redacted] on herramientas [redacted] margen de r [redacted] rmidad la C. [redacted]

RA Y AUTORIZA LO [redacted]

GENERAL ESPECIAL

MINISTERIO PUBLICO EN DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD (PRESENCIA VISAJ)



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA BAJA CALIFORNIA DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS

1100



PROC...
RE...
SUBPO...

480



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C. Dirección de Averiguaciones Previas



013417

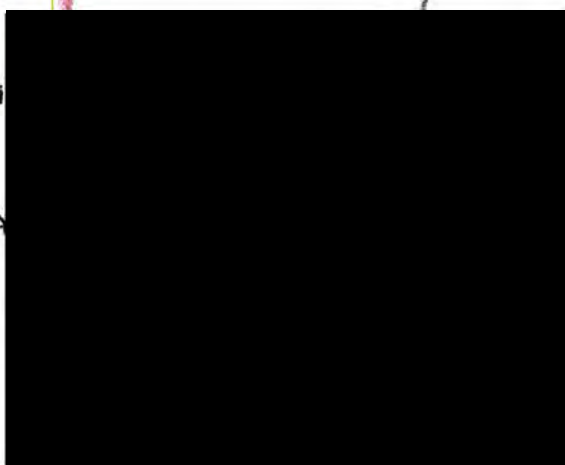
ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
MEXICALI, B.C.

----- He de merecer a Usted para que por su conducto se
[redacted] de su familiar que en vida llevara el
[redacted] una vez que se practique la
autopsia de ley, y haciendose la entrega del mismo a sus familiares
portadores de la presente, la cual se encuentra relacionada con acta
de averiguación previa número 2108/95, por el delito de [redacted] ..
..... .Agradezco de
antemano las atenciones que se le brinde a la presente, me despido de

Mexicali Baj

SUFRA
EL C.

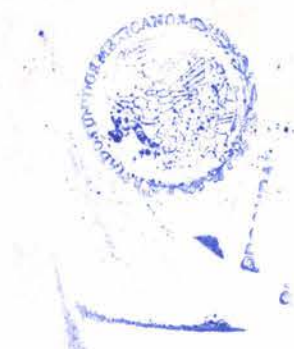
LIC.



GRNBRAL
ERDO PLIBINDO
UNIDAD
SOMAS
LA ESPECIALA

CUBRIR
CORONA
FIB

811010





PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



002108/95/105

013418

CONSTANCIA.-

Agente del
y salud de
enviado por

Baja California a doce de abril de 1995, el
ico especializado en delitos contra la vida
HACE CONSTAR: que se recibe y agrega oficio
destacamento de autotransporte federal C.

C.D.109.916.

echa 11 de abril
RA Y AUTORIZA LO A

FE MINISTERIAL.- En Mexicali, Baja Calif
1995,

contra
número
se no
simple
hechos

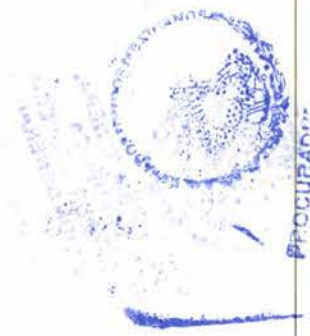
las personas DA FE TENER A LA VISTA: oficio
5, de fecha 11 de
de accidente número
los objetos encon

RA Y AUTORIZA LO A



PROCURADOR
DE LA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
FISCALIA

81001



PROCURAD...
MEXICO

48



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.
Dirección de Averiguaciones Previas



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

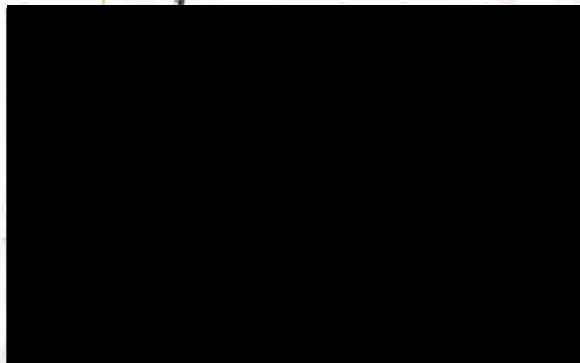
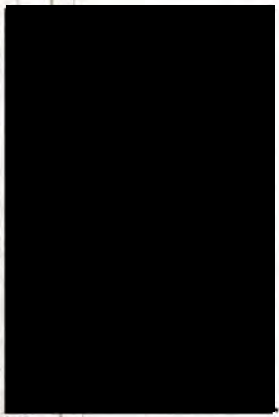
013419

ENCARGADO DE DEPOSITO SERVICIO FRACLUCE,
MEXICALI, B.C.

--- Por medio de la presente y de la manera más atenta solicito a Usted, tenga a bien permitir la entrada a los C.C. [redacted], al deposito en [redacted] ención, a efectos de que se haga la entrega de los objetos que se encuentran en el interior del vehículo siendo los siguientes: maleta color negro de piel, con una cartera en el interior, documentos personales así como agenda personal, así como también la cantidad de DOS MIL NUEVOS PESOS, quien traía en esos momentos el de nombre [redacted], dichos objetos que se encuentra en el interior del vehículo PONTIAC LS, modelo 1990, color azul, con placas [redacted] del Estado de California, y el cual se encuentra relacionado con acta de Averiguación Previa número 2108/95, el delito de [redacted] reporte de la Policía federal de caminos número 190/95. Agradezco de antemano las atenciones que se le brinde a la presente, me despido de Usted.

Mexicali Baja California; a 12 de Abril de 1995

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO



IC.

113-10

~~Handwritten signature in red ink, crossed out with a large red X.~~

~~Faint blue ink stamp or signature.~~

PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADORIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA FISCALIA
SUBPROCURADORIA

013420

**DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL
DE CAMINOS**



SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y

TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE OPERACION
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
FEDERAL DE CAMINOS

DESTACAMENTO :MEXCIALI, B.C.040-XV
OFICIO No. C.D.109.916.40/ 513/95

ASUNTO: SE DENUNCIA R. DE ACC. NUM.-
190/95

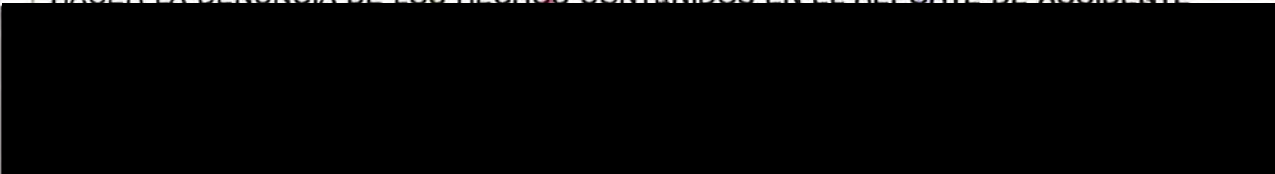
MEXICALI, B. C., A 11 DE ABRIL. DE 199 5.-

POLICIA FEDERAL DE CAMINOS

"DISCIPLINA LEALTAD SACRIFICIO"

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DEL FUERO : COMUN.
MEXICALI, B.C.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO
HACER LA DENUNCIA DE LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL REPORTE DE ACCIDENTE

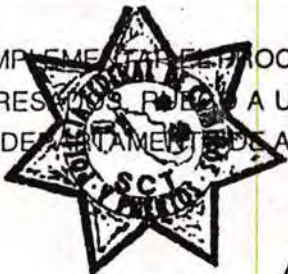


EL (LOS) VEHICULO (S) QUE EN DICHO SUCESO INTERVINIERON, ESTA A SU DISPOSICION
EN EL DEPOSITO CONCESIONADO, PROPIEDAD DE :SERVICIO FRALUCS.

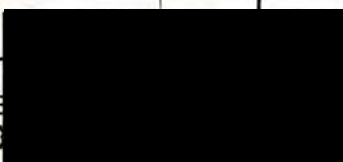
CON DOMICILIO EN



PARA COMPENSAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEVOLVER LA UNIDAD A
LOS INTERESADOS, POR LO QUE A USTED GIRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES AL C.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN ESTA CIUDAD.



COMANDANCIA JEFE
DE DESTACAMENTO



11-18-10

X



REPRODUCTION OF
PROPERTY OF THE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

48

010101

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS

C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS
 COMANDANTE GENERAL DE P.F.C.P. ANTONIO ARIZPE MIRELES
 CALZ. DE LAS BOMBAS No. 411 COL. SAN BARTOLO, COAPA
 COYOACAN, MEXICO, D.F.

REPORTE DE ACCIDENTE No. 0190/95
 HOJA No. 01

DESTACAMENTO <u>040-MEXICALI B.C.</u>	ENTIDAD <u>Baja California</u>	REGION <u>XV-Tlaxcala B.C.</u>	DISTRITO <u>NORDESTE</u>
--	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------

HORA	DIA	MES	AÑO	DIA DE LA SEMANA	KM.	CAMINO NAL. (NUM. Y NOMBRE)	TRAMO
------	-----	-----	-----	------------------	-----	-----------------------------	-------

B TRAYECTORIA ANTERIOR AL ACCIDENTE MEXICALI

VICTIMAS VEH. M	VEH. M	PEATON M	TOTAL DE PARTICIP
-----------------	--------	----------	-------------------

VEH. No.	CON DIRECCION A	EN EL CAMINO	VEH. No.	CON DIRECCION A	EN EL CAMINO O CALLE
----------	-----------------	--------------	----------	-----------------	----------------------

PEATON	IRA DESDE (LADO O ESQUINA)	HACIA (LADO O ESQUINA)	HOJAS EXTRA DE REPORTE DE ACCIDENTE
--------	----------------------------	------------------------	-------------------------------------

VEH. No.	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR
----------	------	-------	--------	-------

ENTIDAD - VIGENCIA	CAPACIDAD	CARGADO CON	CARTA PORTE	NUM. ECO.	EMPRESA
--------------------	-----------	-------------	-------------	-----------	---------

TIPO DE SERVICIO	AUTORIZACION NUM.	EXPEDIDA POR (D.G.T.T.)	VIGENCIA	POLIZA SEGURO	DEL VEH. (NUM. Y CIA.)
------------------	-------------------	-------------------------	----------	---------------	------------------------

PROPIETARIO	DOMICILIO
-------------	-----------

CONDUCTOR O PEATON	DOMICILIO	MUERTO LESIONADO	LLEVADO A:
--------------------	-----------	------------------	------------

SEXO	NACIONALIDAD	EDAD	FECHA DE NAC.	LIC. TIPO Y No.	ENTIDAD	VIGENCIA	VEH. RECOGIDO POR	REMOLCADO MANEJADO
------	--------------	------	---------------	-----------------	---------	----------	-------------------	--------------------

VEH. No.	PEATON	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	NUM. IDENTIFICACION	PLACAS
----------	--------	------	-------	--------	-------	---------------------	--------

ENTIDAD - VIGENCIA	CAPACIDAD	CARGADO CON	CARTA PORTE	NUM. ECO.	EMPRESA
--------------------	-----------	-------------	-------------	-----------	---------

TIPO DE SERVICIO	AUTORIZACION NUM.	EXPEDIDA POR (D.G.T.T.)	VIGENCIA	POLIZA SEGURO DEL VIAJERO O DEL VEH. (NUM. Y CIA.)
------------------	-------------------	-------------------------	----------	--

PROPIETARIO	DOMICILIO
-------------	-----------

CONDUCTOR O PEATON	DOMICILIO	MUERTO LESIONADO	LLEVADO A:
--------------------	-----------	------------------	------------

SEXO	NACIONALIDAD	EDAD	FECHA DE NAC.	LIC. TIPO Y No.	ENTIDAD	VIGENCIA	VEH. RECOGIDO POR	REMOLCADO MANEJADO
------	--------------	------	---------------	-----------------	---------	----------	-------------------	--------------------

DATOS DE LOS SEMIRREMOLQUES		No. IDENTIFICACION	PLACAS	ENTIDAD Y VIGENCIA	CAPACIDAD
-----------------------------	--	--------------------	--------	--------------------	-----------

VEH. No.	TIPO	MARCA	No. IDENTIFICACION	PLACAS	ENTIDAD Y VIGENCIA	CAPACIDAD
----------	------	-------	--------------------	--------	--------------------	-----------

K CAUSAS DETERMINANTES

L VICTIMAS

VEH.	NOMBRE	SEXO	EDAD	DOMICILIO	TOTAL	M:	M/L	LLEVADO A
1								
1								
1								
1								
1								

SE IGNORA

M DAÑOS MATERIALES (ESTIMACION APROXIMADA)

VEH.	N\$ 30,000 ⁰⁰	CAMINO	- SIN -
VEH.		OTRAS PROPIEDADES	- SIN -
TOTAL	N\$ 30,000 ⁰⁰	CARGA	- SIN -

N

VEH.	INFRACCION FOLIO No.	CONCEPTO	ARTICULOS VIOLADOS	GARANTIA	RADICACION (D.G.T.T.)

O COMPETENCIA JUDICIAL

PROCEDE LA DENUNCIA DE ESTOS HECHOS ANTE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO EN: MEXICALI B.C. SE ELABORO ACTA CONVENIO No. _____ DE (AGUERDO) (NO AGUERDO) ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS; DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 593 Y 596 DE LA L.V.G.C.

COMUN

HORA: OTRA AUTORIDAD PRESENTE EN EL LUGAR DE LOS HECHOS: (INICIO ACTUACION)

P COMPLEMENTARIAS

PRIMEROS AUX. TRASLADO LLEVADO A FUENTE DE INFORMACION HOR

MO CONOCIMIENTO

SUPERVISO
2DO. COMANDANTE

Vo. Bo.
JEFE DEL DESTACAMENTO

REPORTE DE ACCIDENTE No. 0190/95

013422

CROQUIS ILUSTRATIVO

CLASIFICACION DEL ACCIDENTE

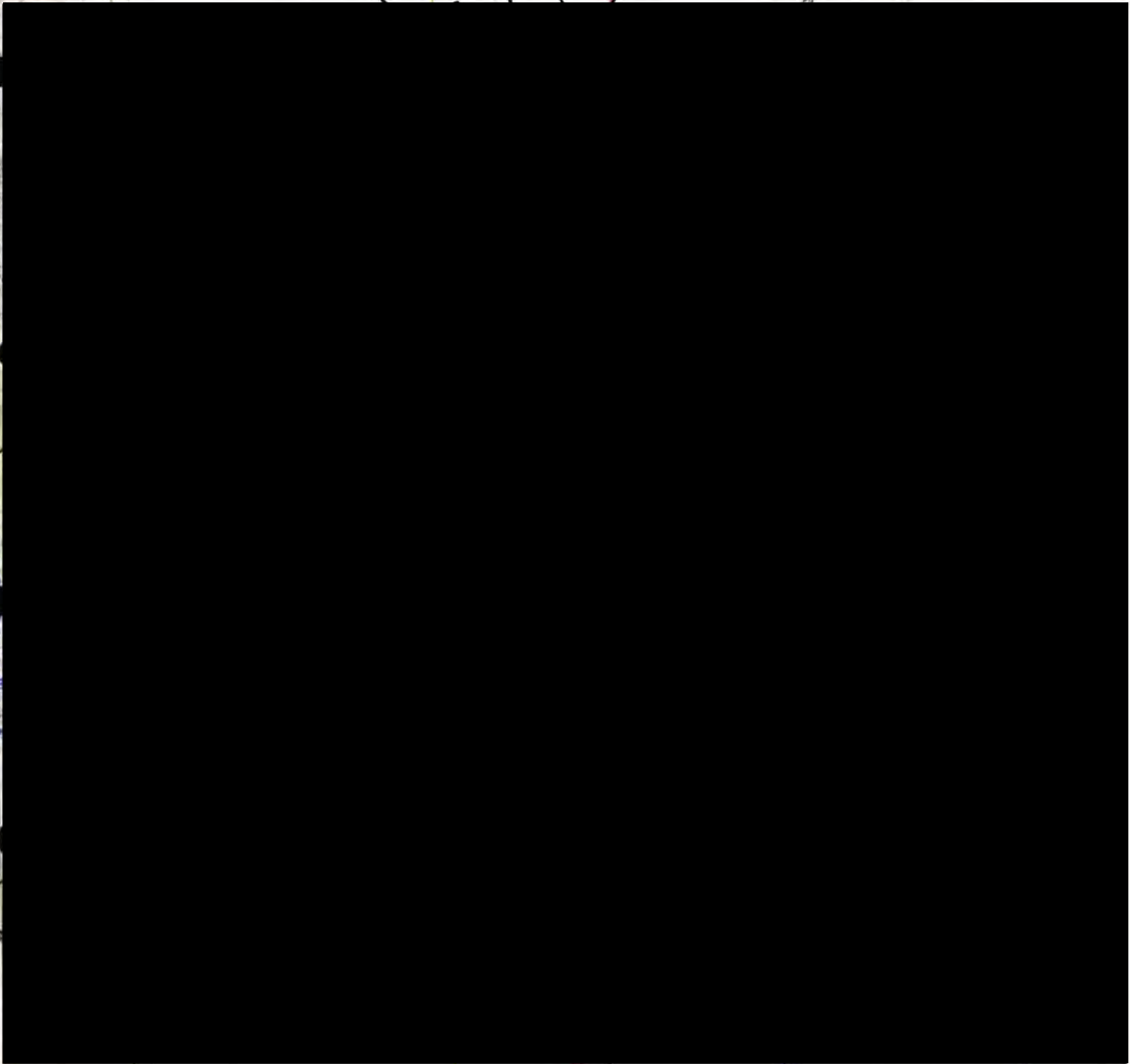
DESTACAMENTO

010 MEXICALI BC

HORA DIA MES AÑO

CAMINO NAL. (NUM. Y NOMBRE)

TRAMO



TRAYECTORIA ANTERIOR

REFERENCIAS Y/O DISTANCIAS

POSICION FINAL

TOMO CONOCIMIENTO

SUPERVISO
2DO. COMANDANTE

Vo. Bo.
JEFE DEL DESTACAMENTO

01110

X

PROCURADURIA
DE LA DEFENSA
CIVIL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PROCURADURIA
DE LA DEFENSA
CIVIL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
PROCURADURIA
DE LA DEFENSA
CIVIL

486

013423

ANEXO DEL REPORTE DE ACCIDENTE No. 190/95.

P COMPLEMENTARIAS:

CRUZ ROSA MEXICANA.

LOS HECHOS AL LLEGAR EL SUSCRITO SE ENCONTRABA EL SOCORRISTA DE LA CIUDA INSTITUCION DE AUXILIO, EL C. [REDACTED], ASICOMO UN VEHICULO DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESS. SE HACE NOTAR QUE EL C. [REDACTED], INFORMO QUIEN CONDUCE EL VEHICULO, IDENTIFICANDO ASUVEZ AL LIC. [REDACTED] QUIEN A/MOMENTO DEL LEVANTAMIENTO NO PORTABA IDENTIFICACION ALGUNA. TODAS LAS PERTENENCIAS QUE SE ENCONTRABAN DISPERSAS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS FUERON RECOGIDAS, [REDACTED]

[REDACTED], ENTRE ESTOS UN PORTAFOLIO COLOR NEGRO Y UN BOLSO DEL MISMO COLOR, CON DOCUMENTOS Y COSMETICOS DEL C. [REDACTED] E, TAMBIEN UN PORTAFOLIO COLOR NEGRO CONTENIENDO 3 CHEQUERAS (BANAMEX, BANK OF AMERICA, BANPAIS) ASICOMO DOCUMENTOS A NOMBRE DE [REDACTED]. POR LA MAGNITUD DEL IMPACTO A LA [REDACTED] SE DEDUCE QUE LOS OCUPANTES NO USABAN EL CINTURON DE SEGURIDAD. NO SE FORMULO BOLETA DE INFROCCION POR FOLLECAR EL CONDUCTOR EN EL LUGAR.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

1987

1987

X

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
MEXICO

RECEIVED
MEXICO
1987



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA

1987



Certificado de Esencia

013424

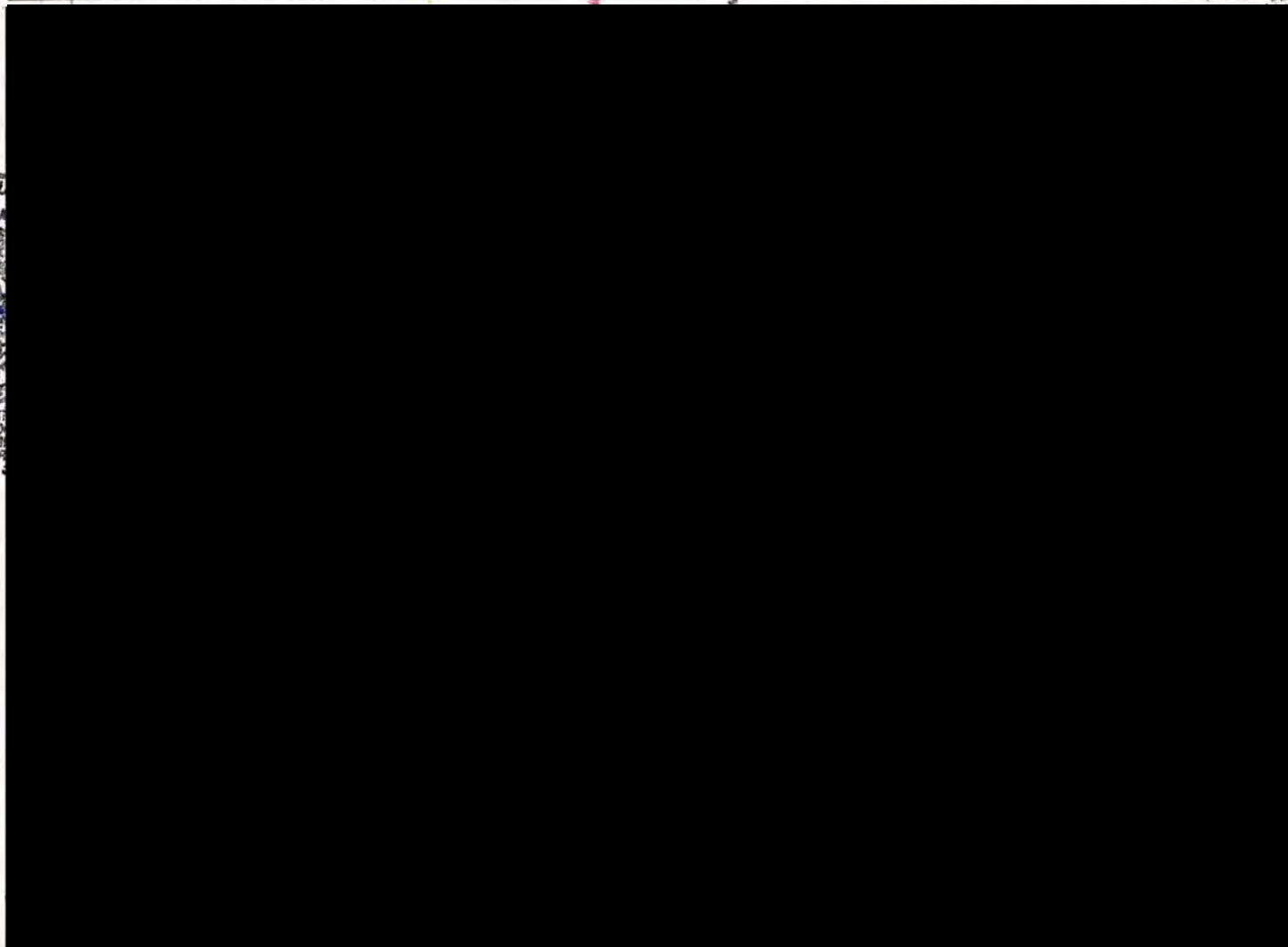
No. 1630
Hora _____

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
P R E S E N T E.-**

El suscrito Perito Médico adscritos a la Dirección de Servicios Periciales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se permite rendir el siguiente certificado de conformidad con el Artículo 54 fracción I de la Ley Orgánica de la propia Institución de acuerdo a los términos establecidos en el numeral 179 del Código de Procedimientos Penales en todas y cada una de sus partes.

SE CERTIFICA

Que siendo las 12:59 horas, a solicitud del Agente del Ministerio Público, se examinó a _____ años de edad y se le diagnosticó:

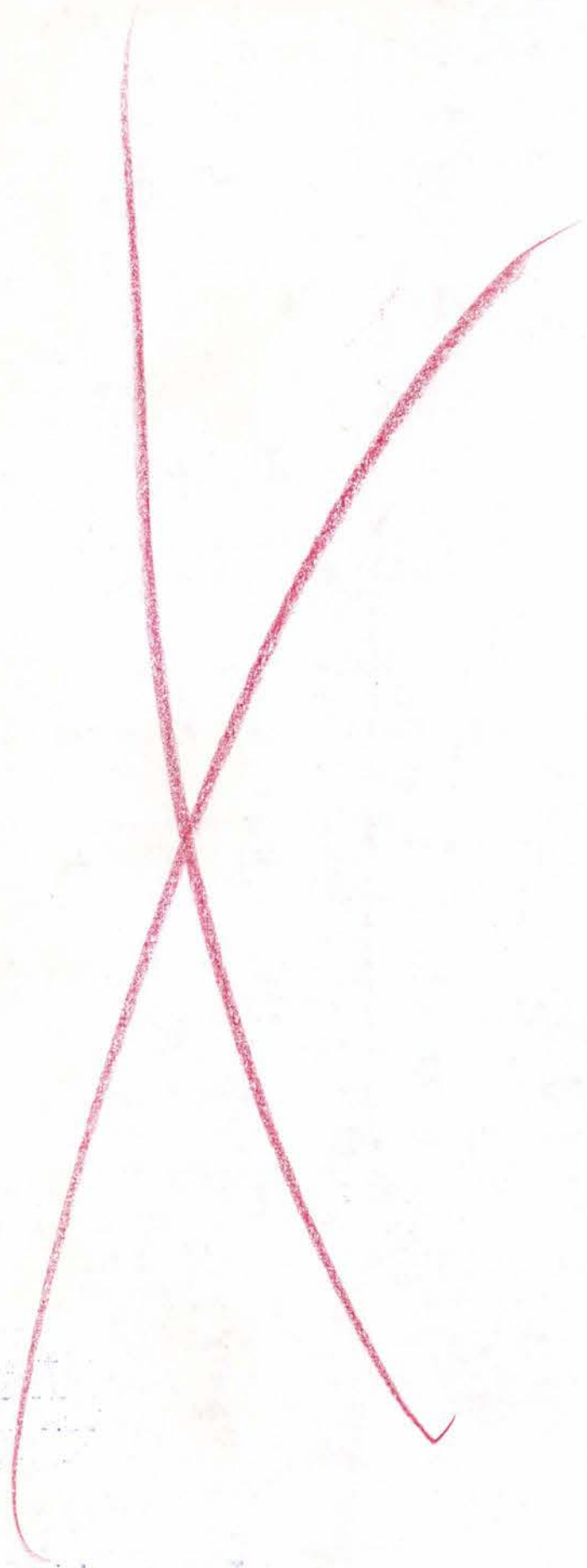


CONCLUSIONES



Dr. Perito Médico

12101



PROCEEDINGS
RE
APPROVED



48

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

CERTIFICADO DE AUTOPSIA.

Los Peritos Médicos Legistas del Partido Judicial de B. Cfa., en cumplimiento de lo ordenado en oficio No. _____ de fecha 12 de abr/11 de 1998 girado por el C.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

nos constituimos en el anfiteatro del Servicio Médico Legal de esta ciudad, con el fin de practicar la autopsia del cadáver de quien en vida llevó el nombre de: _____

relacionada con el acta No. _____ levantada en la Agencia del Ministerio Público el día 12 de abr/11 de 1998 una vez efectuada ésta, encontramos los siguientes datos.

MEDIA FILIACION.

SEXO _____	EDAD PROBABLE _____
COMPLEXION _____	ESTATURA _____
COLOR _____	PELO _____
FRENTE _____	CEJAS _____
OJOS _____	NARIZ _____
BOCA _____	LABIOS _____
DENTADURA _____	MENTON _____
BIGOTE _____	OREJAS _____

SEÑAS PARTICULARES: _____

RECO _____

AUTOPSIA.

CAV _____



CUELLO:

[REDACTED]

CAVIDAD TORACICA:

[REDACTED]

CAVIDAD ABDOMINAL:

[REDACTED]

OTROS HALLAZGOS:

CAUSA DETERMINANTE DE LA MUERTE:

[REDACTED]

Mexicali, B.Cf12, de a

LOS PERITO

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



SERVICIO
FISCAL
MEXICALI

DR

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

CERTIFICADO DE AUTOPSIA.

013426

Los Peritos Médicos Legistas del Partido Judicial de B. Cfa., en cumplimiento de lo ordenado en oficio No. de fecha 12 de abril de 1995 girado por el C.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

nos constituimos en el anfiteatro del Servicio Médico Legal de esta ciudad, con el fin de practicar la autopsia del cadáver de quien en vida llevó el nombre de:

[REDACTED]
relacionada con el acta No. [REDACTED] levantada en la Agencia del Ministerio Público el día 12 de abril de 1995, una vez efectuada ésta, encontramos los siguientes datos.

MEDIA FILIACION.

SEXO	<u>[REDACTED]</u>	EDAD PROBABLE	<u>[REDACTED]</u>
COMPLEXION	<u>[REDACTED]</u>	ESTATURA	<u>[REDACTED]</u>
COLOR	<u>[REDACTED]</u>	PELO	<u>[REDACTED]</u>
FRENTE	<u>[REDACTED]</u>	CEJAS	<u>[REDACTED]</u>
OJOS	<u>[REDACTED]</u>	NARIZ	<u>[REDACTED]</u>
BOCA	<u>[REDACTED]</u>	LABIOS	<u>[REDACTED]</u>
DENTADURA	<u>[REDACTED]</u>	MENTON	<u>[REDACTED]</u>
BIGOTE	<u>[REDACTED]</u>	OREJAS	<u>[REDACTED]</u>

SEÑAS PARTICULARES: [REDACTED]

REC [REDACTED]

AUTOPSIA:

CAV [REDACTED]

CUELLO: _____

[REDACTED]

CAVIDAD TORACICA:

[REDACTED]

CA

[REDACTED]

OTROS HALLAZGOS:

CAUSA DETERMINANTE DE LA MUERTE:

[REDACTED]

B.Cfa., de
Mexicali, 12

LOS PER

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA
DE LA RE
PUBLICA
FEDERATIVA



SERVICIO
MEDICO LEGAL
MEXICALI, B. C.

490

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA



Certificado de Esencia

013427

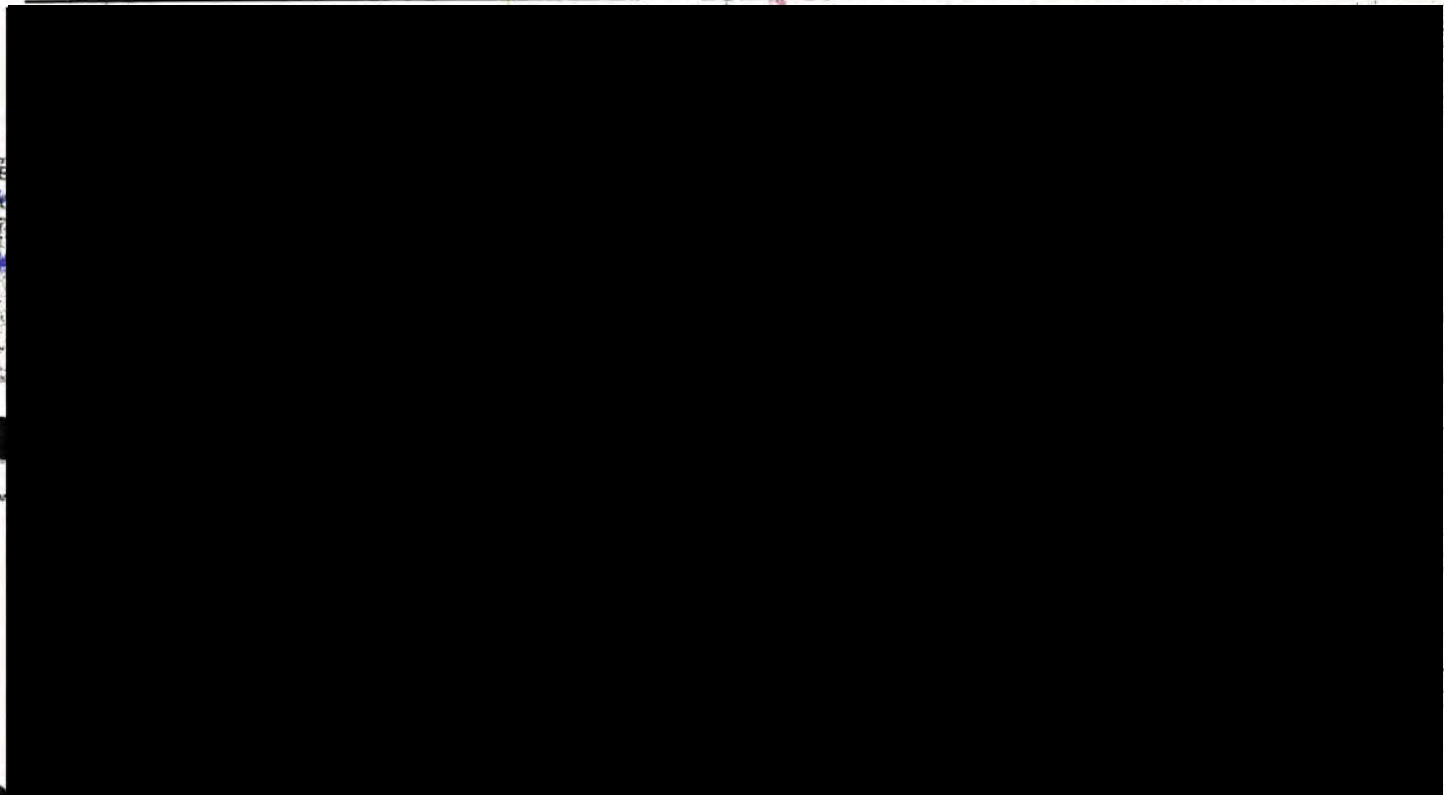
No.
Hora

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
P R E S E N T E.-**

El suscrito Perito Médico adscritos a la Dirección de Servicios Periciales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado , se permite rendir el siguiente certificado de conformidad con el Artículo 54 fracción I de la Ley Orgánica de la propia Institución de acuerdo a los términos establecidos en el numeral 179 del Código de Procedimientos Penales en todas y cada una de sus partes.

SE CERTIFICA

Que siendo las 12:40 horas, a solicitud del Agente del Ministerio Público, se examinó a
 de años de edad y se le diagnosticó:





CONCLUSIONES

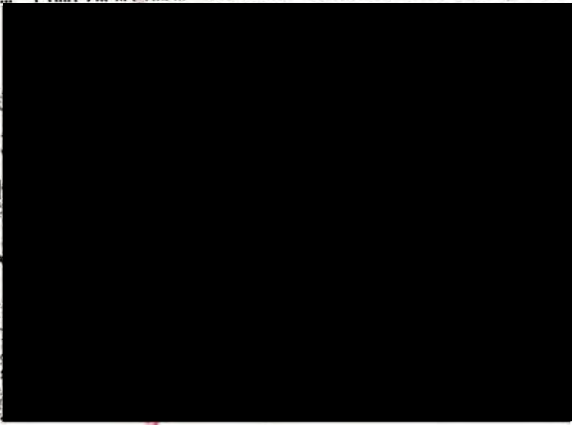
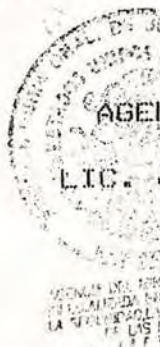


EL SUSCRITO:

LIC. [REDACTED]

C E R T I F I C A

QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) ES(ON) FIEL Y EXACTA(S) DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL ACTA DE AVERIGUACION PREVIA No. 002108/95/105 Y QUE DEBIDAMENTE COTEJADA CONSTA DE 28 FOJAS UTILES SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA; A LOS 18 DEL MES DE DE ABRIL DE 1995.



--- EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE AISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----C E R T I F I C A-----

---QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 31 FOJAS UTILES, Y LA CUAL CORRESPONDE A LA COPIA CERTIFICADA DE LA AVERIGUACION PREVIA 002108/95, RELACIONADA CON EL [REDACTED] DEL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED], CERTIFICADA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LIC. [REDACTED] [REDACTED] EN FECHA 18 DE ABRIL DE 1995, ES COPIA FIEL DE LA COPIA CERTIFICADA, QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA Y QUE SE REMITO AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO-----

----- DAMOS FE -----

MEXICO, D. F. A 6 DE DICIEMBRE DE 1995

EL C [REDACTED]

LICO FEDERAL

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]





AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

013428

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DIA 15 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO 104.280/95, COMO COMPLEMENTO DEL OFICIO 104.276/95, SUSCRITO POR EL LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ, OFICIAL MAYOR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL REMITE 18 HOJAS DE ANTECEDENTES PENALES Y 17 FOTOGRAFIAS DE DIVERSAS PERSONAS SOLICITADOS POR ESTA REPUBLICA FEDERAL.-----

GENERAL
CA
A ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCAL

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

013110

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE POLICIA
II
FISCALIA

PROGRAMA DE
SUBPROYECTO DE
COORDINACION
II
FISCALIA

ESTADO
ROCU...
D...
E...
E...
E...
E...



AV. PREVIA : SE/003/95

FE DE DOCUMENTO.

013429

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:05 CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA 15 DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC.

[REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, OFICIO NUMERO 104.280/95, CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL, DE FECHA 9 DE MAYO DE 1995, PROCEDENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITO POR EL LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ, OFICIAL MAYOR, POR MEDIO DEL CUAL ENVIA 19 FOJAS Y 16 FOTOGRAFIAS RELACIONADAS CON LOS ANTECEDENTES PENALES DE VARIAS PERSONAS, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES -----

- - - -CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] RVINIERON.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



LIC. [REDACTED]

2

021110


 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA
 DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 SECCION DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 C.A.


 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA
 DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 SECCION DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 C.A.

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA
 DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 SECCION DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 C.A.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

OFICIO No. 104. 280 /95 013430

México, D.F., a 9 de mayo de 1995

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DEL CASO COLOSIO
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E

En seguimiento a mi anterior 104.276/95, con el presente remito a usted el complemento de la información por usted solicitada mediante oficio sin número, relativo a la averiguación previa SE/003/95, referente a 22 personas, enviada por el Dr. Eduardo González Mata, Director General de Servicios Periciales de esta Procuraduría, misma que consta de 19 hojas y 16 fotografías anexas.

En espera que los datos proporcionados le sean de utilidad, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR


LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ



c.c.p. LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- Presente.

023



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION II
FISCALIA



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION.

AVERG. PREVIA: SE/003/95.

013431

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

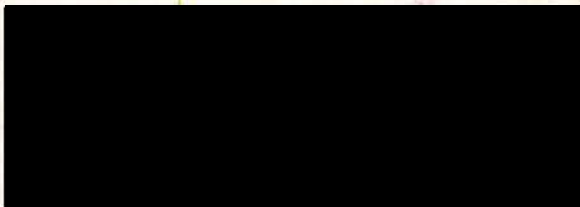
México, D.F., A 4 de mayo de 1995

[REDACTED]
C. COORDINADOR GENERAL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

P R E S E N T E .

EN CONTESTACION A SU SOLICITUD No. s/n.

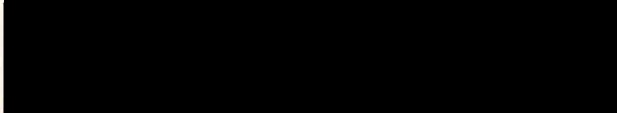
DE FECHA 18 de abril de 1995 ,EN EL QUE SOLICITAN
LOS ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN, SE -
INFORMA A USTED QUE EN LOS ARCHIVOS NOMINALES, DE ESTA OFICINA, NO SE LES
ENCONTRO REGISTRO ALGUNO.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
OFICINA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA

A T E N T A M E N T E .
EL PERITO EN IDENTIFICACION.



gbm.

191110 22/003/82

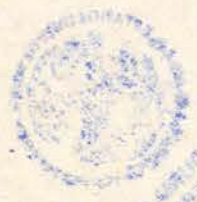
A de mayo de 1982

COORDINADOR GENERAL CASO COLOSTIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1 de abril de 1982



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL II
FISCALIA



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES
DE IDENTIFICACION.

AVERIG. PREVIA SE/003/95
ORDEN No. 477115

013432

MEXICO, D.F. a 4 de mayo de 1995.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

COORDINADOR GENERAL, CASO COLOSIO.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

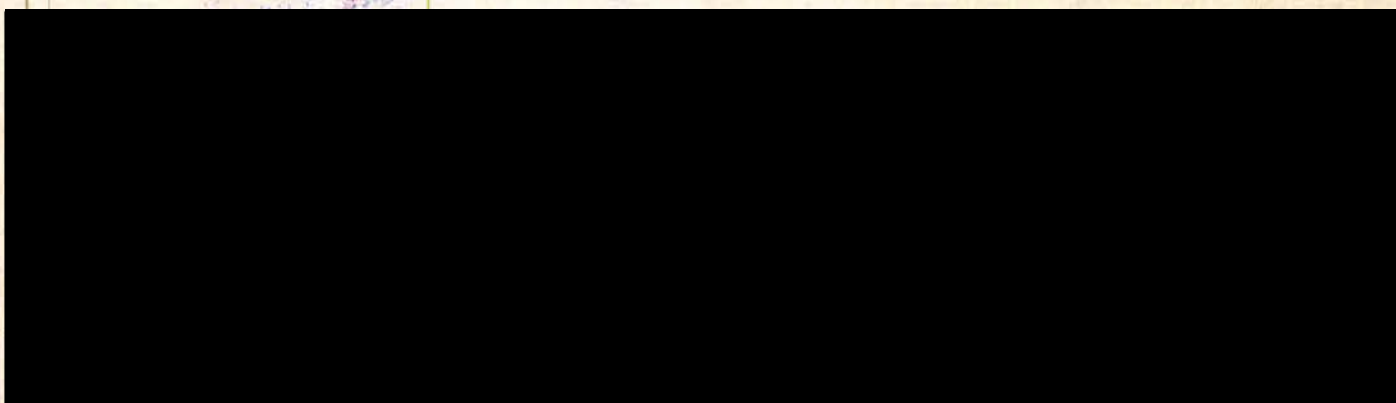
PRESENTE

EN ATENCION A SU REQUERIMIENTO No. SIN No. DEL 18 de abril --
-- -- DEL AÑO EN CURSO, SE HACE CONSTAR QUE A EL (LA) C. --

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO DE 1938 A LA FECHA, SE LE ENCONTRARON EN LOS ARCHIVOS DE
ESTA INSTITUCION, DATOS REGISTRALES. Nominales. --
QUE NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS SEGUN
DO Y SEXTO DEL ACUERDO NUMERO A/010/90, EXPEDIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA PODER ESTAR
EN CONDICIONES DE DARLA EN FORMA VERAZ, ES NECESARIO CONTAR CON
LA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA.

SE ENCONTRON, COMO:



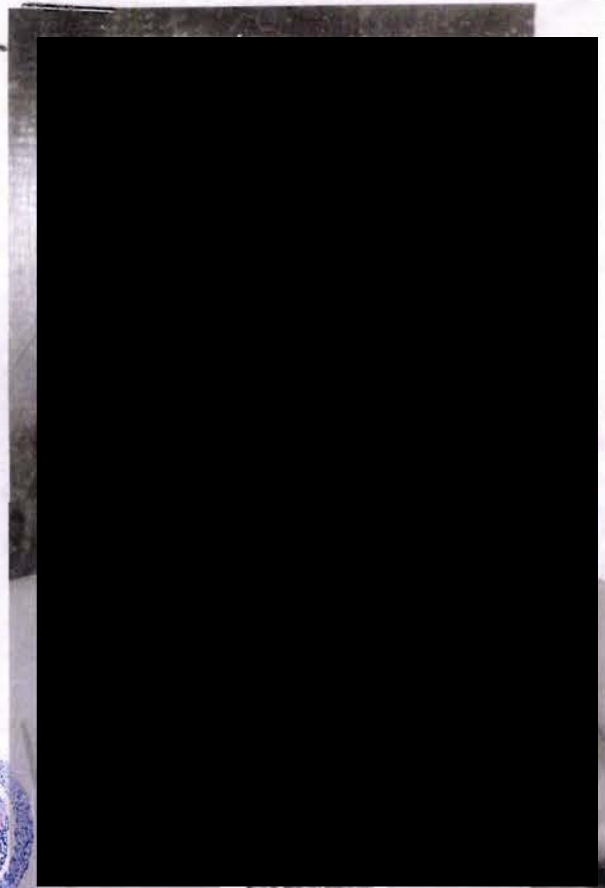
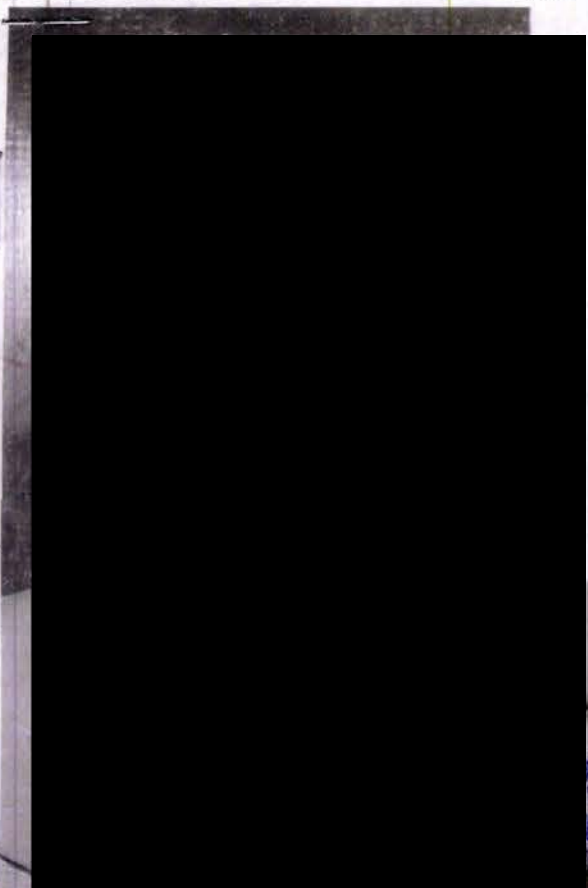
PULGAR DERECHO

ATENTAMENTE
LOS PERITOS

BUSCO:

FRONTO:

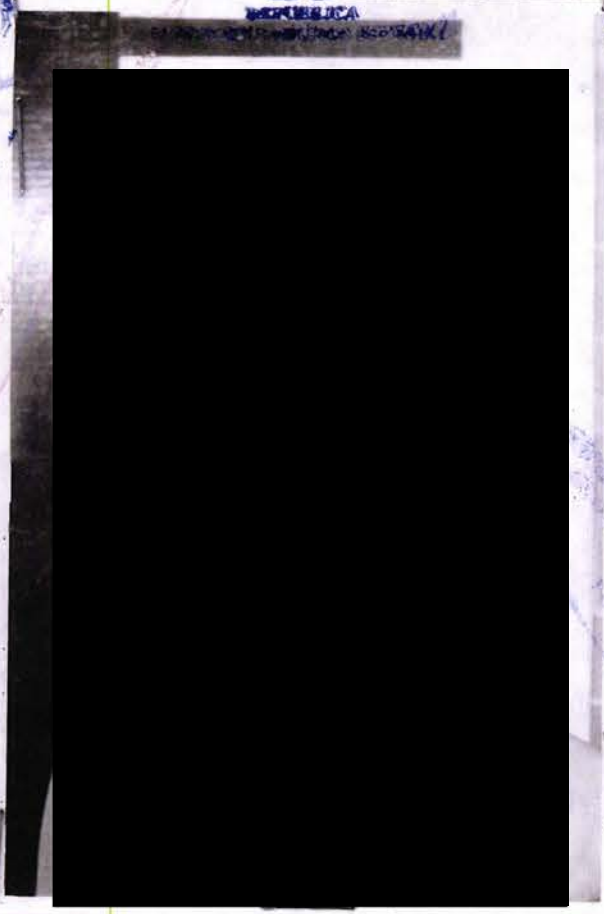
EXAMEN
GENERAL
CA
LA ESPECIAL



LA GENERAL
LA
LICA
LA ESPECIAL

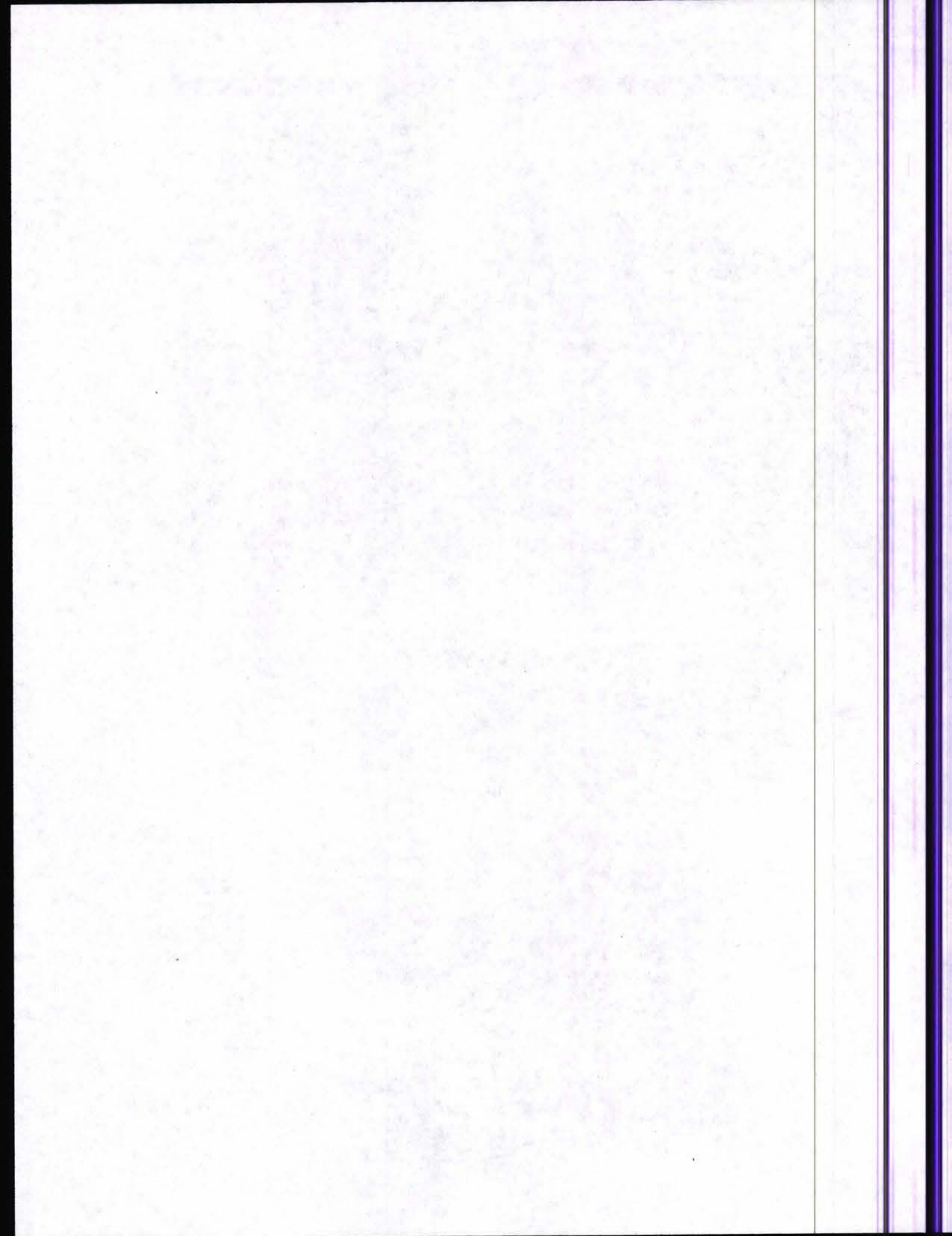
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
ESPECIAL

REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ESPECIAL





PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

DIRECCION DE CRIMINALISTICA.

SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION.

AV. PREVSE/003/95.

013434

No. ORD. 5

MEXICO, D.F. a 4 de mayo de 1995.

[REDACTED]

COORDINADOR GENERAL, CASO COLOSIO.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA .

P R E S E N T E .

EN CONTESTACION A SU SOLICITUD SIN No. -----
DE FECHA 18 de abril del presente año. ----- EN EL
QUE SOLICITA ANTECEDENTES DE

[REDACTED]

SE INFORMA A USTED QUE EN LOS ARCHIVOS Nominales. -----
DE ESTA OFICINA SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES REGISTROS.

ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA PODER ESTAR
EN CONDICIONES DE DARLA EN FORMA VERAZ, ES NECESARIO CONTAR --
CON LA INDIVIDUAL, DACTILOSCOPICA.

SE ENCONTRO COMO:

[REDACTED]

GENERAL
DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES
DE IDENTIFICACION

A T E N T A M E N T E .

EL PERITO.

BUSCO:

[REDACTED]

CONFRONTO:

bmm.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GENERAL
DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES
DE IDENTIFICACION



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA .
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES
DE IDENTIFICACION.

AVERIG. PREVIA SE/003/95

013435

ORDEN No.

MEXICO, D.F. a 4 de mayo de 1995.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

C. COORDINADOR GENERAL
CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

PRESENTE

EN ATENCION A SU REQUERIMIENTO No. s/n - - DEL 18 de abril -
DEL AÑO EN CURSO, SE HACE CONSTAR QUE A EL (LA) C. [REDACTED] =

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO DE 1938 A LA FECHA, SE LE ENCONTRARON EN LOS ARCHIVOS DE
ESTA INSTITUCION, DATOS REGISTRALES. NOMINALES.

QUE NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS SEGUN
DO Y SEXTO DEL ACUERDO NUMERO A/010/90 , EXPEDIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA ASEVERARLA ES NECESARIO
CONTAR CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA.

GENERAL
ICA
LA ESPECIAL

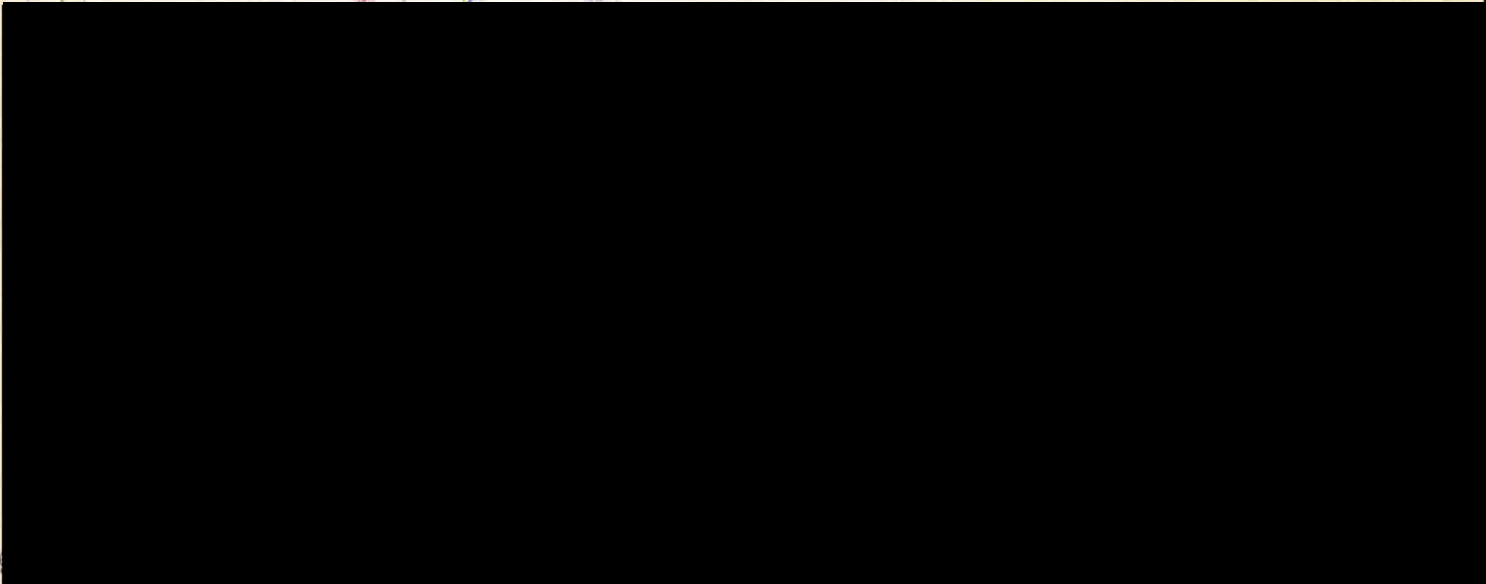
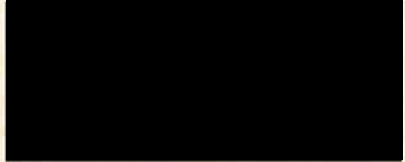


FOTO: [REDACTED]

LOS PERITOS

BUSCO:



CONFRONTO:

rmg P

013436

Y/O

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA





DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES
DE IDENTIFICACION.

AVERIG. PREVIA SE/003/95.

013437

ORDEN No. 100135.

MEXICO, D.F. 4 de mayo de 1995.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

C. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PRESENTE

EN ATENCION A SU REQUERIMIENTO No. SIN No. DEL 18 de abril
DEL AÑO EN CURSO, SE HACE CONSTAR QUE A EL (LA) C. - - - - -

ANTECEDENTES.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO DE 1938 A LA FECHA, SE LE ENCONTRARON EN LOS ARCHIVOS DE
ESTA INSTITUCION, DATOS REGISTRALES. NOMINALES.

QUE NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS SEGUN
DO Y SEXTO DEL ACUERDO NUMERO A/010/90, EXPEDIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA



ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE
DARLA EN FORMA VERAZ, ES NECESARIO CONTAR CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCO
PICA.

PULGAR DERECHO

ATENTAMENTE
LOS PERITOS



BUSCO: [REDACTED]

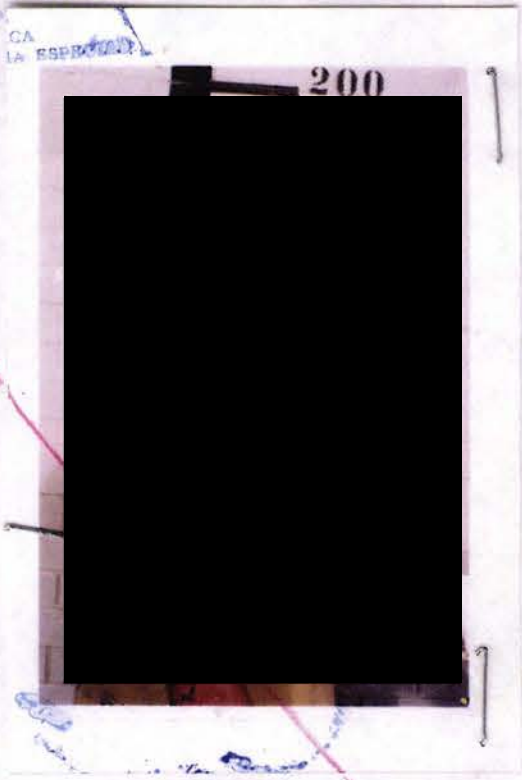
ENFRONTO:

GENERAL
CA
LA ESPECIAL

013438



PROCURADURIA GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

DIRECCION DE CRIMINALISTICA.

SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION.

AV. PREV. SE/003/95

013439

No. ORD.

MEXICO, D.F. a 4 de mayo de 1995.

[REDACTED]
COORDINADOR GENERAL
CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E .

EN CONTESTACION A SU SOLICITUD s/n - - - - -
DE FECHA 18 de abril de 1995, - - - - - EN EL
QUE SOLICITA ANTECEDENTES, - - - - - DE

[REDACTED]
SE INFORMA A USTED QUE EN LOS ARCHIVOS NOMINALES.
DE ESTA OFICINA SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES REGISTROS.

ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA ASEVERARLA ES =
NECESARIO CONTAR CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA.

[REDACTED]

EDAD: [REDACTED]
DOMIC. [REDACTED]



ATENTAMENTE .

EL PERITO [REDACTED]

BUSCO: [REDACTED]

CONFRONTO:



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

DIRECCION DE CRIMINALISTICA.

SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION.

AV. PREV. SE/003/95. 013440

No. ORD.

MEXICO, D.F. 4 de mayo de 1995.

[REDACTED]
COORDINADOR GENERAL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

P R E S E N T E .

EN CONTESTACION A SU SOLICITUD

SIN No.

DE FECHA

18 de abril de 1995.

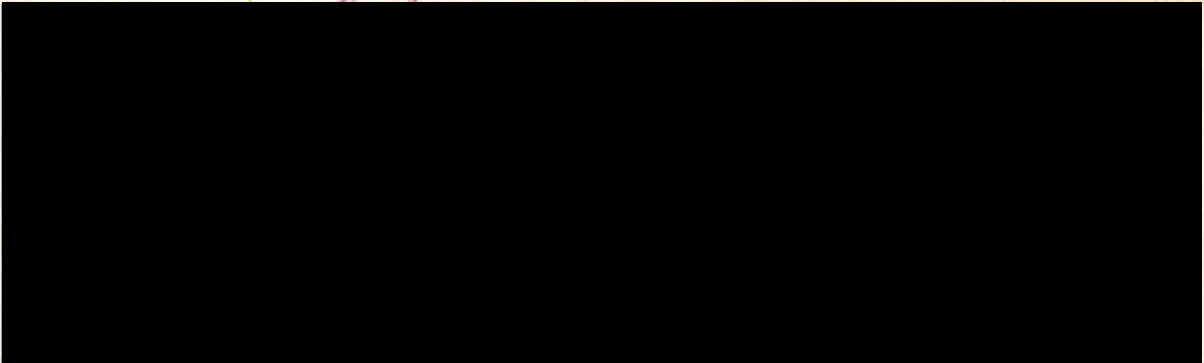
EN EL

QUE SOLICITA

ANTECEDENTES.

DE

[REDACTED] - - -
SE INFORMA A USTED QUE EN LOS ARCHIVOS NOMINALES.
DE ESTA OFICINA SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES REGISTROS.

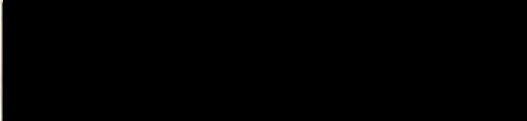


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA JUSTICIA
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

A T E N T A M E N T E .

BUSCO:



CONFRONTO:

013441

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA GENERAL
DE LA FISCALIA ESPECIAL



SECRETARIA GENERAL
DE LA FISCALIA ESPECIAL

[REDACTED]



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES
DE IDENTIFICACION.

AVERIG. PREVIA SE/003/95

013442

ORDEN No. 116306

MEXICO, D.F. 4 de mayo de 1995

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

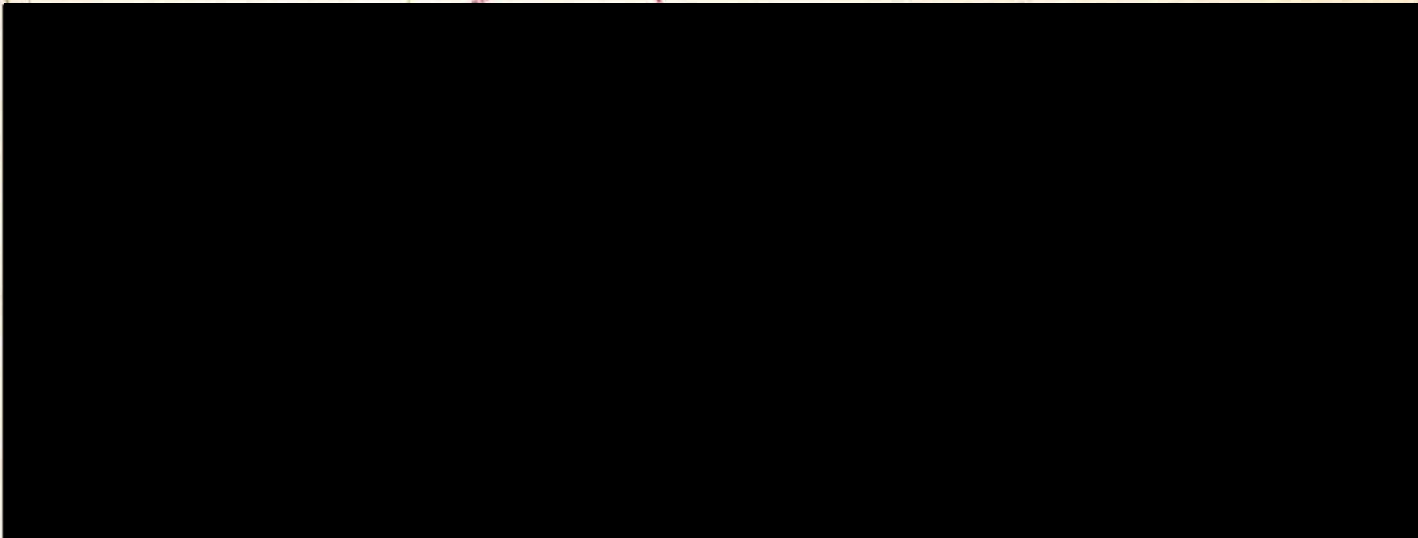
C. COORDINADOR GENERAL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

PRESENTE

EN ATENCION A SU REQUERIMIENTO No. s/n. DEL 18 de abril
DEL AÑO EN CURSO, SE HACE CONSTAR QUE A EL (LA) C.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO DE 1938 A LA FECHA, SE LE ENCONTRARON EN LOS ARCHIVOS DE
ESTA INSTITUCION, DATOS REGISTRALES NOMINALES.
QUE NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS SEGUN
DO Y SEXTO DEL ACUERDO NUMERO A/010/90, EXPEDIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA ASEVERARLA ES
NECESARIO CONTAR CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA.



PULGAR DERECHO

ATENTAMENTE
LOS PERITOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE IDENTIFICACION

BUSCO:

CONFRONTO:



013443

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE
COORDINACION
FISCALIA II



GENERAL
LA ESPECIAL

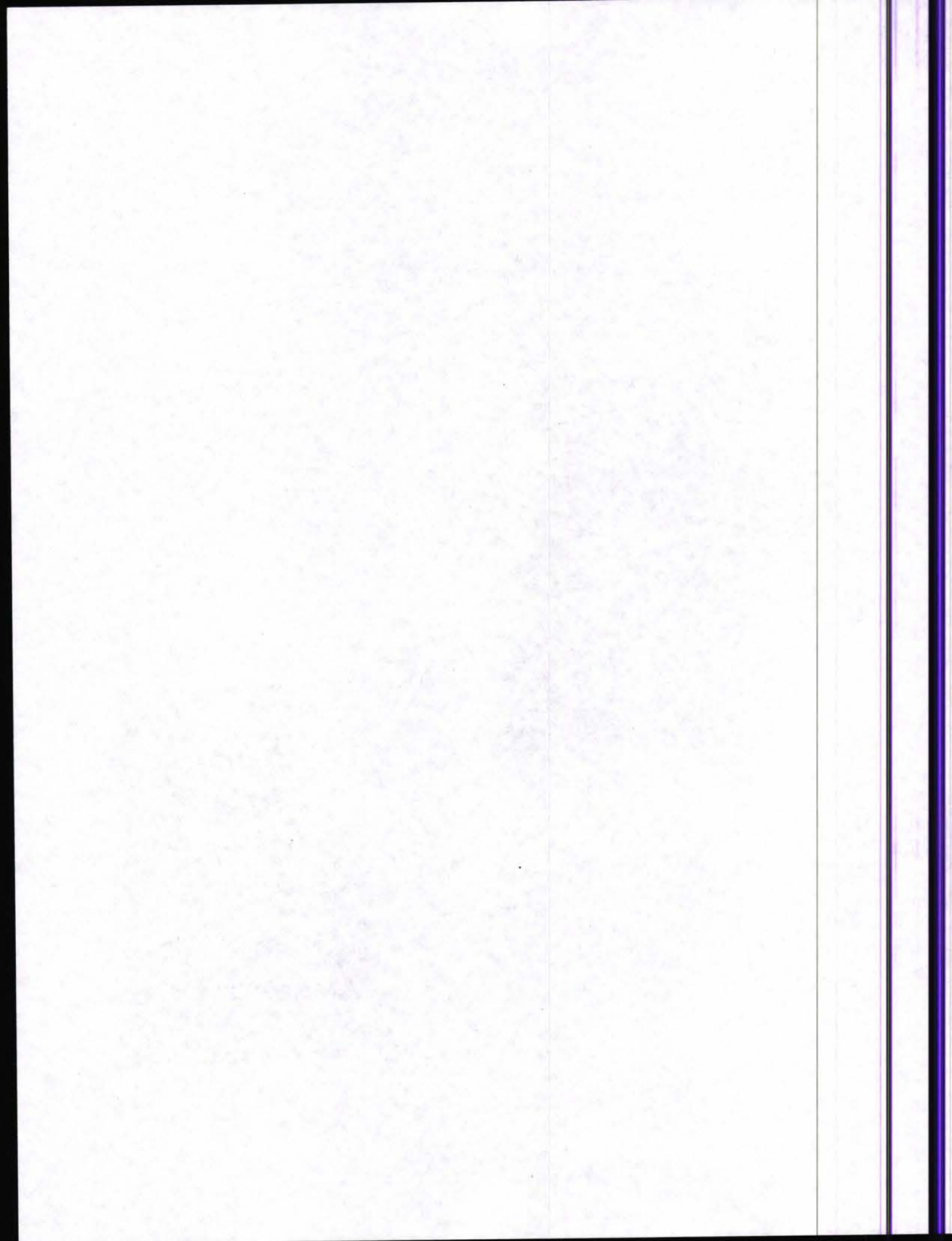


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE
COORDINACION FISCALIA

[REDACTED]

100
0
0
0
0
0
0
0
0
0

[REDACTED]





DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA .
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES
DE IDENTIFICACION.

013444

AVERIG. PREVIA SE/003/95.

ORDEN No.

MEXICO, D.F. 4 de mayo de 1995.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

COORDINADOR GENERAL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

PRESENTE

EN ATENCION A SU REQUERIMIENTO No. s/n. DEL 18/abril/95.

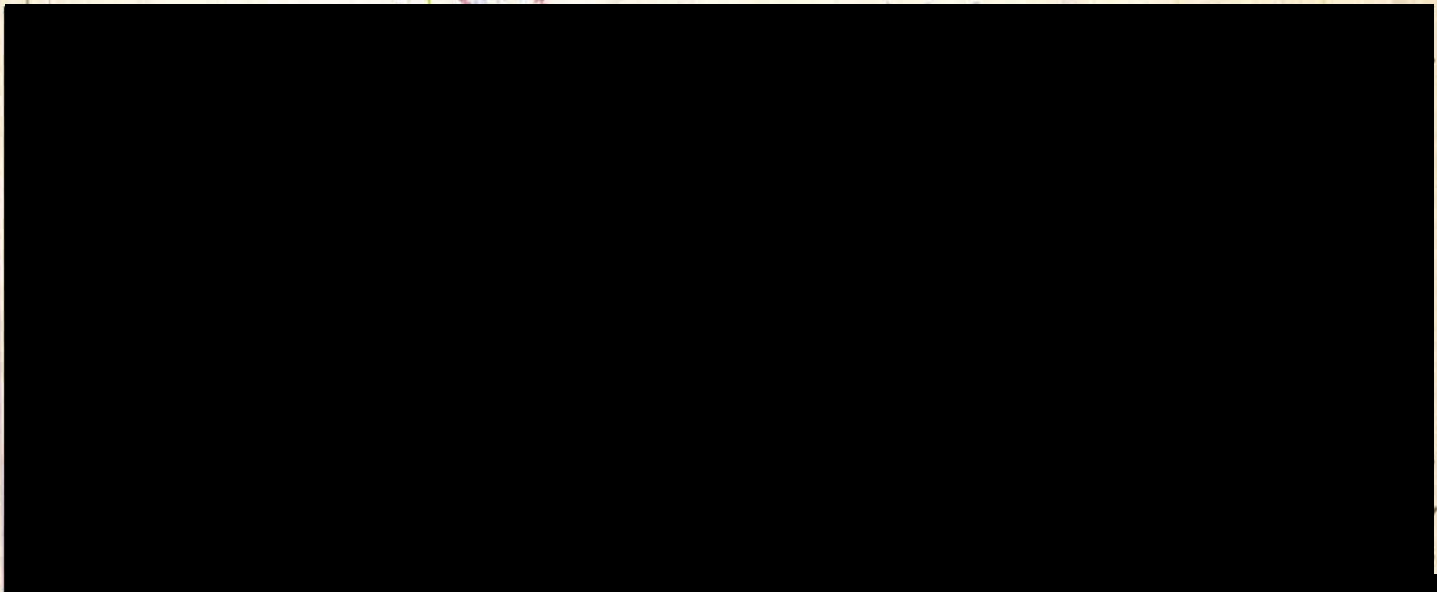
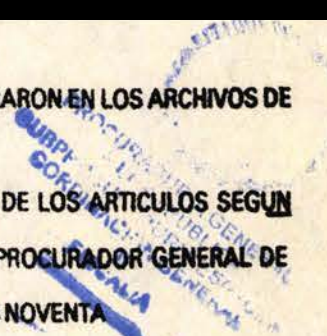
DEL AÑO EN CURSO, SE HACE CONSTAR QUE A EL (LA) C.

A N T E C E D E N T E S

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO DE 1938 A LA FECHA, SE LE ENCONTRARON EN LOS ARCHIVOS DE
ESTA INSTITUCION, DATOS REGISTRALES. nominales

QUE NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS SEGUN
DO Y SEXTO DEL ACUERDO NUMERO A/010/90 , EXPEDIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA ASEVERLA ES NECESARIO CONTAR
CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA.



PULGAR DERECHO

ATEN
LOS

BUSCO:

CONFRONTO:



013445

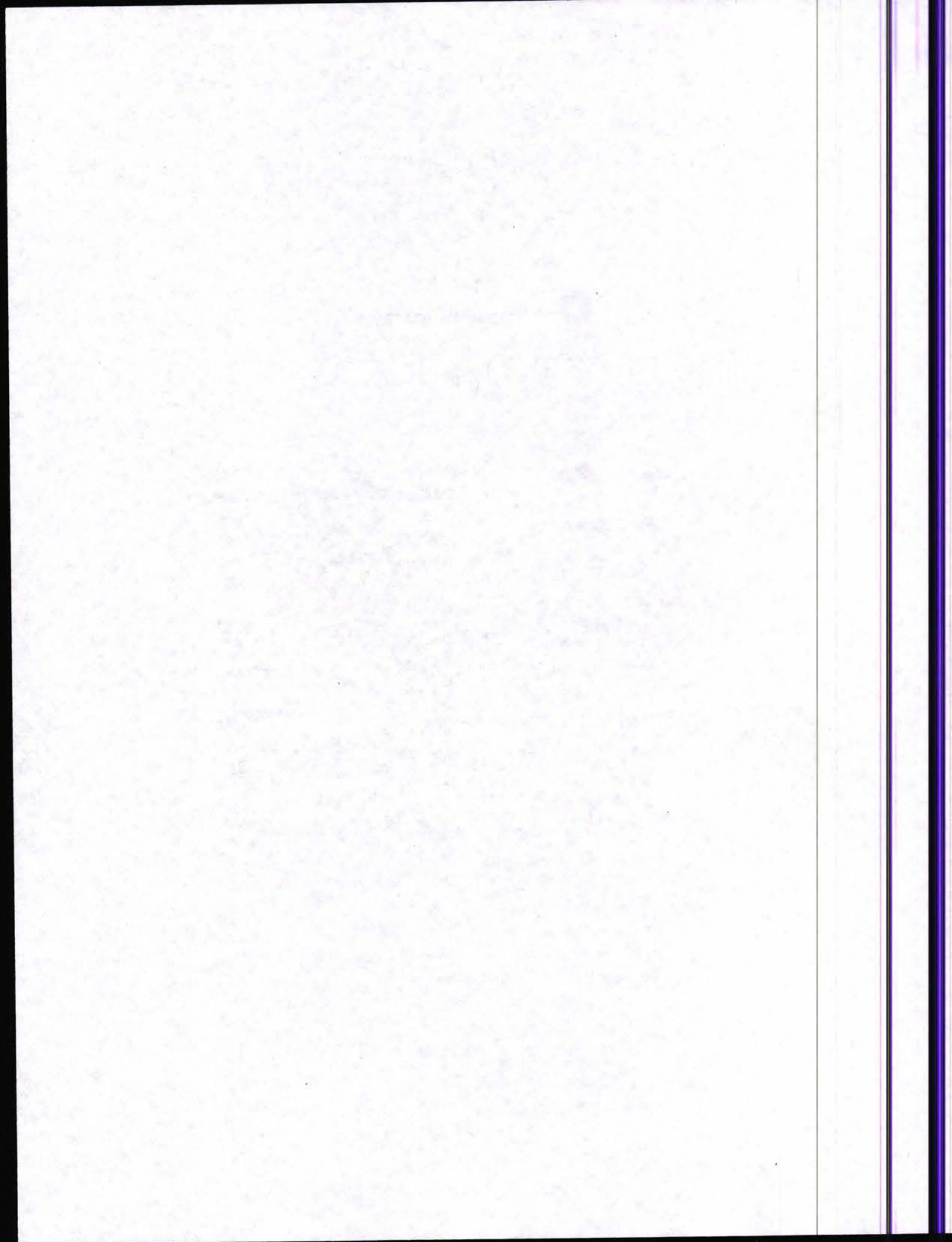
[REDACTED]



GENERAL
CA
A ESPERANZA

LOS ME
LA
UBI

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESCUELA





DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA .
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES
DE IDENTIFICACION.

AVERIG. PREVIA SE/003/95

ORDEN No. 463323

013446

MEXICO, D.F. 4 de mayo de 1995

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

C. COORDINADOR GENERAL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

PRESENTE

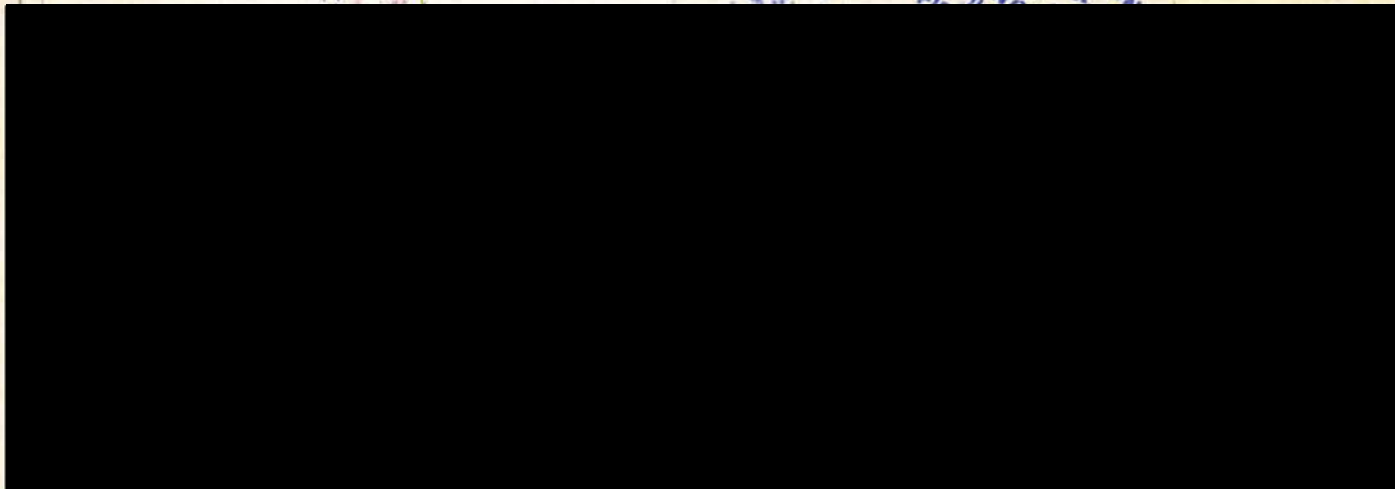
EN ATENCION A SU REQUERIMIENTO No. s/n. DEL 18 de abril
DEL AÑO EN CURSO, SE HACE CONSTAR QUE A EL (LA) C.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO DE 1938 A LA FECHA, SE LE ENCONTRARON EN LOS ARCHIVOS DE
ESTA INSTITUCION, DATOS REGISTRALES. DACTILOSCOPICOS

QUE NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS SEGUN
DO Y SEXTO DEL ACUERDO NUMERO A/010/90 , EXPEDIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA ASERVELLA ES
NECESARIO CONTAR CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA

SE ENCONTRO COMO:



PULGAR DERECHO

ATENTAMENTE
LOS PERITOS

BUSCO:



CONFRONTO:



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



013447

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

GENERAL
A ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE
IDENTIFICACION.

AVERG. PREVIA: SE/003/95.

México, D.F., A 4 de mayo de 1995.

013448

[REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DEL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

P R E S E N T E .

EN CONTESTACION A SU SOLICITUD No. s/n.
DE FECHA 18 de abril de 1995 , EN EL QUE SOLICITAN
LOS ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN, SE -
INFORMA A USTED QUE EN LOS ARCHIVOS NOMINALES, DE ESTA OFICINA, NO SE LES
ENCONTRO REGISTRO ALGUNO.

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
SECRETARIA ESPECIAL

[Faint blue stamp]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION
COORDINACION GENERAL
Fl. II

A T E N T A M E N T E .
EL PERITO EN IDENTIFICACION.

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES
DE IDENTIFICACION.

AVERIG. PREVIA SEI 003/95.

013449

ORDEN No. 332284.

MEXICO, D.F. 4 de mayo de 1995.

COORDINADOR GENERAL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

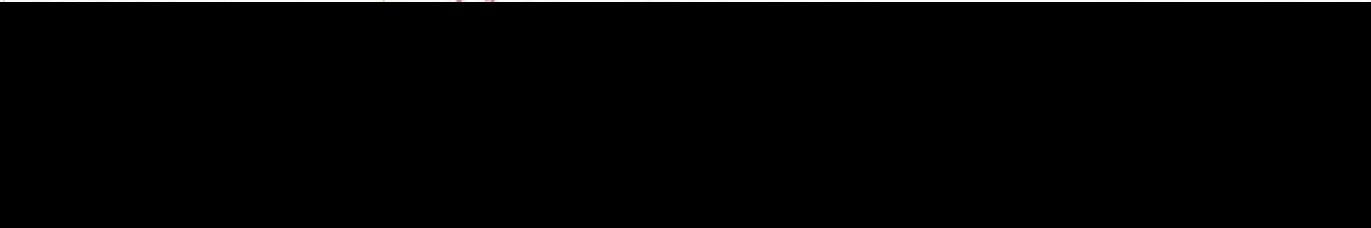
PRESENTE

EN ATENCION A SU REQUERIMIENTO No. SIN No. DEL 18 de abril
DEL AÑO EN CURSO, SE HACE CONSTAR QUE A EL (LA) C. - - - - -

= ANTECEDENTES.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO DE 1938 A LA FECHA, SE LE ENCONTRARON EN LOS ARCHIVOS DE
ESTA INSTITUCION, DATOS REGISTRALES. NOMINALES.

QUE NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS SEGUN
DO Y SEXTO DEL ACUERDO NUMERO A/010/90, EXPEDIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA



ES LA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE
DARLA EN FORMA VERAZ, ES NECESARIO CONFRONTAR CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCO
PICA.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PULGAR DERECHO

ATENTAMENTE

BUSCO:

CONFRONTO:



013450

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL

[REDACTED]



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES
DE IDENTIFICACION.

AVERIG. PREVIA SE/003/95.

013451

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN No. 759015.

MEXICO, D.F. 4 de mayo de 1995.

C [REDACTED]
COORDINADRO GENERAL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

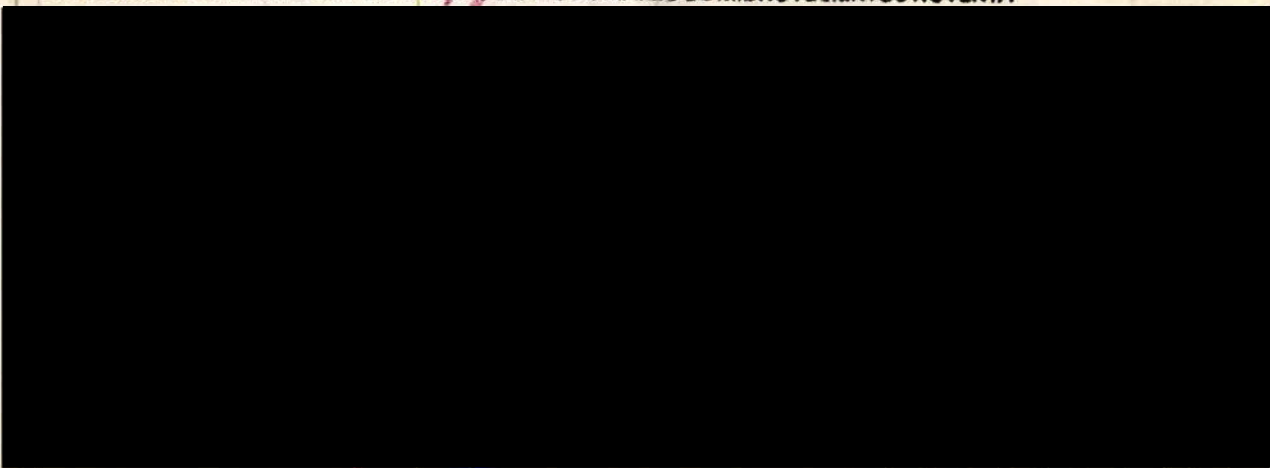
PRESENTE

EN ATENCION A SU REQUERIMIENTO No. SIN No. DEL 18 de abril -
DEL AÑO EN CURSO, SE HACE CONSTAR QUE A EL (LA) C. - - - - -

[REDACTED] = ANTECEDENTES.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO DE 1938 A LA FECHA, SE LE ENCONTRARON EN LOS ARCHIVOS DE
ESTA INSTITUCION, DATOS REGISTRALES. NOMINALES.

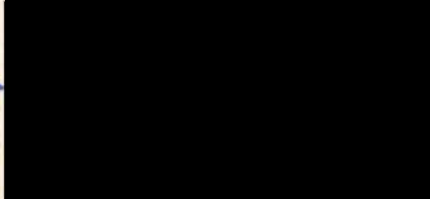
QUE NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS SEGUN
DO Y SEXTO DEL ACUERDO NUMERO A/010/90, EXPEDIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA



ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES
DE DARLA EN FORMA VERAZ, ES NECESARIO CONTAR CON LA INDIVIDUAL DAC-
TILOSCOPICA.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINADURIA
ATENTAMENTE

PULGAR DERECHO



BUSCO:

CONFRONTO:



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES
DE IDENTIFICACION.

AVERIG. PREVIA SE/003/95

013452

ORDEN No.

MEXICO, D.F. 4 de mayo de 1995.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

COORDINADOR GENERAL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

PRESENTE

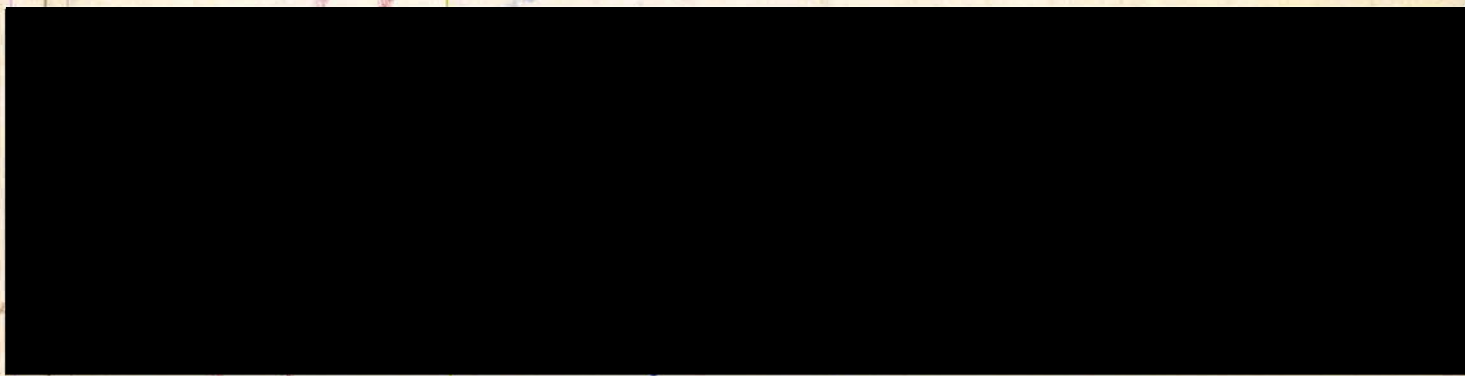
EN ATENCION A SU REQUERIMIENTO No. s/n. DEL 18/abril/1995.
DEL AÑO EN CURSO, SE HACE CONSTAR QUE A EL (LA) C. [REDACTED]

A N T E C E D E N T E S

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO DE 1938 A LA FECHA, SE LE ENCONTRARON EN LOS ARCHIVOS DE
ESTA INSTITUCION, DATOS REGISTRALES. nominales
QUE NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS SEGUN
DO Y SEXTO DEL ACUERDO NUMERO A/010/90, EXPEDIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

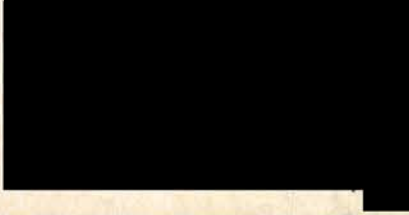
ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA ASEVERLA ES NECESARIO
CONTAR CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION



PULGAR DERECHO

ATENTAMENTE



BUSCO:

CONFRONTO:





PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.
SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES
DE IDENTIFICACION.

AVERIG. PREVIA SE/003/95.

013453

ORDEN No.

MEXICO, D.F. 4 de mayo de 1995.

C. [REDACTED],
COORDINADOR GENERAL CASO COLOSIO.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

PRESENTE

EN ATENCION A SU REQUERIMIENTO No. s/n. DEL 18/abril/95.

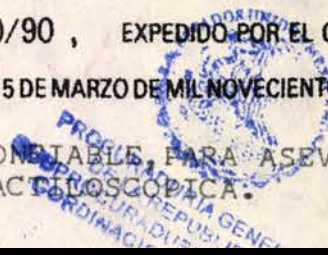
DEL AÑO EN CURSO, SE HACE CONSTAR QUE A EL (LA) C. [REDACTED]

A N T E C E D E N T E S

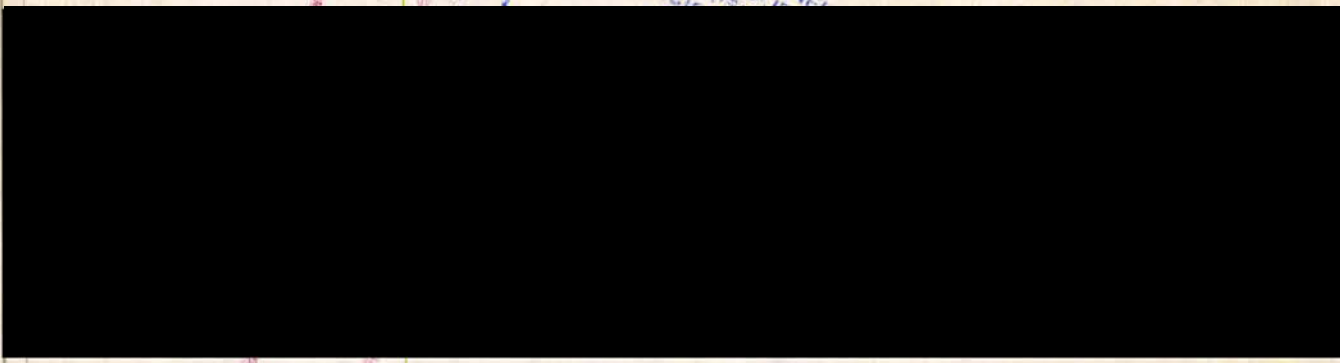
EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO DE 1938 A LA FECHA, SE LE ENCONTRARON EN LOS ARCHIVOS DE
ESTA INSTITUCION, DATOS REGISTRALES. nominales

QUE NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES PENALES, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS SEGUN
DO Y SEXTO DEL ACUERDO NUMERO A/010/90, EXPEDIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA ASEVERLA ES NECESARIO
CONTAR CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA.

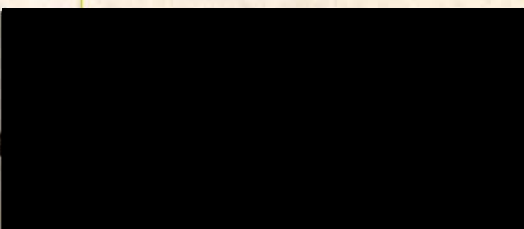


LA GENERAL
LA
LICA
BRIA ESPECIAL



PULGAR DERECHO

ATENTAMENTE



CONFRONTO:



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

DIRECCION DE CRIMINALISTICA.

SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION.

AV. PREV. SE/003/95

013454

No. ORD.

MEXICO, D.F. a 4 de mayo de 1995.

[REDACTED]
COORDINADOR GENERAL
CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E .

EN CONTESTACION A SU SOLICITUD s/n -----
DE FECHA 18 de abril de 1995, ----- EN EL
QUE SOLICITA ANTECEDENTES, ----- DE

[REDACTED]
SE INFORMA A USTED QUE EN LOS ARCHIVOS NOMINALES.
DE ESTA OFICINA SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES REGISTROS.

ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA ASEVERARLA ES
NECESARIO CONTAR CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA.

[REDACTED]

EDAD: [REDACTED]
DOMIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA II

[REDACTED]

[REDACTED] EN T E .
O.

BUSCO:

CONFRONTO:

MEXICANOS
GENERAL
CA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

DIRECCION DE CRIMINALISTICA.

SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION.

AV. PREV. SE/003/95

013455

No. ORD.

MEXICO, D.F. a 4 de mayo de 1995.

[REDACTED]
C. COORDINADOR GENERAL
CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E .

EN CONTESTACION A SU SOLICITUD s/n -----
DE FECHA 18 de abril de 1995, ----- EN EL
QUE SOLICITA ANTECEDENTES, ----- DE

[REDACTED]
SE INFORMA A USTED QUE EN LOS ARCHIVOS NOMINALES.
DE ESTA OFICINA SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES REGISTROS.

ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA ASEVERARLA ES
NECESARIO CONTAR CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[REDACTED] T A M E N T E .
[REDACTED] EL PERITO.

BUSCO:

CONFRONTO:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

DIRECCION DE CRIMINALISTICA.

SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION.

AV. PREV. SE/003/95.

No. ORD.

013456

MEXICO, D.F. a 4 de mayo de 1995.

[REDACTED]
COORDINADOR GENERAL
CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E .

EN CONTESTACION A SU SOLICITUD s/n - - - - -
DE FECHA 18 de abril de 1995, - - - - - **EN EL**
QUE SOLICITA A N T E C E D E N T E S , - - - - - **DE**

[REDACTED]
SE INFORMA A USTED QUE EN LOS ARCHIVOS NOMINALES.
DE ESTA OFICINA SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES REGISTROS.

ESTA INFORMACION ES POCO CONFIABLE, PARA ASEVERARLA ES =
NECESARIO CONTAR CON LA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA.

GENERAL
CA
LA ESPECIAL

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA GENERAL DE LA DEFENSA

[REDACTED]

[REDACTED]

T A M E N T E .
PERITO.

BUSCO:

[REDACTED]

CONFRONTO:

